

EL
ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL

DIRIGIDA

POR

DON ROQUE CHABAS, PRESBITERO

DOCTOR EN SAGRADA TEOLOGÍA.

CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Y DE OTRAS SOCIEDADES LITERARIAS



TOMO PRIMERO



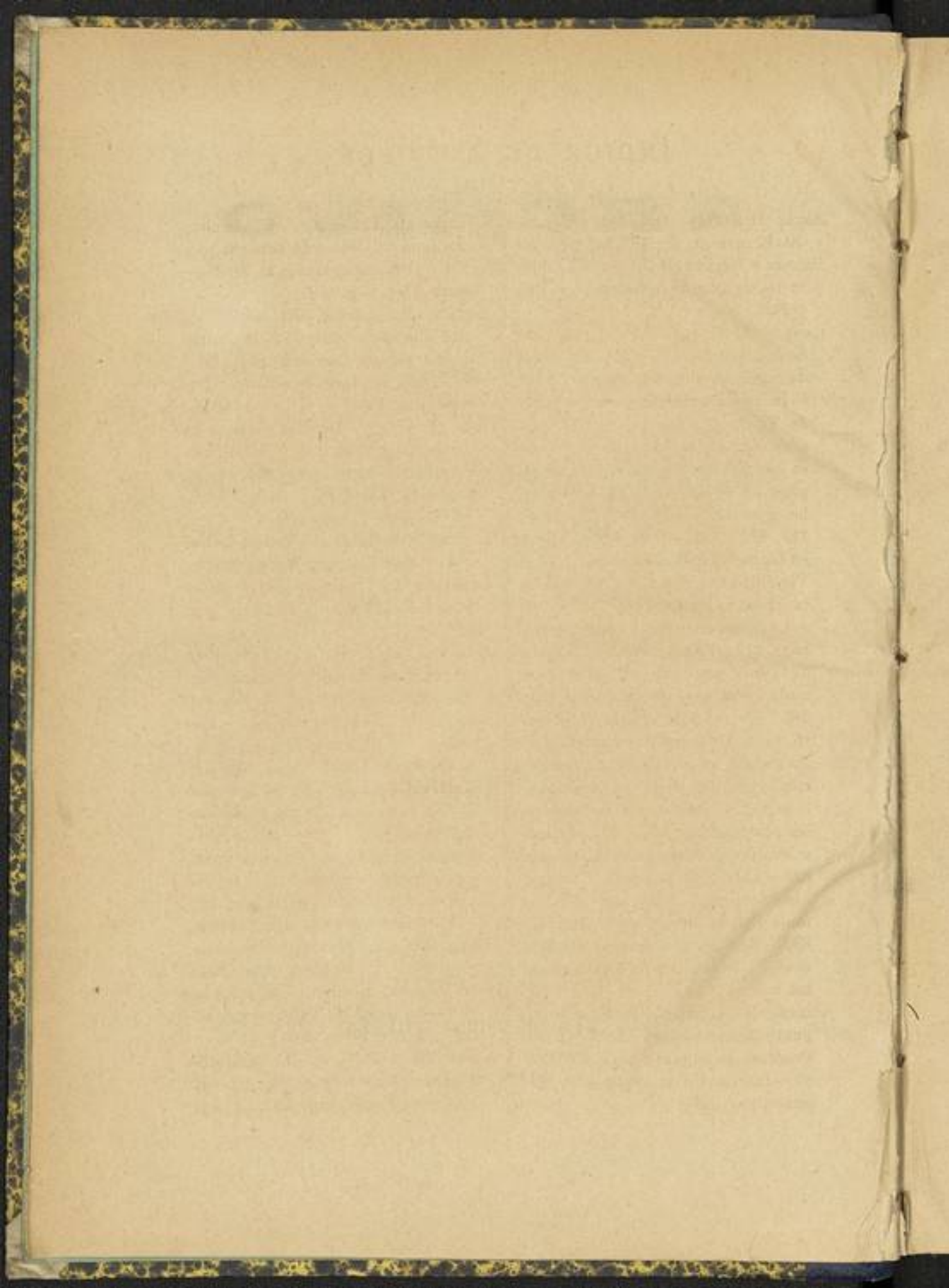
DENIA

IMPRENTA DE PEDRO BOTELLA

Calle del Cop, núm. 12

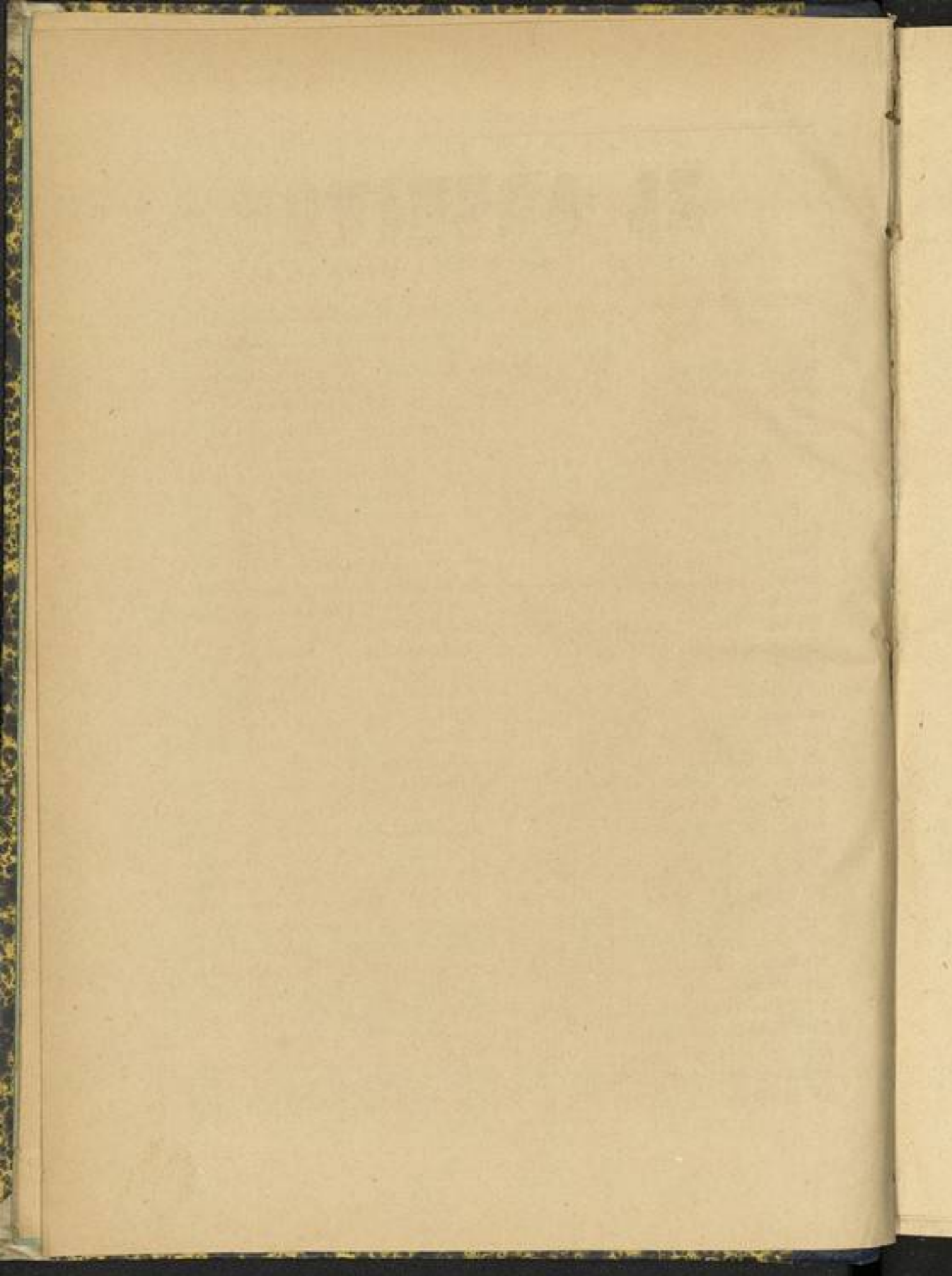
1886 Y 1887.





ÍNDICE DE AUTORES.

- ARIAS (D. Jesús).**—Orígenes de Gandía. El reverso, pág. 177 y siguientes.
- BRUNET Y BELLET (D. José).**—El tablero del sepulcro de Severina, págs. 243 y 249.
- CHABÁS (D. Roque).**—El sepulcro de Severina, págs. 2, 9 y 17.—Hallazgo de un orante en Denia, págs. 27 y 38.—La cosecha del azúcar en el reino de Valencia, págs. 43, 53 y 59.—La enseñanza de la gramática castellana en las escuelas del reino de Valencia, págs. 57, 65, 73, 81 y 89.—Baset y las guerras de sucesión, págs. 105, 113, 121 y 129.—Templos de Diana en las costas de Valencia, pág. 153.—Viaje literario al archivo general de la corona de Aragón, págs. 187 y 195.—La prosapia de San Vicente Ferrer, págs. 212 y 220.—La provincia árabe de Denia, pág. 257.—El buey y la mula en el pesebre del Señor, pág. 265.—Orígenes de Gandía. El anverso, págs. 273 y sig.—Los nombres de los Santos, su etimología y clasificación, págs. 282 y sig.—Castellanización de los nombres valencianos de los pueblos, pág. 307.—El sepulcro cristiano del Museo de Valencia, pág. 323.—La ciudad de Denia. (bosquejo histórico), págs. 369 y sig.—D. Antonio Bañuls, criado de S. M., pág. 390.—Efemérides dianenses de todo el año.—Traducción de los documentos latinos.
- CHABRET (D. Antonio).**—Historia de Sagunto (sumario), págs. 11, 21 y 30.—Orígenes de Sagunto, págs. 35, 41 y 49.—Inscripción interesante de Sagunto, pág. 190.
- DANVILA (D. Francisco).**—El sepulcro cristiano del Museo de Valencia pág. 401.—Otra impugnación al Sr. Martínez Aloy, pág. 409.
- ESTEVE (D. Antonio).**—El castillo de Rebollet, págs. 69 y 77.—Sepulcros de los señores Carroces, págs. 85 y 94.—Allá van leyes do quieren... Duques, pág. 145.
- FITA (P. Fidel).**—Lápidas romanas de Denia, págs. 331, 337 y 347.—Inscripción de Ternils, pág. 364.
- HARMSSEN (D. Alejandro).**—La confesión de D. Jaime I., pág. 276.
- LOPE DE VEGA CARPIO.**—Fiestas de Denia a Felipe III., pág. 5 y siguientes.
- LORENTE (D. Teodoro).**—Perez Bayer y las lápidas romanas de Denia, pág. 260.
- MARTÍNEZ ALOY (D. José).**—Sepulcro cristiano del Museo de Valencia, pág. 314.—Réplica al Sr. Danvila, pág. 404.
- RIBERA Y TARRAGÓ (D. Julian).**—Monasterio musulmán en Denia, pág. 67.—Las tribus árabes en el reino de Valencia, pág. 83.—Un rey ignorado de la Contestania. El Cid en Benicadell, págs. 97 y (143).—Moros célebres valencianos en literatura y viajes, pág. 137.—Influencias berberiscas en el reino de Valencia, pág. 169.—Enterramientos moros en Valencia, pág. 209.—La provincia de Denia, pág. 251.—La nobleza musulmana en Valencia. Los Beni Chahaf, pág. 349.—La elegía de Valencia y su autor, pág. 380, 388 y 393.
- VIVES CISCAR (D. José).**—El castillo de Rebollet. Aclaraciones, pág. 91.—El almirante Mercer, págs. 225, 233, 241.



EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripciones: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Adm. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

NUESTRO PROGRAMA.

Recoger la historia escondida en nuestros archivos ó en manos de los aficionados, dar á conocer los descubrimientos modernos de arqueología y numismática y al mismo tiempo amenizar estos estudios con las flores de la literatura, he aquí lo que será objeto de esta Revista.

Nuestros esfuerzos han de tener por campo la historia del Reino de Valencia en particular la zona que formó la antigua Contestania, en la parte de acá del Júcar en las provincias actuales de Valencia y Alicante. Vasto es el campo, grande la empresa y variado su estudio; pero si logramos rescatar de la acción del tiempo las noticias que sepulta cada día y logramos hacer ver las riquezas que pretendía ocultar, habremos hecho un servicio á las letras y á la patria, y los blasones que para esta conservemos harán nuestro orgullo.

La falta de competencia para tratar estas materias nos retraía de esta empresa, pero nos ha alentado en ella el considerar que no pretendemos escribir una epopeya, ni siquiera convertir-

nos en historiadores ni cronistas; nuestras aspiraciones son mas modestas, pues están reducidas á archivar y coleccionar los documentos inéditos, ó mal estudiados hasta ahora, ó publicados en libros ya raros, y algun artículo ó estudio histórico ó de antigüedades ó numismática sobre datos nuevos.

Como se ve, pues, necesitamos la cooperación de todos los amantes de las glorias pátrias, y á todos llamamos á colaborar en "El Archivo"; necesitamos que nos ayuden y ansilien en nuestra empresa. Cada día aparecen en las excavaciones restos de la antigüedad, sepulturas, mosaicos, inscripciones, bajos relieves, lámparas etc. y en los archivos se hallan documentos históricos de valía, privilegios, pergaminos, relaciones y noticias de hechos de nuestros antepasados, relacionados muchas veces con sucesos trascendentales de la historia general del Reino: todo esto que se conserve y que se publique, añadiendo así nuevos blasones á las poblaciones y personajes á que se refieren.

La historia se llama *maestra de la vida*, pues nos pone por ejemplo lo que sucedió, para conocimiento de lo que

vendrá despues de nosotros. Aun hace mas. Como si estuviera dotada de mágico arte, despierta los muertos, quitando el sudario y polvo de la tumba, les ayuda á salir de los sepulcros y volviendo á la vida, nos los hace ver con sus facciones y semblanzas, les viste de sus túnicas y clámides si eran romanos, ó con sus bornuces ó turbantes si moros, ó con sus cascos, gramallas, espadas y coronas y les pone ya en batalla, ya en sus palacios, ya en la sala del consejo, y asistimos con ellas á la pelea, ó bien frecuentamos su corte, ó presenciamos las formales discusiones de los jurados y consejeros. ¿Qué cosa mejor que aprender en tan experimentados maestros? ¿O qué mayor enseñanza que aquella en que la teoría tiene la aprobacion de la experiencia ó en que se vé el fracaso de la utopia?

Mas aun. Muchos de los documentos de nuestros archivos están escritos en lemosin ó sea el valenciano antiguo. Seria profanacion el desfigurarlos y se publicarán por consiguiente como se redactaron. Esto tendrá la ventaja para nosotros de formar una Crestomatía del valenciano, que podrá servir para el estudio de su gramática, trabajo tan descuidado hasta hoy, que aun no se ha empezado á hacer un mal compendio.

No se crea por esto que vamos á encerrar nuestra Revista en los límites de los estudios indicados: la bella literatura formará tambien el objeto de nuestra publicacion con el fin de amenizarlos, tomando de ella aquellas flores con que adorna y embellece todo cuanto hace revivir con sus mágicos colores.

Se quejaba Salustio de que no fueran tan renombradas las acciones de los ro-

manos como las de los griegos y atribuía este fenómeno, con razon, á no haber tenido los latinos ni poetas como Homero, ni historiadores como Herodoto. Nosotros (si licet in parvis exemplibus grandibus uti) tambien tenemos historia, y hazañas y epopeyas que relatar: si no ha venido aun el día de cantarlas con palabras grandilocuentes, no por eso debemos dejarlas olvidadas y perdidas, pues lo que ahora será apenas una sencilla relacion, algun día podrá ser considerado de mas valer que las perlas ó rubies.

Suspendemos aqui el dar mas detalles de nuestro programa, pues será mejor ver su desarrollo en la forma que iremos dando á esta Revista. A ella citamos á los que tengan paciencia para leernos y fé en nuestras promesas.

LA REDACCION.

El Sepulcro de Severina.

MOSAICO DE LOS TIEMPOS PRIMITIVOS DEL CRISTIANISMO
descubierto en la ciudad de Desis.

EL HALLAZGO.

El 16 de Diciembre de 1878, en un campo de la propiedad de D. Jose Antonio Morand, justamente en los alrededores del sitio donde dice la tradicion que estuvo el templo de Diana, se encontraron un mosaico con ocasion de los trabajos de roturación, que en grande escala, se estaban entonces allí practicando. Avisado el que esto escribe por el propietario de dicha heredad, quien aun no habia visto el hallazgo, fuimos ambos sin pérdida de tiempo, y vimos que efectivamente, en el promedio de la balsa para el riego y la senda de los Almarjales, á metro y medio de la

superficie del terreno, se descubria un mosaico, puesto encima de una sepultura. Apartada con cuidado la tierra que cubria esta, se deslindo su perimetro y luego se lavó perfectamente el mosaico, leyéndose ya entonces sin dificultad las letras que de él quedaban. Enterado dicho D. Jose Antonio Morand de que existia un procedimiento a propósito para trasladar aquella preciosa antigüedad a parte segura (pues allí, cerca del camino y en despoblado, hubiera sido destruida) determinó poner en practica todos los medios necesarios para conservar aquel monumento.

Al efecto, por indicacion mia, mandó llamar a D. Miguel Nebot, marmolista de ésta, quien antes de operacion alguna sacó un dibujo del mosaico, por si sufría algun deterioro. Cubierto éste luego de escayola con tablas de mármol atravesadas, empezó a separarle del material antiguo, con que estaba unido a las piedras que cerraban el sepulcro. Al otro dia antes de ir yo al lugar de las escavaciones, creyeron que estaba ya completada ésta última operacion, y procedieron a quitarle del sitio que ocupaba. Pusieron al efecto varias cuñas para hacerle saltar; pero al forcejarle, por no estar perfectamente socavado, sufrió algun tanto y se estropearon unos veinticinco centímetros cuadrados de mosaico a la parte de los pies, fuera de la inscripcion; lo demas quedó intacto. Trasladado luego a la casa de dicha heredad, se le fué quitando con mucho cuidado todo el material antiguo, hasta quedar las *tessellæ* descubiertas por su reverso, que calentado con ascuas se desprendió, al dilatarse, de la escayola a la que habia estado unido por el anverso. Caliente aun y luego de limpio, se le cubrió de una laca, sobre la que se echó otra escayola, la cual sujetaba un

marco de hierro con muchas traviesas, de modo que el mosaico, marco y traviesas forman un grueso de unos diez centímetros, quedando por consiguiente perfectamente sólido.

Vuelto el mosaico por su cara anterior, fácil fué luego quitarle el mármol y la escayola que se le habia puesto para arrancarle de la cubierta del sepulcro, con lo que apareció perfectamente, tal como estaba antes de quitarle de su sitio.

SU DESCRIPCION.

El sepulcro estaba compuesto de piedras toscas por todos lados y era el lugar tan húmedo, que los huesos se deshacian al tocarlos. Ocupaban estos una estension de 1 m. 60 cs. la cabeza al S. y los pies al N. Inmediato al craneo se encontró una vasija de vidrio de 0,20 m. de altura, dividido su interior por un tabique del mismo vidrio, de modo que, llena de líquidos diferentes, se mezclan en iguales cantidades al salir. Por mas que se buscó en lo interior del sepulcro, no se halló otro objeto en él mas que una pequeña moneda de cobre completamente oxidada, de modo que no es posible por ella saber la época de su acuñacion. Estaba situada a los pies del cadáver.

Empeñado D. José Antonio Morand en que se restaurara dicho mosaico, procuré estudiarlo bien, a fin de suplir en la inscripcion las letras que faltaban, lo que me pareció conseguí con alguna seguridad, pues queda bastante para comprender a ciencia cierta lo que habia en la parte deteriorada. Decia así la inscripcion:

SEVERINA
VIXIT AN
DS XXXX
CESSIT IN
PACE TERTI
IDUS FEB

La parte que queda de algunas letras es muy importante para esclarecer el contexto y no deja duda respecto a la construcción total y completa de la inscripción, de modo que la hice restaurar en la forma siguiente:

SEVERINA
VIXIT AN
NOS XXXX
DECESSIT IN
PACE TERTI
VIDVS FEB

Es decir: SEVERINA (QUAE) VIXIT ANNOS QUADRAGINTA, DECESSIT IN PACE TERTIV IDVS FEBRVARIJ. *Severina (que) vivió cuarenta años, se apartó (murió) en la paz el once de Febrero.*

Las dimensiones del mosaico son de 2 m. 12 cent. de largo y solo 85 cent. de ancho, y está dividido en tres compartimentos iguales, rodeados de adornos que ciñen su contorno.

La inscripción ocupa la parte que estaba sobre la cabeza del cadáver, ó sea la más hacia el Sur; al otro extremo, ó sea al Norte, hay dos cuadros sobrepuestos, de los cuales el más pequeño deja ver los cuatro ángulos del mayor, y solo llegan los de aquel a los lados de este, ocupando el centro de este cuadro una circunferencia, y en ella inscrita una estrella formada a compas con seis puntas. Sobre la cual haremos después algunas observaciones.

En el compartimiento del medio hay una especie de tablero con los escaques dispuestos de un modo particular, pues no alternan uniformemente, sino en la siguiente forma:



A escepcion del escaque del medio de la tercera hilera, todos los demas salieron completos, y resultan 21 blancos y 32 negros, pues en la restauracion se ha puesto negro el que faltaba.

(Se continuará.)

NAUFRAGIO EN ESTAS COSTAS EN 1492.

Carta de creencia dada á los naufragos por los jurados de Denja.

Anno a nat. Dñj. MCCCCLXXXIIJ, los honorables Justicia e jurats de la vila de Denja

Als Reverents magnífichs e honorables universes é sengles oficials e lochs de Senyoria tenints e jurisdiccio exercents axi ecclesiastichs com seculars e altres qualsevol persones als quals les presents pervendran e presentades o mostrades seran, *de nosaltres* los justicia e jurats de la vila de Denja Recomendacions ab deguda reverencia: *Saluts e honor*. Certificam vos en fe e termes de veritat segons som stats jnformats axi per informacio veridica com per vista ocular e alias que los portadors de la present appellats Berenguer Steue de Tarragona, Johan Navarro de Nauarra e Pere domenech de Mallorca En lo dia de hayr ja vespre que comptavem XVIIJ del present arrivaren assi ensempe ab altres tres en camjsa venjnt

dret a la Sglesia de aquesta dita vila fient gracies a deu e a la glorijsa verge Marja mare sua de la gracia que haujen haguda fient relacio que partint de la ylla de Yujsa en lo dia de (1) prop passat ab hun naujli de catalans ensempe ab los altres tres dessus dits qui eren marjners del dit naujli e hun altre passatger de Mallorqua ques nega los hauja pres mal temps hils hauja portat danant Moruedre, e XXXX mijles en mar hora prop del sol post los hauja trebucat lo naujli e aydantlos deu exint tots exceptat lo passatger de Mollorqua quis nega de davall lo dit naujli, se meteren tots los sis en la quarena del dit naujli trebucat E axi stant vehent lo squif del dit naujli axi matex trebucat abonansant se la mar en aquella hora se llansa hu dells en mar e acostantse al squif lo assossa a dit naujli e axi entre tots giraren lo dit squif e ab los barrrets ques trobaren al cap sgotant lo dit squif sospengueren aquell e atrobaren dins los rems de aquell ligats, e stant axi fent se ja vespre de tot veren defora un naujli que passava a la vela e vogaren deners aquell cridant e ja enfosquint se nos volien tenjr tement no fos fusta de moros o altres enemjchs e mantcant lo vent al dit naujli ells feren tant sfors al rem que ja gran njt plegaren al dit naujli lo qual vist e conegut com venjen los recullgue e portalls fins al cap de Morayra e allils trague en terra de hon ells son venguts assi segons dit es desus de ques cruen mij-

(1) Falta la fecha en el original del libro de acuerdos núm. 1, al final del cual está este documento.

Cuando sucedía este naufragio Cristóbal Colón descubría la América en su primer viage.

raculosament hauer los delliuats de mort nostre Seynor deu e la glorijsa mare sua a la qual reclamant los dits portadors han fet vots e promissions per complir los quals van com a persones pobres freturoses de bens a la verge Marja de Monserrat confiant que rebran caritats que *entre deu e bones gentes* los seran fetes, deu los aportara alla per complir ses vots. per que, a humjl peticio de aquells e per que sien creguts e no malt tractats en fe e testimoni de les dites coses vos fem les presents. Datis Denje XVIIIJ Octubris anno a nat. Dominj MCCCCLXXXIJ.

Berenguer Steue ij anys, e domench ij anys, e Nauarro de serujr hun any a la verge Marja de Monserrat.

FIESTAS DE DENIA A FELIPE III.

Tres veces visitó Felipe III. a Denia, cuyo título de Marqués llevaba su privado D. Francisco Gomez de Sandoval y Rojas; la primera en Febrero de 1599, la segunda en Julio del mismo año y la tercera en Enero de 1604. Palau, testigo presencial, pone como principal la segunda, pues vino el Rey ya casado, «con un mundo abreviado de grandes y señores de título de toda Europa», que fueron regalados por espacio de un mes en la casa del privado. Pero respetando la opinion de este autor, creemos que no fueron menos célebres las fiestas de la primera venida. Al Rey y la Infanta Isabel Eugenia Clara, seguian duques, marqueses y condes, princesas, embajadores, generales, es decir, el séquito de un Rey, que se prepara a recibir a su esposa y a celebrar las fiestas de su matrimonio. Todo esto es bastante por si só-

lo á cautivar la atención en una relación histórica; pero aquí tenemos mas, pues escribió un poema en dos cantos el célebre Lope de Vega Carpio, secretario entonces del Marqués de Sarriá.

Creemos complacer á nuestros suscritores reproduciendo este poema, cuya primera edición se hizo en Valencia en casa de Diego de la Torre en 1599 y es rara el día de hoy. Describe Lope de Vega los paseos por el mar, simulacros de moros y cristianos, danzas, pescas y torneos, y enumera los riquísimos trages de los paladines y sus proezas. Pero mejor será oírle, advirtiendo sin embargo que el original no tiene divisiones, fechas, ni notas.

FIESTAS DE DENIA

AL REY CATOLICO

FELIPE III.

DE ESTE NOMBRE.

DIRIGIDAS

A LA EXCMA. SEÑORA DOÑA CATALINA DE ZÚÑIGA, (1)

Condesa de Lemos, Andraza, y Villalva,
Virreina de Nápoles.

POR LOPE DE VEGA CARPIO

Secretario del Marqués de Sarriá.

A la Excm. Señora Doña Catalina de Zúñiga,
Virreina de Nápoles.

Por escusar al Marqués mi Señor de lo que él supiera también hacer en prosa ó verso (que en lo primero no tiene segundo, ni en lo segundo le conozco primero) escribo á V. E. la Relación de las Fiestas, que en Denia hizo su Ilustrisí-

(1) Estaba casada con D. Pedro Fernandez de Castro, el Virrey de Nápoles, Conde de Lemos, favorecedor de Cervantes. Era hermana del Marqués de Denia, como lo dice el mismo Lope de Vega varias veces, aunque la nombre de Zúñiga y por más que Palau corrigiendo á Fr. Prudencio de Sandoval, que la llama Catalina, quiera que sea Leonor cap. XXIX-7.

mo Hermano á la Magestad de nuestro César Católico, para que por ellas sepa, como fué Huésped en su Casa el mayor, y más poderoso Monarca del Mundo. Dios guarde á V. E. y nos la vuelva con bien de Nápoles. Crisdo de V. E.
Lope de Vega Carpio.

CANTO PRIMERO.

DEDICATORIA.

Puesto que del valor divino vuestro,
Inclita generosa Catalina,
Gloria de España, honor del siglo nuestro,
Se hiciera obra mas alta y peregrina,
Pues no hay pluma sutil, ni pincel diestro
De mano humana en perfección divina;
Hoy es fuerza cantar otro sujeto,
Que mira al blanco de este mismo efeto.

Aplicad el divino entendimiento
Al canto humilde por la causa grave,
Haré cuenta que tengo el cielo atento,
De cuyas gracias tanta parte os cabe:
No llevara mas favorable el viento
Dando en la popa la contenta nave,
Que yo, si tal favor mi canto mueve,
Que no hablando de vos, será mas breve.

Tiempo vendrá, que diga en otra parte
Vuestra grandeza heroica y soberana;
Ya para el son del belicoso Marte,
Ya para el ejercicio de Diana;
Darame vuestra luz ingenio y arte,
Con que la fama, ya mayor que humana,
Escriba entre columnas de alabastro,
Zúñiza, Rojas, Sandoval y Castro.

Id agora á regir la Ciudad rica,
Otro tiempo Sirena despeñada,
Con el famoso Conde, que hoy aplica
Al repúblico bien la heroica espada;
Y mirad de que suerte significa
Vuestra Patria el estaros obligada,
Que os hace, ya que de ella no seáis Reina,
De la estraña, por méritos, Virreina.

Estas fiestas, Señora, justamente
Os cuento a vos, pues que faltastes dellas
Por culpa de aquel súbito accidente,
Que pudo entristecer vuestras estrellas: (1)
Vereis a Denia coronar la frente
Filipe, y Isabel con plantas bellas,
Que tanto la humillo para besallas,
Que en su extremo pudieron estampallas.

Vereis aquella casa antigua vuestra,
Del primero Marqués tan merecida
Por la batalla insigne, en que hoy se muestra
Castilla a Sandoval agradecida,
Honrada de su Rey en la edad nuestra,
Y como era razon favorecida,
Que la lealtad que siempre allí produjo,
Labró la piedra imán, con que le trajo.

Sin duda, que los huesos Sandoval
Donde quiera que están se estremecieron,
Y las cabezas a su Rey leales
Para velle sacaron, y rindieron:
Los muros, que las aguilas reales
Venir de lejos a sus nidos vieron,
Hasta el cielo creciendo, para el suelo
Bajar quisieran el dosel del Cielo.

(Se continuara.)

MISCELANEA.

La imagen de Jesus Nazareno de Jábea y el cólera.—Estos días se celebran en Jábea solemnes fiestas por haberla librado del cólera el Señor el verano pasado, y como el objeto principal de su devoción es la imagen de Jesus Nazareno, hemos de recordar á este propósito, que dicha imagen se hizo en 1767 para la cofradía del Calvario á expensas de los cofrades, costando la escultura 50 libras y el vestido, cruz, etc., 38 libras. Así consta en las atiguas me-

(1) Se refiere el poeta á las cinco estrellas de los Rejas, que ponen los Sandoval a la izquierda de su escudo.

morias MMSS. del sacristan de aquella Parroquia Jaime Buigues que tenemos á la vista. De las mismas tomamos estas otras noticias.

En el año 1834 por Diciembre, se bajó dicha imagen del calvario y se colocó en la capilla de San Sebastian para pedirle al Señor librase á la villa del cólera morbo que infestaba todo el reino. Vióse Jábea libre entonces como ahora del contagio y agradecida determinaron los vecinos festejar la vuelta de Jesus Nazareno con festejos extraordinarios en esta forma.

Durante los días 17 y 18 de Enero de 1835 se construyeron 220 arcos de mirto, adornando toda la carrera del Corpus, por donde habia de pasar la procesion, hasta la capilla del calvario. Dice el Ms. que se construyeron muchísimos adornos de bolas, faroles, *fuentes de leche y vino*, cubiertas las calles con telas, banderas, pañuelos y cuanto se pueda imaginar. Acompañaron á Jesus Nazareno la tarde del 18 todas las imágenes de la Parroquia y de los conventos, el reverendo clero y comunidad de Mínimos. Colocada la imagen en su capilla hubo por la noche castillo de fuegos artificiales y una solemne traca, como se acostumbra en el reino de Valencia. No hay que advertir que la misa y sermon por la mañana habian sido lucidísimos.

Despues en 4 de Febrero de 1849 se empezó la magnífica capilla que ahora corona el monte del calvario, sitio de los mas pintorescos que se puedan ver.

En la memoria de todos están aun las fiestas de 1866 por el mismo motivo que las precedentes.

HISTORIA DE LA CIUDAD DE DENIA

POR

D. Roque Chabas, Presbítero

Doctor en Sagrada Teología, Correspondiente de la Real Academia de la Historia, etc.

TOMO I.—PARTE I. *Denia griega, romana y goda*.—PARTE II. *Denia árabe*.—Consta de 292-XX páginas y ocho láminas litografiadas, representando las antigüedades de esta ciudad.

TOMO II.—PARTE III. *Denia foral*.—PARTE IV. *Denia moderna*.—Consta de 320-IV páginas y una magnífica vista fotográfica de Denia, en doble placa.

Esta obra ha sido objeto de las más lisonjeras alabanzas de la prensa nacional y extranjera, y ha merecido el título de *Correspondiente* que ha concedido á su Autor la Real Academia de la Historia.

Se halla de venta en la Admon. de esta Revista al precio de

30 RS. LOS DOS TOMOS.

EL ARCHIVO.

REVISTA LITERARIA SEMANAL

BAJO LA DIRECCION

DEL

Dr. D. ROQUE CHABAS, Presbítero.

Precio de suscripcion en toda España: 8 pesetas al año.

El Fomento de la Marina.

PERIÓDICO COMERCIAL.

Precio de suscripcion, 8 pesetas al año, pago adelantado.

La suscripcion combinada á ambas publicaciones, costará solo 12 pesetas al año.

Dirigirse al Admor., D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.—Denia.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Adm. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO.

El Sepulcro de Severina por D. Roque Chabas (continuación). — *Sagunto, su historia y monumentos*, por D. Antonio Chabret. — *Fiestas de Felipe III*, por Lope de Vega, (continuación). — *Miscelánea*.

El Sepulcro de Severina.

MOSAICO DE LOS TIEMPOS PRIMITIVOS DEL CRISTIANISMO
descubierto en la ciudad de Denia.

(Continuación)

SU RESTAURACIÓN.

La operación de restaurar el mosaico fué hecha con mucha inteligencia por el Sr. Nebot, y con alguna seguridad, puesto que siendo bastante regulares los dibujos se pudieron completar, sirviendo de pauta la parte que quedaba aun, y el diseño que se sacó antes de hacer operación alguna.

Con los dados (*tessellæ*) que se habían desprendido del mosaico, con los restos de otros encontrados en las mismas escavaciones, y sobre todo, con unos 400 kilogramos de dichas *tessellæ*, que á unos cincuenta pasos mas al N. fueron hallados, unos días despues de éste, hubo bastante para la obra.

Parecerá extraño que se encontrase tan gran cantidad de dados de mármol (casi todos negros) de la misma calidad de los de nuestro mosaico, mayormente sabiendo que no tenían trazas de haber formado nunca el *opus tessellatum* y con la circunstancia de que fueron hallados fuera ya de la parte ocupada por edificios. ¿Serían sobras de algun *tessellarium*?

El Dr. Palau, en el capítulo VI de su *Diana desenterrada*, nos asegura que en su tiempo se descubrió un piso, cerca del sitio donde ahora el sepulcro de Severina, hecho todo de piedras «que la mayor no era mas grande que la uña del dedo pulgar, y todo él estaba hecho de piedrecitas de diferentes colores: blancas, negras, coloradas, azules, amarillas y verdes... Este piso, aunque se descubrió, no se sacó.»

En ninguna de las escavaciones que ha hecho D. José Antonio Morand (y han sido en grande escala), se ha descubierto tal piso, pero sí muchos pedazos de mosaico con los colores blanco y negro de mármol, y algunos dados verdes de vidrio sueltos. Los de nuestro sepulcro tambien eran blancos y negros: en la inscripción el blanco es el fondo y el negro letras y adornos.

Restaurado el mosaico, ha sido colocado

en el interior de la casa-almacen de dicha heredad, sobre la pared E. de la misma, y encima de aquel una lápida de mármol con la siguiente inscripción:

El 16 de Diciembre de 1878
 fué encontrado el sepulcro
 de **SEVERINA** en este campo de
 DON JOSE ANTONIO MORAND
 quien lo hizo restaurar á
 DON MIGUEL NEBOT
 y puso esta memoria.

SU ESTUDIO.

Descrito el mosaico, y dada razón de su restauración, debemos ahora dar á conocer su importancia y hacer su estudio.

Se encuentra en nuestra inscripción escrito TERTIV en vez de TERTIO, lo que es una falta muy notable de ortografía; pero sobre esto dice un reputado autor que «no hay razón para inferir de ahí consecuencias contra la antigüedad de estos monumentos, pues en los primeros siglos de nuestra fé, la mayor parte de los fieles, salidos de las más modestas clases de la sociedad, se preocupaban mucho más de la pureza de las costumbres, que del lenguaje.» En los tratados de Goltzius y Fabretti, y en todas las colecciones de lápidas antiguas, posteriores á los tiempos de buena latinidad, se vé con frecuencia la transposición de la V por la O y vice-versa, como en una que trae Boldetti (pág. 396) que dice:

DEPOSITA NONV KAL. HOCTOBRES.

En dos casos se podían señalar los años en nuestra inscripción, ya en acusativo ó bien en ablativo, pero el trozo de la O que quedaba en la inscripción nos obligó á poner ANNOS, aunque en los monumentos de la antigüedad es más frecuente encontrar ANNIS.

Lo que da verdaderamente carácter cristiano á este monumento son las palabras DECESSIT IN PACE. «De todas las locuciones funerarias usadas por los primitivos cristianos (dice el abate Martigny en su *Dictionnaire des antiquités chrétiennes*) la más común y al mismo tiempo la más interesante es esta: IN PACE (EN EIPHNH) pues atribuye un carácter indudable de cristianas á las inscripciones en que se lee: ninguna sepultura pagana nos suministra rastro de tal expresión.» Y del mismo parecer son los sabios anticuarios Lupi (*Epitaph. Severa*, pág. 76) y Cavedoni (*Ragguaglio crit. dei monumenti delle arti cristiane primitive* pág. 33.) La palabra DECESSIT, ó RECESSIT, es otra prueba de ser cristiana nuestra Severina, pues los primitivos fieles procuraban siempre usar palabras que en cierto modo recordasen la otra vida. Así es que nunca dicen murió tal cristiano, sino duerme (*dormit*), se apartó (*decessit* ó *recessit*), vive en la gloria, descansa, nos precedió, ha sido recibido en paz (*susceptus, petitus, accersitus, receptus est*) y hasta muchas veces nació (*natus in pace*). Unidas las palabras *decessit* ó *in pace*, como están en nuestra inscripción, no dejan duda á la ortodoxia de la que estaba allí sepultada. Aun más. Muchos textos de San Cipriano parecen autorizar el que se entienda algunas veces la fórmula IN PACE como denotando que aquel á quien se refiere ha tenido una muerte á la que precedió la recepción de los sacramentos de la Iglesia, y esto, dice Martigny, se puede aplicar á la mayor parte de las inscripciones que tienen la fórmula *decessit in pace*, y cita el epitafio de Herilas que á esta fórmula añade *fidei catholicae*.

Acaso hubiera sido más propio restau-

rarlo con la fórmula RECESSIT IN PACE en vez de *decessit in pace*, pues como observa Hübner (*Inscriptiones Hispani Christianae*) aquella fórmula es mas usada en los monumentos cristianos de los españoles, al punto que ésta es mas frecuente entre los italianos; aunque, por otra parte, ambas fórmulas expresan la misma idea.

«Brinda este mosaico con labores, fajas y compartimientos, y muestran iguales dimensiones este enterramiento contestano y los galáicos de Atanasio y Teodoro. La fórmula *recessit in pace* léese en otra inscripción de Viena sobre el Ródano, menos antigua que esta de Denia. Ofrecen las frecuentes inscripciones de Andalucía, donde se repite como en unas treinta lápidas del siglo V y VI. En la Tarraconense (donde está Denia) es muy rara.» (1)

El que se hayan encontrado la vasija de vidrio, de que hemos hablado, y una moneda, no prueba ningún rito gentil, pues, en otros sepulcros de personas cuyo cristianismo es indudable, se ha hallado lo mismo y es ocasión de aguzar mucho su erudición los anticuarios para definir el por qué se encuentran allí algunos de estos objetos. Respecto á las monedas, se cree que servían para fijar la época, pero, como se comprenderá, no aprovecha en nuestro caso.

(Se continuará.)

OBRA IMPORTANTISIMA.

Notable por más de un concepto es la obra que sobre *Sagunto, su historia y monumentos* ha escrito D. Antonio Chabret, Licenciado en Medicina, hijo de

(1) Véase «Recuerdos de un Viaje» por don Aureliano Fernandez Guerra y el P. Fidel Fita en la *Ilustración Católica*, Junio 1880, pag. 375.

dicha ciudad. La amistad que nos profesa su autor nos ha proporcionado el gusto de revisar el manuscrito, pues aun está inédita. Gloria para Sagunto, honor á España, fama para el autor es lo que éste conseguirá con la publicación de su bien redondeada obra. Se necesita una constancia romana, una fé inquebrantable, una erudición vasta y una investigación infatigable para reunir los tesoros que amontona el Sr. Chabret en su historia. Bibliotecas, archivos, memorias, pergaminos, todo lo ha estudiado y minuciosamente confrontado: no le ha bastado la palabra de los cronistas, ha acudido á las fuentes y compulsado su valor: si ha sido preciso, ha dejado su numerosa clientela, pues ejerce la medicina, y ha ido á Valencia ó á Barcelona y se ha encerrado en los archivos semanas enteras para rescatar del polvo y la polilla preciosas noticias. En correspondencia con sabios nacionales y extranjeros les ha consultado sus dudas, y compulsando los clásicos latinos y griegos les ha arrancado sus secretos. Su pluma hace revivir la antigua Sagunto, su crítica despoja su historia de las fabulas griegas y latinas y de las invenciones tan recibidas de los falsos cronistas. Estudiando la historia paralelamente con la arqueología, epigrafía y numismática sus aserciones son incontrastables.

Tenemos como una gloria para «El Archivo», el que sea el primero en dar á conocer esta joya á España y al mundo entero, pues la fama de Sagunto acrecienta universal interés á estas páginas, que en letras de oro merecen ser grabadas.

La edición debe corresponder á la

importancia de esta obra, y sabemos que el autor no escaseará nada para ilustrarlas con las gulas de la tipografía y del grabado. En la imposibilidad de hacer un detenido estudio de ella nos contentaremos con dar el sumario de los capítulos y con publicar uno de ellos, el mas difícil de escribir, el que trata de los *Orígenes de Sagunto*.

En dos partes está dividida la obra.—Trata la primera de la Historia y la segunda de los Monumentos de Sagunto, y para subdividir aquella se sirve el autor de los nombres que ha tenido la heroica ciudad.—Arse (celtibero). Dsakanza (griego), Saguntum (latino), Murus vetus (godo), Murbiter (árabe) Murvedre (lemosin) y Murviedro (castellano). En los sucesos contemporáneos renace el Sagunto de los latinos.

SAGUNTO

SU HISTORIA Y MONUMENTOS

POR

D. ANTONIO CHABRET.

Parte primera.—Historia.

ARSE.—DSAKANZA.—SAGUNTUM.

CAP. I.—*Situación de Sagunto*.—Sumario: Preliminares.—Asiento geográfico de esta ciudad, según los historiadores y geógrafos antiguos.—Su topografía.—Poblaciones inmediatas.—Vías antiguas de comunicación.—Nombres de su río.—Posición geográfica actual.

CAP. II.—*Orígenes de Sagunto*.—Sumario: Opiniones diversas.—Fundadores y primeros pobladores.—Ciudad ibérica.—Colonias fenicia, zacintia é

italiota.—Etimología del nombre de Sagunto.

CAP. III.—*Sagunto ibero-griega*.—Sumario: Origen de la colonización griega en España.—Instalación de la colonia de Zante en Sagunto.—Sus instituciones.—Importancia que alcanza en el comercio, en la industria y en la agricultura.—Influencia de su cultura en los aborígenes hispanos.

CAP. IV.—*Segunda guerra púnica*.—Sumario: Entrada de los cartagineses en España.—Amilcar.—Sus conquistas.—Respeto a Sagunto.—Asdrubal.—Célebre tratado que afianza la federación de Sagunto con Roma.—Anibal.—Retrato de este caudillo.—Pretextos para atacar a Sagunto.

CAP. V.—*Sitio de Sagunto*.—Sumario: El ejército cartaginés frente a Sagunto.—Embajada de los saguntinos a Roma.—Su resultado.—Anibal ataca a Sagunto.—Heroica resistencia de esta ciudad.—Los embajadores romanos en el campamento de Anibal.—No son oídos y se dirigen a Cartago.—Discurso de Hanon.

CAP. VI.—*Destrucción de Sagunto*.—Sumario: Prosiguese el combate de la ciudad con formidables ingenios.—Anibal se ausenta del sitio y se encarga Maharbal.—Hambre saguntina.—Alcon y Alorco proponen una capitulación.—Rechazanla con indignación los saguntinos.—Gloriosa hecatombe de Sagunto.

CAP. VII.—*Sagunto cartaginesa*.—Sumario: Declaración de guerra entre Roma y Cartago.—Los rehenes hispanos en el alcázar de Sagunto.—Venida de los Escipiones a España.—Acampar frente a Sagunto.—El saguntino Abilyx les entrega los rehenes.—Sagunto cae

en poder de los Escipiones.—Muerte de estos dos caudillos.

CAP. VIII.—*Publio Cornelio Escipion*.—Sumario: Brillante campaña de P. Cornelio Escipion en España.—Devuelve a su patria los esclavos saguntinos.—Los legados saguntinos ante el Senado romano.—Ofrecen una corona de oro a Júpiter en el Capitolio.—Los saguntinos apresan unos comisionados cartagineses en la playa.—Presentanlos al Senado de Roma.—Recompensa de este hecho.

CAP. IX.—*Viriato-Sertorio*.—Sumario: Causas que motivaron el alzamiento de los lusitanos.—Acampó Viriato junto al templo de Venus de Sagunto?—Muerte de este caudillo.—Pretendido ataque de Sagunto por las tropas de Viriato.—Guerras de Sertorio.—Batalla de Sagunto.—Actitud de esta ciudad en dichas guerras.—Llega a Sagunto C. Julio César.

CAP. X.—*Sagunto durante el imperio*.—Sumario: Preliminares.—Sagunto municipio de ciudadanos romanos.—Categoría de sus magistrados.—Perímetro de esta ciudad.—Edificios públicos mas notables.—Ager saguntinus.—Importancia de su comercio, industria y agricultura.—Hijos célebres de esta época.

(Se continuará.)

FESTAS DE DENIA A FELIPE III.

Continuacion.

JUEVES 11 FEBRERO 1599.

SUMARIO:—Salida de Vergel.—Descripción del acompañamiento.—Llegan a Denia.—Alarde de las tropas y de la armada.—Subida

al castillo.—Arcos de triunfo.—Presenta el Marqués las llaves al Rey.

Saló Felipe Augusto (gran Señora)
De Vergel ya después de medio día
Con la que fué del sol de España aurora
Y las hermosas damas que traía:
Pintase el campo, el aire se enamora,
Que ya la nueva primavera envía,
Cantan las aves esparciendo amores,
Que es bien que del vergel salgan las flores.

Iba a caballo el Alejandro nuevo,
De aquella edad que el Magno venció a Tebas
Y la fama del inclito mancebo
Dando de su valor mayores nuevas:
Por ver el suyo sus caballos Febo
Paró mil veces con gallardas pruebas,
Y como verle en su cenit porfía,
Creció la tarde y fué mayor el día.

La divina Isabel Eugenia Clara,
Bordando un luto de las perlas y oro,
Coral y nácar de su hermosa cara,
Mostró a su lado su real decoro:
Siguiendo luego, como a Cintia clara
De las estrellas el luciente coro,
Iban las damas a la hermosa luna,
Por quien a España Flandes importuna.

Era el luto la nube, que la cubre
Por largo espacio de su sombra ociosa,
Hasta que el rostro angélico descubre,
Saliendo con sus rayos victoriosa;
Que ya las aguas del lluvioso octubre,
Y la nieve de enero rigurosa
Deshace la divina primavera,
Y el austro que ha llovido, sol espera.

Con gallardo compás hiriendo el suelo
Iban los palafrenes de las damas,
Atlante cada cual de un nuevo cielo,
Y más que los del sol vertiendo llamas:
Suspendían los pájaros su vuelo,
Inclinaban los árboles sus ramas,
Y para competir con sus colores,
Antes de su sazón brotaban flores.

Allí la antigua madre se remoja,
Y los viejos cabellos reverdece,
Mirando Doña Juana de Mendoza
El campo, que mirándole florece:
El cuerpo, gracia y bazarria que goza
De nueva primavera le parece,
Y rompiendo los céspedes del prado,
Quedó de clavellinas esmaltado.

A las dos de Guzman el campo mira
Justamente arrogante del trofeo,
Que con Doña Francisca y Doña Elvira
Bien se pudo igualar al campo Hibleo:
Doña Beatriz la tierra y cielo admira,
Ciega de nuevo amor, nace el deseo,
Y a honor del nombre ilustre de Cardona,
De flores el camino se corona.

A los hermosos ojos portugueses
De aquella celestial doña Maria,
Honra del apellido de Meneses,
Extremo de hermosura y cortesía,
Siempre verdes naranjos y cipreses
Los suyos humillaban á porfia,
Y la tierra con cuadros y colores
Los piés del palafren cubrió de flores.

El viento con los pájaros se acuerda
En concertados números cantando,
Cuando de doña Juana de la Cerda
Las celestiales partes va mirando:
Y como ve tan reposada y cuerda,
Y con mirar tan apacible y blando
A doña Ana Maria, estuvo atento
Para no divertir su entendimiento.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 13.—1630. Muere en Denia don Melchor Carlos Inga, sucesor de los reyes Ingas en la baronía (A caso quiso re-

ferirse á los Incas del Perú) el cual fué dejado enfermo por las galeras de Nápoles.

Día 14.—1883. Llega por primera vez la locomotora á Denia.

Día 16.—1642. Pónese bajo la defensa del castillo la armada española de Dunquerque, perseguida por la francesa de Levante, que no se atreve atacarla por temor del castillo.

Día 17.—1625. Muere el duque cardenal, marqués de Denia, D. Francisco Sandoval y Rojas.

Día 18.—1659. Colócase la estatua del duque-cardenal en el castillo.

Día 19.—1783. Toma posesión el Gobernador D. Julian Calleja.

Recuerdo de la comision del métre en Denia—En 1792 fué encargado Mr. Méchain, miembro de la Academia de Ciencias y del Instituto de Francia, de prolongar la meridiana en España hasta Barcelona. En 1803 trataba de prolongarla hasta Formentera y falleció en Castellon de la Plana hacia 1804. Dos años después en 1806 salieron de París para continuar los trabajos de Mr. Méchain los Sres. MM. Biot y Arago con el comisionado español Rodriguez, á los que se unió el Sr. Chais. La guerra de la Independencia les sorprendió en 1808 cuando Arago trabajaba en Palma de Mallorca.

Consérvase recuerdo en Denia de esta comision y el Sr. Morand (D. Juan) vecino de la misma, pero francés de nacimiento, quiso perpetuar su memoria, haciendo grabar una inscripcion que aún hoy se encuentra en la casa de su nieto D. Jaime Morand Fourrat en la

calle de Loreto y está colocada en la pared en el primer rellano de la escalera principal. Dice así:

MORAND
A LA MEMOIRE DE
L'ASTRONOME P. E. A.
MECHAIN QUI MESU
RA S' ELEUER 390 T. DE
LA MER LE MONT MON
GO LE 3 FLOR. AN 12.

"Morand á la memoria del astrónomo P. E. A. Méchain quien midió el 3 Floreal del año 12 (el 23 de Abril de 1804) la altura del Monte Mongó sobre el mar en 390 toesas (ó sean 570 metros)."

Como es sabido, aquellas medidas dieron origen al metro, ó sea una diezmillonésima parte del cuarto de meridiano, objeto de estos estudios.

La Purísima chiqueta.—Estos días pasados se han celebrado solemnes fiestas á la Purísima chiqueta en Benisa. Es proverbial la religiosidad de esta villa y su devoción á este título. Dice la tradición de padres á hijos que en 1624 se presentaron á la puerta de Juan Vives, vecino de aquella, dos peregrinos que son obsequiados y asistidos por amor de Dios y de la Virgen. En pago de su agradecimiento dejaron una pequeña tabla con una pintura, casi miniatura, de la Purísima Concepción, como acostumbraba Juanes á pintarla, es decir, rodeada de los atributos. Parece que el retablo fué guardado en el fondo de una caja y que repetidas veces apareció sobre la ropa de que estaba llena.

Juan Vives murió, legando el retablo

á la Parroquial, en cuyo trasagrario fué colocado por el beneficiado Mosen Pelló. Algun tiempo despues era llevada la imágen á casa de Miguel Feliu, moribundo, quien recobró el sentido y la vida.

Este hecho que la tradicion asegura como milagro, fué el principio de la devoción y entusiasmo de Benisa por la Purísima chiqueta. En todas sus tribulaciones han acudido á ella y le atribuyen en su fe el haberse visto libres del cólera en 1834, 1854, 1855, 1860, 1865 y 1885. Tendremos ocasion de estudiar en esta Revista los documentos y pruebas de esta piadosa tradicion de los hijos de Benisa ó sea Beni-Hisa, ó Eyce, como si dijéramos, los descendientes ó hijos de Cristo, ó sean los cristianos por excelencia.

Tesoro escondido. También los antiguos soñaban con tesoros y creyeron en Denia que los moros al marcharse de aquí, cuando fué tomada la ciudad por el capitán Carroz, se habían dejado mucho dinero escondido. En el archivo de la Baylia de Valencia, seccion de *Lletres y privilegis*, número 9 página 1037 r. se encuentran estas palabras: "Concesió de cavar tresor, feta á Bernat Sart, llochtinent de batle en la vila de Denia..". Nota suministrada por D. Antonio Chabret, de Sagunto.

Parece que en una antigua casa de Jábea se encuentran muchos Ms. relacionados con un viaje que Felipe III hizo á dicha villa en una de las visitas hechas á Denia. Pronto daremos detalles.

HISTORIA DE LA CIUDAD DE DENIA

POR

D. Roque Chabas, Presbítero

Doctor en Sagrada Teología, Correspondiente de la Real Academia de la Historia, etc.

TOMO I.—PARTE I. *Denia griega, romana y goda*.—PARTE II. *Denia árabe*.—Consta de 292-XX páginas y ocho láminas litografiadas, representando las antigüedades de esta ciudad.

TOMO II.—PARTE III. *Denia foral*.—PARTE IV. *Denia moderna*.—Consta de 320-IV páginas y una magnífica vista fotográfica de Denia, en doble placa.

Esta obra ha sido objeto de las más lisonjeras alabanzas de la prensa nacional y extranjera, y ha merecido el título de *Correspondiente* que ha concedido á su Autor la Real Academia de la Historia.

Se halla de venta en la Admon. de esta Revista al precio de

30 RS. LOS DOS TOMOS.

EL ARCHIVO.

REVISTA LITERARIA SEMANAL

BAJO LA DIRECCION

DEL

Dr. D. ROQUE CHABAS, Presbítero.

Precio de suscripcion en toda España: 8 pesetas al año.

El Fomento de la Marina.

PERIÓDICO COMERCIAL.

Precio de suscripcion, 8 pesetas al año, pago adelantado.

La suscripcion combinada á ambas publicaciones, costará solo 12 pesetas al año.

Dirigirse al Admor., D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.—Denia.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 1. La demás al Adm. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO.

El Sepulcro de Severina por D. R. Chabas (conclusion.)—*Fiestas de Felipe III*, por Lope de Vega, (continuación.)—*Sagunto, su historia y monumentos*, por D. Antonio Chabret (continuación.)—*Miscelánea*.

El Sepulcro de Severina.

MOSAICO DE LOS TIEMPOS PRIMITIVOS DEL CRISTIANISMO
descubierto en la ciudad de Deala.

(Conclusion.)

SU ANTIGÜEDAD.

La circunstancia de llamarse Severina la persona enterrada en este sepulcro, me ha hecho pensar que acaso tomaría el nombre de la esposa de Aureliano y habría vivido en el reinado de este emperador, en el siglo tercero de Jesucristo. En la *Roma Sotterranea* de Rossi (tom. I. tabl. XVII. n. 4.) se encuentra reproducida una medalla de dicha emperatriz Severina, la cual estaba fijada en un sepulcro de las catacumbas, acaso para determinar su época. Pero lo que mas determina su antigüedad es el carácter de la letra, pues dice el más autorizado de los anticuarios españoles a

quien he consultado, que el de nuestro mosaico es de la época constantiniana, permitiendo bajar hasta el tiempo de Séptimo Severo. «El monumento, con sus palabras, no es posterior al año 350.»

El célebre Comendador Juan Bautista Rossi, ilustre anticuario de los Papas, el primero en arqueología cristiana, el que mejor ha estudiado hasta ahora los monumentos de las catacumbas, evacuando una consulta mía, me dice estas textuales palabras: «La inscripción en mosaico me parece una de las más antiguas entre las cristianas de España; á caso es del siglo cuarto.» (1) Por todo esto se puede asegurar, sin duda, que el mosaico de nuestra Severina es, como decimos al principio, de los primeros siglos del cristianismo, y no sera extraño que nuestra Severina tomara nombre de la emperatriz y viviera en su siglo ó en el inmediato, es decir, en el tercero ó cuarto.

¿QUIEN ERA SEVERINA?

El célebre Hübner (2) trae una inscripción

(1) L' iscrizione in mosaico sembra una delle più antiche tra le cristiane della Spagna forse è del secolo quarto.

(2) Inscript. Hisp. Latina tom. II. pág. 526. num. 3336 y Escolano, II, 517.

cion de Sagunto, que dice lo siguiente:

S EVERINAE
 fil. ann. XXXX
 et Se VERAЕ. MATRI.
 ann. LXX
 ex te STAMENTO
 h. m. h. N. S. (*Escolano NVS.*)

«A Severina de cuarenta años y a Severa, su madre, de 70 años, por disposición testamentaria. Este monumento no sigue a los herederos.» Esta seguramente es la misma Severina de nuestro sepulcro, cuya madre murió a los setenta años, regularmente después de su hija y en Sagunto, ciudad tan relacionada con la nuestra. Pero esta dedicación no es cristiana, (por más que no se encuentre en ella nada que huela a paganismo); y no es extraño, pues es obra de su madre, mandada en su testamento.

En otro monumento hemos encontrado aun el nombre de Severina, y es en la siguiente inscripción:

Q. CORNELIO
 Q. FILIO
 GAL. PLACIDO
 OMNIBVS
 HONORIBVS
 IX. REP. SVA.
 FVNCTO
 AEMILIA. L. FIL
 SEVERINA
 MARITO.

«Emilia Severina, hija de Lucio, a su marido Quinto Cornelio Placido, hijo de Quinto, de la tribu Galería, quien tuvo todos los cargos honrosos de su república.»

(1) Si como parece probable esta Severina es la misma del sepulcro cuya monografía escribimos, sería persona de importancia, pues pertenecía a la ilustre familia de los Emilios.

(1) Véase Hist. de Denia tom. 1 pág. 92.

Que estas inscripciones no tengan indicios de fórmulas cristianas son una prueba más de la antigüedad del sepulcro de Severina, pues nos demuestran que pertenece a aquel tiempo de las persecuciones en que los cristianos eran pocos y unidos con lazos de familia con los paganos. Por lo que estas dos inscripciones y la del sepulcro arrojan parece que Severina fué poco tiempo casada con Quinto Cornelio, acaso muerto éste se convirtió a la religión de Cristo y murió en Denia a los cuarenta años de edad, siendo sepultada por sus hermanos en la fe: su madre Severa vivió en Sagunto treinta años después de su hija y al morir dispuso la memoria que hemos visto.

¿SE PUEDEN EXPLICAR LOS DIBUJOS?

En tres compartimientos hemos dicho que está dividido el mosaico: la inscripción a la cabeza, el tablero después y la estrella a los pies, en la descripción del monumento hemos visto sus detalles. ¿Qué significa en un sepulcro cristiano el tablero de juego? Hemos consultado los autores que tratan de las antigüedades griegas y romanas y los que se ocupan en especial de las cristianas de los primeros siglos, y se puede resumir su doctrina sobre este punto a lo siguiente.

En las sepulturas de los pueblos antiguos se encuentran con frecuencia instrumentos de juego propios de todas las edades. Parece que era muy común a los antiguos comparar esta vida a un juego de dados, y este pensamiento, dice Raoul Rochette, se encuentra a través de toda la antigüedad griega y romana, en los escritos de los filósofos y en las piezas de su teatro. Se han descubierto muchas tablas de mármol con inscripciones que no dejan duda sobre su destino: muchas de ellas en-

contradas en los sepulcros de las catacumbas. En el museo Kircher se vé una que tiene en el centro una estrella exactamente igual á la del mosaico de Severina y cuyo dibujo traen Martiny en el *Dictionnaire* ya citado, pag. 392, y Antony *Diction. des antiquités romaines et grecques* ad voc. *Tabula 2*. Alrededor de la estrella hay una inscripcion que dice: VICTVS LEBATE LVDERE NESCIS DA LVSORI LOCVS.

«Vencido, levántate, no sabes jugar, da lugar al jugador. La misma ortografía que en nuestro sepulcro.»

Menos duda cabe sobre lo que se ha pretendido representar en el compartimiento del centro: es claro que es una especie de tablero de damas ó ajedrez, como diríamos ahora: allí se vé de frente una *tabula latruncularia*. «Respecto al modo exacto como estaba dividida la superficie de la tabla, que servía para este juego, nada se sabe, dice Antony en el lugar antes citado, pues no se ha descubierto ningun original, y los detalles no se pueden comprender en las obras de arte descubiertas, donde solo se representa de perfil». ¿No sería pues muy fácil que nuestro tablero fuera el que faltaba á descubrir para saber su division? Me parece fuera de duda; y mas aun viendo que los escaques negros y blancos guardan proporcion (24 blancos y 32 negros.) Hay mas aún.

En el artículo *Mandra* de Antony, hemos visto algo que se puede referir á nuestro caso. Dice así: «En la especie de damero llamado *tabula latruncularum*, se llama *Mandra* á ciertas divisiones ó espacios circunscritos por las líneas sobre las cuales se hacian mover las piezas. El significado primitivo de la palabra parece indicar que la *mandra* era un espacio cuadrado como un redil, semejante en cierta

manera á los que forman por su reunion nuestro damero y ajedrez, y que no consistía en líneas paralelas (*duodecim scripta*) como en el tablero del chaquete; pero, como todas las obras de arte, que nos representan personas jugando á este juego, no nos hacen ver el tablero mas que de perfil y no se ha descubierto hasta ahora ningun original, es imposible afirmar nada de positivo sobre la distribucion gráfica del tablero de este juego.» Tambien se dió á este tablero el nombre *abacus*. Los peones ó *latrones*, se llamaban tambien *miles* (soldado) y *hostis* (enemigo) y se distinguían por sus colores. Cuando el jugador tenia entre dos suyos uno de los peones del adversario, se decia tenerle ligado, *alligatus* ó *incitus*; cuando le ponía en sitio en que no se podía mover se decia *ad incitas redactus*.

Dados estos antecedentes, fíjense nuestros lectores en el diseño dado en la página 4 de esta Revista y comprenderán que se ha descubierto en nuestro mosaico una *tabula latruncularum* y que su dibujo ya es conocido por ella. A caso la *mandra* es el espacio formado por los seis escaques negros de la parte superior del dibujo á la parte izquierda, y dejando estos aparte, nos resultan veinticuatro blancos y veinticuatro negros. La estrella de la parte inferior del dibujo que como hemos visto se encuentra en otras tablas de juego nos prueba sobradamente que aqui se trata de un juego y no de un adorno de capricho, lo cual sería un absurdo por la falta de simetría que en el tablero hay.

Que se encuentre un tablero de juego en un sepulcro cristiano nada tiene de raro, pues es muy frecuente encontrar en ellos objetos de juego como hemos dicho al principio. Boldetti (p. 416) copia una

inscripcion en que un cristiano, llamado LVCILIVS VICTORINVS, se dice dice que es ARTIFEX. ARTIS. TESSERARIE. LV-SORIE, constructor de dados para jugar.

Al concluir, no puedo menos de felicitar a D. José Antonio Morand, que ha tenido la suerte de encontrar el único monumento cristiano, de antigüedad tan remota, que existe en Denia y que tanto escasean en España, y suerte grande ha sido que una tan rara preciosidad del arte cristiano cayera en manos de quien ha sabido conservarla, cuando a cada paso vemos desaparecer objetos de valia en manos de la mas estúpida ignorancia.

Roque Chabas.

FIESTAS DE DENIA A FELIPE III.

Continuacion.

Sus blancas ninfas a salir incita
El campo con la prisa que florece,
Cuando el valor de doña Margarita
De Tabara, en sus límites merece;
Y como el mar camino solicita
Al Bazan, que sus aguas enriquece,
Así la tierra mira humilde y llana
Doña María su gallarda hermana.

Saldrán claveles, rosas y jazmines
A hurtar colores de su cara hermosa,
Cuando a mirarla tu hermosura inclines,
O gran doña Gerónima famosa!
Porque si hay en la tierra serafines,
Y de tenellos vive gloriosa,
El apellido de Hija los ha dado,
Y el bien del cielo en tu valor cifrado.

La gracia, la bondad, la gallardia,
Que de doña Isabel cuenta la fama,
Y inmortaliza el nombre de Mejía,
Solo se viera en tan hermosa dama;

Y el oro y plata, el fuego y nieve fria,
Que del cabello y frente se derrama,
Solo juntara doña Luisa Osorio,
Prendas del cielo y su valor notorio.

Al dulce ingenio en liernos años viejo,
A la hermosura rara y peregrina,
Al discreto donaire y al despejo,
Que tantas almas a su norte inclina,
Suspensa está la ciencia, y el consejo,
Y la armonia celestial divina,
Siendo dueño de partes tan loadas
La condesa bellísima de Pradas.

Criando Venus al galán Cupido,
Supo que era imposible que creciese,
Que así le fué de Temis respondido,
Hasta aquel tiempo que otro amor pariese:
Si a la condesa, que Cupido ha sido.
Fue justo que otro hermano amor le diese,
Poner en un lugar tan alto puedo
La hermosa doña Antonia de Toledo.

Pero donde pondrán ingenio y pluma,
O venturosa Denia! a tu señora.
Aquel alma real, que cifra y suma
Cuanto bien en la tierra se atesora?
Primero es bien que a número resuma
Las luces, que se esconden del aurora,
Los atomos del sol, y que al sol mire,
Que a tan divino pensamiento aspire.

El venturoso campo conociendo
Su señora dignísima, tendia
Mil alhombros de flores, esparciendo
Las de todo aquel año en solo un día;
Aunque le estaba en partes encogiendo,
Que sin sus hijas y su sol venia,
Que a falta de sus claros resplandores
Por abrir se quedaron muchas flores.

El sol de doña Juana envuelto en Niebla (1)
Llevóse, aunque con Niebla alegre y ledo,

(1) Niebla.—Las dos estrofas anteriores se refieren a Doña Juana de Sandoval, duquesa de Medinasidonia y condesa de Niebla, hija del marqués de Denia.

El sucesor de aquel Guzman, que puebla
De honor a España, al Africa de miedo;
Pero no fué esta Niebla de tiniebla,
Sino de luz, que al sol igualar puedo,
Porque el que Bueno el mundo llama, fuese
Tal, que ser Niebla de este sol pudiese.

También el campo conocer procura
De Sarriá la bellísima marquesa,
A cuyo entendimiento y hermosura
Todo encarecimiento humano cesa;
Y viendo que le falta su luz pura,
Entre las fiestas muestra que le pesa,
Aunque se alegra algún jazmín y rosa,
Por no envidiar su boca y frente hermosa.

Pues si su soledad siente aquel suelo,
Que fué de su primera estampa dino,
Y su memoria convertida en hielo
Abrasaba las flores del camino;
Aquel olimpo de su hermoso cielo,
Candido, puro, alegre y cristalino,
Qué sentiría de su gloria ausente?
Solo quien ama juzgue lo que siente.

(Se continuará.)

SAGUNTO

SU HISTORIA Y MONUMENTOS

POR

D. ANTONIO CHABRET.

Parte primera.—Historia.

MURUSVETUS.—MURBITER.—MURVEDRE.

Continuación.

CAP. XI.—*Sagunto en la invasión de las razas del Norte.*—Sumario: Consideraciones generales.—Los pueblos septentrionales.—Los vándalos destruyen a Sagunto.—Reedificase esta ciudad con diferente denominación.—Im-

portancia que alcanza en el reinado de Sisebuto.—¿Sagunto tuvo silla episcopal?

CAP. XII.—*Sagunto bajo la dominación de los árabes.*—Sumario: Entrada de los árabes y moros en España.—Tarik se apodera de Murbiter.—Importancia de esta población.—Disturbios en el reino de Valencia durante el emirato de Ocba.—Parte que tomó en ellos el wazir de Murbiter.—Se apodera de Valencia.—Rebelión de los hijos del primer kalifa.—Zaid-ben-Alhozaim-ben-Yayhya en Murbiter.—Visita esta ciudad Abderraman III.

CAP. XIII.—*Abu Ysa ben Lavun.*—Sumario: Disolución del kalifato de Córdoba.—Ibn Lavun señor de Murbiter.—Apoderase de Valencia Ben Dillun rey de Toledo.—Ayudala en esta empresa el de Murbiter.—Ibn Lavun es nombrado hagib de Cádiz rey de Valencia.—Separase de este y presta homenaje al rey de Denia.—Tributo que pagaba Murbiter al Cid.

CAP. XIV.—*Abu Meruan de Ibn Razin.*—*El Cid.*—Sumario: Los almorávides.—Sus conquistas.—Abu Meruan señor de Murbiter.—Enojo del Cid con Ibn Razin.—Rodrigo Díaz de Vivar sitia a Murviedro.—Famosas y originales treguas.—Rendición de Murbiter.—Muerte del Cid Campeador.—Episodio trágico árabe.

CAP. XV.—*Murviedro en la dominación de los Almorávides y Almohades.*—Sumario: Los almorávides toman a Murviedro.—Importancia de dicha población en esta época.—El alcaide de Murviedro pide la destitución del emir de Valencia.—Los almohades.—Alfon-

so II de Aragon sitia á Murviedro.—Zeit Abuceit.

CAP. XVI.—*Reconquista de Murviedro por D. Jaime I de Aragon.*—Sumario: El ejército cristiano invade el término de Murviedro.—Frecuentes correrías de D. Jaime por dicho territorio.—Corre inminente riesgo de caer prisionero frente á Murviedro.—Toma á Valencia.—Entregase Murviedro á las tropas del Conquistador.

CAP. XVII.—*D. Pedro de Portugal señor de Murviedro.*—*Reincorporacion de esta villa á la corona.*—Sumario: Preliminares.—D. Jaime I de Aragon cede el señorío de Murviedro al infante D. Pedro de Portugal.—Oponese este á la espulsion de los moros del reino de Valencia.—Sentencia arbitral pronunciada por Doña Violante.—Los cristianos pueblan á Murviedro.—Disensiones entre D. Jaime y su hijo D. Alfonso y el infante de Portugal.—Murviedro es declarada villa real.—Numerosos privilegios que le concede el Conquistador.

CAP. XVIII.—*Murviedro durante las guerras de la Union.*—Sumario: Orígenes de la liga denominada la *Union*.—Mensaje de los unionistas á Alfonso I de Aragon, en Murviedro.—Privilegios que concede á esta villa dicho monarca.—Los unionistas invaden el término de Murviedro.—Revoca Alfonso I las mercedes hechas á esta villa.—Alfonso IV hace donacion de Murviedro á su hijo D. Fernando.—Sublevacion popular en Valencia.—Revoca el rey la enagenacion de Murviedro y otras villas.

CAP. XIX.—*Pedro IV de Aragon.*—*Segunda guerra de la Union.*—Sumario: Promete D. Pedro IV de Aragon no

enagenar á Murviedro.—Niegate esta villa á acudir al parlamento de Villareal.—Alboroto en Murviedro durante la estancia del rey.—Repitese la sedicion y sale D. Pedro de dicha villa.—Principio de la segunda guerra de la Union en Valencia.—Apoderanse los unionistas de Murviedro.—Fin de la Union.

CAP. XX.—*Guerras entre Aragon y Castilla.*—Sumario: Invaden los castellanos el reino de Valencia.—Apoderanse de Murviedro. Célebre tratado de paz hecho en esta villa.—Rompiense de nuevo las hostilidades.—Otra vez Murviedro en poder de D. Pedro el Cruel.—Sitia esta villa el rey de Aragon y desiste.—Nuevo sitio y rendicion de Murviedro.

CAP. XXI.—*Murviedro de la contribucion de Valencia.*—Sumario: Privilegio de D. Pedro IV de Aragon á favor de Valencia.—Famoso litigio y desagradables consecuencias que produjo entre Murviedro y Valencia.—Sentencia pronunciada por el rey de Aragon.—Privilegios concedidos á Murviedro por D. Pedro IV de Aragon.—Sucesos particulares de esta villa durante el siglo XIV.

CAP. XXII.—*Nuevas contiendas entre Murviedro y Valencia.*—Sumario: Actitud de Murviedro á la muerte de D. Martin el Humano.—Niegate esta villa á recibir al gobernador de Valencia.—Logra apaciguar estos disturbios San Vicente Ferrer y el Obispo de Valencia.—Célebre batalla de Murviedro entre Centelles y Vilaraguts.—D. Fernando de Antequera devuelve á Murviedro su autonomia municipal.—Suscitase de nuevo el litigio de Murviedro

con Valencia.—Incidentes varios.—Sentencia pronunciada por Alfonso III.

CAP. XXIII.—*Murviedro durante el siglo XV.*—Sumario: Llega á Murviedro el infante D. Juan virey de Sicilia.—Celebranse córtés del reino en esta villa.—Resistencia de Murviedro á contribuir á los donativos que le exige Valencia.—Interviene la reina Doña Maria para apaciguar á estas universidades.—Espulsion de los judíos.—Acontecimientos particulares de esta poblacion en el siglo XV.

CAP. XXIV.—*Las Germanias.*—Sumario: Origen de esta conmocion popular.—Eleccion de los Trece.—Germania de Murviedro.—Causas que la motivan.—Espedicion contra los pueblos de la Baronia de Torres-Torres.—Llega la division de Estellés á Murviedro.—Toma del castillo y muerte de los nobles que lo defendian.

CAP. XXV.—*Continuacion de las Germanias.*—Sumario: Derrota y muerte de Estellés.—Ardid de los saguntinos para exaltar al pueblo de Valencia.—La division de los populares en Murviedro y la de los nobles en Almenara.—Célebre batalla de Murviedro.—El Marqués de Zenete recobra el Rat Penat en aquella villa.—Rendicion de la plaza y castillo de Murviedro al Virey.—Fin de la Germania de Murviedro.

CAP. XXVI.—*Sucesos particulares de la villa en el siglo XVI.*—Sumaria: Sublevaciones de los moros en Benaguacil y sierra Espadan.—Fortificase la villa y castillo de Murviedro.—Los corsarios saquean á Sancti Spiritus.—Calamidades públicas.—Felipe II en Murviedro.—Provisiones de los jurados.—Mejoras

de la villa.—Nueva fortificacion y organizacion de milicias.—Llega á Murviedro la Archiduquesa Doña Margarita de Austria.

CAP. XXVII.—*La villa de Murviedro en el siglo XVII.*—Sumario: Espulsion de los moriscos.—Provisiones de los jurados.—Obras pias.—Fiestas instituidas por el municipio.—Calamidades públicas.—Langosta, peste, bandoleros y sequia.—Cuestiones entre los pueblos regantes del Palancia.—Decadencia de la villa de Murviedro en esta época.

(Se concluirá.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Dia 20.—1706. Pide Baset socorros á Denia por amor de Dios para el sitio de Játiva.

Dia 21.—1838. Acuerda este Ayuntamiento gestionar para que quede sin efecto la segregacion del arrabal de Diana.

Dia 23.—1839. Verificase por real orden la agregacion del pueblo de Diana á Denia.

Dia 25.—1433. Libramiento hecho este dia de seis sueldos para pago de dos arrobas de harina.

Dia 26.—1780. Se manda reconocer el puerto de Denia por ingenieros hidráulicos. Principiase el expediente del mismo (hasta hoy van 106 años.)

Dia 27.—1666. Llega á Denia la Emperatriz Margarita.

1727. Escritura de concordia entre Denia y sus acreedores.

HISTOIRA DE LA CIUDAD DE DENIA

POR

D. Roque Chabas, Presbítero

Doctor en Sagrada Teología, Correspondiente de la Real Academia de la Historia, etc.

TOMO I.—PARTE I. *Denia griega, romana y goda*.—PARTE II. *Denia árabe*.—Consta de 292-XX páginas y ocho láminas litografiadas, representando las antigüedades de esta ciudad.

TOMO II.—PARTE III. *Denia foral*.—PARTE IV. *Denia moderna*.—Consta de 320-IV páginas y una magnífica vista fotográfica de Denia, en doble placa.

Esta obra ha sido objeto de las más lisonjeras alabanzas de la prensa nacional y extranjera, y ha merecido el título de *Correspondiente* que ha concedido á su Autor la Real Academia de la Historia.

Se halla de venta en la Admon. de esta Revista al precio de

30 RS. LOS DOS TOMOS.

EL ARCHIVO.

—REVISTA LITERARIA SEMANAL—

BAJO LA DIRECCION

DEL

Dr. D. ROQUE CHABAS, Presbítero.

Precio de suscripcion en toda España: 8 pesetas al año.

El Fomento de la Marina.

PERIÓDICO COMERCIAL.

Precio de suscripcion, 8 pesetas al año, pago adelantado.

La suscripción combinada á ambas publicaciones, costará solo 12 pesetas al año.

Dirigirse al Admor., D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.—Denia.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinacion con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admor. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO.

Naufragio de la Guadalupe en el Cabo de San Antonio. — Hallazgo de un orante en Denia. — Fiestas de Felipe III, por Lope de Vega, (continuacion.) — Sagunto, su historia y monumentos, por D. Antonio Chabret (conclusion.) — Miscelánea.

NAUFRAGIO DE LA GUADALUPE

EN EL CABO DE SAN ANTONIO.

Ochenta y siete años han pasado desde que esta magnífica fragata naufragó en estas costas, y aun está fresca su memoria, como si ocurriera ayer.

Hasta la musa popular le ha dedicado una canción, que con frecuencia oímos:

La fragata Guadalupe
Lleva mucha fantasía
Y al cabo de San Antonio
Misericordia pedía.

Hase renovado este recuerdo cuando la Sociedad española de Salvamento de Naufragos estableció una junta local en Denia y la dotó de un magnífico bote salva-vidas, que quiso llevarse el apellido del marino, que en aquel naufragio,

con arrojo sin igual, salvó la vida de mas de cien hombres próximos á una muerte segura. Merece un estudio detenido este célebre naufragio, pero antes es menester publicar los datos que de aquellos tiempos quedan. Son éstos principalmente la relacion del cura párroco de Denia, Dr. D. Carlos Vallés, y el historial suministrado por la Junta central de Salvamento.

La relacion del Dr. Vallés dice á la letra:

"Dia 16 del mes de Marzo del año de 1799 á las cuatro de la mañana, víspera del Domingo de Ramos, la fragata española llamada "La Guadalupe", forrada de cobre, tripulada con 327 hombres y que llevaba 34 cañones (á saber 26 de á doce y 8 de á seis) y además 6 obuses de á treinta y dos, huyendo desde el dia ántes de buques ingleses, sea por la noche, que era de viento recio, ó por no tener conocimiento de la costa, varó encima de la peña en esta playa, enfrente de la partida de *les Rotes*, á la punta del *Sardo*. Al reconocer por la claridad del dia, que se hallaba en peligro de romperse, por la mañana hubo ya algunos marineros que saltaron al

agua para venir á tierra; como en efecto vinieron dos al arrabal á dar cuenta, explicandose como podian. Dieron parte los de la marina á D. Thomás Vives, Comisario, quien incontinenti, medio cerciorado por los afligidos náufragos, mandó á toda la matricula acudiese á dicho parage para socorrer á los de la fragata.

Visto el peligro, acudieron el Asesor de Marina, la Real Justicia y cuantas personas podian, todos á porfia para ampararles. Esto duró hasta mediodía, á cuya hora ya se les habia suministrado algun socorro en vino, aguardiente etc. y poniendo mayor cuidado, pues ya empezaba la fragata á tener agua, y tal vez algunas grietas ó agujeros, por cuya razon se echaban mas aprisa los marineros al agua, reconociendo sobre todo mayor peligro, al ver que la fuerza del agua habia ya roto la lancha y bote, y que los palos estaban ya echados al agua, y que por fin no se podian otros barcos acercar á la fragata. Así es que, en tal aprieto, de los que se echaban al agua unos salian y otros se ahogaban.

Esta affixion, aun que tan grave, no fué la mayor, pues se verificó gravisima quando, á las cuatro de la tarde del mismo dia, la nominada fragata se hizo pedazos, quedando muchos sepultados en las aguas entre los cañones etc. y los demas encima de los trozos ó tablas, unos desnudos y otros con solo la camisa: llevandose el agua con sus fuertes y furiosas olas, con su flujo y reflujo, ahora uno, ahora otro, los cuales ya no salian á tierra, por la mucha madera y clavos que se habian recogido en las orillas.

De todo este conjunto de misérias y

affixiones estaba pasado el corazon de todos, sin poderlos asistir, mas que con vivas expresiones de caridad en los de la orilla. Ademas de los referidos y un sinnúmero de particulares, estaban allí el Sr. Rector el Dr. D. Carlos Vallés, presbitero, quien acudió con la Santa Uncion y la fumigatoria. Dejando los óleos á Mosen Antonio Gavilá, presbitero, y á su Vicario Temporal, para alivio de los moribundos, con orden del Sr. D. Mariano Gavilá, abogado de los Reales Consejos, su Alcalde ordinario, regresó dicho Sr. Rector de prisa y corriendo á uña de caballo (aunque iba montado con su mula) á la ciudad por mantas, capotes etc. luz y confortativos para los que saliesen del agua medio ahogados. Habiendo conseguido los pobres afligidos de dichos pedazos de madera en la que fluctuaban, que "uno de los marineros, llamado Andrés Martinez, que habia salido del peligro de ahogarse como los demás, se animó y entró en el agua entre madera y clavos de ella, y batallando con éstas y las olas, llevó un cabo á los que miraban su muerte por instantes en los referidos pedazos, y conseguido ataron cuerdas á ellos, y tirando los de la orilla, se libertaron todos ó casi todos."

De forma que quando volvió el señor Rector con agua comun, aguardiente, vino, pan, aguanafa (agua de azahar) y polvos especiales para las narices, con todo género de caballerías, mantas etc. (habiendo dejado orden en su casa para que hicieran una buena olla de caldo) ya habian salido del agua todos. Habiendose quedado bien asistidos algunos en la casa de Mariano Collado, que está cerca de allí, los demas fueron

llevados á la ciudad en dichas caballerías, los mas medio muertos y desnudos; pero "tapados con las mantas y ropa que se quitaron de encima los de Denia."

Llegados á la casa del Comisario referido, se les dió de pronto vino, aguardiente y pan, y se les hizo buen fuego: á los mas peligrosos de morir se les dió caldo de casa del Sr. Rector. Ya en casa del dicho Comisario, como en casa de Bartolomé Llorens, á los señores D. Josef de la Encina, capitán de fragata y comandante de ésta, y á D. Josef Ramos de Castro, capellan de ella y á otros en el entretanto, se les vestia con camisas que la piedad de los de Denia suministrava. En este estado el Sr. Rector se retiró á su casa y halló por entonces trece, y de estos que habian vestido á cinco, y dos en peligro de morir, á los que se les asistió particularmente con caldo, confortativos, sangrias etc. y á los demás se les hizo su cena y al pajar; al otro dia se levantaron muy animosos.

(Se continuará.)

HALLAZGO DE UN ORANTE EN DENIA.

Frente al ermitorio de Santa Paula, al roturar un campo de propiedad de D. Juan Cardona Vives, se encontraron en Diciembre de 1879 un bajo relieve de mármol con unas figuras toscamente labradas. Por desgracia está muy mutilado este fragmento, y no han sido hallados los otros que compondrían una obra completa. Así y todo tiene mucha importancia.

Para su estudio se sacaron fotogra-

fías, que fueron enviadas á los célebres anticuarios D. Aureliano Fernandez Guerra, de la Real Academia de la Historia y al comendador Juan Bautista de Rossi, el célebre anticuario de los Papas, encargado por ellos de los trabajos de las catacumbas romanas.

Consiste este bajo relieve en dos figuras: á la principal, que parece de muger por sus cabellos, le falta la mano izquierda: el brazo derecho lo tiene levantado y la mano abierta: la cabeza está descubierta y los cabellos le caen sobre los hombros. Su vestido es el *colobium*, especie de túnica, de la que se le ven las mangas, y sobre ella un manto ó *pallium*, que parece abrochado sobre el hombro izquierdo: con el brazo derecho lo tiene echado hacia atrás. La figura del lado parece de hombre y tambien se le distinguen la túnica y el manto sobre los hombros: con la mano derecha sostiene el brazo derecho de la otra figura descrita, y con la mano izquierda aparece sosteniendose el ropaje y una especie de volumen. La mano derecha de esta segunda figura tiene extendidos el pulgar, indice y medio, con los que sostiene el indicado brazo, acaso en significacion de la Trinidad, y los otros dos dedos están recogidos.

¿Qué significan estas figuras? Los primitivos cristianos tenian costumbre de orar derechos, con las manos extendidas, un poco elevadas hacia el cielo: *ne ipsis quidem manibus sublimius elatis, sed temperate, ac probe elatis*, como dice Tertuliano (De Orat. XIII.) Las figuras que nos representan esta actitud son llamadas *Orantes* por los anticuarios. Se observa con frecuencia en los monumentos que nos han transmitido estos

Orantes, que muchas veces estas figuras, que semejan á nobles matronas romanas, como si estuvieran fatigadas por lo largo de la oración, tienen los brazos sostenidos por hombres, que se diría ser sus siervos, acaso en memoria de Aaron y Hur que prestaron á Moisés un servicio análogo (Exodo XVII. 12) cuando los judíos peleaban contra los amalecitas. La mayor parte de los Padres han reconocido en Moisés con los brazos extendidos, la figura de Jesucristo clavado en la cruz, lo cual fué imitado por los primeros cristianos en su postura indicada, pues, como dice Tertuliano (Loc. laud.) "no solo levantaban las manos, sino que extendían los brazos á imitación de la pasión del Señor: *e dominica passione modulatum*", por esto es fácil distinguir los orantes cristianos de los paganos, pues éstos elevaban verticalmente los brazos. Aun hoy se prescribe esta posición cristiana de los brazos en la liturgia católica al recitar las oraciones, aunque la postura es mas remisa. En el Apologético de Tertuliano se lee: "Los cristianos oramos elevando nuestros ojos al cielo y extendiendo las manos, por que las tenemos inocentes, y con la cabeza descubierta, por que no nos avergonzamos de ello." Efectivamente, descubierta está nuestra orante.

La Virgen Maria ha sido representada muchas veces en esta forma por los primitivos cristianos, pues ella es *Omnipotentia supplex*, segun expresión de los Santos Padres. ¿Representa nuestro bajo relieve á Nuestra Señora?

Esta es la opinión del Sr. Guerra, pues advierte que "en los monumentos españoles, los orantes representan las

mas veces á la Virgen Maria."

La época en que se esculpió este bajo relieve, segun unánime parecer de los anticuarios consultados, está comprendida entre los últimos del siglo IV á principios del V, es decir, que es de la misma antigüedad que el sepulcro de Severina. Parece que este mármol también era sepulcral, como opina Rossi, quien cree que la figura de hombre es un Apóstol, debiendo tener otro al lado opuesto, que ha perecido con la ruina del monumento.

Esta joya de nuestras antigüedades la posee actualmente nuestro paisano D. Francisco Merle, quien sabe apreciarla en lo que vale.

FIESTAS DE DENIA A FELIPE III.

Continuacion.

Dos veces dos hermosas Catalinas (1)
De casa Sandoval honran á Lemos,
De la sangre real de Castro dignas,
Que en los reyes Enriquez conocemos:
¡O ausentes luces claras y divinas,
Extremos de virtudes sin extremos,
Cuan justamente os hizo el bimeño
De tal Fernando y Pedro rico empleo!

Por otra vez el campo valenciano
De Navarra conoce la marquesa,
Y el valle, el soto, el prado, el monte, el llano
De Jacincurt los piés humilde besa:
Madama Jacincurt, que el suelo hispano
de bendecir y de loar no cesa,
Pues debe á su crianza y amor solo
Lo que Delfos la Luna, á Cintio Apolo.

(1) Catalinas.—La primera, la Virreina de Nápoles, es la hermana del entonces Marqués de Denia, y la segunda, hija de éste, casada con el Marqués de Sarriá, hijo de la primera.

Llegando pues, á la famosa villa,
A sus piés se descubre un verde prado, (1)
Que el mar remata con su parda orilla,
De marítimas algas coronado:
En meddio de él, con nueva maravilla,
Se descubría un escuadron formado
De valenciana y fuerte soldadesca,
Más bizarra que esguizara ó tudésca. (2)

Diez compañías entre todas eran,
Cuatro de picas, seis de arcabuceros,
Mil y trescientos hombres, que pudieran
Vencer a veinte mil barbaros fieros:
Ya suenan cajas, armas reberveran,
Brillando de las puntas los aceros,
Y el eco de los parches y trompetas
Convida á retumbar las escopetas.

Hiriendo el sol con más ardientes lumbres
Que si abrasara el Toro, ó los hermanos, (3)
De las celadas las gravadas cumbres,
Y los cañones de las fuertes manos,
Volviendo á nuestros ojos sus vislumbres,
Mas claros que de espejos venecianos,
Daba a todos tan súbita alegría,
Que el alma por los ojos suspendía.

A saludar al César y Rey nuestro,
El Maestre de Campo el paso aplica
Ante sus capitanes fuerte y diestro,
Y marchando tres pasos con la pica. (tro,
Al mismo Marte armado en campo os mues-
No menos su persona significa,
Porque quien imitarle allí pudiera
Mejor que don Cristóval Zanoquera?

(1) Prado.—Reducido, entonces el arrabal del Mar á poco más que la calle del Poente, el poeta se refiere aquí á lo que ahora ocupan las calles de la Fontanella y Sandunga con sus inmediaciones.

(2) Tudésca.—Corrupción de las palabras italianas Svizzera y Tedesca, ó sean Suiza y Alemana. Aunque Esguizara parece semejarle más á genízara no hay duda que procede de Svizzera, pues es demasiado moderna aquella palabra para usada por Lope de Vega.

(3) Los signos Táuro y Géminis.

Oro y acero al sol resplandecía,
De todas piezas y valor armado,
Y el morrion labrado de atangia,
De un vistoso penacho coronado:
De rojo y tela de oro dividía
La sobrevesta un hábito cruzado,
De blanca plata y de lucida vista,
Con la señal del precursor Bautista.

El sargento mayor al diestro cuerno
Del escuadron mostraba igual decoro,
Puesto á caballo al militar gobierno,
Vestido de amarillo y tela de oro:
La cruz blanca le adorna el pecho tierno,
Con que suele temblar de Malta el moro,
Y puede del valor y hazañas grandes,
Que don Vicente de Hija hizo en Flandes.

De diez y siete picas por la frente,
Y por el fondo diez y seis hileras
Formando estaba el escuadron valiente,
Sin la que tiene en guarda las banderas;
Por los costados con la cuerda ardiente,
Con truenos de Milán, con bocas fieras,
De cinco en cinco la arcabuceria
La referida forma guarnecía.

Cuarenta y ocho hileras ocupaban
Dos mangas de vanguardia y treinta y siete
Las otras dos, que en retaguardia estaban,
Sin que nadie se mueva ó se inquiete:
El Maestre y sargento se ayudaban
Del valor militar, que les promete
Fuerte y galán Vicente de Cutanda,
Puesto á caballo á la siniestra banda.

Sacien pintar, señora, á España armada,
Y sobre la celada la alta frente,
De muros y castillos coronada,
Y esto era Denia en la ocasion presente;
Parecía el ejército celada
Mirado junto el escuadrón luciente,
Y la torre su excelsa fortaleza,
Y todo, al fin, de España la cabeza.

(Se continuará.)

SAGUNTO

SU HISTORIA Y MONUMENTOS

POR

D. ANTONIO CHABRET.

=

Parte primera.—Historia.

MURVIEDRO.—SAGUNTO.

(Conclusion)

CAP. XXVIII.—Guerra de sucesion.

—Sumario: Preliminares.—Actitud de la villa de Murviedro ante la guerra.—Las milicias de aquella villa en Denia y en el Maestrazgo.—Reconoce Murviedro al Archiduque Carlos.—Proclama nuevamente á Felipe V.—Fortifica á Murviedro el coronel Mahoní.—Lord Peterboroug sitia aquella villa y capitula.—Sujetase todo el reino de Valencia á Felipe de Borbon.—Abatimiento de Murviedro motivado por la guerra.—Felipe V reconoce y premia la lealtad de los saguntinos.

CAP. XXIX.—Murviedro en el siglo XVIII.—Sumario: Preliminares.—Entradas reales en Murviedro.—Mejoras de esta villa.—Ensanche de la poblacion.—Edificios religiosos.—Otros edificios públicos.—Casa consistorial.—Cisterna.—Reedificacion del Hospital.—Calamidades públicas.—Sequia, langosta, avenidas del Palancia.—Estado demostrativo del aumento de poblacion y sus causas.

CAP. XXX.—Guerra de la Independencia.—Sumario: Carlos IV y la real familia en Murviedro.—Entusiasmo que produjo en esta villa la revolucion de Valencia.—Matanza de franceses avciudadados en Murviedro.—La divi-

sion saguntina marcha á Valencia á defenderla del ataque del mariscal Moncey.—Llega Suchet á Murviedro con direccion á la capital.—Invade por segunda vez el reino de Valencia y sitia el castillo de Murviedro.—Heróica defensa y rendicion.—Fusilamiento de cinco frailes victimas de la rendicion de Valencia.—Bloquean los españoles el castillo de Murviedro.—Los franceses evacuan dicha fortaleza.—Aspecto tristísimo de la poblacion al regreso de los saguntinos.

CAP. XXXI.—Sucesos contemporáneos.—Sumario: El general Elío.—Organiza un tribunal militar en el castillo de Murviedro.—Se publica la Constitucion en esta villa.—Los realistas intiman la rendicion al castillo de Murviedro y capitula.—Acciones de Murviedro y Nules.—Fusilamientos.—El general Ballesteros sitia el fuerte de Sagunto.—Retirase á la aproximacion de los franceses.—Guerras civiles.—Restablecimiento del nombre de Sagunto.—Proclamacion de D. Alfonso XII en dicha ciudad.—Estado floreciente de la agricultura saguntina.—Conclusion.

Segunda parte.—Monumentos.

ARQUEOLÓGICOS.

- I. El Acrópolis.—Muros ciclópeos.
- II. Templo de Venus.—Campamento de los Escipiones.—Antiguo puerto de Sagunto.
- III. El teatro saguntino.
- IV. El Circo.
- V. Restos de construcciones romanas.
- VI. Baños árabes.

VII. Salón mudejar en la casa del Obispo.

VIII. El templo parroquial.

IX. La iglesia de San Salvador.

X. Monasterios de San Francisco, de la Trinidad y de monjas Servitas.

XI. Ermitorios.

XII. Hospital de San Miguel y de Na-Marcena.

NUMISMÁTICOS.

XIII. Medallas de Sagunto celtiberas, romanas y godas.

EPIGRÁFICOS.

XIV. Inscripciones celtiberas, latinas y hebreas.

CERÁMICA.

XV. Barros saguntinos.

Apéndices.

I. Hombres célebres de Sagunto.

II. Fragmento de la historia Leonesa y del poema del Cid.

III. Aljama de los judíos.

IV. Id. de los moros.

V. Gobierno foral de Murviedro.

VI. El término de la general contribución de Murviedro.

VII. Reseña histórica del riego en Murviedro.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 28.—1249. D. Jaime I espide su último privilegio á favor de Denia.
1666. Vuelvese la Emperatriz á Gandia.

Día 30.—1707. Muere en Denia do-

ña Esperanza Ramos, marquesa de Cullera y Señora de la Albufera, madre de D. Juan Bautista Basset, general del Archiduque Carlos de Austria y es enterrada *dins la peña* del altar de San Agustín en la iglesia de las monjas.

Día 31.—1494. Medidas para preservarse Denia de cierta pestilencia que entonces reinaba.

1488. Concede D. Fernando V de Castilla la sisa de Denia á D. Diego de Sandoval.

Día 1.º de Junio de 1683. Trasládase el clero á la capilla de San Roque en la plaza, por tenerse que derribar la iglesia de las monjas donde celebraba.

Día 2.—1472. Chiehuí Batora y Cahit Humaymar venden ochenta quintales de pasa á 9 reales quintal.

Hemos recibido unas fotografías que nos ha proporcionado nuestro amigo D. Julio Cruañes, de Jábea, en que se copia un bajo relieve de mármol encontrado en dicha villa y que agradecemos en lo que vale.

Representa dos guerreros á pié y otro á caballo. Parece ser fragmento de un sepulcro.

Buscaremos datos precisos sobre este hallazgo y tendremos al corriente á nuestros lectores. Sobre Jábea tenemos muchos y buenos datos que se rozan con cierta cuestión célebre de nuestros cronistas. También en esta villa se han perdido muchos é interesantes documentos por aquellos mismos que debían conservarlos.

HISTOIRA DE LA CIUDAD DE DENIA

POR

D. Roque Chabas, Presbítero

Doctor en Sagrada Teología, Correspondiente de la Real Academia de la Historia, etc.

TOMO I.—PARTE I. *Denia griega, romana y goda*.—PARTE II. *Denia árabe*.—Consta de 292-XX páginas y ocho láminas litografiadas, representando las antigüedades de esta ciudad.

TOMO II.—PARTE III. *Denia foral*.—PARTE IV. *Denia moderna*.—Consta de 320-IV páginas y una magnífica vista fotográfica de Denia, en doble placa.

Esta obra ha sido objeto de las más lisonjeras alabanzas de la prensa nacional y extranjera, y ha merecido el título de *Correspondiente* que ha concedido á su Autor la Real Academia de la Historia.

Se halla de venta en la Admon. de esta Revista al precio de

30 RS. LOS DOS TOMOS.

EL ARCHIVO.

—REVISTA LITERARIA SEMANAL—

BAJO LA DIRECCION

DEL

Dr. D. ROQUE CHABAS, Presbítero.

Precio de suscripcion en toda España: 8 pesetas al año.

El Fomento de la Marina.

PERIÓDICO COMERCIAL.

Precio de suscripcion, 8 pesetas al año, pago adelantado.

La suscripcion combinada á ambas publicaciones, costará solo 12 pesetas al año.

Dirigirse al Admor., D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.—Denia.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admor. D. José Jorro, calle de Pedro Estere.

SUMARIO.

Naufragio de la Guadalupe en el Cabo de San Antonio, (conclusion.)—*Orígenes de Sagunto*, por D. Antonio Chabret.—*Fiestas de Felipe III*, por Lope de Vega, (continuación.)—*Miscelánea*.

NAUFRAGIO DE LA GUADALUPE

EN EL CABO DE SAN ANTONIO.

(Conclusion.)

Llegada el alba del domingo, los que podían salir a la calle y reconociendo la tierra que pisaban, daban gracias a Dios, y unos a otros se buscaban y mutuamente se preguntaban de sus compañeros. El curioso considere la pena y alegría alternativas que recibirían, cuando unas veces se daban muchos abrazos los conocidos y cuando en otras sabrían haberse ahogado sus más estimados compañeros. En dicha hora marcharon de oficio al referido sitio la Real Justicia, el Comisario y Escribano a dar fé de las diligencias que se empezaban a practicar. Resultó, que desde dicho día 17 hasta el 27 ambos inclusive, se

enterraron en la playa y en frente de donde sucedió el naufragio y en el parage que está la cruz, a su alrededor e inmediaciones, el número de ciento y cinco ahogados, y en la iglesia dos oficiales; que todos son 107, como abajo se dirá.

En dicho día de domingo el Comisario de marina, el señor Capitan y el señor Rector, cada uno en la forma correspondiente avisó a su superior. El Rector escribió al Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Ximenez del Rio, arzobispo de Valencia y al Vicario General: ambos contestaron a buelta de correo. El primero decía: Muy Sr. mio: Me es sumamente sensible la desgracia que V. me comunica, y le doy a V. gracias por la caridad que ha executado con esos infelices.

Para ocurrir a sus necesidades en parte, puede V. librar contra mi tesoro cien doblones, y si V. hubiese suplido alguna cosa, que no pueda suplir sin incomodidad, puede reintegrarse de esta cantidad. Puede V. dar celebracion al capellan si la hay en esa iglesia.

Nuestro Señor guarde a V. muchos años. Valencia y Marzo 19 de 1799.—

B. L. M. de V. su afectísimo servidor Juan Francisco, arzobispo de Valencia.

Esta carta recibida, se empezaron á repartir socorros. Parece increíble que de los 180 hombres que quedaron vivos, muchos de ellos heridos de los clavos y machacados por los golpes de la madera, á mas del susto y sobresalto, con la desnudez en que vinieron, *ninguno murió*, ni á ninguno se le administraron los santos sacramentos, siendo así por el gran cuidado que se tuvo con ellos y la misericordia de Dios.

Dichos cien doblones se gastaron además en asistirles en su viage á Cartagena, que fué en dos ocasiones: la primera en 31 de dicho Marzo y la otra en 8 de Mayo siguiente. Quedó en dicho día en esta ciudad el capitán referido, hasta segunda orden, haciendo conducir á los almacenes de la marina por los que quedaron vivos todos los fragmentos y pertrechos.

Relacion de la tripulacion: Total tripulacion de la fragata 327 hombres: resultaron vivos despues del naufragio 180, murieron ó desaparecieron 147.

Los que resultaron con vida fueron: el capitán de fragata, Comandante de la Guadalupe D. Josef de la Encina.

El capellan de ella D. Josef Ramos de Castro, presbítero, el teniente de navio D. Fulgencio Urrutia, el alférez de fragata D. Manuel Terreyro, el guardia marina habilitado de oficial D. Fabio Povil, id. id, Juan Bustamante.

Pilotos, D. Pedro Garrido y D. Ramon Roig: meritorios, Josef Olmos y Josef Piedemonte. Total de oficiales 10, artilleros de brigada 6, tropa de marina 21, id. de Hybernia 18, marineros 125. Total vivos 180. Nota de los

enterrados. En la iglesia Parroquial: El contador de navio D. Manuel Vall-derrama en la sepultura del Rosasio el día 18, el alférez de navio D. Joaquin Olaeta en dicha sepultura el día 21: en la playa enfrente al sitio de la catástrofe fueron enterrados hasta el día 27 de los dichos 105; el total pues de enterrados fué de 107.

No fueron hallados los cuerpos de 40, á saber:

El teniente de navio D. Josef Maria Echarrique, el teniente de Hybernia D. Santiago Vives, guardias marinas D. Josef Soler, D. Ramon Delas y D. Antonio Rodriguez, cirujano D. Diego Sanchez, piloto D. Elias Antonio Martínez: tropa de marina, de Hybernia y marineros 33." Hasta aquí el Dr. Vallés.

Otra relacion existe de este mismo naufragio y es la suministrada por la Comision Ejecutiva de la sociedad española de Salvamento de Naufragos y que textualmente dice así: "Martina. Perseguida la fragata "Guadalupe" durante la guerra con los ingleses por el navio *Centaur* de 74 cañones y la corbeta *Cormorant* de 20, antes que rendirse prefirió embarrancar, y lo hizo de noche cerca de la poblacion de Denia el 15 de Marzo de 1799. Con el choque se partió el casco por la mitad, sumergiendose la parte de popa, y siendo la mar muy gruesa se agrupó la gente en el castillo, esperando el fin de la vida. Un marinero se echó á nado, venció la rompiente y llegó felizmente á la playa. Cuando los vecinos que habian escudido desde Denia se disponian á cubrir su desnudez, pidiendo un cabo, lo amarró á la cintura y se lanzó de nuevo á la resaca, nadando vigorosamente en

direccion de sus compañeros. Varias veces desapareció de la vista, lanzado en direccion de las piedras, perdiendo en un momento lo adelantado en muchos minutos; mas al fin su arrojada constancia tuvo éxito, llegando al trozo de la proa, donde con lágrimas de júbilo fué recibido. Por el cabo que traía se estableció andarivel, y aunque perecieron 147 hombres antes de su llegada, todavía salvó la vida á 180. Llamábase este heroico marinero ANDRÉS MARTINA".

De un informe sobre el puerto de Denia firmado por D. Francisco Vives, D. José Polart y D. Juan Morand, su fecha á 5 de Abril de 1802, tomamos estos detalles sobre el naufragio de la "Guadalupe".

"Era menester haber estado como nosotros en el parage en que se perdió la fragata del rey "La Guadalupe" encontrarse allí en el momento en que se abrió, para ver luchar los hombres contra la muerte, y más acercandose la noche, apilados sobre dos trozos de cubierta y de proa, batidos por la furia de las olas, por la lluvia y por el frio, esperando la muerte.

Cuando tres hombres dignos de nuestra memoria fueron á buscar un cable, y llevaron un rollo cada uno á cuestas con que los salvaron, con el arrojito de *aquel buen marinero*, que se atrevió á llevarles un cabo."

Merece este naufragio un estudio detenido, que Dios mediante, con la ayuda de personas peritas, haremos en breve, y publicaremos en "El Archivo."

ORIGENES DE SAGUNTO

POR

D. ANTONIO CHABRET.

Estudiando los diversos pueblos que asentaron su pié sobre la antiquísima ciudad, y repasando las diferentes épocas que constituyen el orden sucesivo ó cronológico de las factorías y colonias que ellos establecieron en la Iberia, daremos un gran paso en el esclarecimiento de los *origenes de Sagunto*. Para ello nos tendremos que valer muchas veces de la arqueología, de la numismática y de otras fuentes, cuando falte la tradición y la historia escrita.

Los griegos llevaban ayer la supremacia como primeros fundadores. Esta opinion, robustamente cimentada sobre las doctrinas de los más respetables geógrafos é historiadores de la antigüedad, fué universalmente aceptada como dogma en el campo de la historia. Hoy no se acepta ya este parecer. La critica severa de nuestros dias no admite la prioridad de fundacion que los griegos se atribuyen. Sus expediciones y sus colonias en las costas de la Iberia, vienen algunos centenares de años despues que los fenicios les inician en la navegacion y les enseñan sus derroteros. Además de apropiarse los griegos una gloria que de ningun modo les pertenecía, contribuyeron mucho á oscurecer y empañar el brillo de la historia de Sagunto, en las remotas edades que les precedieron.

Antes de engolfarnos en la averiguacion de los primeros fundadores y pobladores de nuestra ciudad, se hace preciso que examinemos, aunque sea so-

meramente, las principales opiniones que á cerca de su fundacion se han emitido, y depurándolas despues al crisol de una sana crítica, vendremos en conocimiento de la que suponemos mas ajustada á la verdad y que merece la aceptación de los historiadores mas respetables.

Segun llevamos dicho, la mayor parte de los historiadores griegos y romanos convienen en que la fundacion de Sagunto se remonta al tiempo en que los griegos asiáticos, ó de las islas del mar Junio, aportaron á la costa oriental de la península ibérica, para establecer sus colonias en ella. De este sentir es Estrabon, que dice: *Saguntum á Zacynthiis conditum*; (1) y le sigue el padre de la historia romana Tito Livio, (2) con Plinio (3), Apiano Alejandrino (4), San Gerónimo (5) y San Isidoro. (6)

Nuestro Silio Itálico, en su gran poema de las guerras púnicas, se separa por completo de aquella creencia, y fundado tal vez en documentos púnicos ó fenicios, que no han llegado hasta nosotros, atribuye la fundacion de la heroica ciudad á Hércules. Con este lenguaje mitológico cubrian los antiguos como con un velo el origen de sus funda-

ciones. Hércules es la representación del pueblo fenicio y el símbolo de sus colonias. (1)

Registremos ahora nuestros cronistas. Entre los del reino de Valencia descuella el P. Diago, quien, siempre dispuesto á impugnar los escritos de su contemporáneo Escolano, y no pudiendo prescindir de la tendencia de su época á explicar los orígenes de las antiguas poblaciones por personajes bíblicos, dedica el primer capítulo de su obra á probar que el reino de Valencia empezó á poblarse por Sagunto, siendo Tubal, y sus compañeros los *sagas de Aramea*, los primeros fundadores (2).

Esta descabellada hipótesis no era nueva, la tomó Diago de la crónica de Beuter (3), y de Pineda (4), y ambos á su vez de Juan Annio Viterbiense en su fingido Beroso (5), la cual se halla desposeída de todo fundamento racional, y solo puede citarse como una fábula curiosa.

Es preciso llegar al último tércio del siglo pasado, para que encontremos estudios que se separen de la rutina de los antiguos historiadores, y aparezcan purgados de los mas estrafalarios errores.

En dicha época, los historiadores y eruditos siguen en sus investigaciones un rumbo diametralmente opuesto á sus antecesores: hacen enmudecer la tradicion y los textos, y en cambio inte-

(1) *Rerum. geogr.* lib. III.

(2) *Orinudi á Zacyntho insula dicuntur.* Hist. lib. XXI. cap. VII.

(3) *Memorable... in Hispania Sagunti templum Dianæ á Zacyntho advectæ cum conditoribus.* Hist. mundi nat. lib. XVI. cap. XL.

(4) *Saguntum, colonia Zacynthiorum.* De bello hisp.

(5) *Nonne Saguntum græci ex insula Zacyntho profecti condiderunt? in epist. I. ad Galatas.*

(6) *Saguntum græci ex insula Zacyntho profecti in Hisp. condiderunt. quam Afri postea bello impletam deleverunt.*—*Etymol.* lib. XV.

(1) César Cantú. *Historia Universal*, tom. I.

(2) *Anales del reino de Valencia*, libro II. cap. I.

(3) *Coronica general de España*, lib. I., cap. VII.

(4) *De la Monarquía*, lib. 1., cap. IX., párrafo IV.

(5) *Lib. V.*

rrogan los monumentos arqueológicos, epigráficos y numismáticos, con cuyo poderoso y eficaz auxilio pudieron sentar sus doctrinas sobre firmes y sólidas bases. Según estos estudios, ya no son los insulanos de Zante los que fundan á Sagunto y la transmiten el nombre de su patria. Antes que los griegos fundasen sus establecimientos coloniales en el NO. de España, habían recorrido otros pueblos el mismo camino, echando los cimientos á una ciudad cuyo origen se remonta á la época prehistórica, como vamos á ver.

En obsequio de la brevedad citamos tan solo estas cuatro opiniones, que puede decirse, reasumen lo que acerca de la fundación de Sagunto se ha escrito. Ahora solo nos resta intentar la dilucidación de este intrincado problema, digno por todos conceptos de que fijemos nuestra atención y sano criterio, si queremos aproximarnos á la verdad.

(Se continuará.)

FIESTAS DE DENIA A FELIPE III.

Continuación.

Porque cuando otras causas no tuviese,
Bastaba para serlo entonces Denia,
Que honrada de sus ojos estuviese,
Que son Felipe é Isabel Eugenia:
De hoy más la fama de los Alpes cese,
Del Pirineo y de la sierra Ardenia,
Y al extremo de Denia peregrino
Se rinda Atlante, Olimpo y Apenino.

Qué cabeza, qué sienes imperiales
Del mas invicto capitán romano
Tuvo coronas á las de hoy iguales?
Qué albano César, qué español Trajano?

Si navales se daban, y murales,
O del laurel, que Apolo llora en vano,
Todas de perlas, ó doradas puntas
Dábanse de por sí, pero no juntas.

Pero á Denia esta vez juntas se acercan,
Ceñida por el pié la verde falda,
Naves y acero, y árboles la cercan,
Todas le sirven de mayor guirnalda:
Todos los triunfos por ceñirla altercan,
Verdes naranjos, hierba de esmeralda,
Puntas de picas, oro de vestidos,
Naves del mar, y todos merecidos.

Si ésta cabeza fue de Sandoval,
Naves, oro, laurel, muros merece,
Y así los suyos á su Rey leales
Con las coronas que ganó le ofrece;
Y faltándole voz, que á sus reales
Plantas le rinda, aunque á vasallos crece,
Forma, haciéndole salva entre humo y luces,
Confusa voz, por boca de arcabuces.

Con gruesas piezas, versos y esmeriles
Con su castillo Denia les responde,
Y el cielo, el humo denso y los fusiles
Aires del mar por largo tiempo esconde:
Tiemblan en ellas los gigantes viles,
Que sepultados, no presumen donde
Tales rayos se forjan, y imaginan,
Que de nuevo los dioses los fulminan.

Una dorada y bella galeota,
Hecha á su honor, de más despojos llena,
Que aquella de Cleopatra ó de la flota,
En que París sacó de Grecia á Elena,
Aunque de plata y perlas fue la escota,
Y cubierta de láminas la entena,
Si crédito su fabula merece,
En nombre del marqués el mar le ofrece.

No suele más bizarro al curso ardiente
El caballo nacido en las orillas
Del Betis, acudir la altiva fuente,
Cubierta del bozal de campanillas;
El bordado jaez resplandeciente,
Y de las guarniciones las evillas,

El freno y piezas con esmalte moro,
Y las borlas de seda, aljofar y oro.

En la eorta cerviz la banda roja,
La barba turca ó el pretal sonante,
Tan lleno, que la cincha, al poner floja,
Hacer quiere pedazos arrogante:
Cuando el bocado, y las cadenas moja
De blanca espuma con teróz semblante,
Hiriendo con el pié la tierra dura,
Por ver si está de su furor segura.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 3.—1780. Toma posesion el gobernador D. Luis Pedro de Adame.

1659. Se embarca en Denia para Roma el obispo de Plasencia D. Luis Crespi de Borja, nombrado embajador para impretar la constitucion de Alejandro VII sobre la Inmaculada Concepcion de 8 de Diciembre de 1661 "Sollicitudo omnium ecclesiarum."

Día 4.—1878. A las nueve de la noche se desploma la media naranja y remate del campanario de la Parroquial.

Día 5.—1666. Vuelve Doña Margarita de Austria para embarcarse para Alemania.

Día 6.—1625. Celebra esta ciudad las honras tñebres del duque cardenal con grande aparato.

Día 7.—1654. Visita del arzobispo D. Fr. Pedro de Urbina.

1716. Vuelven á habitar el convento las religiosas despues de las guerras de Sucesion.

Día 9.—1683. Empiézase á derribar

la iglesia de las monjas para hacerla de nuevo.

Sobre el orante del número anterior. Se dijo al trater del orante que la Virgen Maria "es Omnipotentia supplex, segun espresion de los Santos Padres". Como todo lo que se roce con el dogma católico debe pesarse mucho, debemos hacer constar que no le damos otro sentido sinó el de expresar la eficacia de la intercesion poderosísima de la Madre de Dios. Que taxativamente consten estas palabras en las obras de los Santos Padres, es asersion cuya responsabilidad dejamos á cargo del eruditísimo Martigny, en donde hemos visto consignado este dato.

Advertencia. Hemos notado que se ha deslizado alguna errata en los números anteriores, como el poner *exemplibus* en lugar de *exemplis* en el número primero página 2. Rogamos á nuestros lectores que disimulen estos y otros defectos que puedan notar y que al final del tomo procuraremos corregir.

A la amabilidad del archivero de la corona de Aragon D. Manuel de Bofarull somos deudores de unas copias de documentos de D. Jaime I y D. Jaime II que dan mucha luz sobre la situacion de Denia y Jábea á principios del siglo XIV y que publicaremos en nuestra Revista traducidos. Muchas riquezas encierra para la historia patria el archivo que hace 36 años está encargado á la direccion del inteligente Sr. Bofarull, que ha consagrado 55 años de su vida á poner á una altura envi-

diosa la distribución y catalogación de aquel centro, honra de España y ejemplo en el extranjero, que no los poseen tan bien ordenados.

—

Baratura sin igual. Sostuvo el clero de Denia pleito con el beneficiado Mosen Onofre Balbastro y en 8 de Junio de 1591 le probó que sacaba cada año 214 libras ó sean 3.210 reales: pues bien, los testigos declararon entre otras cosas.

—VIIIJ. Que en asó... pot el dit Beneficiat viure opulentment, molt à plaer y ab mes descans quels atres beneficiats.

—XV. Que en la dita vila de Denia (hasta 1612 no fué ciudad) los manteniments, provisions de menjar, beure y vestir son mes baratos y no tant costosos com en Valencia, de tal manera que ab menys de cent y cincuenta lliures (2250 reales) de renda pot viure y viu quansevol persona eclesiástica ab una ama y hum criat en dita vila de Denia opulentment, à plaer y ab molt descans.

—

La pedrera de la vila. Así se llamaba en Denia en el siglo XVI la cantera de donde se sacaba mucha parte de la piedra tosca con que se edificaba entonces. También se traía mucha piedra de ésta de la cueva *tallada* en el cabo de San Antonio. La última vez que se utilizó la pedrera de la vila fué en 1796 en que trabajadas por Ramon Codofier de Gandia fueron colocadas en el sitio que hoy ocupan las dos grandes columnas de la iglesia de San Telmo, que están en la fachada. Estas y la demás

piedra tosca se sacaron de un campo contiguo á la iglesia de San Antonio, propiedad entonces de D. Tomas Vives.

La prolongación de la calle del Mar que se está llevando á cabo y la construcción del almacén de D. Juan Arguimbau han hecho necesario remover la tierra que cubría la cantera. La mina que se benefició últimamente debe estar á la parte del convento. El área de dicho almacén está ocupada por un cementerio moro con las sepulturas abiertas en la dicha piedra tosca. Restos de edificios, pozos, algibes y conductos para el agua parecen posteriores á las sepulturas, que siempre aparecen orientadas. En los pozos se han encontrado mucho *detritus* de alfarería mora, con sus arabescos, pero nada ha salido entero.

En 1587 la pedrera de la vila confrontaba con el camino de la mar (*calle de San Telmo*) camino *dels pontarrons ó dels Desamparats*, (ahora del convento,) pues en la partida Pontarrons y junto á la ermita de N. S. de los Desamparados se construyó el monasterio de franciscanos ó Iglesia de San Antonio. Propiamente se llamaban Pontarrons á los machos sobre que estaba construido el puente sobre el Riachol, que unía la población antigua con el arrabal, ahora fortín.

Más adelante frente á la calle del Marqués de Campo estaba la partida de la Abadía y cementerio viejo cristiano. Por allí, dice Palau, que se encontraron el sepulcro de un obispo de Denia.

EL ARCHIVO.

—♦—REVISTA LITERARIA SEMANAL—♦—

BAJO LA DIRECCION

DEL

Dr. D. ROQUE CHABAS, Presbítero.

TRABAJO PREPARADOS PARA LOS NUMEROS SUCESIVOS.

- Basset. — Documentos inéditos sobre la guerra de sucesion. — Correcciones a Perales.
Memoria sobre la enseñanza del castellano en las escuelas del reino de Valencia.
Orígenes de Denia y Jabea. — Nuevas investigaciones y documentos del Archivo de la corona de Aragón.
La cosecha del azúcar en este reino.
Carróz. — Nuevos datos sobre el conquistador de Denia.
Los nombres de los santos. — Su origen, etimología y clasificación.
La ciudad de Denia — Su historia y estado actual.
La cosecha de la pasa en esta zona.
Una célebre andana, costumbre del siglo XVII.
La sorpresa de Alcey por Al-Azarch.
Nuevos datos sobre la dominación árabe en Denia y las Baleares.
España contra Francia. — Diálogo del Dr. Palau — Manuscrito inédito del siglo XVII.
Aljama de los judíos de Murviedro.
Epístola de Rabi Samuel, israelita de Marruecos a Rabi Isahac, de Segelmesa, y la contestación de éste. — Estudio crítico.
Miscelánea variada de noticias curiosas.

BASES DE LA PUBLICACION.

Precio de suscripción en España: 8 pts. al año. En el extranjero 12 pts. id., pago adelantado.

La suscripción combinada con EL FOMENTO DE LA MARINA costará solo 12 pesetas al año.

Dirigirse al Admor., D. José Jorro, calle de Pedro Esteve. — Denia.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.
En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR
Dr. D. Roque Chabas
Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admor. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO.

Orígenes de Sagunto por D. Antonio Chabret, (continuación.)—*La cosecha del azúcar en el reino de Valencia*, por D. R. Chabas.—*Fiestas de Felipe III*, por Lope de Vega, (continuación.)—*Miscelánea*.

ORIGENES DE SAGUNTO

POR

D. ANTONIO CHABRET.

Continuación.

¿Son los zacintos los fundadores de Sagunto? Que esta ciudad fué realmente colonia griega venida de la isla de Zacinto no tiene la mayor dificultad, en el terreno de lo probable, que en el de lo cierto la colonización también griega de Almuñécar, Denia, Ampurias y Marsella. Pero también es cierto, que a esta colonia había precedido otra de origen fenicio y que ésta a su vez no se implantó aquí, sin encontrar un importante núcleo de población indígena.

La razón de más peso que tuvieron los griegos para adjudicarse esta fundación, dice muy oportunamente un mo-

derno escritor, fué sin género de duda la semejanza, ó mejor dicho, la fonía histórica del nombre de Sagunto con Zacinto. (1) No es raro encontrar ejemplos de pretendidas fundaciones de los griegos, si tenemos en cuenta que aquellas civilizaciones sabían mucho menos que nosotros respecto de los orígenes históricos de los pueblos antiguos, y he aquí la razón por qué se atribuían el haber establecido costumbres, fundado ciudades etc. con tal de aumentar su gloria y satisfacer su ambición. (2)

Está fuera de duda, que Sagunto antes de que tuviera lugar las diversas colonizaciones en la parte oriental de la península, era una ciudad ibérica, cuyos aborígenes hispanos tenían un idioma para expresar sus pensamientos muy parecido al que suena en los nombres de varias ciudades hispano-ibéricas de

(1) Erro y Aspíroz. Alfabeto de las lenguas primitivas de España.

(2) Græci tamen hujus rei auctores: qui posteris temporibus confortati, etiam antiquorum gloriam propriam effecerunt et gentes nominibus exornarunt ut ejus sapiens esse videbatur ornatum utique ponentes eorum reipublice velut à se constituta. Flavii Josephi Antiq. Judaic. lib. I., cap. X.

aquella época, como Segobriga (Segorbe), Segontia (Sigüenza), Segovia (Segovia). Corroboran además este parecer la importante colección de inscripciones de Sagunto que de aquel período se conservan; las leyendas de sus monedas autónomas son ibéricas, y hasta la etimología del nombre de esta ciudad que los griegos con tanto orgullo se habían atribuido, está proclamando á voces el origen y procedencia del pueblo ibero.

De las modernas investigaciones que acerca de la etnografía y ciencia prehistórica se han hecho, se deduce que otro pueblo llegó á Sagunto en época anterior á toda historia escrita, y dejó perenne recuerdo de su estancia en la construcción de los enormes muros, que mas tarde circuyeron el acrópolis y conocemos por ciclópeos ó pelásgicos. Si eran tirrenos ó habitantes de la Etruria, ó si eran pelásgicos ó habitantes primitivos de la Grecia, no estan todavía de acuerdo los eruditos; aunque parece que predomina la idea de atribuirlo al pueblo de los *dolmens*, comprendiendo bajo este nombre al pueblo constructor de los mas antiguos monumentos de muchos países, que son mas ó menos perfectos á medida que contaban mas ó menos antigüedad sus emigraciones. (1)

Con el tiempo se fusionó la raza invasora con los iberos aborígenas, y otro nuevo pueblo, feroz y salvaje vino á inquietar á los moradores de Sagunto. En efecto, los celtas, que habian tomado asiento en un país limítrofe á esta ciu-

dad, hicieron una irrupción hácia sus vecinos de la costa del Mediterráneo, y tal vez lograron apoderarse de Sagunto, no sin seria resistencia por los que se escudaban tras colosales defensas. Buen testimonio de estos antiquísimos hechos nos guarda la numismática de Sagunto, ofreciéndonos gravado en sus cuños un gínete con lanza, en cuyos signos ven los mas eruditos anticuarios el simbolo del pueblo celta, mezclado tal vez con el elemento ibero, en sus luchas de frontera. (1) Ya hemos dicho en el capítulo anterior, que segun Polibio, ocupaba Sagunto el espacio de la Iberia limitrofe del país ó region de los celtas, puesto que solamente los separaba la cadena de los montes Idubedos. (2)

Los aborígenas ibéricos, cuyas costumbres salvajes son consideradas en el día como pertenecientes á la edad de piedra, recibieron poco despues de la invasión céltica el influjo de un nuevo pueblo eminentemente comercial y conquistador, que merced á su superior civilización se estendió colonizando las costas mediterráneas en busca de riquezas metalúrgicas. El Hercules egipcio ó libico es el emblema del pueblo fe-

(1) Parecerá que lo dicho contrarie el hecho, que aparece ya innegable, de ser el numario ibérico contemporáneo á la conquista del país por Roma, hecho deducido de la concordancia de peso entre las monedas romanas y las catalanas. Empero hay que notar que esta concordancia puede comenzar en 259 a. Ch. Luego entre el tiempo en que podía comenzar la concordancia de peso y la venida de los romanos media más de medio siglo, tiempo más que suficiente para que se realizasen los hechos que hemos supuesto. Conf. Sempere y Miquel. Orígenes y fons de la nació catalana, pag. 133.

(2) Histor. lib. III, cap. IV.

(1) Hernandez Sanahuja. Muros ciclópeos de Tarragona. Artículos publicados en la Ilustración Española y Americana de 1871. Delgado. Clasificación de las medallas autónomas de España, tom. I. Prolegómenos.

nicio, que surcando el mar Mediterráneo, estableció en Sagunto una factoría comercial como nos lo recuerda la mítica.

(Se continuará.)

LA COSECHA DEL AZUCAR

EN EL REINO DE VALENCIA.

No es una memoria sobre la caña de azúcar lo que vamos a hacer aquí; solo nos proponemos dar a conocer reunidos los documentos que hemos visto esparcidos en varias obras y archivos.

Sobre el origen del azúcar escribe Rossignon en el *Manual del cultivo de la caña* pag. 23 lo siguiente: "Los antiguos conocieron el azúcar, lo que está comprobado por los documentos literarios que nos han dejado. Lo usaban bajo tres formas diferentes, y se concibe que su descubrimiento fué muy fácil para ellos. Primero es la miel de abejas, después el maná (muy diferente del de los israelitas) y en seguida la caña de azúcar, cuyo sabor debía llamar su atención... Sería difícil indicar con precisión el país y la época en que se hizo el descubrimiento. Eratóstenes dice... que se solidificaba el licor obtenido por la presión de las cañas. Es, pues, notorio que el azúcar era conocido muy antes de la era cristiana."

"Teofrasto y Aristóteles (dice Escolano tomo I col. 700) escriben que de las cañas de las Indias se sacaba miel sin ayuda de las abejas. De esta misma miel hizo mención Paulo Egieta... pintándola con colores propios del azúcar, pues dice, que tenía color de sal, y que se rompía con los dientes y era dulcisi-

mo de comer. Séneca, Estrabon y Plinio hablan de este azúcar natural con los propios términos que Aristóteles y Galeno, ni discrepan de ellos Varron y Solino, sino es en decir que aquella miel se hacía de las raíces dulces de las cañas... La antigüedad tuvo conocimiento del nombre de azúcar, pero queda por averiguar si era de las mismas cañas que el nuestro."

Plinio (lib. XII cap. VIII) trata del azúcar de su tiempo (siglo I.) y nos dice que se llamaba *saccaron* y venia de la Arabia y de la India, recogido de unas cañas, teniendo la forma de la goma, del tamaño de la avellana, fragil, de color blanco y de uso restringido al arte de curar: *saccaron et Arabia fert, sed laudatius India. Est autem mel in harundinibus collectum, gummi modo candidum, dentibus fragile, amplissimum nucis avellanae magnitudine, ad medicinae tantum usum*. Asegura Escolano, que este azúcar natural se hallaba en su tiempo en los espesos cañaverales de las islas de Madera y Santo Tomé, refiriéndose a testigos de vista.

El prensar las cañas para extraerlas el jugo, y evaporando el agua, conseguir el azúcar, parece invención de los moros. Los autores árabigos taatan minuciosamente sobre el cultivo de la caña y el modo de extraer el azúcar. De ellos lo tomaron nuestros valencianos.

Por Guillermo de Tiro y Alberto Aquense sabemos que los cruzados encontraron el cultivo de la caña de azúcar en las tierras habitadas por sarracenos y que el Soldan, como observa Sannuto, percibía grandes contribuciones por ello. De oriente pasó este cultivo a Chipre, Rodas, Morea, Sicilia y Espa-

ña, y de aquí despues á América. La caña era llamada *canamella*, *cannamella* y *calamellum melitum*, y el producto *zacharum*, *saccharum*, *zuccarum* y *zucrum*. Sobre las plantaciones de dicha caña en los campos de Palermo dice Hugo Falcando en la *Historia de las calamidades de Sicilia*:

"Lo primero que verás serán campos plantados de cañas admirables, que los naturales llaman de miel (*canne mellis*) por el jugo dulce que contienen. Este jugo cocido con cuidado y con moderación se convierte en una especie de miel, pero si se cuece más llega á convertirse en azúcar." En una carta del rey Guillermo de Sicilia del año 1176 se nombra "un molino para moler las cañas de miel, que en sarraceno se llama *Massara*." He aquí el origen de la palabra valenciana *almazara* y de la castellana *almazara*.

No aparece que al tiempo de la reconquista hubiera en este reino cosecha de azúcar, pero sí caña de azúcar. En un privilegio de D. Jaime I del año 1268 (*Aureum opus* fol. XXXI r.) hablando de *canamellis zuccharis*, se manda que no paguen diezmo, y es que no constituían cosecha alguna y solo se plantaban en los huertos y jardines para chupar su jugo. Este estado de cosas duró hasta últimos del siglo XIV.

Con el siglo XV principió á extenderse en este reino la plantación de la caña de azúcar como cosecha de importancia, y la fabricación de esta droga. En el *Manual de consejos* del Archivo municipal de Valencia de 1406 á 1408 lib. 2.º 22 fol. CCLXXV. se halla el acuerdo siguiente:

Anno á Nat. Dni. MCCCXVII. dice

Sabati XXXI mensis Decembr. in civitate Valentie, convocat consell publici etc.

E per tal com lo present Consell hagues en singular voler e axju dixeren á ennoblehir é mellorar la ciutat de Valent. axj per fama com per feyts é augmentar lo patrimonj de aquella en so que poguessen é senyaladament en una cosa novella quils paria de laor e benefactible, so es que sucre hic fos fet e obrat, al qual acte era molt abta la orta de la dita ciutat per so lo dit consell feu venjr en Nicholau Sentafé especier qui en la supplicació donada dix si eser maestre sucrer e sabidor daquella cosa. E que jatsia fos request e pregat per mercaders estranyis anas a estar en altres partides per obrar sucre segons ja havia fet en altres temps pero per reverencia de la ciutat era prest elegir é fer son domicili en aquella e obrar de sa art segons convenja preferint se a fer sucre axj bell e bo com se fahes en part del mon, pero que havia mester algun socors com fos novellament vengut e freturas de ahjnes e coses necessaries al seu offici, om com lo dit consell hagues allo al cor com a cosa molt desigada per retenjr lo dit hom e per lo be ques podia seguir de la sua aturada tench en be provehi e dellibera pregants e comandants son loch als honors, jurats e advocats de la ciutat e á la major part dells que al dit en Nicholau Sentafé fahessen aquell esguart e ajuda de djners quels paregues pero que aquell prometes e juras de estar continuament en la ciutat alguna temporada danys.

(Se continuará.)

FIESTAS DE DENIA A FELIPE III.

Continuacion.

Como la Galeota se presenta
De flamulas cubierta y banderolas,
Con un rojo tendal, que ser intena
Dosel de las dos luces españolas,
Rompen a un tiempo de la mar atenta
Los rojos remos las azules olas,
Y haciendo salva con los otros leños,
Mostró reconocer sus claros dueños.

En el rumor que el aire forma de esto
La lengua de la fama el eco tiene,
Y como el mar se humilla, pasa presto,
Sin que el espacio su carrera enfrene;
Y fué con tal furor, que el moro opuesto,
Echa de ver que el gran Felipe viene,
Y creyendo que el mar pasar quería,
Tembló en Argel hasta el siguiente día

Hacen su fiesta, reman, tañen, tiran,
Alborotan el mar música y truenos,
Estos tornean, estos se retiran,
De humo, de agua, y de contento llenos:
Ya al rumbo izquierdo, ya al derecho guían
Por los cristales líquidos serenos,
Pareciendo, sin ver mudanza alguna,
Los leños aves, y la mar laguna.

Pasó Felipe la arenosa orilla,
Quedando el mar de velle satisfecho,
Y entró la puerta de la insigne villa
Por un arco de mármol contrahecho:
Allí le ofrece, y a sus pies se humilla
Mas que las llaves, de su dueño el pecho,
Que cuando Denia en cifra el mundo fuera,
De la misma manera se ofreciera.

Dieron buelta al lugar fuerte y famoso,
Pequeño, aunque de buenos edificios,
Ancho de calles y de vista hermoso,
Que daba todo de su celo indicios:
Los pirámides altos, el coloso,
Que tuvieron tan grandes frontispicios,

Las que en Egipto con la luna alindan,
A la altura del fuerte párias rindan.

A la llaneza de la noble casa
Por una aspera cuesta van subiendo;
Que lo que vos sabeis, por lo que pasa,
Es fuerza que se vaya refiriendo:
No porque ha sido voluntad escasa
Dificultad la casa está ofreciendo,
Más porque en lo más alto esté del suelo
A quien hizo el mayor del mundo el cielo.

Pintaba por un aspero camino
El fin de la virtud la antigua historia,
Por allá Alcides con trabajos vino
Al templo de la Fama y de la Gloria:
No viene mal el símbolo divino,
Ni la dificultad de su victoria
Al llano fin de aquesta gran subida,
De la virtud del dueño merecida.

De murta y de naranjo dió la entrada
En un arco gentil un verde Mayo;
Diana con él con más primor pintada,
Que cuando el agua le sirvió de rayo:
La viga en otra parte levantada
Estaba el Sando, que valió a Pelayo,
Y en dos festones, como mármol tersos,
De Aguilár ingenioso algunos versos.

Denia, que en otro tiempo fué Diana,
Por el famoso templo que tenía,
Grandeza antigua y devoción romana,
Mostraba que a Felipe se ofrecía:
El Sando, que la bárbara africana
Gente en la cueva resistió, decía
La causa de las armas y los nombres
De aquellos claros é inmortales hombres.

Nombraba al gran Gutierre generoso,
Del sexto y el octavo Alfonso amado,
Y en las Navas también al helicoso
Gomez de Sandoval tan celebrado;
Y conquistando al andalúz famoso,
De aquel santo Fernando siempre honrado,
Díaz de Sandoval, con cuyos hechos
Están rendidos los alarbes pechos.

Fuera terror, espanto y maravilla,
Si el arco sus personas retratara,
Y a Lope entre los moros de Castilla
Bañada en sangre la gloriosa cara;
Y no menos teñida la cuchilla,
Cuando el estado de su Rey repara,
Al fuerte Diego Gomez en Valencia,
Y de Bernardo la real presencia. (ñora,

Que hablar de vuestro hermano, gran se-
Fueran pocas las lenguas de la fama,
Desde las hojas, donde el austro llora
De la cuna del sol, hasta la cama:
La virtud, de la envidia vencedora
Su templo ilustre inmortal le llama,
Siempre en España venturosa ha sido
Cualquiera Rey de Sandoval servido.

Trayendo a Roma aquella imagen bella
Por mares tan extraños y remotos,
Que el de mayor virtud fuese por ella,
Responde Apolo en sus sagrados sotos;
Y si le cupo a Scévola el traella,
(En una voz los populares votos)
No es mucho, gran marqués, si os anticipo
Para traer la imagen de Felipe.

Llegado al fuerte, ríndele las llaves
(Gran señora) de Denia vuestro hermano
Al César español, que con suaves
Ojos le mira, y con semblante humano:
Al fin, responde en dos palabras graves,
Que estan bien empleadas en su mano;
Y porque en mas favores le anticipo,
Recibe dentro al Júpiter Felipe.

Después del gran diluvio, que iracundo
Sorbió la tierra, Júpiter concede
A Deucalion que renovase el mundo,
Porque pagado como huésped quede:
Vos sois ahora Deucalion segundo,
O gran marqués! pues vuestra mano puede,
Atendiendo al de huésped otros nombres,
En nuevo mundo hacer de piedras hombres.

Volviendo a su cuartel cada bandera
Del escuadrón, que ya se dividía

En el castillo, que envidiar pudiera
Milan, de guarda entró una compañía:
Otra en la plaza de la villa, y fuera,
A la marina por la orilla fría,
Que daba a Denia una grandeza hermosa,
Guarda y luz a la noche temerosa.

Al Maestro de campo el César mismo
Esta y las otras noches le dió el nombre; (1)
Fue el primero el terror del paganismo,
Patron de España, porque al moro asombre:
Felipe apostol, y Francisco abismo
De amor llagado, serafín y hombre,
Domingo y el Vicente, que del suelo
Valenciano fue honor y luz del cielo.

Bordaba el cielo ya de luces bellas
El manto azul con diferencias varias,
Porque salieron todas las estrellas,
Y hasta las nebulosas voluntarias:
Entonces Denia, en competencia dellas,
Se cubre de lucientes luminarias,
Y lo que al suelo le parece el cielo,
Entonces parecia al cielo el suelo.

Con curso mas veloz que las saetas
Al cuarto cielo, van como correos
Por el aire cohetes, ó cometas
A referir de Denia los trofeos;
Pero siendo sus voces imperfectas
Para decir al cielo sus deseos,
Dan voces en el aire, y mueren luego,
Dejando el humo por señal del fuego.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Efemerides dianenses de la semana:

Día 10.—1691. Bendicese la nueva
iglesia de las monjas.

(1) O sea el santo y seña. Fue pues, el del
jueves Santiago, del viernes Felipe, el del sá-
bado Francisco de Asis, el del domingo Do-
mingo, y el del lunes Vicente Ferrer. El már-
tes por la noche ya no pernoctó en Denia. Es-
tuvo pues aquí desde el jueves 11, hasta el már-
tes 16 de Febrero.

Día 11.—1016. Principio del año árabe 407 en que Mugehid rey de Denia pasó á la conquista de Cerdeña.

Día 12.—1800. Fuerte pedrizco que asoló este termino.

Día 13.—1617. Decreto de Felipe III cometiéndolo al Virrey de Valencia el negocio de conseguir la eleccion de un nuevo obispado en Denia, restaurando así la sede goda dianense.

Día 14.—1813. Presentase las tropas españolas delante de Denia para sitiirla, estando ocupada por los franceses.

Día 15.—1271. Fecha de un documento en que ya se nombra el Molinell y se habla de Olimbroy hoy San Nicolas.

Día 16.—1683. Trasládase el SSmo. Sacramento desde las monjas á una ermita de la calle nueva durante la obra de su iglesia.

Berliner philologische Wochenschrift.

Agradecemos á esta notable revista prusiana las sentidas frases que dedica á "El Archivo". Se conoce que en el extranjero aprecian mas que en España todo cuanto tienda á fomentar los estudios que son objeto de nuestra revista y siguen con interés la marcha de su progreso en todas partes.

Aquí siguen estas publicaciones una vida raquítica; pero nuestra constancia, ayudada por Dios y *les bones gents*, como decian nuestros padres, irá ensanchando el círculo que ahora la estrecha: la falta de suscripciones. Por eso rogamos á nuestros amigos nos ayuden en la propaganda.

La estatua del rey D. Jaime el Con-

quistador. Ha llamado la atención estos dias pasados la estatua ecuestre de D. Jaime I el Conquistador, que ha modelado D. Agapito Vallmitjana. Todos hacen merecidos elogios de la ejecución de esta obra del arte moderno, pues el Sr. Vallmitjana ha sabido dar magestad y aspecto severo sin arrogancia á la figura del conquistador de tres reinos.

Y dicho esto nos viene á la memoria la inscripcion que lleva la viñeta que le representa, tambien á caballo, en la portada del *Aureum opus*. Su sencillez y concision respiran magestad. Dice así: "Yo soy el rey Jaime primero, que fui apellidado el bueno: quien, habiendo subyugado por mi mismo con la fuerza de las armas tres reinos de moros, á saber, primero el de las Baleares, el de Valencia despues y ultimamente el de Murcia, y habiendo restituido en ellos al nombre cristiano y convertido en iglesias, para el culto católico tres mil mezquitas, á imitacion de Cayo César, con mi pluma y espada, pinté y tejí mi propia historia: proprio calamo et ense, et depinxi et contexui."

História de Igualada. Para la historia regional, cada dia mas en desarrollo, tienen interés no es caso los articulos que con el modesto titulo de coleccion de datos para la *História de Igualada* publica D. Jaime Serra Iglesias en el boletin del Centro catalanista de dicha poblacion.

Ha publicado últimamente varios interesantes documentos acerca del periodo de las turbaciones de la nobleza catalana contra Juan II. el padre del célebre principe de Viana, víctima de la ambicion de su madrastra.

EL ARCHIVO.

—REVISTA LITERARIA SEMANAL—

BAJO LA DIRECCION

DEL

Dr. D. ROQUE CHABAS, Presbítero.

TRABAJOS PREPARADOS PARA LOS NUMEROS SUCESIVOS.

- Basset.—Documentos inéditos sobre la guerra de sucesion.—Correcciones á Perales.
Memoria sobre la enseñanza del castellano en las escuelas del reino de Valencia.
Orígenes de Denia y Jábea.—Nuevas investigaciones y documentos del Archivo de la corona de Aragón.
La cosecha del azúcar en este reino.
Carróz.—Nuevos datos sobre el conquistador de Denia.
Los nombres de los santos.—Su origen, etimología y clasificación.
La ciudad de Denia.—Su historia y estado actual.
Una célebre andana, costumbre del siglo XVII.
La sorpresa de Alcay por Al-Azarch.
Nuevos datos sobre la dominación árabe en Denia y las Baleares.
España contra Francia.—Diálogo del Dr. Palau.—Manuscrito inédito del siglo XVII.
Aljama de los judíos de Murviedro.
Epístola de Rabi Samuel, israelita de Marruecos á Rabi Isahac, de Segelmessa, y la contestación de éste.—Estudio crítico.
Miscelánea variada de noticias curiosas.

BASES DE LA PUBLICACION.

Precio de suscripción en España: 8 ptas. al año. En el extranjero 12 pats. id., pago adelantado.

La suscripción combinada con EL FOMENTO DE LA MARINA costará solo 12 pesetas al año.

Dirigirse al Admor., D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.—Denia.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admón. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO.

Orígenes de Sagunto por D. Antonio Chabret, (conclusion.) — *La cosecha del azúcar en el reino de Valencia*, por D. R. Chabas. — *Fiestas de Felipe III*, por Lope de Vega, (continuación.) — *Miscelánea*.

ORIGENES DE SAGUNTO

POR

D. ANTONIO CHABRET.

Conclusion.

Estefano de Bisancio, que sin duda tuvo á mano antiguos y autorizados documentos para formar su catálogo de ciudades ilustres, menciona además del Sagunto ibérico, otro Sagunto libico (1) bajo la denominación de Zakundia. (2)

(1) Stephanus Byzantinus de Urbibus et populis pag. 371. Zacynthus, urbs sic dicta á Zacyntho Dardani filio, cujus nomen apud Homerum genere masculino et feminino invenies:

Et sylvestra Zacynthus
Et sylvestrum Zacynthum.

Secunda Iberia, tertia Lybica, cujus nomen aliqui Zacynthiam scripsere.

(2) Sentimos no tener en nuestra imprenta los caracteres griegos y celtiberos necesarios para la transcripción gráfica de estas palabras y nos es preciso acomodarnos á la correspondencia de aquellas letras á las latinas según la manera más ordinaria de sustituirlas. En la edición de la obra se corregirá este defecto.

Y esta noticia le sirve á Movers para estimar no sin fundamento, que la colonia fenicia de aquella ciudad, debió ser de las primeras que se establecieron en la Iberia. (1) Parece que acredita esta opinión Silio Itálico, que atribuye la construcción de las murallas de Sagunto á los expedicionarios que vinieron con Hércules, y no cesa en su interesante poema de recordar esta divinidad tutelar de la invicta ciudad, cuyo mito hemos dicho que representa al pueblo fenicio. (2) La fábula de los boejes de Gerion aducida por el cantor de Sagunto, es otra de tantas supersticiones que los fenicios referían de la Iberia en sus viajes á Grecia, para que reinara una completa oscuridad y rodear de misterio los descubrimientos que explotaban. (3) Fundado el establecimiento fenicio

(1) Die Phoenizier 2, 2, pág. 644 nota 176. Bon Berlin 1841-56

(2) Panic. lib. I, vers. 273. Id. id. 369. Hercules labor. Id. vers. 505:

Conditor Alcides cujus vestigia sacra
Incolimus, terræ minitantes avertit propellam
Si tua non segni defenso moenia dextra.
Id. lib. II vers. 475.

(3) Silii Ital. Puniceor lib. I, vers. 275. Masden, Historia crítica de España tomo III. Victor Gebhard, Historia de España, cap. I.

de Sagunto, dieron mayor empuje á su floreciente comercio por la comunicacion con las demas colonias que tenían al S. de la misma costa. El sitio que ocupaba la nueva colonia no podia estar mas en consonancia con las aspiraciones que la animaban; mas cercano y tranquilo, muy apropiado para sus expediciones por la costa, tierras vírgenes, feracisimas y abundantes en toda clase de frutos; y unido á tanto bien, abundancia de metales para saciar su codicia. Es una cosa bien rara, exclama Estrabon, encontrar unidos en un pais la copia de metales y la abundancia de cosechas. (1)

Por otra parte, la diferencia de cultura entre los fenicios y la raza indígena, les permitió explotar con gran ventaja aquellos veneros de riqueza, infundiéndoles en cambio su lengua, la escritura que ellos á su vez habian tomado de los egipcios, en una palabra las grandes fuentes de su civilizaci6n que desde el litoral del Mediterráneo se irra-

dió mas tarde al interior de la península. (1)

Se supone con bastante fundamento, que los fenicios formaron sus establecimientos coloniales en las costas del Mediterráneo, en el siglo XV (a. Ch.) es decir, ocho siglos largos antes que el pueblo griego emprendiera sus expediciones á la península ibérica, pues como asegura Groote, historiador eminente de la Grecia, los fenicios fueron los únicos que navegaban por el Mediterráneo hasta el año 700 (a. Ch.). (2) Pero arruinada Tiro, plaza y emporio de donde irradiaba el comercio occidental de los fenicios, vinieron á sucederles los griegos, quienes aleccionados en las artes y en la navegacion por aquellos, siguieron sus rumbos hasta lograr establecer en la costa oriental de la península colonias y factorias comerciales. De esta época data la colonia griega de Sagunto, establecimiento importante de insulanos, que segun la traducci6n eran oriundos de Zante, de quienes nos ocuparemos detenidamente en el siguiente capítulo.

Atraídos sin duda por el incentivo del comercio llegó tambien á Sagunto otra colonia latina ó por mejor decir Rútula, desgajada de allá del Lacio, de la ciudad de Ardea, que hace tanto papel en la Eneida de Virgilio. Aunque

(1) *Rerum geog.* lib. III, f31. 216.—Al reedificar el castillo de Sagunto las tropas francesas en 1811, destruyeron la antiquísima torre de Hércules que se levantaba en el punto más culminante de aquella fortaleza, junto á la ciudadela. Escolano en el libro VII, cap. VII, y Diago en el libro II cap. XII, admiten la tradici6n constantemente transmitida en este país, que dicha torre fué construida por Hércules para conmemorar la muerte de su compañero de expedici6n Zacinto, enterrado en aquel lugar.

Nosotros creemos que esta torre, como otras muchas que existian sobre la costa del Mediterráneo y que eran conocidas tambien por torres de Hércules, eran *Specula diurna*. (*Hemerostrophon*) construidas por los fenicios para guía de navegantes. En Cádiz, Tarragona y cerca de la Coruña habia torres semejantes, que las mencionan los geógrafos árabes, para este uso. Cf. don Antonio Machado y Alvarez, en la traducci6n de las investigaciones de la historia y de la literatura de España durante la edad media, por R. Dozy, Madrid, 1878.

(1) Esta opini6n está generalmente admitida por todos los sabios que han estudiado detenidamente la marcha de las inmigraciones de los primitivos pueblos en nuestra península.

(2) *History of Greece*, vol. II, pág. 449. Segun este historiador, las expediciones griegas en en la Iberia empiezan en la mitad del siglo VII a. Ch. dando como motivo del desarrollo de aquellas, el haber abolido el rey Bameia de Egipto, la prohibici6n de que comerciasen los griegos en el Egipto. Cf. Sempere y Miquel, *Orígenes y fons de la nació catalana*.

extraña, no creemos improbable esta colonización, porque Tito Livio podía consultar y tener muy á mano las fuentes antiguas de la historia del Lacio, y por tanto su sola autoridad funda prueba. (1)

Para completar el estudio de los orígenes de Sagunto, solo nos resta saber si la etimología del nombre de esta ciudad viene del griego, como los antiguos suponían, ó por el contrario de las lenguas de los primitivos hispanos.

Los historiadores griegos más antiguos que mencionan á Sagunto, como Polibio, Diodoro y Apiano escriben su nombre: *Dsakanza*. (2) Entre los latinos algunos escriben *Saguntus*, del género masculino, (3) los más del neutro, *Saguntum* (4), y los poetas usan indistintamente los dos modos y también *Zacynthus*. (5)

Ahora bien, dados estos antecedentes, ¿la derivación del nombre de Sagunto sale de Zacinto, pretendido fundador de la ciudad, ó de Dsakanza, y este á su vez de algún otro idioma? Que los historiadores griegos y latinos atribuyeran la etimología de Sagunto derivada de Zacinto, no nos extraña, pues sa-

bido es que estos no atendían á otras literaturas que á la suyas propias, que únicamente les eran conocidas. Ninguna relación filológica existe entre el nombre más antiguo que los griegos le dan á esta ciudad y el de Zacinto. Probado que el nombre más antiguo fué *Dsakanza*, se hace preciso que nos atengamos más á la filología, ó mejor á la eufonía histórica que á la literaria de aquellos autores. Cada palabra, como ha dicho Monlau, tiene su historia, y á ella nos debemos atener, mejor que á eufonías más ó menos directas.

Entre los primeros latinos no había distinción entre la *c* y la *g* tanto en la escritura como en la pronunciación y ni siquiera conocidas la *z* y la *y*. (1) De ahí el confundir en un mismo sonido de *kappa* (*k*) la *c* y la *g*. En cuanto á la *z* la traducían por *s* y la *ypsilon* griega por *u*, de modo que escribiendo ellos *Dsakanzos*, nombre de Zacinto hijo de Dárdano, se podría leer y pronunciar *Zacintos*, *Zacuntos* y *Saguntos*, y transformando este nombre con la terminación latina tendríamos *Saguntus* y *Saguntum*. *Ducti eodem nominis similitudine et more, origine populorum urbiumque á Græciis repetendi, Saguntum á Zacynthiis conditam tradunt (á qui quædam insula et urbs dicta fuit.)* (2)

Hubo una época, la de la edad de oro de la literatura latina, en que muchos pueblos se preciaban de traer un origen helénico como fuente de la civilización en las tradiciones ibéricas y mitológicas, fundándole casi siempre en lo

(1) Oriundi á Zacyntho insula dicuntur: mixtique etiam ab Ardea Rutulorum quidam generis. Tit. Liv. Histor. lib. XXI, cap. VII = Silio Itálico lib. I, vers. 291 y sig. dice:

Firmavit tenues artus mox Daunus pubes
Sedia inops: misit largo quam dives alumno,
Magnanimis regnata viris, nunc Ardea nomen.

(2) Estefano de Bisancio también escribió este nombre de la misma manera; pero Estrabón cediendo á impulsos de su época lo llama *Zagunto*, etiamsi *Zacynthion*.

(3) Pomponio Mela, Silio Itálico, Lucio Floro, Juvenal, y en una sola moneda y en una lámpara que decía así: *Saguntus patronis VI*.

(4) Plinio, Ptolomeo, Tito Livio, Itinerario de Antonio, inscripciones, etc.

(5) Silio Itálico, Virgilio, Juvenal y otros.

(1) Hübner, *Inscriptiones hispaniæ latinæ*, Berolini, 1869, pág. 511.

(2) Heyne, Exc. IV ad Virg. *Æneid.* VII p. 118 et seq. ad prior.

más ó menos parecido de los nombres que llevaban á otros pueblos célebres ó ciudades del politeísmo greco-romano, á héroes y otras cosas renombradas."

(1) La soberbia romana no se avenía ni siquiera á pronunciar los nombres de las ciudades ibéricas y por esto dejaban de enumerarlos ó los sustituían con mucha ligereza por otros de origen fantástico que tomaban de las fábulas griegas. Nosotros que, como ya llevamos dicho, estamos mejor informados acerca de los orígenes históricos de los pueblos antiguos, preferimos acudir á las fuentes históricas en busca de nombre anterior ó primitivo de Sagunto, y aunque sea preciso hacer alguna violencia, registrar sus caracteres y transiciones eufónicas, á fin de que estas aparezcan legítimamente deducidas.

Ya dejamos apuntado, que la estructura del nombre antiguo de muchas ciudades hispano ibéricas, es idéntica ó parecida, lo cual arguye analogía de idioma entre los habitantes de dichas poblaciones; *Segobriga*, *Segovia*, *Segeu*, *Segeda*, *Segontia* y *Saguntum*, nos lo manifiestan claramente. Es por demás digno de atención, que en las monedas autónomas de Sigüenza, el nombre de esta ciudad se escribe (Sekonzas ó Sekanzas) con pronunciación harto parecida á la que los griegos más antiguos dieron al nombre de Sagunto, esto es, *Disakanza*. Sin embargo, nadie cometerá el error de mirar como á colonias de fundación griega, á las ciudades mediterráneas de *Segontia*, ó *Seguntia* ó *Saguntia*, sino como á poblaciones ibéri-

cas genuinas. (1) Así que, reúne la mayor probabilidad, que la raíz del vocablo *Saguntum*, proviene del lenguaje ibérico, comprendiendo bajo esta significación, el celta-hispano, el vascuence y el celtibérico, que según la ilustrada opinión del P. Fita, resultó de la mezcla de ambos. Siguiendo, pues, este criterio, la raíz *Sag* encierra la idea de población, y Sagunto (su derivado ó diminutivo) la de ciudadela. (2) Es muy significativo que el nombre que llevaba en la edad media un territorio enclavado en la jurisdicción de Sagunto, era el de *valle de Segó*, y no nos repugna creer, apoyados en la autoridad de los cronistas más antiguos del reino de Valencia y en la constante tradición, que su significación equivaliera al valle de la ciudad, que está próxima.

Según aparece en las monedas autónomas de Sagunto, que fueron acuñadas en su alcazaba ó ciudadela, el nombre ibérico de esta ciudad parece ser el que se transcribe ARSE. Si este es el verdadero nombre de la ciudad ibérica ó el del taller monetario, el *Arx* de los romanos, ó si denota la raza de los Ardeates que habitaron en la ciudad, lo estudiaremos al ocuparnos del numera-

(1) Cf. Hubner loc. cit. pág. 512.

(2) El inspirador de esta etimología es el sapientísimo académico de la Historia que acabamos de citar, á quien tributamos aquí público testimonio de gratitud.

Para completar este estudio puede consultarse con fruto su obra titulada «Restos de la declinación céltica y celtibérica en algunas lápidas españolas.» En la página 65 de dicha obra estudia el sistema de raíces que enlazan el céltico *ti*, *teach*, *tieger*, vascuence *tei*, *tegui*, *toki*, con el persa *tdkara*, alemán *decke*, latín *tectum*, *tugurium*, y griego *tegos* ó *stegos* á propósito de las ciudades ibéricas, *Tugia*, *Segia*, *Segeda*, *Segovia* y *Segontia*.

(1) D. Antonio Delgado. Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España, tomo III, pág. 351.

rio de Sagunto, donde este interesante estudio tiene su lugar preferente.

LA COSECHA DEL AZUCAR

EN EL REINO DE VALENCIA.

Continuación.

La subvencion efectivamente fué entregada á Nicolás de Santa Fé, pero no parece tuvo mucho éxito la cosecha de la caña en la huerta de Valencia. Sin embargo, la idea era buena y esta semilla debía producir su fruto. Efectivamente nos demuestra esto un libro del Archivo general de Valencia que contiene unos procesos seguidos en 1433 por el Cabildo de la catedral y clero, pretendiendo el diezmo de la caña de azúcar, pues como hemos visto anteriormente, D. Jaime el Conquistador había exceptuado este artículo de pagar diezmo como las demás cosechas. La pretencion hacia la historia de esta nueva plancion y decia: Hasta hace cuarenta ó cincuenta años solo se conocia la caña de azúcar en poca cantidad, pues lo mismo los cristianos que los moros la sembraban ó plantaban en sus huertos y jardines cerrados en pequeña cantidad para chupar los niños y otros que quisieran probarlos: *pro pueris et aliis gustare volentibus*. Pero desde hace uno, dos, tres, cinco, diez, quince y veinte años los labradores plantan en sus heredades cañas de azúcar (*canamelos zucari*) en grande cantidad (*in magna et grandi quantitate*) y justamente en aquellas tierras, en que antes solian cosechar trigo y otros cereales, ahora por la gracia de Dios se dá bien (*bens crescit*) la dicha caña.

Viene luego una série de pruebas testimoniales y resulta, que en 1400 se principiò el cultivo de la caña en Cullera, que se abandonó después y hacia 1430 volvióse á plantar en alguna cantidad. En Oliva se introdujo hacia 1413 por Francisco Pons, comerciante de Valencia; en 1433 trabajábase allí esta cosecha en grande escala y había un *trapig* ó molino para la caña. Hacia 1417 D. Galcerán de Vich, caballero, hizo grandes plantaciones en Xereza y construyó allí otro *trapig*, que trasladó después á Gandía á la calle de la Vilanova, (in vico de la Vilanova: ahora Vilanova del Trapig.) Cuando en 1433 declaran los testigos, aseguran que la cosecha de Gandía era la más grande, (in maxima quantitate.)

Cuando en 1486 viajaba por este reino Nicolás Von Popplaw (1) encontró "más abajo de Almenara, á media milla, que crecía el azúcar que los saracenos cultivaban, vigilaban y guardaban."

La importancia de la cosecha del azúcar en el siglo siguiente está magníficamente descrita por Viciano en la segunda parte de la *Chrónyca* de Valencia (página 25 de la edicion de 1881) y dice así: (2)

"E porque a mi juyzio no he hallado en las Españas campo que en la cosecha de frutos yguale con la conca de la zafor, porende medi vna legua de tierra que ay de Candia a Oliva en la qual halle tres mil trezcientas tres brazadas de camino y tomando otras tan-

(1) Revista de Valencia 1881, pág. 110.

(2) Lo transcribimos con la misma ortografía y erratas que tiene el original.

tas por el traues halle que en esta legua segun verdadera informacion y visura de los libros de las contadorias de los señores de los estados e de todos los lugares que recaen en esta conca, e por relacion de los desmeros e cogedores de los frutos de ella que monta e vale la cogida en prospera añada de esta sola legua hasta ciento y ochenta mil ducados para los labradores de las huertas y señores de las tierras. Esto es verdad sin contradiccion e no se deue el lector marauillar considerando que en vna cahizada de tierra que es lo que puede harar vn par de bestias en vn dia, y en aquel campo se planta la caña dulce del azucar da en fruto que renta dozientos treynta ducados en vn año. Pues donde ay muchas cahizadas que dan este fruto, no es mucho que el rescibo de la legua rente lo que diximos.

E pues tratamos del azucar e del no se coge en otra parte de España sino es en este reyno de Valencia y el mas e mejor que se coge es en la conca de la zafor. Razon es que hagamos mencion de su manufactura e de la orden que se tiene en prepararle. E porque ay algunos aparejos necessarios para el seruicio y exercicio del azucar, los quales tienen propios nombres en lengua Valenciana y no los tienen en lengua Castellana. Porque en Castilla no les ay, pues no se coge alla azucar. Porende en materna lengua les nombraremos. Y si el lector algun vocablo leyere e no lo entendiere aunque va poco en ello, si tanto lo desseare saber venga a Candia a lo preguntar y alli se lo diran o mostraran el aparejo y exercicio. Pues en las Españas solamente a este reyno Dios el fruto del azucar atribuyo, por lo

qual los Valencianos muchas gracias le referimos.

(Se continuará.)

FIESTAS DE DENIA A FELIPE III.

Continuacion.

VIERNES 12 FEBRERO.

SUMARIO:—Solemne visita á la armada.—Sube á caballo al palacio.—Paseo por el mar.—Visita la cueva *tallada*.—Luminarias, comedias.

Acabado del Júpiter el día,
Vénus se sigue, y más que nunca hermosa,
Llamando al Sol, que ya también salía,
Y huyendo el alba con sus piés de rosa;
Que porque el Rey católico venia,
Por velle se mostraba perezosa:
Oyó misa Felipe, y al mar vino,
Honrando con sus plantas el camino.

Entró por una puente de madera,
Para que se embarcase fabricada,
Donde la galeota ya le espera
De veinticuatro remos adornada:
Tenia el árbol la real bandera,
Y la popa bellísima dorada,
Como lo estaba lo demás del casco,
Y un tendalete rojo de Damasco
Galceran Monforiu la gobierna,
Cual nuevo Automedón de Tisis y Argos,
Más dignas ellas, y él de fama eterna,
Que esotras dos por sus discursos largos.
No piense el marqués son de edad tan tierna
Felipe, y Isabel pequeños cargos,
Allane á Frijol, y Holle su camino,
Que llevan en el pecho el vellocino.

Debajo de las armas, que traia
Del César entre flámulas, y galas,
Las del marqués el mar obedecía
Desde el asiento de sus vitreas salas,
Con un verso latino, que decía:

Debajo de la sombra de tus alas;
Y bien decía, que a la sombra viene
Del aguila, y del sol, que España tiene.

Entran con algunos caballeros,
Y a su lado el de Denia y de Velada,
Y de rojo vestidos los remeros
La palamenta mueven levantada;
Calan los remos, y al partir ligeros
En hombros de Antitrite coronada,
Carga España (oprimiendo sus profundos)
El peso del gobierno de dos mundos.

Parece que al entrar dió un alto grito,
Diciendo al agua: O mar! sesgo y quieto;
Este es el hijo de Felipe invicto,
Este es de Carlos el heroico nieto:
Y que Neptuno en todo su distrito
Mostró humillarse con igual respeto,
De suerte, que en las calas, y recodos
Mas baja el agua conocieron todos.

La salva del castillo y de las naves,
Y de aquellas lucidas compañías,
Que daban a la tierra truenos graves,
Fuego al mar, y al aire fantasias;
Los clarines dulcisonos suaves,
Cajas, voces, trompetas, chirimias,
Tal armonia en este tiempo hicieron,
Que el cielo, el mar, la tierra suspendieron.

Embarcaronse en otras galeotas
Algunos cortesanos; y la gente,
Como si fuera a ver indianas flotas,
Discurre el mar en barcas diligente:
No fueron las maritimas derrotas
Muy largas por el humido Tridente,
Las naves vió, y en una entre otras grandes,
Entró su magestad honrando a Flandes.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Efemerides dianenses de la semana:

Día 17.—1620. Visita del arzobispo

D. Fr. Isidoro Aliaga a esta ciudad.

Día 18.—1682. Rogativas por causa de la langosta que azotaba este término.

Día 19.—1630. Muere Jaime José Gavilá, cuñado del Venerable P. Esteve.

Día 21.—1431. Confirma D. Alfonso V la donacion de Denia a D. Diego Gomez de Sandoval.

Día 22.—1472. Abraham Algurfi y otros, venden 200 quintales pasa a 9 reales.

Día 23.—1520. Los caballeros acogidos en Denia ofrecen al Virrey 25.354 libras que este manda batir en Denia con una D por señal.

Digna de elogio es la conducta del Ayuntamiento de Murla que ha querido perpetuar la memoria de un hijo suyo esclarecido. Para que en el porvenir quede grabado el nombre del autor del célebre *Catecismo de la Doctrina Cristiana* que ha sido adoptado en todo el reino de Valencia, y sepan todos que quien lo compuso es hijo de dicha poblacion, mandó hace pocos años construir una lápida que ha sido colocada en su casa natalicia.

D. O. M.

CASA NATALICIA DEL R. P. FR. PEDRO VIVES,

DE VENERABLE MEMORIA,

RELIGIOSO DE SANCTI SPIRITUS,

AUTOR DEL CÉLEBRE

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA.

NACIÓ EN 29 DE JUNIO DE 1688,

MURIÓ EN 22 DE ENERO DE 1743.

EL ARCHIVO.

—♦—REVISTA LITERARIA SEMANAL—♦—

BAJO LA DIRECCION

DEL

Dr. D. ROQUE CHABAS, Presbítero.

TRABAJOS PREPARADOS PARA LOS NUMEROS SUCESIVOS.

- Basset. — Documentos inéditos sobre la guerra de sucesión. — Correcciones a Perales.
 Memoria sobre la enseñanza del castellano en las escuelas del reino de Valencia.
 Orígenes de Denia y Jabea. — Nuevas investigaciones y documentos del Archivo de la corona de Aragón.
 Carróz. — Nuevos datos sobre el conquistador de Denia.
 Los nombres de los santos — Su origen, etimología y clasificación.
 La ciudad de Denia — Su historia y estado actual.
 La cosecha de pasa en esta zona.
 Una célebre andana, costumbre del siglo XVII.
 La sorpresa de Alcey por Al-Azarch.
 Nuevos datos sobre la dominación árabe en Denia y las Baleares.
 España contra Francia. — Diálogo del Dr. Palau. — Manuscrito inédito del siglo XVII.
 Aljama de los judíos de Murviedro.
 Epístola de Rabi Samuel, israelita de Marruecos a Rabi Isahac, de Segelmesa, y la contestación de éste. — Estudio crítico.
 Miscelánea variada de noticias curiosas.

BASES DE LA PUBLICACION.

Precio de suscripción en España: 8 ptas. al año. En el extranjero 12 pats. id., pago adelantado.

La suscripción combinada con EL FOMENTO DE LA MARINA costará solo 12 pesetas al año.

Dirigirse al Admor., D. José Jorro, calle de Pedro Esteve. — Denia.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.
En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admón. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO.

La enseñanza de la Gramática castellana en las escuelas del reino de Valencia, por D. R. Chabas.—*La cosecha del azúcar en el reino de Valencia*, por D. R. Chabas. (continuación).—*Fiestas de Felipe III*, por Lope de Vega. (continuación).—*Miscelánea*.

LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA EN LAS ESCUELAS DEL REINO DE VALENCIA.

Creemos de grande utilidad el estudio de esta cuestión. Teníamos preparados los materiales para escribir un libro que sirviera de texto en las escuelas de los pueblos donde se habla el *valenciano* y apenas hemos podido concluir algunos capítulos, pues distraídos con las obligaciones del ministerio y en otros estudios, no hemos podido disponer de la tranquilidad de ánimo necesaria para entrar en un campo no investigado hasta ahora. Lastima que otras personas con mas saber y datos no puedan hacerlo, pues es de suma necesidad. Nuestros niños aprenden la *gramática castellana*; pero no el castellano. Se les puede apli-

car aquello del Venerable Pedro Esteve: "Son con les foches de l' Albufera que tot lo dia estan en l' aigua, y cuant se 'n ixen no 'n trahuen gota". Pasan la juventud estudiando gramática castellana y concluyen los años de la primera enseñanza sin saber castellano ni gramática. Para la mejor inteligencia de esta memoria la hemos dividido en secciones.

I.

Importancia del estudio del idioma castellano.

El idioma oficial en España es el castellano, y así es que en él se publican las leyes, se escriben los contratos e imprimen los libros: en castellano explican los catedráticos en las aulas, los predicadores en el púlpito y los maestros en las escuelas: el castellano es en el extranjero el lenguaje español; todos los que vivimos en la península tenemos, pues, necesidad imprescindible de saberlo hablar.

La ley de instrucción pública vá mas allá: cree seguramente que todos los españoles son castellanos, y quiere que en todas las escuelas de la nación se enseñe la gramática de la lengua caste-

llana. Esto es un absurdo, pues este precepto, tal como suena, no es posible ponerlo en práctica donde la generalidad de los que concurren á la escuela habla un idioma, que no sea el castellano. La gramática de una lengua versa sobre un hecho concreto, de aquí que sea imposible el estudio del mismo cuando le falta la base de su existencia. Concretándonos al reino de Valencia tendremos, que como los niños solo saben el dialecto peculiar de esta region, no pueden comprender un tecnicismo, que no corresponde al valenciano, mayormente, si como es regular, el maestro hace su explicacion en castellano, idioma extraño para ellos. Llegarán los niños por este camino hasta á saber leer y escribir, aprenderán, si se quiere, la gramática castellana, pero nunca la comprenderán.

Triste es el tener que decirlo, pero estoy convencido de que es una verdad evidente, que el atraso é ignorancia que existe en el reino de Valencia debe su origen á las dificultades que presenta el dialecto, que en él se habla. No hay duda que hay otras causas que concurren al mismo fin, entre otras, y no es la menor, está la abundancia de poblacion rural que hay en todo el reino, y hasta ésta no puede facilmente llegar la accion de los encargados de difundir la instruccion.

El uso del dialecto es un grande obstáculo para el progreso. Sabido es que el hombre, y mas aun el niño, necesita del estimulo para adelantar. Como el ignorante no conoce la importancia del saber, apenas encuentra dificultades á su paso, en la senda que le conduce á su adquisicion, decae facilmente de su

propósito y abandona el camino del estudio. Cuando un niño de este reino, particularmente si es de los pueblos, quiere saber algo, todo se convierte en obstáculos que obstruyen su marcha, y despues de cinco ó seis años de ir á la escuela ¿que consigue? se le ha enseñado á leer y á escribir en castellano; pero no puede saber que es lo que lee ó escribe: se le han dado lecciones de gramática, historia, doctrina etc. y despues de un trabajo impropio por parte del maestro y del discipulo, dirá éste de corrido lo que hay en el libro, ó aquel le ha repetido cien veces; ¿pero esto es saber algo? si de tal calificáramos el estudio hecho en esta forma, tambien podriamos llamar sabio á un papagayo. Hay un defecto capital en la ley; donde manda que se enseñe la gramática castellana, debería añadir: "y allí donde se hable algun dialecto, los maestros enseñarán antes á los niños el idioma oficial". Una cosa muy diferente es el saber un idioma que el saber su gramática: ésta supone el conocimiento de aquel, siquiera sea rutinario. De confundir estas dos cosas resulta, que despues de todo, es muy lógico que, un niño, que á los doce años sale de la escuela, olvide todo cuanto en ella aprendió: pues el leer no le sirve, por que no entiende los libros que le presentan: escribir no sabe, fuera de formar las letras, por que si para manifestar su pensamiento tiene ideas, que oralmente podria expresar con palabras valencianas, ni sabe como se escriben éstas, ni puede hacerlo en castellano, cuya correspondencia ignora. De modo que lo que decia Fray Pedro Esteve de los estudiantes desaplicados, resulta de los niños que salen de nues-

tras escuelas: "son como las aves de la Albufera que todo el día están en el agua y al salir no sacan una gota,,.

Las dificultades ocasionadas por el dialecto particular de esta región son comunes á todo el reino de Valencia, aunque no sean iguales en todo él, pues en las ciudades, cuanta mayor es su importancia, mayor es el uso que se hace del castellano, y por consiguiente es mas grande el caudal de palabras castellanas que poseen los niños. Sin embargo, por mas rico que sea este caudal, nunca es suficiente ni completo: absolutamente nulo las mas de las veces. Nos encontramos, pues, en un callejón sin salida, ó por mejor decir, que no la ha tenido hasta ahora, si bien los maestros han hecho algunos esfuerzos aislados para llenar este vacío, y por mas que para conseguir algo, hayan tenido que trabajar muchísimo. Recuerdo lo que mi profesor hacia y me admiro de su trabajo, que apesar de estar reducido á estrechísimos límites nos sirvió de mucho.

El maestro actualmente no tiene medios ni estudios oficiales para poder con facilidad vencer el grande inconveniente del dialecto. Y digo estudios oficiales para expresar que muchos maestros, si no han estudiado mas que las asignaturas oficiales, apenas conocerán la gramática castellana, pero no el castellano con perfección, á no ser que hayan vivido en donde éste es el lenguaje vulgar. Si por el contrario el maestro es castellano, ignora la correspondencia con el valenciano y tenemos el mismo inconveniente. Unos y otros ignoran la gramática valenciana, base necesaria para aprender el otro idioma:

por mas que trabajen, nunca harán cosa de provecho.

Muchas son á la verdad las dificultades con que tropieza el maestro en la enseñanza en este reino, pues hasta el mas instruido y competente se encontraría imposibilitado de desarrollar un método racional y completo para hacer fácil la inteligencia del castellano. Y digo fácil, porque á los niños se les deben remover todos los obstáculos, pues apenas tropiezan con ellos, decae su ánimo y huyen del estudio. ¡Cuántas inteligencias, tal vez privilegiadas, estén incultas, sin otra causa mas que esta! Se puede asegurar que en los grandes centros de enseñanza los castellanos tienen en general cierta ventaja sobre los valencianos, siquiera no sea mas que una locuacidad de que estos carecen.

Lo dicho me parece bastante para ponderar la importancia y necesidad del estudio del castellano en las escuelas; pero esto ofrece grandes dificultades á los valencianos como vamos á demostrar.

(Se continuará.)

LA COSECHA DEL AZUCAR

EN EL REINO DE VALENCIA.

Continuación.

El Duque tiene para hacer el azúcar siete casas que se nombran Trapig, y en todas ellas ay cincuenta cinco piedras molares que machucan las cañas dulces, y para cozer el zumo de ellas de que se hace el azúcar nouenta y seys calderas grandes, y para el servicio de trascegar el zumo tiene muchos Perols,

Tanchils, Caus, Cazes, Rumiols, Esbromadores, e otros muchos vassos diferentes en hechura. En estas calderas e aparejos de los trapigs que todos son de alambre tiene de candal hasta quinze mil escudos. El exercicio de los Trapigs comienza ordinariamente a. XXV. de Noviembre, y tura hasta cinquenta dias poco mas. Y en todos estos dias trabajan y siruen en el dia y noche hasta quinientos y cinquenta hombres, e dozientas e veynte azemilas. Gastase de leña a las calderas quarenta mil quintales que valen tres mil escudos. Y de sacos, sayales marragas, algodón, azeyte, e formas de tierra que son los moldes para hazer los panes del azucar hasta mil escudos. Y para gouernar e tener en orden cada vna casa de trapig tiene puesto vn mayordomo a quien todos los de aquel trapig obedescen. El mayordomo pone sobrestantes en cada vn ministerio de esta manera. Que vnos descodan las cañas, otros las carrean a vna officina en la qual ay hombres que las resciben e cortan sobre pilones en pedazuelos como los dedos: otros las lleuan a las piedras a trullar: otros las trullan: otros las lleuan a la prensa: otros las prensan: otros lleuan el zumo a las calderas: otros hazen el llet e cuezen el azucar: e otros que conoseen el punto del azucar lo ponen en vassos de tierra donde se resfria y quaja y se hazen los panes del azucar. Y assi en cada ministerio ay personas abiles que lo entienden e saben hazer e ninguno toca ni trata sino en el exercicio que le ha sido encomendado. Y de esta manera la mucha gente bien ordenada sirue y trabaja sin turbarse vnos a otros, y esto abasta para saber como se haze el

azucar que dezimos de vna cuyta.

Cuando el azucar de vna cuyta esta quajado en sus vassos llenan los a las camaras donde les conseruan y assientan les en orden el cabo mas angosto del vasso a lo baxo sobre sendas jaricas, porque tienen los vassos vn agujero y por aquel se derrite el humor demesiado del azucar al qual nombran miel, y da en la jarica, y assi el azucar queda purgado. Y para que esta purgacion se haga, ponen ensima de la boca ancha del vasso y sobre del azucar vn poco de barro hecho de tierra que la nombran Grita. De esta tierra ay buena copia en el termino de el estado. El maestro de este exercicio conosee el pan del azucar hauer bien purgado el humor quando se ha abaxado en el molde o vasso tres o quatro dedos entonces el maestro saca el azucar del molde y rompe el pan del azucar en pedazos y de la parte de arriba que esta junto a la grita se haze el azucar fino. Y de la parte que despues sucede se haze el azucar par xaraues: e de la otra parte tercera se hazen mesturasses y escualats: y de la quarta parte que esta junto a la punta e agujero del molde o vasso que a esta parte nombran cogollo o cogus se hazen roesos. Y todas estas diferentes obras y partes del azucar siempre se purifican con la tierra grita en la forma que antes diximos. Las mieles que salen de la purgacion de los azucares en qualquier manera de las sussodichas operaciones se recuescen en la caldera en muchas veces y en diuersas maneras y se van purificando y se saca azucar de ellas. De manera que del azucar por purgacion de la grita sale miel e de la miel por el cozer se haze

azucar hasta la última purgación que nombran melasas que ya no se pueden cozer. Estas melasas en otro tiempo las echauan fuera a perder como cosa sin provecho. Pero agora embotanlas en barriletes y cargad dellas para Flandes y en la mar se purifican que halla son buenas y se venden bien, y dellas recibe el Duque en Candia de los compradores hasta mil ducados o mas.

(Se continuará.)

FIESTAS DE DENIA A FELIPE III.

Continuacion.

El aspero bizcocho, y la manteca
Probó, como soldado, el leon hispano.
Otro Alejandro, que la fruta seca
Recibió de las manos del villano.
Vuelve a la galeota, el curso trueca
Para salir, hallando mas cercano
El puerto, en que se vió con maravilla,
Que el mar por ir tras él, dejó la orilla.

Allí toda la gente le aguardaba,
Por ver en cifra el bien del cielo todo,
Y él mismo a que le viesen lugar daba;
Viose el valor, y la humildad de un modo:
Subió a caballo al fuerte, que ya estaba
Triste por ver al descendiente godo,
Que envidioso del mar, aquellos tiros
Era, que daba por su Rey suspiros.

El sol con menos sombras detenía,
A nuestro parecer, su carro igneo,
Cuando otra vez Felipe al mar salía,
Y el sol que tiene al sol, por su trofeo:
Iban tambien, como el primero día,
Enlazando al amor con el deseo
En palafrenes las hermosas damas,
Para abrasar del mar el agua en llamas.

Luego las ninfas de la mar por vellas

Sacaron las cabezas coronadas
De verdes obas, descubriendo entre ellas
Tersas conchas lustrosas y doradas;
El limpio ajofar, y las perlas bellas
De blandas ramas de coral colgadas;
Mas luego que salió del mar al cielo,
Volvióse el coral rojo, el agua hielo.

Asidos a la quilla levantaban
Los marítimos dioses el gran peso.
Y otros delante de ellos apartaban
La espuma, que es del mar aliento espeso;
Ya que una legua de la mar estaban,
Mirando para próspero suceso
En los ojos de Eugenia el norte claro,
Vieron un edificio antiguo y raro.

Era una cueva, que la mar batía, (1)
Cubierta de peñascos y de riscos,
Que entre salados huecos detenía
Conchas, cangrejos, pulpos y mariscos:
Allí quieren decir que residía
Sobre helechos, hinojos y lentiscos
En otro tiempo el español Protheo,
Del mar de Denia antiguo semideo.

Y si debió de ser, que entrando en ella
Felipe Augusto, é Isabel hermosa
A merendar, y á ver lo que por ella
Mostro naturaleza prodigiosa,
Yendo por agua cierta ninfa bella,
Que allí suda la gruta cavernosa,
O vuelve en agua el aire detenido,
Le vió en un hueco al dios del mar tendido.

Y dicen (yo no se si es fabuloso)
Que mientras merendó junto a la fuente,
Oyó esta voz, y acento sonoro,

(1) Como memoria de esta visita se puso una inscripcion que decia:

PHILIPPVS. III. HISP. R. CAVERNAM
HANC. PENETRAVIT. A. MDXCIX.

«En esta cueva estuvo el Rey de España Felipe III. el año 1599.» Vid. Hist. Denia, tomo II. pág. 128.

No digo toda, pero alguna gente:
Oh Felipe gallardo, generoso,
Del divino Felipe descendiente,
Que ya pisa la luna con piés santos
Por tantas obras, y martirios tantos!

Oh gran Felipe! oh Librio, Probo, Augusto,
Gran César, Frangipanio y Perleonio
En tiernos años, varonil, robusto,
De los futuros hechos testimonio!
Espada, que en príncipe tan justo,
Las sectas inducidas del demonio
Ha de segar, y como Alcides luego
A los cortados cuellos poner fuego.

O divina esperanza, luz y amparo
Del nuevo siglo, que con vos se dora,
Aguila del imperio, fénix raro,
Del ocaso del sol divina aurora!
Una vez, y cien mil, príncipe claro,
Gocéis tan alta y celestial señora,
Y á pesar de mil bárbaros vestigios,
Eternos años é inmortales siglos.

Pues vió el amor la llama en vos escrita,
Venga, que ya es razon, Felipe Augusto,
Que tan divina piedra Margarita
En oro como vos se engasta al justo:
Llámalas España, el mar la solicita,
Austria os la ofrece con aplauso y gusto,
Dios os la dá, San Pedro os la bendice,
Y él para en uno todo el mundo dice.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 24.—1743. Habiéndose edificado de nuevo la Iglesia del convento de frailes recoletos dedicada á San Antonio de Pádua es traslado hoy á ella con solemne pompa el SSmo. Sacramento.

Día 25.—1805. Determina el Real Consejo expedir R. O. para la toma de

posesion en nombre de S. M. de la ciudad de Denia, su término y su puerto, que se publicó el 29 del mismo mes.

Día 26.—1805. Toma posesion del gobierno militar y político de la plaza y gobernacion de Denia D. Pedro Ferrer de Acosta.

Día 27.—1707. Viene á sitiar por segunda vez á Denia el caballero D. Asfeld con un ejército de doce mil hombres y tiene que desistir ante la resistencia que le hizo D. Diego Rejon y Sylva.

Día 28.—1808. Empiézase á fortificar el castillo para prepararse contra los franceses que habian invadido la península.

Día 28.—1625. Toma posesion de este marquesado D. Francisco de Sandoval, nieto del duque cardenal.

Día 30.—1674. Acuerda el clero comprar por treinta libras "una catifa de Llevant (alfombra) de marca mitjana" para que sirviera en las gradas del altar mayor en las solemnidades.

Los Pavordes de Jábea —De un manuscrito de cosas de Jábea del año 1745, que contiene algunas añadiduras posteriores, tomamos las siguientes noticias:

En el año 1609 y á petición del privado de Felipe III, D. Francisco de Sandoval y Rojas, Marqués de Denia, Duque de Lerma, concedió el Sumo Pontífice Paulo V. que el título de Cura Párrroco de la de Jábea se cambiase en el de Pavorde, con todas las gracias y honores correspondientes al cargo, entre otros el uso de hábitos canonicos como en la Metropolitana de Valencia.

Segun dicha bula, la nueva Pavordia

debía ser solo para los naturales y bautizados en la Iglesia de Jábea. Era entonces cura de Jábea el Dr. Melchor Torró y renunció los derechos primiciales á favor del clero, quedándole solo á la Pavordia el salario de ciento veinte libras. Murió dicho Rector Torró el 1.º de Octubre de 1613, y no comprendemos como no se intitula en el Ms. primer pavorde. Costaron las bulas y su ejecucion unas mil libras que pagaron el Clero y la Villa.

Primer pavorde. Mosen Guillermo Ortiaga, de 47 años: tomó posesion el 30 de Octubre de 1614 y murió en 1627.

Segundo pavorde. Dr. Bartolomé Borrull, de 33 años: tomo posesion en 14 de Agosto de 1628 y falleció el 7 de Agosto de 1657.

Tercer pavorde. D. Pedro Trilles, de 25 años: desde 2 de Abril de 1658 á 1694 en que murió.

Cuarto pavorde. Dr. Sebastian Borrull, de 55 años: desde el 6 de Mayo de 1694 hasta 1713 en que murió.

Quinto pavorde. Dr. José Signes, de 45 años: desde 6 de Setiembre de 1713 hasta su muerte en 6 de Enero de 1736.

Sexto pavorde. Dr. Gerónimo Cardona, de 55 años: desde 30 de Junio de 1736 hasta su muerte en 20 de Enero de 1738.

Séptimo pavorde. Dr. D. Francisco Bas, de 38 años: desde 2 de Mayo 1738 hasta su fallecimiento en 6 de Diciembre de 1755. Entró de Ecónomo el Dr. Julian Tresi, desde 20 Diciembre 1755 hasta el 31 de Mayo 1756.

Octavo pavorde. Dr. Pedro Cholbi, de 33 años: desde 1.º de Junio de 1756 hasta 1.º de Marzo 1792 en que murió.

Noveno pavorde. Dr. Jaime Catalá, de

49 años: desde el 23 de Diciembre 1792 hasta el 6 de Octubre 1823 en que falleció.

Décimo pavorde. Dr. Juan Bautista Bolufer, de 49 años: desde el 2 de Diciembre de 1824 hasta que murió en 27 Diciembre de 1841. Hasta aquí el citado manuscrito. Este mismo año empezaron las leyes de desamortizacion. Ahora en los títulos de colacion de la Parroquia de Jábea ya no se nombra como pavorde al Cura Párroco.

Monedas árabes de Denia: Hemos tenido el gusto de ver el rico monetario árabe del ilustrado D. Francisco Caballero Infante. Su coleccion es de las mas completas que se conocen, en particular en lo que se refiere al reino de Valencia. Su estremada galanteria no ha podido menos de responder á nuestra súplica y "El Archivo" se verá enriquecido con un estudio sobre la Ceca de Denia, debido á su pluma, que ya publicó en la *Historia del Reino de Valencia* continuada por Perales lo referente á la Ceca de Valencia. Como recuerdo de la visita nos hizo aceptar un dinar (moneda de oro) de los Almora-vides acuñado en Denia, del que solo existe otro ejemplar.

Notabilísima es tambien por demás la coleccion de antigüedades que ha logrado dicho señor reunir. Al lado de lámparas paganas véense muchas de los primitivos cristianos, mosaicos, barros saguntinos, lacrimatorios de cristal, etc.

Reciba desde las columnas de "El Archivo" la expresion de nuestra gratitud.

EL ARCHIVO.

—♦—REVISTA LITERARIA SEMANAL—♦—

BAJO LA DIRECCION

DEL

Dr. D. ROQUE CHABAS, Presbítero.

TRABAJOS PREPARADOS PARA LOS NUMEROS SUCEIVOS.

- Monasterio musulmán en Denia, por D.J. Ribera.
 Basset.—Documentos inéditos sobre la guerra de sucesión.—Correcciones a Perales.
 Sepulcros de los Carroces en Fuente de Encarroz, por D. Antonio Esteve.
 Orígenes de Denia y Jabea —Nuevas investigaciones y documentos del Archivo de la corona de Aragón.
 Carróz.—Nuevos datos sobre el conquistador de Denia.
 Los nombres de los santos —Su origen, etimología y clasificación.
 La ciudad de Denia —Su historia y estado actual.
 La cosecha de pasa en esta zona.
 Una célebre andana, costumbre del siglo XVII.
 La sorpresa de Alcay por Al-Azarah.
 Nuevos datos sobre la dominación árabe en Denia y las Baleares.
 España contra Francia.—Diálogo del Dr. Palau —Manuscrito inédito del siglo XVII.
 El Castillo de Rebollet, por D. Antonio Esteve.
 Aljama de los judíos de Murviedro.
 Epístola de Rabi Samuel, israelita de Marruecos a Rabi Isahac, de Segelmessa, y la contestación de éste.—Estudio crítico.
 Miscelánea variada de noticias curiosas.

BASES DE LA PUBLICACION.

- Precio de suscripción en España: 8 ptas. al año. En el extranjero 12 pats. id., pago adelantado.
 La suscripción combinada con EL FOMENTO DE LA MARINA costará solo 12 pesetas al año.
 Dirigirse al Admor., D. José Jorro, calle de Pedro Esteve. —Denia.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admin. D. José Jorro, calle de Bonaire.

SUMARIO.

La enseñanza de la gramática castellana en las escuelas del reino de Valencia, por D. R. Chabas, (continuación) — *Los moros delante de Jabea en 1779*. — *Monasterio musulmán en Denia*, por D. Julián Ribera. — *Grambroy*. — *El Castillo de Rebollet*, por D. A. Esteve. — *Miscelánea*.

LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA EN LAS ESCUELAS DEL REINO DE VALENCIA.

II.

Dificultades de la enseñanza del castellano á los valencianos.

La primera dificultad consiste en que ni los niños ni los maestros saben la gramática valenciana, y tanto es así, que ni hasta hay ninguna escrita, ni buena ni mala. Un niño que supiera leer y escribir el valenciano, y que conociera el tecnicismo siquiera elemental de su dialecto, fácilmente, al enseñarle la gramática castellana, comprendería las diferencias de una y otra, sabría buscar el significado de las palabras en el diccionario y pronto aprende-

ría el castellano; pero dándole definiciones, ejemplos, y hasta conjugaciones en castellano, aprende un tecnicismo empalagoso y nada más, y de seguro que este estudio mecánico *ni limpia ni fija ni da esplendor*. Es preciso que al niño se le suponga sin noción alguna de gramática y que, partiendo de la base del idioma que sabe, se le enseñe el que no conoce, para luego hacerle comprender el valor gramatical del idioma y el del dialecto. Sin este estudio comparativo nada se hará.

Otro inconveniente es el precepto de la ley de que se enseñe solo la gramática castellana. El orden rigurosamente lógico sería empezar por leer y escribir el valenciano, aprender su gramática y luego el castellano y la suya. Sería esto muy entretenido y hasta contrario á la ley; por otra parte no lo veo preciso: bastaría á mi entender el estudio de la gramática castellana comparada con la valenciana, con multitud de ejemplos y temas en ambos idiomas.

Si se quiere que los niños aprendan empíricamente el castellano, nunca lo sabrán bien. Este método ya está ensayado. Vense por todas partes valencia-

nos hablando el castellano; en las ciudades llega á ser moda, pero ¡Dios mío, que barbaridades se dicen! ¡Que pocos son los que hablan correctamente! Se necesita, pues, un método bien meditado, en que los ejercicios vayan acompañados de las reglas y se siga el orden científico y racional, no el empírico y rutinario.

Sucede además que el maestro muchas veces es castellano y no sabe el valenciano; necesita pues aprenderlo bien. Esto es imposible sin conocer su gramática.

Agréguese á todo esto las diferencias del lenguaje valenciano y de su pronunciación en las diferentes partes del reino, la falta actual de una literatura propia y vulgar de este dialecto, y se comprenderá cómo todo se vuelve dificultades para maestros y discípulos, puesto que no sabiendo ni unos ni otros á qué atenerse, les falta á todos el punto de partida, como lo sería un libro de texto que allanase estas dificultades. Pero aquí entra lo más difícil.

(Se continuará.)

LOS MOROS DEL ANTE DE JABEA EN 1779

El día 17 de Setiembre del año 1779 á las siete de la mañana, enfrente de la cala de la Granadella á una legua de Jábea, se presentaron el buque catalán llamado "San Francisco de Paula", su patron Cristóbal Carsi de Mataró y la saetia, también catalana "Santa Teresa de Jesús", su patron Pablo Carreras de Canet, los cuales iban cargados de vino y aguardiente por cuenta del Rey para el campo de Gibraltar. En la travesía encontraron un jabeque de moros

que luego que los descubrió empezó á darles caza. Aunque los buques catalanes llevaban cada uno seis cañones y otras armas y el mar estaba en calma para maniobrar la artillería, creyeron mejor retirarse á la Granadella, defendiéndose valerosamente en su retirada. A un tiempo llegaron todos á tierra, de modo que mientras los moros subían por las popas en los buques catalanes, estos saltaban por las proas, y unos nadando y otros en botes ganaban la tierra, solo distante quince ó veinte pasos, y dirigiéndose al monte inmediato recibieron muchos disparos de fusilería de los moros, que mataron al patron de la "Saetia", y á un marinero, é hirieron á otros tres. Los cañones de aquel castillo estaban desmontados y no pudieron ayudar en el combate.

Avisados por el toque de rebato acudieron en un cuarto de hora unos cincuenta hombres con fusiles y escopetas (aunque estaban la mayor parte ocupados en las faenas del campo) y llegaron á tiempo que los moros forzaban los buques cristianos para sacarlos en alta mar. Pero los de Jábea, favorecidos por la arboleda y peñascos, impidieron con sus certeros disparos esta operación, durando el combate dos horas. Viendo los moros su total pérdida, pues no se oía en los buques y lanchas mas que gemidos y ayes de dolor por los muchos heridos y muertos que tenían, determinaron abandonar dicha empresa y escapar como pudieran; y tanta prisa se dieron que se dejaron dos muertos (cosa que no acostumbra) sin los muchos que se llevaron. De los cristianos de Jábea no hubo ningún muerto ni herido.

Apenas los moros abandonaron los

buques españoles, llamaron los de Jábea á los marineros catalanes (proheza inaudita) que iban aun fugitivos por el monte creyendo les perseguían los moros, y les entregaron sus buques. Los catalanes les dieron las gracias y querían recompensarles su heroica acción, pero éstos de ningún modo quisieron recibir nada. Sabedor de todo esto el Arzobispo de Valencia D. Francisco Fabian y Fuero envió al Pavorde Doctor D. Pedro Cholbi cuarenta libras para los pobres que estuvieron en dicho combate.

MONASTERIO MUSULMAN EN DENIA.

Es achaque literario muy corriente y admitido, siempre que de los moros viene á tratarse, un período más ó menos elegante en que se pondera su vida muelle y regalada, sus secretas delicias de harem, sus cadenciosas músicas y vaporesos perfumes. Hay sin embargo, en la vida de ese pueblo escenas olvidadas, tan diferentes, que han de causar más extrañeza cuanto menos estudiadas están.

Había allá por los años mil de nuestra era, un célebre faquí granadino Aben Abi Zamanin (1) que cansado del ruido mundanal y las vanidades terrenas, quiso mejor servir á *Alá* en vida de austeridades y abstinencias. Puso su placer en la vida espiritual de tal manera, que cortó toda inclinación y cuidado á las cosas de este mundo. Procuraba inculcar á sus discípulos las ideas y propósitos de su secta y hasta escribió un libro de exhortaciones á la vida

devota, con noticias de santos varones, que sirvieran de ejemplo y dechado en las prácticas virtuosas. En él se fijaban prescripciones y advertencias para huir de las seducciones y halagos de la tierra, preparando el alma al goce de superiores meditaciones.

Estas enseñanzas y nobles propósitos no cayeron en campo baldío y tuvo sus secuaces que cumplieron su vocación de manera bien diferente. Cuéntase de uno de aquellos, Abulabbás de Elvira, (1) enardecido y entusiasta misionero, que fué á dar sus conferencias públicas en la mezquita aljama de Córdoba, capital entonces de la España musulmana. Numerosísimo auditorio iba á escuchar sus fogosos sermones, y tal efecto producía, que los buenos musulmanes se felicitaban por la gracia que *Alá* les había hecho de suscitar hombre tan extraordinario. Su muerte causó tan inmensa tristeza, que la gente iba en continuada romería á su sepulcro del arrabal, para orar y bendecirle.

Dícese (2) de otro de sus discípulos y amigos, Abulmotarrif de Elvira, que sacó otras aficiones de la escuela, siguió otro sendero; de manera, que después de cumplir con la obligación sagrada de visitar á la Meca, hizo votos formales de guardar vida religiosa, retirada y austora. Así, en vez de dirigirse á un centro populoso como el anterior, gustó de habitar uno de esos castillos fronterizos de los países musulmanes, que había en Denia á la sazón, en donde hombres piadosos solían servir y habitar, para obtener el galardón que el

(1) Aben Pascualis Assila. Codera, pág. 53.

(2) Benalabar en su Tecma (manuscrito del Escorial.)

(1) Almacari, tomo II. pág. 374.



Alcorán promete á los que hacen la guerra santa, y ocupados en las horas de holgar, que serian las más, con ejercicios devotos, sustituían las costumbres monacales á los hábitos de cuartel. (1)

Allí pues, en el monasterio que se hallaba en las faldas del Mongó, en la parte mas baja é inmediata al mar, vino á cumplir sus promesas nuestro singular ermitaño.

No todo fueron meditaciones, rezos y vida contemplativa; se entretuvo el tiempo en que allí moró, como un cartujo, en la útil tarea de plantar una arboleda (2) al rededor del monasterio, á cuya sombra sus huesos reposaron.

En el siglo XVI aun se mencionan en escrituras algunos jornales "terra arborose in partita vulgo dicta Delambroy; que confrontatur ab una parte cum marina et ex alia cum montanea Sancti Nicolai" que nos recuerdan aquellos lugares.

Hoy, como han trascurrido ya tantos siglos, el curioso apenas podrá ver las derruidas paredes del monasterio antiguo, en la cima de un collado de la costa, no muy lejos de la ciudad, donde en vano buscará las perdidas huellas del ignorado sepulcro de aquel pobre ermitaño, que por ser tan buen musulmán ni disfrutó los mundanos goces del harén, ni saboreó los encantos de sus músicas y perfumes.

JULIAN RIBERA.

(1) Hubo un monasterio de esta clase que hasta tenía prohibida la entrada á las mujeres. V. Bibliotheca geographicorum arabicorum. Googe. P. 4.^a pág. 433.

(2) Casiri convirtió á este marabut en autor de un libro de Re rística. En la precipitación de su trabajo no entendió este pasaje.—V. Bibliotheca arábico-hispana.—Chabas. Historia de Denia.

ORAMBROY.

La oportunidad de tratarse en el anterior artículo de Orambroy nos mueve á añadir algunos datos á los consignados en la *Historia de Denia* (tom. 1. pág. 246). Dos cosas se han designado con el nombre de Orambroy, el castillo de San Nicolás y un poblado bajo de la montaña en que aquel estaba edificado. De este último habla D. Jaime I. en sus memorias (cap. CCLXXXIX) con estas palabras (traducción de Flotats y Bofarull pág. 395): "Marchóse despues de Valencia (el rey de Castilla) y juntos fuimos hasta Villena, donde nos suplicó que nos quedásemos en su compañía tres dias, á lo que accedimos. Pasados estos, despedímonos de él, que se dirigió á Murcia y Nos nos fuimos hacia Játiva, desde donde pasamos luego á Denia. Aquí fundamos una puebla que tiene por nombre Orimbroy, y otra en el valle de Albaida, que se llama Montaberner."

En 1313 á 15 de Febrero en Valencia concedió D. Jaime el siguiente privilegio (Archivo de la corona de Aragon. Reg. 287. Fol. 50; que traducido dice:

"Sepan todos como Nos Jaime por la gracia de Dios, rey de Aragon, de Valencia etc. Atendiendo á los servicios prestados por tí, nuestro fiel halconero (falchonerium) Andres Oriol, á nuestros predecesores y á Nos, concedemos á tí y á los tuyos á perpetuidad por gracia especial por Nos y los nuestros, que tu y los tuyos hayais y tengais por Nos y los nuestros nuestra casa ó fortaleza (Domum nostram sive fortalicium) llamada Orambroy, situada cerca de Denia: de modo que tu y los tuyos habi-

teís en dicha casa y podáis habitar y permanecer en ella; y que á ningun otro sea lícito residir, sin tu licencia y voluntad ó de los tuyos, ni en dicha casa ó fortaleza morar ó estar. Reservándonos sin embargo, el que Nos y los nuestros cuando y cuantas veces queramos, podamos hospedarnos y estar en dicha casa ó fortaleza segun plazca á nuestra voluntad y la de los nuestros; de modo que tu y los tuyos hayais y tengais por Nos y los nuestros dicha casa ó fortaleza, guardando fidelidad á Nos y á los nuestros. Ni sea lícito á ti ni á los tuyos vender, obligar ó alienar dicha casa ó fortaleza ó estancia que concedemos á tú y á los tuyos; sinó que solo tú y los que de tí descien dan puedan tener dicha casa y haber en ella estancia como á caseros de Nos y de los nuestros en el modo y forma arriba expresados. Y esta concesion la hacemos á tú dicho Andrés y á los tuyos en la forma predicha, sin perjuicio del derecho de otro, como mejor se pueda decir y entender para tu salvamento y buena inteligencia. Mandando al Procurador y Baile General del reino de Valencia y á las justicias, bailes y otros oficiales nuestros presentes y futuros que esta nuestra concesion tengan por firme y la observen y hagan observar inviolablemente, y ni vayan en contra de ella ni lo permitan á otros en razon alguna. En testimonio de lo cual etc. Dada en Valencia á 15 de las calendas de Marzo de 1313. Entre los testigos está D. Francisco Carroz."

En una escritura del año 1537 (núm. 322 del libro Maestro del clero de Denia) deslindando la partida de Grambroy dice: Que la partida vulgarmente

llamada *Delambroy* es un pedazo de tierra plantado de árboles (*troceo terre arborosa*, como en tiempo de los moros) y que confronta con la orilla del mar, por la otra parte con la montaña de San Nicolás, con la tierra de Antonio Renart y con el barranco.

La misma partida se deslinda en 1699 sin árboles, pero plantada de viña (como ahora) en cabida de diez jornales: al barranco se le llama ya de la Troya (*cum torrente de la Troia*.)

Dedicada el ala izquierda del castillo de Grambroy á ermita de San Nicolás desde remota antigüedad, ha dado su nombre á aquel collado. En el siglo pasado se bajó la ermita á la partida de Lambroy y hoy ha desaparecido por completo el culto que se tributaba allí al Santo obispo de Bari.

EL CASTILLO DE REBOLLET.

En el término de la villa de Fuente Encarróz, al sudoeste de la poblacion, á mil trescientos cuarenta y un metros de la misma y sobre la meseta de un enriscado monte, se ven las ruinas del castillo llamado de Rebollet.

Esta fortaleza parece fué levantada en tiempo de la dominacion árabe. Durante la reconquista del reino de Valencia por D. Jaime 1.º de Aragon, y despues de la toma de la capital, pasó el Conquistador á Montpellier á sosegar varias turbaciones que habian ocurrido en aquella ciudad. Durante la ausencia del rey, varios caballeros cristianos hicieron algaradas contra los moros y en una de ellas Berenguer de Entenza, D. Guillen de Aguilon, D. Pedro Xi-

menez Carroz, D. Pedro de Luna, D. Fernan Sanchez de Ayerbe y D. Ramon de Cardona, con doscientos veinte y cinco caballos, quinientos infantes y una compañía de almogabares, entraron en el *call de Bayreu*, haciendo mucho daño en la comarca: D. Pedro Ximenez Carróz puso sitio al fuerte y roquero castillo de Rebollet, ganándolo en combate en 1239, (1) por lo que el rey le hizo de él donacion en el siguiente año. (2)

No lo abandonó dada la posición estratégica que tenía, sino que lo fortificó y ensanchó levantando en su recinto una iglesia.

Durante la guerra promovida por el rey D. Pedro 1.º de Castilla, contra D. Pedro IV de Aragon (el ceremonioso), el rey castellano se apoderó de varios castillos del reino de Valencia, siendo uno de los que cayeron en su poder el de *Rebollet* en el año 1364, arruinándose á consecuencia de esta guerra.

Viendo D. Berenguer de Vilaragut, dueño entonces del castillo y Baronia de Rebollet, derruidos tanto el castillo como el lugar de Rebollet, en el año 1368 lo reedificó, y á los habitantes de los lugares que componian la Baronia, les otorgó escritura y carta de concesion estipulada á los 18 dias de Marzo de dicho año, (3) ante Pedro Perpiña, escribano, concediéndoles todos sus términos, montañas, confines, entradas

y salidas, caminos, acequias y aguas para regar, azudes, molinos y otras posesiones ó propiedades en la manera como se había acostumbrado, salvo empero todas las cosas y todos los derechos pertenecientes al señor de dicho honor de Rebollet.

Dentro del recinto del castillo había una iglesia dedicada á San Nicolás, y segun los vestigios que de ella había en el pasado siglo, ocupaba un área superficial de ciento sesenta varas; había en dicha iglesia una capilla dedicada á la Virgen de Rebollet, otra á N.ª S.ª del Remedio, y un panteon para los señores Carroces, señores del castillo y Baronia de Rebollet. Estaba á cargo de un vicario, habiendo además otro capellan y siendo anexa dicha iglesia á la parroquial de la inmediata villa de Oliva. (1)

El castillo cuya área superficial era de dos mil doscientas varas, tenía dentro de sus muros una pequeña población llamada Rebollet, distinta por consiguiente de la villa de Fuente de Encarróz: aunque algunos pusieron en duda la existencia de dicho lugar de Rebollet, no cabe ésta, como se desprende y prueba por varios documentos y escrituras: (2) entre ellas solo citaré la otorgada por Bartolomé Martí de Beses en 9 de Noviembre de 1558 en que se re-

(1) Bester, lib. 2. cap. 42.—Diago libro 7. cap. 31.—Miedes lib. 7. cap. 7.—Escolano, lib. 6 cap. 19.

(2) En el Real Registro Jacobi I super diversis de 1234 á 1248, al fol. 32: á En Carróz, el castillo y villa de Rebollet.

(3) Confirmado por D. Carlos de Borja, con escritura en 9 de Febrero de 1606, ante Bartolomé Martí de Beses.

(1) En el testimonio de visitas del año 1571 se refiere un inventario de la iglesia de Rebollet en que se encuentran: una cruz de plata, cuatro cálices y dos candeleros de plata; un plato, vinajeras ó incensario de plata, dos platos de plata, y ornamentos como terno, casullas, tres pálios, dos órganos pequeños, libros de canto llano para oficios, una linterna para el Santísimo Sacramento y un púlpito.

(2) Memorial ajuntado.

fiere; que D. Pedro Gilabert de Centelles, por medio de Serafin Centelles su procurador especial, pasó a tomar posesion de la Baronía de Rebollet. Con efecto, precedida convocacion para Consejo general de todos los lugares de dicha Baronía, se formó éste en el pórtico de la plaza de la villa de Fuente de Encarroz, como cabeza de toda la Baronía. Se congregaron allí los habitantes de los lugares de Rebollet, de la Fuente, Potries, Alcudiola, Rafelcofer, Alqueria de la Condessa y Benitllá, haciendo, como se vé, mérito en primar lugar de *Rebollet*.

Y primeramente fueron convocados y congregados en dicho portico (1), Miquel Ferrandis de Mesa, Generoso, Alcaide del castillo de Rebollet, Miquel Gregori, Bartolomé, Jaime y Antonio Agut mayor y menor; Miquel Jaime Escrivá y Juan Torres, vecinos, habitantes y domiciliados dentro del Lugar y muralla de Rebollet. (2)

(Se continuará).

MISCELANEA.

Efemerides dianenses de la semana:

Día 1.—1377. Privilegio concedido á Sor Catarina Bas, ermitaña, para que

(1) Este pórtico existió hasta 1868, en que desapareció en la reforma hecha en la casa del Ayuntamiento.

(2) E primerament foren ajustats en lo porche en Consell, é congregats lo magnífic Miquel Ferrandis de Mesa, Generós, Alcayt del Castell de Rebollet; Miquel Gregori, Bertemeu Jaume y Antoni Agut machor y menor; Miquel Jaume Escrivá y Juan Torres, vehins y habitants domiciliats dins lo Lloc y Muralla de Rebollet. (Memorial ajustado.)

construya la ermita y altar de San Antonio Abad en *Lo cap de la ermita*, por el obispo de Valencia D. Jaime de Aragon.

Día 2.—1551. Concordia entre Denia y Jábea sobre division de términos.

Día 3.—1877. Empieza la traslacion desde el muelle al nuevo ingenio de azúcar de una máquina de vapor sistema Janot. R. I. P.

Día 4.—1752. D. Fernando VI. concede á D. Ignacio Vives, de Denia y sus descendientes la declaracion de *Hijosdalgo notorios de casa y solar*.

Día 5.—1706. Milort Pretenburch pone preso en Denia al general D. Juan Bautista Basset y Ramos, autor del levantamiento del reino en favor del Archiduque.

Día 6.—1737. Otra avenencia entre Denia y Jábea en el pleito sobre ampliacion de término y mancomunidad de pastos.

Día 7.—1823. Los realistas se posesionan de esta plaza.

1871. Explosion de la fábrica de pólvora establecida en el edificio del Fortin y voladura del mismo con muerte de un hombre y una muger, esta última destrozada completamente.

1683. Colócase la primera piedra en la nueva iglesia de las Monjas (día de la SSma. Sangre aquel año como en el presente) por construirse sobre las ermitas antiquísimas de N.^a S.^a de Loreto la una y de la Santísima Sangre la otra, por lo cual el convento tiene el título canónico de N.^a S.^a de Loreto y SSma. Sangre de Cristo.

EL ARCHIVO.

—♦— REVISTA LITERARIA SEMANAL —♦—

BAJO LA DIRECCION

DEL

Dr. D. ROQUE CHABAS, Presbítero.

TRABAJOS PREPARADOS PARA LOS NUMEROS SUCESIVOS.

- Basset. — Documentos inéditos sobre la guerra de sucesion. — Correcciones a Perales.
 Sepulcros de los Carroces en Fuente de Encarroz, por D. Antonio Esteve.
 Orígenes de Denia y Jabea. — Nuevas investigaciones y documentos del Archivo de la corona de Aragón.
 Carroz. — Nuevos datos sobre el conquistador de Denia.
 Los nombres de los santos. — Su origen, etimología y clasificación.
 La ciudad de Denia. — Su historia y estado actual.
 La cosecha de pasa en esta zona.
 Una célebre andana, costumbre del siglo XVII.
 La sorpresa de Alcoy por Al-Azarch.
 Nuevos datos sobre la dominación árabe en Denia y las Baleares.
 España contra Francia. — Diálogo del Dr. Palau. — Manuscrito inédito del siglo XVII.
 Aljama de los judíos de Murviedro.
 Epístola de Rabi Samuel, israelita de Marruecos a Rabi Isahac, de Segelmesa, y la contestación de éste. — Estudio crítico.
 Miscelánea variada de noticias curiosas.

BASES DE LA PUBLICACION

Precio de suscripción en España: 8 ptas. al año. En el extranjero 12 ptas. id., pago adelantado.

La suscripción combinada con EL FOMENTO DE LA MARINA costará solo 12 pesetas al año.

Dirigirse al Admor., D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.-Denia.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabaz

Prohileto.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 1. La demás al Adm. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO.

La enseñanza de la Gramática castellana en las escuelas del reino de Valencia, por D. R. Chabaz, (continuación).—*El Rey Felipe II en el Real Monasterio de San Gerónimo de Gandia, antes de Cotalva*, por el P. Fr. Francisco Castillo.—*El Castillo de Rebollet*, por D. A. Esteve, (conclusión).—*Miscelánea*.

LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA EN LAS ESCUELAS DEL REINO DE VALENCIA.

III.

Dificultades de escribir el libro necesario para la enseñanza del castellano á los valencianos.

El valenciano difiere mucho en las varias localidades del reino. En una parte se usan palabras que son desconocidas en otras: aquí se pronuncia de un modo, allá de otro. La ortografía histórica del valenciano es un caos lleno de dificultades y anomalías. Ortografía moderna verdaderamente no la hay: suelen algunos adoptar la catalana y no cuadra bien aquí; ó prefieren usar

la castellana y no reparan que tenemos varios sonidos imposibles de representar fonéticamente con aquel alfabeto. Por otra parte, si se abandona la ortografía histórica, quedan muchos nombres de pueblos y apellidos transcritos hasta ahora con arreglo á ella y que ya no se sabrán pronunciar; si se adopta aquella es menester un estudio particular y detenido de una parte accidental del lenguaje, cuando el tiempo y el trabajo se necesitan para el objeto principal, que es el saberse expresar bien en castellano.

¿En que lengua se ha de escribir el libro? Parecerá á primera vista una tontería esta pregunta, pero la verdad es que tiene grande importancia, porque el orden lógico sería escribirlo en valenciano, pues los que lo han de estudiar no saben otra cosa. Si se redacta en castellano ¿cómo lo aprenderán? No es esta una de las menores dificultades, pues á mi modo de ver, el libro se debe escribir en castellano y se ha de hacer de modo que no aparezca por otra parte el absurdo indicado.

Escribir un libro completo sobre una materia hasta ahora no tratada es una

dificultad insuperable. Al investigar la gramática valenciana y al compararla con la castellana, se presentarán obstáculos de mucha importancia. ¿Cuántas leyes del lenguaje quedarán olvidadas en esta primera investigación? ¿Cuánta doctrina, falsa tal vez, se podrá deslizar en un estudio que no puede ser profundo?

Otra cuestión. ¿Que lenguaje debe adoptarse? ¿El arcaico? De ningún modo. Que se escriba una gramática para poder comprender los escritores lemosines es hasta una necesidad: que este lenguaje se cultive por los amantes á las glorias valencianas, no lo discuto; pero pretender tomar como base en el estudio de los niños una forma ya anticuada, sería un absurdo. No por eso es preciso caer en el extremo opuesto: sería ridículo usar un lenguaje chabacano, lleno de solecismos é incorrecciones: se ha de usar el lenguaje vulgar, pero depurado, hasta allí donde sea menester, sin desfigurarlo.

De todo lo dicho se sigue la necesidad de dar cierta extensión al libro, que ha de servir de texto, y esta misma extensión origina otra dificultad, porque no conviene poner en manos de los niños libros de mas de doscientas páginas. De ahí la precisión de ajustar sus proporciones á las dimensiones indicadas, condensando la doctrina, á fin de separar la paja y que solo quede el grano, de tal modo preparado, que fácilmente pueda aprovecharse de él la inteligencia tierna del niño.

Como hemos visto, todo son dificultades para los valencianos que quieren dar los primeros pasos en el camino de la ilustración. No son menores las que

tienen los maestros encargados de darles la enseñanza; pero la dificultad crece mucho mas cuando se trata de escribir el libro, que ha de servir de guía al maestro y al discípulo, en este no trillado camino.

A pesar de tantas y tantas dificultades, y de tener vistos todos sus inconvenientes, considerando el bien grandísimo que reportarian los valencianos de un libro especial para estudiar ellos el castellano y su gramática, tiempo ha que tenia formado mi plan, tenia reunidos los materiales, habia consultado el parecer de personas competentes y hasta bosquejado el estudio de una gramática castellana puesta al alcance de los valencianos. La convocatoria al certamen literario, que hizo en 1883 la Asociación de Maestros de Denia, fué un nuevo estímulo para el trabajo y me obligó en cierto modo á dar cuenta de él.

(Se continuará.)

EL REY FELIPE II

en el Real Monasterio de San Gerónimo de Gandía. antes de Cotalva

POR EL PADRE FRAY FRANCISCO CASTILLO.

AÑO 1586.

El Rey Felipe II, habiendo tenido este año córtes en Monzón á los reinos de la Corona de Aragon, se vino á Valencia en donde le hicieron los valencianos un solemne recibimiento. A 17 de Enero entró en nuestro monasterio de San Miguel de los Reyes á las 3 de la tarde. Allí se estuvo tres dias, y á los dichos tres dias hizo su entrada pública acompañado del Príncipe de Astu-

rias D. Felipe, que tenía ocho años, y de la Infanta D.^a Isabel Clara Eugenia.

Al portal de Serranos se representó la presa y conquista del Peñon de Velez, á la plaza del mercado la batalla naval con muchos navios y galeras, que por allí navegaban. En la plaza de Cajereros la batalla de San Quintin. En la plaza de Predicadores el sitio de Malta y su libertad. Entró por la puerta del Real donde había dos arcos triunfales altísimos. Hubo corro de toros, alcancías, juegos de cañas, castillo de fuegos, sarao de damas en la Lonja. La Ciudad hizo un regalo al Rey que iba en dos fuentes de oro, y la una y la otra valían mil pesos; y envió á la iglesia de Ntra. Sra. del Puig la una y la otra á la de Predicadores.

El 18 de Febrero partió el Rey de Valencia y comió en Almusafes y durmió (1) en Algemesi y despues á dormir á Alcira. Este día, que fué á 19 de Febrero y primer día de cuaresma, por la mañana fué á nuestro Monasterio de la Murta y allí tomó ceniza y comió, y por ser la casa pequeña y mucha la corte que llevaba, volvió á Alcira aquella tarde. Al otro día pasó al Monasterio de Valldigna y allí comió, y durmió en Tabernes (2) y despues de comer pasó á Gandía donde le esperaba el Duque de Gandía D. Carlos de Borja que había bajado de Castellon para besar la mano á S. M.

Estuvo aquella noche en Gandía y al otro día 22 de Febrero vino á esta Casa de San Gerónimo y llegó á las tres de la tarde. La comunidad le recibió en esta forma: Pusieron un sitio despues

de una grada, que había junto á la pila del agua bendita, que ahora no está, y debía de ser bajo el coro. El Prior Fr. Gaspar Egea, vestido con capa pluvial de brocado, llevaba el Lignum crucis y toda la comunidad en la puerta de la iglesia, los más antiguos hacia la puerta y los demás por su antigüedad en la nave. Entró S. M. y adoró el Lignum crucis con el Principe y la Infanta. Llegaron á las gradas de la capilla mayor, á donde habían mudado el sitio, cantando la antifona que está en el procesonario, caminando junto al Rey el Prior, el cual subió al altar y dijo la oracion para esto. Toda la comunidad besó la mano al Rey, Principe é Infanta, aunque ninguno de los tres la quiso dar, pero hicieron la ceremonia. Despues el Rey y sus hijos subieron arriba por el caracol del Capitulo y todas las damas y señores que venían, que eran muchos, para los cuales había ya señalados alojamientos para su destino, segun la capacidad de la casa.

S. M. fué hospedado en la celda prioral y dormía en la alcoba. Se abrió una puerta para la celda primera que está junto á las necesarias, en cual estaban los ayudas de cámara. La Infanta estaba en la celda del despertador, que segun se vé aun la señal del reloj, estaria en la pieza que despues se hizo primera cuadra de la celda prioral. Fué abierta una puerta de la celda prioral, donde estuvo el Rey á la del despertador, donde estaba la Infanta. Allí dormía la Infanta y en la celda junto á ella comía y estaba entre día. El Principe de Asturias se aposentó en la celda que está al lado de la escalera que sube á la roperia, y en la otra segunda su ayo.

(1) La siesta.

(2) La siesta.

En las otras celdas se hospedaron y acomodaron otras señoras, esto es, la guarda mayor de las damas y otras muchas. Las demás y criadas todas se alojaron en la frutería, que estaba muy limpia y aseada. En las celdas del norte estuvieron los grandes y en la celda de la campana y en las cuatro celdas que estaban junto al coro; y otro modo de gente estuvieron en la frutería encima del refectorio. Todos los religiosos se acomodaron en las celdas que están sobre la plaza y en la torre y enfermerías. La cocina y refectorio la ocuparon los cocineros y criados de S. M., de modo, que la comunidad comía en el refectorio de la enfermería, en aquella cocina se guisaba para la comunidad y familia de la casa, la cual hasta en la portería y por todos los rincones estaba llena de gente.

El P. Prior Fr. Gaspar de Egea y la comunidad hizo un regalo á S. M. de confituras y otras cosas en que había más de 40 platos. Estaba el Rey á la puerta de su cuarto cuando llegó el presente que llevaban el P. Prior y religiosos y contó los platos y los mandó pasar al Príncipe y á la Infanta para que los viesén. El día de San Matías llovió, y el Rey mostró sentirlo por no incomodar á la casa, lo cual entendido por el P. Prior fué con los PP. antiguos á besar las manos á S. M. y decirle que S. M. de ningún modo incomodaba á la comunidad, la cual estaba gustosísima de ver á S. M. en esta casa que era suya, la que no aspiraba y deseaba otra cosa sino servirle y obsequiarle como era razón y así que no se le diese pena á S. M. por el mal tiempo, que para la casa siempre sería bueno, manteniéndolo

se en ella su Señor y Patrono; de cuya atención se dió S. M. por muy bien servido y obligado.

Quiso S. M. ver el libro de la fundación de esta casa y se lo llevaron y leyó el principio de nuestro Monasterio y por quien fué fundado.

El 25 de Febrero se le dijo á S. M. una misa rezada por el monge más antiguo de la casa, que era el P. Fr. Vicente Granulles; comió despues, y luego el Prior y toda la comunidad le acompañaron hasta la puerta de la iglesia, y despedido, entró en su carroza con la Infanta, y el Príncipe tomó una litera. Fué aquel día á dormir á la Puebla del Duque y al otro día á comer á Bellús y á dormir á Játiva, y al otro día de tarde partió para Castilla.

La Ciudad de Játiva le hizo un presente que llevaban los Jurados, y de los dos platos de plata en que venía, el uno lo dió al hospital, y el otro á las monjas del Portal de Valencia. Los moros de la Morería de Játiva hicieron á S. M. un solemne regalo de alpargatas para el Príncipe é Infanta, bordadas y hechas de seda, oro y plata, que aseguraban era cosa muy curiosa, por la variedad y colores que tenían.

Todo lo preinserto es copia literal del manuscrito del P. Fr. Francisco Castillo (1) titulado: *Comentarios historiales y memorias breves del origen y progreso del Real Monasterio y comunidad de San Gerónimo de Gandia, antes de Cotalva*, que lleva la fecha del año 1757. En el capítulo 35 titulado: *De las cosas notables que han sucedido en esta casa y fuera de*

(1) El P. Fr. Francisco Castillo, fue prior de la misma casa (num. 68.) definidor y visitador general de la Corona de Aragón.

ellas despues de su fundacion, están consignadas las noticias sobre la estancia de Felipe II en el Monasterio.

En el capítulo 18, fól. 47, consta: Que el Rey Felipe II, por cédula despachada en Madrid en 22 de Setiembre de 1564 concedió especial privilegio á este Convento tocante á la informacion que se hace de la genealogia de los novicios compeliendo, y mandando á sus oficiales reales puedan obligar los testigos que digan sus dichos y á los notarios que den testimonio auténtico de ellos.

El dicho Rey Felipe II, con privilegio dado en Madrid en 19 de Diciembre de 1572, otorgó á este Monasterio otra salvaguardia real amplisima.

EL CASTILLO DE REBOLLET.

Conclusion.

Por el rey D. Jaime II de Aragon se concedió á D. Francisco Carróz la franqueza del Castillo y Villa de Rebollet y de sus terminos, franqueza dada en Zaragoza pridie idus Junij 1314, confirmada por el Serenísimo rey D. Alfonso III, á favor de Bernat Centelles, en Valencia á XX de Noviembre de 1417. (1)

El mismo rey D. Alfonso, en los Idus de Marzo de 1330, concedió al dueño del honor y Castillo de Rebollet y de la Villa de Fuente Encarróz, el pleno mero imperio y su ejercicio perpétuamente. (2)

(1) Registrada in Gratiarum primo folio LXXII. (MS. del archivo ducal de Gandía.)

(2) *Damus atque concedimus vobis, et vestris perpetuo in Castro de Rebolledo, et in Vi-*

El Castillo estaba á cargo de un Alcayde ó Bayle, quien despachaba los títulos de franqueza, sellados y signados, por medio de escribanos de Corte, desde el año 1404 en que el rey de Aragon concedió á todos los vecinos y moradores dentro del término de Rebollet y de Fuente Encarróz, franqueza de borra, pasaje, pontaje y otros; los que continuaron expidiendo despues de arruinado el Castillo y lugar de Rebollet, residiendo el Alcayde en Fuente Encarróz como cabeza de la Baronía.

En el año 1383, D. Ramon de Riusech, ó Centelles, compró la Baronía, honor y castillo de Rebollet, quedando agregada á Oliva, que mas tarde fué erigida en condado y cuyos condes la poseyeron hasta que se incorporó á la casa de los Borjas ó Duques de Gandía por matrimonio de D. Carlos de Borja con D.^a Magdalena de Centelles, hermana del último conde D. Pedro, que murió sin sucesion, si bien fué casado con D.^a Ipólita de Zúñiga. (1)

En los terremotos que hubo en el día de San Estéban del año 1598, quedó arruinado el Castillo de Rebollet, las casas, gran parte de la iglesia, la sacristía y uno de los tres compartimientos del pórtico de dicha iglesia.

De órden de la Duquesa de Gandía, los vecinos de la Fuente de Encarróz

illis aut Locis de Oliva, de la Font, et in Locis aliis consistentibus infra terminos dicti Castri, et in omnibus terminis Castri et Locorum ipsorum, plenum merum imperium et ejus exercitium. (Memorial ajustado.)

(1) D. Carlos de Borja era hijo del Duque San Francisco, y de su matrimonio con D.^a Magdalena nació en 21 de Diciembre de 1551, su primogénito D. Francisco Tomás de Borja y Centelles. (MS. del archivo ducal de Gandía.)

bajaron á la Villa las campanas, lámparas, ornamentos, presentallas y otras cosas de la iglesia, á escepcion de los órganos que estaban destruidos.

La imágen de Ntra. Sra. de Rebollet, existente en una de las capillas de la arruinada iglesia, se trasladó á la Fuente en procesion y depositada en la iglesia parroquial, hasta tanto que el Duque D. Carlos volviese de Italia, mandase otra cosa y ordenase de aquello lo que debía hacerse. La Virgen de Rebollet fué sacada de la iglesia de la Fuente de Encarróz en la noche del 29 de Julio de 1601, por el Sr. Duque de Gandía acompañado de mucha gente armada, de canónigos de Gandía, y muchos frailes y fué llevada la imágen de Ntra. Sra. á la iglesia de Religiosos franciscanos de Oliva, donde existe en la actualidad. Esta traslacion hecha á mano armada dió origen á un pleito seguido en la Real Audiencia de la ciudad de Valencia, entre partes de la Fuente de Encarróz de una y D. Carlos de Borja de otra.

Destruido tanto el Castillo como el lugar de Rebollet, del que fué su último Alcayde el Sr. D. Miguel Juan Ferrandiz de Mesa, quedó abandonado por sus antiguos moradores.

En el mes de Enero de 1747, Pedro Antonio Escrivá, labrador, natural y vecino de la Villa de Fuente Encarróz, con ocasion de cavar aquellas ruinas para sacar piedra, encontró un sepulcro con su tapa y en ella esculpido un caballero de punta en blanco, con una inscripcion, y continuando en cavar encontró otro sepulcro con su tapa hecha á pedazos; ambos sepulcros fueron trasladados á la iglesia de Fuente Encarróz á

instancias del Dr. D. José Compañ, vicario de la misma.

De quienes sean estos sepulcros, de su traslacion y colocacion en la parroquial iglesia de la villa de Fuente Encarróz, nos ocuparemos en otro artículo.

A. Esteve.

Fuente Encarróz 1 de Junio, 1886.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 8.—1706. El general del Archiduque D. Juan Bautista Basset y Ramos, preso en este castillo, es atacado de apoplejia, y el general inglés comandante de la plaza no permite se le administren los sacramentos.

Día 10.—1695. Llega de Roma Mos-sen Gregorio Palmir, Beneficiado de este clero, con el cuerpo de San Teodoro Mártir, otras muchas reliquias y alhajas de gran valor, regalo del marqués de Denia, que estaba de embajador en Roma, siendo tambien portador de una bula de ereccion de esta Iglesia parroquial en colegiata. Otros Mss. señalan el día 6 en vez del 10.

1754. "Por no haber querido las Monjas ó Religiosas dexar la Sangre para hacer la fiesta propia de ella en el convento de San Antonio, (la Parroquial no se abrió al culto hasta 1756) sacaron el Ecce-Homo que está en la capilla de la V. orden tercera, para con él hacer la fiesta de la Sangre los mozos á nombre de la ciudad (que desde 1752 no acudia á las Monjas donde oficiaba el clero) y con ella hacer la procesion, cosa que ni antes ni despues á sucedido."

Nota autógrafa literal del Dr. Vallés, cura párroco de ésta á fines del siglo pasado.

Día 12.—1813. A consecuencia del sitio que se iba á poner á Denia, salen las religiosas de este convento y se trasladan á Pedreguer.

Día 13.—1397. Quitase una porcion al término de Denia para que Jábea sea un pueblo distinto de ella y tenga término por primera vez.

1633. Celebra el Padre Pedro Esteve una fiesta á la Santísima Sangre en su ermita, y su culto toma grande incremento por haberse visto Denia libre de la epidemia que la habia diezmando.

1839. El cuerpo del Venerable Pedro Esteve llega á Denia por mar y es recibido con grandes regocijos.

Día 14.—1458. Privilegio de Don Juan II de Aragon para que el condado de Denia, que estaba en pleito, fuese, apesar de él, entregado á los hijos del Conde de Castro D. Diego Gomez de Sandoval.

Hoy empezamos la publicacion de la relacion del viage de Felipe II al monasterio de San Gerónimo de Cotalba. Perales, que refiere la visita del rey á Valencia, no supo seguramente esta excursion, que trascribimos en los mismos términos del original, proporcionado por D. A. Esteve.

Aprovechamos esta ocasion para dar las gracias por el artículo *Monasterio Musulman*, con que nos ha favorecido D. Julian Ribera, entendido arabista de la escuela de Madrid, discípulo y colaborador del catedrático de la cen-

tral D. Francisco Codera, académico de la Historia con cuya amistad nos honramos y que en compaña de su alumno el Sr. Ribera ha descifrado y publicado algunos códices árabes del Escorial entre ellos el *Addabi*. Los estudios árabes son como una revelacion para la historia patria. No será este el último favor que le deberemos al Sr. Ribera.

El Sr. Esteve de la Fuente de Encarroz no es menos acreedor á nuestra simpatia, pues amante de los estudios históricos dedica el tiempo que puede á esclarecer los orígenes de Rebollet y de los Carroces. Tratandose de un nombre tan popular en Denia, le ayudaremos en su empresa: tiene las columnas de "El Archivo" á su disposicion.

Hemos recibido dos tomos de la coleccion de documentos inéditos del Archivo de la corona de Aragon. Del primero: coleccion de cartas pueblas, hemos sacado en limpio una fecha que en vano buscábamos en otra parte, la de la venida de D. Jaime I. á Denia. En esta villa expidió un privilegio á favor de Concentaina el 13 de Febrero de 1260. Seguramente entonces fué cuando fundó la poblacion de Olimbroy de que hablamos en el número último.

Del provecho que hemos sacado del otro tomo ó sea del Repartimiento de Mallorca, Valencia y Cerdeña hay para un buen artículo.

Errata.

En algunos ejemplares del número 9, página 69 se dice que el castillo de Rebollet está al *sudeste* de Fuente Encarroz y debe decir *nordeste*.

EL ARCHIVO.

—REVISTA LITERARIA SEMANAL—

BAJO LA DIRECCION

DEL

Dr. D. ROQUE CHABAS, Presbítero.

TRABAJOS PREPARADOS PARA LOS NUMEROS SUCESIVOS.

- Basset. — Documentos inéditos sobre la guerra de sucesion. — Correcciones a Perales.
 Sepulcros de los Carroces en Fuente de Encarroz, por D. Antonio Esteve.
 Orígenes de Denia y Jabea. — Nuevas investigaciones y documentos del Archivo de la corona de Aragón.
 Carróz. — Nuevos datos sobre el conquistador de Denia.
 Los nombres de los santos — Su origen, etimología y clasificacion.
 La ciudad de Denia — Su historia y estado actual.
 La cosecha de pasa en esta zona.
 Una célebre andana, costumbre del siglo XVII.
 La sorpresa de Alcay por Al-Azarch.
 Nuevos datos sobre la dominación árabe en Denia y las Baleares.
 España contra Francia. — Dialogo del Dr. Palau — Manuscrito inédito del siglo XVII.
 Aljama de los judios de Murviedro.
 Epistola de Rabi Samuel, israelita de Marruecos a Rabi Isahac, de Segelmesa, y la contestacion de éste. — Estudio critico.
 Miscelánea variada de noticias curiosas.

BASES DE LA PUBLICACION.

Precio de suscripcion en España: 8 ptas. al año. En el extranjero 12 pats. id., pago adelantado.

La suscripcion combinada con EL FOMENTO DE LA MARINA costará solo 12 pesetas al año.

Dirigirse al Admor., D. José Jorro, calle de Pedro Esteve. — Denia.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinacion con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbitero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admin. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO.

La enseñanza de la Gramática castellana en las escuelas del reino de Valencia, por D. R. Chabas, (continuacion.)—*Las tribus arabs en el reino de Valencia*, por D. J. Ribera.—*Sepulcros de los Señores Carroces*, por D. A. Esteve.—*Fiestas de Felipe III*, por Lope de Vega, (continuacion.)—*Miscelánea*.

LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA EN LAS ESCUELAS DEL REINO DE VALENCIA.

IV.

La gramática castellana puesta al alcance de los valencianos.

Como en este libro se ha de transcribir continuamente el valenciano, es preciso que empiece por las reglas de lectura, y por lo tanto se da principio á él enseñando el modo de leer el valenciano. Una leccion basta para ello, pues, suponiendo en ella que el niño sabe leer el castellano, solo se indican allí las diferencias. Acompaña á esta leccion un trozo de lectura seguida del valenciano para la práctica de todas las

reglas, además de los ejemplos que se han puesto en cada una de ellas.

Adoptando la transcripcion histórica y acomodándola á la reproduccion exacta de las palabras, como actualmente se pronuncian en la mayor parte del reino, se consigue una ventaja, y es, que los que estan acostumbrados á suprimir algunos sonidos del valenciano y tomar los del castellano (como sucede en algunas localidades) pueden facilmente hacerlo, pues en el texto se dan reglas para ello, quedando la palabra intacta para la pronunciacion de los demas y sin desfigurarse, como sucedería en el caso contrario, hasta el punto de ocultarse su etimología. Trascrito así este libro, sirve de lazo entre el valenciano antiguo y moderno, prepara el camino al lemosin y es asequible á todo el reino; de otro modo es imposible hacer un libro aceptable para todos.

El libro está dividido en lecciones, comprendiendo solo la etimología y sintaxis por razones que expondré. Se ha procurado descartar en él definiciones y divisiones inútiles, acomodando ejemplos en ambos idiomas á cada cosa que se explica, de modo que resulta un vo-



cabulario de las palabras mas indispensables en la conversacion. Estos ejemplos hacen palpables las diferencias gramaticales que hay entre ambos idiomas, las cuales se han puesto así mas de relieve, con lo que se imprimen de un modo indeleble en la inteligencia de niño.

Empieza la analogía por el nombre y adjetivo, tanto por guardar el orden lógico, cuanto por graduar las dificultades que el discípulo puede encontrar entre las diferentes partes de la oracion.

Justamente el pronombre, y mas en particular el nuestro valenciano, es de lo mas difícil que tiene nuestra gramática. Su investigacion y la del relativo, es lo que mas trabajo ha costado. En cuatro reglas se explica ahora todo lo conveniente para saber las formas *ho, hu, en, ne* indescifrables para los niños.

Pero donde está el maremagnum del trabajo es en las conjugaciones, en particular las de los terminados en *er*. Para buscar la correspondencia castellana en los verbos empieza el niño por pensar lo que quiere decir en valenciano, conoce despues el tiempo, y por él llega á saber la terminacion castellana. Como no se intenta aqui perfeccionarle en el valenciano, se pasarán por alto muchas irregularidades, pero no es posible prescindir de aquellos verbos que á cada paso salen en la conversacion.

En la sintaxis no hay tantas diferencias gramaticales como en la analogía, por eso su estudio es mas breve.

Se prescinde de la prosodia y ortografía, pues en estas el estudio comparativo solo serviria de erudicion, y aqui tratamos solo de salvar las dificultades que opone el valenciano: ademas de que

la ortografía castellana se enseña aparte en las escuelas.

Muy conveniente seria que los valencianos supieran escribir en su dialecto, pero no corresponde ni siquiera al título de este libro el estudio de la ortografía valenciana, que abultaria mucho el trabajo por sus numerosas variantes con el castellano. Bastan aqui las sencillas reglas de lectura que hemos dado, por las cuales un hombre de regular talento podrá facilmente comprender las reglas que nos han servido para trascribir el texto valenciano.

Acompañan al libro una serie de temas graduados de traduccion, alternando uno castellano con otro valenciano, con una clave para su uso. En estos temas se procede por el orden de dificultad tanto en las palabras, como en la construccion gramatical. Se empieza por palabras iguales en ambos idiomas, vienen luego las que solo se diferencian en sus terminaciones, siguen despues las que varían alguna radical y se termina con las que en nada se semejan. Del mismo modo se han procurado graduar las dificultades gramaticales, concordancia, verbos sustantivo, articulo, pronombre, verbos regulares é irregulares, todo va saliendo por su orden á fin de acostumar al discípulo en el manejo del castellano.

En el uso de los nombres he procurado dar cierto carácter á este libro á fin de que no refleje el lenguaje peculiar de ninguna localidad sino el mas general en el reino. Con el mismo objeto he adoptado la ortografía histórica, hasta el punto que ha sido posible.

Sabido lo que es el libro, réstanos explicar su uso, pues justamente es es-

to su comprobacion; lo que nos ha de aquilatar su bondad, aunque lo mejor sería copiar algunos capitulos para poder formar juicio exacto sobre el mismo.

(Se concluirá.)

LAS TRIBUS ÁRABES

EN EL REINO DE VALENCIA.

Una de las materias de estudio mas curioso que puede hacerse con los diccionarios biográficos á que tan aficionados eran los árabes españoles, por el singular cuidado que pusieron sus autores en escribir y detallar sus largas genealogías y que por otra parte, no creo haya ocupado en extremo la atencion de los entendidos en estas cosas, es la parte etnográfica.

Para el reino de Valencia especialmente, cuya historia en los tres primeros siglos de la dominacion musulmana anda tan llena de patrañas y mentiras, (1) traeria singular ventaja; por lo menos se averiguaria que clase de gente vino á heredarse en estas tierras.

Apartada sin duda alguna en los primeros tiempos de la conquista de las luchas intestinas de tribus, que los caracterizan, ó al menos en cierta paz relativa que justifica el silencio de las historias árabes, (2) ofrece cómoda habita-

cion á aquellas familias de *compañeros* del Profeta (1) y *defensores* (ansaries) que cansados de sus desgracias, abandonan, como dice Dozy, (2) la vida pública para vivir tranquilos en sus retirados hogares.

Estos últimos, los ansaries, predominan en cuanto al número, esparcidos en estas comarcas, en sus diferentes ramas de *Ausies*, *Haritsies* de Onda y *Jazrachies* de Jérica, descendientes de aquel noble y valeroso campeón del islamismo, indicado para primer Califa del Islam, Sad ben Obada, que la intriga y la envidia rechazaron, y de cuya estirpe procedían los reyes de Granada. Por razon de habitarla estos *Jazrachies* fué conocida la villa de Jérica por el nombre de Castillo de los Xerifes (nobles) (3).

Por idénticos motivos, es decir, por tenerlos heredados los *Fihries*, rama de la tribu de *Coraix*, (á la que pertenecía Mahoma) descendientes del Emir Yusuf, antecesor de Abderraman primero, fué apellidado Alpente "Castillo de los arraece" (4).

Al retirado y pequeño pueblo de Rugat, del Valle de Albaida, vino á establecerse Lebib el *Fihri* con sus descendientes, hasta fines del siglo undécimo

(1) V. mas adelante.

(2) Histoire des musulmans d'Espagne.

(3) A Escolano le contaba un moro de su tiempo que habia leído en libros arábigos que en Jérica estaban los Estudios generales ó Universidad de los árabes de Valencia. O el moro le engañó ó no entendió lo que le decía; sin embargo Jérica puede alabarse de haber dado hombres sabios y de valer.

(4) En el sentido de ser personas principales ó de casa real, como se llamaban en Granada los parientes de Ben Al-Ahmar. V. Dozy, Supplement, etc.

(1) Aun en obras modernísimas, que los más instruidos leen, van en forma y crédito de historias las falsedades de Miguel de Luna, que Escolano tuvo la debilidad de aprovechar.

(2) En ninguna crónica árabe de las que he podido leer y estudiar, se encuentra noticia alguna de la conquista de Valencia. Yo tendré por novela todo lo que de ello se cuenta por Conde y demás autores modernos, como no vea testimonio antiguo que lo abone.

en que salieron para Játiva, Valencia y Denia.

Una tribu del Yemen, numerosa y potente, la de los *Maseries*, vivió en las ciudades populosas é hizo sentir su influencia, durante un largo periodo de la dominacion árabe, dividida en dos familias principales, los *Benu Chahaf*, que casi tuvieron vinculada la autoridad superior de Valencia, y los *Benu Mafaguz* que desempeñaban la alcaldía de Játiva. De ambas familias florecieron hombres ilustres en las armas y letras.

Los de la tribu de *Codaa*, tan célebre en los fastos arábigos, eligieron por residencia la ciudad ó villa de Onda, que no se cansó de dar sabios hasta la venida del rey D. Jaime.

Todos éstos con los *Majzumies* de Alcira, *Nifzies* (tribu bereber) de Játiva, los *Abdaries* de Murviedro y Denia, los *Tochibies* venidos de Aragon, rama de la tribu de *Quinda*, los *Caisies* (1) con sus divisiones de *Salemes*, *Quelbies*, *Beeries* y *Tsacafies*, los de Quinena, (2) Omeya (3) y Lajm, forman el cuadro de las mas extendidas y numerosas.

Hay ademas algunas familias, que por su noble procedencia ó por haberse elevado en aquel tiempo, son dignas tambien de citarse. En Concentaina habia un *Chomahi*, cuya familia pretendia venir de aquel sombrío y entusiasta amigo de Mahoma Otzman ben Mathón, que aun antes de convertirse al islamismo no bebia vino y tuvo el propósito de mutilarse y recorrer el mundo hacien-

do penitencia. Se cuenta que habia en Onda un Ben Fájir descendiente nada menos que del Califa Otzman ben Afan, compañero, amigo y yerno de Mahoma. En Valencia vivian los *Alhacharies*, que contaban entre sus ascendientes á *Aus ben Hachar*, poeta de la edad clásica, ó sea del tiempo de la ignorancia, como señalan los musulmanes á los tiempos en que todavia no estaba evangelizado el mundo con el Coran.

Los *Benu Basil* de Murviedro, los *Benu Sahuar* de Játiva, los *Benu Abi Talid* de la misma ciudad y los *Benu Hizbilá* de Valencia (cuyo nombre recibió una mezquita) á lo elevado de la alcurnia solian reunir los méritos literarios y las aficiones científicas.

Tengo por otra parte la arraigada creencia de que el sinnúmero de denominaciones geográficas, de procedencia árabe, que han quedado en las comarcas valencianas, puede servir para completar el trabajo etnográfico que acabamos de bosquejar. Multitud de aldeas y villas recibieron el nombre de los que las habitaron ó fundaron, é infinidad de haciendas y pagos rurales han tomado el apellido de los que los poseian ó cultivaban, algunos de los cuales pueden referirse á familias de las que se ha conservado memoria en alguno de sus hombres célebres.

Los *Benu Casim*, de estirpe bien conocida, poblaron al parecer la villa de su nombre; los *Benu Fairó* se lo dieron á varios lugares de la provincia, y de ellos tenemos noticia haber salido un célebre alcalde de Murviedro, originario de Onda; los *Benu Gazlón*, familia distinguida de Uxó, dieron sin duda el apellido á un pueblecillo del mismo valle; de

(1) O Benicais—dejaron nombre á su despoblado del valle de Evo, Alicante.

(2) O Benicanena—recibió su nombre un despoblado del distrito de Gandia.

(3) Benomea ó Benhumeya—valle de Pego.

los *Benu Flá* había un discípulo del célebre Abu Amru el Mocri de Denia; de los *Benu Abdon* floreció un preceptor de los hijos del Sultán de Valencia. Los *Benu Muslem*, de la tribu de los Majzumies de Alcira, dieron nombre á un pueblecillo inmediato y los *Benu Rabea* entre quienes se distinguió un reverendo Mufti valenciano, dan su apellido á una partida rural de la misma ciudad.

Con ello no hago mas que señalar brevemente el camino que puede seguirse para ulteriores y mas abundantes averiguaciones, con la confianza de que no han de ser infructuosos los esfuerzos en este sentido.

J. RIBERA.

SEPULCROS DE LOS SEÑORES CARROCES.

Consérvanse en la villa de Fuente de Encarróz, dos antiquísimos sepulcros, que se hallan colocados en la capilla de Ntra. Sra. del Remedio de su iglesia parroquial de San Antonino mártir.

Como ya se ha indicado en otro lugar, estos sepulcros fueron encontrados casualmente entre las ruinas del castillo de Rebollet, por Pedro Antonio Escrivá, labrador y vecino de Fuente Encarroz, en ocasión de cavar dichas ruinas para hacer piedra.

Uno de dichas sepulcros tenía una tapa en la que se hallaba esculpido un caballero armado de punta en blanco y una inscripción latina: el otro tenía la tapa hecha pedazos y en sus fragmentos parte de una inscripción: ambos sepulcros contenían los huesos de los cadáveres en ellos enterrados.

Noticioso del hallazgo José Cabrera,

labrador y vecino de Fuente Encarróz, pasó al castillo y de su propia voluntad condujo á la Fuente la tapa del sepulcro en que está esculpido el caballero y la depositó en la caja del pósito de la villa, y el Dr. D. José Compañi, Vicario de la parroquial, de su propia voluntad también hizo conducir los dos sepulcros con sus huesos y los depositó en la iglesia, el uno en la sacristía y el otro en la pieza que está detrás del altar de Ntra. Sra. del Remedio.

La Exma. Sra. Duquesa de Gandía, Condesa de Oliva, Señora del Castillo de Rebollet y de la Fuente de Encarróz, noticiosa del hallazgo de los sepulcros, mandó se le diese un puntual informe de todo lo sucedido, y por las averiguaciones que se hicieron se supo: que el sepulcro cuya tapa tiene esculpido el caballero armado, contenía los huesos de D. Francisco Carróz (1) mayor en días, Señor de Rebollet, que murió en Cerdeña en 1343, según se desprende de la inscripción latina en letras longobárdicas grabada en su tapa; el otro sepulcro, cuya tapa estaba hecha pedazos, conservaba en un fragmento de ella la memoria de otro Francisco Carróz, Señor de Rebollet, por lo que se coligió era otro del mismo nombre y apellido, menor en días.

En vista de estas y otras averiguaciones, la Señora Duquesa de Gandía resolvió que quedasen depositados dichos sepulcros en la iglesia parroquial de San Antonino mártir de Fuente En-

(1) Los Sres. Carroces descendientes de Encarróz, conquistador de Rebollet y de Denia. No sabemos por qué Escolano le llama D. Juan Francisco cuando todos los documentos solo ponen Francisco.

carróz y que se hiciese una tapa nueva al sepulcro de D. Francisco Carróz menor y que en ella se gravase una inscripcion en lengua latina, que conservase la memoria de dicho señor. Señaló para la entrega y colocacion de ambos sepulcros el 23 de Abril de 1748: dicho día se hizo constar la identidad de dichos sepulcros y de los huesos en ellos sepultados, y hechas públicamente las entregas y aceptacion de los sepulcros al Dr. Pedro Juan Peyró, Vicario de la iglesia parroquial, se procedió á la colocacion. En el sepulcro de D. Francisco Carróz, fijado y colocado ya en la pared del altar de Ntra. Sra. del Remedio al lado del evangelio, se depositaron los huesos de dicho D. Francisco Carróz, mayor en días, y en el sepulcro con su tapa nueva fijado y colocado tambien en la misma pared del referido altar al lado de la epístola, se pusieron los huesos del Sr. D. Francisco Carróz, menor en días, Señor de Rebollet; cubriendo los sepulcros con sus respectivas tapas.

ANTONIO ESTEVE.

(Se continuará.)

FIESTAS DE DENIA A FELIPE III.

Continuacion.

Mirad, señor, que habiendo ya tenido
Con dulce sucesion, para bien nuestro,
Entre los otros que hoy al cielo pido,
Algun divino semejante vuestro:
Para cualquier suceso estoy rendido
Con todo el campo de cristal que os muestro,
No mireis en sus rocas y bajios,
Que más han de allanar vuestros navíos.
Por aquí pasó Carlos vuestro abuelo,

Tunez le vió, y el agua en otras partes,
Y de vuestro gran padre que honra el cielo,
Mil veces las banderas y estandartes:
Yo vi temblar el mar y el turco suelo
De los austrinos españoles mantes,
Y el poder otomano, orgullo y brio
Humillado a los piés de vuestro tio.

Tambien Tripol, Argel, Tunez, Biserta,
Constantinopla, el Cairo, tiemble el mundo,
De ver que el mar pisaís, y que en su puerta
Poneis la planta con valor profundo:
Desde ahora, señor, os queda abierta
A vos, tercero del mayor segundo,
Que no ha de haber con vos de hoy mas Alies,
Nimoratos, Chaferes, ni Mamies.

De hoy más las costas han de estar seguras
Como amparadas de reliquias santas,
Ya guardo esta agua entre estas peñas duras,
Porque tocó vuestras reales plantas;
Cuenten versos, historias, escrituras
De vuestro abuelo y padre hazañas tantas,
Que á lo menos, de vos decirles puedo,
Que con venir de fiesta disteis miedo.

¿Pues qué será cuando con peto y gola,
Cubierta de penachos la celada,
La banda militar roja española
Por ese fuerte pecho atravesada,
Os vea con él, hasta que enarbolada
La bandera católica bordada
De tan altas virtudes y despojos,
A tanto sol no bastaran sus ojos?

Y vos, Clara Isabel, Eugenia Clara,
Gozad mil años el gallardo esposo,
Serenad de las lágrimas la cara,
Debidas a aquel principe famoso:
Hermano, esposo y padre, hoy os ampara
En vuestro primo invicto y generoso,
Que en solo Alberto el cielo soberano
Pudo cifrar tal padre y tal hermano.

Madrid lloro vuestra fatal partida,
A quien tambien debeis vuestra crianza,
Fué el llanto general, faltó su vida,

Faltó su luz, su gloria y su esperanza:
España os pierde, reina esclarecida,
Pero queda con justa confianza,
Que por la joya, que hoy Flandes le quita,
Austria nos quiere dar su Margarita.

¡Oh villa triste! cuanto bien perdiste
En perder aquel angel, que criaste,
De quien honrada tantos años fuiste,
Por cuyo sol, Oriente te llamaste!
Mas qué diamante, perla, ni amatista,
Con el valor del mundo por engaste,
Te dieran en descuento, como ahora,
Con nuestra reina é imperial señora?

Id en buen hora, pues, paloma hermosa
Con la oliva de paz tras el diluvio,
Esté la guerra en vuestro siglo ociosa,
Pues aparece el sol dorado y rubio:
Dén las encinas miel, leche sabrosa
Corra y no sangre el aieman Danubio,
Y aunque del sol la luna se divida,
No haya eclipse jamás en vuestra vida.

Dijo, y en fin, partiendo de la cueva,
Ya de noche llegaron á la orilla,
Donde Denia la mar alumbrar prueba,
Ardiendo en luces la contenta villa:
Mas salva hubo al amaina, que no al leva,
Fué alegre fiesta desde el mar oilla;
Entró en el fuerte sin cesar la salva,
Donde despues representó Villalva.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 15.—1691. La armada francesa llega frente á Denia y durante ocho días echa en ella cuatro mil bombas, arruinando muchos edificios.

Día 16.—1666. Muere el capellan del cardenal Colona, que acompañaba á la Princesa de España que iba á ca-

sarse con el emperador de Austria.

Día 17.—1591. Real sentencia en que se declaró que Jábea fué antiguamente como *calle de Denia*.

1674. Primer hallazgo del cuerpo del Venerable Pedro Esteve.

Día 19.—1618. Hace su testamento la madre del Venerable Pedro Esteve.

Día 20.—1770. Toma posesion de Gobernador de la plaza de Denia Don Martin de la Llosa, tercera vez.

Día 21.—1644. Carta de Felipe IV al clero de Denia, sobre la devocion del Rosario.

El Mustazaf.—Este importante oficial municipal era elegido todos los años víspera de San Miguel. La primera eleccion que consta consignada en los libros de *conselleria* de Denia es la del 28 de Setiembre de 1492 y dice así:

"En lo dit consell á les mes veus en la forma acostumada fon feta elecció de sis homens vehins de la dita vila pera el ofici de Mostazaf del any següent... é foren hi eletts los honorables En Pere Carrals menor, En Martí Candel, En Johan Vives, En Bernad Cortes, En Luch Font é En Johan Carrals menor, los quals scrits en albarans é enclosos en redolins de cera é posats dins un baci daygua en la forma acostumada foren trets los tres pera que del hu de aquells se fés la elecció: vengueren en elecció los honorables En Johan Vives, En Pere Carrals menor é En Luch Font los quals presentats al honorable Batle de la dita vila perque de hu de aquells fés elecció, fon donat per Mostazaf lo honorable En Johan Vives altre dels dits nomenats."

Dicha eleccion aparece en esta época hecha siempre en consejo ordinario del Justicia, tres Jurados y los doce consejeros.

EL ARCHIVO.

—♦—REVISTA LITERARIA SEMANAL—♦—

BAJO LA DIRECCION

DEL

Dr. D. ROQUE CHABAS, Presbítero.

TRABAJOS PREPARADOS PARA LOS NUMEROS SUCESIVOS.

Basset.—Documentos inéditos sobre la guerra de sucesion.—Correcciones á Perales. Orígenes de Denia y Jábea.—Nuevas investigaciones y documentos del Archivo de la corona de Aragon.

Carróz.—Nuevos datos sobre el conquistador de Denia.

Los nombres de los santos —Su origen, etimología y clasificacion.

La ciudad de Denia —Su historia y estado actual.

La cosecha de pasa en esta zona.

Una célebre andana, costumbre del siglo XVII.

La sorpresa de Alcey por Al-Azarch.

Nuevos datos sobre la dominacion árabe en Denia y las Baleares.

España contra Francia.—Diálogo del Dr. Palau —Manuscrito inédito del siglo XVII.

Aljama de los judios de Murviedro.

Epistola de Rabi Samuel, israelita de Marruecos á Rabi Isahac, de Segelmesa, y la contestacion de éste.—Estudio crítico.

Miscelanea variada de noticias curiosas.

BASES DE LA PUBLICACION.

Precio de suscripcion en España: 8 ptas. al año. En el extranjero 12 pats. id., pago adelantado.

La suscripcion combinada con EL FOMENTO DE LA MARINA costará solo 12 pesetas al año.

Dirigirse al Admor., D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.—Denia.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Adm. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO.

La enseñanza de la Gramática castellana en las escuelas del reino de Valencia, por D. R. Chabas. (conclusion.)—*El Castillo de Rebollet*, (aclaraciones) por D. J. Vives Ciscar.—*Sepulcros de los Señores Carroces*, por D. A. Esteve. (conclusion.)—*Miscelánea*.

LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA EN LAS ESCUELAS DEL REINO DE VALENCIA.

V.

De como debe enseñarse la gramática castellana en las escuelas del reino de Valencia.

Supuesta la adopción como texto del libro descrito anteriormente, réstanos explicar el modo como se ha de servir de él el maestro, para que los discípulos saquen el debido provecho.

Hay que notar, que lo mismo sirve esta gramática comparada para el estudio de los valencianos, que para el de los castellanos. Estos ordinariamente no lo necesitan, pero si alguno quisiera aprender nuestro dialecto, en particular los maestros castellanos, que hay

en este reino, pueden aprovecharse de este libro pues es obra bastante completa para el caso.

El haber sido preciso escribirle en castellano, por las razones anteriormente aducidas, hace preciso que se establezca un sistema de enseñanza, que necesariamente ha de tener variaciones, según las diferentes localidades, y hasta por las condiciones de las escuelas y de los niños que asisten a ellas. Nadie mejor que el maestro puede conocer lo que conviene en cada caso particular. Me limitaré, pues, a indicar ciertas generalidades, que creo dignas de atención.

El estudio completo del libro en cuestión no se puede exigir a todos los niños, pues no están en disposición de entender el texto mas que los que saben el significado de las definiciones y de lo demás que está en castellano. Los que están en este caso no deben dejarse nada y han de procurar los maestros que se fijen en los menores detalles. Cuanto mas a fondo estudien el libro, mejor comprenderán la gramática castellana, y el estudio de ésta nunca produce tan buenos resultados como cuan-

do se la compara con la gramática de otra lengua. En las capitales habrá muchos niños que sin otra preparación podrán empezar por el estudio completo de nuestro libro y hasta los niños castellanos nada perderán con estudiarlo.

Los niños, que no estén en el caso de los anteriores, deben clasificarse por lo menos en tres categorías.

1.º Los que aprenden a leer el valenciano, lo cual es indispensable para poderlo estudiar con fruto, pertenecen a esta primera clasificación. Además de las reglas de transcripción y el ejercicio de lectura seguida, que allí se pone, deben los niños, a falta de libros en valenciano, leer los temas escritos en este dialecto, haciéndoselo pronunciar según las reglas establecidas, pero salvando el maestro las dificultades peculiares a cada localidad, pues no es posible prevenirlas todas en este libro.

2.º Están en segundo lugar aquellos que sabiendo leer el valenciano, nada saben del castellano. Estos deben empezar por fijarse, no en las definiciones y divisiones, sino en la materialidad del libro, esto es, en las palabras valencianas y su significado castellano, y hasta en las modificaciones ó accidentes de las palabras. Pueden llegar a conjugar, aunque no se les diga qué es verbo.

3.º Los que han hecho los ejercicios anteriores conocen ya las palabras en ambos idiomas y saben sus accidentes. A estos ya les es fácil emprender un primer repaso del libro bajo su aspecto gramatical, y al mismo tiempo completarán el estudio de la materialidad de las palabras y sus accidentes.

Con esto conseguirán, al concluir este primer repaso, saber hablar en castellano, y tendrán un conocimiento ligero de su gramática. Esta sección se debe fijar mucho en los temas, pues su objeto principal es la traducción del valenciano al castellano y viceversa.

Al llegar los niños a este estado ya pueden fijarse detenidamente en nuestro método de gramática, seguros de que conseguirán por él mejores resultados que por ningún otro de los conocidos, y estarán en disposición de estudiar, no ya los compendios de la Academia, sino hasta la misma gramática de la lengua castellana. La verdadera ciencia ensancha la órbita de los conocimientos y les dá cierto carácter de generalidad. El análisis será bueno para la investigación, pero en la enseñanza debe guiarnos la síntesis mas ó menos general, y ésta en el caso particular de que tratamos, nos hace ver mejor lo que es gramática, comparando dos idiomas, si bien es verdad que aun se haría mejor por medio de la gramática general, pero no está al alcance de la tierna inteligencia del niño.

¡Dichoso yo, si este estudio produjera el fruto que me he propuesto! pues ahorrando trabajo al niño le haría adelantar en el camino del saber. La gramática es la llave maestra del lenguaje y su estudio nos hace comprender la estructura íntima de un fenómeno tan poco apreciado por lo frecuente y de tanta utilidad como es *el hablar*. Por el lenguaje nos representamos las ideas que tenemos en nuestra mente, con él nos ponemos en comunicación con todo el género humano, hasta con los que han muerto y con los que han de venir

al mundo y por fin con el lenguaje nos unimos á Dios centro de todo ser.

El Castillo de Rebollet.

ACLARACIONES.

El Sr. D. A. Esteve, persona á quien no conozco, pero de la cual tengo formado un juicio ventajoso, ha publicado en esta *Revista* dos artículos titulados *El Castillo de Rebollet*, y en el último encuentro un párrafo que esplica la forma de como fué á parar á Oliva la venerada imágen de Ntra. Sra. del Rebollet. Esta relacion difiere no poco de la que yo tengo en mi poder y como mi objeto es dejar las cosas en su sitio verdadero, por eso me atrevo á ocupar unas líneas en esta publicacion, no con ánimo de mortificar á nadie, ni quererme dar aire de maestro, antes al contrario, las escribo para dejar las cosas en su verdadero terreno, tal cual las considero ocurridas, segun me lo dan á entender documentos veracisimos, que he recogido y guardo con especial estima. Hechas estas oportunas salvedades entremos en materia.

D. Raimundo de Riusech, antes don Francisco Gilabert de Centelles, fué uno de los generales más famosos que tuvo á su servicio D. Alfonso V. el magnánimo, durante la conquista de Nápoles: en el fragor de los combates y en la direccion de misiones diplomáticas, dió á entender su valia, mereciendo como premio de tan dilatados servicios prestados á la corona, se le concediera, en 14 de Abril de 1449, el título de Conde de la villa y baronia de Oliva, el cual lo

tormaban varios pueblos entre estos Rebollet y Fuente Encarroz. De modo que tenemos existentes dos jurisdicciones en este lugar: la municipal, ó propia de cada pueblo, y la señorial, que se extendia tanto á la parte civil como criminal, dentro de los límites de los fueros generales del reino, que era propia de los condes exclusivamente, á su vez barones del honor (1) de Rebollet.

Extinguida la rama, gloriosa por más señas, de los egregios Centelles, pasó el condado á manos de los Borjas, en virtud del casamiento del duque D. Carlos con la condesa *Doña Magdalena* (2) y en esta situacion ocurren los terribles terremotos de 1598 que tanto daño causaron en la huerta de Gandia, particularmente

(1) Se toma aquí esta palabra en el sentido del principal asiento del feudo, por lo cual se llamaban estos feudos honorables (feuda honorata) unde *Honores*, quod in honorem darentur, sunt vocata. Blancas. Rer. Arag. pág. 734 Et *Honor* dizen á aquellos maravedis que les pone (el Rey) en cosas reanalladas, que pertenecen tan solamente al señorío del Rey: et daga, los el por les fazer honor: así como todas las rentas de alguna villa ó castiello. Et quando el Rey pone esta *Honor* á los cavalleros, non facen ninguna postura... más el feudo (simple) se otorga con postura. Interpr. leg. 2 Alfonsi IX. part. 4, tit. 26.

CH.

(2) Segun dice el cardenal Cienfuegos en la *Vida de San Francisco de Borja*, libro III. cap. 8, parece ser que se concertó el matrimonio de su hijo primogénito D. Carlos, con una hija del duque de Segorbe, pero habiendo consultado el tanto á Fr. Juan de Texeda y al P. Andrés de Oviedo, ambos le aconsejaron no prosiguiese en esta idea y entablase proposiciones con D.^a Magdalena, hija del Conde de Oliva y Barón de Ayora, profetizando el primero, que *aquel estado, tan vecino á Gandia, sería herencia de aquella señora*, como efectivamente ocurrió á consecuencia del fallecimiento de D. Pedro Centelles y Carlóna, que murió en la flor de su edad y sin dejar sucesion de su matrimonio con D.^a Hipólita Zúñiga. Con la muerte de D. Pedro finalizó la linea directa de los Condes de Oliva, fundiéndose este estado con los muchos que tenían los Borjas.

en Oliva, siendo destruido completamente el convento de frailes franciscanos, situado en lo que hoy es ermita de San Antonio, edificio que por más señas se construyó con multitud de fragmentos romanos extraídos de *Elca*, que era donde estaba situada la Oliva antigua, población al parecer de no poca importancia, según lo dan á entender los muchos restos de mármol blanco (piedra que no se encuentra en toda la huerta de Gandia), las lápidas que procedentes de allí recogió mi sábio antecesor señor Mayans Siscar y aun se ven empotradas en las paredes del patio de la casa que fué de su propiedad, sita en la calle Mayor de la villa de Oliva, y otras muchas que deben existir en el nuevo convento, reedificado con los restos del que arruinó el terremoto, en el huerto de los Condes, que para soláz de tan nobles señores existía fuera de los muros de la población y que gustosos se desprendieron de él para construir el *monasterio de Ntra. Sra. del Pino*.

Como es sabido, y dice oportunamente el Sr. Esteve, el castillo de Rebollet fué desecho completamente por los saqueos plutónicos, retirándose á Fuente Encarróz la imagen de la Virgen, ornamentos, vasos sagrados y demás enseres de la iglesia, siendo este acto mirado por el municipio de Oliva como atentatorio á los derechos que sobre tales objetos se creía tener, y originándose de ello una serie de formales reclamaciones pidiendo la restitución de la santa Imagen á la villa que era cabeza del condado y como consecuencia tenía jurisdicción sobre el castillo y además veneraban su culto por medio de una numerosa cofradía. Los de la

Fuente se negaron á acceder á las reclamaciones que hacían los vecinos de Oliva, y haciendo estos caso de honra el tener la Virgen, salieron la noche del 29 de Junio de 1601 (cuatro años después del terremoto y de inútiles gestiones) los jurados, cleros, comunidad de franciscanos y una porción de hombres, armados de mosquetes y arcabuces, que se adelantaron acompañados de dos frailes, en tanto que todo el demás concurso quedaba esperando al linde de los términos municipales. El grupo de fuerza entró en Fuente Encarróz; y sea que sus vecinos recelaban algo, sea que se amotinaron al presenciar la actitud ostil de los invasores, es lo cierto que por una y otra parte sonaron algunos tiros, *pasando una bala el sombrero blanco que llevaba uno de Oliva*. Estos se dirigieron á la iglesia parroquial cuyas puertas rompieron á hachazos, entraron dentro y los dos frailes bajaron la Virgen del altar donde estaba y metida dentro de un círculo que formaron los hombres armados, salió de la población hasta unirse con el resto del acompañamiento, que formado en lucida procesion entró en Oliva, siendo recibida al compás de los cánticos de los sacerdotes, los disparos de los arcabuces, el volteo de las campanas y los alegres vitores del vecindario que recibía de aquel modo á la que creía su patrona y amparo.

¿Iban los canónigos de Gandia en la procesion? Dato es este que no veo confirmado en mis antecedentes.

Claro que aquel acto de fuerza no podían mirarlo con indiferencia los habitantes de la Fuente y pidieron en el terreno judicial una reparación, presentando demanda ante el tribunal ecle-

siástico, en la cual solicitaban la restitución de la Imágen; mostróse parte en contrario el Sr. Duque, como Conde de Oliva, y tras ruidosas negociaciones se falló aquel litigio ordenando: 1.º Que la Imágen le correspondía á Oliva, como cabeza del condado y por tener una cofradía en su honor, de fundación inmemorial. 2.º Que estuviera en el convento de frailes franciscanos, sin que pudiera reclamar su propiedad ninguna de ambas parroquias, y 3.º Que no se sacara del templo más que en grandes necesidades y solemnidades públicas, previa acta notarial, extendida á la entrada y salida de la iglesia del convento.

Poca gracia haría á los que perdieron el pleito una sentencia que venía á arrebatarles la posesión de una Imágen que creían propia, y desde entonces comenzaron á esparcir una serie de patrañas relativas á la forma como estaba colocada la Virgen, que aun en nuestros días hemos oído referir con la mayor candidez, y quisieron no perder la memoria de aquel simulacro religioso, mandando construir otra parecida, que conserva la iglesia parroquial de la Fuente, con el título de Rebollet.

Nada debe extrañarnos, debido á lo anterior, fermentara entre ambas poblaciones una odiosa rivalidad, que se manifestó de una manera ostensible con motivo del ruidoso pleito sobre el dominio de aguas, que durante cuarenta años ventilaron en la pasada centuria.

Esta es la relación que juzgo verídica, por haberla extractado de diversas noticias históricas, que he ido recogiendo, referentes á la villa de Oliva y que tal vez publicaré algún día.

Puesto que de la Virgen del Rebollet

nos hemos ocupado, creo oportuno describirla, por ser una de las mas interesantes para la historia del arte, que existen en el reino de Valencia. Tiene medio metro de altura: es de masonería y su actitud es sentada sobre un escabel, teniendo el niño Dios descansando sobre el vientre y mamando del pecho izquierdo de la Virgen; sus paños plegados de esa manera angular que acusan una época de inocencia artística, sus dos piernas al mismo nivel y juntas por las rodillas, su actitud general rígida, el encarnado de vivos colores, son detalles que dan á conocer pertenece á la época bizantina, ó cuanto menos conserva las tradiciones de esta escuela; cosa comun en los siglos XII y XIII, siguiendo con ello lo que dispuso el concilio de Efeso (431), ó sea representar á la Virgen madre sola y separada de la adoración de los magos, como era costumbre hacerlo hasta entonces, teniendo el niño Jesus sobre su regazo, como protesta viva de la heregia de Nestorio.

La del Rebollet es notable por estar en actitud de dar el pecho, detalle poco comun en las imágenes de la Virgen y creo firmemente no se encontrará otra igual de su época, en toda la corona de Aragon, siendo sensible que las vestiduras, que la cubren de tiempo inmemorial, la modifiquen por completo, haciéndola desproporcionada y enana, y quitando esbeltez á aquellas hermosas facciones, cuyo único defecto es estar negras por la acción del tiempo y tener el cuello un poco desproporcionado.

Antes de concluir mi cometido quiero felicitar cordialmente al Sr. Esteve por su afición á esta clase de trabajos,

en los que muestra gran afición á la par que competencia.

J. VIVES CISCAR.

Valencia 12 de Julio de 1886.

SEPULCROS DE LOS SEÑORES CARROCES.

Conclusion.

El sepulcro colocado al lado del evangelio, tiene en su tapa esculpido un caballero armado de punta en blanco al que le falta parte de la cabeza, deteriorada en algunas partes: en el frontis del sepulcro hay tres escudos con las armas del Señor Carroz y una inscripción latina en letras longobárdicas bastante maltratada en algunos puntos y que copiada literalmente dice así:

HIC IACET NOBILIS FRANCIS-
CVS CARROCI: MAIOR DIERVVM,
DOMINVS CASTRI REBOLLETQVI
OBIIT IN SARDINIAM ANNO DO-
MINI MCCCXLIII, XXI DIE MEN-
SIS IANVARII: OSSA FVERVNT
DEPORTATA ET HIC INTVMVLA-
TA: CVIVS ANIMA REQVIESCAT
IN PACE. AMEN.

Que quiere decir: Aquí yace el noble Francisco Carróz mayor en días, Señor del castillo de Rebollet, que murió en Cerdeña año del Señor mil trescientos cuarenta y tres, día veinte y uno del mes de Enero; los huesos fueron transportados y sepultados aquí: cuya alma descansa en paz, así sea.

Los huesos pues contenidos en este sepulcro, son los de D. Francisco Carróz, Señor de Rebollet, rico-hombre del reino de Valencia, almirante gene-

ral de la armada (1) cuando D. Jaime II de Aragón fué á la conquista de Cerdeña: por los grandes servicios prestados por nuestro Carróz en aquella guerra, se le hizo merced de la Baronía de San Miguel y Angers en el repartimiento de los heredamientos de aquella isla, en la que continuó prestando importantes servicios, falleciendo víctima de la enfermedad llamada en el país *l' Intemperia*, que tantos estragos causó en las tropas aragonesas y que fué un verdadero azote.

El sepulcro colocado al lado de la epístola, tiene en su frontis tres escudos con las armas de D. Francisco Carróz menor, y en su tapa nueva, hecha de orden y á expensas de la Excm. Sra. Duquesa de Gandia, tiene gravada una inscripción latina, que copiada literalmente dice así:

HIC SITUS EST NOBILIS FRAN-
CISCUS CARROCI, DOMINUS CAS-
TRI REBOLLET, CUIUS SEPUL-
CRUM TERREMOTU COLLAPSUM
ANNO MDXCVIII, ET RUINIS
OPRESUM, REPERTUM TANDEM
A. MDCCXLVII, REFICI EX ILLA
ARCE DIRUTA IN HAS SACRAS
ÆDES COMPORTARI ET A. PROX.
PONI IUSSIT EX. DÑA. MARIA
ANNA BORGIA, CARRÓZ, CEN-
TELLES & DUC. GANDIÆ, OLIM
BEXERIS, COMIT. OLIVÆ, DÑA.
REBOLLET ET AC FONTIS NOBI-
LIS CARROCI.

Que quiere decir: Aquí yace el noble Francisco Carróz, Señor del castillo de Rebollet, cuyo sepulcro derribado por un terremoto en el año mil quinientos

(1) El título de Almirante está fechado en Barcelona el 4 de Octubre de 1315 y le publicaremos aparte, pues es interesante é inédito.

noventa y ocho y maltratado con las ruinas habiendo sido finalmente descubierto en el año mil setecientos cuarenta y siete, mandó renovarle, trasportarle de aquel castillo arruinado á esta Iglesia y colocarle la Excm. Señora Doña Ana Maria de Borja, Carróz, Centelles etc. Duquesa de Gandia, antes de Bejar, Condesa de Oliva, Señora de Rebollet y de la noble Fuente de Encarróz.

Los huesos contenidos en este sepulcro son los de D. Francisco Carróz, hijo del almirante D. Francisco y hermano de D. Berenguer: nuestro Carróz era Señor de Rebollet, rico-hombre del reino de Valencia, acompañó á su padre á la conquista de Cerdeña, en la que se distinguió en la batalla naval dada en el golfo de Caller en 29 de diciembre de 1326. Prestó grandes servicios en la isla de Cerdeña en union de su hermano D. Berenguer combatiendo á los sardos en 1357: falleció tambien víctima de *l' Intemperia*, aunque se ignora el año de su fallecimiento.

En el dicho dia 23 de Abril se cantó en la iglesia parroquial de San Antonino de Fuente Encarróz una misa de requiem con grande solemnidad, asistiendo á esta funcion el Doctor Pedro Juan Peyró vicario de dicha iglesia, otros presbiteros de la misma Fuente, algunos de la Colegial de Gandia, otros de la iglesia parroquial de Santa Maria de Oliva, la comunidad de religiosos de San Francisco de Nuestra Señora del Pino de Oliva, el Ayuntamiento todo de Fuente Encarróz y muchos caballeros y personas de distincion, convidados en nombre de la Excm. Señora Duquesa de Gandia, por el Doctor D. Alejandro Avargues su procu-

rador general, sin otros muchos que acudieron á tal celebridad.

Todo lo ocurrido en este dia se hizo constar en una escritura que autorizó el notario de Gandia D. Roque Peyrada, en la villa de Fuente de Encarróz en la mañana del dicho dia 23 de abril.

De dicha escritura, cuyo original existe en el archivo ducal de Gandia, hemos sacado la mayor parte de los datos para la redaccion del presente escrito.

ANTONIO ESTEVE.

Fuente Encarróz 13 Junio de 1886.

MISCELANEA.

Efemerides dianenses de la semana:

Dia 22.—1756. Aparece la langosta en este término.

Dia 23.—1756. Llegó la langosta á la ciudad en tanto número, que no se podia transitar por las calles.

Dia 24.—1660. Sentencia á favor de Denia contra Jábea en el pleito sobre division de términos.

Dia 25.—1599. Vuelve Felipe III segunda vez á Denia despues de su casamiento, llevando consigo toda su corte.

Dia 26.—1521. El virrey, recogido á Denia por las ocurrencias de las Germanías, se embarca para Peñíscola con toda la nobleza que le seguia huyendo de los agermanados, dando licencia á los de Denia para que se entreguen á los insurrectos sin mengua de su fidelidad.

Dia 27.—1618. Muere en Denia la madre del Venerable Pedro Esteve.

Dia 28.—1756. Desaparece la langosta, cayendo mucha al mar, cuya resaca hizo montones de ella en la playa como si fueran de alga, llegando á hacer tal hediondez que se mandó enterrarla.

Imprenta de P. Botella.—Denia.

EL ARCHIVO.

—♦REVISTA LITERARIA SEMANAL♦—

BAJO LA DIRECCION

DEL

Dr. D. ROQUE CHABAS, Presbítero.

TRABAJOS PREPARADOS PARA LOS NUMEROS SUCESIVOS.

- El Cid en Benicadell, por D. J. Ribera
 Basset.—Documentos inéditos sobre la guerra de sucesion.—Correcciones a Perales.
 Orígenes de Denia y Jabea.—Nuevas investigaciones y documentos del Archivo de la corona de Aragón.
 Carróz.—Nuevos datos sobre el conquistador de Denia.
 Los nombres de los santos —Su origen, etimología y clasificación.
 La ciudad de Denia —Su historia y estado actual.
 La cosecha de pasa en esta zona.
 Una célebre andana, costumbre del siglo XVII.
 La sorpresa de Alcey por Al-Azarch.
 Nuevos datos sobre la dominación árabe en Denia y las Baleares.
 España contra Francia.—Diálogo del Dr. Palau —Manuscrito inédito del siglo XVII.
 Aljama de los judíos de Murviedro.
 Epístola de Rabi Samuel, israelita de Marruecos a Rabi Isahac, de Segelmesa, y la contestación de éste.—Estudio crítico.
 Miscelánea variada de noticias curiosas.

BASES DE LA PUBLICACION.

Precio de suscripción en España: 8 pts. al año. En el extranjero 12 pats. id., pago adelantado.

La suscripción combinada con EL FOMENTO DE LA MARINA costará solo 12 pesetas al año.

Dirigirse al Admor., D. José Jorro, calle de Pedro Esteve. — Denia.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripciones: 8 pesetas al año.

En combinacion con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admón. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO.

Un rey ignorado en la Contestania, el Cid en Benicadell, por D. J. Ribera. *Miscelánea*.

UN REY IGNORADO EN LA CONTESTANIA.

EL CID EN BENICADELL.

Ya se partía el buen Cid
á su destierro de grado,
con trescientos caballeros
todos eran fijosdalgo.

Y no le faltó al buen Cid
á donde asentar su Campo
(Cancionero de romances.)

En los límites meridionales de la provincia de Valencia, y separando los hermosos valles de Albaida y Concentaina, alza erguido su cima el picacho de Benicadell. Su altiva cumbre domina orgullosa los montes vecinos, que no le ocultan las llanuras valencianas, hasta la misma capital. Notable como es por su altura y buena posición, frescos manantiales y hermosas vistas, tiene para mí el mayor atractivo en los venerandos recuerdos que ofrece de tiempos pa-

sados. Sus más gloriosos timbres, sin embargo, han permanecido desconocidos u olvidados.

Sábese que Rui Díaz de Vivar, vuelto de una excursión por Andalucía, reedificó un castillo, que los moros habían destruido hasta sus cimientos, rodeándole de muros y baluartes hasta convertirle en vasta é inespugnable fortificación, que habitó por bastante tiempo. (1) De allí salía en constantes algaras y excursiones atrevidas, para volver cargado del botín que pillaba en las comarcas vecinas, teniendo en continuo sobresalto y amenaza á los de Játiva y Cullera. Llamábase de Pinnacatel ó Peña Cadiella. (2)

(1) Crónica latina leonesa. Apud. Malo de Melina, Apéndice pág. 97.

(2) Debía ser esto en 1092 antes de conquistar el Cid á Valencia y seguramente con ánimo de hacer de Pinnacatel el centro de sus operaciones. Por eso dice la crónica leonesa: «Rodericus in parte Valentie protinus recessit. Multis quidem diebus ibidem permansit. Quo in loco quemdam castrum, qui dicitur Pinnacatel, quod Saraceni funditus destruxerant, multis et firmis edificiorum munitionibus reedificavit, atque muro inexpugnabili undique cinxit; firmiterque illud construxit. Tam militum, quam peditum multitudine omnibus armorum generi-

Los historiadores, como leían en la crónica latina, que de este castillo se iba á Bairen (1) en direccion al mediodía, *versus meridiem*, cayeron en la cuenta que debia hallarse en las riberas del Júcar.

Malo de Molina (2) que pasa como autoridad en esta materia, al hablar sobre este punto se espresa así: "Indudablemente deberia encontrarse muy cerca del Júcar entre Játiva y Valencia, ya porque así lo exige que estuviera el camino que el Cid hizo desde Ubeda para ocuparlo antes de llegar á Valencia (3) ya tambien por lo que se lee en los versos 1157 al 1174 del poema (que ahora veremos lo que dicen) y confiesa que la fortaleza "desapareció y no dejó rastro ni aún de la posicion que ocupaba." (4)

Al pronto juzgué falaz la semejanza

bus sufficienter munitum præstatum castrum, tandem nimium munivit. Pasis etiam, et vini, et carnis copia illud copiose replevit. Egrediens igitur inde ad Valentiam descendit.

Segunda vez cita la crónica leonesa á Pinnacatel cuando el Cid, concertadas treguas con los valencianos «Valentiam in pace liberam dimisit, et ad Pinnacatel cum exercitu suo pervenit, et usque in Billiena (Villena) omnem terram, et provinciam circumquaque habitantem depredatus est. Multos quidem captivos, multaque spolia, et copiam cibariorum ibidem cepit. Quo antem omnia in Pinnacatel cuncta misit, ibidem ea cum maxima præda reliquit, et ad partes Valentie statim ingressus est»

Véase la crónica leonesa. Apéndice pág. 97 y 101.

(1) Castillo al lado de Gandía.

(2) En su «Rodrigo el Campeador» pág. 83. Obra en que ha traducido los trabajos de Dozy, referentes al Cid.

(3) Como si entre esas dos ciudades no mediase más que el Júcar.

(4) Dozy acepta la conjetura de Malo.

anterior de los nombres Pinnacatel y Benicadell, creyendo imposible tan grande error geográfico; pero al fin me convencí, yendo en averiguacion de la cosa, que no solo habia similitud en los sonidos, sino tambien identidad en el objeto. Los mismos textos (1) me lo probaban.

Daban sus corredores é facien la «trasmochadas
Legan á Guyera é legan á Xátiva:
Aun *mas ayuso*, á Denia la casa.
Cabo del mar tierra de Moros, firme la quebranta.
Ganaron Peña Cadiella, *las exidas é las entra-*
(das.

¿Cómo puede buenamente suponerse que el castillo viniese á estar entre Játiva y Valencia si las palabras *aun mas ayuso* (de Játiva) lo contradicen?

Sin embargo, no hubiese hecho caso de la indicacion del Poema, sino hubiese encontrado un clarísimo texto latino de la crónica leonesa, casi itinerario, que el mismo Malo publica. (2)

(1) Poema del Cid. Malo. Apéndice, 73.

(2) Por tercera vez cita la historia leonesa á Pinnacatel (Apéndice pág. 104)

«Petrus Rex cum exercitu suo ad auxiliandum amico suo Roderico ad Valentiam venit: Congregato itaque exercitu suo, ambo pariter de Valentia egredientes coperunt pergere ad Pinnacatel oppidum, ut in eo cibaria mitterent, et victualibus sufficienter munirent. Cumque ad urbem Xativam appropinquarent, Mahumeth cum immenso exercitu, eisdem obviam exivit, super montes ululantes, et vociferantes tota die perstiterunt. Petrus autem Rex, et Rodericus omnem cibariam, quamcumque in regione illa invenerunt, cum præda habita totum in oppido Pinnacatel viriliter misserunt, sicut oppidum victualibus copiosissime munierunt. Egredientes inde versus meridiem, ad maritima loca, pariter descenderunt, et contra Beyrem castra sua fixerunt. In eodem vero loco mons erat magnus, qui in longitudinem quasi XL. stadiis extensus videbatur. Hoc in monte

Ella nos cuenta que D. Pedro I. de Aragón, para auxiliar á su amigo Rodrigo, vino á Valencia, en donde se unieron las ejércitos de ambos. Al dirigirse hácia Pinnacatel y pasar por las cercanías de Játiva, Mahomet sobrino del rey Yusuf, salióles con innumerable ejército en ademán de pelear; pero felizmente aquel día no quisieron trabar batalla, contentándose con gritar y alborotar desde las montañas vecinas durante todo el día.

Aprovechándose de esta actitud don Pedro y el Campeador escogieron el botín que á mano se le presentaba, y ganaron atrevidamente el camino del castillo, cuyo amparo iban á buscar.

Y me parece indudable que si Pinnacatel se encontrase á cuatro leguas antes de llegar á Játiva, como suponen, no se hubieran encontrado en las inmediaciones de esta ciudad, yendo en dirección á aquel castillo; ni se hubiese celebrado su valor por haber logrado entrar en él ejército y botín. El encuentro no solo es regular sino hasta necesario para llegar á la sierra de Benicadell, donde tengo por seguro que reedificó el Cid su fortaleza.

Dos únicos caminos hubiese podido tomar, que conducen de las llanuras valencianas á estos sitios, el de Játiva y el de Gandía por Cullera.

Quando el Cid Campeador ovo Peña Cadiella,
Males pesa en Xátiva é dentro en Guyera (1)
y estas son

«...las exidas é las entradas» (2)

erant castra Sarracenorum; ex altera parte erat mare, in quo erat multitudo navium Ismaelitarum et Mohabitarum, de quibus expugnabant cum arcu, et sagittis, etc.

(1) Versos 1173 y 1174.

(2) Verso 1172.

que con feliz expresion recuerda el Poema.

El Cid debió probar fortuna por la mas importante, y atrevidamente se dirigió por Játiva para tomar posiciones que le aseguraran la vuelta al llano, y al ver que las tenían ocupadas los almoravides, no fué pequeña la hazaña que llevó á término, atravesando los desfiladeros que conducen al valle de Albaida y por consiguiente á Benicadell. Una vez allí debió apresurarse á ocupar la otra salida, la de Gandía; pero comprendiendo los almoravides que poco habían de lograr si al guarecerse aquel en su nido de águilas metido entre los montes, á donde aún hoy solo estrechas sendas conducen, le dejaban libre y fácil acceso á las llanuras, fueron á darle la batalla en los alrededores del castillo de Bayren é impedirle que estoviesse sobre Valencia.

Otros pasajes hay en las crónicas que se refieren á tiempos anteriores á los que nos ocupan, que señalan claramente su afición á estos lugares.

«En pos desto fué el Cid guerrear al señor de Denia é de Xátiva é tovo y el invierno cerca de Denia é de Xátiva: é embiava cada día sus algaras á correr tierra: é fizoles mucho mal é muchos quebrantos de guisa que *dende Origuela fasta en Xátiva*, non fincó pared en fiesta de puebra ninguna que todo non lo astragó é tenia muy gran robo ayuntamiento de cativos é de vacas, etc.» (1)

Punto central entre Denia, Játiva y Orihuela es nuestro Benicadell.

Pero hay en el citado texto latino una afirmacion, que contradice gravemente

(1) Crónica gral. edición Ocampo fol. 321 A.

mi congetura, si han de entenderse materialmente y en su acepción común las palabras *egredientes inde versus meridiem ad maritima loca pariter descenderunt et contra Beiren castra sua fixerunt*. Pero teniendo en cuenta que las crónicas en esta parte siguieron la escrita por Aben Alcama, (1) que se supone traducido por Alfonso el Sabio, pude fácilmente resolver la dificultad, que ha hecho tropezar á nuestros historiadores.

Los árabes en nuestro país, y especialmente en el reino de Valencia, estaban equivocados en la orientación hasta punto tal que parece inverosímil. Benallabbar, historiador muy ilustrado y discreto, que no solía creer de ligero cualquier viento de palabras y gustaba de cerciorarse personalmente en lo que podía de la verdad de las cosas, al nombrar á Paterna, pueblo inmediato á Valencia, imposible que dejase de saber donde se hallaba, dice que está al oriente de la ciudad (*bi-zarquí balensia*), cuando en realidad está al N. O. De igual conformidad declara de Silla y Cullera que se encuentran al occidente (*bi-gar-bi balensia*), cuando están al mediodía, la última con inclinación á oriente.

Este error no puede ser juzgado como exclusivo de persona tan sabia y si inducido por las especiales ideas geográficas de aquel tiempo. En el apreciable geógrafo Edrisi aparece la misma desviación: Bocairante supone que está al ocaso de Játiva y se encuentra hacia el Sud; Valencia para él se halla al poniente de Murviedro.

Y aun hoy día los marinos de las

playas valencianas, habiendolo recibido de los árabes que nos dejaron la palabra, señalan el *vent agarbi* en dirección S. E.

Sin duda alguna, al decir *versus meridiem* no significaron otra idea que la correspondiente á la dirección *quibli*, y entendiendolo de esta manera viene exactamente á coincidir con el punto fijado, dejando sin contradicción los textos que vienen á esclarecer la materia. Para que no quedase duda alguna en este asunto nos recuerda Benallabbar el pueblo de Rugat (1) indicando su posición geográfica al mediodía del *total ó cabeza* (2) (*quibli alfach*) en la misma dirección en que se halla el camino de Bairen.

Colocado en Benicadell el Cid, estaba en sitio por demás estratégico para la índole de sus hazañas, y cual otro Omar ben Jafsun amenaza seriamente la dominación musulmana desde su fuerte é inespugnable castillo.

Mi congetura queda plenamente confirmada cuando vemos al ilustre conquistador de Valencia, D. Jaime, juzgar con sagacidad militar la importancia de esta fortaleza, que por lo visto aún se conservaba entonces en tierras de Belgida. (3) Veía en Peñacatell "la puerta para Cocentaina, Jijona y Alicante" y que en retenerlo bajo su poder "iba todo el resto de perder ó conser-

(1) La errata de la Crónica gral. *Arrufat* ha suplantado en crédito al verdadero y seguro nombre de Rugat, que los historiadores han creído alterado. Desde la conquista de los árabes Rugah se ha llamado Rugat.

(2) Entiéndase el picacho de Benicadell.

(3) V. Escolano. Ed. moderna, tom. 2.º pág. 610, tomado de la Crónica escrita por D. Jaime.

(1) Crónica de la conquista de Valencia por el Cid. Algunos fragmentos pasaron traducidos á la Crónica gral. en su 4.ª parte.

var el reino" amenazado por el revoltoso Alazrach. (1)

Mejor será dejar hablar al Rey Conquistador que en sus Memorias cap. CCXXXIX nos refiere lo siguiente:

"Los moros que quedaron en el país, nombraron por caudillo á Alazrach; y avisándonos un día que estaban atacando Peñacadiel, donde tenían algaradas, y que á menudo había choques, en los cuales llegaban á jugar escudo y lanza, reunimos, por hallarnos á tal sazón en Valencia, á los obispos, ricos hombres, á algunos otros caballeros entendidos en hechos de armas y á los prohombres de la ciudad, y les dijimos: que se preparasen para ir con Nos, pues nos había llegado un mensaje diciéndonos que en Peñacadiel combatían los moros, y así que queríamos ir allá á fin de ahuyentarlos; porque si tal punto se perdía, nadie se atrevería ya á ir á Cocentaina, ni á Alcoy, ni á las partidas de Sexona, ni á Alicante, por camino alguno; de consiguiente, era preciso evitar que nos quitasen Peñacadiel, porque si esto sucedía, sería de grande desconsuelo para los cristianos y para todo el reino de Valencia. Los obispos y caballeros que con Nos estaban tuvieron por acertado se socorriese tal punto."

"Marcharon de consiguiente los nuestros en busca de los sarracenos, quienes ocupaban dos cerros, uno de los cuales era más allá de la peña y otro de la parte de acá; los nuestros, que iban con caballos armados y peones, combatiéronlos al punto, y llegaron á apoderarse del cerro que tenían más cerca: muriendo

en tal choque Abenbازل, el mejor sarraceno que tenía Alazrach, el más poderoso, y en valor, muy superior á él mismo. Así fué como los cristianos, con la ayuda de Dios, lograron hacer perder á los sarracenos aquel cerro."

Las circunstancias aquí mencionadas no dejan duda de que se trata del Benicadell, ¿cómo ha venido á convertirse en el moderno Benicadell el *Peñacadiel* de D. Jaime, que en Berganza se llama *Peña Cadiella* lo mismo que en las crónicas y en el Poema del Cid, y que la crónica leonesa apellida *Pinnacatel*? Toda la dificultad está en la primera parte del nombre, que es la que ha mudado; pues bien: cerca de Benicadell está Penáguila y de esta población y castillo hallamos en el Repartimiento de Valencia pág. 346, que al tiempo de la reconquista se le llama unas veces Pennaguila y otras Beniaguila. La misma razón hay para que Pennacatell se convierta en Benicadell.

¿Que es en la actualidad de castillo de tan sólidas construcciones, recuerdo de nuestro mas insigne guerrero? ¡Ah! si fuéramos á buscar por las orillas del Júcar seguramente diríamos "desapareció sin dejar rastro de la posición que ocupaba"; pero allá en las faldas del *Tossal de Mich-dia* (1) en la umbria de Benicadell, no lejos de Beniatjar, Otos y Carrícola aun se guardan las derruidas murallas de argama granítica, secos albiges y desechos baluartes del fuerte de la Carbonera (2) que promete completa ruina dentro de poco sino paran

(1) Como se le conoce en el valle de Albaida.

(2) Ya se llamaba así al tiempo de la reconquista.

(1) Presumo debe escribirse así, significa El Azul (*El Mau.*)

de cultivar y destruir lo poquísimo que queda.

A últimos del siglo pasado ó principios del presente existía aun un baluarte ú obra avanzada de dicho castillo en una pequeña eminencia que domina á Beniatjar, cuyas obras fueron arrancadas por el procurador del duque de Villa-hermosa, señor del pueblo, para emplazar allí el calvario, que aun existe. Personas ancianas del mismo aseguran que había en dicho punto fosos, subterráneos, algibes y otras obras (1) En este punto había un lienzo de muralla, del cual apenas quedan vestigios á través de campos cultivados, que va precisamente en direccion al *Castellet* (2) en donde presumo que se hallaría el fuerte principal.

La fortaleza, como puede juzgarse por las cortas noticias que me he podido proporcionar, debidas principalmente á la atención del Sr. Gil de Albaida, debió consistir en una estensa línea de fortificación apoyada por defensas varias construidas á trechos; pero para poderla reconstituir y aproximarse á la inteligencia de lo que fué, sería preciso recorrer paso á paso el camino trazado por las ruinas sin fiarse de relaciones de personas imperitas.

Ademas muchas de las huellas estan borradas por haberse reducido á cultivo los terrenos y por que la mano del hombre, mas destructora que el tiempo, no ha tenido inconveniente en arruinar

las obras mas grandes para aprovechar los escombros.

En términos de Otos y Beniatjar se encuentran muchas ruinas de donde se han estraído barros y otros objetos, que señalan el sitio de poblaciones desaparecidas.

Terminaré haciendo una invitacion al centro excursionista de lo "Rat Penat", para que no deje de visitar estos lugares, y nos dé el gusto de resucitar á la forma que antiguamente debió tener un monumento tan digno de ser conocido, y del que quizá, si pasa mucho tiempo, desaparecerán hasta los vestigios.

J. RIBERA.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Dia 29.—1044. Principio del año 436 de la hegira en que murió el primer rey árabe en Denia Mocheid.

Dia 31.—1614. Determina esta ciudad celebrar por su cuenta la fiesta de San Roque por ser *abogado de ella*.

Dia 1. Agosto 1645. Mosen Rafael Andrada (el célebre Mosen Rafel de Gata) toma posesion del Beneficio de San Pedro en esta Parroquia.

Dia 2.—1610. Nace María Angela Gavilá, sobrina del P. Pedro Esteve.

Dia 3.—1715. Llegan á Denia, despues de las guerras de Sucesion las Religiosas Agustinas, y encontrando en estado de ruinas su convento, se trasladan á Jábea.

Dia 4.—1544. Concédense grandes privilegios á Jábea equiparando su justicia con la de Denia, lo que promueve reclamaciones y disturbios.

(1) Carta de D. Juan Gil Madrazo de Albaida, 27 Junio 1886.

(2) En los límites divisorios de los términos de Otos y Beniatjar, segun carta de un guardia-civil de Otos.

Alteraciones de los precios y valor de la moneda. En algunos números anteriores hemos consignado algunos datos curiosos á este propósito. Un protocolo de Jábea del 1470 nos proporciona noticias interesantes que creemos llamarán la atención de nuestros lectores.

Un mulo de pelo negro costó 142 reales. Otro id. 153 id. Por otro id. de pelo rubio se dieron cinco cañices de trigo. Un caballo solo costó 78 reales.

Por 37 y medio reales mensuales cada uno servían en la atalaya de *cap de Martí* día y noche Simon Figuera y Guillermo Guast.

La cosecha de la almendra constituía la riqueza de aquel término y solía venderse sin cáscara, ó sea lo que llamamos *ametlò* á razon de 3 reales 75 céntimos la arroba. El justicia y jurados de Jábea confiesan en 29 de Noviembre de 1470 que han recibido de en Ferrando de Medina, mercader de Burgos la cantidad de 13.388 reales por la primera paga del precio del *ametlò* de la cosecha del año venidero del dicho lugar de Jábea y su término el cual le habia sido vendido por tres años por dicho Consejo y Universidad.

Galcerán Fabregues *dominus loci de Vinyols* del término de Denia vende once cargas almendron por 459 reales:

La alqueria de Cansalada se arrienda por doce libras cada año.

Mahomet Roig de Celim, de la alqueria dels Frares (Oliva) venden cuarenta carneros á Guillermo Bafuils cortante de Denia al precio de diez y medio reales por cabeza.

Visita á Gandia.—La hemos hecho esta semana pasada con objeto de ver sus

archivos y preciosidades de su Colegiata. La descripción de unos y otros merece un detenido artículo, pues entre los papeles de la ciudad y de su iglesia colegial los hay de verdadero interés: tres días no son bastantes para descifrarlos ni para siquiera limpiarles el polvo.

Nunca podremos agradecer bastante el comportamiento de Gandia en esta ocasion representada por sus dignas autoridades, pues el Alcalde, D. Jesús Arias y el Secretario Sr. Calahorra, nos franquearon el archivo municipal, que gracias á un arreglo que se hizo hace más de cincuenta años, tiene coleccionadas sus actas y muchos tomos de correspondencia, lo más notable del archivo por lo completo é interesante.

En la Colegiata nos entretuvimos más, como que es la institucion que más renombre ha dado á Gandia, pues su Dean tenia preeminencias consignadas en sendos pergaminos que saboreamos á nuestro gusto gracias á las facilidades que nos prestó el Sr. Boria, ecónomo de dicha iglesia y lo que nos ayudaron con su cooperacion nuestros dignos compañeros los Sres. Oltra y Peyró. Gracias á todos y en particular al Sr. D. Arcadio Chelvi, que en esta ocasion ha querido demostrarnos que no se ha desmentido su antigua amistad.

Sentimos no haber podido encontrar por estar ausentes al Sr. Notario Sanz, que ha reunido con su constancia una coleccion de noticias muy completa para la historia de Gandia y al Sr. Administrador del Duque de Osuna que no dudamos nos hubiera facilitado estudiar el archivo de los Duques de Gandia que se conserva en el palacio señorial.

Dentro de poco haremos otra excursion para recoger más datos y amenizar El Archivo, pues seguramente es Gandia una ciudad que merece nos ocupemos en dar á conocer los títulos y timbres de nobleza que posee y que sus hijos conservan con orgullo.

EL ARCHIVO.

—REVISTA LITERARIA SEMANAL—

BAJO LA DIRECCION

DEL

Dr. D. ROQUE CHABAS, Presbítero.

TRABAJOS PREPARADOS PARA LOS NUMEROS SUCESIVOS.

- San Gerónimo de Cotalva por el P. Castillo.
 Basset. — Documentos inéditos sobre la guerra de sucesion. — Correcciones a Perales.
 Orígenes de Denia y Jabea. — Nuevas investigaciones y documentos del Archivo de la corona de Aragon.
 Carróz. — Nuevos datos sobre el conquistador de Denia.
 Los nombres de los santos. — Su origen, etimología y clasificacion.
 La ciudad de Denia. — Su historia y estado actual.
 La cosecha de pasa en esta zona.
 Una célebre andana, costumbre del siglo XVII.
 La sorpresa de Alcay por Al-Azarch.
 Nuevos datos sobre la dominacion arabe en Denia y las Baleares.
 España contra Francia. — Dialogo del Dr. Palau — Manuscrito inédito del siglo XVII.
 Aljama de los judios de Murviedro.
 Epistola de Rabi Samuel, israelita de Marruecos a Rabi Isahac, de Segelmesa, y la contestacion de este. — Estudio critico.
 Miscelánea variada de noticias curiosas.

BASES DE LA PUBLICACION.

- Precio de suscripcion en España: 8 ptas. al año. En el extranjero 12 pats. id., pago adelantado.
 La suscripcion combinada con EL FOMENTO DE LA MARINA costará solo 12 pesetas al año.
 Dirigirse al Admor., D. José Jorro, calle de Pedro Esteve. — Denia.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.
En combinacion con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR
Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 1. La demás al Admón. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO.

Baset y las guerras de sucesion, por R. Chabas.—*La Emperatriz Margarita de Austria en Gandia año 1666*.—*Piastas a Felipe III*, por Lope de Vega.—*Miscelánea*.—*Sección de documentos. Del repartimiento del Reino de Valencia*.

BASET Y LAS GUERRAS DE SUCESION.

De trascendentes consecuencias para el reino de Valencia fué la guerra de sucesion y Baset uno de sus mas importantes fautores. Acaso sin su cooperacion no se hubiera efectuado aquel movimiento. No cabe duda de que Don Juan Bautista Baset y Ramos, era hombre de empuje y conocedor de la estrategia militar. Perteneci6 al arma de artilleria y habia hecho sus campañas en Alemania. Dicen que era de humilde extraccion, pero es cierto que su audacia suplia la falta de otros dotes, y *audaces fortuna juvat*. No vamos a trazar aqui su biografia; solo pretendemos añadir algunos datos a los publicados.

La primera duda que se presenta versa sobre el gobernador de Denia, con

quien se entendi6 Baset para la proclamacion del Archiduque. Procede la equivocacion de confundir dos conceptos: el de Gobernador del Marquesado y el de la plaza. En el protocolo de Silvestre Puig, notario de Denia, consta que el 30 de Julio de 1705 era Gobernador de Denia D. Pascual de Porell6s, 6 por mejor decir, Procurador General del Marquesado de Denia, hombre civil y no de armas. El Gobernador militar de la plaza era D. Felipe Antonio Gavilá y Mulet, hombre de armas, instruido, autor de varias obras de balística y fortificacion. Nótese que Baset tenia esta carrera, sin6 en su parte te6rica, cuando menos en la práctica.

El Gobernador 6 Procurador General, hechura de los Marqueses, debia tener 6rdenes de aquellos, y sabido es que estos señores fueron constantes partidarios de los Borbones. El Gobernador de la plaza, como hijo del país, y acaso amigo personal de Baset, seria regularmente del partido austriaco, de cuyas ideas estaba imbuido el pueblo. No faltaba mas que una ocasion propicia para que aquel concurso de causas produjera su efecto. Al presentarse Don

Juan Gil con sus insurrectos frente á Denia, pronto comprendió D. Pascual de Perellós el partido que debía tomar. Vivían los Procuradores generales en el Palacio del Marqués, en lo mas alto del castillo, cuya ladera meridional estaba ocupada por la Villa vieja de Denia. No habia mas sitio para huir que la parte del norte, y le fué preciso al representante del Marqués descolgarse por el muro y buscar al azar un refugio (1).

D. Felipe Antonio Gavilá, parece era el Gobernador militar de la plaza, no sabemos desde cuando. Anteriormente á él se habian confundido en uno los mandos militar y político: acaso con la creacion de las milicias para el servicio de S. M. habia sido preciso nombrar un hombre de los conocimientos de Gavilá: estas milicias se constituyeron en este Marquesado el 12 de Agosto de 1703. En resumen, el Gobernador político del marquesado huyó como le fué posible (hubiera hecho muy bien Boix en suprimir el adverbio *vergonzosamente*; pues el gobernador militar habia proclamado á Carlos III. por rey de España. Si habia efectivamente, como parece, jurado á Felipe V. tenia mucho adelantado nuestro paisano, pues estos perjuros no fueron conocidos hasta muy entrado el siglo XIX.

Como vé el lector no hacemos historia sinó que explicamos y corregimos los conceptos vertidos ultimamente por

Lafuente y Perales, y por mi en la historia de Denia. Nos permitirá el señor Perales una observacion. ¿De donde sabe que la proclamacion del Archiduque en Denia fué el 17 de Agosto y no el 8? Donde ha visto que el Gavilá falleció en Portugal en 1751, con otras circunstancias que no explican los escritores regnicolas? ¿De donde sabe que la madre de Baset murió en Denia? Crea el Sr. Perales, que D. Vicente Boix hizo muy bien en asegurarse bajo la fé del P. Miñana, cuyo tratado de *Bello rustico valentino* es un monumento literario de mucha valia, que nos recuerda á Julio César en sus *Comentarios*. Nos estraña que el Sr. Perales, que con tanto despegó, por no decir otra cosa, trata á los literatos valencianos en la última página de su historia, se aproveche de los datos publicados, haciéndoles aparecer como encontrados trabajosamente en manuscritos olvidados y que él resucita. Para hacer eso es menester valerse de otra maña, que la usada en la continuacion de Escolano y variar la fraseologia de algunos párrafos donde se copia servilmente aquello de que en las notas no tiene la franqueza de indicar su procedencia. Que ponga el señor Perales la mano sobre su pecho, y cotejando lo que critica al terminar su obra, reconozca que en la nota de la página 832 del tomo III. hay subrepcion y hasta me atreveré á decir que obrepcion, pues dice: "Para la narracion de estos y otros sucesos que vamos á referir, nos valemos de la historia ms. de Denia copia de la que escribió Palau y continuada hasta nuestro siglo, de la que es poseedor D. Jesus Arias á quien hemos citado otras veces". Esta es la primera fuente

(1) Cumque in conspectu esset incondita illa multitudo, Paschalis Perellosius, Arcis Praefectus (aquí está la equivocacion) ne á tumultuantibus captus, aliqua insigui contumelia afficeretur, per murum elapsus, tutiora petivit. Miñana. De bello rust. Val. lib. I. pag. 6.

para este período para uso del Sr. Perales. También la hemos visto nosotros, que nos honramos con la amistad del Sr. Arias, y no hay tal copia de la *Diana desenterrada* de Palau, ni la continuación es de mas de unas cuantas hojas, que *no responden al título, ni tratan de las guerras de Sucesion.*

Continúa el Sr. Perales: "Así mismo tenemos á la vista la de D. Roque Chabás y otras relaciones particulares de alguna importancia histórica, que citaremos donde lo juzgaremos oportuno". Aquí ya se vé todo claro: no cree oportuno el Sr. Perales citar las verdaderas fuentes de donde ha tomado sus noticias si estas no aparecían desde algun rincón, cubiertas de telarañas. No nos extraña, pues, que algunos literatos y hasta algunos centros oficiales no prestaran al moderno Escolano sus fondos, temerosos de que les faltase la correspondencia que exige entre hombres de letras el *jus suum unicuique tribuere*.

Y sea dicho de paso, en la misma nota emplea el Sr. Perales una fraseología tan ambigua para expresar que el Sr. Chabás asegura que no se halla en la biblioteca de Bofarull la relación impresa sobre la proclamación del Archiduque de que habla Lafuente, que parece asegurar todo lo contrario.

(Se continuará.)

LA EMPERATRIZ MARGARITA DE AUSTRIA EN GANDIA.

AÑO 1666.

En el libro quinto de *Recorts* de la Iglesia colegial de la ciudad de Gandia al folio 260 y siguientes se encuentra una relación que dice á la letra:

Venida de la Señora Emperatriz Doña Margarita de Austria, hija del Rey Felipe IV y de Doña María Ana de Austria Reyes de España Nuestros Señores á esta ciudad de Gandia en 14 de Mayo de 1666.

Diveudres á 14 de Mayg 1666 aplegá á esta Ciutat de Gandia la magestad cesárea Doña Margarita de Austria filla de la magestad del Rey Felip 4 y de Doña Maria Ana de Austria Reys de España Nostres Señors pera embarcarse en Denia pera Alemania casada en son tio El Emperador Leopoldo. Y com tingués noticia de que les esquadres de les galeres no se havien ajuntat ans be tardarien li agradá este pays pera que es detingués la casa Real. Está en lo Palacio de ses Excelencies tan ricament adornat que no posaren pera sa Magestat cesárea mes que el lilit. Vingué ab tan gran magestat y aparato Real que no se ha vist ni se espera veure tanta noblea y acompañament y gent de diferents terres. Fon nit de gran inquietut pera els de Gandia.

A 15 disapte ixque S. M. C. al Religióssim convent de Sta. Clara aon entraren també la Camarera, el Duch de Alburquerque, les dames de S. M., el Sr. cardenal Colona, Marqués de Pobar, Marqués de la Guardia cavallerizos, dueñes de Honor y atres de la casa de S. M. Despues aná á la mar y per mal tems esta vesprada no pexcaren.

Dit dia prengui nota yo el canónge Tosca Sindich del Sr. Marqués de Pobar machordom de semana pera besar la ma el capitol á S. M. C. y em doná hora pera les tres de la vesprada al atre dia que contarem 16 de diis.

Dit dia li feu un present la Sra. Du-

quesa de Gandia a S. M. C. que per ser digne ni acha memoria el continue per menut que es com ara se escriu y advertixch que dels mes antichs del Palacio de S. M. han dit y me han dit y fas fé de esta veritat que señor ningún no es desempeñaria con sa Exelensia se ha desempeñat. (De assi avant proseguiré en castellano.)

Memoria de diferentes cosas con que sirue la Duquesa de Gandia a su Magestad cesárea.

Cortes de tela. Primeramente un corte de Hábito todo entero, que consiste en veynte varas de raso de plata pasada, labrado en barras color del Duque y en la piessa va señalado cada cosa de por sí; porque agan labor las barras.

Mas otro corte de tela pasada verde y oro que consiste en diez y ocho varas.

Mas otro corte de tela pasada de color de hoja de oliva que consiste en diez y ocho varas.

Guantes. Cuatro pares bordados de caños de diferentes colores.

Mas seys pares de diferentes colores de caños cortados de trepa.

Mas seys pares con paletos tres de trepa y tres bordados.

Mas ocho pares ensintados.

Flores. Seys asafáticos yguales en diferentes flores de las monjas de Gandia.

Mas otros géneros de flores de diferentes suertes tambien de Gandia.

Dulces. Doce caxas de dulces con seys ollas cada una de los géneros siguientes: De limoncillos 4.—De espejuelos 2. De lima 1.—De composta 1.—De azahar en hoja 1.—De azamboas cubiertas secas 1.—De malacoton 2.—De albarcoques 1.

Mas quatro caxas de dulces secos diferentes de composta de Génova.

Mas dos caxas de melcochas de azúcar de Gandia.

Mas dos caxas con veynte y quatro piloncillos de azúcar de caretas en cada una.

Mas una caxa de Aseytes en quatro castañas que son quatro géneros Jazmin, Azahar, mata y menjuy.

Regalo de manjares. Gallinas 100.—Pavos 12.—Pollos 36.—Terneras 4.—Carneros 24.—Cabritos 24.—Conejos y pichones una carga.

Mas una empanada de un pescado fresco de peso de quarenta libras, y otras diferentes de pescados.

Mas una carga de pescados frescos todo de regalo.

Mas una olla de camarones y lenguados, y otra de escabeche.

Mas una sesta de fressas y otras tres de cerezas y frutas.

Mas seys melones.

Mas dos platos reales de requesones.

Mas una carga de vino en dos pipas una de Benicarló y otra de Fundillol.

Regalo a las Sras. Damas y Dueñas de Honor de S. M. C.:

Un corte de tela de color de caña con quatro pares de guantes para la señora D.^a Maria de Monrroy.

Mas otro corte de vestido de tela de color amusco, con quatro pares de guantes para la Sra. D.^a Maria de Toledo.

Mas otro corte de vestido de tela de color rosa seca con quatro pares de guantes para la Sra. D.^a Maria Zapata, hermana de la Sra. D.^a Melchora Zapata.

Mas otro corte de vestido de tela de color azul con quatro pares de guantes para la Sra. D.^a Maria de Mendoza.

Mas otro corte de vestido de tela co-

lor nácar con cuatro pares de guantes para la Sra. D.^a Melchora Zapata.

Mas otro corte de vestido de tela color amusco con quatro pares de guantes para la Sra. D.^a Caterina de Bustos.

Mas otro corte de burato de seda para la Sra. Marquesa de Lanzarote dueña de Honor de S. M. C. con quatro pares de guantes.

Mas otro corte de seda con 4 pares de guantes para la Sra. D.^a Leonor Faxardo.

Regalo á mi señora la Condesa de Benavente camarera de S. M. C.

Dos cortes de Hábito para mongiles, uno de ormesí y otro de Burato de seda.

Mas doce pares de guantes.

Mas quatro caxas de dulces, una de limoncillos, otra de espejuelos, otra de lima y otra de composta.

Mas una caxa de piloncillos de azúcar de caretas.

Manjares. Gallinas 24.—Pavos 4.—Pollos 24.—Ternera 1.—Carneros 4.—Cabritos 6.

Mas una olla de pescado en escabeche.

Mas seys empanadas de pescado.

Regalo al Sr. Duque de Albuquerque mayordomo mayor de S. M. C.:

Quatro caxas de dulces, una de limoncillos, otra de espejuelos, otra de conserva de lima, otra de composta.

Mas una caja de piloncillos de azúcar de Gandía de caretas.

Mas dos pares de guantes de ambar.

Manjares. Gallinas 36.—Pollos 24.—Pavos 6.—Terneras 2.—Carneros 6.—Cabritos 6.

Mas seys empanadas de pescados grandes.

Mas un ceston de langostas y otros pescados.

Mas una olla de escabeche y fritos (frutas?)

Mas una carga de vino en dos pipas una de Benicarló y otra de Fundillol.

Regalo al Sr. Marqués de la Guardia mayordomo de S. M. C.

Una caxa de limoncillos.

Gallinas 24.—Pavos 2.—Pollos 24.—Carneros 4.—Ternera 1.—Cabritos 4.

Mas una carga de vino.

Mas seys pares de guantes seys flores y seys mariposas.

Regalo al Sr. Marqués de Povar mayordomo de S. M. C.

Como el anterior.

Regalo al Sr. Cardenal Colona.

Dulces quatro caxas, una limoncillos, otra de espejuelos, otra de lima, otra de ojuela de azahar.

Manjares.

Gallinas 36.—Pavos 4.—Pollos 24.—Terneras 2.—Carneros 4.—Cabritos 6.

Mas una carga de vino, una de Benicarló y otra de Fundillol.

Regalo al capellan myor de S. M. C.

Gallinas 24.—Pavos 2.—Carneros 4.—Cabritos 4.

Mas un tonel de Fundillol.

Mas una caxa de dulces.

Regalo al Reverendo Confesor de S. M. C.

Gallinas 24.—Pavos 2.—Carneros 4.—Cabritos 4.

Mas un tonel de Benicarló.

Mas una caxa de dulces.

Regalo al Sr. Marqués de Astorga y San Roman virrey y capitan general de este reyno de Valencia.

Dulces dos caxas una de limoncillos y otra de espejuelos.

Manjares.—Gallinas 36.—Pavos 4.—Pollos 24.—Ternera 1.—Carneros 6.—Cabritos 6.

Mas una carga de vino en dos pipas una de Fundillol y otras de Banicarló.

Mas una espuerta de pescados frescos.

Mas una olla de pescado en escabeche.

Mas una azafate de diferentes flores de manos de Gandia.

(Se continuará.)

FIESTAS DE DENIA A FELIPE III.

Continuacion.

SÁBADO 13 FEBRERO.

SUMARIO:—Sale otra vez al mar.—Pesca.—Simulacro de moros y cristianos.—Descripción de un torneo.

Como altura mayor de su horizonte
Los extremos de Denia el sol bañaba,
Y de su pesadumbre el alto monte
Del mar en el espejo se miraba:
No hay nube, que no huya, y se remonte,
De ver que el sol de España le eclipsaba,
Que viendole salir con nuevo estilo,
Dejan el cielo azul, puro y tranquilo.

Entra en la mar en una corta barca
El nuevo César de mayor ventura,
Porque con el valor de tal monarca
Amiclas crea que ha de estar segura:

Con el de Denia, que tambien se embarca,
Y el de Velada entretener procura
La mañana, matando algun pescado,
Que dejó de una lanza atravesado.

Admirabase el mar, señora mia,
De ver en tan pequeña y debil casa
El que dos mundos á sus pies tenia,
Que á su imagen real sirven de basa:
Ya daba el claro sol aumento al dia,
Cuando á la galeota el César pasa,
Y hasta que igual distó de los dos polos,
Pasca el mar con los que digo solos.

Buelto al castillo, á la real comida
Se dió principio, y ya que se inclinaba
De su meridiano el sol, perdida
La encendida color, que le doraba,
Felipe é Isabel esclarecida,
A quien la escuadra hermosa acompañaba
De las damas bellisimas, salieron
A un mirador, que entonces cielo hicieron.

En la marina de la mar bañada
Un fuerte ocupa un círculo espacioso,
Todo rodeado de encubierta estrada,
Con cinco caballeros puente y foso:
La fiesta es su conquista, y si pintada
No fuere con estilo cuidadoso,
Señora, perdonad, que á breve suma
No puede tanto reducir la pluma.

No me permite amor, que fué castigo
Del cielo en mí desde mis años tiernos,
Y sin remedio ha de vivir conmigo
(Después de muerto yo) siglos eternos.
Hablar mucho de Marte su enemigo,
Cuando sus celos son, ó mis infiernos,
Por quien en tantas fiestas como canto,
Nube me vuelve junta al mar mi llanto.

Digo, pues, que este fuerte fabricado
Estaba orilla el mar tan bien fingido,
Que pudiera de veras conquistado
Ser de quien le guardaba defendido:
Guardabanle por uno y otro lado
Trescientos hombres con igual vestido,

El color era rojo y lúreo el traje,
Preciados de imitar hasta el lenguaje.

Con tiros, arcabuces, y ballestas
Los muros muestran pretender guardallos,
Para cuyo combate alegre y fiestas
Entraron de la costa los cavallos:
Lanzas, adargas, y libreas compuestas
Los ojos obligaban a mirallos,
Reconocen la tierra diestramente,
El sitio, la defensa, foso y gente.

Luego dos fuertes compañías entraron
De arcabuceros, que del fuerte cerca,
Con plomo y fuego el muro saludaron,
Respondiendo también los de la cerca:
La levantada puente desataron,
Viendo que el escuadrón se les acerca,
Y al campo, que a una parte y a otra cruzan,
Salen, donde con él escaramuzan.

Los gastadores (que una compañía
Para este efecto prevenida estaba)
Llevan con temeraria valentía
Leña, que el escuadrón atrincheraba:
Mientras en esta parte le servía,
Otro más adelante se formaba,
Detrás de la cual leña los soldados
Tiran al fuerte, y de él están guardados.

Todas las compañías entran luego,
De armas gallardas y de galas ricas,
Los arcabuces previniendo el fuego,
Y el acero las astas de las picas:
Quedó cuajado el campo y el sol ciego,
Y hasta en la esfera, en que el furor publicas,
¡Oh Marte sanguinoso! mil centellas
Arrojaron tus rápidas estrellas.

Entran y salen mangas, llegan, tiran,
Ganan, pierden, están, mudan, espantan;
Ya los del fuerte salen y retiran,
Matan, defienden, corren, adelantan:
La parte flaca los cristianos miran,
Toneles traen y cañones plantan,
Juega la artillería, el furor crece,
Responde el mar y el campo se estremece.

Ya finge aquel soldado, que está muerto,
Y al son del arcabuz la tierra mide,
Ya le llevan aquellos, ya despierto
Hace que cobra aliento, y armas pide:
Ya cautivan aquel, ya el fuerte abierto
A su pesar un hora en él reside,
Ya corriendo se escapa, y de su gente
Recibe el parabien alegremente.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 5.—1841. Fundición de la campana San Roque.

Día 6.—1812. Con ocasión del sitio en la guerra de Independencia abandonan á las cuatro de la tarde las religiosas su convento, que se convierte en almacén de paja y granos, y se refugian en casa D. José Gavilá en la plaza mayor al lado de las cárceles, y desde allí pasaron luego á Pedreguer.

1620. Muere Mosen Jaime Puig, tío del P. Pedro Esteve.

Día 7.—1643. Toma posesión de este Marquesado Doña Mariana de Sandoval, con reserva de lo que resultare del pleito.

1837. El arrabal del Mar se erige en "Pueblo nuevo de Diana".

Día 8.—1708. Abandonan las religiosas, algunos sacerdotes y otras muchas personas á Denia, huyendo del sitio que iba á ponerle D^e Asfeld, y pasan embarcados á Palma de Mallorca.

1853. Decreto del Arzobispo de Valencia permitiendo trabajar el día del Patron de Denia San Roque. Hasta esta fecha desde inmemorial se había guardado esta fiesta.

SECCION DE DOCUMENTOS.

DEL REPARTIMIENTO DEL REINO DE VALENCIA.

DENIA.

ANNO M.CC.XL.

Domnus Ladro: domos in Denia de Mahomat Daryndal et reallum de Mahomat Dadabeix. Datum in Salont bastita Xative. Nonas madii.

ANNO M.CC.XL SECUNDO.

Carrossius: domos de Alcayt Aboab-dile Avenmaymo que sunt inter Darazanam et domos Zahen et ortum de Hamo Abenbaca Beb Alcohol et est inter ravallum et rapitam. Idus madii.

P. de Episcopali: domos de Yza Alpitranzi juxta balnea majora in Azocho et XII jo. in loco qui dicitur Raalalconzi et in raal Alpitranzi versus puteum de Alcantara et portam Dondara et domos et raallum de Abnaxa versus portam Dondara. Idus madii.

ANNO M.CC.XL QUARTO.

Bg. de Pao: domos in Denia et IV jo. in Ondara. IX Kalendas madii anno M.CC.XL quarto. Poncius de Belloc: domos et X jo. Idus madii.

ANNO M.CC.XLIX.

Alberto Larder: III jo. terre in termino Denie scilicet in alcheria de Caneles. XV Kalendas Junii.

DENIA.

AÑO 1240.—Pag. 367.

El señor Ladron. Las casas en Denia de Mahomat Daryndal (el de la ceca?) y el real (graja) de Mahomet Dadabeix (el comerciante de brocados?) Dad. en Sallent campamento de Játiva. A 7 de Mayo.

AÑO 1242.—Pag. 367.

Carroz: Las casas del Alcaide Abu Abdalá ben Maimón que están entre la dársena y las casas de Zaen y el huerto del pariente (suegro ó cuñado) de Aben Baca en la puerta del Colladito y está entre el arrabal y la casa de oracion (en las afueras). A 15 Mayo.

P. (Pedro) de Episcopal: Las casas de Iza el de Pitranx (Pedreguer? Petracos?) cerca de los baños mayores en el Mercado y 12 jovadas en el lugar que se llama Raal-alconci y en Raal-lal de Pitranx hacia el pozo del puente (de los pilares?) y la puerta de Ondara y las casas y real (granja) de Aben-Axa hacia la puerta de Ondara. A 15 de Mayo.

AÑO 1244.—Pag. 367.

A Berenguer de Pao: Casas en Denia y cuatro jovadas en Ondara. A 23 de Abril de 1244.

A Poncio de Belloc: Casas y diez jovadas. A 15 de Mayo.

AÑO 1249?—Pag. 468.

Alberto Larder: Tres jovadas de tierra en el término de Denia, a saber, en la alqueria de Caneles. A 18 Mayo.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admón. D. José Jerro, calle de Pedro Estere.

SUMARIO

Baset y las guerras de sucesión, (continuación) por R. Chabas.—*La Emperatriz Margarita de Austria en Gandía año 1666*, (continuación).—*Fiestas de Felipe III*, por Lope de Vega.—*Miscelánea*.—*Sección de documentos*. *Libro Ms. del Privilegio de Denia* (fol. 11, núm. VII.) *Licencia dada a Carrás para hacer el repartimiento de Denia*.

BASET Y LAS GUERRAS DE SUCESION.

Continuación.

Estudiemos ahora otro punto oscuro de la historia de Baset.

La defensa de Játiva por éste contra el conde de las Torres es uno de los hechos que más prueban la pericia militar de nuestro valenciano. Tres cartas escribió a los Jurados de Denia y fueron copiadas del archivo municipal por el Dr. Vallés, que en su *Ms. Denia Christiana*, las trae en esta forma:

"No obstante, que tengo a V. ms. dada orden, para que me embien diez ase-millas cargadas de plomo, y dose barriles de pólvora, he discurrido, que por

ahora bastan dies barriles de pólvora y dies planchas de plomo, las quales me embiarán V. ms. con bagajes, pues para traher los cañones y afustes, que se huvieren sacado del Navio Genovés, ya embio Galeras, pues el Sr. Virrey me dispensa el valermé de los que hay en esa Ciudad, y no es menester presisamente, y sí en ésta para su guarnicion y defensa. Y assi mismo embio á Francisco Ferrer con esta comicion, y la de traher los Pedreros y demás, que le encargare de mi casa: V. ms. faciliten en todo el puntual aviso, que será dexarme su finesa con nuevo reconocimiento Dios guarde á V. ms. muchos años. Xátiva y Abril 9 de 1706.—B. L. M. de V. ms. su más affectisimo y apasionado servidor *D. Juan Baup^{ta}. Baset y Ramos*.—Justicia y Jurados de la Ciudad de Denia. Manden V. ms. que sin falta se me trayga con todos afustes la colombrina que está en la Plaza, y es de Benidorm, toda réplica cesante, porque importa al Real Servicio."

Nótese que se firma Juan Baup^{ta}. Baset y no Basset como ordinariamente figura en las historias.

La segunda dice así: "Doy á V. ms.

la noticia como el Sr. Virrey me avisa con expreso, averle tenido de S. Magestad de los sucesos del día cinco y seis, y son, que el Somaten de los catalanes se hechó sobre el campo de los Enemigos con tanto valor, que aviéndole muerto más de mil hombres, y aprisionado muchos con poquísima pérdida de los mismos, le apresó los ornamentos de la Capilla Real, y gran número de azemillas obligándose á retirar. A este tiempo entró socorro de Barcelona, la guarnicion de Gerona; que eran más de tres mil hombres de tropas regladas y que la capitana de los Navíos enemigos, que delante de aquella corte se avia acordonado hizo salva y respondió todo el resto de su armada, de lo que se congetura que devió de embarcarse el Sr. Duque de Anjou; y por ser estas noticias tan ciertas y buenas se las participo á V. ms. para que se congratulen y den cuenta de ellas á todas las Villas y lugares de esta circumvalacion, para que logren el consuelo de la felicidad, que han tenido las armas de S. M. en Cataluña: Dios guarde á V. ms. muchos años. Xátiva 15 Abril de 1706.—Afectisimo y fino apasionado de V. ms. *Juan Baup^t. Baset y Ramos.*—Sres. Justicia y Jurados de la Ciudad de Denia.

La tercera que fué publicada por primera vez en la Historia de Denia (tom. II. pag. 169) está concebida en estos términos:

“Ya ha llegado la hora de que me ha de valer de V. SS. pues cuatro dias que me bate incesantemente el enemigo, con suspiesas de quince, veinte y cuatro y treinta, y habiendo hoy abierto una brecha muy grande, que es capaz de introducirse por ella, me hallo affixido por

lo desmayada que está la gente, á vista de que no tengo tropas veteranas para defender esta ciudad, ni municiones; porque las que tenia y V. SS. me han enviado, se han fenecido con lo mucho que ha sido preciso el defendernos en cinco dias continuados de asedio, por lo que suplico á V. SS. que *por amor de Dios y de la Virgen Santísima*, que no dexe de socorrerme con toda pólvora, balas de fusil y de escopeta, y de cañon de á cuatro, dos y seis libras, y plomo que pudieren, pues me hallo desesperado de que á un tiempo me falta todo. Y tambien suplico á V. SS. que intercedan con el capitan Scoott, que me embie aunque no sea mas que doscientos hombres de los ingleses que tiene, y así mismo mandarán V. SS. pasar á Valencia á toda diligencia en un Barco la carta adjunta para el señor Virrey. Dios guarde á V. SS. muchos años, Xátiva y Mayo 20 de 1706.—Encargo á V. SS. que las municiones que se dignaren embiarme, me las embien con vagajes y gentes para que no peligrén.—B. L. M. de V. SS. su seguro servidor don Juan Baup^t. Baset y Ramos.—Señores Justicia y Jurados de la ciudad de Denia.”

Tambien el Virrey escribió á la Justicia y Jurados de Denia la siguiente carta que copiamos del Ms. del Dr. Vallés:

“Aviendo de venir á esta ciudad á negocios importantes á S. M., D. Felipe Antonio Gavilá, para que supla su ausencia embio á V. ms. por Gobernador un Sargento mayor Inglés de toda satisfaccion, que atenderá á V. ms. como es razon, á quienes encargo le asis-

tan con igual finesa, que será para mí de mucha estimación.

Remito para socorro de esa Ciudad catorce cargas de arroz, quedando en el cuydado de abastecerla de todo lo que fuere necesario. Dios guarde á V. ms. muchos años como deseo. Real Palacio de Valencia, y Mayo á 7 de 1706.—M. U. de Cardena, Marqués de Guadalest.—Sres. Justicia y Jurados de la Ciudad de Denia."

Concluido el sitio de Játiva en que tan brillante papel hizo Baset, desaparece éste por completo del campo de la historia.

Dice D. Modesto Lafuente que "Valencia, teatro de las tiranías y de la avaricia y ambición de Baset y Nebot, se hallaba en tan miserable estado, que tuvo por conveniente el general inglés, conde de Peterborough trasladarse allá con un cuerpo de migueletes catalanes y de tropas inglesas á poner orden y concierto en la ciudad... Perales juzga inocentes estas palabras de nuestro historiador nacional y dice, que esta vez se equivoca lastimosamente: que al general inglés no le debían importar gran cosa ni la avaricia ni la ambición de Baset y que este no se hallaba hacia algunos meses en Valencia, por que hubo de acudir á Játiva, y terminado aquel sitio salió con sus huestes á acabar de someter el reino por la parte de Alicante y Orihuela. Ciertos desórdenes ni siquiera llegarían á noticia de Milort. Dispensenos el señor Perales: el Sr. Lafuente está en los seguros y no se equivoca y tiene en su abono al P. Miñana. El general inglés Milort Peterborough no era seguramente de la opinión del moderno Escolano y

quiso anonadar la avaricia y ambición de Baset, que se hallaba en Játiva.

El 13 de Mayo de 1706 aun escribía desde Játiva á la ciudad de Gandia para que no dieran posesion al Gobernador interino nombrado por el Virrey, por lo cual irritado éste les decia con fecha 18 de los mismos: "ni S. M. ni yo hemos dado tanta autoridad al general Ramos". Ya empezaba segun se vé á eclipsarse la estrella de Baset. Pero aun en 26 de dicho mes le vemos en Játiva disponiendo que eligiesen para Jurados en Gandia á los que quisiesen "pero que no tengan un pelo de botifleros." Es decir, que queria fuesen *maulets* ó sea partidarios de la casa de Austria y al ponderar su lealtad parece indicar que los queria adictos á su persona.

En todas estas cartas que hemos visto originales, se firma Juan Bautista Baset y Ramos.

(Se continuará.)

LA EMPERATRIZ MARGARITA DE AUSTRIA EN GANDIA.

AÑO 1688.

Continuación.

Regalo al Gobernador de Valencia.

Una docena de aves, mas dos carneros, mas quatro cabritos, mas dos pavos.

Regalo á D. Juan Chrisóstomo Berenguer, juez de la Real Audiencia de Valencia.

Una docena de aves, dos carneros, 4 cabritos, 2 pavos.

Regalo á D. Carlos Vallterra, juez de la Real Audiencia de Valencia.

Como al anterior.

Regalo á D. Joseph Descals juez de la Real Audiencia de Valencia.

Como á los dos anteriores.

Aviendo entrado S. M. C. en esta ciudad de Gandia como está dicho en 14 de dicho mes y año, y echose este agasajo, Entró en 17 de dichos la Sra. Duquesa de Alburquerque y se le hizo yqual regalo y agasajo de dulces, flores y otros generos como al Sr. Duque de Alburquerque.

Tuvose Butilleria abierta el dia que S. M. C. llegó de diferentes agnas y vinos frios para todos los que quisieron refrescar de la casa Real.

Mas se tuvo puesto dentro de Palacio de diferentes vinos para refresco de los que llegaron que se gastaron ciento cuarenta arrobas de vino. 140 arrobas. Todo á gasto de su Exa. la Sra. Duquesa de Gandia, que Dios guarde. Dexose en Palacio para lo necesario del servicio de su Mag. C. en los officios todo lo que fué menester para aquella noche.

Escrito este agasajo á S. M. de la Reyna N.^a S.^a por la S.^a Emperatriz le escribe á su Exa. la carta del tenor siguiente. Copia.

La Reyna Gobernadora.

Duquesa de Gandia Prima. He entendido con mucho agrado el affecto con que en manifestacion de vuestras grandes obligaciones aveys acudido al cervicio de la Emperatriz mi hija, y assi os doy gracias por ello, asiguran- doos lo tendré muy presente para todo lo que fuere de vuestra conveniencia.

De Madrid á 18 de Mayo 1666. (Debe estar equivocada la fecha). Yo la Reyna. D. Blasco de Loyola Secretario.

A 16 de Mayo 1666 fué el Ilustre cabildo á besar la mano á S. M. C. y dár- le la bien venida y offrecerse de rogar á Dios por el feliz viage y que la deje estar muchos años casada con el Sere- nísimo emperador su marido.

Salimos de la iglesia en punto de las tres Dean capiscol, Serra, Salellos, Pi, Agulló, Roca, Martínez y Tosca por estar los otros ausentes y enfermos y fuimos sin yr juntos á casa el can.^o Pi en- frente Palacio y alli nos aguardaba el Pertiguero y salimos juntos con bone- tes el pertiguero delante y llegamos á la antecamara y avisse al Sr. Marqués de Povar que estaba de guarda como el cabildo estava ya para el besa manos. Salió dicho Sr. y á buen rato que aguar- damos entramos en esta conformidad (á la piessa que estava S. M. C. bajo do- cel y sentado al lado el Sr. Duque de Alburquerque en pié á la mano sinies- tra. Fuera el docel muy poco apartada la señora Condesa de Benavente cama- rera en pie, y enseguida las Sras. Damas de S. M. todas tambien en pié) el Sr. Dean delante y hizo su acatamiento casi con genufleccion, y de la propia suerte todos los demas señores capitu- lares dandose lugar unos á otros. Luego salió el Sr. Dean asia S. M. C. haciendo tres cortesias casi asta tierra midiendo la piessa para que no tomase mas de una cortesia á otra y la ultima fué casi á po- der llegar á besar la mano la cual no dió por que eramos sacerdotes. Luego le mandó levantar y mas que medio in- clinado le dió el recado de besamano, bienvenida y offrecerse el cabildo á ro.

gar á Dios por S. M. C. etc. Lo que hizo con mucho agrado de todos los que estaban en la pieza y acabado hizo como una genuflexion y S. M. solo dijo *assi lo confío, y estoy sierta lo hareys*. Luego inmediatamente hizo acatamiento inclinándose un poco y bajando un poco el pié y se volvió á su lugar (que estábamos puestos á media ala) saludamos á las camareras y damas sin dar las espaldas á S. M. C. y luego entramos los otros por antigüedad haciendo la propia funcion que el Sr. Dean menos que no hablamos palabra. Assi que acabamos todos con esta funcion y estuvo cada cual en su lugar salimos de uno en uno como entramos haciendo no mas que una homiliacion á S. M. Nos acompañó asta la segunda puerta el Sr. Marqués de Povar y alabo mucho lo bien que lo hicimos.

Despues nos volvimos á casa el can.º Piyendo el Pertiguero delante con mucha pausa los bonetes puestos y alli les dejamos y con sombreros nos fuimos á la iglesia.

Dicho día salió S. M. á la comp.ª en donde le tuvieron los Padres merienda entró por todo el colegio no tomó nada si que despues se fué al mar en donde pescaron al boliche y sacaron un ceston de diferentes pescados y fué tanto lo que se olgó que parecia de risa y mando que se le truxesen todo el pescado á palacio, y mandó se repartiese despues de frito á todas las damas y señores de la casa de S. M.

A 17 de dichos mes y año que fué día del Santo Pascual Baylon fué por la tarde al Religiosissimo convento de San Roque y echa oracion al Santo Fr. Pascual y adorada la reliquia del Santo se

entró por el convento y al guerto y como pobres no tuvieron mas que una ensalada, la qual mandó llevar á Palacio, y unas tortas finas las cuales se comieron los criados. De alli inmediatamente se fué al mar en donde avia ya dos boliches pescando y á breve rato vió sacar grande multitud de pescados diferentes de que tomo tambien grande placer y mando se llevase á palacio como el otro día y mandó que para el otro día estuviessen tambien prevenidos y que seria mas temprano.

A 18 de dichos mes y año á las quatro estuvo ya en el coche y se fué drecho al mar en donde tuvo grande dia y sacaron mucho pescado y escogió de los mejores y les puso en su pañisuelo y los demas á palacio como los otros días.

Dicho día mandó avisar á su Exa. que queria yr á la quinta de su Exa. mandola prevenir su Exa. y hizo pasar siete barcos al estanque.

A 19 salió tambien al mar y se hizo lo que otros días.

(Se continuará.)

FIESTAS DE DENIA A FELIPE III.

Continuacion.

Ya sobre el despojar algun herido
Llegan con mas furor los camaradas,
El cuerpo arrastran, por fingir tendido,
Sin los ojos abrir á las espadas:
Ya vuelve á su escuadron restituido,
Ya desde las trincheras enramadas
Venganza jura, y salen sus amigos
Hasta el muro á buscar los enemigos.
El maestre de campo, y el sargento
La plaza miden, acudiendo á todo,

Y entre ellos D. Juan Vives, siempre atento,
Qual clicie (1) al sol, á nuestro augusto godo,
A cuyo sin igual entendimiento
De tantas fiestas se atribuye el modo;
Pero escuchad, que entre las armas fieras
Al fuerte van marchando las banderas.

Ya se acercan al foso, y los de dentro
Conocen de su esfuerzo las ventajas,
El cielo, el aire, el mar, la tierra, el cétero
Tiembra al son de las armas, y las cajas:
Júntanse todos al postrero encuentro,
Tirantes piedras, plomo, flechas, rajás,
Llegan al foso, y van por él arriba,
Diciendo á voces: Viva España, viva.

Al plantar en el muro las banderas,
Los turcos, que el perdido fuerte encierra
Vienen á brazos, y á las manos fieras,
Para cegarlos con echarlos tierra:
Estaban de Neptuno las riberas
Con temor del suceso de la guerra
Pobladas de sus arboles, y leños,
Mirando la fortuna de sus dueños.

Saltan en ellas, y del mar la vía
Siguiendo, juzga su temor angosta,
Disparándole va la infantería
A la margen corriendo por la posta;
Hasta el agua, con furia, y osadía,
Se meten los ginetes de la costa,
Que como si del mar fueran cavallos,
Nadando presumieron alcanzallos.

Al poner la bandera real en alto,
Y humillar el pendon del turco al suelo,
El fuerte de la villa al del asalto
Truena, y relampaguea como el cielo:
Cintío de rayos, y de fuerzas fallo
En este tiempo se cubrió de un velo,
Que como de la fiesta el sol se nombra,
Se disfrazó con máscara de sombra.

FIN DEL PRIMER CANTO.

(Se continuará.)

(1) Palabra italiana. Girasol.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 12 Agosto. 1836. Úrese Denia al movimiento de la capital y proclama la constitucion.

1813. Desembarcan el material de sitio contra los franceses.

Día 13.—1425. Denia es incorporada á la corona real por Alfonso V. de Aragon.

1756. Bendicese la nueva iglesia parroquial cuya construccion duró 22 años.

1520. Carta de Carlos V. á Denia por haber amparado al Virey.

Día 14.—1813. Los españoles bombardean el castillo, ocupado por los franceses.

Día 15.—1625. Magdalena Verdalet regala á N.º S.ª de la Asuncion un cogen con 12.773 perlas finas.

1643. Visita del obispo de Maronea D. Jacinto Minuarte.

1756. Primer día de solemnísimas funciones por la inauguracion de la nueva parroquial, predicando el P. Francisco Fornells, de Denia.

Día 16.—1663. Inauguracion de la ermita de San Roque en la plaza, donde ahora está la parroquial.

1836. Solemne jura de la constitucion del año doce.

Día 17.—1705. Proclamacion del Archiduque de Austria por rey de España Carlos III.

La custodia de San Gerónimo de Cotalba. Guardase en el archivo de la Colegial de Gandía, donde la hemos visto. Es de bronce dorado al fuego con muchísimos esmaltes y piedras. Es una

obra maestra del arte del siglo XVI. Remeda el conjunto de las de estilo gótico, aunque nada tiene de él. Su dibujo es del renacimiento y sus detalles muy acabados. Hay para entretenerse muchos días contemplando aquella cena del Señor con sus doce apóstoles, los doctores de la iglesia, la resurrección del Señor, y aquellos finisimos esmaltes que tiene alrededor del cristal que cierra la sagrada ostia. Angeles incensando, Atlantes sosteniendo la custodia y todo esto entre pequeñas columnas adornadas de diminutos pero perfectos chapiteles. Una inscripción nos revela su autor.

Antonius Sancho beneventanus hujus monasterii S. Hieronymi. gandiensis monachus ibidem me inchoavit et perfecit anno 1548.

"Antonio Sancho Benavent monge de este Monasterio de San Gerónimo de Gandia, allí me empezó y concluyó en el año 1548." Sin embargo la palabra *beneventanus* podría traducirse, *natural de Benavente* y si el punto antes de la palabra *gandiensis* no está puesto inconsideradamente, parece indicar que era de Gandia. Habría contradicción en este caso; lo que no puede suponerse, por lo cual me parece mas natural la traducción que se ha puesto al principio.

En el número anterior empezamos á publicar una *Sección de documentos* en la cual se darán los latinos con su traducción. Ya advertimos en el primer número que los valencianos irán sin traducción y fuera de esta sección.

- La traducción de estos documentos está llena de dificultades. Muchas ve-

ces el original está estropeado, otras veces mal copiado y no falta ocasión en que se usan palabras que no se encuentran en diccionario alguno. Cuando en el original haya alguna laguna la dejaremos en la copia y cuando en esta haya duda pondremos la palabra en bastardilla. En la traducción haremos lo mismo y cuando hecha la diligencia posible no podamos traducir una palabra, ó la dejaremos en bastardilla significando duda, ó pondremos una laguna si ni conjetura sobre ella podemos formar.

Empezamos por Denia y pronto en los mismos documentos veremos los orígenes de Jábea después de la reconquista. Pensamos luego estudiar los documentos de Gandia de dicha época que son interesantes y desconocidos hasta ahora, á escepcion de contados aficionados á este estudio.



El año 1867 tenía la Biblioteca de San Petersburgo 1.044.405 volúmenes impresos, sin contar los duplicados, 34.178 manuscritos y 85.691 mapas y grabados. Fué fundada en 1714, sirviendo de base para su creación, la rica colección del conde Zaluski, que constaba de 262.640 impresos y 24.573 estampas. Esta Biblioteca tiene un salón de lectura, en el que caben 500 personas, y está abierta al público desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche.



Hemos adquirido unos manuscritos en que se trata de los orígenes del cristianismo en este reino, y sobre la religión de San Gerónimo. Daremos detalles.

SECCION DE DOCUMENTOS.

LIBRE MS. DELS PRIVILEGIS DE DENIA

(FOL. 11. NÚM. VII.)

LICENCIA DADA A CARROZ PARA HACER EL REPARTIMIENTO DE DENIA.

Noverint Universi quod Nos Jacobus Dei gratia Rex Aragonum Maioricæ, et Valentia, Comes Barchinonæ, et Urgellis, et dominus Montis Pesulaui per nos, et nostros damus licentiam, et liberam potestatem vobis Carrocio domino de Rebollet diuidendi dandi domos balnea operatoria, furnos, molendina, hortos, alfondicos, et totam aliam terram termini de Denia sicut melius vobis videbitur expedire quicquid autem per vos super hoc actum fuerit per nos et nostros laudamus, concedimus, et confirmamus, et volumus quod habeat perpetuo firmitatem. Datt. Valentia primo (f. pridie) nonas februarij anno domini M.CC.XLV. Sig^{num} Jacobi, D. Gr. Reg. Arag. etc. Sig^{num} Guillelmi Scribæ, qui mandato Regis hæc scribere fecit loco, die, et anno præfixis.

Sepan todos como Nos Jaime, por la gracia de Dios Rey de Aragon, Mallorca y Valencia, Conde de Barcelona y Urgel, y Señor de Mompeller, por Nos y los nuestros damos licencia y libre potestad á vos *Carroz Señor de Rebollet* para dividir y dar las casas, baños, talleres, hornos, molinos, huertos, alhondigas, y toda otra tierra del término de Denia como á vos mejor os parezca convenir: todo cuanto, pues, por vos fuere sobre esto dispuesto por Nos y los nuestros alabamos, concedemos y confirmamos, y queremos que tenga siempre firmeza. Dada en Valencia á 5 de Febrero (acaso el 4) del año del Señor 1245. Sig^{no} de Jaime por la gr. de Dios Rey de Aragon etc. Sig^{no} de Guillermo Escribano, quien por mandato del Rey hice escribir estas cosas en el lugar, día y año dichos.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.
En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:
Dr. D. Roque Chabas
Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admón. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO

Baset y las guerras de sucesión, (continuación) por R. Chabas.—*La Emperatriz Margarita de Austria en Gandía año 1666*, (continuación).—*Fiestas de Felipe III*, por Lope de Vega.—*Miscelánea. Sección de documentos. Franqueza de peage, etc., a los habitantes de la Villa y término de Denia (se comprende Jábea)*. Fol. 7, núm. III, del *Libro dels Privilegis*.

BASET Y LAS GUERRAS DE SUCESION.

Continuación.

El P. Miñana explica la prision de Baset en esta forma. Volvia Peterborough de poner sitio á Alicante, enojado, decia, de que por la desidia de los confederados se habia desperdiciado la ocasion de impedir la reorganizacion de las tropas de Felipe; cuando parece que el verdadero motivo de su enojo eran las etiquetas y rivalidades con los otros generales. Apenas entró en Valencia dió órdenes á la caballeria inglesa, que estaba en Játiva, para que redujera á prision á Baset para castigar sus malversaciones (*de maleficia in republicam*.)

Ni los de Játiva, ni los de Valencia ni los de Denia podian ver con buenos ojos aquella determinacion del general inglés, pues tenian á Baset como un hombre providencial. En Játiva y Valencia sabemos hubo seria manifestacion de disgusto, pues en esta última ciudad poco faltó para que el pueblo tomara por asalto la casa de D. Juan Castellví en la plaza de Santo Domingo donde habitaba el general inglés.

Baset desde Játiva fué conducido á Denia y puesto en dura prision. Lo que le sucedió en ella mejor será que lo dejemos relatar á un testigo de vista. Creemos leerán con gusto nuestros suscritores la siguiente acta notarial que á ello se refiere, sacada del protocolo de Silvestre Puig, antes citado:

"Anno á Nat. Dñi. millesimo setingentessimo sexto, die vero intitulado decimo mensis Julii: Constituit in presentia dels Nots. y testimonis infrascripts Mosen Joseph Gavilá, Prevere Dotor en Sagrada Theologia y Vicari temporal de la Sgresia Parroquial de la present ciutat de Denia y en ella habitador, lo qual requiri á mi dit é infrascrit notari rebé la relació infra escrita

del modo, forma y manera que han succehit certs llansos al Exellentissim Señor D. Juan Batiste Basset y Ramos, General de Batalla nomenat por la Magestat de D. Carlos Tercer (que Deu guarde) desde lo dia cinc hasta el deu dels corrents, que fench embarcat en lo port de la dita y pressent ciutat en una balandra del Exellentissim Señor Milort de Pretenburch el qual mijansant jurament á Nostre Señor Deu Jesuchrist more sacerdotali diu y relació fa, que en lo dia cinc dels corrents havent carcerat al sobredit Exellentissim Señor General Ramos essent Comisari D. Felip Antoni Gavilá, Governador de la dita plasa, en les pressons del Castell de la dita ciutat, succehi, que el dia huyt dels dits á la que serien entre nou y deu hores del mati, haventseli donat la orde per medi del sobredit Comissari, pera embarcarse en dita balandra pera presentarse davant la presencia de Sa Magestat, que estava en Barcelona, li sobrevingué al dit General Ramos una apropexia, de forma, que quedá sens paraula, y falt de sentit per espay de tres hores, y havent muntat al sobredit castell los metges de la dita ciutat á temps que la propexia avia en part sexat, determinaren que sa Exellencia es confessás, y rebés per Viatic lo San.^m Sacrament de la Eucharistia, causa porque sa Exellencia demaná á ell confessant li portara pera son consuelo al Reverent Pare fray Pere Apolo, Letor Jubilat del Orde del Pare Serafich San Francés conventual en lo convent de la corona de la ciutat de Valencia y al present atrobat en la de Denia, com ab tot efecte lo porta; Y havent aplegat á les portes del sobredit castell, los impedi-

ren la entrada ab violencia, dient les guardes, que eren ingleses y del Regiment de Humada que lo orde, que havien deixat el Governador de les armes, que era inglés, y el sobredit D. Felip Antoni Gavilá, Comissari, que en manera alguna deixasen entrar sacerdot algu pera el consuelo de dit Exellentissim Señor General, y que los dits Governadors se havien embarcat pera la balandra, que buscassen lo beneplacit de ells, y es faria lo que manarien; Y á la que serien les quatre hores de la vesprada del mateix dia, ell confessant escrigué una carta pera el sobredit D. Felip Antoni Gavilá, encarregantli en ella la urgencia havia, segons la enfermetat y relació dels metges, la que remeté ab un soldat de una de les compañies del tercio de Valencia, que es trobava de guardia en la porta de la mar, el qual torná de resposta dins de un quart y mig de hora, que encontinent donarien providencia pera lo referit, lo que no tan solament se eixecutaria en la forma de ses dita, sino, que ya eren tocades les oracions de les ánimes, y no havia disposició alguna, antes be á este temps avent aplegat á la plasa lo sobredit D. Felip Antoni Gavilá, ell confessant juntament ab los testimonis infra escrits y altres, li digué, que si havia rebut un billet de la sua ma en lo qual li representava la urgencia de la enfermetat, segons relació dels metges, causa porque necessitava sa Exellencia ab diligencia del Santissim Sacrament del Altar per Viatic, á lo que respongué, que aixó se havia de veure, y repetintli ell confessant per primera y segona que sens dilació alguna se havia de fer, replica que ho veuria y li tornaria la res-

posta, la que ell confessant enjames ha vist, que sino fora la voluntat de Nostre Señor, sens dificultat alguna fora mort sens sacrament algu. De quibus etc. Actum Deniæ etc. Essent presents per testimonis Mosen Roch Frasquet y Mosen Antoni Pedrós Preberes de Denia habitants:"

Como parece indicarse en este documento Baset sería embarcado para Barcelona á dar cuenta al Rey (el archiduque); pero esto solo fué voz que se hizo correr, pues el P. Miñana y los documentos, que citaremos, dicen que fué llevado á Tortosa y encerrado en su castillo.

Efectivamente hemos visto cartas del mismo Baset fechadas en Tortosa y dirigidas al Justicia y Jurados de Gandia, las cuales son una prueba palmaria de todo esto. En 3 de Octubre de 1706 les rogaba que escribiesen á S. M. todo lo que obró en Gandia al recibir la obediencia, pues no tomó nada á nadie. Que los haberes de los franceses allí residentes los dejó almacenados en lugar seguro. Que D. Francisco Ros, pagador y D. Felipe Gavilá, Gobernador de Denia y otros se llevaron cuanto en ella dejó: "sin que yo tuviera arte ni parte." ¿Quien dió á esos las llaves que Baset se llevó? He aquí lo que ahora llamamos un punto negro. Dicha representación se hizo y la apoyó en buenos términos el Cabildo colegial, de lo que Baset se mostró siempre agradecido á la ciudad y canónigos.

¿Y cual era la imputacion que se hacia á Baset?

El mismo se encarga de decirnoslo en carta á Gandia catorce dias despues: "Se me hace cargo de que yo he hurta-

do en esa un millon y no tengo un caballo de nayde." Se referia á lo dicho antes de los bienes de los franceses de Gandia, que debian ser muchos y ricos, cargo de que se tuvo que defender: habia otros muchos, pero él los calla al dirigirse á Gandia donde solo habla de los que á esta corresponden.

(Se continuará.)

LA EMPERATRIZ MARGARITA DE AUSTRIA EN GANDIA.

AÑO 1666.

Continuacion

A 20 jueves salió S. M. C. á la quinta de su Exa. que es la Alqueria del Sr. D. Alonso y se entro en un barco que estava bien aderezado en que entro S. M., la Sra. Camarera y el Sr. Duque de Alburquerque y D. Diego Bonifas Cavalleriso y en los demas barcos las Sras. Damas y Señores y assi que entró empezaron á cantar los musicos que estaban en un barco escondidos entre unos sauces y pasearon dando muchas bueltas por el estanque con grandísimo regosijo y mandó que los musicos no se apartasen de su barco y quando paravan los musicos tocaban los clarines que fue una tarde muy regocijada y todo esto fué prevención de mi Sra. la Duquesa de Gandia y á hora de merienda se sacó. La merienda la tenia prevenida la Sra. Duquesa y no quiso S. M. que sirviesen sino criados de mi Sra. la Duquesa de Gandia. Siguese la merienda.

Memoria de la merienda con que sirvió á la Sra. Emperatriz La Duquesa de Gandia en su quinta jueves que conta-

mos dicho día 20 de Mayo de 1666 (1).

Primeramente una ensalada de diferentes yervas, frutas, dulces armados tres platos Reales.

Mas 3 platos Reales de salpicon de vaca.

Mas 3 platos Reales de naranjas dulces con asucar.

Mas 3 platos Reales de natillas.

Mas 50 cañones de leche elada con vizcochos.

Mas 3 platos Reales de requesones.

Mas 3 caños de Albarcoques y cerezas.

Mas 3 pernils cosidos almibarados con azucar y canela.

Mas 6 pavos cosidos salpimentados fiambres.

Mas 3 docenas de salchichones lampreados.

Mas 3 pernils empanados de maza de dulce.

Mas 3 empanadas salchichadas de monteses.

Mas 3 platos Reales de lengua de vaca y ternera lampreadas.

Mas 6 pavos assados compuestos de jamones y cessos.

Mas 3 platos Reales de mazapan, limoncillos y otros dulces.

Mas 3 pastelones de maza de dulce

con pichones, ternera y ygadillos y molejuelas.

Mas 30 pollos fritos con picatostes.

Mas 50 pastelillos de cañas de vaca y flor de azahar.

Mas 50 pastelillos de ternera de maza dulce.

Mas 6 platos Reales de manjar blanco.

Mas 3 platos Reales de mondongo.

Mas 4 tortadas dulces de diferentes conservas.

Mas 12 empanadas grandes de lizas del calapatar.

Mas 3 platos Reales de lizas en escabeche.

Mas 3 platos Reales de buñuelos de leche.

Mas 3 platos Reales de melindres.

Mas 3 platos de aceytunas sevillanas.

Mas 6 piessas de queso de mallorca.

Mas 3 fuentes de dulces de Genova.

Mas 3 fuentes de diferentes confites y anis.

Mas 4 frasqueras de sorbeta cada una de 30 frasquillos.

Mas 2 garrafones de agua de canela.

Mas 2 garrafones de agua de limon.

Para los criados de escalera abajo de S. M. C. y de los Señores.

3 platos Reales de salpicon de vaca.

Mas 3 platos Reales de cerezas.

Mas 3 platos Reales de ensalada.

Mas 60 pasteles.

Mas 8 cabritos guisados.

Mas 3 platos de aceytunas.

Mas 3 piessas de queso.

Mas 30 cántaros de vino.

Mas 200 panes.

Quedaron admirados todos de tan gran merienda y á mi me dijo D. Diego Bonifas Cavalleriso de S. M. que 14

(1) En la continuacion de Escotano por Perales tomo III. pag. 746 se cita esta misma lista, como si fuera una merienda dada á Felipe IV. en una tercera venida á Valencia y Gandia. Pero de toda la erudicion que allí vierte el señor Perales, no queda en pié mas que la venida en Mayo de 1666 de la hija de dicho Felipe, ya difunto, cuya relacion detallada aqui publicamos. Si tanto ha registrado en los archivos de Gandia el Sr. Perales nos estraña no diera con una cosa de tanto bulto como esta.

años ha que sirve en la casa Real y que no ha visto cosa igual y con tan grande concierto y quietud y que era merienda para de Rey a otro Rey.

Dicho día me imbió á decir el Mayordomo de S. M. que al otro día iría S. M. á la iglesia Colegial. Dicho día determinó el cabildo fuesemos á visitar al Sr. Cardenal Colona y nombraron para la visita al Sr. Dean y Sres. Canonicos Blessa, Serra, Agulló, Martínez y Tosca y le visitamos á las diez y media y nos hizo grandes agradecimientos, ofrecimientos y agasajo y por quanto en el buleto que tiene el Sr. Dean no se puede vestir de pontifical habiendo algun perlado, ó legado á Latere se le insinuo en la conversacion y dijo se olgava de ello que tuviese preminencia de vestirse de pontifical y para que se honrase la iglesia él dejaria de ir para que se vistiese de Pontifical el Dean.

A 21 de Mayo de 1666 se procuró acomodar lo mejor que pudo la iglesia assi el altar mayor que se adornó con todas cuantas reliquias tiene la iglesia y las ajustó un frayle capuchino llamado P. Juan de Museros sacristan mayor de los capuchinos de Valencia como los otros altares y en la capilla de San Francisco de Borja se puso la reliquia del santo con seys velas, y por la tarde acabados los maytines buen rato que serian las cinco de la tarde vino S. M. C. á la iglesia en donde el cabildo y clero y el Dean de pontifical con el ligum Crucis salimos enfrente la puerta en donde habia una alfombra y almohada y se arrodilló S. M. despues que le dió agua bendita el capellan mayor y adoró la cruz y se empeso el Te Deum

laudamus con mucha solemnidad yendo la procesion al presbiterio y en medio del presbiterio se arrodilló S. M. C. en el sitial le tenian puesto sus criados. Acabado el Te Deum dijo el Dean las oraciones de la Trinidad, de gracias y de N.^a S.^a á la parte de la epistola vuelto el rostro estuvo con mucha atencion mirando las reliquias del propio sitial. matamos las velas que llevavamos y cabildo y clero acompañó á S. M. C. por medio de la iglesia asta la capilla del Santo Francisco de Borja y arrodillada en una alfombra y almohada adoró la reliquia del santo, despues la adoró la Sra. Camarera y el Sr. Duque de Alburquerque.

Echa esta funcion nos pasamos por la sacristia de la capilla de N.^a S.^a de la salud y arrodillada en el sitial que le pasaron del altar mayor los criados de S. M. se cantó la salve y se dijo la oracion de N.^a S.^a por un cura. Y acabada la salve estuvo un ratico con mucha devocion y nos salimos acompañandola cabildo y clero en esta conformidad que el clero assi que estuvo enfrente la puerta se passo adelante y se quedó el cabildo con S. M. C. asta la puerta de la manera que acompañamos á sus Exas. los Sres. Duques, y al pasar S. M. al coche cada uno le hizo una genuflexion y á la Sra. Camarera cortesía como á sus Exas. y no se movió el cabildo asta que estuvieron en los coches las Sras. Damas y las Sras. Dueñas de honor.

De la iglesia se partió para el estanque de su Exa. haviendole enviado recado que de ninguna manera tratase de enviarse nada que en esto recibiría gusto. El paseo fué el propio que el primer

día y yzo que fueran á mas de los músicos del otro día todos los clarines que se hallaron en Gandia que eran muchos y dicen fué cosa de admirar tanta variedad de musica.

(Se continuará.)

FIESTAS DE DENIA A FELIPE III.

Continuacion.

CANTO SEGUNDO.

Ya la diosa cobarde, y atrevida,
Tanto de los amantes adorada,
Del mundo comenzaba á ser temida,
Mostrandose de estrellas coronada,
Quando se vió de resplandor vestida,
Y de mayores luces adornada,
Haciendo el César un teatro oriente;
Tres horas ya despues del sol ausente.

Este, para la fiesta de un torneo
De tapices, y alfombras entoldado;
Para poner del premio igual deseo,
Fue de Filipe é Isabel honrado;
Y de las damas del amor trofeo,
Fue para darles animo ocupado,
Mas bella cada qual que la de Troya,
Como diamantes reluciendo en joya.

Otro teatro enfrente de este habia,
Con la valla ocupado el ancho espacio;
Que la plaza del fuerte dividia,
Midiendo de los muros al palacio:
En tres condes jueces vió aquel día
Denia a Pompilio, a Nestor sabio, a Horacio,
Que así se entiende bien que estan presentes
El de Miranda, Albadelista, y Fuentes.

Jueces, que el exercito pudieran
Mirar de Gerges, y Alejandro Magno,
O si Pompeyo, y César compitieran
Sobre el imperio del valor romano;

Que si de Gerion cabezas fueran.
Venciera España al Hercules Tebano,
Que bien conocen s.r lo mejor de ella,
Flandes, Sicilia y Napoles la bella.

Ya del vulgo las hachas, y alabardas
El confuso tropel interrumpian,
Y las cajas belisonas gallardas
Por la puerta del fuerte el viento herian:
Huyen, como del sol, las nubes pardas,
Que de las armas con la luz salian,
Dejan el aire claro temerosas,
Y entran los pages con libreas vistosas.

Al son de algunas cajas entra luego
Por maestre de campo valeroso,
Con pié gallardo, como Aquiles griego,
El gran marqués de Sarriá generoso:
La antigua sangre, y el valor gallego
Mostraba bien el cuerpo, y rostro airoso,
Con la virtud, y belicos extremos,
Dignos de un primogenito de Lemos.

Suprima, y su muger de Denia ausente (1)
Le hizo entrar con luto por mostralle,
Pero aunque entró, señora, honestamente
Vuestra grandeza retrató en el tallo:
Bien dijo ser de reyes descendiente,
Mas por qué me desvelo en alaballe,
Si es todo loor á su valor pequeño,
Vos le teneis por hijo, y yo por dueño?

Asegurado el campo, aunque sin bando,
Porque bastó el marqués para seguro,
Los pifanos, y cajas van entrando,
Dando voces los ecos por el muro:
Entró como si fuera el conde Orlando,
De blanca plata sobre azul oscuro,
Con plantas firmes, y con manos francas
El gran mantenedor entre hachas blancas.

Honraban la campaña, entonces yerma,
Los dos del apellido de Cardona,

(1) Véase lo dicho en la nota primera, pues efectivamente el marqués de Sarriá, primogenito de Lemos, era casado con su prima Catalina de Sandoval.

A cuyas gracias no es razon que duerma
Cisne, que beba, y viva en Helicon;
Y el claro sucesor de Denia, y Lerma,
De hermoso rostro, y de gentil persona,
Cuyo ejemplo, y virtud en la edad nuestra
El alma noble, que los ojos muestra.

Don Luis Ferrer de blanco le acompaña,
La roja cruz al pecho, y todos cuatro
Le apadrinan, y meten en campaña,
Hasta que llegan al real teatro.
La envidia, viendo lo mejor de España,
Correr promete desde Tile a Batro,
Porque ya al plazo prometido viene
Quien tales armas, y virtud mantiene.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Efemerides dancases de la semana:

Dia 19.—1805. Quitase del castillo
la estatua del Duque Cardenal D. Francisco de Sandoval.

Dia 20.—1805. Empiezase el empedrado de la plaza Mayor á costa del corregidor, cura y particulares.

Dia 23.—1862. Queda abierta por

primera vez la estacion telegráfica de Denia para servicio limitado.

Dia 24.—1794. Ponese con solemnidad la primera piedra en la iglesia de San Telmo á la entrada del arrabal. Antes estuvo frente á la plaza de San José en la calle del Puente.

1870. Establecese canónicamente la asociacion de N.ª S.ª de los Desamparados en la filial de San Antonio.

Dia 25.—1803. Llega á Denia el Eminentísimo Cardenal Despuig y se hospeda en el convento de franciscanos.

Estamos recibiendo constantemente pruebas de la aceptación de nuestra Revista entre las personas dedicadas á los estudios. Damos con este motivo las gracias más expresivas á todos y en particular á nuestro asiduo colaborador don Julian Ribera cuyo artículo sobre el Cid, ha llamado tanto la atención. Continúe por este camino, pues los estudios sobre los autores arábigos han de proporcionar en el mundo de las letras revelaciones y descubrimientos sorprendentes.

SECCION DE DOCUMENTOS.

FRANQUEZA DE PEAGE ETC. Á LOS HABITANTES DE LA VILLA Y TÉRMINO DE DENIA

(SE COMPRENDE JÁBEA.)—FOL. 7. NÚM. III. DEL LIBRE DELS PRIVILEGIS.

Noverint Universi quod Nos Jacobus Dei Gratia Rex Arag. etc., per nos, et omnes nostros sucesores presentes, et futuros constituimus, et franchos, et immunes facimus Vos Universos et singulos Populatores habit. in Castro, et

Sepan todos como Nos Jaime, por la gracia de Dios Rey de Aragon etc. por Nos y todos nuestros sucesores presentes y futuros constituimos y hacemos francos é inmunes á vosotros todos y cada uno de los pobladores habitantes

Villa Denie et toto termino eiusdem presentes, et futuros in perpetuum ab omni lezda, pedatico, mensuratico, et penso per omnia loca Regnorum Aragonum, Mayoricæ et Valentie, et per quamlibet aliam dominationem jurisdictionem, et terram nostram habitam, acquisitam, et acquirendam. Ita quod per Mare vel terram in aliquo loco de prædictis vos, et vestri sucesores Unquam Vobis (f. Nobis) vel vestris (f. nostris) successoribus vel alij (f. aliis) nostro nomine siue nos non donetis pedaticum, lezdam, mensuraticum siue pensum de aliquibus bonis vestris mercibus, ac rebus vestris, quas vendideritis, vel vendi feceritis ad quascunque partes nostras vel alienas: imo sitis inde cum omnibus bonis vestris mobilibus, et inmobilibus, et semouentibus habitis, et habendis a prædictis Ubilibet franchi, et perpetuo absoluti non obstante consuetudine Valentie vel aliquo statuto constituto vel constituyendo etiam huic repugnantibus Mandantes Universis Baiulis, Vicarijs, Curijs, Justijs, Judicibus, Alcadijs, Lezdarijs, pedagogijs et nostris officialibus, et subditis universis constitutis, et constituendis presentibus, et futuris quod contra præmissa non veniant, nec permitant: Imo observent vel faciant ubique in omnibus perpetuo observare Datt. in Alaguar (f. Alagar, Aur. op. VII r.) Septimo idus Maij anno M.CC.XLV. Sig: num Jacobi etc. Testes sunt. D. P. Infans Portug. — Carrocus. — Petr. Infans Arag. — Eximius Petri. et D. P. de atrocillo. Sig: num Guillermi Scribæ, etc.

en el castillo y villa de Denia y en todo el término de ella presentes y futuros perpetuamente de toda lezda, peage, medida y peso por todos los lugares de los Reinos de Aragon, Mallorca y Valencia, y por cualquiera otra dominacion, jurisdiccion y tierra nuestra habida, adquirida ó por adquirir. Asi que, por mar ó por tierra en cualquiera de los lugares dichos, vosotros y vuestros sucesores nunca á Nos ó á nuestros sucesores ó á otros en nombre nuestro no nos deis peage, lezda, medida ó peso de vuestros bienes, mercancias ó cosas vuestras que vendierais ó vender hicierais para cualesquiera tierras nuestras ó ajenas: sinó que por el contrario con todos vuestros bienes muebles é inmuebles y semovientes habidos y por haber seais en todas partes francos y libres perpetuamente de lo predicho, no obstante costumbre de Valencia ú otro estatuto constituido ó por constituir aunque repugne á éste. Mandando á todos los Bailes, Vicarios, Curias, Justicias, Jueces, Alcaldes, arrendadores de lezda y peage y á todos nuestros oficiales y subditos constituidos y por constituir, presentes y futuros, que contra lo preinserto no vengán ni lo permitan, antes al contrario lo observen y hagan observar en todas sus partes perpetuamente. Dada en Alaguar (ó Alagar? Algar?) á 9 de Mayo 1245. — Sig: no de Jaime etc. Los testigos son D. P. (Pedro) Infante de Portugal. — Carroz. — Pedro Infante de Aragon. — Gimen Perez — y D. P. (Pedro) de Atrocillo. — Sig: no del escribano Guillermo etc.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinacion con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admón. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO

Baset y las guerras de sucesion, (conclusion) por R. Chabas.—*La Emperatriz Margarita de Austria en Gandia año 1666*, (conclusion).—*Fiestas á Felipe III*, por Lope de Vega.—*Miscelánea*.—*Reccion de documentos. Libro dels Privilegis núm IV. fol. 6. Concédese á Denia que se gobierne por los fueros de Valencia y se establece el tribunal y otras gracias para sus moradores*

BASET Y LAS GUERRAS DE SUCESION.

Conclusion.

¿Cuanto tiempo estuvo Baset en Tortosa? El 19 Diciembre escribia desde allí á sus adictos los jurados de Gandia felicitandoles las próximas pascuas del Nacimiento del Señor, doliendose de que "son imponderables los trabajos que seis meses ha tolera en esta ignominiosa prision." Estos seis meses corresponden, si fueran dias exactos, al 19 de Junio, lo que concuerda con las fechas que hemos dado.

Aun no pasa un año y ya aparece Baset en Denia, triunfante de sus enemigos, el 24 de Mayo de 1707. Al dia

siguiente ya lo avisa á Gandia y encarga lo hagan saber á las villas y lugares de los contornos. El 26 manda que comparezca ante él el arrendador de Gandia "por tener orden de cobrar todo lo que al rey toca" lo cual significa que habia salido ileso de la acusacion propuesta. Tambien dispone que vayan á Denia albañiles, carpinteros y de otros oficios para trabajar en las obras de reparacion y fortificacion.

Pocos dias despues, el 31 de Mayo, falleció su madre en Denia y vemos á Baset disponer que fuese enterrada en la iglesia del convento de las religiosas agustinas. Acaso fué este el motivo principal de su venida, pues era muy amante de su madre, á la que hizo Marquesa de Cullera y Señora de la Albufera. El carácter de la letra y el genio que muestra Baset en sus últimas cartas parecen demostrar que estaba restablecido de la apoplegia, pero lo cierto es que desaparece de la escena y ya no se le vuelve á nombrar en las historias ni en lo que de los archivos hemos visto.

Baset fué el ídolo de los valencianos *maulets* y el clero de Denia le quiso demostrar su agradecimiento con mo-

tivo de los funerales de su madre, pues dice que debía mucho á dicho general. No sabemos á punto fijo los servicios que este le prestó, pero acaso se refiere á la carta que recibió del Archiduque, fecha 28 Diciembre de 1705 (hist. Den. II. pag. 259) ó á la carta magna de privilegios su fecha en Barcelona á 9 Febrero de 1706 por la que concedió á Denia muchas preeminencias y honores y que Dios mediante publicaremos, pues es inédita. No podían referirse al privilegio de 3 Diciembre de 1707 en que el titulado Carlos III. mandaba se pagasen anualmente al clero de Denia las pensiones que tenía sobre bienes secuestrados, pues este documento lleva fecha posterior á la muerte de D.^a Esperanza Ramos y de Baset.

Como complemento de este estudio sobre Baset y la guerra de Sucesion ponemos á continuacion algunas notas sacadas de estos archivos.

Segun acta del notario de Denia Silvestre Puig de 12 Agosto 1703, fueron entregadas 471 armas (bayonetas) á los pueblos del Marquesado que se detallan "para el servicio de S. M." Hizo la entrega Jaime Verdagner, Baile de Denia, sargento mayor y gobernador de las milicias del distrito y marquesado de Denia, y dichos Bailes prometieron "tenerlas, guardarlas y custodiarlas en su poder á orden y disposicion, así del Consejo General como particular del lugar y en caso de perder alguna se obligaron á pagarla doble."

La fama que precedia á Baset se comprende por lo que se dice en el Libro 6 de Recorts de la colegial de Gandia al folio 423 pues en 21 de Agosto de 1705 el Dean y canonigos despues de haber

tratado largamente de la entrega de Denia resolvieron comisionar al canónigo Fuster para que cumpliera el deseo del cabildo de poner todos los papeles y reliquias que tuvieran oro y plata en un secreto en dicha iglesia, y en caso de ser necesario, ocultar los pectorales y dinero de la iglesia. El dia 31 de dicho mes (fol. 424, b.) se dice ya: A vista de la tribulació y angustia en que Gandia es troba, per quant la armada del Sr. Archiduch de Austria y la de Inglaterra havien vengut á estos mars y que la ciutat de Denia se havia entregat capitulant (1) y en ella se havien fet forts los contraris y enseguida moltes viles y llochs de la Marina havien prestat la obediencia y sublevat per lo qual lo Exellentissim Sr. Duch de Gandia el Sr. D. Pascual de Borja (Q. D. G.) determiná de venir á Gandia acompanyat de molta cavalleria y infanteria veterana enviada per S. M. lo rey nostre señor Phelip Quint, determiná el cabildo de la colegial inviar á la pobla (La Pobla) á donar la benvenida á sa Exa.

Sinembargo Gandia no hizo resistencia y Baset no se ensañó con sus habitantes, pues como se dice al fol. 448 del libro citado de Recorts "en la entrada y exida de esta ciutat (Gandia) quant vingué de Denia no es feu perjui á ningun natural y que de la roba (hacienda) que saquechá als francesos (se les suponía partidarios de Felipe V. y parece que eran muchos en Gandia) no es sa-

(1) El P. Miñana dice sobre esto. Itaque nullo negotio Arcem Dianensem satis munitam, urbemque, civibus nihil repugnantibus, imo eum ultro Arcessentibus... occupavit, ac diligentius munit.

bia que sen agnés emportat, sinó que es tancá y sen portà la clau"; pero esto no impidió para que despues se le imputara que habia robado allí un millon, por mas que él asegurase *que no tenia un cabello de nayde*.

Aunque no pertenecen á Baset, no dejan de tener mucho interés otras noticias que vamos á consignar sobre aquella época, sacadas del protocolo de Silvestre Puig antes citado.

Por actos de 24 Febrero, 27 Julio y 9 Agosto de 1707 aparece como gobernador de Denia Don Diego Rejon, lo mismo que el 2 de Setiembre, cuando forma los inventarios de los efectos encontrados en el Llundro "Santacreu" apresado por el capitan Juan Bautista Badia de la fragata "Vilanova" y los del Llundro "San Antonio de Padua" apresado tambien por el mismo.

El 22 Marzo 1708 vemos nombrado por primera vez á dicho Don Diego Rejon, Marqués de Alcantarilla, quien en 13 de Abril tomó de la tabla de la ciudad 253 libras en virtud de orden del Secretario del Despacho Universal D. Ramon Vilana fecha el 16 de Enero en que se le mandaba: "En interin se valdrá V. S. de quantos medios sean imaginables para conservar esa guarnicion". El 29 Abril aun figura como Gobernador, pero el 2 de Mayo inmediato consta que el noble Don Diego Rejon y Sylva, Coronel de infanteria española, insiguendo el ordenado por el Ilustre Sr. D. Felipe Valera, General de batalla y Gobernador de la ciudad de Denia, confiesa haber recibido de D. José Isaguirre, sargento mayor de su regimiento, todos los bienes suyos que tenia en su poder. Y el mismo dia reconoce Don

Diego Rejon, gobernador que fué de la ciudad de Denia, deber á S. M. D. Carlos III. seis mil libras valencianas ó aquella cantidad que ajustadas cuentas resultase del tiempo de su gobierno. Poco debió permanecer en Denia el Marqués de Alcantarilla, pues el 2 de Agosto hace su testamento Francisco Errero, habitador é hijo de Denia, cuando estaba para partir el regimiento de D. Diego Rejon, del cual era soldado y "plaza asentada en él" el dicho Errero.

El 28 Setiembre de 1708 se nombra aun gobernador de Denia al Marqués Don Felipe Valera, autorizando la venta de un Llundro apresado por el patron José Lopez del Grao de Valencia, corsario nombrado por el Archiduque. El 16 de octubre es el último acto de dicho protocolo.

LA EMPERATRIZ MARGARITA DE AUSTRIA EN GANDIA.

AÑO 1888.

Conclusion.

Nota que aviendo venido S. M. C. viernes por la tarde y aver tanta multitud de gente fué tanta la atundancia de pescado que hubo aquel dia y el sabado siguiente que se vendió la sardineta de Calpe fresca á dos dineros la libra los dos dias que es cosa para admirar.

Tambien vino la Diputacion en forma y tomada hora fué á la iglesia colegial y de allí salió acompañada del Sr. Virrey y el Sr. Duque de Gandia y de toda la demas nobleza y echa la funcion se bolvieron con el propio acompañamiento á la dicha iglesia.

Después vino la ciudad de Valencia y hicieron lo propio que la Diputación.

A 22 sábado fué S. M. C. también á la quinta de su Exa. y entró en el estanque y se hizo la música y demás fiesta como el día pasado.

A 23 Domingo y á 24 lunes también estuvo en el estanque y se hizo como los otros días.

A 25 fué al mar y se paseo hasta la gola del río de Gandia.

A 26 fué por la tarde á N.^a S.^a de los Desamparados en donde se canto una letra con motete y la salve á N.^a S.^a y de allí se fué á pasear á la puente y se bajo por el río y se estuvo por allí recreandose y se fué al guerto de m.^o Vicente Torres y damas y pages y criados dieron buen saco á la fruta que avia aunque verde.

A 27 después de aver comido eo almorzado se partió para Denia á las once y media á donde llegó á las dos y media y al otro día se volvió á Gandia y no hovo remedio de detenerla sobre que se hicieron vivas instancias.

A 29 de dichos á las cinco y media de la tarde salió á paseo á la S.^a Sta. Ana y dió dos doblones de limosna uno á m.^o Jayme Ferrer, Mayordomo de la Hermita y otro al Hermitaño y de allí se fué á la quinta de su Exa. y pero que seria largo de referir todos los días estuvo acá en Gandia y Denia solo diré en esta materia lo siguiente dejando lo demás á otros curiosos.

A 6 de Junio 1666 día de la Asunción después del sermón vino á la iglesia el Ilmo. y Emin.^o Sr. Cardenal Colona y nos honró entrando en el coro y estuvo en la silla del Dean asta que se acabó la missa precidiendo su Emi-

nencia y le trajo la paz el canonigo Tosca que hacia de diácono y imbio á decir al Dean diesse la bendición, de que le hizo el cabildo las gracias por tanta honrra.

FIESTAS DE DENIA A FELIPE III.

Continuacion.

De varias plumas, entre blanco, y celos,
Era el penacho una arboleda, ó selva,
Y una tigre cobrando sus hijuelos,
Para que mansa de cobrallos vuelva:
La fama de esta empresa hasta los cielos
Con las plumas voló, diciendo Chelva,
Y Marte en sus esferas le responde:
Fama, lleva mis fuerzas al vizconde.

Hecha su reverencia, entró en la tienda,
Toda cubierta con vistosa pompa
De las picas, que esperan la contienda,
Y que su brazo las deshaga, y rompa:
Mas ya es razon que á lo que viene entienda,
Y que su orgullo, y fuerzas interrumpa
La fama del primer aventurero,
Blando a la vista, y a las manos fiero.

Con mil cifras de plata en chaperia,
Naranjado color cubrió las fajas
Del tonelete, y calzas, que vestia,
Por mas gallardo, hasta la liga bajas;
Y con las mismas letras que traia,
De naranjado pifanos, y cajas,
Un monte, entre mil plumas, y colores,
Y una rosa del sol, entre mil flores.

Aes y eses muestran en ausencia,
Con mil coronas, que no hay dama alguna
Mas digna de laurel, en competencia
De cuantas cubre la triforme luna;
Y porque su firmeza, y fé en Valencia,
En la calle del Mar de su fortuna,
Han corrido tormentas, y tormentos,

Corona de sus firmes pensamientos.

No trujo mote, aunque tambien pudiera,
Porque gustó de hacer el monte mote,
O mostrar, que si el peso resistiera,
No teme brazo, que su filo embote;
Y la rosa del sol vuelta á su esfera,
Sin que viento la impida, y alborote,
Quien duda que sin letra conocia
El sol divino, á quien mirar debia?

Ya sus gallardos pasos, talle y brio
Don Gaspar Mercader dicen á voces,
Los ecos vuelan por el aire frio,
Alentando sus animos feroces:
Ya se acerca, y concierne el desafio,
y ahora es bien, pues su valor conoces,
O fama, que a la boca el bronce apliques,
Con que sus nombres, y valor publiques.

El marques de Serralbo le apadrina,
De grande entendimiento en tiernos años,
A quien tambien el dulce Apolo inclina
A escribir amorosos desengaños:
Con él al són beligeró camina,
Los propios admirando, y los estraños
De Guadalete aquel marqués ilustre,
Del Turia honor, y de Valencia lustre.

Las cajas hacen la señal que suelea,
El sol apresurando las baquetas,
Que al encuentro primero los impelen,
Los pifanos sirviendo de trompetas;
No se han visto jamas que al aire vuelen
Despedidas del arco las saetas,
Con la velocidad que aquí le azota
Del blanco fresno la madera rola.

Hechas sus reverencias, los dos cierran,
Los brazos mueven tan gallardamente
Al concertado son, que pocas hierran
Desde la gola á la acerada frente:
Así del vulgo bárbaro destierran
La entremetida ocasionada gente,
Porque poniendo con las hachas miedo,
En la margen del campo estuvo quedo.

Embolando del brazo las estillas,

En un compás las reverencias juntas,
Sacaron de las vainas las cuchillas,
Con la izquierda tentandoles las puntas:
Los pernos, las correas, las evillas
(Las colores de cólera difuntas)
Rompen, cortan, deshacen, desencajan,
Con tal furor las cachilladas bajan.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Dia 27.—1837. Notificase á este Ayuntamiento la segregacion del pueblo nuevo de Diana en que fué erigido el arrabal del mar.

Dia 29.—1805. Oficio del gobernador de esta plaza sobre la posesion por S. M. del patronato de la Parroquia.

Dia 30.—1804. Confiere al gobernador militar de esta plaza el carácter al mismo tiempo de gobernador político de la misma.

1880. Llega á Denia Don Emilio Castelar.

Dia 31.—1846. Entra el primer enfermo en el nuevo hospital municipal.

Dia 1 de Setiembre.—1585. Nace Maria Magdalena Esteve, hermana del Venerable Pedro Esteve.

La ciudad de Gandia.— Por mas que se ha trabajado para averiguar quien, cómo y cuando dió á Gandia título de ciudad, aun no se ha podido averiguar. Escolano en 1611 aun la llama villa, y su continuador Perales dice en una nota (III. 649.) "Créese que el título de ciudad le fué concedido á Gandia el año 1555 por el emperador Carlos V.; mas

ningun dato, que sepamos, puede comprobar este aserto, toda vez que se ha perdido, segun creemos, el documento que pudiera justificarlo. Y que debe carecer de fundamento aquella version, lo prueba terminantemente el hecho de que en el consejo celebrado el 8 de Febrero de 1642 se le da todavia el titulo de villa, y en el que se celebró el 4 de Junio del mismo año se le da el de ciudad, que es el que ha regido siempre; de donde se deduce con bastante claridad que el citado titulo debió haber sido concedido por el mes de Mayo de 1642." Hasta aquí Perales.

En el archivo municipal de Gandia hemos encontrado una carta expedida en 24 de Diciembre de 1555 por la Infanta de España Doña Juana, Princesa de Portugal, Gobernadora del Reino por ausencia del Emperador su padre y del Príncipe D. Felipe, ocupado entonces con su casamiento con la reina de Inglaterra. Seguramente esta carta ha dado pretexto para tomar Gandia el titulo de ciudad. Dice el sobre: "*Los Amados y fieles de Su Magd. Jurados de la ciudad de Gandia*" En ella encarece la importancia de la bula de la Cruzada y recomienda mucho la asistencia al acto de su publicacion.

No hay otro indicio en el archivo sobre esto, pero el estar guardada la carta desde antiguo en una bolsa de pergamino, no teniendo su contenido ningun interés, prueba que se la daban al sobre. Alicante, Játiva y Denia usando el titulo de ciudad, debian ser una mortificacion para Gandia, y no teniendo diploma y solo *titulo colorado* debió creer que nada riesgaba en llamarse ciudad cuando tenia carta real que así la inti-

tulaba. Lo hicieron sin ruido alguno y la prescripcion le ha ganado un titulo igual al de Valencia, que ningun rey ha concedido, pero que todos han reconocido.

No es solo Gandia, ni tampoco las cartas reales llamando ciudad á una poblacion, lo que ha sido motivo para fundar en ello un titulo, sinó que tambien en otro orden de cosas ha bastado cosa tan indirecta como ésta para constituir sobre ella un titulo de nobleza.

Más sobre la custodia de San Gerónimo de Cotalva.—Escrito lo que decimos sobre ella en la pag. 119 de nuestra Revista hemos encontrado en la Historia ms. del P. Castillo de dicho convento pag. 80. núm. 162 dup. del capítulo 26, que trata de los Bienhechores de la casa, lo siguiente: "Fr. Antonio Sancho, religioso lego y profeso de este monasterio y gran bienhechor de esta casa en su facultad de platero, era de la ciudad de Benevento en el Reino de Nápoles: trabajó la custodia que tenemos, prenda riquísima y de lo mas primoroso que hay en este Reino: dicen que gastó siete años (1) en hacerla, serian los del noviciado; no hay duda (segun los primores que allí se ven) que consumiria mucho tiempo. Tambien hizo las dos imágenes doradas de N.^a S.^a y N.^o P. S. Gerónimo y otras piezas y relicarios.

En su testamento que publicó Diego Lopez, not. á 13 Octubre de 1544 dexó

(1) Fr. Antonio Sancho profesó en 15 de Agosto de 1544: si trabajó en la custodia siete años, la empezaria antes del noviciado y la conclusion seria al cuarto año de profeso.

al convento, mientras él viviese, un ca-
xon de herramientas de argentería y que
en muriendo le celebrásen misas segun
su valor, y le devieron celebrar muchas
en agradecimiento."

Por consiguiente en la inscripcion se
debe traducir el Beneventanus, natural
de Benavente y el Gandiensis, monje
de San Gerónimo de Gaudia.

SECCION DE DOCUMENTOS.

LIBRE MS. DE PRIVILEGIS, NÚM. IV. FÓL. 6.

*Concedese á Denia que se gobierne por los fueros de Valencia y se establece el tribunal
y otras gracias para sus moradores.*

Noverint universi quod Nos Jacobus
D. gr. Rex, etc., per nos et nostros.
Cum consuetudines civitatis Valentie
ad unamquamque Villam et castrum
Valentie Regni Statuimus extenden-
das, et alicubi in toto Regno Valentie
nolumus præter istas, per nos igitur, per
omnes nostros successores præsentis
et futuros concedimus vobis universis
et singulis populatoribus habitantibus
Castri et Villæ Denie, et totius termini
ejusdem, præsentibus et futuris in per-
petuum quod habebitis consuetudines
civitatis Valentie, et secundum eas om-
nes cause civiles et criminales cujus-
quamque conditionis fuerint et invenien-
tur, et franquitates et quælibet alia in
consuetudinibus Valentie contenta, pos-
sita, statuta, et statuenda, vos et ves-
tri in omnibus et per omnia perpetuo
habebitis concedimus, et vobis et ves-
tris in perpetuum quod aliquis habitator
dicti castri et villæ Denie, et totius
termini ejusdem, præsens et futurus,

Sepan todos como Nos Jaime por la
gr. de D., Rey, etc., por Nos y los nues-
tros. Como hayamos determinado ex-
tender las costumbres de la ciudad de
Valencia á cada una de las villas y cas-
tillos del Reino y como no queramos
que fuera de estas haya otras en parte
alguna de dicho Reino de Valencia,
por lo tanto, por Nos y todos nuestros
sucesores presentes y futuros concede-
mos á todos vosotros y á cada uno de
los pobladores habitantes en el casti-
llo y villa de Denia y de todo su tér-
mino, presentes y futuros, que tengais
las costumbres de la ciudad de Valen-
cia y segun ellas todas las causas civi-
les y criminales de cualquier condicion
que fueren y encontraren, y las fran-
quezas y otras cualesquiera cosas en las
costumbres de Valencia contenidas,
puestas, establecidas y por establecer,
concedemos que vosotros y los vuestros
las tendreis perpetuamente en todo y
por todo; y á los vuestros perpetuamen-
te *concedemos* que ningun habitante de
dicho castillo y villa de Denia y de to-
do su término, presente y futuro, ni

nec et aliquis extraneus undecumque fuerit non donet nec solvat nobis vel nostris successoribus aut alicui alii, illos tres denarios, nec amplius sive minus quod dari consulti sunt, et Valentiae pro sarcia (f. sarcina) sive quolibet alio onere farinae tritici, avenae, seu cuiusvis alterius oneris. ... inde vos et vestri et ipsi etiam extranei perpetuo liberi et immunes, nec et aliquis nostrum praesens et futurus unquam.... vel amplius sive minus, nec quodcumque aliud pro sarracenis (f. sarcinis) quos inde per mare vel terram alicubi extraxeritis.... partes nostras vel alienas damus et vobis et vestris ad opus usum civitatis (f. castri) et villae, et ubi causa per.... sarraceni nunc tenent cincturatum quod habeatis franchas et liberas cum introitibus et exitibus, affrontationibus et suis pertinentiis universis, a caelo in abyssum, et in dictis domibus curiam sedeant, audiat, terminet, litiget et diffineat omnes causas criminales et civiles, et quae innomatas vertentes in villa et termino Deniae, et in dictis domibus quaecumque causa civiliter et criminaliter, seu qualibet ratione vel occasione semper capti detineantur, nec in carcere ipsarum domorum non praesumat aliquis habere privatum carcerem vel locum ad reponendum ibi aliquos captos, nec dictum locum curiae, quod si fecerit arbitrio curiae et proborum hominum Deniae pecunialiter puniatur. Datis in Alaguar septimo idus Martii anno M.CC.XLV. Signum Jacobi et caetera ut in praecedenti.

ningun estraño de cualquier parte que fuere no dé ni pague á Nos ó á nuestros sucesores ó á otro alguno aquellos tres dineros ni mas ni menos que está estipulado que se dé en Valencia por cada saco ó cualquier otro género de carga de harina de trigo, avena ó de cualquiera otra carga.... por lo tanto vosotros y los vuestros y hasta los mismos forasteros sean siempre libres é inmunes, ni alguno de los vuestros, presente ó futuro en tiempo alguno.... ó más ó menos, ni otra cualquier cosa por razon de los moros (acaso cargas) que desde ahí por mar ó por tierra sacareis para cualquier parte.... nuestras partes ó ajenas damos á vosotros y á los vuestros para las obras del castillo y villa, y.... los moros tienen cercada, que tengais (vuestras casas) francas y libres con sus entradas y salidas, confrontaciones y demas dependencias, desde el cielo hasta el abismo; y que en dichas casas se ponga un tribunal que oiga termine, pleitee y defina todas las causas criminales y civiles y tambien las de las lomas vertientes á la villa y término de Denia, y que en dichas casas sean siempre encarcerados los presos por razón de causa civil y criminal ó otra cualquiera razon ó ocasion, y que nadie se atreva á tener carcel particular ó lugar para encarcerar en dichas casas, ni el dicho lugar del tribunal, y si acaso lo hiciera sea castigado con dinero á arbitrio de la curia y hombres buenos de Denia. Dada en Laguar (Alagar? Algar?) á nueve de Mayo de 1245. Signo de Jaime, etc., como en el documento anterior.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbitero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Adm. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO

Moros célebres valencianos en literatura y viajes, por D. Julian Ribera. — *Catálogo de los Deanes de la Iglesia Colegial de Gandia*. — *Fiestas a Felipe III*, por Lope de Vega. — *Miscelánea*. — *Sección de documentos*. — *Libro dels Privilegis* núm. VI, fol. 7. *Licencia para vender las tierras y casas de Denia*.

MOROS CÉLEBRES VALENCIANOS

EN LITERATURA Y VIAJES.

«Por la abundancia de sus jardines lleva Valencia el nombre de *Ramillete de España*; su huaza es considerada como una de las mansiones deliciosas de la tierra; el sol, al nacer, se mira en las aguas de su lago, la albufera; en sus talleres se fabrican los artísticos brocados que tanto aprecian en occidente; y presta honor a la ciencia de sus sabios, el ingenio de sus poetas y el valor de sus guerreros.»

(*Almakhari*.)

Un clásico poeta, moro valenciano, Ben Jafacha, de concepto risueño y dición brillante, llamaba en sus versos a España el *paraíso terrenal por el agua de sus ríos y por la sombra de sus árboles*; sin duda se acordaba al escribir

esto de la tierra que le viera nacer (1) no solo fértil y exuberante en las producciones del suelo, donde florecía el naranjo y el morol, y la palmera se elevaba hacia las nubes, como en el desierto, sino también rica en los frutos de la inteligencia, por la agudeza, ingenio y saber de sus hijos.

En larga serie, registrando las crónicas arábigas, aparecen distinguidos geómetras como Abu Zeid ben Sid, historiadores originales y eruditos como Ben Alcama, Ben Pascual y Benallabbar (2) excelentes poetas, de imaginación viva y de fama universal, como el citado Ben Jafacha de Alcira (3) y el no menos célebre Ben Ferro de Játiva; (4)

(1) Alcira. Provincia de Valencia.

(2) Ben Alcama de Valencia ha sido traducido en parte en la Crónica General. Ben Pascual de Sorio (de Játiva) y Benallabbar de Onda han sido publicados por Codera, Dozy y Muller.

(3) El *Jwan ó sen* colección de sus poesías se publicó en el Cairo en 1869. *Derembourg. Manuscrits de l'Escurial*.

(4) En todas las bibliotecas arábigas de Europa y de Oriente abundan los ejemplares de la *Xatibea* de Ben Ferro, con un sinnúmero de comentarios. V. Lexicon Bibliographicum Hagi Khalifa, tom. VII. Ed. Fluegel.

médicos insignes como Ben Comparat, maestro de Averroes (Ben Rochid) el panteista mahometano, y una larga lista é interminable procesion de reverendos faquies, doctos cadíes (alcaldes) y venerables santones, que el fanatismo musulman inscribia cuidadoso en sus martirologios y santorales. Son estos célebres descendientes de los que vinieron con Tarik y Muza de los aridos arenales del desierto, como estrellas de primera magnitud, luciendo en el firmamento esclarecido de las fecundas letras arábigo-valencianas, como dirian los orientales.

Otra de las pasiones de nuestros árabes valencianos era la de los viages. Por cumplir el precepto de la ley mahometana, consignada en el Coran, cuya liturgia exige que todo buen musulman eche piedrecitas contra el demonio (á quien llaman el apedreado) en el valle de Mina, bese el canto negro de la mezquita de la Caba y beba el agua de los pozos de Zemzem, habia muchos moros que emprendian el largo viage á Oriente para hacer la piadosa visita á su ciudad santa de la Meca. Esto dió ocasion á muchos valencianos á convertirse en célebres viajeros, pues saliendo de un pais en que siempre han florecido las artes, ciencias y bella literatura, sus narraciones debian ser mas sabias é interesantes. La curiosidad por una parte, el deseo de saber y el móvil religioso por otra, y hasta algunas veces el interés mundano del lucro, produjeron tambien sus naturales efectos entre los moros valencianos, algunos de cuyos nombres nos complacemos en recordar.

Hubo uno de estos, intrépido viajero,

que con el honroso afán de ver y aprender, emprendió el cruzar y medir los paises donde dominaba el Islam. Benalyatim (el hijo del huerfano) era originario de Valencia, patria de sus antepasados. Animado del espíritu religioso de su raza, empezó su peregrinacion por Murcia, Málaga y Osuna, llegando á Córdoba á orar á la mezquita edificada allí y célebre ya. De Córdoba pasó á Granada, Ceuta y Fez, estudiando en sus escuelas. No se satisface y parte para Bugia, Mahdia, Alejandria, El Cáiro, y cumplido su deber religioso en la Meca, se dirigió, siempre estudiando, á Damasco, Mosul, Bagdad y hasta las playas del mar Aral, oyendo en tan largo viage á mas de cien maestros. Vuelto á Almeria, donde naciera, fué alcalde de Dalias y despues orador de la alcazaba de la capital. Y tal era su mania de viajar, que enfermo y de gravedad, quiso salir de Málaga, y murió navegando. Desembarcaron su cuerpo en Almuñecar, y llevado á Almeria, fué enterrado junto á su padre, que tenia su sepulcro en las afueras de la puerta Pechina.

Ben Almojarife de Játiva, de la tribu Quinena, despues de recorrer el Egipto, Alepo y otros paises del Oriente, se convirtió á la secta *hanafí* (5) y llegó á ser profesor en la Universidad hanafí de Damasco.

Sus cenizas se depositaron en aquel monte Casión, lugar santo para los musulmanes, pues dicen que en él se hallan las misteriosas cuevas que guardan la memoria de tantos profetas y las reli-

(5) Una de las cuatro ortodoxas. En España la seguida mas generalmente era la de Malic.

quias de santos varones de la ley antigua. (6)

De las comarcas valencianas salió también el muy celebrado y leído (aunque no aquí) Ben Chobair, también de la tribu Quinena, autor de un libro de viajes que realizó en los revueltos y temibles tiempos de las cruzadas. Estuvo en Bagdad, Damasco, Jerusalem, Alejandria, en la Meca como peregrino, en Siria, en El Irac, en la Mesopotamia etc. etc. Embarcose en San Juan de Acre con unos franceses, naufragó en el estrecho de Sicilia y pasando por mil contratiempos, como los que refiere Homero de Ulises, pudo volver a España a fines del siglo XII. de nuestra era. Su deseo de viajar no le dejó estar aquí sosegado, vuelve pues de nuevo a Oriente; pero la muerte le sale al paso en Alejandria, donde fallece con fama de santo, y tanto que los supersticiosos musulmanes veneraban su sepulcro, por que decian que las oraciones rezadas sobre él eran muy gratas a Alá. Los sabios europeos, si no ensalzan su virtud, ni creen en su santidad, aprecian sin embargo en mucho los utilísimos é interesantes relatos de sus viajes. (7)

Algunos años antes de que Inocencio IV. enviara sus célebres embajadas al Kan de Tartaria; en tiempo aun en que Europa creía en los fabulosos relatos sobre el célebre y legendario Preste Juan de las Indias; (8) antes que el insigne Marco Polo llegase a los países mas orientales del Asia, visitaba ya el apartado imperio de la China un viage-

ro valenciano, el insigne y atrevido y hasta temerario Sa 'd-El-jair. (9) Si bien no nos ha dejado escrita la relación de sus viages, ni nos legó memorias de sus trágicas aventuras, sin embargo se sabe que, en las travesías marítimas en que se vió y en las largas caminatas, que tuvo que hacer, pasó no pocos trabajos y fatigas y logró fama imperecedera, siendo conocido en los puntos que tuvo que pasar con el sobrenombre de el "Chino". Y como no hacia sus viages por distraccion, sino con el fin de ilustrarse y aprender, cuando estuvo en Bagdad, residencia de los Califas, floreciente por demas entonces en todo género de estudios, (10) tomó por maestro al eminente y exaltado filósofo Elgazali, (11) uno de los teólogos mas profundos del mahometismo, Rector de la Universidad Nizamía. De allí pasó a Hispahan en la que fijó su residencia y se casó, teniendo despues a su hija Fatima, que vino a heredar el nombre y saber de su padre, tan reputado y respetado.

Aun volvió a Bagdad a gozar de la consideracion y respeto que supo merecer su persona por el talento y virtudes que la adornaban. Por fin murió rodeado de los honores, que solo se tributan a los principes, el año de la hegira 541, ó sea el 1146 de Cristo. Y cuentan sus historiadores y biógrafos, que hizo la oracion en sus funerales el

(9) V. su biógrafo Almakkarí.

(10) Ledillot. Histoire generale des Arabes. tom. I. pag. 276.

(11) Sobre Algazali V. Munk—Philosophie juive et arabe pag. 366. Gustave Dagat—Histoire des philosophes et des theologiens musulmans.

(6) Yacut, Geographisches Wörterbuch.

(7) Han sido publicados por los ingleses.

(8) Vivien de Saint Martin.

jeque predicador de la mezquita del alcázar, que habia sido nombrado por su testamento como albacea de su última voluntad. Presidió su entierro el gran Cadí de la ciudad, seguido del natural cortejo de altos dignatarios. Su cuerpo fué depositado junto al sepulcro del hijo de aquel ilustre jefe de la secta mas severa é intolerante del islamismo (12) Ahmed ben-Hambal.

No se sabe si la familia de Sa 'd-El-jair continuó viviendo en Oriente ó se vino á Valencia, donde su padre nació y se crió, y donde parece que tenia alguna hacienda.

No habia aun pasado un siglo desde la muerte de nuestro sabio viagero, cuando Valencia cayó en poder del rey de Aragon, gracias á los esfuerzos de los soldados cristianos. Los dominadores, como dueños por derecho de conquista, se repartieron los bienes y haciendas de los moros, que habian sido vencidos para siempre. En el gran inventario de la herencia de los árabes (13) aun aparece el nombre de nuestro héroe, vinculado á unas casas que poseia un descendiente suyo, pues es de creer que solo por ser de la familia de un hombre célebre se puede conocer á uno por el *desendiente ó hijo suyo*, sin el aditamento de su nombre peculiar. Pero ¡cosa chocante y ridícula en extremo! Las casas del célebre Sa 'd-El-jair van á parar á poder de un oscuro cocinero.

Aquella celebridad es eclipsada por

(12) Doxy. Histoire de l' islamisme—pág. 234.—Traduccion francesa.

(13) Repartimiento del Reino de Valencia publicado por D. Próspero de Bofarull.

el oscuro y prosaico Poncio; (14) cocinero (coq como le llamaban en lemosin). Ni siquiera la calle en que estaban se puede ahora comprobar.

¡Azores de la fortuna!

JULIAN RIBERA.

CATÁLAGO DE LOS DEANES

DE LA IGLESIA COLEGIAL DE GANDIA.

1.º D. Francisco Gomez de Estremera, tomó posesion en 14 de Febrero de 1500 y falleció en 1528.

1.º D. Pedro Roca tomó posesion en Marzo de 1528, murió en 1534, tuvo por coadjutor á Luis Sanz.

3.º D. Juan Francisco Roca; (tuvo por coadjutor al siguiente desde 1576) de 1534 á 12 de Noviembre de 1581. Murió en Valencia.

4.º Juan Barberá, coadjutor que fué de Roca, de 13 Mayo de 1576 hasta 24 Setiembre de 1602.

5.º Pedro Ximeno, Cura de la Puebla de Rugat, de 29 Octubre 1602 hasta 1606.

6.º Pedro Juan Ascusi, de 20 Julio 1606 hasta 19 de Noviembre de 1611.

7.º Dr. Dionisio Pablo Llopis, de 9 de Marzo 1612 hasta 8 Octubre 1626.

8.º Dr. Vicente Castelló, de 12 Octubre 1626 hasta 23 de Abril de 1633.

9.º Dr. Jaime Alvarado, de 15 Agosto de 1633 hasta 5 de Abril de 1640.

10. Dr. D. Jaime de Pucoto y Villacampa, de Junio 1640 hasta 16 de Junio de 1643.

11. Dr. José Ausina, de 7 Diciembre de 1643 hasta 17 Marzo de 1664.

(14) Poncius coqus domus de Abinsaat Alchair in vico Albardain. pag. 215.

12. Dr. Miguel Sabater, de 2 de Abril de 1664 hasta 14 Noviembre de 1690. Murió en el Colegio de Padres Jesuitas de esta Ciudad, donde había profesado un año antes.

En el libro titulado *Vida portentosa del venerable Fray Andrés Hibernon escrita por el Padre Fray Miguel Ródenas del convento de San Roque de Gandia, é impresa en Valencia por Josef Garcia en el año 1731*. Se refiere que el Dean de esta insigne Iglesia Colegial, Dr. D. Miguel Sabater fué de virtudes tan conocidas y de tan elevada perfeccion, que celebrando una vez en el Convento de Santa Clara de esta Ciudad el sacrificio de la misa, apareció rodeado todo de milagrosas luces y refulgentes rayos hasta los lazos del calzado, como lo vieron así una Religiosa de dicho Convento desde el Coro y todo el pueblo que asistía á la misa.

Fueron no solo hermanos y compañeras de este Santo Varon en virtudes y favores el Capiscol D. Melchor Simó y el canónigo D. Pedro Ambron, individuos de esta Iglesia, pues merecieron ambos que la imágen del sagrado y devoto Crucifijo que se venera en el coro de dicha Iglesia Colegial tuviese con ellos mútuos y frecuentes coloquios, recibiendo el último un Rosario de mano del mismo Crucifijo. Relata refero.

13. Dr. D. Serafin Barberá, de 19 de Noviembre 1690 hasta 27 de Marzo de 1693. Era ya Dean conjunto desde 21 de Febrero de 1675.

14. Dr. Francisco Py, de 28 de Abril de 1693 hasta 4 de Mayo de 1694.

15. D. Francisco de Borja, de 17 de Julio de 1695 hasta 26 de Enero 1701.

16. D. Pedro Dolz del Castellar, de

1 de Abril de 1701 hasta 15 de Julio de 1707.

17. D. Cristóbal Milan de Aragon, de 10 de Setiembre de 1707 hasta 15 de Febrero de 1757. Conjunto D. Pedro Martinez de la Raga desde 2 de Octubre 1717.

18. D. Baltasar Moran de 24 Abril de 1757 hasta 8 Mayo de 1782.

19. D. Francisco Blasco de 2 de Setiembre de 1782 hasta 6 de Enero de 1788.

20. D. Florencio Antesano de 2 de Mayo de 1788 hasta 27 Febrero de 1793.

21. D. Pedro Mugaburá de 19 de Junio 1793 hasta 10 de Noviembre de 1823.

22. D. Valentin Antonio Secane de 18 de Marzo de 1824 hasta 3 de Setiembre de 1834.

23. D. Juan Manuel Sanchez tomó posesion el 16 de Enero de 1835. En 10 de Junio de 1842, pasó por traslacion á Canónigo de la Iglesia Catedral de Valencia.

FIESTAS DE DENIA A FELIPE III.

Continuacion.

Si mas que á cinco fueran por costumbre,
Vencido de la cólera española,
Rindierase de tanta pesadumbre
Al acero del brazo el de la gola;
Como del pedernal salta la lumbré,
Así despide á su violencia sola
Centellas el acero combatido,
Abollado, cortado, y ofendido.

Suspendese los brazos y retira
Cada cual el furor, y tras los pasos
Juzgase el precio, que á virtud que admira,

Todos los de la tierra son escasos,
O gran señora! si mi humilde lira,
Donde mil Eliconas, y Parnasos
Se pueden ocupar, cantar no puede,
Con vuestro ingenio disculpado quede.

Que no puedo pintaros el combate
De cada cual de aquestos caballeros,
Por dar lugar a que mejor lo trate
Quien puede bien este servicio haceros,
Y tampoco no es bien que me dilate
En los golpes de lanzas, y de aceros.
Pues aunque puedan ser ó mas, ó menos,
Todos son de una suerte, y todos buenos.

Con fuertes pasos, y robusto brio,
Para igualar los Nueve de la Fama,
Y honrar del nombre aquel lugar vacío,
Como en el monte de Elicon su dama,
Mostrando armado el dulce señorío,
Del tronco de quien es heroica rama,
Y a quien la fama mil coronas forja,
A la plaza llegó D. Juan de Borja.

D. Diego Mercader viene a su lado,
Bizarro de armas, plumas, y de empresa,
Con ademán gallardo, al son templado
De Marte, que por hijo le confiesa:
En el penacho un poco fabricado,
En que la fuerza de su pena expresa,
Una herrada en el agua, y otra en alto,
Con sobra de pesar, y de bien falto.

Parece, que al contrario opuesto espanta
Con cuerpo airoso, con gentil sosiego;
Si del amigo un punto se adelanta,
Detienese, y los dos se paran luego:
Que cuando el firme pié D. Juan levanta,
Ya mueve el suyo en un compás D. Diego;
Rodamante es el uno, otro Medoro,
Morado es el color, las chapas oro.

Un leon, porque en él á Sanson vean
Sobre el alta celada, como roca.
Lleva D. Juan, y aunque los dos lo sean,
Con un panal de miel cerró su boca;
Mas cuando la dulzura, y fuerza crean

Del panal, y leon, verán que es poca,
Por mas que el geroglífico señala.
Si hay ingenio y fuerza, de D. Juan se iguala.

A unas sospechas el leon aplica,
Fueres, al parecer, para su daño,
Pero el panal en ellas significa,
Que es dulce un amoroso desengaño,
Al hombro luego la terciada pica
Entró en la plaza un caballero extraño,
Pero de la virtud tan propio dueño,
Que fué la cifra del valor isleño.

De blanco, y oro presentarse trata
El gallardo Albertin de Admeto noble,
Cuyo penacho de un leon remata,
Firme cuando la pluma el viento doble:
En dos globos, ó círculos retrata,
El uno el mundo, el otro el primer noble,
Y dice, coronando su cabeza,
La letra con la fe, y la fortaleza.

Con él viene Filipo Peñaraja,
Por extremo gallardo y gentil hombre,
Sobre la luna el pensamiento arroja
En un nebli, que disfrazó su nombre:
No es menos la ocasion de su congoja,
Que empresa celestial en mortal hombre,
Que para tales ánimos se hacen
Las que tan cerca de los cielos nacen.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 2.—1522. Batalla de Alfarrasí
contra los agermanados en que Antonio
Palau y los de Denia se portan como
valientes.

Día 3.—1805. Solemnidad de la to-
ma de posesion de Denia por S. M.

Día 4.—1649. Llega á este puerto
Doña Mariana de Austria, segunda es-
posa de Felipe IV.

1835. Incautase la autoridad eclesiástica de la iglesia de San Antonio, por la supresion del convento.

Día 5.—1841. Bendicion de la campana Teodora.

Día 6.—1861. Subastanse las obras para colocar las luces de enfilacion del puerto.

Día 7.—1649. Llego el virey á dar la bienvenida á S. M.

Día 8.—1649. Visita la reina el convento de religiosas.

Ha corrido mucho por los periódicos el artículo que publicamos sobre el Cid en uno de nuestros números anteriores, debido á la pluma de D. Julian Ribera, de Carcagente, pero que atribuyen á su hermano D. José, cuando el arabista es aquel y no éste.

Han concluido las exageraciones de Masdeu que no veia en Rodrigo el Campeador más que un héroe legendario desprovisto de realidad. No es posible hoy dia sustentar esta negativa, pues hoy reconocen todos los historiadores desde Malo de Molina hasta Lafuente, desde el P. Risco hasta Dozy, que ha existido el Cid y que hay una larga serie de azañas del héroe burgalés perfectamente comprobadas, pues muchas veces coinciden los datos de la Historia leonesa, con las del Poema del Cid y las noticias de los escritores arábigos.

La historia no se hace, pero su estudio no concluye, pues se escribe recogiendo y se apura con el auxilio de la lingüística, de la arqueología y diplomática, comparando, detallando y colocando cada pieza en el sitio y tiempo que le corresponde.

Gloria, pues, á aquellos que como el Sr. Ribera resucitan y reivindican nuestras celebridades, poniéndolas en lugar seguro con su estudio constante y su penetracion esquisita.

Temporal de Santa Bárbara.—Nos ha conservado memoria el Ms. de Jaime Bohigues del célebre temporal que hubo en Jábea el año 1767 el día 4 de Diciembre, que fué tan extraordinario que las olas rompieron las puertas de los almacenes y los llenó de arena. Al sacar ésta hallaron muertos muchos peces grandes.

Otro temporal ocurrió tambien en Jábea el 15 de Enero de 1832, pues dice el citado Ms. que por la noche se movió un viento tan fuerte y al dia siguiente el mar estuvo tan furioso y fuera de sus límites que por la tarde llegó hasta el arco del almacén del Sr. Albi, rompió las puertas del de Mengual y llegó hasta la noria de Antonio Pons.

Aljama y Aljamia.—La palabra *aljama* se deriva de *alchamaáh*. Por su origen esta palabra significa *reunion*, especialmente *de hombres*, en Ebn Jaldun *reunion de ancianos*, designa el *Consejo municipal*, significado que tiene aún hoy sin necesidad de segundo sustantivo: en este sentido se emplea en España, aplicándolo principalmente al Sanedrín: en el poema de Alejandro de Juan Lorenzo Segura de Astorga y en Gonzalo de Berceo (*Duelo de la Virgen María*), se emplea en esta acepcion.

También se designificaba con esta palabra la reunion de los judíos y el ba-

rrio que ocupaban; despues, cuando los cristianos se fueron apoderando de las poblaciones, y en éstas quedaban moriscos, recibieron éstos y los barrios por ellos ocupados, la denominacion de *alchama*.

La palabra *aljamia* tiene raiz diferente, pues se deriva del adjetivo femenino Aláchamiyyah, *barbara*, sobreentendiéndose *lengua*: de este modo designaban los árabes á las lenguas que no eran la suya, así que *aljamia* significa unas veces la lengua persa, otra la

griega, y entre los AA. que tratan de las cosas de España en los tiempos antiguos, el latin y el castellano despues de su aparicion, haciéndose á veces mencion de dialectos especiales, añadiendo á la palabra *aljamia* los nombres de Zaragoza, Valencia y Aragon. Segun Dozy, los españoles daban la denominacion de *aljamia* al castellano corrompido y mezclado de palabras árabes que empleaban los moriscos: no la hemos visto en esta acepcion.

F. C.

SECCION DE DOCUMENTOS.

LIBRE MS. DE PRIVILEGIS, NÚMERO VI. FÓL. 7.

Licencia para vender las tierras y casas de Denia.

Noverint universi quod Nos Jacobus etc., per Nos et per nostros concedimus ubilibet universis omnibus (f. hominibus) de Denia presentibus et futuris, quod domos, hortos, et alias quaslibet hereditates vestras possitis vendere, seu quomodolibet alio modo velueritis alienare cuicumque volueritis, exceptis militibus et sacerdotibus, et venditiones quas inde feceritis laudamus, concedimus et perpetuo confirmamus. Datis Valentie quinto Kal. Junii anno domini M.CC.II. Signum Jacobi D. gr., etc., Testes sunt. Carrocius. Jasbertus de Castronovo. B. de Monte Catho. (f. Catano) B. de Aguilone. (f. Aquilone) Guillermus de Boxador. Signum Guillermi scribae etc.

Sepan todos como Nos Jaime, etc., por Nos y por los nuestros concedemos á todos los *hombres* de Denia presentes y futuros que podais donde querais vender las casas, huertos y cualesquiera otras heredades vuestras ó en cualquier otra otra manera enagenarlas á quien querais escepto á nobles y sacerdotes (manos muertas) y las ventas que en virtud de esto hiciereis aprobamos y concedemos y confirmamos. Dada en Valencia á 28 de Mayo de 1249. Signo de Jaime por la gr. de D. etc., fueron testigos: Carroz, Jasberto de Castellnou, Bernardo de Moncada, Bernardo de Aguiló, Guillermo de Boxador. Signo de Guillermo escribano, etc.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Adm. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO

Allá van leyes do quieren... duques, por D. A. Esteve.—*Costumbres que desaparecieron: La andana.—Saqueo de Jébea en 1812.—Miscelánea.—Sección de documentos.*

ALLÁ VAN LEYES DO QUIEREN... DUQUES.

En los números 10 y 12 de esta Revista se ha tratado de la traslación ruidosa de la imagen de N.ª S.ª de Rebollet a Oliva desde la parroquia de Fuente Encarroz, á donde había sido llevada sin autorización de nadie, pero también sin contrariar ordenes de nadie.

La rivalidad, que suele haber en poblaciones vecinas, era grande entre la Fuente y Oliva, y aun se refleja en los documentos de sus archivos, pues cada cual dice lo que le conviene. Los documentos del archivo de la Fuente detallan mucho estos sucesos, que llegaron á tomar un giro dramático y hasta lúgubre (1).

(1) «Informe jurídico por la villa de la Fuente de Encarroz, por sí y por el interés que tiene el lugar de Potries: en el pleito que en grado de revista sigue con la villa de Oliva, por

Sea que el temperamento del duque de Gandía D. Carlos de Borja fuese muy irascible, ó que á hacerlo mas contribuyeran las censuras y entredicho en que le puso, con motivo de la restitución de las campanas de Rebollet á Fuente Encarroz, el arzobispo D. Juan de Ribera, única autoridad en materia religiosa, como la que se disputaba: sea que el partido de Oliva privase mas en su ánimo, lo cierto es que la tarde del 28 de Julio de 1601 (como se dice en el *Memorial ajustado* y en el *Memorial del síndico* y no como se dijo en los números de la Revista fijando el 29) el dicho duque, acompañado de canónigos de Gandía (los memoriales no dicen cuan-

el Dr. D. Joseph Ignacio Alfonso»

«Memorial ajustado del pleito que sigue la justicia y regimiento de la villa de Oliva, con la de la Fuente de Encarroz, lugar de Potries y el fiscal de S. M. sobre pretender la de Oliva, que tiene coigual dominio en las dos puertas de agua, que se señalaron á los lugares de la Fuente, Potries y Rebollet en el capítulo segundo de la Concordia otorgada ante Juan Burgal á los 28 de Febrero de 1511.»

«Memorial por parte del Síndico de la villa de la Fuente de Encarroz del Reyno de Valencia.»

tos) y de frailes franciscanos de Oliva, llegaron á las dos de la tarde á la Fuente de Encarroz. Despues fueron entrando en la misma muchos vasallos del duque, armados con escopetas y otras armas.

El duque parece que habia conseguido facultad del Nuncio de Su Santidad para hacer la traslacion, que se verificó con el acompañamiento de dichos canónigos, frailes y seculares, y en medio de la protesta de los Jurados de la villa y de los alaridos, llanto y confusión de los vecinos de la misma.

Al tiempo de salir de la iglesia (eran ya mas de las nueve de la noche) tropezaron con un grupo de seis ó siete hombres, tambien armados. Los del duque gritaron "hagan lugar," y prepararon las armas; los del grupo se pusieron en actitud de defensa, pero atacados por aquellos, vinieron á las manos; aunque la inmediata intervencion de los Jurados, que salian de la iglesia, los apaciguó por el momento. Cerca de la poblacion y entre los puntos denominados *clot de Cano* y *creu dels Ollers*, en el camino antiguo de Oliva, hubo algunos disparos de parte de la gente del duque seguramente para amedrentar á sus contrarios, pero esto scontestaron en la misma forma y una bala pasó el sombrero blanco que llevaba uno de Oliva.

Irritadisimo debió quedar con esto el duque de Gandia, á juzgar por las represalias que tomó, y á que, mas que á otra cosa, se refiere el título de este artículo: allá van leyes do quieren..... duques. No se hizo esperar la venganza... pues no fué otra cosa, del primer señor de la Fuente de la casa de Borja.

Al siguiente dia, 29 de Julio, se

presentó en la Fuente el Procurador General del Duque, acompañado de la milicia efectiva de las villas de Oliva y Pego, con sus capitanes, alféreces, banderas y cajas. Al ver venir aquel escuadron, retiraronse los vecinos de la Fuente al monte, dispersandose de tal modo, que nadie quedó en su casa. Don Guillem de Castro, que así se llamaba el procuradorgeneral del duque, mandó tocar las cajas casi todo el dia y que los albañiles y otros vasallos con picos y azadones derribasen ciertas casas de la villa, á lo que éstos se opusieron, pretestando ser aquel dia Domingo. Contentóse, pues, con llevar al duque, que estaba entonces en Oliva, todas las joyas de oro y plata, ornamentos y presentallas de N.^a S.^a de Rebollet, que estaban en poder del Clavario.

El lunes siguiente, sin orden de juicio, ni méritos de proceso, ni cognicion de causa, ni precediendo sentencia, (dicen los Memoriales citados) antes bien contra fueros del reino, derribaronse, por mandato del duque, cuatro casas, á saber, la del Justicia, las de los dos Jurados y la del Sindico, tocando en el interin las cajas en son de guerra. Y dicen dichos memoriales, que las gentes del duque manifestaron, que si no se hubiesen retirado los vecinos, tenían orden y mandato de ahorcar á los que vinieran á las manos.

Aun no contentos con esto, presentóse el citado Don Guillem de Castro el dia 31 de Julio en la aflijida villa, acompañado de mucha gente armada, que se llevó las campanas, retablos y presentallas que quedaban en la iglesia, dejandolo todo en Oliva. Comose vé por este relato, el duque D. Carlos de Borja

no se paraba en barras y quiso que en su nombre, y pasando por todo se, verificara aquello de *stet pro ratione voluntas*. Con la importancia é influencia de tan gran señor parece que no era prudente luchar: las armas eran muy desiguales. En efecto. El 5 de Octubre de dicho año entabló un pleito la Fuente de Encarroz contra su señor. La sentencia la publicamos en la pagina 93 de esta Revista. Quedó por Oliva la imagen, como queria el duque, y las casas no sabemos quien las levantaria de nuevo: es muy prudente juzgar que sus dueños. Los memoriales de Fuente Encarroz al rey dan á entender, que se les causaron muchos perjuicios é hicieron muchas injusticias, pero... *allá van leyes do quieren..... duques*, y si sobre el fondo de la cuestion cabe alguna duda; sobre la forma en que el duque se vengó de sus contrincantes no cabe duda alguna, que fué despótica y digna de un Sultan de Marruecos.

Antes de concluir voy á desvanecer una duda del Sr. Vives Ciscar: nos dice en su escrito: *¿Iban los canónigos de Gandía en la procesion? Dato es éste que no veo en mis notas*. Al describir la traslacion de la Virgen de Rebollet he consignado por dos veces, que acompañaron al Sr. Duque los *canónigos de Gandía*, pues así consta en el memorial del Síndico, y en el *Memorial ajustado*, en el que se asegura esto mismo.

Dico tambien hablando de la imagen de Rebollet, que los vecinos de Fuente de Encarroz, *quisieron no perder la memoria de aquel simulacro religioso, mandando construir otra parecida, que conserva la iglesia parroquial de la Fuente, con el título de Rebollet*. Ignoro en que fun-

da el Sr. Vives Ciscar su aserto, pues ni en la parroquial iglesia de la villa de Fuente de Encarroz, ni en sus ermitas existe imagen con el título de Rebollet. Nada consta acerca de esto ni por la tradicion, ni en los archivos de esta villa: deseo que el Sr. Vives Ciscar esclarezca este punto interesante para la historia de la Virgen de Rebollet.

Entre las varias imágenes que existen en la parroquial iglesia de esta villa, está la de N.^a S.^a del Remedio, que segun tradicion estaba en una de las capillas de la iglesia de San Nicolás del castillo de Rebollet: la imagen es de piedra, de un poco mas de medio metro de altura, faltándole la parte inferior desde las rodillas, pero que colocada sobre una peana *sui generis*, le dá una estatura que realmente no le corresponde. Es una malísima escultura, estropeadísima, que representa á la Virgen de pié sosteniendo en su brazo izquierdo al niño Dios, pero las vestiduras con que se la cubre disimulan casi completamente los defectos de arte de la Virgen, á la que se le profesa mucha veneracion y cuya fiesta como á patrona de la poblacion se celebra en el mes de Octubre: hállese colocada en la capilla á la que dá su nombre; la de más mérito artístico de la iglesia parroquial construida en el año 1701. Al lado de la mesa de su altar, se hallan colocados los sepulcros de los Sres. Carroces, señores de Rebollet, como hé consignado ya en otra parte.

Al terminar mi escrito felicito á mi vez al Sr. D. J. Vives Ciscar, por los datos relativos á la Virgen de N.^a S.^a de Rebollet que consigna en su interesante y bien escrito artículo y que en

union de otros y de noticias historicas que hace años voy recogiendo, servirán tal vez algun día para escribir una compendiada historia de esta villa de Fuente Encarroz con el objeto de que no queden en el olvido.

A. ESTEVE.

Fuente Encarroz 28 Julio 1886.

COSTUMBRES QUE DESAPARECIERON

LA ANDANA.

Anno á Nat. Dom. MDCXXV die vero intitulato XXVIj mensis Maji (1) fone ajuntat consell en la torre del consell, de provisió del Justicia y Jurats ab convocació feta per Alonso Sanchis altre dels verguers de dita ciutat, lo qual feu relació al notari y escrivá de la sala haver convocat ab albarans com es acostumat als consellers peral pnt. dia de huj y hora.

Antoni Mulet de Jaume, Justicia.—Francés Martí, Gregori Mulet, Guillem Puig y Joan Todo, Jurats. (2)

E ajuntat lo dit consell foneh proposat que per lletra de don Jofre de Blanes, que tenia avis del contador, tenien noticia y sabien com nostre Deu era estat servit portarsen á la sua santa gloria al Señor Cardenal duch de Lerma, marquès de dita ciutat y que era just que la ciutat acudis á sa obligació axi

en enviar persona á donar lo pésame de la mort de sa excelensia al Señor duch son net nou sucesor, com en fer los dols y obsequies en semblants morts de señors acostumades, que per so acorden lo quels parexerá ser convenient.

Foneh acordat que vaja persona per part de la ciutat á donar lo pésame al señor duch qui ha succeit en la dita ciutat y marquesat á la mort del señor cardenal duch son avi, y als mes vots foneh nomenat lo jurat Frances Martí y que sen parteixca encontinent. Y axi mateix ques fassen los dols acostumats perals officials de dita ciutat, obsequies y honres per mort de sa excelensia en aquella forma y manera que millor parexerá al Justicia y Jurats de dita ciutat y que pera comprar la vayeta y lo demás necessari pera dits dols, honres y obsequies vaja persona á Valencia á comprar dites coses axi per la brevetat com per lo avans ques porá haver en comprar aquelles, y perque lo Jurat Martí nos detinga en Valencia y als mes vots foneh acordat que vaja Antoni Mulet escrivá de la sala á comprar dits dols y demes coses.

En après á cinch dies del mes de Juny del dit any MDCXXV los dits Justicia, Jurats y assessor de aquells tenint ya fets los vestits de dol acordaren que les obsequies se celebrasen en lo dia de demá contant sis dies del mes de Juny y axi determinaren de avisar al governador, balle y administrador y al clero de dita ciutat pera quels acompanyasen á dites honres, com ab tot efecte los avisaren y lo governador, balle y administrador se offeriren á assistir á dites honres engramallats y lo clero acompanyar als dits officials de la ciutat, y

(1) Del libro correspondiente de actas del archivo municipal de Denia tomamos esta copia, que creemos interesante, por descubrir una costumbre antigua que ha desaparecido.

(2) También asistieron diez y ocho consejeros, pero dejamos de consignar sus nombres, que constan en el acta.

havent acordat lo que està dit determinaren de fer la *andana* dit dia de cinch del dit mes de Juny en la nit. Y posant en execusió lo determinat, entre nou y deu hores de la nit los Justicia, tres Jurats (per estar lo Jurat Martí en Madrid) Mustasaph, Raphel Agost sindich de la ciutat, Antoni Mulet notari escrivá de la sala y asesor dels Jurats, Antoni Pedrós lloctinent de Justicia, Cosme Salvador sindich dels forments y farines se ajuntaren en la capella de Sant Roch y en aquella tots se posaren gramalles y tots pujaren acavall ab ses cavalcadures ensellades y també pujaren acavall los dos verguers del jurats vestits de dol y mes sis homens també acavall ab ses cavalcadures ensellades portant cascú dels dits sis homens una acha ensesa y los verguers cascú sa campaneta, y estant tots acavall los sis homens de les aches de dos en dos per son orde prengueren plasa avall y despres de aquells dos verguers y en apres estos de dos en dos y en apres de aquells anaven tres, so es á la ma dreta Antoni Pedrós lloctinent de Justicia, á la esquerre Cosme Salvador sindich de les farines y en mitg de aquells Antoni Mulet, Notari Escrivá de la Sala, Asesor dels Jurats y en apres Nofre Gavi-lá Mustasaf á la ma dreta y Rafel Agost Sindich á la ma esquerre y en après Guillem Puig Jurat tercer á la ma dreta y Joan Todo Jurat cuart á la ma esquerre y en apres los darrers Antoni Mulet de Jaume Justicia á la ma dreta y Gregori Mulet Jurat segon á la ma esquerre y de aquesta manera anaren y en estar en mig de la plasa tots se pararen y tocant los verguers y andadors les campanetes se publica la *andana* en la

forma següent, llejint lo dit Antoni Mulet Escrivá dita *andana* y publicanla Alonso Sanchis verguer y andador ab alta é inteligible veu.

Señors y señores confreres y confreres de Nostre Señor Don Jesu-Christ y la umild Verge María veins y habitants de la present ciutat de Denia serán demá á les huit hores demati en la Sglesia major de dita ciutat á la misa y sermó honres y obsequies que la dita fa fer y selebrar en dita Sglesia per ánima del Exmo. Sr. Don Francisco de Sandoval Cardenal, Duch de Lerma, marqués de Denia, etc., Señor nostre que sa Divina Magestat lo sen portat á la sua santa gloria.

Y axi continuant per lo carrer Major y per lo carrer de Nostra Sra. de Loreto y pujant dret al carrer que vá á la Vila antiga dit de les Roques se entrá en dita Vila y per lo carrer dit lo de Avall y despres per lo carrer de Amunt en los cantons y llochs acostumats se publicá dita *andana* y també á la porta del Castell de dita ciutat y feta esta bolta se entornaren á la dita capella de Sant Roch ahon tots se apearen his llevaren les gramalles y cascú rennaná á llur casa y axi se acabá de fer dita *andana*.

(Se continuará.)

SAQUEO DE JÁBEA EN 1812.

Dia 18 de Enero de 1812 entraron los franceses en Denia y el 20, dia de San Sebastian, Patron de Jábea, entraron en esta villa. A 25 de Agosto del mismo año llegaron á la bahia de Jábea un navio y una corbeta ingleses y saltaron á tierra unos mil hombres de tropa y

marinos, los que subieron á la villa.

Al día siguiente vinieron los franceses de Denia y fueron rechazados por los ingleses, matandoles un sargento. El 27 sucedió lo mismo y por la tarde abandonaron los ingleses á Jábea, embarcándose en sus buques. Los vecinos de Jábea se salieron al campo, huyendo el ruido y peligro y para recoger sus frutos, y habiendo vuelto los franceses el 28, día memorable de San Agustín, se hicieron dueños de la villa, en la que entraron á degüello en los pocos viejos inocentes que quedaron, pues mataron á cinco ó hirieron á cuatro, los que murieron dentro de la villa.

Los ingleses se disponían á hacer un desembarco, pero los franceses se dirigieron prontamente á la playa y lo impidieron, á pesar de que los ingleses se pusieron en doce lanchas con su cañón abarcando una grande estension de playa y abrigando á los hombres y mugeres de Jábea, que huían de los franceses. Estos tuvieron que recibir muchas descargas, pero mataron á seis fugitivos. Los de Jábea se mostraron decididos contrarios de los franceses: justamente al revés de lo que hicieron en las guerras de Felipe V. Es decir, hicieron en ambas ocasiones lo contrario que Denia.

Vueltos los franceses á la villa, le dieron un saqueo general en todas las casas, en la parroquial y en el convento de Monjas: por la noche se retiraron á Denia, de donde volvieron el 30, 31 y 1.º de Setiembre con muchísimos bagages de otros pueblos, y con ellos se llevaron 150 caballerías, otros tantos cerdos, que estaban en las casas de campo, y 500 cahices de todos granos de los depósitos del diezmo, primicia, tercio y

de particulares: de ropa y alhajas un sinnumero, sin otras muchas cosas que no son de contar. En los cuatro días que duró el saqueo no dejaron los franceses en la parroquial, ni en las monjas ni viril, ni lamparas, ciriales, bordones, campanillas, paces, incensarios etc., los tabernáculos fueron abiertos y sacados los copones que eran de plata y oro y sobredorados. En el convento de frailes ya habían hecho ésto antes, por estar en el arrabal. La villa quedó consternada.

El día 27 se embarcaron unas diez monjas para Alicante en los dichos buques ingleses, y sea que no lo pudieran verificar las demas ó por otra causa, lo cierto es que el día de San Agustín (aquellas religiosas son agustinas) una de las que se habían quedado se vió precisada á echarse en el pozo del convento, huyendo de la brutalidad de un oficial francés que la perseguía por su hermosura.

La lista de los que sucumbieron es de diez y seis. Al Dr. José Catalá, Rector de Castells y al sacristán de la parroquia, que se refugiaron en los tejados de ésta, los echaron los franceses de lo alto del campanario y cayeron muertos encima de la sacristia vieja. Miguel Mata, Pedro Bisquert y Magdalena Codina fueron muertos dentro de la villa. José Bisquert, Bernardo Vives, Ambrosio Benlloch, José Polvoreda, Fr. Bautista Guardiola y Miguel Torres fueron muertos en el campo. Fernando Sopena, José Blasco, Bartolomé Bou y José Catalá, fueron heridos, pero murieron despues á consecuencia de sus heridas. A estos se ha de añadir la monja ahogada. Total 16.

Del ms. de Jaime Bohigues otras veces citado.

MISCELANEA.

Efemerides dianenses de la semana:

Día 9.—1705. Ponen sitio á Denia por primera vez en las guerras de Sucesion las tropas de Felipe V.

Día 10.—1556. Intentan diez corsarios turcos apoderarse por sorpresa de Denia y son rechazados. En este día se celebraba antiguamente una procesion en accion de gracias por este favor de Dios.

Día 11.—1649. La ciudad de Denia representada por el Justicia y Jurados entra á besar la mano á Doña Mariana de Austria en pública audiencia.

Día 12.—1649. Hacese saber á la reina de España Doña Mariana la muerte de la Emperatriz su madrastra.

Día 13.—1651. Fecha de una carta del P. Pedro Esteve que se conserva original en la iglesia de las monjas, sobre Jesus Pobre.

Día 15.—1609. Llega á este puerto la armada española para favorecer la espulsion total y definitiva de los moriscos de estos reinos.

SECCION DE DOCUMENTOS.

DE JAIME II. EN VALENCIA Á 20 DE FEBRERO DE 1297. *Sobre que se traslade Denia al Albacar.*—Archivo de la Corona de Aragon, Barcelona. Reg. 196, fól. 128.

Nos Jacobus, etc. Volentes locum nostrum de Denia meliorare ac etiam fortificare et munire concedimus vobis fidei nostro Bernardo de Libiano scriptori porcionis Curie nostre quod loco et nomine nostro possitis concedere et assignare patis seu pauimenta francha et libera infra muros Ville de Denia populatibus eiusdem et etiam facere restringi villam domos seu hedificia ex quacunque parte qua vobis et Berengario de la... et cuydam alii pobo uiro eiusdem loci de Denia quem ad hoc pro parte nostra duxeritis eligendum prout ad utilitatem et fortificacionem eiusdem loci vobis visum fuerit faciendum Et compellere ac compelli facere tam habitantes infra dictam Villam de Denia quam habituturos ad habitandum et manendum in locis eiusdem assignatis seu assignandis per vos et alios supradictos et quod non permitatis domos aliquas construi extra locum quod

Nos Jaime etc. Queriendo mejorar y tambien reparar y fortificar nuestro lugar de Denia, concedemos á vos nuestro fiel Bernardo de Libiano, escribano de porcion de nuestra curia, que en nuestro lugar y nombre podais conceder y señalar patios ó solares francos y libres dentro de los muros de la villa de Denia para los pobladores de ella, y tambien el hacer restringir (ó *recortar*) la villa, casas ó edificios por cualquier parte por la que á vos y á Berenguer de la... y á otro hombre bueno de dicho lugar de Denia (que ad hoc por nuestra parte acordareis elegir) os pareciere hacederro para utilidad y fortificacion de dicho lugar. Y compeler y hacer compeler, tanto á los que habitan ya dentro de dicha villa de Denia, como á los que la hayan de habitar, para que habiten y permanezcan en los lugares de ella señalados ó que se señalaren por vos y los otros arriba dichos, y que no permitais que se edifiquen casas algunas

per vos et alios predictos assignatum fuerit ad villam populandam immo si que domus constructe jam extra locum predictum destruantur et dissipentur infra certum terminum assignandum per vos et alios supradictos. Concedimus etiam vobis dicto Bernardo quod possitis concedere et assignare loco et nomine nostro populatoribus quibus vobis ad commodum et utilitatem vestram (f. nostram) visum fuerit turres et patis sitis infra Lalbacar et murum Castri nostri de Denia franchos et liberos retenta tamen nobis et nostris fidelitate prout vobis ad commodum nostrum visum fuerit faciendum et quod possitis dare et concedere loco et nomine nostro illis qui populaverint infra Lalbacar et murum predictum quaslibet terras hermas et populas quas vos inuenire poteritis ad nos spectantes infra terminos Denie franchas et quitias retentis tamen decimis et primiciis juxta forum quo dictus locus de Denia est populatus et juxta privilegia habitatoribus eiusdem loci per predecesores nostros et nos concessa et actemus usitata Nos enim quicquid super predictis ad utilitatem et fortificationem dicti loci duxeritis faciendum seu etiam ordinandum ratum habere promittimus atque firmum. In cuius rei testimonium vobis presentem cartam fieri et sigillo nostro iussimus sigillari. Data Valencie X.^o Kalendas Marci anno predicto M.CC.XC.XVII.

fuera del lugar que por vos y los otros predichos hubiere sido señalado para poblar la villa; por el contrario, si se hubieran construido ya algunas casas fuera del lugar predicho, sean destruidas y desaparezcan dentro de cierto término, que se señalará por vos y los otros sobredichos. Concedemos tambien á vos dicho Bernardo, que podais conceder y señalar en nuestro lugar y nombre á los pobladores á quienes os fuere bien visto, para utilidad y bien *nuestra* las torres y patios situados dentro del Albacar y muro de nuestro castillo de Denia, francos y libres, con retencion para Nos y los nuestros de la fidelidad, (segun que para utilidad nuestra á vosotros os pareciere hacedero), y que podais dar y conceder en lugar y nombre nuestro á aquellos que poblaren dentro del Albacar y muro predicho, cualesquiera tierras yermas y plantadas que pudieseis encontrar pertenecientes á Nos en los términos de Denia, francas y quitas, con retencion, sin embargo, de las decimas y primicias, al tenor del fuero con que se ha poblado dicho lugar de Denia y segun los privilegios que á los habitantes del mismo lugar por nuestros predecesores y Nos les han sido concedidos y hasta ahora usados; pues Nos prometemos que todo cuanto sobre lo dicho dispusiereis y ordenareis para utilidad y fortificación de dicho lugar, lo tendremos por válido y firme. En testimonio de lo cual mandamos hacer la presente carta y sellarla con nuestro sello.

Dada en Valencia á 20 de Febrero de dicho año (1297).

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 1. La demás al Admor. D. José Jerro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO

Templos de Diana en las costas de Valencia, por D. R. Chabas.—*Costumbres que desaparecieron: La andana* (conclusion.)—*Carta al Sr. Don Julian Ribera*.—*Miscelánea*.—*Sección de documentos*.

TEMPLOS DE DIANA

EN LAS COSTAS DE VALENCIA.

En la Revista de Archivos tomo IV, pag. 46 vimos una pregunta expresada en los siguientes términos:

“¿Fueron uno, ó fueron dos los templos de Diana que en las costas de Valencia erigieron, en la antigüedad remota, los colonizadores fenicios y griegos que aportaron á ellas?”—M.

Habiendo pasado ocho meses sin que por nadie fuera contestada, lo hicimos en esta forma, en la pag. 402.

“Varios fueron los templos levantados á esta diosa por los griegos (que la llamaban Artemis) en las costas de Valencia. El mas antiguo es el fundado en Sagunto por los Zacintos, ántes del sitio de Troya, segun refiere Plinio el Viejo, en su *Historia mundi naturalis*, li-

bro XVI, cap. XL. “Et in Hispania Sagunti ajunt templum Dianæ á Zacyntho advectæ cum conditoribus, annis ducentis ante excidium Trojæ..... cui pepercit religione inductus Annibal: juniperi trabibus etiam nunc durantibus..”

Los Focenses Jonios fundaron otro templo á Diana, que dió nombre á Denia, que llamaron Artemision, y despues los latinos *Dianium*. Así lo asegura Estrabon en el lib. III, diciendo que este templo era en extremo venerado: *Hay en un promontorio un templo de Artemis Efesia en extremo honrado*.

Muy errado anda Mariana en el lib. I, cap. XI, cuando atribuye al templo de Denia el techo de enebro y la fundacion de Zacintos, pues por los testimonios aducidos, claramente se vé que Plinio se referia á Sagunto y no á Denia, y que el simulacro de esta diosa, en la colonia de los Focenses, era el de Diana Efesia.

El cronista Escolano, lib. VII, cap. VIII, núm. 15 y siguientes, nos refiere por extenso las particularidades del templo de Diana en Sagunto, y en el cap. VI de la “*Diana desenlerrada*, del

Dr. Marcos Antonio Palau (cuyo manuscrito poseo), se dan detalles de los descubrimientos hechos en el sitio donde estuvo el de Denia. Sobre esta materia creo he dicho bastante, y aducido datos hasta ahora ignorados en la obra que estoy publicando *Historia de la ciudad de Iteña*.

Contestando, pues, al Sr. M., le diré que fueron cuando menos dos y no uno los templos de Diana en esta costa..

En la página 418 apareció una réplica á las explicaciones de nuestra contestación.

"Es posible que la respuesta del Sr. D. R. Chabas haya satisfecho al Sr. M. que hizo la pregunta, pero no á mí que le rogué la hiciera; y las razones que todavía me hacen dudar son: 1.^a Que el Sr. Chabas empieza diciendo que los templos fueron *varios*, y acaba reduciéndolos á dos. Para mí *varios* significa lo mismo que *algunos*, y *algunos*, más de dos; y como el de Sagunto, no consta... 2.^a eso: que el de Sagunto no consta, lo cual requiere alguna breve aclaración.

El texto de Plinio, lib. XVI, cap. XL, (que en el que yo poseo se halla en el cap. XLI), no concuerda con éste en un todo, pues en él no se halla la palabra *Sagunti* que el Sr. Chabas estampa con todas sus letras y que es lamás sustancial; además, que las palabras suprimidas por los puntos suspensivos son muy interesantes. Mi Plinio es la edición de Pedro Gaudoul en París, y año 1524: *E castigationibus Hermolai Barbari*, y su texto éste: «*Et in Hispaniis ajunt templum Dianæ à Zacyntho adiectæ cum conditoribus anno ducentesimo ante excidium Trojæ, ut auctor est Bocchus, infra*

oppidum ipsum id haberi.» (Pág. 229, lin. 38.)

Como se ve, en este texto no está la palabra *Sagunti*, y Plinio no afirma ni responde del hecho, sino que atribuye la noticia á Bocho; y este tampoco afirma ni responde del hecho, sinó que dice solo que dicen (*ajunt*). ¿Quién fué ese Bocho? No lo sé: supongo que Cornelio Bocho, cuyos escritos no conozco, pero cuyo nombre y calificación de veraz se encuentra en el índice de Harduin; pero cuanto más se honre su veracidad, mas significación tiene que no afirme y se contente con el *dicen*. No constando, pues, lo del templo de Diana en Sagunto ni *infra oppidum ipsum*, la pregunta queda en pié y con todo su interés; pues quizá no sea yo solo á creer que todo eso de los Zacynthios en España y en Sagunto doscientos años antes de la pérdida de Troya, esto es, en el siglo xv antes de J. C. es pura fábula.—B.

A esta réplica fué preciso contestar con otra contra-réplica, que se insertó en la página 450 y decía así:

"Dice el Sr. B. que tiene *dos razones* que le hacen dudar de la respuesta que di á la pregunta del Sr. M. Veamos, pues, estas razones. A la primera, no sé por qué le ha puesto título de tal, pues lo que allí hace el Sr. B. no es aducir una razón que demuestre lo falso de mi respuesta, sin solo señalar un defecto que creyó encontrar en lo accidental de mi contestación, sin referencia casi á la pregunta. En ésta solo se inquiría si eran uno ó dos los templos de Diana, y por más que en la respuesta se dijo que *varios*, y esta palabra tenga allí la equivalencia de *algunos* (que yo admito) por

eso no puede el Sr. B. exigirme sino más de un templo; con dos cumplía. Pero voy á serle franco. Al escribir la respuesta en cuestion, tenía presentes más de dos templos de Diana en estas costas. Como el Sr. M. solo pedía dos, y seguramente los quería de buena ley, se los di de la mejor calidad, con sus dibujos de griego y de latín; temía que le parecieran mezquinos para la gran diosa los que se dice le fueron dedicados en *Almenara* cerca de Murviedro, en *Ateymus*, inmediato á Gandía y en *Villajoyosa*, tambien en estas costas: que todos tres han tenido sus favorecedores y panegiristas.

Estudiemos ahora lo que llama el señor B. la segunda razon, y pronto palparemos su sinrazon. Conste:

1.º Que cuando este señor nada opone á lo dicho sobre el templo de Diana en Denia, le supongo conforme con lo que de él aseguré, pues fácil le habrá sido el evacuar la cita de Estrabon. Tenemos con esto un templo.

2.º Que por más que el señor Bárbaro corrigió el texto de Plinio en la edicion de Paris del año 1524, no vió la palabra *Sagunti* que el Viejo escribió en el original, tomándola de *Cornelio Boco* (pues no hay duda que se llamó Cornelio este historiador). Tambien supongo veraz á este Boco, y de seguro le faltaría esta cualidad si pusiera el templo en cuestion en otra parte que no fuera Sagunto, como vamos á ver.

Al leer el texto aducido por el Sr. B. saltan á la vista las palabras *conditoribus é infra oppidum ipsum*. Mírese con detencion el contexto y claramente se verá que dichas palabras no se pudieron escribir sin tener puesto antes el

nombre de la ciudad donde estaba el templo. Y ¿cuál es el pueblo fundado por los Zacintos, y de consiguiente la ciudad á que se refiere el *ipsum*? Lea el Sr. B. á Tito Lívio *De secundo bello púnico*, y verá que en el lib. 1, cap. 11, dice: *Oriundi* (id est Saguntini) *á Zacyntho insula dicuntur*. Y si quiere sobre esto más datos, con solo abrir á Silio Itálico verá más de lo que podrá creer, pero que le hará comprender lo que sobre este punto creían los contemporáneos de Plinio. Con esto se podría ya el señor B. determinar á suplir el vacío del texto de la edicion de 1524; pero hay aún más, para que no le quede rastro de escrúpulo. El mismo Plinio continua diciendo: *cui perperit religione inductus Annibal*. ¿Y qué ciudad sino Sagunto fué la que destruyó Anibal, que por eso se cuenta como cosa extraordinaria el haber perdonado al templo de Diana?

3.º Que el Sr. B. comete una equivocacion al escribir que *Boco tampoco afirma ni responde del hecho, sino que dice solo que dicen* (ajunt). Quien escribe la palabra *ajunt* es Plinio, que supone á Boco hablando categóricamente. De consiguiente, *cuanta mayor sea la veracidad de Boco, más significacion tiene el que afirma y no se contente con un dicen*.

4.º Debe, sobre todo, constar, que el texto de Plinio, tal como se publicó por mi en le pág. 402, es copia exactísima sacada de la pág. 235, lin: 29, cap. XI. (y no XII) lib. XVI, de la *Historia mundi naturalis C. Plinii Secundi* impresa *Francoforti ad Mænum M. D. LXXXII labore impensisque Sigismundi Feyerabendij hoc novo, antea minusque visu ornatu fideliter atque integre restituta... in margine doctissimorum virorum castigationes:*



Sigismundi Gelenii quoque perspicuae atque percutiles adinudversiones. Lo que unicamente dejamos de copiar, y cuya falta señalamos con puntos, son estas solas palabras: *ut author est Bocchus, infraque oppidum ipsum id haberi.* De consiguiente, en esta edicion de Plinio (que conceptuo la mejor) *estò consignada la palabra Sagunti con todas sus letras*, y no lo está por el capricho del impresor sino, porque debía estar. El motivo porque suprimí este párrafo no puede ser más obvio. Con lo demás del texto tenia bastante para probar lo que me proponia, y, en gracia de la brevedad de una mera respuesta, tomé el camino mas corto. Nunca se podrá torcer el sentido de las palabras suprimidas en perjuicio de mi aserto, antes bien le ayudan, como hemos visto.

Si no fuera ya tan largo este articulo me entretendria en dar á conocer al Sr. B. otras *varias razones y datos* que prueban tambien lo que voy diciendo, pero bastará que lea á Escolano, lib. vii, cap. viii. núm. 15 y siguientes, donde verá citado á Silio Itálico, lib. iii, quien hablando del templo de Diana en Sagunto y traduciendo el *ajunt* de Plinio escribe:

Vulgatum est, nec cassa fides, ab origine Fani impositis durare trabes.

Con todo, una verdad deduzco de la respuesta del Sr. B., y es la razon por qué Mariana no acertó con el verdadero templo de los Zacintos. No tendria á mano otra edicion de Plinio más que la del Sr. Bárbaro y faltándole el nombre del lugar donde estaba el templo, le parecería que venia como de perlas la antigua *Dianium* (templo ó ciudad de Diana) y le atribuyó á Denia.

Reasumiendo ahora diré al Sr. B. que *fuéron cuando menos dos y no uno, y por consiguiente varios los templos de Diana* en las costas del reino de Valencia.

R. CHABAS.

COSTUMBRES QUE DESAPARECIERON

LA ANDANA.

Conclusion.

En apres lo dia contant sis del present mes de Juny los dits Justicia y Jurats y los demes officials de la ciutat havent fet avisar la nit enans á tots los consellers de la dita ciutat per los verguers de dits Jurats de que acudisen á la sala á acompañar adaquells acudiren entre set y huit hores á la torre del consell de dita ciutat y haventse tots posats les gramalles lo Vicari Perpetuo y Clero de dita sglesia essent estat avisat acudiren á la dita torre y sala y essent allí los dits officials hixqueren per son orden de hu en hu, primer lo Justicia, segont lo Jurat segon (per ausencia del Jurat en cap) tercer lo Jurat quart, quint lo Mustasaph, sesé la Sindich de la ciutat, seté lo escrivá de la sala y asesor dele Jurats, huíte lo llochtinent de Justicia, nove y ultim lo sindich de les farines acompañats dels dits clero y capellans. Cascu de dits engramallats anava acompañat de dos capellans, y acabats els dits capellans de dos consellers, y los demes consellers darrere anant los dos verguers davant vestits de dol de molt llarch sens gramalles y axi arribaren á la dita sglesia y cascu es segue en son lloch y lo dit clero ana

acompañar al dit governador de la casa del que vingué lo dit governador, balle y administrador engramallats y essent en la sglesia posat cascu en son lloch havent entrat per la porta per on acostumen entrar los sotarrars y estant en mig de dita sglesia un gran cadafal tot cubert de bayeta y en mig un gran tumulto ó tumba y dotse aches enseses y tot rodats de armes del Señor y de Cardenal ab estampes fetes en paper que tot ho havien fet fer los dits Jurats y estant tots junts lo dit clero comensá á celebrar dites obsequies per lo offici de difunts. Y en dites obsequies se celebraren tres mises cantades y á cascuna de aquelles se alsa á la oferta lo Jurat segon, per ausensia del Jurat en cap, oferi á cada misa un real valenciá y predicá lo pare Miro predicador del convent, y acabades les mises y sermó lo clero abaxá del cor en la forma acostumbrada pera dir los responsos tots sen anaren ahon estava lo dit tumulto y allí acabaren lo offici de difunts y acabat dit offici lo governador, balle y administrador sen hixqueren primers y part dels capellans acompañaren á daquells y en apres hixqueren los dits Justicia, Jurats y officials de la ciutat acompañats del Vicari Perpetuo y de la major part del clero por son orde acompañats sen tornaren á la dita sala y torre del consell ahon lo dit clero digué un respons y cascu un "pater noster y Ave Maria" per la anima de sa Ex.^a y tots los dits capellans per son orde se despedirende tots los dits officials y aquells sen entraren en la sala his llevaren les gramalles y fetes les gracias á tots los quels havien acompañat y sen tornaren

á ses cases y axí se acabaren dites obsequies y honres.

Sr. D. Julian Ribera:

Mi muy querido amigo: Recibo su grata del 10 de los corrientes con oportunas observaciones sobre la publicacion de sus artículos, por las que le doy un millon de gracias. Veo á V. demasiado escrupuloso, y no puedo menos de alabar sus dichosos escrúpulos, que tanta luz me dan; pero debe V. comprender que los ilustrados lectores de esta Revista saben perfectamente definir lo que es objeto de afirmacion por parte de V. y lo que se dice *per transennan* ó sea como figura retórica. Vayamos por partes dando á conocer sus rectificaciones.

Dice V. en primer lugar que Aben-Pascual, Ben Ferro y Ben Comparat no son seguramente descendientes de Muza y Taric, cuando segun toda probabilidad serian, como lo demuestra su apellido, tan lemosines como V. y yo. Ellos sabian perfectamente que Ferro es *hierro*, que Pascual era nombre propio cristiano y que Comparat era *comprat* en lemosin, comprado en castellano. Este último se llamaba tambien Ben Choriol, el Julio de los antiguos valencianos.

Otros hubo, como V. bien insinúa, que ocultaron su apellido cristiano y se dieron tono y abolengo arábigo, fingiendo una nobleza que no tenian, pues eran sencillamente unos *renegados*.

Lo demás de la carta de V. quiero tambien que quede *archivado* y por eso lo copio literalmente. "Veo otro parrafito dedicado á la Aljama y Aljamia por

un Sr. F. C. que duda de afirmaciones de Dozy. Tan aljama es el castellano corrompido y mezclado de palabras árabes, que empleaban los moriscos, que esta palabra ha servido para motejar la literatura morisca (en la que usaban nuestro dialecto) llamándola *aljamiada*. Véase sobre esta cuestión lo que dijo el Sr. Saavedra en su discurso sobre la *aljama*, al entrar en la Academia. Es la acepción actual mas usada y comunmente entendida. Es menester que se vaya con mucho cuidado con lo que dice Dozy, quien, á mi entender, es el que con más estudio, crítica, habilidad, cuidado y escrupulosidad literaria ha tratado nuestra historia. Estoy seguro, y lo digo sin hipérbole, que en cincuenta años de trabajo, no llegaríamos al punto en que deja las cosas este holandés. Los milagros que este hombre hacía, no se comprenden sinó despues de iniciarse en estas cosas, á no ser que la vanidad nacional no nos ciega hasta negar la evidencia."

Nada, amigo mio: particularmente en cosas arábigas corrija, critique, averigüe y escriba lo que juzgue mejor, pues la Revista El Archivo se tendrá por muy honrada con sus correcciones, críticas, averiguaciones y escritos, que con tanto gusto leemos cuantos nos preciamos de españoles, y ¡quien sabe! si descendientes de Taric y Muza.

Suyo afectísimo amigo

Roque Chabas.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 16.—1649. Sale para la corte la

reina Doña Mariana de Austria despues de doce dias de permanencia en Denia.

1813. Las tropas españolas toman á Denia por asalto y los franceses se retiran al castillo.

Día 20.—1830. Toma posesion de su cargo el gobernador D. José Maria Beza.

Día 21.—1589. Compra el Marqués de Denia el lugar de Vergel á Mn. Juan Gerónimo Vives por 54.000 libras valencianas.

Hallazgo.

En el emplazamiento donde estuvo en Epidauro el templo de Esculapio, se acaba de hacer un importante descubrimiento arqueológico.

En la semana pasada los obreros que, bajo la direccion de un *eforo de los antigüedades*, trabajan en las escavaciones, estrajeron una Venus Genitrix de tamaño natural.

Esta bella estatua á la cual faltan los piés, tiene gran semejanza con la célebre Venus del Louvre. Pertenece sin disputa, á uno de los mejores periodos del arte helénico.

Se ha descubierto asimismo el tronco de una Higiea (diosa de la salud) de tamaño natural, y una Minerva Atenea bastante deteriorada.

La seccion de documentos.

Con el número 20 de nuestra Revista empezamos á publicar documentos del Archivo de la Corona de Aragon, de cuyo archivero D. Manuel de Bofarull hemos recibido grandes pruebas de una sincera amistad y de su aficion nunca desmentida á las investigaciones his-

tóricas. Empezamos ahora con los orígenes de Denia y Jábea, que con estos documentos reciben gran luz, y continuaremos apartando las nubes que ocultan los orígenes de Gandía y Alcoy,

cuya historia nos proponemos investigar seriamente. Como no nos falten medios materiales de sostener nuestra publicación, hemos de procurar levantarla á la altura de las mejores de su clase.

SECCION DE DOCUMENTOS.

DE JAIME II. EN JÁTIVA Á 16 DE NOVIEMBRE DE 1304. *A favor de la traslación de Denia al Albacar concede el Cagesage, y manda se derribe la fortaleza principiada por los de Jábea.*—Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona. Reg. 258, fól. 179.

Nouerint Universi quod Nos Jacobus etc. Attendentes qualiter locus siue Villa de Denia inimicorum periculo subiacet obsui situs statum tuicioni hominum eiusdem loci prouidere curantes sic duximus concedendum quod omnes homines dicti loci mutant seu transferant domicilia sua que habent in dicta Villa in Albachar Castri de Denia et faciant et construant tam in ipso Albachar quam in fortitudine dicti Castri domos suas ubi degant et in quibus se et bona sua deffendi ualeant et tueri et reparent muros dicti Albachar et nos in subsidium dicte reparacionis remittimus dictis hominibus Denie et termini sui Cagesagium per totum tempus futurum per quod ipsum cagesagium nobis soluendum restat ad cuius etiam reparacionis dicti Albachar subsidium volumus quod omnes alii habentes hereditates et possessiones in terminis dicti Castri quique non habitant in dicta Villa faciant pro ipsis hereditatibus

Sepan todos como Nos Jaime, etc. Atendiendo á que el lugar ó Villa de Denia á causa de su situacion está espuesto á peligro de enemigos, y cuidando de proveer á la defensa de los hombres de dicho lugar, ya determinamos conceder que los hombres del mismo muden ó trasladen sus domicilios, que tienen en dicha Villa, al Albacar del Castillo de Denia, y hagan y construyan, tanto en el Albacar como en la fortaleza de dicho Castillo, sus casas en que moren y en donde puedan defenderse y preservarse á sí y á sus bienes y reparen los muros de dicho Albacar; y Nos, como ayuda de dicha reparacion, perdonamos á dichos hombres de Denia y de su término el Cagesage por todo el tiempo que resta á pagarse á Nos dicho Cagesage; para cuya ayuda de reparacion de dicho Albacar queremos que todos los demás que tienen heredades y posesiones en los términos de dicho Castillo y que no habitan en dicha Villa, paguen á razon de sueldo y libra,

et possessionibus solidum et libram. Dando pro ipsis bonis et hereditatibus anno quolibet sex denarios pro libra et hoc tandiu fiat donec prefatus Albachar fuerit reparatus et quod dictos solidus et libra illorum qui hereditates habent in dicto termino et qui non habitant in dicta Villa et etiam reparacio dicti Albachar fiat et ordinetur per procuratorem et bajulum nostrum generalem vel eorum alterum et per duos probos homines qui ex dictis hominibus eligantur per procuratorem et bajulum supradictos. Homines autem dicte Ville in dictis solidis et libra exsoluendis minime intelligi nolumus quia satis afficiuntur laboribus et expensis in transferendis eorum domiciliis in Albachar et Castro predictis. Volumus etiam quod fortitudo incepta per homines de Xabea termino dicti Castri diruatur omnino cum nolumus fortitudinem aliquam aliam esse in termino dicti Castri de Denia nisi solummodo ipsum Castrum. Quare expresse mandamus procuratori et bajulo generali dicti Regni quod presentem ordinationem nostram firmam habeant et observent et faciant inviolabiliter observari compellendo si necesse fuerit omnes illos et eorum bona si quos ad hanc ordinationem rebelles inuenerint seu remissos. Mandamus etiam Collectoribus dicti Cabegagii quod cabegagium ipsum per totum tempus per quod soluendum restat ab ipsis hominibus seu bonis eorum minime exigant seu requirant. Data Xatie XIV Kalendas Decembris anno predicto M.CCC. quarto.

Matheus Botella mandato regio facto per Bernardum de Libiano.

dando por dichos bienes y heredades cada año seis dineros por libra, y esto por tanto tiempo quanto dicho Albacar tardare en ser reparado; y que dichos sueldo y libra de aquellos que tienen heredades en dicho término y no habitan en dicha Villa y la reparacion de dicho Albacar se haga y ordene por nuestro Procurador y Baile General, ó uno de ellos y por dos hombres buenos, que elijan dichos Procurador y Baile General. Pero de ningun modo queremos que se entiendan comprendidos respecto al pago de dicho sueldo y libra á los hombres de dicha Villa, porque bastante cargados están de trabajos y gastos con la traslacion de sus viviendas al Albacar y Castillo ya nombrados. Queremos tambien que la fortaleza principiada por los hombres de Jábea en el término de dicho Castillo sea derribada por completo, pues no queremos que haya otra fortaleza en el término de dicho Castillo de Denia, sinó solo éste mismo Castillo. Por lo cual espresamente mandamos al Procurador y al Baile General de dicho Reino que tengan por firme esta nuestra ordenacion y la observen y hagan observar inviolablemente, compeliendo, si menester fuera, á todos aquellos y sus bienes, si encontrare algunos rebeldes ó remisos á esta ordenacion. Mandamos tambien á los cobradores de dicho Cabesage que de ningun modo exijan ó pidan el cabesage durante el tiempo que queda por pagar por dichos hombres ó bienes. Dada en Játiva á 16 de Noviembre de 1304.

Mateo Botella con mandato real hecho por Bernardo de Libiano.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admór. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO

El sitio de Denia en 1813, según el Ms. de Jaime Buhigues.—Cerimonias de Moros que hacen los moriscos por C. P. Gredilla.—Fiestas d Felipe III, por Lope de Vega.—Miscelánea.—Sección de documentos.

EL SITIO DE DENIA EN 1813

SEGUN EL MS. DE JAIME BUHIGUES.

Consideramos oportuno tomar nota de las noticias que sobre este sitio nos refiere dicho Ms. por ser obra de testigo presencial. Dice así:

En el año 1813 día 5 de Agosto vinieron de Alicante á esta bahía de Jábea cinco lanchas cañoneras, una obusera, una falua y una polacra con artillería para el sitio del castillo de Denia, conduciendo dos cañones de á 24, dos de á 12, dos obuses y dos morteros. El día 12 del mismo mes lo desembarcaron todo cerca de San Nicolás. Durante los días 12 y 13, los pueblos circunvecinos, por tanda mandada por el comandante del sitio, plantaron las baterías ayudando á las tropas y artilleros en el silencio de la noche y con mucho

peligro, pues los del castillo disparaban cañonazos apenas oían algun ruido, pues estaban sobre aviso. Todo iba dirigido por oficiales venidos al efecto y con muchísimas municiones.

El 24 se presentaron las lanchas en el canal y por tierra cuatro baterías y se morió un bolero al amanecer de una y otra parte, que daba gusto verlo... de lejos. De allí á pocos días vinieron á dicho sitio hasta 18 piezas de grueso calibre que fueron colocadas convenientemente. Los mas días era un fandango el cañoneo.

El día 18 de setiembre por la noche entraron nuestras tropas y una partida de guerrilla de paisanos por asalto por cuatro partes de la muralla con escaleras de mano dentro de la ciudad, siendo el fuego tan nutrido que parecia de día y tocando nuestras tropas á degüello de modo que hubo tal entusiasmo que los franceses se acobardaron y se cerraron de prisa en el castillo. Se deja el cronista de Jábea en el tintero al llegar aquí; que tan engolfados estaban ya á los pocos momentos del asalto los héroes españoles, que merodeando por las casas y saqueándolas y be-

biendo en las bodegas se olvidaron del enemigo, á quien dieron tiempo para que á sus anchuras se recogiera al castillo cuyo Comandante fué el último en entrar, lo que hubiera sido fácil impedir.

La acción duró como una hora, defendiéndose los franceses con fuego de cañon y granadas de mano y perdiendo un capitán y dos ó tres granaderos. Faltaba apoderarse del castillo defendido por unos 150 hombres. El 9 de Noviembre rompieron nuestras baterías contra el castillo por cuatro puntos, abriendo otras tantas brechas y quedando el palacio arruinado por la lluvia de balas y bombas, durando esto hasta el cinco de Diciembre sin parar.

El castillo no echó un tiro por no quedarle ni cureñas en los cañones ni artilleros, pues los unos habían muerto y otros se echaban muros abajo. Pasado dicho día pretendió el castillo capitular dos ó tres veces, bajando al efecto un oficial por el muro con una escalera de cuerda, que era recibido por dos oficiales nuestros, que le tapaban los ojos con un pañuelo blanco y tomándole de los brazos, le presentaban á nuestro Comandante, donde quitado el pañuelo le presentó su capitulación, que no le fué admitida y volvió al castillo en la misma forma. El seis hubo otra vez suspensión de armas y parlamento, que fué aceptado. El día 7 fué la entrega. Se les concedió en la capitulación el bajar por las brechas armados en filas, con su Comandante á la cabeza, sable en mano y tambor batiente, siendo recibidos por nuestras tropas en filas y á su frente el Comandante del sitio. Al hacer demostración el Comandante francés de entregar su sable el español, és-

te se lo devolvió, y los invencibles entregaron sus armas, bayonetas, cartucheras y mochilas (pero estas se las volvieron á poner) y los depositaron en las Monjas siendo unos 150. El día 15 del mismo mes fueron embarcados para la isla Cabrera y las tropas del sitio se volvieron á Valencia.

CERIMONIAS DE MOROS QUE LOS HACEN MORISCOS. (1)

ATAHOR. Para hacer el athahor (2) se desnudan en cueros y ponen en una artessa con agua caliente y jabon y se laban todo el cuerpo, y esto hecho baciañ el agua y hechan otra limpia en vn librillo y allí meten las manos de palmas diciendo: "A la huogbar A la huogbar A la huogbar (3), testigo me seas ante la cara de Alá", y desta manera se laban todos los miembros comenzando de la cabeza hasta acabar en los piés diciendo las dichas palabras en cada miembro, y hecho esto se ponen de rodillas en el artessa y juntas las manos toman agua tres bezes y la hechan por encima el onbro derecho y

(1) Este documento está sacado de uno de los muchos procesos que el tribunal de la Inquisición formaba á los que eran acusados de ser afectos á las prácticas muzzimás. La mayor parte de las ceremonias que en él se mencionan forman parte de la Ley ó Zanna y están consignados en la *Suma de los principales mandamientos y devedamientos de la Ley y Zanna*, publicada en el tomo V del *Memorial histórico*, por el distinguido orientalista Sr. Gayángos, de quien tomamos las notas y aclaraciones que nos han servido para ilustrar el texto.

(2) *Tahor*, quiere decir Purificación.

(3) *Allah wa acbar*: Dios, él es el mas grande.

luego ponen la mano derecha sobre el hombro derecho y la izquierda por debajo del brazo izquierdo para que ambas manos se alcancen por las espaldas y si no alcanzan toman un palillo para alcanzar y dicen como se alcanzan sus manos ambas: "Así alcance mi alma el alchana (1)", y hechan el agua con entramas manos por el hombro izquierdo otras tres veces y otras tres por el derecho que han de ser nueve, y echo esto se visten camisas y ropas limpias.

GUADO. Para hacer el guado (2) toman un jarro de agua limpia fría y labanse tres veces las manos y cada vez dicen: "Señor Alah, labo mis manos de tomar con ellas cosas de haran (3), labolas para afirmar y testimoniar y xahidar (4) la palabra de "ley ele hi ille Alah mahomet razulyala (5)" y labadas las manos se ponen de cuclillas y se laban las partes vergonzosas diciendo las mismas palabras y despues dicen: "Señor, labo mis carnes de toda cosa de haran, etc." y luego se rraen las palmas de las manos tres veces con la misma agua y despues se las tornan a labar tres veces diciendo las mismas palabras, y luego se laban la boca tres veces con agua diciendo: "Señor Alá, la primera y postrera de mis palabras sea la palabra de leyile Alah Mahomet razul Alah", luego se laban las narices con agua diciendo: "Señor Alah, mis narices hue-

lan olorosas en el Alchana de la bendición"; despues se laban la cara tres veces diciendo: "Señor Alah, resplandece mi cara como luna de catorce noches y no me la oscurezcas como la oscureces á los descreydos. Resplandécemela como resplandeceis á vuestros amigos y bien queridos, amen". Luego se laban el brazo derecho hasta el codo diciendo: "Señor Alah, dame mi carta de la berdad de mi bien y de mi mal y de lo que obre en la casa del mundo, amen y Alah". Luego se laban el brazo izquierdo diciendo las mismas palabras, y luego se laban la cabeza hasta la mollera diciendo: "Señor Alah, pone mi cabeza con el alargue del Alchana de la bendición el día que no habra otra sobra si la vuestra no". Luego se laban los oydos otras tres veces diciendo: "Señor Alah, limpiad mis oydos para que oyan los Alcoranes en el Alchana de la bendición, amen y Alah". Despues se laban la garganta tres veces diciendo: "Señor Alah, guarda mi garganta de todo juego (6) y cadena de jeana (7), amen y Alah. Luego se laban los piés tres veces primero el derecho y luego el izquierdo diciendo: "Señor Alah, afirma mi pié derecho al pasar de la puente de la cirata (8), que no resbale como resbalaron los de los descreydos, syno que pase como pasa el relámpago entre las gentes axaydando y firmando y testi-

(1) *Alchanna* ó Paraíso.

(2) *Guaddo*: Lavatorio ó ablucion.

(3) *Haram*: Cosa prohibida.

(4) Sin duda por *axaxdar*, humillarse, venerar.

(5) En vez de: la palabra de *Leyleha yie Allah Mahommed razulullah*, que quiere decir No hay más Dios que Alá y Mahoma es su mensajero.

(6) En vez de fuego.

(7) *Jehanam* ó *chihanam*, significa el infierno; en latín, *gehenna*.

(8) *Zirat*: Puente largo y estrecho como un cabello colocado sobre el infierno y por el cual habrán de pasar los buenos y los malos: aquellos para subir al cielo, estos para ser precipitados en el fuego eterno.

moniendo en la palabra verdadera de leyille ille Alah, que nunca murió ni morirá ni hubo aparcero ni semejanza sino Mahomett que fué su siervo y su mensajero y bino con la ley de la verdad, amen y Alah", y lo mismo dice al pié izquierdo, y dicen que una puente que está sobre los abismos se llama *asirata*, que es tan angosta como vn cauello y que pasan por ella las ánimas.

LA ZALA DE COFE (1) se hace. Ponen en el suelo una sávana y suben sobre ella los piés descalzos y juntas las manos las ponen de palmas sobre la cara, llanas, trayéndolas ácia baxo vna vez, y dice tres beces á la zala y al alfala "naxe du ley illehi ille Alá", y bueltas las manos ácia el suelo juntas, dicen vna vez: "A la huogbar cofe y Alá", que quiere decir, alabanzas á Dios, y luego ponen las manos desbiadas vna de otra algun espacio y dicen: "Señor Alah, yo te ruego por la tu merced y piedad, que perdones mi alma y la de mi padre y madre y rresziuas de mi esta zala de cofe mejor que yo la hago y digo como la rescuieras de todos los justos y justas y de todos aquellos y aquellas que creen y afirman y axebidan y testimonian bien y verdaderamente á la palabra de leyille hijala Mahomet racur Alah, amen y Alah", y luego tornan á baxar las manos, las palmas ácia el suelo diciendo: "A la huogbar", y luego ponen las manos en los muslos sobre la rropa y dicen: "Alhanduli lahi arabi alanima anahamen (2) y luego te-

niendo las manos sobre los muslos dicen: "Colhua allahudo zamadu ahadu", y luego bajan la cabeza y codo el cuerpo dos beces ácia el suelo y dicen: "Ala huogbar á la uira cara han", y luego ponen la cara junto al suelo encima de la sávana y dicen tres beces: Señor Alah errepequé perdóname por tu piedad..

Luego se ponen en pié y tornan á decir las horaciones del *handu collua*, y tórnanse abajar como primero y tornan á decir: "Ala huogbar alauira carshan", y ponen las caras al suelo y dicen las palabras que arriba están dichas.. Y luego se ponen de rrodillas y dicen: "Atayeto lilay haziquieto lilay hacereguto lilay", y bolviendo la cabeza sobre el lado derecho dicen: "Azalemo alegualbabi de aguay ella zala y el azale del agua sea dado sobre nuestro onrrado y escogido candillo de Mahoma sobre todo creyente y creyenta biuo y muerto de la luna de Mahoma, amen y Alah", este zala se hace en saliendo el sol.

ZALA DE DOHAR (3). Este se hace á medio dia y tiene quatro arracas que quiere decir quatro vezes el *handu* y dos beces *colliba*, y se hace como el de cofe y con las palabras arriba dichas.

ZALA DE ALAZARE (4). Este se haze á las bisperas haciendo y diciendo como arriba está dicho, siempre la zala se haze buelta la cara al alquibla (5) que es donde está el sol, tres horas despues de auer salido en ynbierno.

ZALA DE ALAJERE. Este se hace des-

(1) Es el *azala* de *asobhi* ó la oracion del alba.

(2) En vez de *Alhamdu lillahi rabbi yl alamina*, etc., que quiere decir: Alabado sea Dios señor de todo lo creado.

(3) La oracion del mediodia.

(4) La oracion de la tarde.

(5) *Alquibla*: El lugar que en las mezquitas indica la situacion del Oriente y hácia el cual los muzlimes se vuelven en sus oraciones.

pues de bisperas á las quatro de la tarde con las mismas ceremonias, salbo que no tiene más de tres arracas; quiere decir arraca baxar y alzar la cabeza.

ZALA LE ALATAMO (1). Este se hace despues de anochecido y tiene quatro arracas con las ceremonias y palabras arriba dichas.

ZALA JABALQUET'. Este se hace despues de todos los dichos, con las mismas ceremonias, y con este se acaba el zala, y si son muchas las personas que hacen el zala se ponen en rengle unas tras otras y no juntas.

EL AYUNO DE RAMADAN. Este ayuno hacen treinta dias, sin comer en todo el dia hasta la noche, salida la estrella, y cada noche zahoran (2) comiendo de lo que dexaron de por noche vn poco antes del dia y lauase las bocas y hacen la zala, y antes que comieuzan el Ramadan se tahoran para entrar en él. Comienzanle con la luna y acuanle con ella misma, y despues dexan passar onze lunas y la dozens siguiente es el rramadan (3), por manera que cada uno cay diez dias antes que el pasado, porque así entran las lunas y comienzan el primero dia que la luna pareze hasta que paresze la siguiente. Passado el rramadan, que son los treinta dias de ayuno, luego celebran las pascuas del rramadan, y el primero dia por la mañana besan los hijos las manos á sus padres y les piden perdon y ellos les dan su bendicion puniéndoles la mano sobre

la cabeza diciendo: "Alah te haga buen creyente ó buena creyenta, su sierbo ó su sierba", y los otros se piden perdon vnos á otros diciendo: "Perdonadme, porque Alah os perdone."

PÁSCUA DE LOS CARNEROS. Esta celebran al décimo dia de la tercera luna, despues de la del Ramadan, y ayunan los dichos diez dias de la dicha luna, no comiendo en todo el dia hasta la noche y zahoran por la mañana como diximos en el rramadan, y para la páscoa matan un carnero degollado á modo de moros; dicen que celebran esta páscoa por el sacrificio que hizo Abraham del carnero en lugar de su hijo.

NOCHE BUENA. Ocho meses despues de la Páscoa de los carneros y vn mes antes de la del Ramadan, celebran una fiesta que se llama nochebuena que dicen de escribir las almas, porque dicen que Alah escriue aquella noche las almas que han de morir aquel año, y hacen atahor y zala aquella noche y dicen que han de hacer cien arracas escepto que una vez dicen alhandu y collua y otra alhandu y nathaguera y otra alhandu y nazayllo, hecho el atahor se ponen de rodillas y se miran la sombra que tienen, que si vno bee la sombra del otro sin cabeza que aquel ha de morir aquel año.

VIERNES. Guardan por fiesta el viernes cada semana, y quando no lo pueden hacer sin ser bistos guelgan la hora del *dohar*, que es al medio dia.

MUERTOS. A los muertos atahoran primero y despues los amortaxan con siete paños de mortaxa y le ponen su chicafa para cubrir las partes bergonzosas, porque dicen que sin él no pueden salir el dia del juicio ante Alah, y

(1) Es el *azala de alatema* ó del primer tercío de la noche.

(2) *Zahorar*: Lo mismo que *tahorar* ó purificar.

(3) Ramadan. Noveno mes del caledario musulman en el cual se ayuna.

quando los amortaxan cubren la cabeza y piés sin que se parezca nada.

NOCHE DEL AYLA TURCAL (1). La noche del ayla turcal la velan toda, haciendo la zala y atahor despues de hauer cenado, y llaman la zala de dias de deudas.

ARACAS DEL ALNABI (2). Se hacen con quince alahndu y quince veces ataineque y otros quince zurayro uinanibice y nuene veces coluha, y esta se hace en nombre del alnabi Mahoma y su hija hatimazora.

NATAYNEQUE. El nataineque se hace puestos los ojos en el suelo y las manos sobre el vientre, de palmas, dicen "nataineque alcanzara facali linarica ganahari huala pitara."

ZURAYRO BIRAN FALAQUE. La oracion del zurayro biran falaque se hace puestas las manos y los ojos como está dicho, dicen: "Zu-ayro biran falaque minjare ayjare marchiar hariguari fari fixari", etc.

ZURAYRO VINABIUECE. La zora de zurayro binavibeze se hace puestas las manos y ojos de la misma manera, diciendo: "Zurayro binabiuece", etc.

Acauadas las dichas azoras train las manos por la cara ácia abaxo diciendo: "Nexedu ley lehi hilala", y acabado esto baxan las cauezas y cuerpo á manera de sanudear diciendo "nexedu ley le hilala, Ala huobar", y luego se tornan ahonestar (3) dicen las dichas zosas. Luego se ponen de rrodillas en tierra sobre la sábana y las bocas y las palmas asimismo dicen: "Señor Alah vos prometistes en vuestro alcoran el onrrado,

oyr á quien os llamase rresponder á á quien os siruiese, yo soy uno de vuestros siernos que estoy á vuestra puerta que os pido y os demando el alchana para mi alma y para las de mi padre y madre, y para todos aquellos y aquellas que creen y afirman en su palabra la onrrada", y acauado esto dicen la zora de atayeto trayendo las manos por la cara y dicen: "Quien nos ayuntó aquí nos ayunte en el alchana de la uendicion."

DEGUZELLO. No comen cosa ahogada sino degollada, las mujeres no pueden degollar y llevan á degollar las aves á los hombres, los quales deguellan las rreses ó aues vueltos ellos y la cara de la rres ó pico de ave á la alquibla y deguellan atrabesado y dexan la nuez con la parte de la cabeza y suelen aguzar el cuchillo y prouar el filo en la mano, y quando deguellan dicen: "Vizmiley" (1).

BAPTISMO. Echan en vn librillo granos de trigo y cenada y cosas de oro y plata, y sobrello agua caliente y ponen la criatura desnuda sobre el librillo y hacenle el atahor, y luego el guado, y luego le enbuelben en ropas limpias y le ponen nombre; luego le ponen una toca de seda sobre la criatura, y las personas que allí estan toman todos de los cabos de la rropa y preguntan, la que baptiza cómo á nombre y rresponden las otras el que le han puesto y alzan todas la criatura y toca, y en boz alta dicen todas *li li li li* y quitan la toca y toman un libro arábigo y pónenlo sobre la boca, narices y oxos de la criatura, diciendo: "Alah te haga buen creyente", y echo esto quitan el oro y plata y lo demás del librillo, y tómale vna mujer y ba á echar el agua en baxo de

(1) En vez de *Laylatulcadre*: Así llaman al día veintisiete de la luna de Ramadan

(2) *Alnabi* quiere decir el profeta.

(3) *Henestar*, ponerle inhiesto ó derecho.

(1) *Bizmilleh*: En el nombre de Dios.

la cama de la parida y allí la derrama dando una gran risa; no se hallan presentes hombres á esta zerimonia y hacenla al seteno dia del nacimiento de la criatura.

AXAYDAR. Es decir nexedu ley lehi ille Alah, que son las palabras que se dicen á los moros que se mueren para que entrando en la guesa Alah les muestre el almaliche, que es ángel de buena figura.

C. P. GREDILLA.

FIESTAS DE DENIA A FELIPE III.

Continuación.

En materia de amor, ó sea cualquiera,
Nunca los altos pensamientos tacho,
Que es la imaginacion libre, y ligera,
Facil el pensamiento, amor muchacho;
Y así Felipe fabricó su esfera
Sobre dos cercos del galan penacho,
Diciendo su valor sobre la luna,
Que mas subiera, á estar mas alta alguna.

Vestidos del color, que desespera,
Aunque á esperanza el pensamiento inclina,
El fuerte D. Cristobal Zanoguera,
Y Don Vicente de Hjar le apadrinan:
A la luz, que en sus pechos rebolvera,
Como cristianos milites caminan,
Mostrando, que las cruces de sus pechos
Fueron la luz de sus heróicos hechos.

Mostrando en el valor de su persona
La sangre de su casa, y apellido,
Bizarro Don Antonio de Cardona,
De azul lleno de plata entró vestido:
El pensamiento con la empresa abona
Para mostrar como del cielo ha sido, (ra,
Porque el valor que en alma y cuerpo encier-
No estima que nacieron en la tierra.

Fsto mostraba un pajaró celeste,

Al cielo siempre en el bolar cercano,
Aunque la vida la intencion le cueste,
Y lleve su esperanza el viento vano:
Ya viene del marqués de Guadaleste,
El vulgo dice, el generoso hermano,
Y el muestra bien con su donaire solo,
Que lo pudiera ser del mismo Apolo.

De blanco casto amor, gala española,
Don Jaime y D. Miguel fueron padrinos,
Este Sorel, y aquel de Figuerola,
De toda gloria, y alabanza dinos:
Con las plumas el céfiro tremola
Entre las perlas y diamantes finos,
Mas viendo que entra nuevo aventurero,
Dejó las galas, y buscó el acero.

Los dos Borjas D. Nofre y D. Francisco,
Con encarnado, plata y espejuelos,
Cada cual de diamantes hecho un risco,
De estrellas se cubrió como los cielos:
Amor, que es de las almas basilisco,
A Don Nofre mostró librar de celos,
Que a su maestro dirigió su empresa,
Y al patron de las cruces de Montesa.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Dia 24.—1804. Se confiere de Real orden el mando político de esta ciudad al Gobernador militar de esta plaza.

Dia 26.—1616. Toma Denia asiento y forma de ciudad segun los fueros.

Dia 27.—En este dia se hacía en tiempo de los fueros la eleccion del Mustazaf.

Dia 28.—1837. Declárase ayuda de Parroquia la Iglesia de San Antonio del arrabal.

Id.—1599. Entierro de Juan Andrada que murió de un arcabuzazo que le disparó Esteban Salvador estando en la prision por haber dado muerte á José Salvador.

SECCION DE DOCUMENTOS.

D. JAIME II. A 16 DE DICIEMBRE DE 1304. *Sobre la traslacion de Denia al Albacar y construccion de la torre de Jábea.*—Archivo de la Corona de Aragon, Barcelona. Reg. 202, fól. 188.

Jacobus, etc., fidei suo Bernardo de Libiano baillo Regni Valencie generali etc. Mandamus et dicimus vobis quatenus relinquere et retineatis in Denia aliquas domos quas aptas videritis non diruendis ex hiis que dirui ordinavimus in quibus mercatores ad dictum locum venientes seu applicantes possint eorum merces reponere et reservare donec nos aliter super eo duxerimus providendum. Non tamen intendimus quod hac de causa homines dicti loci differant et cessent transferre domicilia sua in Albachar prout per nos extitit ordinatum. Volumus etiam quod homines termini Denie habentes hereditates in ipso termino contribuant et solvant partem eos contingentem per solidum et libram in reparationibus muri dicte Ville juxta ordinationem nostram faciendis. Mandamus etiam vobis ut fortitudinem seu Turrem de Xabea non permitatis dirui set turrem ipsam fortificari faciatis per homines ipsius loci non permittendo tamen ibi aliam fortitudinem seu turrem preter predictam fieri seu construere in ipso loco de Xabea nec Turris etiam Johannis Cayrat aliquatenus diruatur.

Datum Valencie XVII Kalendas Januarii anno Domini M.CCC. quarto.

P. Lupperti ex littera sigillo secreto missa. P.^o de Monello.

Jaime, etc. A su fiel Bernardo de Libiano, Bayle General del Reino de Valencia, etc. Os mandamos y decimos, que dejes y conserveis en Denia algunas de la casas que os hemos mandado derribar, las que más á propósito creais, para que los comerciantes, que vayan á dicho lugar, puedan almacenar y conservar sus mercancías, y esto mientras Nos no dispongamos en otra cosa sobre ello. Sin embargo, no pretendemos por esto que los hombres de dicho lugar difieran y cesen de mudar sus domicilios al Albacar, como por Nos ha sido ordenado. Queremos tambien que los hombres del término de Denia que tienen heredades en el mismo, contribuyan y paguen la parte que les toque por sueldo y libra para las reparaciones que se han de hacer, segun nuestra ordenacion, en los muros de dicha Villa. Os mandamos tambien que no permitais que la torre de Jábea sea derribada, antes bien hareis que dicha torre sea fortificada por los hombres de dicho lugar, no permitiendo sin embargo que alli, en dicho lugar de Jábea se haga ó edifique otra fortaleza ó torre además de la dicha, ni tampoco se derribe la torre de Juan Cayrat en modo alguno. Dado en Valencia á 16 Diciembre del año del Señor 1304. De P(edro) Luppert por carta con sello secreto en viada á P(edro) de Monello.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Adm. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO

Influencias berberiscas en el reino de Valencia por D. Julian Ribera. — *Fiestas de Felipe III*, por Lope de Vega. — *Miscelánea*. — *Necrología de documentos*.

INFLUENCIAS BERBERISCAS EN EL REINO DE VALENCIA.

Hace ya algunos años que por los viajes y las conquistas ha comenzado á estudiarse con éxito un grupo de lenguas llamadas berberiscas, que hablan casi todos los pueblos indígenas del Africa septentrional y pertenecen á la gran familia de lenguas de Cam, cuyo idioma principal es el Copto.

Estos pueblos, al ser conquistados por los árabes, se hermanaron y unieron tan intimamente por el celo religioso y parecidas costumbres, que, cual si fueran un mismo pueblo, pasaron el estrecho y se apoderaron de España.

Cuentanos los cronistas moros, que de tal modo preponderaba el elemento africano en los ejércitos de ocupación, que apenas se contaban algunos árabes. Todo el mundo recuerda que la Espa-

ña musulmana sufrió dos invasiones de africanos que la sujetaron á su autoridad con el nombre de Almoravides y Almohades.

En nuestro reino se establecieron las tribus berberiscas de Nifna, según refiere Yacut, en Játiva y sus alrededores, y otras, que debieron influir bastante, cuando vemos, en el siglo cuarto de la Hégira, figurar en la corte al sabio berberisco valenciano Oztzman Elmoshafi (1) como maestro del mas ilustrado de los Califas españoles Alhaquem 2.º, y á un hijo suyo, el poeta Chafar, desgraciado ministro de Hixem, que preparó la exaltación del temible Almanzor.

No sería, pues, de extrañar que encontráramos alguna huella en nuestra lengua de influencias berberiscas de los siglos de la dominación árabe, sirviendonos del estudio modernísimo que de estos idiomas se hace en Europa, (2) y aun fuera quizá provechoso para re-

(1) Cuéntalo Benallabar, tomando alguna noticia del historiador Ben-Alfaradi, alcalde que fué de Valencia.

(2) Especialmente por Creuzat, Olivier, Masqueray, Taidherbo, Koenig, Brosselard, D' Siane, Newman, Hanoteau, René Bassot, etc., etc.

montarse al estudio difícil y delicado de las lenguas primitivas de España: que las denominaciones geográficas nos conservan, según hipótesis mas ó menos atrevidas, pero siempre ingeniosas, que en la actualidad se mantienen (1).

Confieso llanamente que no he podido hacer estudio detenido y concienzudo de las lenguas berbericas, pero en lo poco que á la ligera y superficialmente he alcanzado, me ha parecido entrever la importancia que para nosotros es posible que tengan. Sirvan de comprobación los ejemplos siguientes, á que no quiero se conceda plena autoridad á menos que nuevos estudios confirmen y definan la verdad en esta materia.

Hay en la provincia de Valencia unas cuantas aldeas cuyo nombre comienza por la sílaba *mas*; *Mas-anasa*, *Mas-arrochos*, *Mas-amagrell*, *Mas-alabes*, *Mas-asali*, *Mas-almarda* etc. á los que los historiadores, en especial Escolano, dan una etimología que no puede satisfacer completamente. A la simple inspección se ofrece, que en estos nombres hay un elemento variable y otro fijo, que es la sílaba *mas*. Esta palabra es genuinamente africana y berberisca, que ya se encuentra de una manera bien caracterizada en la antigua lengua de los Nómadas, al principio de algunos nombres como *Mas-ilios*, *Mas-esilios*, *Mas-inisa*, *Mas-iva*, *Mas-ngrada* etc. con la significación de hijo ó hijos y correspondiente al Ben y Beni que entran en la composición de tan grande número de apellidos árabes usuales en las denominaciones geográficas de nuestro reino, y que nos dejaron las tribus árabes compañeras de las berberiscas.

(1) Boudard y Renan.

En la antigua lengua egipcia se encuentra la palabra *mas* en *A-mosis*, *Tut-mosis* y quizá *Moises* (*Moise*, *Muza*) con igual significado que en los dialectos africanos.

Entiendo que, dados estos antecedentes, bien puede creerse con fundamento que la misma sílaba y con la misma significación es afirmativa de *Mas-anasa*, *Mas-alabés* etc.

Aben Jaldun (2) nos recuerda que la terminación *ta* es sufijo de plural, que caracteriza los nombres berberiscos, tales como *Zeneta*, *Mezata* etc. indicando la tribu y la comarca que habita, que bien puede explicar completamente los nombres valencianos de la misma forma conservados en *Zeneta* de Uxó y Guadalest, *Adzaneta* de Culla y Albaida, *Orcheta*, *Borcheta* etc. como nombres de tribus que lo dieron á las poblaciones en que residían, semejando este procedimiento al empleado por los árabes con la terminación *in* (al pronunciar en lemosin *i*) (3) en *Alxemezín* (*Aljemesi*) *Alharrazin*, (*Alfarrasi*) *Almoradí* (*Almoradi*) etc. que espresan pueblo de la tribu de *Morad*, *Harraz*, *Xemesa* etc.

Y si quisiéramos salir de nuestro propósito actual, aun podría relacionarse la terminación *ta* con el *tani* que en Africa, y sobre todo en la España de los Iberos, indicaba los nombres de pueblos (*Mauritani*, *Contestani* etc.) según se des-

(2) En su Historia de los Berberes-apud Renaud-Moniteur. 6 Agosto 1857.

(3) La pronunciación lemosina ha suprimido la *n* en algunas finales acentuadas como *ro-si* de *rocin*, *ra-si* de *ración*, etc. En los documentos inmediatos á la conquista aparece la terminación en *in* en *Alharracin* por *Alfarrasi*. (Repartimiento.)

prende de la semejanza que observa Boudard (1) entre los alfabetos tuareg (berberisco) y el de los Turdetanos (españoles).

Tenemos un número considerable de pueblos en nuestro reino de terminación muy singular, que no creo se haya dado de ella hasta el presente explicación satisfactoria; *Bocairen*, *Crevillen*, *Luxen*, *Ontenien*, *Moxen*, *Carcaxen*, *Bairen*, *Marignen*, *Picasen*, *Ludien*, *Parsen* etc. que el desconocimiento de su origen y la falsa y errónea asimilación a los participios latinos en *ent* ha hecho variar notablemente su terminación en *ente* (*Carcagente*, *Bocairente* etc.).

En documentos arábigos, en especial en las obras históricas de Benallabar y en la Geografía del Edrisi vienen escritos *Bocairen*, *Ontenien*, *Crevillen*, *Picasen*, *Bairen* etc. repitiéndose de la misma manera en los escritores inmediatos a la conquista, como se puede comprobar fácilmente por el Repartimiento (2).

Los muchos nombres que tienen el sufijo de terminación igual ha de hacer sospechar que obedezcan todos a un mismo procedimiento de formación.

En las lenguas habladas por las kabilas aparece la terminación *en* como forma regular del plural, aplicable a todos los nombres terminados en consonante, y de manera muy singular en las denominaciones geográficas de aquellos pueblos berberiscos, que han conservado los nombres de su idioma propio, por su alejamiento y poco contacto con la civilización arábiga, así se llaman

(1) Numismatique Iberienne.

(2) Del reino de Valencia.—Edición de don Próspero de Bofarull.

Imazir'en (plural de *Amazir'*), *Ifur'en* (de *Afur'*), *Igauau'en*, *Iznaz'en*, *Educ'en*, *Tlemec'en* etc. (3) en la misma forma que aparecerían en nuestra provincia, si la pedantería en castellanizar los nombres no hubiese hecho de *Carcaxen*, *Carcagente*, de *Luxen*, *Luchente* etc.

¿No sería ridículo acordarse del licor de *ojen-te* y de la batalla de *Bailen-te*?

Hubiéramos mostrado más prudencia y menos vanidad guardando la pronunciación de esos nombres, que no pertenecen al idioma usual: es desconocerlos el darles la ortografía viciosa que en algunos se ha admitido (4).

Acontece muy amenudo que cuando dos lenguas se han usado en un mismo país o dos naciones de hablar diferente se influyen entre sí aparecen palabras con ripsos de Hibridación. Así creo que sucede con dos nombres de pueblos en nuestra provincia, *Benimámet* y *Titaguas*. *Benimámet* tiene las palabras de composición *Beai* y *Mohammed* declaradamente árabes, la pronunciación, sin embargo es berberisca (5). *Titaguas* por el contrario tiene, á mi modo de ver, origen berberisco y pronunciación castellana. *Tit* es palabra berberisca que significa *frente*, cuya forma de plural es *Titáuan* ó *Titaguan*, fuentes, respondiendo cabalmente esta significación a las condiciones del lugar que tiene fama

(3) Hanoteau. Essai de Grammaire Kabyle, pág. IX y 22.

(4) Unos como *Bairen*, *Marignen*, *Labairen* (*Sagunto*) etc., han quedado bien por estar casi olvidados. Otros como *Parsen*, *Picasen*, *Sallen*, han quedado en lemosin, y otros: *Carcagente*, *Luchente*, etc. han seguido la moda de la castellanización. Adivina quien te dió.

(5) Véase sobre la palabra *Mámet* una nota de Dozy. Historia de l' Islamisme, pág. 350.

por sus fuentes. Castellanizando el nombre, ha parecido sin duda muy bien, que por los muchos manantiales del término le cuadraba el *Titaguas*.

El habla vulgar también habrá guardado alguna reminiscencia. Usase familiarmente en nuestra tierra de la palabra *tete*, que no sé que en lo restante de España se acuerden de ella.

Es fácil que algunos idiomas lo tengan, como se observa en las palabras de sílaba repetida, regularmente labial (papá, mamá etc.) que los balbucientes pronuncian. *Tata* la usaba Varron en el sentido de Padre, Ayo y presumo que no debió tener mucho uso en las lenguas latinas cuando la castellana y la francesa no la tienen. Los dialectos berberiscos casi todos la conservan en una forma más ó menos parecida, y en el Jurjura se usa esta palabra, como aquí, en sentido familiar, por los de menos edad dirigiéndose á los más entrados en años, como aquella canción popular que cita Hanoteau (1)

dadda (2) *Ali*

ketch d' arumi

Tete Ali

Tu eres rumi (cristiano)

Lo espuesto creo que puede llevar al ánimo la convicción de la utilidad y conveniencia de los estudios de las lenguas camíticas para nuestra historia, con la seguridad de obtener resultados positivos, de los que no han de ser som-

(1) Poesías populares du Jurjura, pág. 381.

(2) Aunque se adopte esta transcripción, no cabe confundirla con la palabra de procedencia árabe *dadda*, que ha pasado á nuestra lengua valenciana con su significado de *nodriza* ó *ama de leche*.

bra la débil nuestra que demasiado atrevidamente quizá he presentado con aplicación al reino de Valencia.

JULIAN RIBERA.

FIESTAS DE DENIA A FELIPE III.

Continuacion.

Por imitar las armas á la ropa,
Honrada de su cruz cualquiera vela,
Pregada de llevar el viento en popa,
Con la roja señal al viento vuela:
Al gran señor de lo mejor de Europa
Dirige el mote, y la intencion revela,
Que a Jorge lleva por patron mas cierto,
Siendo norte Felipe y Denia el puerto.

Llegando á él de súbito se aprende
La nave por la popa en una escala,
Y en sus cañones tanto fuego enciende,
Que mil cohetes por el viento exhala:
De la popa al bauprés todo se estiende,
Y un incendio naval en cifra iguala;
Arden las jarcias, vuelan por los vientos
Brandales, triza, troza y racamentos.

Como el humano cuerpo vé quedarse,
Si algun tiempo en el agua muerto estuvo,
Que se pueden los huesos numerarse,
Nervios y cartilagines que tuvo;
No menos acabada de quemarse
La nave, que mirandola entretuvo,
Abrasados mostró los chafaldetes,
Los arboles, mesanas y trinquetes.

Don Francisco llevaba un sol hermoso,
Que las rizadas plumas guarnecía,
Diciendo, que de luz es tan copioso,
Que cuanto más le daba, más tenía;
Que es de la luz efecto milagroso
(Y más si el alma como vela ardía)
Por más que enciende y á su rayo aplica,
No menguar el valor que comunica.

Don Juan, a quien dió Prócita nobleza,
Oficio de padrino entonces hizo,
Y de Don Luis Ferrer la gentileza,
De blanco el uno, el otro de pajizo,
Trayendo de la planta a la cabeza
Cuanto para galanes satisfizo,
Y las cruces de sangre alarbe estrago,
Esta de Jorje, aquella de Santiago.

En dos caballos, cual si justa fuera,
Buscando novedad, que siempre agrada,
Gallardo entró Don Juan de Zanoguera,
Con Don Carlos de Borja en la estacada:
Paramentos, penachos y cimera,
Y calzas de color viva encarnada,
Que mil franjas de plata y cifras cuajan,
Y hasta las corbas del caballo bajan.

Siguiendo dos criados y un trompeta
Van al galope con destreza rara,
Su lanza al ristre cada cual aprieta,
Como si entonces en la tela entrara:
El rey se alegra, el vulgo se inquieta,
Y en mas silencio el alboroto para,
Porque puestos a pié sus talles vieron,
Y oídos y ojos a sus letras dieron.

Don Carlos dice a una dorada esfera,
Que entre las plumas a las otras iba
Su movimiento, porque viva, ó muera,
Todo en mi fé, y en mi tormento estriba:
A una estrella Don Juan de Zanoguera,
Norte, por quien a dulce puerto arriba,
Dice con alas de su buen desseo,
De cualquiera lugar sus ruyos veo.

Que Orlando, por su rey, ó por su reina,
Así pisó las moras estacadas,
La que en las hebras, que se riza y peina,
Trujo mil almas tanto tiempo atadas:
Pensad, excelentísima Virreina,
Lanzas rotas, espesas cuchilladas,
Buenos piés, buenos cuerpos, buenas manos
Y diestros caballeros valencianos.

Que no es razon contaros quién ó cuando
Rompió mejor las picas en la gola,

Ni dió los cinco golpes como Orlando,
Que toda es gente belica española.
Estame el brio, y el valor llamando
De vuestra sangre, que esa tengo sola,
Para sugeto de mi pluma indina,
Y así me voy por doade amor inclina.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 1.—1443. Confirmase el derecho de Denia en la general contribucion de su término general.

1244. Primer privilegio que se conserva en Denia de D. Jaime el Conquistador señalando los derechos que se habian de cobrar en ella por las mercancías.

Día 2.—1830. La Priora del convento del Santísimo Sacramento de Murcia hace saber á esta ciudad que iba á promover la beatificacion de la sierva de Dios Sor Mariana de San Simeon, hija de Denia, religiosa que fué de este convento y fundadora del de Almansa y Murcia.

Día 3.—1674. Mosen Basilio Palmir toma posesion de un beneficio en esta Parroquia, siendo aun clérigo. Está enterrado frente al altar de San José en las monjas y es la única inscripcion sepulcral que se conserva en estas iglesias.

Día 4.—1574. A 4 de Octubre 1574 fon sposat Pere Esteve fill de Joan Esteve quondam ab Catalina donsellafilla de Joan Puig quondam testimonis foren Joseph Garcia Scriua y Benet Steve y Jaime Vives.

Día 5.—1812. Un navio y dos ber-

gantines ingleses tratan de apoderarse de Denia, sujeta entonces á los franceses, y son rechazados por éstos.

Día 6.—1824. Nombrase gobernador á D. Juan Lifan, cuya es la inscripción existente en la plaza del palacio del castillo y dice así:

EN EL AÑO 1828.

SIENDO GOBERNADOR DE ESTA
PLAZA EL BRIGADIER DON JU
AN LIFAN SE LEVANTARON LAS
CINCO BRECHAS DE LOS DOS RECINTOS Y
SE HICIERON OTRAS OBRAS.

1861. Ligero temblor de tierra en esta ciudad.

Ad perpetuam rei memoriam.

Nuestro gran autor dramático el señor Echegaray, tiene un poderoso rival en D'Ennery, el conocido autor dramático francés, cuyas terribles obras se inspiran en los asuntos, en las combinaciones y en los personajes mas trágicos.

Un crítico de Inglaterra ha tenido la suficiente paciencia para hacer una estadística de los personajes de sus dramas, clasificándolos por lo que en ellos representan.

Se cuentan 18 viudas; 16 hijos y dos hijas de ajusticiados; 80 huérfanos y 112 huérfanas; 60 ciegos y 10 enfermos de la vista; 93 doncellas robadas; 22 fratricidios; 8 parricidios; 145 aparecidos; 162 niños perdidos; 116 raptos; 124 equivocaciones en personajes; 212 testamentos falsos; 216 cartas secuestradas; 198 desafíos á espada; 168 á pistola; 2 á cañon; 8 á cuchillo; 10 á fusil; 43 incendios; 123 asesinatos; 136 envenena-

mientos; 46 ahogados; 26 presidiarios culpables; 62 inocentes; 79 locos; 28 dementes fingidos; 41 bigamos; 118 familias ilegítimas y otros innumerables horrores.

El Padre Santo ha regalado varios é interesantes objetos al Museo de Borja, que á su vez le fueron donados por algunos Misioneros de la India. Además de algunas tazas, en bronce cincelado, hay varios chinos de finísimo trabajo, abanicos, vasos de cuerno y un elegante neceser para señora.

Según dice un periódico alemán, los exploradores Halbherr y Fabricius han encontrado entre las ruinas de la antigua Gortyn, en la isla de Creta, una inscripción de las mas preciosas entre las descubiertas durante estos últimos años.

Está escrita en la lengua dórica mas antigua con alfabeto casi fenicio, y contiene disposiciones de leyes sobre la esclavitud, y el castigo de los ladrones, el adulterio, los derechos de la mujer divorciada y la herencia, revelando así los usos y costumbres de las mas antiguas comunidades dóricas, de las que el legislador Licurgo tomó las principales bases y principios para la redacción de sus famosas leyes.

Dicha inscripción estaba esculpida en la pared interior de un edificio de construcción arcáica, que indudablemente data de la segunda mitad del siglo VII, anterior á la Era cristiana.

SECCION DE DOCUMENTOS.

D. JAIME II. A 5 DE MARZO DE 1306. *Sobre el pago del cabezage para la subvencion de los que edificquen en el Albacar del castillo de Denia y que se haga fortificacion en Jábea.*— Archivo de Aragon, Barcelona. Reg. 204, fól. 10.

Nos Jacobus etc. Cupientes locum nostrum de Denia fortificari et suscipere incrementum Ideirco providimus ordinandum quod vniuersi homines dicti loci et termini sui soluant cabessagium tam temporis preteriti quam futuri secundum quod in Curia olim per Nos celebrata in Ciuitate Valencie Cabessagium leuari et exsolui extitit ordinatum. Quod Cabessagium loci predicti et termini sui conuerti uolumus et expendi ad tuicionem et comodum dicti loci de Denia Ita quod de ipso cabessagio reparentur muri del Albachar et subueniatur inde habitatoribus eiusdem loci habentibus domos in dicta villa tantum, et non habentibus hereditamenta in termino ipsius loci in emendam et compensacionem domorum ipsarum quas dirui ordinauimus ut inferius sequitur. Sic quod soluatur eis medietas precii quod hodie ualent domus ipse comuni extimacione que medietas dicti precii conuertatur per illos quibus emenda predicta fiet in constructione domorum per eos construendarum in Abachar dicti loci. Item uolumus quod omnes quicumque habent domos in Denia et habitent inibi et habent hereditamenta in termino ipsius loci soluant medium cabezagium tantum et quod omnia hospicia que nunc sunt in dicta villa Denie diruantur et mutantur in Albachar. Item uolumus

Nos Jaime, etc. Deseando que nuestro lugar de Denia sea fortificado y que reciba aumentos, por lo tanto proveimos el ordenar, que todos los hombres de dicho lugar y de su término paguen el cabezage, tanto del tiempo pasado como del venidero, segun que en las Córtes en otro tiempo por Nos celebradas en la ciudad de Valencia, fué ordenado repartir y cobrar dicho cabezage, y queremos que el del dicho lugar y su término se convierta y pague para la seguridad y utilidad de dicho lugar de Denia: de modo que de dicho cabezage, como se dice mas abajo, sean reparados los muros del Albacar y se socorra solamente á los habitantes de dicho lugar que tengan casas en dicha villa y no heredades en el término de dicho lugar, y esto en recompensa de las casas que hemos mandado derribar. De modo que se les pague la mitad del precio que valen hoy las dichas casas segun comun estimacion, cuya mitad de precio se habrá de invertir en la construccion de las casas que han de edificar en el Albacar de dicho lugar aquellos á quienes se les dé dicha subvencion. Item, queremos que todos aquellos que tienen casas en Denia y habitan en ella, y tienen además heredades en el término de dicho lugar paguen solo medio cabezage, y que todas las casas que ahora hay en dicha villa de Denia sean derribadas y se muden al Albacar. Item: que-

quod homines de Xabea alcharea Denie faciant inibi fortitudinem cum Vallo scilicet a Cortigio Turris Ecclesie usque ad domos den Cayrats que sunt infra murum: et quod omnes populos possint ibi habere et construere domos ipsis facientibus emendam competentem illis qui habent patua siue spacia terre infra dictam fortitudinem ad cognitionem Baiuli nostri Regni Valencie generalis: et quod murus incipiat fieri hinc ad festum Pasche Domini proximo futurum: et ex tunc ipso muro incepto continuetur opus eius ad cognitionem dicti baiuli tantum et tandiu donec perfectum fuerit opus ipsum: et quod dictus murus habeat quinque tapiadas in altum et habeat grossitudinem quinque palmorum et unam tapiadam de ampits de amplitudine duorum palmorum: et quod nullus sit ausus operari in dicta Alcharea de Xabea nisi de terra extrahenda de vallo predicto inibi construendo. Et si forte dicti homines de Xabea noluerint facere dictum murum infra tempus prefixum volumus quod homines ipsi transferant se ad locum de Denia supradictum Mandamus itaque per presentes dictis hominibus quod predictam provisionem et ordinationem nostram observent ut superius continetur. Mandamus etiam Poncio de Solerio baiulo illustrissime domine Regine consortis nostre quod predicta per dictos homines compleri faciat et servari. Datum Valencie tercio nonas Marcii anno Domini M.CCC. sexto.

P. Lupperti mandato regio facto per Bn. de Segalars.

remos que los hombres de Jábea, alquería de Denia, hagan allí una fortaleza con su valle, á saber: desde el átrio de la torre de la Iglesia hasta las casas de En Cayrats que están dentro del muro: y que todos los pobladores puedan tener y construir allí casas, pagando éstos lo correspondiente por los patios á los que tienen tierras dentro de dicha fortaleza, á conocimiento del Baile general de nuestro reino de Valencia: y que el muro se principie á hacer antes de la primera Pascua del Señor, y una vez empezado este muro se continúe su obra á conocimiento solo de dicho Baile y por tanto tiempo cuanto durare dicha obra: y que dicho muro tenga cinco tapiadas de alto, y de grueso cinco palmos, y una tapiada de antepecho de anchura de dos palmos: y que nadie se atreva á trabajar en dicha alquería de Jábea, sino es en la extracción de la tierra del predicho valle que allí se ha de construir. Y si acaso dichos hombres de Jábea no quisieren hacer dicho muro en el tiempo prefijado, queremos que dichos hombres se muden al sobredicho lugar de Denia. Mandamos por lo tanto por las presentes á dichos hombres que observen dicha nuestra provision y ordenacion como arriba se contiene. Mandamos tambien á Poncio de Soler, Baile de la Ilustrísima Señora Reina nuestra consorte, que haga cumplir y guardar lo anterior por dichos hombres. Dado en Valencia á 5 de Marzo del año del Señor 1306.

P(edro) de Luppet por mandato real hecho por B(ernardo) de Segalars.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR

Dr. D. Roque Chabac

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admón. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO

Orígenes de Gandía.—*El reverso*, por D. Jesús Arias.—*Fiestas a Felipe III*, por Lope de Vega.—*Miscelánea.*—*Sección de documentos.*

ORIGENES DE GANDÍA.

EL REVERSO.

Envuelto en completa oscuridad el origen de Gandía hasta ahora, los cronistas se han despachado á su gusto fantaseando conjeturas sobre su fundación. El *Litoral de Gandía* empezó á publicar en 8 de Enero de 1882 unos artículos intitulados *Conjeturas acerca de la fundación de Gandía* en los que el ilustrado abogado de aquella ciudad D. Jesús Arias condensó lo que los cronistas del reino digeron. Competentemente autorizados vamos á insertar dichos artículos y luego publicaremos el resultado de nuestras investigaciones. Creemos que los artículos del Sr. Arias forman el *reverso* de esta cuestión. Luego publicaremos el *anverso*.

Dice así el Sr. Arias:

La modestia de nuestras intenciones

hállase formulada en el epígrafe de este artículo: *Conjeturas acerca de la fundación de Gandía*; pues si es tan difícil escribir sobre historia universal ó particular de una nación, hoy que este estudio ha tomado carta de naturaleza en el catálogo de las ciencias morales y políticas, relatando las diversas vicisitudes que á través de los tiempos afectaron á los hombres, familias, tribus, generaciones, siglos y edades; teniendo en cuenta los distintos tiempos, regiones, climas, lenguas, razas, pueblos y naciones; si es difícil describir las creencias, cultos, divinidades, instituciones, leyes, usos y costumbres de aquellos: sus guerras, sus revoluciones, sus ciencias, sus artes, sus vicios, virtudes, errores, su cultura y civilización, aumenta la dificultad cuando se trata de escribir la historia particular de una localidad, de una población determinada, ya por su poca significación en el gran concierto del mundo, excepto en aquellas ocasiones en que fueron teatro de notables acontecimientos, ya por la falta de noticias que se observa acerca de ellas en las historias generales, ya por el descuido de nuestros antepasados, asaz indolen-

tes, especialmente aquellos que por su ilustracion hubieran podido utilizar el inagotable venero que les ofrecieran los archivos de Iglesias, Monasterios ó Conventos, y Casas de los señores de otras épocas en los cuales se encerraba toda la vida, toda la crónica de los generaciones que fueron, en la extension que abrazara la omnimoda jurisdiccion de que gozaban.

Y aun aumenta mas la dificultad si queremos remontarnos al origen, al nacimiento del pueblo cuya historia intentamos trazar, pues debido al acaso, á un acontecimiento insignificante quizás, á un aumento insensible de su poblacion, cuyo origen muy bien pudiera ser una sola familia, es imposible señalar su punto de partida, mas aun si se recuerdan los frecuentes cambios que sufrían en otros tiempos las poblaciones, sujetas en esto como en todas esferas, al capricho de sus conquistadores, que sucesivamente las dominaran, como ocurre en nuestra nacion, y especialmente en su region oriental. Las vicisitudes porque ha pasado España han cambiado completamente el aspecto de puntos importantes de su suelo: en vano se buscarían hoy muchas, muy ricas y populosas ciudades y villas descritas con tino y maestria por los geógrafos de otros siglos: grán número de pueblos han desaparecido, sin que de su importancia, ni de su riqueza, ni de su inmenso gentío quede en el día otra cosa que algunos pequeños y separados caseríos, montones de ruinas y escombros que ostentan la saña de enemigos estrafños, ó la ciega locura de los mismos españoles, mientras que á pocas leguas, ó tal vez á su misma inmedia-

cion se descubren otros lugares, otras villas, otras ciudades nacientes, hace poco desconocidas y que desde luego sobrepujan en riqueza y en poblacion á los vecinos pueblos que en las guerras desaparecieron.

Y si bien nuestra ciudad afortunadamente no carece de una historia, pues se escribió en tiempo remotos y por mano experta, cuyas condiciones son suficiente garantia de verosimilitud, solo conocemos de ella el nombre, lo cual en vez de favorecernos viene á colocarnos el situacion comprometida, pues corremos en peligro de ser desmentidos en nuestras aseveraciones por autoridad competentísima, viéndonos reducidos á la estrecha esfera de las conjeturas, aunque fundadas en las palabras de los mas eminentes historiadores de nuestra nacion.

Convencidos intimamente de todas estas consideraciones, nos propusimos indagar el origen ó la fundacion de Gandia, consultando al efecto gran número de textos irrecusables, y varias veces el desaliento nos hizo abandonar la pluma, incitandonos únicamente á publicar estos datos el deseo de estimular á otras mejor cortadas para que no permanezca en el olvido un asunto de vitalísimo interés para nuestra querida pátria.

Y entrando en materia, no dudamos tomar como punto de partida de nuestras investigaciones las palabras del Excelentísimo Sr. D. Pascual Madoz, al ocuparse de la historia de Gandia en su célebre *Diccionario geográfico estadístico histórico de España*, ya que fueron inspiradas por quien tenía fundadas razones para conocer á fondo aquella. "Al-

gunos escritores, dice, que han pretendido darle todo por averiguado, no han creído deber desconocer el origen de esta población y se han aventurado á afirmar que fué fundada por griegos cretenses quienes la llamaron *Candia*, cuyo nombre interpretan *tierra de mucha carne*. Quien busque antigüedades griegas ó romanas en ella ó doctrina en los geógrafos mayores, por las cuales sea posible venirse á conjeturar semejante origen, no podrá menos de calificar de puerilidades, tales asertos: nada es de rastrear, con relacion á Gandía, que haga á época anterior á la dominación agarena. No disputaremos, sin embargo, su anterior existencia; pero sí que esta sea tampoco de ofrecerse con tanta corteza.

Razon tenía el Sr. Madoz para hablar de esta manera. En sus opiniones convergen todos los historiadores que á mano hemos tenido: como prueba de ello, aunque corramos el peligro de fatigar á nuestros lectores, copiaremos algunos párrafos referentes á Gandía.

Mares, al tratar de la población del reino de Valencia en su curiosísima *Fénix Troyana* (lib. IV. cap. 14 pag. 35.) dice que "Gandía fué fundada muchos años antes de la era cristiana por los griegos de la isla de Candia, á cuyo motivo debió su nombre, que se corrompió mas tarde.. De la misma opinion es Estrada en su obra *La población general de España* (tom. 3.º pag. 32) aunque añade "hay versiones de que se fundó por los moros en 827 de J. C." y así piensan muchos historiadores; pero es indudable que en el siglo IX de J. C. no se conocía isla alguna perteneciente á los griegos con el título de Candia,

hasta que por los años de 825 á 827 pasaron los moros á conquistar la de Creta y la dieron aquel nombre segun Pineda, Mármol y otros: luego mal pudieran los griegos de Candia fundar esta ciudad y ponerle aquel nombre muchos años antes de J. C.

Escolano, en su *Historia de Valencia* (lib. VI. cap. 20 núm. 4) dice que "viendo los moros valencianos la quietud de sus principes, motivada por las treguas del rey de Leon D. Ramiro I, con Abderraman II, rey de Córdoba, determinaron continuar sus conquistas, capitaneados por Mumén Abdimaro; pero muerto éste en una batalla en Córcega fué elegido capitán *Candaix Achape*, quien dió sobre Creta el año 827, á la que llamaron sus secuaces, para recuerdo de su conquistador, *Candaix* ó *Candia*. A fines de aquel siglo ó principios del inmediato, perdieron la isla, y retirados á este reino, atraídos por las dulzuras de la patria, se establecieron en la Conca de Zafar, y fundaron una población que titularon *Candia* en memoria de los triunfos que alcanzaron en aquella isla..

Nótase alguna relacion entre estas conjeturas y las de los historiadores anteriormente citados; pero no por esto dejan de ser todas hipótesis gratuitas, porque fácil es que antes de la retirada de los candiotas existiese en la Conca de Zafar la población con otro nombre, y hasta con el de *Candia*, pues Conca de Zafar en árabe quiere decir *campo de repasto y hartura*, é indudablemente se llamaría así esta region por su abundancia de pastos que atraían entonces numerosos rebaños: y *Candia* equivale en árabe á *tierra de mucha car-*

ne, pudiendo muy bien significarse entre los árabes con una y otra frase, siendo equivalentes y peculiares de aquella lengua, y hasta es posible que el capitán *Candaix* derivase su nombre de ésta, ó que ésta debiera su nombre al capitán que la conquistara antes de su expedición á Creta.

(*Se continuará.*)

FIESTAS DE DENIA A FELIPE III.

Continuacion.

Sabed, ¡oh nueva Hipólita famosa!
(Que vos lo sois, pues con armada gente
Librasteis vuestra tierra venturosa
Del fiero inglés, vuestro marido ausente)
Que el claro D. Francisco, en quien reposa
La alta virtud entre la sangre ardiente,
Miraba los sucesos del torneo
Con noble envidia, y con igual deseo.

No suele con la blanca espuma, y basca,
Sonando el tiro, ó el metal templado,
El caballo español, que el freno tasea,
Mostrar mas brio del alda atado,
Que viendo de las lanzas la borrasca
El valeroso mozo ejercitado,
Tanto, que para armarse busca adonde,
Y al fin halló la tienda del vizconde.

A Don Carlos desnuda de su acero,
Y a toda furia armado, se compone
Empresa y letra y por su amor sincero
Sola una pluma en la celada pone,
Verde por su esperanza, que el ligero
Viento tan facilmente descompone,
Y así dice, que basta al pensamiento
Poca esperanza, si la lleva el viento.

Salen apadrinandole, señora,
Sus dos hermanos y otros caballeros,
Donde la fuerza, que de Marte implora,

Mostraron bien el brazo, y los aceros:
Del pardo ocaso a la rosada aurora
No se miran más fulgidos luceros,
Que en la hermosura que a salir le incita,
Fuera del sol, que en vuestro rostro imita.

Los pasos de la entrada, el cuerpo, el brio,
Las lanzas que rompió tan diestramente,
Las cuchilladas sin lugar vacio,
La envidia, y no mi amor lo diga y cuente;
Que si lo ha de contar el amor mio,
Alargaré la relacion presente

A proceso de historia, aunque harto muestra
Quien dice que es hechura y sangre vuestra.

La folia concertada amor socorre
Con fuerza mas que tierna a la batalla,
Porque su nombre no deshaga y borre
La envidia, que los hechos grandes calla:
Tócase la oracion, encuentra, corre
Tres veces con la espada por la valla,
Y no menos los fuertes valencianos
Con piés ligeros y con distras manos.

Vuelan las astas hechas mil pedazos,
Pierde el acero el resplandor bruñido,
Suenan las armas al jugar los brazos,
Como suele en la yunque el hierro herido:
Estaban cerca de venir a brazos,
A no ser el combate desparecido.
De los padrinos, que al ponerse en medio,
Tambien buscaban para sí remedio.

Al teatro del César pasan luego
Los jueces, y al caso comunican,
Donde si al punto de los precios llevo,
Por diferente galardón suplican.
Quiso juzgar las galas amor ciego,
A cuyo parecer el suyo aplican
Las damas, y a los Borjas se le dieron,
Que las estrechas de cristal trujeron.

La pica de la folia justamente
Dan al vizconde en todas merecida,
Al de Castro la espada, y de la gente
Fué la voz a este tiempo interrumpida:
En orden van saliendo alegremente,

La plaza relumbró de luz vestida.
Fueronse el César e Isabel, y luego
Tiros al aire dan ruedas de fuego.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 7.—1552. Renuncia Jábea la jurisdicción que en detrimento de Denia le había concedido el Marqués.

Día 8.—1564. Publicase en Denia el concilio de Trento.

Día 9.—1842. Un fuerte viento derriba la veleta del campanario de la Parroquia.

Día 11.—1455. Célebre consulta de Denia á Alfonso V. sobre resistir al infante D. Juan.

Día 12.—1807. Fallece Ana Diega Garcia y Martinez despues de once años de crueles padecimientos sin exhalar una queja.

Día 13.—1647. Establécese con rigor el cordon sanitario para precaverse del contagio que reinaba en Valencia.

1749. Toma posesion el Gobernador D. Pablo Gregori.

El Standart anuncia que ha sido descubierta en Pompeya, cerca de la puerta oriental, una calle de sepulcros igual á la que existe fuera de la puerta occidental.

Créese que esta nueva calle contiene sepulcros muy interesantes.

Llamamos la atencion sobre el documento que se publica al final de este número, que es el Privilegio Real por

el cual D. Jaime II. de Aragon establece la feria de Gandia. Está se mudó despues al 10 de Octubre, pero la primera institucion fué en San Miguel á 29 de Setiembre.

Tambien empiezan con este número una série de artículos sobre los orígenes de Gandia tan oscurecidos por nuestros cronistas: los hallazgos de documentos verificados en nuestro reciente viage prometen mucha luz sobre éste y otros puntos de nuestra historia regional.

En las inmediaciones de Vich se ha descubierto una primitiva capilla bizantina con su correspondiente claustro; la cual servía de habitación á una familia de labradores de la localidad. Las paredes y muros de esta improvisada casa de labor contienen grandes bellezas artísticas, que se pondrán de manifiesto con las obras de restauración que en breve se ejecutarán.

El Emperador Guillermo recibió antes de salir de Strasburgo á una comisión del ayuntamiento de Metz que le ha ofrecido dos cartas auténticas del Emperador Carlos V., que pertenecían á los archivos de aquella población.

En una de dichas cartas, el César español anunciaba su visita, y en la otra advierte á la villa de Metz de las intrigas de los franceses.

Añádese que dichas cartas serán enviadas por el Emperador á la reina regente de España, como muestra de consideración y para que sean conservadas en los archivos de España.

Dice el *Aveyronnais* que el Cura párroco de Santo Tomás de Aquino, de París, M. Ravaille, ha ofrecido al Museo de Rodez el hueso del brazo derecho de Bayardo, el caballero sin miedo y sin tacha.

M. Ravaille asegura la autenticidad de la reliquia histórica que ofrece á la villa de Rodez.

Restauracion de Santa Maria de Ripoll.

Las obras de restauración de Santa Maria de Ripoll van adelantando de una manera notable. Segun *La Ven de Montserrat*, el triste aspecto de ruina que la iglesia presentaba ha desaparecido. La testera del edificio, el crucero y ábsides están á punto de volver á ser el gran dosel y respaldo del trono de Santa Maria. En el ábside mayor ó central no se ha visto rastro de las superposiciones del siglo XV, y se presenta majestuoso, severo, con su cascaron grandioso y sus tres ventanales, con obra de pequeños sillares hecha con suma limpieza y ajuste. En el centro del crucero están ya contruidos los cuatro grandes arcos torales de piedra labrada que han de sostener, con las cuatro pechinas que van á montarse en sus ángulos, el cimborio ó linterna octagonal indicada en los últimos planos que ha presentado el arquitecto D. Elias Rogent.

En el cuerpo del edificio los muros de la nave central con sus siete arcos van á quedar pronto del todo terminados, y en vez de los pilares octagonales que en la parte derecha se veían, agrietados y próximos á derrumbarse, se ven ahora los macisos pilares cua-

drangulares iguales á los que en la parte izquierda dejó ya sólidamente contruidos el arquitecto provincial de Gerona, señor Surede. En la parte del primer arco, entrando, se está contruyendo otro arco total que venia indicado en la construcción primitiva y conveniente para el efecto estético y para mayor solidez de la bóveda de cañón de la gran nave central.

En las laterales se está trabajando tambien, y se han adjudicado ya en subasta las columnas de piedra labrada que, alternando con los pilares cuadrados, han de sostener las bóvedas bajas que restituirán á su primitiva pureza la obra de Oliva. Se adivina ya ahora lo que será el templo de Santa Maria de Ripoll, levantado con nueva juventud y nueva vida de su tristísima ruina. En una palabra, se trabaja con actividad y con acierto, y tanto el Sr. Rogent como el arquitecto diocesano, señor Artigas, en las visitas que recientemente han hecho á Ripoll, han quedado satisfechos de los trabajos hasta ahora realizados, que acabamos de reseñar, y que se han hecho bajo la direccion inmediata del maestro de obras señor Marti.

Los *bibliófilos*, *bibliógrafos* y *bibliomaniáticos*, con otros individuos caracterizados de la familia, se rien á mandíbulas batientes, se burlan en coro del pobre *Bibliolila*, ser ignorante, prosaico, y tan desgraciado, que ni aun en esas *hojas* que publicó el Sr. Gamero ha logrado encontrar un recuerdo.

No hay jerarquia social en que no encontremos al *Bibliolila*; es el ejemplar mas comun, el caso más frecuente y

repetido. El *Bibliolila* mira en los libros la claridad de la impresion, las viñetas, la encuadernacion lujosa..... Apreciaria en más un *Quijote* de Gaspar y Roig, que el de 1605 de Juan de la Cuesta. Llama *feos* á los libros antiguos, y vende por pocos doblones los que heredara de sus abuelos. Un *Bibliolila* que recoge los libros de un tio canónigo es objeto codiciable para el *bibliófilo*, que á cambio de novelas ó historias *ilustradas* puede adquirir preciosos volúmenes. Conozco algunos.

Uno de los documentos que más ha

llamado nuestra atencion en el archivo de la Corona de Aragon, y será objeto de detenido estudio es un pergamino del año 1244, escrito en arábigo y en castellano. Es el reconocimiento que hace Habiabdele Yuan Fudaye al Infante D. Alfonso, primogénito de Don Jaime el Conquistador y el vasallage que presta al mismo por los ocho castillos que poseía aquel, Señor de Alcalá de la Jovada.

A la mayor brevedad daremos, pues, á conocer este importante documento, así como otros de verdadero interés.

SECCION DE DOCUMENTOS.

D. JAIME II. Á 19 DE FEBRERO DE 1310. *Estableciendo la feria en Gandia el dia de San Miguel de Setiembre y quince dias siguientes.*—Archivo de la Corona de Aragon, Barcelona. Reg. 207, fól. 198.

Nos Jacobus etc. Ad instanciam et humilem supplicationem per probos homines loci de Gandia nobis factam. Volentes ipsum locum de Gandia suscipere incrementum. Ideo cum presenti carta nostra perpetuo valitura concedimus, et statuimus quod in predicto loco seu villa de Gandia fire seu Nundine celebrentur anno quolibet perpetuo in festo Sancti Michaelis mensis Septembris que durent per Quindecim dies continue subsequentes. Ita quod omnes venientes ad ipsam firmam seu Nundinas cum omnibus eorum rebus et bonis suis sint salui et securi in veniendo, stando

Nos Jaime etc. A instancia y humilde súplica de los hombres buenos del lugar de Gandia hecha á Nos. Queriendo que dicho lugar de Gandia reciba aumento. Por lo tanto por el tenor de esta nuestra carta, por siempre valedera, concedemos y establecemos, que en el predicho lugar ó villa de Gandia se celebren siempre cada año ferias en la fiesta de San Miguel del mes de Setiembre, que duren los quince dias siguientes. De modo que todos los que vinieren á dichas ferias, con todas sus casas y bienes, sean salvos y seguros, tanto en el venir y estar, como en el

ac eciam redeundo, sic quod non capiantur detineantur vel marchentur culpa crimine vel debitis alienis nisi in eis principales fuerint vel nomine fideiusoriorum constituti nec eciam in hiis casibus nisi prius in eis fatiga inuenta fuerit de directo. ipsis tantum solventibus lezdas pedagia ac alia jura debita et consueta, exceptis tantum proditoribus seu bausatoribus falsariis monete, violatoribus caminorum seu itinerum, et comitentibus crimen lese majestatis, homicidis, raptoribus, seu latronibus. Mandantes per presentem cartam nostram procuratoribus baiulis Justiciis nec non universis alijs et singulis officialibus nostris presentibus et futuris quod predicta omnia et singula firma habeant et observent et faciant inviolabiliter observari etc. Datis Val. XI Kal. Marcii anno domini 1310.

Jacobus etc. Attendentes nos... concessisse... in villa de Gandia fra sive nundina celebrari... ita quod venientes ad ipsam veniant salvi... sic quod non capiantur... ipsis tamen solventibus lezdas... ideo volentes vos dictos homines de Gandia ut dictus locus melioretur et suscipiat incrementum, ampliari gratiam... volumus... per presentem cartam... quod universi et singuli venientes ad dictam fra... franchi et immunes a prestacione leyde, pedagij mensuratici et cuiuslibet alii juris regalis de omnibus rebus... Dat. Val. IX. Kal. Mart. 1310.

Reg. 207, fol. 203, b.

volver, así que no puedan ser cogidos, detenidos ó señalados por culpa, crimen ó deudas ajenas, á no ser que en éstas fueren principales ó constituidos como fianza, y ni aun en estos casos á no ser que antes se les hubiera encontrado la *fatiga de directo*, pues los dichos solo pagarán las lezdas, los peages y los otros derechos que correspondan y se acostumbren. Se exceptúan solamente los traidores, falsarios de la moneda, violadores de caminos, raptos y ladrones. Mandamos pues, por la presente nuestra carta ó nuestros Procuradores, Bailes, Justicias, y á todos y cada uno de nuestros oficiales, presentes y futuros, que todo lo antedicho y cada una de las cosas expresadas tengan por firmes y las observen y hagan observar inviolablemente, etc. Dada en Valencia á 19 de Febrero de 1310.

Jaime etc. Atendiendo á que Nos hemos concedido... á la villa de Gandia que se celebren fêrias... de modo que los que á éstas vengan sean salvos... y que no se les pueda aprisionar... pero con obligacion de pagar lezdas... Por lo tanto, queriendo, para que el lugar de Gandia mejore y reciba aumentos, que vosotros los dichos hombres de Gandia amplieis la gracia, por la presente carta disponemos, que todos y cada uno de los que vengan á dicha fêria sean francos é inmunes de todo pago de lezda, peage, medida y de otro cualquier derecho real en todas sus cosas. Dada en Valencia á 21 de Febrero de 1310.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinacion con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbitero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Adm. D. José Jorro, calle de Pedro Estevé.

SUMARIO

Orígenes de Gandía.—*El reverso*, por D. Jesús Arias, (continuación).—*Viage literario al archivo general de la corona de Aragón* por D. R. Chabas.—*Inscripcion interesante de Sagunto*, por D. A. Chabret.—*Miscelánea.*—*Sección de documentos.*

ORIGENES DE GANDÍA.

EL REVERSO.

Beuter, *Viciana* y otros historiadores, aseguran se fundó Gandía por el rey D. Jaime en 1253, llamándola *Cannia*, palabra árabe que significa *adaza* (ó *sai-na*, trigo candeal) por la mucha que rendían los campos de su valle; pero según *Diago* consta en el Archivo Real de Valencia, en el Registro de los Comendadores, que Ramon Morel, Señor de Algar por donacion que de este lugar le hicieron los reyes D. Jaime y doña Violante, edificó en él á su costa un hospital é instituyó un beneficio, cediendo el lugar de Algar á aquel caritativo establecimiento, y éste con todos sus derechos y bienes á la Orden de la Merced, según testamento que otorgó

en Valencia en 1251, el cual aprobado por D. Jaime en 11 de Enero de 1252 se halló en *Gandia*, como consta de dicho Registro, y de aquí infiere, que el rey debió fundar á Gandía en 1252, ó, por lo menos, antes de 1253.

Cuéntase también que la fundó Don Jaime reuniendo y estrechando una poblacion dispersa para vanguardia de lo conquistado, aunque nos repugna que siendo fundacion suya le hubiese dado un nombre arábigo, contra la práctica que observó en otros lugares, y á lo mas admitiriamos la conjetura de que respetase el nombre que ya tenia, caso de que ya existiera, pues bien hubiera podido ocurrir que Gandía fuese fundada por los moros sobre las ruinas de otra poblacion mas antigua, ó que aquellos diesen el nombre de Gandía á alguna de las preexistentes, variaciones propias de los conquistadores.

Pero es indudable que nuestra patria no existia todavia en aquella época, y nos mueven á creerlo así las mismas palabras de un testigo presencial, intachable no solo por este concepto sino que tambien por hallarse investido con la púrpura real. Nos referimos á la *His-*

toría del Rey D. Jaime escrita por el mismo, en cuyo cap. CCIX dice: "Después de esto entramos en el valle de Bayren y hablamos con el Alcaide (llamado *Abencedrel*) que tenía encargada la custodia del castillo de este nombre y con los de Villalonga, Borró, Vilella y Palma, cuyos castillos eran todos muy fuertes y enriscados, diciéndonos todos los demas alcaides, que así que hubiese capitulado Bayren, se nos entregarían igualmente todos los del valle."

Convenida con el alcaide la cesion del castillo de Bayren dentro de siete meses, ocupó desde luego D. Peregrin de Atrocillo (ó Atrucillo ó Trujillo) la torre Abarrana, y cuando al vencimiento del plazo vino D. Jaime á exigir el cumplimiento de lo pactado—"Dejad que reuna á los ancianos de la villa y de las alquerias, contestó el moro, segun el augusto historiador, y luego compareceremos á vuestra presencia: haced vos estender entretanto las escrituras que os pedimos, y enseguida os rendiremos el castillo, apoderado del cual tened ya por seguro que tendreis así mismo todo ese valle, y ni un castillo habrá que se atreva á contrariaros ni á rebelarse contra vos." (Cap. CCXI). Sucedia esto en el año 1240 segun Viardot, "*Historia de los árabes y de los moros en España*," Cap. IV, pag. 1.^a

Resulta, pues, del testimonio irrecusable de D. Jaime, que el castillo de Bayren era el mas importante de la comarca, y por tanto, la poblacion que defendía, que no era otra que la villa de Bayren, de cuya existencia se conservan vestigios y se han descubierto restos en la heredad del Sr. D. José Rausell: luego Gandia, que ni siquiera

nombra D. Jaime, ó no existia en aquella época todavia (1240) ó al menos era un caserio de poca significacion: y vienen á confirmar esta sospecha el P. Mariana, que en el libro 12 cap. 19, de su *Historia de España*, dice que al conquistarse Valencia dejó D. Jaime "ir libres á Cullera y á Denia con seguridad y debaxo de la fé y palabra Real" á los moros que habitaban la capital, sin mencionar para nada á Gandia, y hasta el mismo D. Jaime que en el cap. CXC de su referida Historia, al explicar al Arzobispo de Narbona y ricos-homes cómo había logrado la rendicion de Valencia, dice que había "dado guaje al rey de Valencia, á los sarracenos, sarracenas y demás habitantes de todos sexos que había en la villa, para que pudiesen ir con toda seguridad hasta Cullera y Denia, sin ocuparse tampoco de Gandia, que se halla en el centro del litoral, tan admirable y rico, y mas adelante, en el cap. CCCVII, nos habla de una sublevacion de los moros de *Beniopa* sofocada por su hijo En Pedro Ferrandez de Hajar á quien mandó ex-profeso, y tampoco cita á Gandia, que si hubiese existido entonces, ó al menos hubiera tenido la importancia de aquel pueblo, es muy posible hubiera tomado parte en la sublevacion, ó servido de punto estratégico para las huestes del de Hajar, así lo diria su ilustre padre.

Réstanos ocuparnos de un documento curiosísimo é inapreciable, por su autor y por la fecha en que fué escrito, y de la opinion mas respetable en asuntos históricos del antiguo Reino de Valencia, es decir, del insigne Gaspar Escolano.

Constituye el primero la "Crónica de

la Ciudad y Reino de Valencia compilada por D. Martin de Viciyana, impresa por la Santa Inquisicion el año 1561, y de cuyo libro 2.^o sacamos las siguientes noticias referentes al ducado de Gandia.—“Gandia y Castillo de Vaireñ.”—Antiguamente fué la cabeza principal de la tierra el castillo de Vaireñ, del cual, aunque está arruinado, aun hay mucha parte de sus edificios en que por ellos se puede considerar fué obra de tiempo de los gentiles.—De este castillo se hace mencion muy larga en la Crónica del Rey don Jaime, porque por su importancia le costó mucho al rey para ganarle; y cuando el Rey fué pacífico Señor del castillo y de sus pertenencias que son los campos llanos y fértiles plantados de árboles crecidos y hermosos y que dan muchos frutos, mandó fundar en los campos la poblacion que hoy llamamos Cándia: este nombre lo puso el rey porque en aquellos campos se plantaban y crecian las Adazas, muy hermosas, vistosas y grandes, y los árabes en arabigo nombraban la Adaza Cannia, y por eso le dijeron Cannia, y luego despues fué corrompido el vocablo diciendole Cándia, aunque ahora muchos la nombran Gandia; empero en esta obra siempre la llamaremos Cándia: bien se puede creer que si el rey fundador, por causa de la Cannia le puso el nombre de Cándia, que si ahora al ver las cañas dulces de azúcar precioso y delicado que en estos campos en nuestro tiempo se cogen, que mas ahina le pusiera el nombre por la nobleza del fruto azucarado, que Cándia.—De esta primera fundacion de Cándia parece por privilegio dado en Játiva por el mes de Abril de 1253^o etc.

Dedúcese, pues, de lo anteriormente copiado que efectivamente fué D. Jaime quien fundó á Gandia, titulándola Cándia, cuyo nombre conservaba todavia en el año 1561, en que escribió Viciyana su citada obra.

(Se continuará.)

VIAJE LITERARIO

AL ARCHIVO GENERAL DE LA CORONA
DE ARAGON.

Los reyes de Aragon, Valencia y las Baleares, condes de Barcelona, hicieron guardar sus escrituras y registros en el Archivo de la corona de esta última ciudad, y confundidos estan todos sus reinos en un mismo registro de cancelleria hasta bien entrado el siglo XV. A la amabilidad del gefe de este archivo debiamos algunos datos, noticias y copia de documentos, que creyó podrian sernos útiles para una publicacion como “El Archivo”, pero nunca creyeramos que el filon era tan rico. Mi buen amigo el historiador de la noble Sagunto, célebre por su trágico fin bajo las armas del cartaginés Anibal, habia ya visitado aquel centro y se habia aprovechado de sus fondos históricos, sin saber qué admirar mas, si la abundancia y lo selecto de éstos ó el buen orden en que estan, de modo que facilitan notablemente su estudio, ó la amabilidad, finura exquisita, paciencia y amor al estudio del Sr. D. Manuel de Bofarull, á cuyo cargo está el archivo.

Todos estos motivos eran mas que suficientes para animarnos al viage. En efecto, el 11 de Setiembre último me dirigí á Sagunto para salir al otro día

en el exprés de Barcelona. Tiene el Sr. D. Antonio Chabret casi terminada su historia de Sagunto, de la cual hemos dado el índice y el capítulo que trata sobre los *origenes* de esta ciudad en los primeros números de nuestra *Revista*. De seguro formará un grueso tomo en cuarto prolongado de letra compacta. ¿Cómo ha podido reunir tantos y tan selectos materiales para su historia? Es un milagro éste, que solo es producto de dos factores, la constancia romana y el amor pátrio; pero amor y constancia como solo se abrigan en el pecho del Sr. Chabret, que no desfallece por los obstáculos, que aumenta con las dificultades, que alimentan los trabajos, que se complace con la investigación seria y completa de cuanto concierne á su objeto. Las librerías y archivos que á su alcance han estado las ha examinado minuciosamente; para leer bien en los originales se ha convertido en paleógrafo; de la numismática de Sagunto ha reunido ejemplares desconocidos; de libros memorias y folletos sobre su ciudad tiene tal caudal, que difícilmente podría otro reunir igual coleccion bibliográfica. ¡Cuánto se disfruta contemplando laboriosidad tamaña, certeza de juicio tan completa, conocimientos tan vastos! ¡Cuántos miles de reales hubieran sido necesarios para reunir tantos datos, coleccionar tantos libros y hacer tantos estudios! Lo que no realizaría el dinero, lo ha efectuado la paciencia y el amor pátrio.

La compañía para el viage no podía, pues, ser mejor. Tomando el exprés á la una de la tarde, dejamos atrás los viejos torreones saguntinos. Pasamos por Almenara, y poco despues dejábamos á

la derecha el templo de Venus y el campamento de los Escipiones, descubierto por mi amigo algunos años antes, y que ya habia sido objeto de otra excursion y de detenido estudio nuestro. Poco despues empezaron los huertos de naranjos que no concluyen hasta Castellon; en estas mismas huertas se cosechaba antiguamente la caña de azúcar y en tiempo de romanos la *fusc hibernica saguntina* que ahora está relegada á la Vall de Uxó. Apenas se llega á Benicasim el ferro-carril se va acercando tanto al mar que parece pasa por él para entrar en túneles, desmontes y terraplenes: tan accidentado es el terreno. Aquí el campo es árido hasta llegar á los viñedos de Benicarló y Vinaróz, desde donde se divisa un panorama extraño: Peñíscola, metida en el mar, célebre por la estancia en ella de Pedro de Luna, el Papa Benedicto XIII durante el cisma de occidente. Hora y media dista de Benicarló: no era posible ir entonces como deseábamos.

Ya estamos en Cataluña, pues hemos pasado el rio de la Cenja: el panorama va siendo muy diferente al anterior. Hasta Tortosa la vegetacion es pobre; despues, hasta Tarragona, lo mismo. Tortosa y Tarragona, ciudades de recuerdos, dignas de una visita detenida. El silbido de la locomotora nos avisa que seguimos adelante, la noche cubre el panorama con su manto, cesa el mar de acusarnos su presencia con el murmullo de sus olas: de cuando en cuando para el tren, se oye un nombre, entran y salen pasajeros, hasta que llegamos á la antigua *Barchino* y acomodados en un ómnibus somos trasladados á la fonda; es tarde: cenamos y nos en-

cerramos en nuestra habitación.

Apenas nos levantamos abrimos el balcón que dá á la Rambla. Mucha animación, los edificios suntuosos, pero el aspecto de la gente mas democrático que en Valencia: menos mantillas y mas pañuelos. Damos unas cuantas vueltas antes de las nueve: la antigua Barcelona estrecha, tan estrecha, que los brazos extendidos pueden en algunas calles, tortuosas por añadidura, tocar ambas paredes. En la parte antigua, la calle de Fernando y la plaza Real magníficas; en el ensanche todo es grandioso. Pero mi objeto no es dar detalles de todo, sino visitar el Archivo de la Corona de Aragón sito en el palacio de los antiguos Virreyes de Cataluña. Está al lado de la catedral. Allí llegamos á las 9, hora reglamentaria de abrirse la oficina. El jefe del archivo, Don Manuel de Bofarull, ya estaba en su sitio: la exactitud es la primera virtud que practica todas las mañanas.

Decir que nos recibió bien, no es decir nada; á todo el mundo recibe bien, hasta á los importunos y pedantes, pues, también de estos se acercan al Archivo, aunque pocos: con dejarles abandonados á sus fuerzas pronto se fastidian y abandonan el sitio. El Sr. Bofarull es el experto piloto que ha de guiar al que quiere navegar por aquel mar de pergaminos y papeles. Setenta años tiene ahora y lleva cincuenta y cinco empleados en este Archivo, del que es jefe desde 1850. A esto hay que añadir que su padre D. Próspero de Bofarull ya fué toda su vida jefe del mismo é hizo el arreglo de índices y papeles, que luego fueron trasladados y colocados con el orden en que hoy se encuentran

en el local actual, magnífico para el objeto, por su hijo D. Manuel.

No es muy grande el edificio actual. El Archivo ocupa toda un ala del piso principal y del segundo, y los registros están todos al alcance de la mano, lo que facilita su uso y el que sin tocarlos se les pueda quitar el polvo. Los pergaminos están rollados, por que pegados se estropean, y su numeración por orden cronológico. Empiezan estos en Wifredo el Velloso, primer conde independiente del siglo IX. Los registros no principian á formar serie regular hasta el reinado de D. Jaime I. en 1257. Escrituras en pergamino de este reinado hay allí 2300. Lo primero que se tenia que hacer era, pues, tomar notas de los índices. Empezamos, pues, á trabajar.

La cronología de la reconquista está muy descuidada y es de desear que se estudie con detención, me propuse pues investigar los registros reales y pergaminos de D. Jaime I. para averiguar por los datos el día y lugar en que se encontraba el rey que, como es sabido siempre estaba donde habia peligro. Los registros no empiezan hasta 1257, concluidas las guerras: primer desengaño. De pergaminos veia en los índices 286 desde la capitulación de Valencia fechada en *Rezafe in obsidione Valencie IV kal. Octobrera* 1276 (24 Setiembre de 1238) hasta últimos de 1245. Despues de dispuesta la colendación y arreglados por orden los pergaminos para tomar el lugar de la fecha, vimos que la mayor parte no eran expedidos por el rey: la fecha, pues, nada significaba para nosotros. No dejamos sin embargo de tomar nota de los útiles y es-

tando practicando esta operacion tuvimos una satisfaccion muy viva: el hallazgo de un documento bilingüe, en árabe y castellano.

Se observa una costumbre, á primera vista estraña, pero que bien estudiada es lógica y muy natural. Los documentos otorgados á moros del reino, al tiempo de la reconquista, estan regularmente en castellano, nunca en lemosin. La razon parece ser ésta. Los moros valencianos no estaban en contacto con moros catalanes, pues no los habia, y si con moros castellanos, que eran sus vecinos: conocian, pues, mucho mejor el castellano que el catalan. Ademas el Cid y sus gentes estuvieron en estas comarcas muchos años y no en balde conversarian y tratarian con ellos los moros valencianos. Para que pusieran sin titubear su firma al pié de los tratados era mejor que estuvieran en castellano, pues de lo contrario no hubieran sabido lo que firmaban. En nuestro caso se tomó otra mayor precaucion. Entre dos lineas castellanas habia una en árabe: á nadie cabia, pues, duda de lo que firmaba.

Por el tratado en cuestión Habuabdele Yuan Fudayl, Señor de Alcalá de la Jovada, cerca de Pego, rinde vasallage al Infante Don Alfonso, primogénito de Don Jaime I. y le dá "ocho castielos, el uno dizen Pop, et el otro Tarbena, et Margarita, Churoles, Castiel, Alcalá, Galinera, et Borbunchen," y ademas conviene en que "de quantos Castielos yo pueda ganar daqui adelant fasta los tres annos, que nos dé la meetat de la renda, et los tres annos complidos, que nos dé los Castielos." Lleva fecha del 16 de Abril de 1244. Merece

un estudio completo y procuraremos darla á conocer á los asiduos lectores de "El Archivo".

INSCRIPCION INTERESANTE DE SAGUNTO.

Tomamos de "Las Provincias," de Valencia el siguiente notable recorte.

"Pocos dias há, al dar cuenta de lo que el sabio epigrafista alemán Señor Hübner, habia dicho á nuestra Real Academia de la Historia, sobre una inscripcion romana, muy interesante, descubierta por él en Sagunto, digimos que el Sr. Chabret, que habia sido un *sic-rone* en la visita que hizo el mes pasado á aquella antigua ciudad, podria dar noticias de este hallazgo.

En efecto, el Sr. Chabret contesta galantemente á nuestra alusion, dirigiéndonos la siguiente carta:.

"Sagunto 30 Setiembre de 1886.

Sr. Director de LAS PROVINCIAS.

Querido amigo: Ayer estuve en la Redaccion, y notuve el gusto de ver á V., cual era mi deseo, para darle algunos antecedentes sobre la inscripcion que en el castillo de esta ciudad vió el peritísimo Hübner, y de cuya significacion é importancia histórica ha dado cuenta á la Real Academia de la Historia.

La historia de la feliz reconstruccion de la lápida saguntina, reducida á sus menores proporciones, es la siguiente: Vió el conde de Lumiares un fragmento de inscripcion que servia de gorguerra á la puerta de los tres Castelletts (hoy plaza de Almenara), y se publicó en el tomo VIII de las Memorias de la Real Academia, bajo el número 191, por el

individuo de esta corporación D. Antonio Delgado. El año 1873, con motivo de las obras de reparación del castillo para la segunda guerra civil, encontró el entonces gobernador de dicha fortaleza, D. Pedro Victoria, la inscripción con tres renglones en su parte superior, que habían permanecido empotrados y ocultos en el lindar de la antigua puerta. Comunicada que me fué la noticia, copié con exactitud la lápida para publicarla en la sección de las inéditas, que, como V. sabe, verán la luz en la Historia de esta ciudad dentro de breve plazo.

Al ver esta inscripción el sabio epigrafista Hübner, en su segunda visita á la heroica ciudad, el día 4 de setiembre, comprendió al primer golpe de vista que la otra mitad había sido publicada por antiguos viageros y cronistas del reino. En efecto; el veneciano Juan Bembo la copió en 1505. Escolano, en 1610, y el conde de Lumiares en 1782, y de la reunión de las dos mitades, resulta el siguiente texto:

c. FVLVIUS . c. TITINI^{AN}
C. LVCILIVS . L. F
II. VIR . ET . D . D
TVRRIS . ET . MVR^{VS}
REFIC . COER . i q . p .

"Gayus Fulvius Gai filius Titinianus, Gaius Lucilius, Luci filius aedumviri, ex decreto decurionum turris et muros reficienda coeraverunt idemque probaverunt."

El grandor de los caracteres de las letras, el estilo breve y castizo de la inscripción, y mas que todo la abreviación COER, de la palabra *coeraverunt*, en vez de *curaverunt*, hace creer al doctor Hübner que es una forma arcaica usa-

da en tiempos de la república, porque en el imperio de Augusto ya había desaparecido. Aprendemos de ella, dice el sapientísimo catedrático de Berlín, que ya en la época republicana los *aedumviri*, por encargo de los decuriones ó del Consejo de la ciudad, tuvieron que cuidarse de la restauración de las famosas murallas y de los torreones del municipio que, por supuesto, desde la época de los Escipiones, en la cual se construyeron sobre los fundamentos antiguos de la obra ibérica, habían padecido deterioro, tal vez no tanto por guerras y sitios, cuanto por la edad y la intemperie. Incluye, pues, la inscripción, felizmente recuperada por la unión de las dos mitades, la memoria de un hecho histórico interesante; y crece de punto su valor, porque es muy corto el número de epígrafes republicanos que han quedado en la península.

Estos son, mi querido amigo, los ligeros apuntes que acerca del descubrimiento de la famosa lápida saguntina puedo por hoy comunicarle.

Esperando nueva ocasión en que pueda serle á V. útil, se repite siempre suyo afectísimo amigo y S. S.—Antonio Chabret.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 15.—1841. Concluyese la restauración de la iglesia Parroquial arruinada por los franceses.

Día 17.—1621. Nace Catalina Gavilá, sobrina del Venerable Pedro Esteve.

Día 19.—1582. Nace el Venerable Pedro Esteve.

Día 20.—1582. Es bautizado el mismo con los nombres de Pedro Alfonso.

1749. Primer día de toros reales en Denia, cosa no conocida hasta esta fecha.

SECCION DE DOCUMENTOS.

D. JAIME II. A 29 DE MAYO DE 1308. *Insistiendo sobre que se edifique el muro de Jábea ó que sus vecinos se pasen á Denia.*—Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona. Reg. 204, fól. 10.

Jacobus D. gr. Rex Arag. etc. fidelibus suis Bernardo de Segallariis, baiulo Regni Val. generali etc. Poncio de Solerio baiulo illustrissime Regine Arag. consortis nostre. Salutem et gratiam. Oljm á curia mea quedam litera emanavit continentie subsequentis. Nos Jacobus etc. Cupientes locum nostrum de Denia etc. Datum Valen. III Nonas Marci 1306. Et post datam fuit additum (quod) sequitur. Cumque adhuc ut ad nostram pervenit audienciam premisam ordinacionem nostram non compleverint neque compleant homines supradicti nos quod omnino velimus quod procedatur in eo prout superius et clarius continetur. Volumus preterea vobisque dicimus et mandamus expresse quatenus contenta in predicta nostra litera ad effectum perducere remotis dilationibus quibuslibet faciatis (quod ad hec) homines universos et bona eorum fortiter compellatis prefigendo prout vobis videbitur terminum competentem hominibus de Xabea memoratis ut incipiant et compleant (dictum) opus quo lapso nisi inceperint et continuaverint opus ipsum usque ad perfeccionem ejus ad transferendum se apud dictum locum Denie fortiter compellatis juxta premise litera seriem continenciam et tenorem... igitur vos habeatis diligentes et sollicitos in premisis ne possitis de culpa vel negligencia reprehendi. Dat. Val. IIIJ Kal. Junii anno dni. M.CCC.VIIIJ.

Jaime etc. á sus fieles Bernardo de Segallars, Baile general del Reino de Valencia etc. Poncio de Soler, Baile de nuestra ilustre consorte la Reina de Aragón etc. Salud y gracia. En otro tiempo salió una carta de nuestra curia que contenia lo siguiente: Nos Jaime etc. Deseando que nuestro lugar de Denia sea fortificado etc. (Aqui el documento publicado en las páginas 175 y 176.) Dado en Valencia á 5 de Marzo del año del Señor 1306, y despues de la data se ha añadido lo que sigue: Y siendo así, como tenemos entendido, que aun no hayan cumplido ni estén cumpliendo dichos hombres (de Jábea) lo que Nos queremos en absoluto se haga como arriba mas claramente se expresa: Por lo tanto queremos y os decimos y mandamos á vosotros expresamente, que lo contenido en la predicha nuestra carta lo lleveis á efecto, removiendo cualesquiera dilaciones, compelliendo fuertemente al efecto á todos aquellos hombres y bienes, señalando, segun os pareciere, término competente á los hombres de Jábea ya mencionados para que dentro de él principien y concluyan dicha obra, pasado el cual, si no la principiaren y continuaren hasta su conclusion, les obligueis rigurosamente á mudarse al lugar de Denia, segun el contenido y serie de dicha carta... Así, pues, sed sollicitos y diligentes en ésto, para que no se os pueda reprender por culpa ó negligencia. Dada en Valencia á 29 de Mayo de 1308.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Adm. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO

Orígenes de Gandia.—*El reverso*, por D. Jesús Arias, (continuación).—*Viage literario al archivo general de la corona de Aragón* por D. R. Chabas, (conclusión).—*Miscelánea.*—*Sección de documentos.*

ORIGENES DE GANDÍA.

EL REVERSO.

(Continuación.)

Pero quien nos suministra abundantes datos sobre la materia que nos ocupamos es D. Gaspar Escolano, de cuya "Historia de la Ciudad y Reino de Valencia," extraetamos los siguientes párrafos, dignos de ser conocidos de todos nuestros compatriotas.—"Baña el campo y murallas de Gandia un río que los moros llamaron *blanco* y los cristianos río de Alcoy, portener su nacimiento en las montañas cerca de aquella villa. Al sabor de sus dulcísimas aguas, entran del mar las estimadas Sabogas que acorraladas entre zarzos de cañas se crían grandes y gruesas y allí son pescadas. En la ribera de este río y á un cuarto de legua del mar está la villa

de Gandia que es una de las graciosas poblaciones del Reino y una pequeña Valencia. Su campo, que no reconoce superioridad á los Eliseos, hasta hoy se llama *Conca de Zafor*: conca, por estar aquellos llanos circuidos de unos montes y del mar en forma de *cacia*, á la que llaman conca los valencianos; y Zafor por la abundancia de aquella campiña, pues Zafor, en arábigo significa repasto, y la conca está no menos plantada de árboles fructíferos, cañas dulces, y todo género de panes, adazas y panizos, que poblada de aldeas y pueblos, que son tantos, que parecen un juego de trebejos armados sobre el tablero. No hay en toda España tierra que pueda medirse hombro á hombro con esta, pues en sola una legua que hay de Gandia á Oliva y otra al través se sacan de esquilmo cada año frutos en valor de mas de 200.000 ducados de renta, segun los libros de contaduría y diezmos, y de una cahizada de tierra (que es lo que pueden labrar un par de bueyes en un día) recibe el dueño cada año 250 ducados.

En tiempo de moros el caudillo de esta comarca residia en un fuerte casti-

llo sobre un monte á un cuarto de legua de Gandia, donde ahora vemos entre sus ruinas edificada la ermita da San Juan Bautista. Llamábase el Castillo de Bairen, y aunque á la falda de este Castillo solo vemos un estanque de agua, en sus orillas se descubren dentro de él unas paredes que, segun tradicion de moros, son de un pueblo grande que en los siglos pasados estaba allí llamado Benizalema, el cual por pecados enormes de sus vecinos fué hundido, como Sodoma, debajo de las aguas. Por eso llamaron los moriscos á este estanque Berquet Benzalema, es decir, alberca de Benzalema, de la cual y de otros muchos ojos de agua que mana por toda la tierra inmediata y de la raiz del monte, se forma un rio que entra en el mar por el Grao de Gandia, que unos llaman el rio Negro, por el color de sus aguas y espesura de sus ovas, otros de S. Nicolás por una ermita fundada en su ribera y dedicada al culto de este santo, y otros de Bayren por tener en este monte su nacimiento.

Donde ahora está Gandia, ni romanos ni moros la conocieron. En tiempo de éstos, que fueron los postreros, no hubo allí poblacion entera y cerrada como ahora, sino que aquel sitio estaba lleno de eras donde los moros que habitaban en las aldeas vecinas llevaban á trillar sus panes y adazas, y alrededor de aquellas tenian sus torres y casas de campo para vivienda de sus renteros y recoger los granos. De las torres quedan aun dos, incorporadas en el muro y casas de Gandia, mayormente en la calle mayor, al cabo de ella, que llaman el puador. Tambien se conservan vestigios en el hospital, y en la calle del

cubertizo permanecen unos arcos que huelen á granero del Señor. Estas aldeas y casas de moros, derramadas por los contornos de las eras, fueron creciendo del año 1083 en adelante por el nuevo aditamento de las aguas que para riego del campo les sobrevino, porque como refiere Beuter, reinando en Denia el moro Abenalfange (cuyo señorío se extendia hasta el Júcar) los moros heredados en el sitio en que ahora está Gandia negociaron con el moro Señor de Palma que por algun honesto partido les diese algunos filos de agua para regar su huerta, de la mucha que á él le sobraba. Hizolo sin mas acuerdo y concediéndoles la acequia que hoy día atraviesa á Gandia, de que en breve se sintió grande mejora en los campos, y multiplicacion en las casas: y arrepentido el Xequé de Palma quiso, de celoso, llamarse á engaño ante el rey moro de Denia y deshacer el contrato; pero fueron inútiles sus quejas y los moros de Bayren quedaron mantenidos en la posesion.

Despues, llevando adelante el rey D. Jaime la conquista del reino, y hecho Señor de la Conca de Zafar, enamorado del puesto de aquellas eras y de la fertilidad y riego de la campiña, y ocasionado de aquellas casas, alquerias y torres que, como por justicia, pedian suplemento de otras hasta llegar á forma de perfecta poblacion, acordó edificar una y poblarla de su mano, lo que hizo en el año 1253 como parece por privilegio dado en Játiva en el mes de Abril de dicho año, donde dice el rey que la mandó edificar y fundar para honra de Dios y escudo de la cristiandad, lo que en cierta manera fué profecia. Segun tradicion morisca la

llamo Cannia, palabra arábica que significa adaza, por la mucha que producian sus campos, y despues, corrompiendose el vocablo, quedó Gandia, en lo que se conforman Beuter, Viciana y todos nuestros historiadores, sin mas fundamento que dicha tradicion.

Lo cual parece poco exacto, atendido á que don Jaime, á otras poblaciones que fundó en aquella época las puso nombres cristianos, tomados de la lengua lemosina, como Paig, Villareal, San Mateo y otras, y no se presenta regular el valerse de un nombre arábigo, siendo tan enemigo de los moros y de todas sus cosas. A pesar de todo, el contexto de dicho privilegio quita las dudas, pues en él llama ya á la poblacion que debia fundarse Gandia y no Cannia; de forma que no le resultó aquel nombre por corrupcion de éste, sino por tenerle de su origen y fundacion..

(Se continuará.)

VIAGE LITERARIO

AL ARCHIVO GENERAL DE LA CORONA
DE ARAGON.

(Conclusion.)

Los cronistas del reino han escrito, al tratarse de las historias particulares de las poblaciones del mismo, muy á la ligera y como queriendo dar crédito á las tradiciones populares, sin investigar seriamente su fundamento. Diago es seguramente el que tiene más critica, pero la usa tan exageradamente con Escolano, que es el más extenso de todos, que más parece animosidad que espíritu de imparcialidad el que le domina.

Sobre dos puntos concretos empezamos á hacer investigaciones á fin de dilucidar las aserciones de los cronistas. ¿Cómo, cuando y por quien fué conquistada Denia de los moros? ¿Gandia fué fundacion de D. Jaime el Conquistador? Para ambas cuestiones encontramos la respuesta, pero no es de este sitio el adelantar lo que será objeto de artículos especiales. Con la franqueza que al Sr. Bofarull distingue me confesó un pensamiento que habia tenido, al saber que habia yo escrito una historia de Denia: No puede ser completa una historia de un pueblo enclavado en la corona de Aragon y dejar de conocer personalmente al autor. Y es la verdad. Sin haber estudiado los documentos que encierra el Archivo general de Barcelona es imposible completar historia alguna de estos pueblos. Lo que faltaba, pues, á la historia de Denia publicada por mí, lo supliré por medio de El Archivo. Hace años que acariciaba ésta idea y aunque sea á costa de los mayores sacrificios he de conseguir mi objeto.

Por lo que he visto en los cronistas del reino, ninguno de ellos ha salido de él en busca de datos y noticias; es pues de todo punto imposible que sean completos y en muchas cosas no pueden siquiera asentar bien la verdad. Ni hemos tenido un Montaner testigo presencial de muchos sucesos que narra, ni un Zurita infatigable precursor de los Flores, Villanuevas y Riscos. Si consultamos á Beuter encontramos un niño crédulo, en Viciana un notario indigesto, Escolano no es otra cosa que un cajon de sastre donde lo verdadero y lo falso ocupan el mismo lugar, pues lo

mismo usa de la Sagrada Escritura que de las fábulas beresianas y los plomos de Granada. Diago con su pié forzado de ir contra el Moderno (Escolano) se nos indigesta. Ninguno de ellos ha pensado en estudiar seriamente la cronología, pues la han dejado más embrollada de lo que estaba con la crónica real de D. Jaime. Tampoco el Sr. Perales, continuador de Escolano, ha consultado el Archivo de la corona de Aragón. Es pues, imposible que hayan hecho nada aceptable, particularmente de la época anterior á 1418 en que los registros reales se confundían en una misma cancelería, común á los tres reinos.

No cabe excusar la visita al Archivo de Barcelona. Allí es donde hemos visto á Carróz, el que los cronistas suponen conquistador de Denia, recibir, cuatro años antes de la fecha aceptada por estos, heredades en Denia junto á una torre, que por esto y no por supuesto asalto recibiría su nombre, es decir, el de En Carroz, pues el de Pedro Eximen añadido al noble Carróz es el de otro palaciego como él, testigo muchas veces en los documentos reales. He visto muchos referentes á Carróz; nunca he visto otra añadidura que la de *noble, amado, fiel y señor de Rebollet*.

Respecto á la otra cuestión: la fundación de Gandía, tampoco faltan datos. Veremos, pues, á Gandía visitada varias veces por D. Jaime, y su término y casas repartidos á las caballeros y pobladores, su Justicia ejerciendo jurisdicción y entablando competencias; á los alcaides de Bairen y sus habitantes amenazados de destrucción, por las conveniencias locales y pretensiones de Gandía de absorber aquel su padrastró.

Poco despues hemos de ver como D. Jaime II en 1323 no encuentra cosa mas apropósito para su primogénito el conde de Ribagorza, tanto en rentas como en situación, para establecer con esplendor su casa solariega, que Denia y Gandía.

No hemos por eso dejado descuidado todo lo demás de nuestra historia regional. Tomando por base el Repartimiento del Reino por el Conquistador hemos ensanchado las noticias sobre multitud de pueblos y castillos, hoy día apenas nombrados. Peñacadell vuelve á aparecer con nueva vida y hasta sería posible reconstruir el plano antiguo de Valencia, desconocido por sus mismos hijos y por Malo de Molina, que se dedicó con ahinco á este estudio.

Un pesar he tenido, renovando una intención concebida años atrás. Para estudiar con verdadero provecho nuestra historia es preciso saber árabe y saberlo bien. Conozco que es difícil este estudio, pero veo que es preciso. ¡Ojalá lo hubiera estudiado en mi juventud! Me encontraría ahora con la mayor de las satisfacciones. En el Archivo de Barcelona hay cerca de doscientos documentos arábigos, que esperan al sábio Merlin que los desencante. Por supuesto que están sin catalogar. Nadie los entiende. Debe ser la correspondencia diplomática con las córtes mahometanas de España, Africa y tal vez Asia. Ninguno forma libro y los hay de gran extensión. Conservados con escrupulosidad religiosa por el Sr. Bofarull aguardan que suene la hora de su resurrección. Creo que llegará pronto, pues por mi parte no dejaré piedra por mover para ello y entre mis amigos cuento con per-

sona competente que creo me escuchará. No quiero ser indiscreto, pues pronto los lectores de EL ARCHIVO sabrían á donde iban á parar mis indicaciones.

Otro desengaño he tenido durante mis investigaciones en Barcelona y también se roza con el árabe. Diago, La Marca y Florez traen el acto de agregación de las iglesias del reino de Denia y las Baleares al obispado de Barcelona en 1058 por Ali, cuya concesión fué admitida y aceptada por los obispos que asistieron á la dedicación de la iglesia catedral de Santa Cruz y Santa Eulalia de Barcelona, y dichos autores la copian como sacada del cartulario de dicha Iglesia. De muchísimo interés consideraba el encontrar el original en el archivo de la catedral, pues creía que el acta de Ali estaría en árabe y tal vez sería más estensa que la traducción. Mis presentimientos fueron confirmados por persona que me aseguró haber visto esta acta á raíz de la revolución. Tomé, pues, con tiempo medidas para entrar en el dicho archivo, mis amigos me ayudaron, se me facilitó por quien podía la entrada, pero no me pude esperar para la fecha que se me propuso y tuve que abandonar mi proyecto, mayormente cuando creía yo que no tendría el tiempo suficiente para la investigación. Lo he dejado, pues, ad kalendas... grâcias.

En el Archivo tuvimos el gusto de ver las riquezas literarias que procedentes de los célebres monasterios de Ripoll, y S. Cugat, se custodian en él. Los preciosos códices monásticos eran cuidadosamente estudiados por un joven silesiano, subvencionado por la Academia Imperial de Viena para recorrer la

península con objeto de formar un *Corpus Manuscriptorum Hispanorum* á imitación del *Corpus Inscriptionum latinarum* de Hübner. El Sr. Beer ha encontrado mucho más quizás de lo que tenía previsto, y como es infatigable en el trabajo, entendido como el que más, á pesar de sus veintidos años de edad, y su finura y bondades están á la altura de sus conocimientos profundos en el idioma del Lacio y en todos los ramos de la literatura antigua, le auguramos prosperidad y triunfos en su titánica empresa. Tuvimos el gusto de proporcionarle datos sobre dos curiosísimos manuscritos que poseemos. Es el primero la *Epistola Rabi Samuelis de ciuitate Regis marrochitarum ad Rabi Isach de Subulmecha* en la cual condensa en veinte y cinco capítulos sus dudas sobre la venida del Mesías. Fué escrita en arábigo el año 1000 y traducida en 1339 por Fr. Alfonso Buenhombré. El Ms. es una copia de últimos del siglo XIV. El otro manuscrito es un *Ars musice* del siglo XV escrito en latín y lemosin. No es propiamente un método para cantar, sinó un estudio completo para conocer la música. Buen cuidado tiene el autor de advertir la diferencia que hay entre cantores y músicos. Los primeros, dice, apenas se acuerdan del arte; los segundos *recte per artem incedunt* y añade muy graciosamente, *qui facil quod non sapit* (atiendan aquí los cantores) *diffinitur bestia*.

Del Archivo pasamos á la Biblioteca de la Universidad. Si esta es el primer edificio de Barcelona, la segunda es su mejor adorno. Encierra 140.000 volúmenes y es por consiguiente una de las mas completas de España. En el Archivo

vimos al mejor de los archiveros nacidos y por nacer; en la Biblioteca encontramos un bibliotecario tan apasionado por sus libros y sobre todo por los de origen lemosin, que su pasión raya en locura. El nombre de D. Mariano Aguiló es sobrado conocido para darle a conocer aquí. Si nuestro ruego vale algo le suplicamos que no abandone la idea de publicar el tesoro de papeletas que para un diccionario del lemosin antiguo y de sus tres ramas actuales: catalán, valenciano y mallorquín, tiene recogido en inmensas papeleras. Toda mi vida recordaré con fruición la deliciosa tarde (siete horas) que en su compañía pasé, revolviendo libros, tomando notas y revisando las preciosidades de su selecta biblioteca particular lemosina.

Quince días de trabajo necesitaban una expansión. El compañero de viaje había tenido que regresar a Sagunto antes de hora. Me determiné ir a Monserat. Nada he visto tan prodigioso, pues es una maravilla de la naturaleza aquella montaña, salida de las entrañas de la tierra para formar el pedestal de un templo a María. Todo es pintoresco allí, donde parece estar uno más cerca del cielo que de la tierra. ¡Gloria a la Virgen, que desde su trono derrama sobre sus hijos a manos llenas los tesoros de sus gracias! Algo habrá en Monserat cuando pasa ya de mil años que las generaciones acuden allí incesantemente.

Antes de salir de Barcelona quise ver la magnífica estatua que Valencia dedica a su conquistador. El Sr. Vallmitjana, que quiso acompañarme a verla, es sin disputa un escultor de fibra. No hay que fiarse de modelos. A Don Jaime 1.º

se le ha de ver sobre su soberbio caballo, tomando posesión de su codiciada Valencia. El modelo en pequeño, empuñe y achica la grandeza del pensamiento del artista. Cuando Valencia la contemple fundida en bronce (unas trece toneladas vendrá a pesar) colocada sobre alto pedestal y disfrute de su gallarda apostura por todos los cuatro costados, que no se sabe cual es mejor, entonces cesarán las críticas y se unirán todos los aplausos.

Al volver a Valencia quise pasar por Vinaroz a estrechar la mano a un amigo que no había visto hacia ya muchos años. En nada me fijé, apenas observé otra cosa mas que su puerto magnífico. ¿Por qué no ha de tener Denia otro igual? ¿Acaso tiene menos importancia histórica, ó comercial? Nada de eso: es que Denia no tiene hombre: sus hijos desunidos no pueden proporcionarla mas que la miseria de sus discordias.

R. CHABÁS.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 21 y 22.—1749. Segundo y tercer día de los primeros toros reales conocidos en Denia.

Día 24.—1630. Señalanse los derechos y obligaciones del Racional de Denia al tomar lo que decían asiento de ciudad.

Día 25.—1881. Inauguración de las fuentes públicas de agua de Beniatlú.

Día 26.—1756. Toma posesión el gobernador de esta plaza D. José Pérez Bach.

Día 27.—1657. Don Laudonio de Chavert, canónigo de Valencia, viene a Denia su patria a hacer la vista de su iglesia como visitador general del Arzobispado.

SECCION DE DOCUMENTOS.

DE D. ALFONSO IV DE ARAGON EN 15 DE MARZO DE 1300. *Concede el fuero de Valencia à Rebollet y à los lugares de su término, Oliva y La Font.*—Archivo de la Corona de Aragon. Barcelona. Reg. 482, fól. 121 b.

Pateat Universis Quod Nos Alfonsus etc. Considerantes nos dudum antequam Regiam dignitatem essemus adepti nobis in Insula Sardinie pro eius adquisicione moram trahentibus propter plurima notabilia et accepta servicia per vos Nobilem et dilectum Consiliarium nostrum Franciscum Carroci strenue ac fideliter prestita promississe vobis quod statim cum Regnorum nostrorum preessemus regimini faceremus vobis donationis gratiam infrascriptam Attendentes etiam quod inter ceteras personas notabiles regni Valencie quas partibus nostris ad flori et per consequens animorum unitatem reducamus vos dictus Nobilis qui foro Aragonis et eius observancie adhesisse ipsumque voluisse et elegisse asserabatis Nuncob nostrum serviciun et evidens comodum dicti Regni adhesistis foris Valencie et ipsos servare subjuramenti vinculo promissistis per quod in parte cessabit diuisio que ex fororum diuersitate in eodem Regno discordiam ministrabat et ipsum Regnum reducetur actore Domino et unitatis concordiam et statum pacificum et tranquillum Idecirco promissionem nostram predictam volentes sicut nostri est culminis ducere ad effectum et quia vos ut premittitur abiesistis forum Aragonis per quem vobis libertates ut asseritis plurime competeabant pro quibus vobis compensacionem aliquam fieri dignam et congruam arbitramur Eapropter cum presenti carta nostra perpetuo valitura gratis et ex certa sciencia et consulte atque spon-

Sepan todos como Nos Alfonso etc. Considerando que en otro tiempo, antes de recibir la corona real, estando trabajando personalmente en la conquista de la isla de Cerdeña, Nos prometimos à vos el noble y amado consejero nuestro Francisco Carroz que os dariamos la gracia infrascripta cuando Nos estuviéramos al frente del gobierno de nuestros reinos, por muchos, notables y agradables servicios, valerosa y fielmente por vos prestados. Atendiendo tambien à que entre las otras personas notables del reino de Valencia que queremos reducir à la unidad de fuero y por consiguiente de animos estais vos, dicho Noble, que asegurabais haber optado, querido y elegido los fueros de Aragon y su observancia, pero que ahora en favor de nuestro servicio y evidente utilidad de dicho reino habeis optado por los fueros de Valencia y habeis prometido con juramento su observancia, por lo cual cesará en parte la division que por la diversidad de fueros es causa de la discordia, y dicho reino, haciendolo el Señor, se reducirá à la concordia de la unidad y à un estado pacifico y tranquilo. Por lo tanto, queriendo llevar à efecto, como corresponde à nuestra grandeza, dicha nuestra promesa, y por cuanto vos, como antes hemos dicho, habeis renunciado al fuero de Aragon, por el cual, como asegurais os pertenecian muchas libertades, por las cuales creemos que debemos haceros alguna compensacion digna y correspondiente. Asi, pues, por la presente vuestra carta siempre valedera, gratis, de ciencia cierta, con deliberacion y de

tánea voluntate per nos et omnes heredes et successores nostros in premissorum compensacionem et propter multa grata et notabilia seruitia que nobis ut predicatur impendistis et contemplatione promissionis pretacte damus atque concedimus vobis et vestris perpetuo in Castro vestro de Rebolleto et in villis seu locis de Oliua de la font et in aliis locis consistentibus in fraterminis dicti Castri et in omnibus terminis Castri et locorum ipsorum plenum merum imperium et eius exercitium Ita videlicet quod vos et omnes heredes et successores vestri et quos perpetuo olueritis habeatis et exerceatis et per quos volueritis imperpetuum exercere possitis merum imperium et omnem iurisdictionem criminalem in Castro villis locis et terminis supradictis tam pro casibus preteritis quam presentibus quam futuris penas que pro criminibus debebantur in pecuniarias conuertendo uel libere remittendo prout vobis et vestris melius videbitur expedire. Mandamus itaque cumpresenti carta nostra procuratoribus eorum vices gerentibus vicariis iusticiis baiulis ac universis aliis et singulis officialibus nostris presentibus et futuris quod presentem donationem et concessionem nostram firmam habeant et observent et ab omnibus faciant inuiolabiliter obseruari et non contraneant nec aliquem contravenire permittant aliqua ratione In cuius rei testimonium presentem cartam nostram inde fieri et plumbea bulla nostra iussimus communiri. Data Valencie Idus Marcii anno Domini M.CCC.XXX.—Signum Alfonsi Dei gratia Regis Aragonum.—Testes sunt: Reuerendus dominus Johannes Patriarcha Alexandrinus.—Jacobus dominus de Exericha.—Bernardus de Serriano.—Pus. de Xerica.—Pus. Cornelli. Fuit clausum per Bonatum de Ponte dicti domini Regis notarium eiusque sigilla tenentem.

espontanea voluntad, por Nos y todos nuestros herederos y sucesores nuestros, en compensacion de lo antedicho y por los muchos, gratos y notables servicios que á Nos, como antes se ha dicho, hiciste y en contemplacion de la dicha promesa, damos y concedemos á vos y á los vuestros perpetuamente el pleno mero imperio y su ejercicio en vuestro castillo de Rebollet y en las villas ó lugares de Oliua, de la Font y en los otros lugares comprendidos dentro de los términos de dicho castillo y en todos los términos del mismo castillo y sus lugares. En tal manera que vos y todos vuestros herederos y sucesores y quienes quisiéreis perpetuamente tengais y egerzais y podais egercer por quienes querais perpetuamente el mero imperio y toda jurisdiccion criminal en el castillo, villas, lugares y terminos sobredichos tanto por sucesos pasados, como presentes y futuros, conuirtiendo en pecuniarias las penas que se deban por los crímenes ó remitiendolos libremente segun á vos ó á los vuestros pareciera convenir. Mandamos, pues, por la presente carta nuestra á los Procuradores, sus vicegerentes, vegueres, justicias, bailes y á todos los otros oficiales nuestros presentes y futuros que la presente donacion y concesion nuestra tengan por firme y la observen y la hagan por todos observar inuiolablemente y no la contravengan ni permitan lo haga otro por razon alguna. En testimonio de lo cual mandamos hacer la presente nuestracarta y ponerle nuestro sello pendiente. Dada en Valencia á 15 de Marzo año del Señor 1330, signo de Alfonso por la gracia de Dios Rey de Aragon.—Son testigos: El Reverendo Señor Juan Patriarca de Alejandria.—Jaime Señor de Gérica.—Bernardo de Serria.—Pedro de Gérica.—Pedro Cornel.—Fué cerrada por Bernardo de la Puente notario de dicho Señor Rey y que tiene sus sellos.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabaz

Presbitero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admón. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO

Orígenes de Gandía.—*El reverso*, por D. Joaquín Arias, (conclusión).—*Recuerdos del P. Pedro Esteve.*—*Vasallaje del señor de Alcalá.*—*Descubrimiento arqueológico en las Canarias.*—*Miscelánea.*—*Sección de documentos.*

ORIGENES DE GANDÍA.

EL REVERSO.

(Conclusión.)

A riesgo de cansar á nuestros lectores, hemos querido darles tan minuciosas noticias, ya que se trata de recuerdos tan interesantes de la historia de nuestra patria.

Reasumiendo ahora cuanto llevamos dicho sobre el particular en los últimos números de nuestro semanario y el presente, podremos casi afirmar sin temor de equivocarnos, que Gandía hasta el año 1253 no existió como población de alguna importancia, aunque bien pudiera ser que en el lugar de su emplazamiento actual hubiese eras y edificios para recolectar sus abundantes cosechas, cuyos edificios aumentando pro-

gresivamente merced á la cesión de aguas de Palma, que determinaría un aumento considerable de riqueza, acabarían por formar una aldea, la cual es fácil se llamara Cannia por los moros, ya por analogía á los productos agrícolas de los campos que la rodeaban, ya por haberla así titulado los candiotas, en recuerdo de su capitán Candaix, y, tal vez, de la isla por ellos conquistada. Y aunque es indudable que D. Jaime la tituló Gandía, pues así consta en el privilegio de su fundación dado en Jativa, es muy creíble que los naturales del país tardaran en adoptarle, acostumbrados á llamarla Cannia, y hasta nos convence Viciosa de que por el tiempo se adoptaría el de Candia, pues á él mismo le repugna llamarla Gandía en 1561. Por otra parte, la abundancia de nombres arábigos existentes hoy en el partido judicial, para designar ya pueblos, ya ciertas partidas de tierra, ya el conjunto de esta región, que sigue llamándose Conca de la Zafra, demuestra que los esfuerzos de D. Jaime para proscribir el idioma árabe se estrellaron contra la costumbre á que nos referíamos.

Y con esto damos por terminada la tarea, que emprendimos con el esclusivo objeto de promover los estudios históricos sobre nuestra querida patria, estimulando con ello péñolas mas eruditas, y prometemos, Dios mediante, ocuparnos en números sucesivos de otros asuntos análogos, para dar á conocer á nuestros abonados lo que fué en otro tiempo nuestra muy amada Gandia.

No terminaremos sin hacer una súplica al Ilustre Ayuntamiento. Hasta ahora se sabia que existia una Historia de Gandia, y por mas investigaciones que se han hecho por algunos entusiastas patricios, nada se ha podido averiguar sobre su paradero; pero hoy sabemos que se halla en la Biblioteca Nacional, y conocemos perfectamente el número del estante que ocupa y hasta el del volumen: ¿por qué no se gestiona, pues, para obtener una copia manuscrita de tan importante documento, sin reparar en dispendios? Confiamos que el ilustre Ayuntamiento atenderá nuestra justa reclamacion.

Jesus Arias.

RECUERDOS DEL P. PEDRO ESTEVE.

En la ventana del crucero de la iglesia parroquial de Nules, que dá á la plaza mayor, hay debajo de ella la inscripcion siguiente:

VB.^s P. F. PET.^s E.^s TEVE.

N^o F^oC. L.^aP. PRID.^s M.

Que quiere decir: "*Venerabilis Pater Frater Petrus Esteve in hoc lapide prae-dicavit multoties.*"

"El Venerable Padre Fray Pedro

Esteve predicó muchas veces sobre esta piedra."

Este venerable Padre estuvo en la villa de Nules á la sazón en que se estaba construyendo el crucero de esta iglesia parroquial, y no pudiendo predicar en la iglesia con motivo de la obra, lo hizo en la plaza encima de una de las piedras sillares que habian de servir para la obra ó fábrica, la que fué colocada en el lugar ya dicho, con la inscripcion transcrita.

Hemos tenido el gusto de ver tambien en la villa de Oliva, en casa de Doña Julia Navarro y de Orduña, un retrato del Venerable, muy bien pintado en el siglo pasado y que representa exactamente el carácter que refleja su genio y los trazos conservados en el grabado de la primera edicion de su vida, por el P. Mercader. Creemos que este retrato es el más auténtico de los conocidos. Dice así la inscripcion que lleva al pié:

"Verdadera copia de la efigie del Venerable P. F. Pedro Esteve, religioso observante del S. P. S. Francisco, de la provincia de Valencia. Nació en la ciudad de Denia en 19 de Octubre de 1582 y murió en el convento de San Francisco de Valencia en 3 de Noviembre 1658. Está depositado en la capilla de S. Luis obispo. Fué comisario de Tierra Santa y Predicador apostólico por indulto del Papa. Renunció una mitra, que le ofreció por dos veces Felipe IV. Fundó el convento de Jesus Pobre, que edificó en tierras de Benisa de vi del término de Denia, sitio y erencia que sus ascendientes merecieron del monarca conquistador Don Jaime. Dedicó su efigie Don Antonio Navarro y Gavilá, quien es

descendiente por ambas líneas de dos sobrinas del Venerable, hijas de su hermana, el que se casó con Doña Francisca Saboya y Cañas en 21 Noviembre de 1769. Ofrecen devoción y memoria a su patrocinio afianzándose con el, el acierto de esta prole.

La inscripción de este cuadro, la egecutoria de nobleza de D. Francisco Na-

varro Pascual (dada en el Pardo a 18 de Febrero de 1745 por Felipe V. de quien fueron acérrimos partidarios los dichos Navarros) y otros documentos del archivo parroquial de Denia nos han hecho descubrir el parentesco del Venerable con la poseedora del cuadro y con otra familia de Denia. He aquí su prosapia.

MARIA MAGDALENA ESTEVE Y PUIG

hermana (1.^{er} grado) del Venerable Fr. Pedro Esteve, casó en 1603 con Jaime José Gavilá de Guillermo.

HIJA 2.^o GRADO

MARIA ANGELA BÁRBARA GAVILÁ ESTEVE

casó en 1630 con Miguel Mulet.

HIJA 3.^{er} GRADO

JOSEFA MULET GAVILÁ

casó en 1654 con Onofre Gavilá.

HIJO 4.^o GRADO

DON FELIPE ANTONIO GAVILÁ

Caballero de la orden del Cristo de Portugal, acérrimo partidario del Archiduque, casó con D.^a Isabel María Berenguer y Sanz de la Llosa.

HIJO 5.^o GRADO

DON MANUEL GAVILÁ Y BERENGUER, caballero del hábito de S. Benito de Avis (hermano del célebre literato D. Mariano) casó con Doña Mariana Bas.

HIJO 6.^o GRADO

D. MANUEL ANTONIO GAVILÁ BAS casó con D.^a Mariana Vives de Oliva.

HIJO 7.^o GRADO

D. MANUEL JOSÉ ANTONIO GAVILÁ VIVES, nacido en 1759, casó con D.^a Inés Roda de Gandía.

HIJOS 8.^o GRADO

D. MANUEL GAVILÁ RODA, casado con D.^a Ramona Gavilá Cardona.

D. RAFAEL GAVILÁ RODA casado con doña Dolores Ferrer de Gandía.

Ambos tienen actualmente mucha descendencia.

HIJA 5.^o GRADO.

D.^a MARIANA GAVILÁ Y BERENGUER casó con D. Francisco Navarro de Oliva.

HIJO 6.^o GRADO

D. ANTONIO NAVARRO Y GAVILÁ casó en 1769 con D.^a Francisca Saboya y Cañas (los que hicieron pintar el cuadro.)

HIJO 7.^o GRADO

D. FRANCISCO NAVARRO Y SABOYA.

HIJO 8.^o GRADO

D. FRANCISCO NAVARRO y de Vicente Yañez.

HIJA 9.^o GRADO

D.^a JULIA NAVARRO Y DE ORDUNA.

Aunque por parte de esta señora no hay descendencia, pues no casó, la tienen sus hermanos.

*Vasallage de Habuabdele Ynan Fudayl
Señor de Alcalá al Infante D. Alfonso
so hijo de D. Jaime I de Aragon.*

Conosenda cosa sea a quantos son et seran como yo habuabdele ynan fudayl Alguazil et señor dalcála me fago nuestro vassallo de nos señor don Alfonso primero fijo del Rey daragon. et douos ocho Castielos el uno dizen. pop. et el otro Tarbana. et Margarita. Churolas. Castiel. Alcalá. Galinera. et Borbunchen. estos Castielos sobre dichos uos do con sus Alcarias. et con Terminos. et con pastos. et con quanto les pertenece. et destos auandichos castielos do anos señor don Alfonso dos castielos luego. pop. et Tarbana. et retengo pora mj Alcalá et borbunchen por Eredat pora mj et pora mios fijos et pora mio linage. et por fer delos toda mi voluntad. et los otros quatro castielos. Margarita. Churolas. Castiel. et Galinera. estos tengo yo por tres annos ental conuenencia que ayades uos señor don Alfonso la meetad de la renda et yo la otra meetat. et complidos estos tres annos. que uos de los castielos forros et quitos sin toda mala pleytesia con todos sos terminos et con todos sos derechos assi como desuso dicho es. et demas fago esta conuenencia conbusco sennor que de quantos castielos yo pueda ganar daquí adelant fasta los tres annos. que uos de la meetat de la renda. et los tres annos complidos. que uos de los castielos que ganare con los otros quatro assi como de suso dicho es. Et yo don Alfonso por la gracia de dios Infante primero fijo del Rey daragon recibo anos Abuabdele ynan fudayl alguazil et señor dalcála por mio amado et mucho alto et muy onrrado et mio fiel

vassallo et otorgo et douos dos castielos. Alcalá. et Borbunchen por Eredamiento anos et atodo nuestro linage por dar uender enpenar et per fer delos toda uestra voluntat. et douos las rendas de dos Alcarias de Hebo et de tollo por estos tres annos. et despues de los tres annos. que me lexedes estas dos Alcarias con los otros castielos. demas Juro et Conueugo et otorgo que tenga todas estas conuenencias assi como desuso scripto es. pero assi que del castiello dalcála et de lo que uos do que seades mio vassallo. Data Carta apud putenlum XVI. die Aprilis. Era M.CC.LXXX.II. (Año 1244.)

Testes huius Rey—dompnus. p. Maza—dompnus G(uillermus Hugo)—dompnus (Petrus Sanz) G(uerren)—dompnus Gonbaldus miles—dompnus Raymundus de Montepessulano.—Signum Alfonsi Infantis Illustris Regis Aragonum primogeniti.

(Ego)... de mandato (ipsius hanc cartam scripsi) et hoc Signum meum apposui loco, die et Era prefixis.

Archivo de la Corona de Aragon.—Barcelona.—Pergamino de D. Jaime I., número 947.

De estos ocho castillos aun existen restos y están todos muy cerca unos de otros. El de Pop, inmediato á Laguar; el de Tarbana, ahora Tárbená, á dos leguas al S. de Alcalá; Margarita ahora Margarida; Churolas ahora Cairola en el término y al O. de Alcalá, cerca de Beniaya; Castiel ahora Castells cerca de Tárbená; Galinera ahora valle de Gallinera donde está el castillo dernido de Benirrama, á que se refiere el documento anterior, y el de Alcalá, llamado ahora de Boronat, al O. del Valle, in-

mediato á Alcalá y de cuyo término fué hasta hace poco.

El de Borbunchen es el del Valle de Perpunchent: los árabes no tienen p y la suplen por la b.

El *Puteulum*, donde está fechada la capitulación, es lo que ahora llaman *el Post*, de donde sale el agua que hay en la plaza de Alcalá. Está á unos cuatrocientos pasos al S. de la población, hacia la mitad de la subida del Saltes en su vertiente N.

El castillo de Alcalá y el de Gallinera pertenecían ya en 25 Abril de 1267, no sabemos como, al Rey, pues este (según consta en el Reg. 14 fol. 87) los entrega á su hijo bastardo Pedro Ferrandis para que se cobre ciertas cantidades que le debe, pero con la condición de que en el castillo de Alcalá tendrá para su guarda seis hombres y dos perros que hacen un hombre (*sex homines et duos canes qui faciunt unum hominem*) y en el de Gallinera quince hombres y seis perros que hacen tres hombres (*qui faciunt tres homines*). Cada hombre tenía al año ciento cincuenta sueldos de paga (112 rs. 50 cént.) al año.

DESCUBRIMIENTO ARQUEOLÓGICO

EN LAS CANARIAS.

La *Ultima Hora*, periódico de la capital de las islas Canarias, trae noticias de un importante descubrimiento.

D. Manuel Ossuna y Vandehede, director del Colegio provincial de internos de la Laguna, ha encontrado en una hacienda de su propiedad, situada en la parte N. E. de aquella isla, dos piedras muy pequeñas, la menor de las

cuales ofrece un pulimento mas perfecto, y reviste la forma de una pirámide exagonal, cuya cúspide, así como su base, se halla fracturada por causas difíciles de determinar.

La segunda presenta también forma piramidal, si bien sus cinco caras no ofrecen en su pulimento una regularidad tan marcada como la primera; pero en cambio contiene por su parte anterior una inscripción cuyos signos indican una esmerada corrección y estar escrita en una lengua ya formada, y que parece ser de una de las ramas de la familia semítica.

De la comparación que ha hecho el Sr. Ossuna con alfabetos de otras lenguas antiquísimas, resulta estar compuesta de letras de antiguo hebreo samaritano, del árabe que se habla en Damasco y del idioma púnico.

El descubrimiento de que nos ocupamos será un importante factor para resolver el oscuro problema del origen de la primitiva población de Tenerife y dará luz sobre otros de universal interés.

Como se ve, los aborígenes de aquella isla parecen tener un abolengo bíblico; y no es temerario afirmar, en vista de los caracteres que forman la inscripción aludida, que la primitiva población canaria debió su origen á sedimentos de la forzosa emigración fenicia que, errante luego por la parte septentrional de Africa, fué degenerando su idioma y sus costumbres, y tal vez fusionándose con otros pueblos, y que, atravesando mas tarde el Atlante, se refugió en nuestras peñas, donde, llevando una vida sedentaria, perdió su cultura y hasta la idea de su origen.

Las piedras en cuestión parecen ser el remate de las lanzas que usaban los guerreros de la edad de piedra.

Si á las indicaciones que dejamos sentadas añadimos otras noticias referentes á las costumbres y religión de los guanches, se verá que no falta razón para afirmar, como ya escritores notables lo han hecho, que la raza primitiva de aquellas islas procede de la familia semítica.

El Sr. Ossuna piensa enviar á la Academia de Ciencias de París y á la de Antropología de Londres un fac-símile de estas piedras, y no dudamos que los sabios académicos, que componen dichos centros, traducirán la expresada inscripción.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 30.—1720. R. O. para que se paguen al Marqués los derechos del puerto que no había cobrado durante las guerras.

Día 31.—1125. Esta ciudad es combatida por Alfonso I de Aragón sin poderla conquistar.

Día 2 de Noviembre 1836. Reivindica el Alcalde de esta la presidencia del Ayuntamiento que perteneció al Gobernador.

Día 3.—1658. Muere el Venerable Pedro Esteve.

1563. Satisface el Marqués los agravios de Denia en un notable documento.

En la sección de documentos publicamos hoy uno muy notable sobre la reverencia á la Eucaristía y la blasfe-

mia. Es el primero de esta clase en nuestra legislación foral y no estaba aun publicado. El que en 26 de Marzo de 1264 dió el mismo Don Jaime el Conquistador y se publicó en la Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón, tomo VI tomado del Reg. 13 fol. 156, solo disponia que los judíos del Reino borrasen de sus libros las blasfemias que contuvieran contra N. S. Jesucristo y su Santísima Madre. La pragmática que publicamos fué renovada en su primera parte y para la ciudad de Valencia por D. Jaime II en 1314 segun consta en el Aureum opus fol. LVII.

El documento que publicamos en el último número de "El Archivo," es de mucha importancia para la historia relativa de Rebollet, Oliva y la Fuente de Encarroz y una prueba de los progresos que los *furs* de Valencia hacían sobre la legislación aragonesa. El Francisco Carroz era descendiente del célebre Carroz, primer señor de Rebollet, que tanto ayudó á D. Jaime I.º en la conquista de Mallorca y de Valencia. Este su descendiente había recibido el título de Almirante de Aragón, Valencia, Cerdeña y Córcega y del condado de Barcelona en 1313. Tendremos ocasion de ocuparnos detenidamente de él.

En uno de los próximos números publicaremos un interesante trabajo sobre Valencia arábica, debido á la erudita pluma de nuestro querido amigo D. Julian Ribera, que estos dias nos ha honrado con su visita.

SECCION DE DOCUMENTOS.

D. JAIME I. DE ARAGON EN BARCELONA A 20 DE AGOSTO DE 1274. *Sobre la reverencia debida al Santísimo Sacramento y contra la blasfemia.*—Archivo de la Corona de Aragon. Barcelona. Reg. 19, fól. 162.

Pragmatica sancio pro reuerencia corporis xpristi et de non jurando seu blasfemando ipsum.

Jacobus etc. fidelibus suis vicarijs baiulis iudicijs Justicijs et alijs officialibus et subditis nostris presentibus et futuris ad quos presentes littere pervenerint. Salutem et gratiam. Cum omnipotentis injuriam cuius gracia regnamus in terris dissimulare nolumus nec debemus set potius eiusdem nomen et gloriam quantum in nobis fuerit exaltare. Idcirco vobis sciri facimus litteras per presentes nos ordinavisse ac statuuisse perpetuo quod quodcumque et quociescumque corpus domini nostri Ihesuchristi per civitates et villas ac vias earum quaslibet contigerit deportari non solum xpistianj set judei etiam et sarracenj quilibet qui in ipsis locis fuerint corporalem reuerenciam genuum saltem flexionibus teneantur ipsi reuerendo corpori reuerenter et humiliter exhibere aut ipsi judei et sarracenj qui hoc facere noluerint, debeant se abscondere et abscondere penitus de locis ipsis et vijs per que seu quas ipsum corpus deportabitur gloriosum donec presbiter ipsum deportans transierit inde. Et quilibet Judeus vel sarracenus qui hec non fecerit incurrat sine aliqua mercede penam unius morabatinj alfonsi-

Pragmática sancion en favor de la reverencia al cuerpo de Cristo y sobre que no se le blasfeme.

Jaime etc. á sus fieles los vegueres, bailes, jueces, justicias y otros oficiales y subditos nuestros presentes y futuros, á los que las presentes llegaren, Salud y gracia. No queriendo ni debiendo disimular la injuria del Omnipotente, por cuya gracia reinamos en la tierra, antes bien debiendo exaltar en cuanto esté de nuestra parte su nombre y gloria, Por lo tanto os hacemos saber por las presentes, que hemos ordenado y establecido á perpetuidad, que siempre y quantas veces ocurriera que el cuerpo de Nuestro Señor Jesucrisso fuese llevado por las ciudades y villas y por qualquiera de sus caminos, no solo los cristianos sinó tambien cada uno de los judios y moros que en dichos lugares se encontraren, esten obligados á tributar reverencia corporal por lo menos con doblar sus rodillas, reverente y humildemente reverenciando el Venerable cuerpo, ó bien que dichos judios y moros, que no quisieran hacer esto, deban ausentarse y esconderse del todo de dichos lugares y caminos por los que el glorioso cuerpo fuere llevado, hasta que el sacerdote que le llevare pasara de allí. Y cualquier judio ó moro que no hiciera esto, incurra sin remision alguna en pena de un morabatin alfonsino

sinj quocienscumque hoc non fecerit. Statuimus eciam quod quicumque xpistianus hoc uiderit et infra tres dies postquam illud viderit curie nostre non denunciaverjt similem penam soluere teneatur. Et si quis forte in dictam penam incidens eam soluere non poterit per villam publice fastigetur aut in Castello diuicius teneatur. Nichilominus eciam statuimus et ordinamus quod quicumque de cetero in lude vel extraludum quocque modo linguam suam laxauerit in blasphemiam Dei aut beate virginis Marie matris eius aut quilibet sanctorum penam quatuor morabatinarum alfonsinarum sine remedjo incurrat quam si quis soluere non poterit per villam sine remedjo fastigetur. Quare mandamus vobis firmiter quatenus ne aliquis per ignorantiam a predictis se ualeat excusare faciatis predicta per capellanos in parrochialibus ecclesijs publicari et per preconos in mercatis et in plateis omnibus ciuitatum et villarum nostrarum publicari et preconisari per tres dies tenore presentis pagine in libris uestris publice curie ad perpetuam obseruanciam scribi et inseri facientes, mandantes nichilominus nobis quatenus predicta omnia exsequi et obseruari faciatis ut superius continentur taliter faciendo quod in predictis negligentes non inueniamini nec remissi. Et hoc non mutetis, alioquin sciatis quod non solum penis predictis set eciam alijs... nos inde fortiter puniemus. Dat. Barchinone XIII Kal. Septembris anno dominj M.CC.LXX quarto.

por cada vez que dejare de hacerlo. Establecemos tambien, que cualquier cristiano que observare esto y dentro de tres dias despues que lo viere no lo denunciare á nuestra Curia, esté obligado á pagar la misma pena. Y si acaso el que cayere en dicha multa no pudiera pagarla, sea publicamente azotado ó encerrado por mucho tiempo en un castillo. Igualmente establecemos y ordenamos, que desde hoy en adelante, cualquiera que en el juego ó fuera del juego soltare en algun modo su lengua en blasfemia de Dios ó de la bienaventurada Virgen Maria su madre, ó de algun santo, incurra sin remedio en la pena de cuatro morabatines alfonsinos, y si no pudiera pagarlos sea azotado irremisiblemente por la villa. Así, pues, os mandamos formalmente, á fin de que nadie se pueda excusar de lo dicho, que estas cosas las hagais publicar en las iglesias parroquiales por los rectores, y por pregon en los mercados, y en todas las plazas de nuestras ciudades y villas sean anunciadas y promulgadas por tres dias al tenor de la presente página, que para que sea siempre observada hareis escribiré insertar en los libros de la Curia pública, mandandoos tambien que cumplais todo lo antedicho y lo hagais observar como arriba se contiene, haciendo lo necesario para que no seais encontrados negligentes ó remisos en ello. Y esto no lo mudeis, pues de otro modo sabed que, no solo os castigaremos fuertemente con las penas anteriores, sinó que añadiremos otras.

Dada en Barcelona á 20 de Agosto de 1274.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabac

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admór. D. José Jorro, calle de Pedro Esteva.

SUMARIO.

Enterramientos moros en Valencia por D. J. Ribera. — *La prosapia de San Vicente Ferrer*. — *La esfinge de Egipto*. — *Miscelánea*. — *Sección de documentos*.

ENTERRAMIENTOS MOROS

EN VALENCIA.

Parecía destinada la historia de los árabes valencianos a ser clarísima y completa, cual no la tienen otras provincias de la España musulmana. El antiguo y docto biógrafo cordobés Ben-Alfaradi, que floreció a fines del siglo IV de la Hégira, al escribir su grande y eruditísima crónica de los sabios moros españoles, como había ejercido el honroso cargo de Alcalde (ó gobernador) en nuestra comarca, por nombramiento del Sultan Mahdi, no había de olvidarse de los valencianos, entre quienes vivió. El sabio cordobés Aben Pascual, que prosiguió en su Assila (1) (Suplemento ó Continuación) la obra del anterior, era originario de una aldea-huela de los alrededores de Játiva (So-

rió) y gustaba de relatar lo referente a los paisanos de su padre; finalmente, y para coronar la obra, el discretísimo Benallabbar amante cual ninguno de su país valenciano, que hubo de abandonar por la conquista, no solo continuó en Tecmila (Complemento) (2) a los anteriores, sino que suplió el vacío que pudiera haber dejado, ya valiéndose de las crónicas generales arábicas, ya de las especiales a nuestro reino, que tanto conocía. Pero la desgracia quiere que no haya aparecido todavía ningún códice de la obra de Alfaradi (3) y que de lo mas interesante de Benallabbar no se conserve sino la mitad. Sin embargo, incompletas como quedan las fuentes, prestan materia para largos y útiles es-

(2) Que está publicando al presente mi sabio y cariñoso maestro, catedrático de árabe de la Universidad central, Sr. Codera, a quien expreso gustosísimo el homenaje de mi gratitud, no solo por la deuda de mis escasos conocimientos, sino tambien porque atendió mi recomendación al publicar las crónicas de autores valencianos.

(3) A menos que sea verdad una nota que leí en unos catálogos franceses, que decían hallarse un códice de este autor en una mezquita de Túnez.

(1) Publicada por Codera.

tudios, que nuestros cronistas apenas han iniciado.

Es mi propósito actual, aprovecharlos en averiguación de los cementerios de la ciudad.

En el año primero del siglo VII de la Hegira, al día siguiente de la bulliciosa Pascua musulmana (Elfitar) cuando el ruido de la fiesta y de las reuniones alegres había cesado ya, vióse agolper la gente por la calle y afueras de la Puerta Boatella, al paso del muy acompañado y solemne entierro del virtuoso y devoto maestro de lectura, habil salmodiador del Alcoran, conocido por su apodo lemosin "El Sabater." (1) Tras pausada marcha, en que la gente iba recordando las buenas cualidades del difunto, fué conducido al *cementerio de las barracas* (2) situado en las afueras de la puerta nombrada.

El viernes, último día de la luna de Nagüal del año 519, veríase salir por la misma puerta el féretro del hombre ilustre, de provecta edad, zaragozano, envidia de oradores y retóricos, docto tradicionista, *Aben Alanfar*, que el Alcalde de Valencia entonces, Abulhasan ben Guáhib (3) había distinguido nombrandole Mufti, consejero del gobierno de la ciudad y reino etc. etc. Por el camino de Ruzafa le conducirían al vasto *cementerio de la Puerta Boatella*, donde le depositaron al lado de su amigo y

paisano Aben Mantiel. Su entierro fué concurridísimo, como merecía su probada virtud, su celosa piedad, su valor mostrado en defensa de la religion musulmana, su carácter afable y suave trato. Procedente de Zaragoza, donde había ejercido elevados cargos, vino á Valencia, cuando los cristianos conquistaron aquella ciudad.

Al mismo cementerio fueron á parar los restos del padre de nuestro historiador y diplomático Benellabbar, Ben Abi Bequer El Codaí (4) tan retirado como industrioso, tan abstraído como pulcro, tan metódico en sus lecturas alcoránicas como amigo de las bellas letras, Rector de la mezquita *Azzaida* en el interior de Valencia, á quien el pueblo mostró su buena voluntad acudiendo en masa á su entierro en el año 619.

El mismo cronista nos recuerda, que cinco años mas tarde sepultaron en igual sitio á su amigo Ben Salamon (5) buenísima persona que solia tener una tienda en (¿la calle de?) los perfumistas (*attarin*) (6).

En las afueras de la *Puerta de la Cu-lebra* habia un cementerio musulman, del que se recuerda haber recibido el cadaver del modesto Aben Aljabaz (7) (el hijo del panadero) predicador y gefe de la mezquita mayor de Murviedro, y el de un opulento personage, Aben No-

(1) Abu Mohammed ben Ahmed ben Mohammed ben Sálím de Valencia.

(2) Benellabbar textualmente dice: *macbora aljiami*, cementerio de las chozas ó cabañas (que tanto abundan en la huerta con el nombre de barracas).

(3) Seria uso de los fijos de Aboegib que loxy confunde con los Benitaher. Véase Crónica general, edicion Ocampo, folio 325.

(4) Abdalá ben Abi Bequer, ben Abdalá ben Abderrahman ben Ahmed-Abu Mohammed de Onda.

(5) Mohammed ben Ahmed ben Mohammed ben Ismael-Abulhasan de Valencia.

(6) Fueron sepultados en el mismo cementerio Ben Haron, del valle de Uxó y Aben Nasa, descendiente de familia de Zeneta de Onda.

(7) Mohammed ben Iusuf ben Mofareig ben Said El bonaf de Valencia, murió en el 593.

mara Elhachari (1) de sangre azul, nobleza antigua, grande opulencia, descendiente del poeta anteislámico de la tribu de Temim, Aus ben Hachar. Había recorrido las principales escuelas españolas con el fin de instruirse, y al fin de su vida solían acudir á él para utilizar sus lecciones. Su desahogada posición y buena fortuna le permitían ser lo bastante independiente para brillar por sí solo, sin necesidad de mezclarse con los personajes de la corte del Sultan. Literato distinguido, erudito teólogo, de modestas y arregladas costumbres, guardábase la ciudad la consideración merecida á sus prendas personales y nobleza de familia.

El Rector Ben Azzobair El Codai (2) de Murviedro (originario de Onda como la mayor parte de los codaies valencianos) diestro notario, calculador entendido, perito en particiones hereditarias etc. murió en Valencia el año 627 y fué sepultado en la *Qubla de la Mossala*.

El lunes 28 de Dulcada del año 614 era enterrado solemnísimamente, en la *Mossala*, con asistencia del Sultan, corte y multitud inmensa de gente, el piadoso, modesto, devotísimo, retirado y abstinento Abu Amir ben Hudzail (3).

De las anteriores noticias se desprende, que había en Valencia cuatro ó cinco cementerios colocados en distintas direcciones, fuera de la ciudad; el de la Boatella y el de las Barracas en la par-

te sud, el de la Puerta de la Culebra hacia el norte, y el de la Mossala, según presumo, al oriente.

La puerta Boatella (4) es indudable que estaba en la calle de San Vicente inmediaciones de la calle de San Fernando: siguiendo de allí hacia la izquierda se hallaría el camino de Ruzafa, y donde está la plaza de San Francisco y convento (ó cuarteles) del mismo nombre quizá estuviese el cementerio moro de la Boatella. En el Repartimiento del reino de Valencia se lee: Michael Mores: LXXXV bracias in longitudine et LV bracias in latitudine in loco illo qui est ante Portam de Boatella prope ciminterium et portam de Boatella contiguas vie publice que vadit ad Rozafam...

G. Catalanus: l ortum subtus via de Rozafa qui contiguatur cum valle prope ciminterium de Boatella (5).

El de las Barracas no atino donde estaría, bien que al decir Benallabbar que estaba fuera de la Puerta de Boatella, presumo si se emplazaba allá por el final de la calle de San Vicente, donde hubiese algunos barracas y justificase su nombre.

El cementerio de la Puerta de la Cu-

(4) A Malo de Molina se le ocurrió conjeturar que Boatella era *Beit-ald*, casa de Dios; si hubiera leído á Benallabbar, como parece que indica (Rodrigo el Campeador, Preliminar pag. XLIII) en su obra habría evitado ese extravío. De la manera que este historiador árabe lo escribe (y debía saberlo mejor que nosotros) no hay duda que no es Beit-ald, antes bien parece palabra extraña al árabe, quizá algún diminutivo lemosin por su terminación *ella*, orella, casella etc.

Boix y el marqués de Cruilles repiten la conjetura.

(5) Edición de Bofarull, pag. 230 y 231.

(1) Mohammed ben Ahmed ben Imran de Valencia. Murió en el año 563.

(2) Mohammed ben Ali ben Azzobair ben Ahmed ben Jalaf, ben Ahmed ben Abdelaziz-Abu Abdalá.

(3) Mohammed ben Ala.

lebra se hallaba en las afueras de la misma puerta que despues se llamó de Valldigna. (1) Gonzalvus Roderici Duda: Domos in Roteris ante cimentarium quondam sarracenorum .. (2)

JULIAN RIBERA.

(Se continuará.)

LA PROSAPIA DE SAN VICENTE FERRER.

El Dr. D. Marcos Antonio Palau escribía en 1643 en su *Diana desenterrada*, cap. 21. núm. 1 y 2, lo que copiamos á la letra:

"Aunque San Vicente Ferrer nació en la Ciudad de Valencia, por lo que su Padre vivió en la de Denia, y por los muchos dandos que en ella tiene, me ha parecido hacer memoria de lo que quizá pocos tienen noticia. Por los años del Señor 1335, poco más ó menos, vino á Denia de la villa de Palamós de Cataluña, Guillermo Ferrer, con otro hermano suyo llamado Pedro, que fué señor de una gruesa nave. Vivieron los dos hermanos algunos años en Denia, y de Pedro, que fué el mayor, no quedó sucesion; Guillermo Ferrer fué Notario en Denia, donde compró una buena casa, que hoy la poseen sus descendientes en la calle de abaxó en la villa, con algunas tierras, y posesiones. Ofreciósele por ciertos negocios un viage á Va-

lencia, donde se detuvo algunos dias, y en ella se casó con Constanza Miquel, hija de un ciudadano rico de Valencia, por lo que se quedó á vivir en ella. Huvo de este matrimonio tres hijos varones y tres hijas: los hijos fueron Pedro, Bonifacio y Vicente, y las hijas se llamaban Constanza, Inés y Francisca. Vicente, siendo estudiante y Beneficiado ya en Santo Thomás de Valencia, entró en la Religion de Santo Domingo, y en ella llegó á ser Maestro, y un prodigio de Santidad y Milagros, Predicador Apostólico, Profeta insigne, y Trompeta del Juicio final, previsto por San Juan en su Apocalipsi en forma de Angel, bolando por la mitad del cielo, en prueba de lo cual resucitó este santo un muerto en Salamanca. Su hermano Bonifacio fué Monje cartuxo, esclarecido en letras, y eminente en santidad: por lo qual entrambos hermanos fueron nombrados entre otros por Juezes arbitros, para elegir Rey de Aragon, por haver muerto sin hijos los dos reyes hermanos D. Juan y D. Martin. Y por sentencia de dichos arbitros fué declarado por Rey de Aragon el Infante de Castilla D. Fernando, por ser hijo de la Infanta Doña Leonor hija del Rey D. Pedro el IV. de Aragon, hermana de los dos Reyes D. Juan y D. Martin, y muger del Rey D. Juan de Castilla, de quien huvo á este Infante D. Fernando, electo Rey de Aragon.

Nació San Vicente Ferrer en la ciudad de Valencia en la calle de la Mar, por los años de 1350, y haviendo predicado por toda España (y particularmente en Denia en la Plaza, sobre un poyo de la puerta y casa que fué de los Rodriguez y hoy es de los herederos de Miguel

(1) Esta palabra, que á tiro de bala dá á conocer su procedencia latina ó lemosina, ha dado motivo para que luzca su erudicion arábiga el Sr. Malo de Molina, haciendola decir de Bab el din árabe; si tenia ya el nombre de Bab alhanap como histórico y seguro ¿qué necesidad habia de inventar una congetural de estraña índole? Boix y Crevilles le copian.

(2) Repartimiento. Pag. 229.

Martí, Notario) Italia y Francia, murió en Vannes ciudad cathólica en Bretaña año 1418, donde se guarda con gran veneracion su cuerpo santo. Su hermano mayor Pedro Ferrer casó con Madona Vicenta en la qual hubo un solo hijo llamado Martín. Este casó con Madona Angelina, y hubo en ella un solo hijo llamado Osias ó Ausias Ferrer. Murió Martín muy mozo y dexó á su hijo Ausias muy niño debaxo de la cura y tutela de su Madre, y de un tal Abella Notario. Casóse Abella con la vinda de Martín, y siendo Tutor y Padrastro de Ausias, disipóle toda la hacienda, y llegando á ser hombre, hallándose sin ella, tomó por partido retirarse á Denia, con la poca que havia dexado en ella su Bisagüelo Guillem Ferrer, Padre de San Vicente. Casó en Denia Ausias Ferrer cuatro veces, y tuvo de estos Matrimonios cuatro hijos varones, Guillem, Joan, Rafael y Luis. Fué este Luis el que vivió en Ondara, hombre de muy levantados pensamientos, y muy rico de esclavos, criados y cavalleros, fué grande amigo y valedor de los Fenollars, cavalleros de Cosentayna, y les ayudó mucho con todos sus deudos y amigos, en los refidos bandos contra el conde de Cosentayna. Y fué Luis muy valido de los señores Cardonas Marqueses de Guadalest, señores de Ondara, y muy estimado de los señores Marqueses de Denia. Tuvo Ausias, á más de los cuatro hijos, diez hijas, que ellos y ellas se mezclaron por matrimonios con todos los linages honrrados de Denia, que apenas se halla en Denia quien no tenga parte en este parentesco, y la que á mí me cabe la estimo en lo que es razon: porque una de las diez hijas

de Ausias llamada Ursola Ferrer hermana de Luis, casó con Francisco Palau mi Bisagüelo Paterno. Toda esta sucesion de Guillermo Ferrer, Padre de San Vicente, hasta Ursola Ferrer mi Bisagüela, he visto provada por los mismos testamentos de Padres á hijos, y de lo mismo pueden gloriarse casi todos los linages de Denia antiguos, sacando algunos, que poco ha vinieron á Denia. Ya sé que algunos, por la poca noticia que tuvieron de esta genealogia, opinaron que San Vicente fué de la noble prosapia de los Ferreres de Valencia, pero lo cierto es que no fué. Aunque los Ferreres de San Vicente tambien fueron cavalleros de Cataluña, y tuvieron solar conocido en Palamós, y tienen por Armas cuatro barras coloradas sencillas, y atravesadas en campo blanco ó de plata; y los Ferreres nobles de Valencia tienen por Armas seis barras coloradas, tambien atravesadas de dos en dos en campo amarillo, ó de oro. Las sobredichas Armas de nuestros Ferreres se descubren aun sobre un pequeño sepulcro de Pedro Ferrer, hermano de San Vicente, el qual está en el Convento de Santo Domingo de Valencia en una capilla que es paso de la sacristia y claustro á la capilla y altar mayor, donde está el coro baxo, y el sepulcro está fixado en una pared, y alto del suelo mas de un estado, y esto basta para memoria de tan honrada descendencia."

(Se continuará.)

LA ESFINGE DE EGIPTO.

La Esfinge, el célebre monumento

egipcio, va á ser desenterrado.

Generaciones de viajeros han admirado durante varios siglos el estupendo esfuerzo de los escultores que florecieron antes que la pirámide de Cheops fuese construida, y mientras ciudad tras ciudad ha sido desenterrada casi á la vista de la Esfinge, este magnífico recuerdo de una raza que fué, ha ido desapareciendo envuelto en las arenas del desierto, no obstante el ruego inscrito en la lápida de Thotmés, pidiendo á los venideros que protegiesen la estatua contra las arenas del desierto, que ya entonces la invadian.

Hace veinte años Mariette-bey, el famoso egiptólogo, descubrió no lejos de la Esfinge un templo de la más remota antigüedad, que desde entonces ha sido defendido de las arenas por medio de las altas murallas. Está hecho con grandes piedras de granito rosado, tiene por pilares enormes monolitos cuadrados, y no ostenta inscripciones ni adornos de ningún género. Probablemente es anterior á las pirámides, y tan antiguo, que se atribuye á los tiempos primitivos de la civilización egipcia.

Brugsch-bey, hermano del distinguido arqueólogo, está encargado de las obras de esta exhumación, cuyos planos se deben á Máspero. Habrá que quitar unos 20.000 metros cúbicos de arena. Para inaugurar los trabajos se ha construido un tranvía, y trabajan 150 peones en la empresa.

Dentro de este año quedará realizada la exhumación, y tan luego como la roca en que fué tallada la Esfinge quede al descubierto, se abrirá un ancho pa-

seo circular en torno de ella, y se levantará un muro para defenderla de las futuras invasiones del desierto.

Es difícil determinar la época en que fué esculpida la Gran Esfinge, pero generalmente se atribuye á las eras de Ata Seneferu, faraones en cuyo reinado el amor á la arquitectura era la pasión dominante.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 5.—1630. Registranse los privilegios de D. Jaime el Conquistador y otros, en favor de Denia, en la corte del Baile general.

Día 6.—1667. Crease por el clero el empleo de archivero de la Parroquial.

Día 7.—1845. Declárase de R. O. el castillo de Denia punto fuerte de tercera clase.

Día 8.—1658. Solemnes honras fúnebres al P. Pedro Esteve en que el Pavorde Guerau pronuncia el elogio del Venerable en lengua valenciana.

Día 9.—1735. Principióse á celebrar la fiesta de San Teodoro Martir votada por la ciudad.

1806. Son aprobadas por el Rey las últimas ordenanzas municipales.

1813. Principian sus disparos todas las baterías españolas para rendir el castillo que estaba en poder de los franceses.

Día 10.—1670. Estreno de nuevo órgano en la Parroquial del castillo.

SECCION DE DOCUMENTOS.

D. JAIME I.—*Donaciones de Gandia*.—Registro 6.—En el repartimiento de Valencia.—Edicion de Bofarull.

A. de Lobera: I jo. terre in termino de Candia in alcheria que dicitur Beniozareg et ortum qui fuit de Alhas Abincaher computatum in ipsa jo. XI kalendas junii.

Arnaldo de Lobera: I jo. terre in termino de Candia in alcheria que dicitur Beniazareg et ortum qui fuit de Alhag Abincaher computatum in dicta jo. XI kalendas junii.

Seguino de Romaynan: domos et totam hereditatem quam P. de Altafuylla habebat in Candia et suis terminis tam donatione nostra quam ratione emptio- nis. VII kalendas julii.

Seguino de Romaynan: domos et totam hereditatem quam P. de Altafuylla habebat in Candia et suis terminis tam donatione nostra quam emptione sua vel alio quoquo modo franche et libere eo quia dictus Petrus tradidit castrum de Pop et dedit sarracenis.

Martinus de Oblites: turrin que est in Candia et fuit de Aly Ambivaix cum domibus et pertinentiis. Kalendas januarii.

R. Castellan: quoddam casale molen- dinorum in quo sunt VI rote in termino de Candia. V kalendas martii.

R. Castella: quoddam casale molen- dinorum in quo sunt IV rote in termino de Candia et dabitis nobis tertiam par-

A. DE LLOVERA: Un jornal de tierra en el término de Candia, en la alqueria que se llama Beniozareg y el huerto, que fué de Alhas Abincaher, contado en dicho jornal. 22 Mayo (1248? pág. 348).

ARNALDO DE LLOVERA: Un jornal de tierra en el término de Candia, en la alqueria que se llama Beniazareg y el huerto, que fué de Alhag Abincaher, contado en dicho jornal. 22 Mayo (1249? pág. 468.)

SEGUINO DE ROMAYNAN: Las casas y todas las heredades que Pedro de Altafulla tenía en Candia y sus términos, tanto por donacion nuestra como por compra. 25 Junio (1248? pág. 349)

SEGUINO DE ROMAYNAN: Las casas y todas las heredades que Pedro de Altafulla tenía en Candia y sus términos, tanto por donacion nuestra como por compra suya ó de otro cualquier modo, francas y libres, por cuanto dicho Pedro entregó y dió á los moros el casti- llo de Pop. (1249. pág. 415)

MARTIN DE OBLITES: La torre que hay en Candia y que fué de Ali Ambivaix con las casas y pertenencias. 1 Enero (1244. pág. 365.)

R(AMON) CASTELLAN: Cierta casal de molinos en el que hay seis muelas en el término de Candia. 25 Febrero (pág. 349.)

R(amon) Castella(n): Cierta casal de molinos en el que hay cuatro mue- las (IV en vez de VI.) en el término de

tem totius emolumenti et lucri sine omni missione nostra ad omnes voluntates exceptis militibus clericis et viris religiosus salva tamen nobis et nostris perpetuo dicta tertia parte dominio factica et laudimio. Datum Valentie V kalendas martii.

R. Castellani: alcheriam que dicitur Benidarjo cum XX jo. terre. II idus decembris.

Damus et concedimus vobis R. castellano alcheriam que dicitur Benidario que est in termino de Candia cum XX jo. terre pro XL mazmutinis iucifis promittentes quod predictas mazmutinas omnes vel partem earum non dabimus nec alienabimus alicui militi vel clerico. Datum Valentie II idus decembris anno Domini M.CC.XL septimo.

P. de Vilaragut: alcheriam de Bona qui dicitur Alhuoyr cum furnis et molendinis. XI kalendas septembris.

Bertrando de Claustro: domos in Candia et malloium que fuerunt R. de la Vergantera et II jo. terre in Beniopa unaqueque jo. pro X solidis et malloium ad rationem jovato. V idus aprilis.

A. de Riusech: III jo. in termino de Candia in alcheria que dicitur Benagba et ibidem II jo. G. Baxeres pro jo. X solidos. V kalendas madii.

Candia, y nos dareis la tercera parte de toda la ganancia, sin gastos por nuestra parte: para todas vuestras voluntades con excepcion de los nobles, clérigos y religiosos, pero quedando salvo á Nos y á los nuestros siempre dicha tercera parte de dominio, fadiga y laudimio. Dado en Valencia á 25 de Febrero (1249. pág. 415.)

R(AMON) CASTELLAN: La alqueria que se llama Benidarjo (Beniarjó) con veinte jornales de tierra. 12 Diciembre. (pág. 349.)

Damos y concedemos á vos R(AMON) CASTELLAN la alqueria que se llama Benidario (Beniarjó) que está en el término de Candia, con veinte jornales de tierra por cuarenta mazmodinas jocedinas, prometiendo que las dichas mazmodinas, ni en todo ni en parte las daremos ni enagenaremos á nobles ni clérigos. Dado en Valencia á 12 Diciembre de 1247. (pág. 415.)

P(EDRO) DE VILARAGUT: La alqueria de Bona, que se llama Alhuoyr (Alfahuir?) con los hornos y molinos. 22 Agosto. (Entre las donaciones de Candia de 1249 pág. 416.)

BELTRAN DE CLAUSTRO: Las casas en Candia y el majuelo que fueron de R. de la Vergantera, y dos jornales de tierra en Beniopa, cada jornal por diez sueldos, y el majuelo á razon de un jornal. 9 Abril (1249? pág. 466.)

A. DE RIUSECH: Tres jornales en el término de Candia en la alqueria que se llama Benagba (Beniopa) y allí tambien dos jornales á G. Baxeres, diez sueldos por jornal. 27 Abril. (pág. 467.)

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admón. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

SUMARIO.

Enterramientos moros en Valencia por D. J. Ribera. (conclusion.)—*La prosapia de San Vicente Ferrer*, (conclusion).—*Miscelánea*.—*Sección de documentos*.

ENTERRAMIENTOS MOROS

EN VALENCIA.

(Conclusion.)

El de la Mossala quizá estuviese hacia el levante, en las afueras de la puerta Xarea, quizá no lejos de la calle del Fosar de Benimaclet. Me induce a pensar así, no solo la memoria que de un cementerio nos guarda este nombre, sino también otras consideraciones.

Permitasenos una digresión antes de explicarlas. Nuestros hebraizantes, como sabían que Xarea en lenguas semíticas significa *justicia*, dieronle, sin mas averiguar, el nombre de *puerta judicial*, a semejanza sin duda de la que había en la sagrada Jerusalem. En lengua arábiga tiene otras excepciones, además de la dicha, algunas de las cuales pueden aplicarse con mas propiedad. Debía ser

nombre topográfico, según lo prueba de modo concluyente el Repartimiento del reino de Valencia (pág. 179) al decir: Sir Nichola ingeniarius domini regis: illam exeream que est inter illa duo molendina ad portam de Exerea sicut vadit usque ad civitatem et sicut vadit usque in finem illarum duarum aquarum. Refiriéndose quizá al sitio en que se halla la actual calle de Eixedrea.

La acepción concreta de esta palabra no me atrevo a determinarla fijamente. A medida que pasan los siglos y desaparecen señales y recuerdos, estas conjeturas adquieren mas vaguedad. Por si alguien se atreve a fijarla con mas conocimientos de los lugares y documentos antiguos, diré las acepciones que mas le puedan convenir. *Xarea*, camino que conduce al abrevadero (por aquella acequia había alguno: vease Escolano, tomo 1.º pág. 277 edición nueva). *Chareya*, carrera. *Chereya*, corriente de agua. *Charea*, terreno arenisco, arenal, altozano de arena. *Xaré*, lugar plantado de árboles. *Xáre*, anden, corredor, muralla etc. etc.

Volvamos ahora al cementerio de la Mossala.

En muchas ciudades musulmanas solía haber una ancha plaza ó espacio al aire libre llamado *Mossala*, donde se reunían en las grandes solemnidades religiosas, y Valencia la tenía en sus afueras, como nos recuerda la Crónica general (1). "E pasó (Aben Hud) por un lugar que era oratorio de los moros en sus fiestas. "Si, pues, había un cementerio al sur y otro al norte, inmediatos á dos puertas de las principales de la población, era también regular que estuviese por levante el de la Mossala, á la salida de la Xarea (2) otra de las principales. Es precisamente también la parte de la *Kibla* (3) de la ciudad, cuya dirección toman los creyentes para orar, y donde parece que los terrenos eran públicos, como públicos en la mayor parte son en el día: Parterre, Aduana, Santo Domingo (capitanía general y parque) Glorietta, Convento de Trinitarios (llano del remedio) etc.

¿Había otro pequeño cementerio diferente á éste en la parte mas oriental de la misma Mossala, donde fué enterrado Aben Azzobair, que correspondía á la situación de un antiguo *fosaret*, que nos recuerda el erudito Marqués de Cruilles en su curiosísima Guía? (4).

De estos cementerios árabes (5) en

que era regular que abundasen las inscripciones sepulcrales, los suntuosos panteones, las veneradas Raudas, nada conservamos; una pequeña lapida que resta, trajola el licenciado Sales del pueblo de Benimaclet y ha sido tan diversamente interpretada por Sales, Casiri, Gayangos, Amador de los Rios y Maupoey, que ninguno creo se habrá quedado satisfecho y seguro de haber acertado. En la lectura de la parte Alcoránica de la inscripción casi todos están conformes, con leves diferencias de frase y más ó menos oportunidad y acierto en la traducción. Lo verdaderamente difícil era adivinar el nombre característico del personaje, por ser compuesto de una palabra extranjera. Si se ha de hacer justicia, el señor Amador de los Rios se ha mostrado mas práctico al leer *Sid Baula*, é indudablemente hubiese leído *Sid Bono* si le hubieran sido familiares nuestros apellidos provinciales. En Valencia se usaba de este nombre híbrido *Sid Bono* (*Sid*, árabe que significa Señor, y *bono*, latino, bueno), como de otros exclusivamente latinos ó lemosines, Vives, Pascual, García, Comprat, Choriol, Lope, Ferro, Montleon, Aureliano, El sabater, Tona (la valenciana) Bono etc. de cuyos personajes se guarda memoria y que, en las inscripciones cúficas, serían extremadamente difíciles de leer.

El título de Cid Campeador no es mas que un apellido también híbrido, que los árabes le dieron, así como *Ruho-bono* (alma-buena) (6) etc.

muchísimo que ningún recuerdo nos haya dejado de él Benallabbar. Si se procedió por conjetura, no sospecho que sea bienaventurada.

(6) Aben Pascual. Codera. Biografía 521.

(1) Folio 326. Edición Ocampo.

(2) La palabra *quibla* se traduce ordinariamente por Mediodía; pero en Valencia debe entenderse Oriente, dirección á la Meca. Véase mi artículo El Cid en Benicadell. Archivo. n. 13

(3) Tomo 2.º pág. 217. Guía Urbana.

(4) Escolano recuerda que fuera de la puerta Xarea había un lugar de oración, Cruilles tomo I pág. 160

(5) Algunos cronistas han creído que la actual plaza del Mercado fué cementerio general de los moros. No sé que motivos habrán tenido para decirlo, pero si tan general fué, extraño

Los apodos, como hijos de la lengua vulgar, responden muchas veces à las mezclas é influencias de las lenguas usadas en la comarca.

Del mismo apellido, aunque no de la misma familia, podemos recordar un personaje casi inmediato à la conquista.

En la villa de Concentaina, (1) doce años antes que Valencia cayese en poder del Conquistador, debióse presenciar un acontecimiento notable y conmovedor para los moros. El devotísimo Aben Cid Bono; (2) el piadoso, el grande, el amigo de Alá, el cortesano celestial, el faro y pináculo de las virtudes musulmanas, había sucumbido al peso de la edad (casi secular). Aquel que en su juventud había oído las doctas esplicaciones de los maestros valencianos, había revestido sus hombros con el sagrado manto de la peregrinación, cruzado los dominios del Islam y vuelto con la fama de su virtud y su ascetismo, murió rodeado de las veneraciones que solo tributaban à sus mayores santones.

De lejanos paises venian à visitar su sepulcro, en donde Alá tantas gracias repartía; pero estaba escrito, este santuario, como otros muchos que entonces tenían, había de durar poco tiempo.

A los pocos años los reyes de Aragon se habían apoderado del reino de Valencia, estas manifestaciones y romerías cesaron y hasta la memoria de las

santidades musulmanes se perdió completamente.

TRADUCCION DE LA LAPIDA DE

ABEN CID BONO (3).

En nombre de Alá clemente y misericordioso señor nuestro ¡O hombres! (acordaos de) *que las promesas de Alá son verdaderas; no os alucine (con sus falsas apariencias) la vida presente, ni os ciegue la ilusion hasta olvidar los beneficios de Dios* (4). Este es el sepulcro de Mahommed ben Abdalá ben Cid Bono El ansari (5) que ha profesado la fé (y ha dado testimonio) de que no hay mas Dios que Alá, único, sin asociado (que sea Dios con él), que Mahoma fué su siervo y profeta, que hay cielo é infierno y que la hora (final de la justicia en el día de la resurrección) *ha de venir, no cabe duda* (6).

Murió, (en el Señor) Alá le tenga misericordia y perdone (sus pecados), la noche del jueves *primer día* (7) del chumada primero del año 453. Alá le sea clemente.

JULIAN RIBERA.

(3) Véanse las suras 35 v. 5 y 31 v. 33 del Alcoran en su sentido propio, con antecedentes y consiguientes.

(4) Según se lee en una reproducción del dibujo que hizo sacar el marqués de Cruilles. Perales. Escolano tom. 1 pág. 580.

(5) Véase como lo escribe Almacari, tomo 1 pág. 804. Ba, gáau, nun y he socunado para que se oiga la vocal damma del nun.

(6) Véanse para el buen sentido de estas palabras sura 22 v. 7 y 40 v. 61 del Alcoran.

(7) Todos los que han leído la lapida han dicho (d. medietate); la palabra *mostahsil*, sin embargo, no permite dudar de que se trata del primer día del mes.

(1) Aunque Almacari en biografía (V. tom. 1 pág. 804) no dice donde murió, supongo que fué en su puebl natal á donde volvió despues de la peregrinación.

(2) Abu Ahmed, Chafar ben Abdalá ben Mohammed Eljozaí.

I. A PROSAPIA DE SAN VICENTE FERRER.

(Conclusion.)

Una casualidad nos ha puesto en las manos datos muy detallados, y que avanzan casi un siglo, sobre lo que dice Palau, lo cual hace más fácil entroncar la descendencia del hermano del Santo con la actual generacion. Prometiéndonos D. Juan Piera, vecino de Benisa, descendiente de los Trilles de Jábea, algunos datos sobre un personaje de la corte de Felipe III. cuyos papeles se conservaban en el archivo de dichos Trilles, y habiendo cumplido poco há su promesa, hemos podido efectivamente descubrir á D. Antonio Bañuls, que pasó toda su vida en el palacio de los reyes; pero más fruicion hemos experimentado al ver unos cuadros genealógicos hechos para probar el derecho de aquella familia á cierto beneficio eclesiástico de la parroquial de Denia. Estos cuadros completan los datos de Palau, que hemos transcrito.

Es imposible desmenuzar hasta hoy las sucesiones que se indican en estos cuadros; pero ya que por otra parte, el tamaño de nuestra publicacion permite poca extension, los alargaremos hasta mediados del siglo XVII. pues, empezando á últimos del anterior los quinquelibris fácil será, al que tenga interés, partir de estos datos para llegar á la generacion actual.

Dos notas hemos puesto en el cuadro que publicamos en este número, y debemos dar aquí su explicacion. La llamada (1) está puesta en Guillermo Ferrer hijo de Juan Ferrer, y ambos, padre é hijo fundaron el Beneficio número 17

de la Parroquial Iglesia de Denia con título de San Vicente Ferrer, segun escritura que pasó ante el notario Martin Rodriguez en 3 de Abril de 1575. El primer poseedor fué Mosen Juan Ferrer, hijo de dicho Guillermo.

La otra llamada (2) está puesta para advertir que Andres Palau, aunque nieto de Ursola Ferrer, no es cierto que sea hijo de Antonio Palau, como Maria y Vicente, pues pudiera ser primo de éstos, hijo de otro hermano de su padre. De todos modos siempre resulta nieto de Ursola Ferrer, parienta de San Vicente Ferrer en cuarto grado, como se dice en la *Diana desenterrada*.

Por el cuadro, que aquí damos, se vé claramente quenno puede haber otra descendencia de hermano del Santo, mas que ésta de Denia y su propagacion posterior á otros pueblos en el siglo XVI. Parece que en Valencia queda noticia de la descendencia de las hermanas de San Vicente y acaso en Teulada, pero en esta última dudamos mucho que se pueda conseguir esclarecimiento sobre este punto despues de nuestras infructuosas indagaciones. A los valencianos de la capital toca averiguar la parte de la prosapia del Santo Patron que allí pueda haber. Es nn trabajo que haremos con gusto.

Las ramas de Margarita Ferrer, que casó con Miguel Gerónimo Cholbi, y la de Vicente Gavilá, que lo fué con Ursola Mulet, pertenecen á Jábea y tenemos datos bastantes para completar su estudio, que, apenas hecho, publicaremos.

Parece que los autores no convienen en lo que Palau dice sobre las armas de los Ferreres de San vicente.

GUILLERMO FERRER

casó con Constanza Miquel.

**SAN VICENTE
FERRER.**Don Bonifacio Ferrer,
monje cartujo.

Pedro Ferrer

casó con madona Vicenta.

Martin Ferrer (fué hijo único) casó
con madona Angelina.Ansias Ferrer (hijo único)
casó cuatro veces.

Constanza Ferrer.

Inés Ferrer.

Francisca Ferrer.

Juan, Rafael y Luis.

Guillem Ferrer.

Juan Ferrer.

Ursola Ferrer casó
con Pedro Marti en 1571.Miguel Juan Marti, nació
en 1572.Guillermo Ferrer
(1) con Violante Vives. 1574.Beatriz Ferrer,
nació en 1575.M.^a Juan Ferrer.

Rafael Ferrer.

Petronilo Ferrer.

Margarita Ferrer
casó con Miguel Gerónimo
Cholbi.Ursola Ferrer
casó con Francisco Palau.Antonio Palau
casó con Juana Guillem.Maria Palau casó
con Roque Gavilá.Vicente Gavilá
casó con Urso-
la Mulet.Vicente Palau casó
con Fancisca Daniel.Dr. Diego Palau
Pbro.Andrés Palau (2)
casó con Catarina Casanova.Dr. Marcos Antonio Palau, au-
tor de la *Diana Desenterrada*.

Otras nueve hermanas.

Sobre este y otros puntos oscuros de la historia de nuestro Santo hemos podido datos, para poner en limpio lo que haya de verdad, y tendremos al corriente á nuestros lectores de lo que podamos averiguar.

En el museo de antigüedades de Valencia, que está en el local del museo de pintura, se enseña un pequeño sepulcro, que se dice ser de la madre de San Vicente, y no sabemos qué grado de certeza tenga esta noticia.

R. CHABAS.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 12.—1708. Asalto general de las fortificaciones exteriores, verificado por D'Asfeld, general de Felipe V.

Día 14.—1708. Una bomba destruye el templo parroquial, construido en lo alto del castillo, y perece en las ruinas Martín García.

Día 15.—1813. Piden parlamento los franceses sitiados, que mandaba el comandante Bin, tuerto valeroso y hasta temerario.

Día 17.—1708. Las tropas de Felipe V. toman por asalto la ciudad y desde entonces se llama de la Brecha la calle del Planter ó Abeurador, cuyas casas de la parte de la muralla fueron arrasadas para plantar allí la batería de defensa de los sitiados.

Día 17.—1813. Reprodúcese el fuego contra la ciudad y castillo, sitiados por los españoles.

Al congreso de orientalistas que se

ha celebrado en Viena bajo el patronato del ilustre archiduque Reniero, han asistido sabios de casi todas las naciones, sin exceptuar los pueblos de Asia y Africa.

Entre estos representantes, llamaba la atención una señora inglesa que es doctora y posee profundos conocimientos sobre las antigüedades asirias.

El archiduque Augusto, tío de nuestra Soberana, el Gobierno y la Municipalidad de la corte de Austria, han obsequiado mucho á los miembros de este Congreso.

El P. Ladislao, capuchino francés del convento de Perigueux, está formando una coleccion de los antiguos instrumentos con que se preparaban las hostias que deben consagrarse. Ha recogido ya unos ciento, entre los que hay los dibujos de las hostias griegas, coptas y armenias, cuyo simbolismo desconoce aún el Occidente, así como el instrumento de las hijas de Santa Radegunda, que hace catorce siglos preparan las hostias donde las disponia la fundadora. Otros proceden de Anjou y de Poitiers.

El Congreso eucarístico de Tolosa encomió la coleccion, y la sociedad Arqueológica de Francia dió una medalla grande al digno religioso.

La estatua colosal de Ramsés II, que yace aún enterrada en Memphis, será trasladada á Londres el año próximo y colocada en las inmediaciones del Albert Hall.

Los gastos de traslación costarán 5.000 libras esterlinas.

SECCION DE DOCUMENTOS.

D. JAIME I.—*Donaciones de Gandia*.—Registro 6.—En el repartimiento de Valencia.—Edicion de Bofarull.

Arnaldo Busquet cum se XXX^o; alcheriam que dicitur Xaraco que est in termino Candie totam integre exceptis furnis et molendinis. III nonas junii.

Laurentius Rufa: quoddam solum terre in Candia et I jo. in Beniocha pro X solidis in mense januarii. XVII kalendas julii.

Otxova Alaman: XIV jo. in termino de Bayren franche et libere et domos in Candia. III idus julii.

P. Sancii: domos in Candia franchas et liberas et III jo. terre I videlicet et mediam in regadivo in termino de Beniopa et I jo. et mediam in Albar in eadem alcheria in figeral que vocatur Maurich pro unaquaque jo. X solidos in mense januarii. III nonas januarii.

Joannes de Berdun: domos in Candia et III jo. in raal Cena.

Guillelmo de Entenza: domos in Candia et III jo. in Beniaton.

Ferrando de Dolzascarns: domos in Candia et III jo. in Beniaton.

Joanni de Rubio: domos in Candia et III jo. in Beniaton.

Bertrandus scriba: domos in Candia et III jo. in Beniaton.

Dominicus Eximini: domos in Candia et III jo. in Beniaton.

Arnaldo Busquet con treinta consigo: La alqueria que se llama de Xaraco, que está en el término de Candia, toda entera, á escepcion de los hornos y molinos. 3 Julio. (1249? pág. 468.)

Lorenzo Rufa: Cierta solar de tierra en Candia y un jornal en Beniocha (Beniopa) por diez sueldos en el mes de Enero. (15 Junio. pág. 468.)

Ochova Alaman: Catorce jornales en el término de Bayren francos y libres y casas en Candia. (13 Julio. pág. 468.)

Pedro Sanz: Casas en Candia francas y libres y tres jornales de tierra, uno y medio de regadio en el término de Beniopa y uno y medio en Albar en la misma alqueria en el higueral que se llama Maurich; por cada jornal diez sueldos en el mes Enero. (3 Enero 1249? pág. 469.)

Juan de Berdun (Verdú?): casas en Candia y tres jornales en Raal Cena. (Pág. 513.)

Guillermo de Entenza: casas en Candia y tres jornales en Beniaton. (pág. 511.)

Ferrando de Dolzas-carns: casas en Candia y tres jornales en Beniaton. (Benietos. pág. 511.)

Juan de Rubio: casas en Candia y tres jornales en Beniaton. (pág. 511.)

Beltrán Escrivá (ó el escribano): casas en Candia y tres jornales en Beniaton. (pág. 511.)

Domingo Gimenez: casas en Candia y tres jornales en Beniaton. (pág. 511.)

Ato de Valmol: domos in Candia et III jo. in Beniaton.

Romeo de Turollo: domos in Candia et III jo. in Beniaton.

Dominicus de Albero: domos in Candia et III jo. in Beniaton.

Petro Gomiz: domos in Candia et III jo. in Beniaton.

Dominicus Lop: domos in Candia et III jo. in Beniaton.

Bernardo Davidi de Valmol: domos in Candia et III jo. terre in Beniaton.

Berengario de Sancto Martino: domos in Candia et III jo. terre in Beniaton.

Johannes de Serrana: domos in Candia et III jo. torre in Beniaton.

Pereta de Moraton et filio tuo Arnaldo: domos in Candia et III jo. terre in Beniaton.

Dominico Sancii: domos in Candia et III jo. terre in Beniaton.

Pere Palasol: domos in Candia et III jo. terre in Beniaton.

Richardo de Valmol: domos in Candia et III jo. terre in Beniaton.

Eximen de Casius: domos in Candia et III jo. terre in Beniaton.

Bartholomeus de Maynar et Clarie uxori tue: domos in Candia et III jo. terre in Beniaton.

Sancius Lupi: domos in Candia et III jo. terre in Beniaton.

Raymundus de Vico: domos in Candia et III jo. in Beniaton et alias III jo. in Alharrazin.

Ato de Valmol: casas en Candia y tres jornales en Beniaton. (pág. 512.)

Romeo de Teruel: casas en Candia y tres jornales en Beniaton. (pág. 513.)

Domingo de Albero: casas en Candia y tres jornales en Beniaton. (pág. 513.)

Pedro Gomiz: casas en Candia y tres jornales en Beniaton. (pág. 513.)

Domingo Lop: casas en Candia y tres jornales en Beniaton. (pág. 513.)

Bernardo David de Valmol: casas en Candia y tres jornales de tierra en Beniaton. (pág. 510.)

Berenguer de San Martin: casas en Candia y tres jornales de tierra en Beniaton. (pág. 511.)

Juan de Serrana: casas en Candia y tres jornales de tierra en Beniaton. (pág. 511.)

Pereta de Morató y á tu hijo Arnaldo: casas en Candia y tres jornales de tierra en Beniaton. (pág. 511.)

Domingo Sanz: casas en Candia y tres jornales de tierra en Beniaton. (pág. 511.)

Pedro Palasol: casas en Candia y tres jornales de tierra en Beniaton. (pág. 511.)

Ricardo de Valmol: casas en Candia y tres jornales de tierra en Beniaton. (pág. 512.)

Gimeno de Casius: casas en Candia y tres jornales de tierra en Beniaton. (pág. 513.)

Bartolomé de Maynar y á Clara tu mujer: casas en Candia y tres jornales de tierra en Beniaton. (pág. 513.)

Sancho Lopez: casas en Candia y tres jornales de tierra en Beniaton. (pág. 513.)

Ramon de Vich: casas en Candia y tres jornales en Beniaton y otros tres jornales en Alharrazin. (pág. 511.)

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Adm. D. José Jorro, calle de Colón.

SUMARIO.

Un valenciano ilustre casi desconocido. El Almirante Mercer, por D. J. Vives Ciscar. — *La historia del descubrimiento del Nuevo Mundo. Fiestas a Felipe III*, por Lope de Vega. — *Miscelánea. Sección de documentos.*

UN VALENCIANO ILUSTRE CASI DESCONOCIDO.

EL ALMIRANTE MERCER.

La vida del valenciano, que encabeza estas líneas, es hoy tan desconocida como lo son por lo general las de muchos capitanes y marinos, nacidos en nuestro reino durante la edad media, autores de hazañas portentosas dignas de esculpirse en mármoles ó bronceos, y de las cuales solo quedan ligeros rastros, escritas por nuestros cronistas. La marina militar de la corona aragonesa era en extremo pujante desde el siglo XIII; la conquista de las Baleares y de Sicilia primero y mas tarde de Córcega y Cerdeña; el gran desarrollo del comercio marítimo que catalanes, mallorquines y valencianos obtuvieron merced á su pasmosa actividad; las dilata-

das costas del reino, todo ello unido, hizo necesaria la formación de fuerzas navales militares con caracter permanente, dando lugar á que se crearan marinos de nombradía, entre los que figuran como valencianos, los Cruilles, los Carroces, los Vilaraguts, D. Olfó de Próxita, Mateo Mercer y otros varios que vemos mencionados con alabanza en los anales valentinos. Amantes del país donde vieron la luz, respetuosos al mandato de sus reyes, cooperaron al engrandecimiento de su patria, haciéndola temible entre los estraños, y protegieron y fomentaron el comercio aragonés, que, como dice muy bien el ilustre Capmany, *no tenía rival en el Mediterráneo*, á pesar de la ruinosa competencia que le hacían Génova, Venecia y otras ciudades de levante. Si hoy se recuerdan los hechos de D. Antonio Barceló, D. Antonio de Gaztañeta y D. Alvaro de Bazan, tributandoles alabanza, hagamos lo propio con los de aquellos españoles cuya única diferencia, con los nombrados, es el haber visto la luz algunos siglos antes.

Nació Mateo Mercer en la ciudad de Valencia, sin que podamos fijar con cer-

teza el año, por mas que congeturemos fuera á finales del siglo XIII (segun se verá al ocuparnos de su muerte) ó sea del 1280 al 1290; hijo de padres mercaderes, poseedores de muchas embarcaciones dedicadas al transporte de mercancías, nada debe extrañar adquiriera grandes conocimientos náuticos, siendo el primer patron de las naves de su casa; así obtuvo fama de experto marino y entendido capitán, mereciendo el tener el mando de escuadras que representaban el poderio de un reino tan importante como Aragon y pasearan victoriosos sus pendones por las costas de Portugal, Castilla, Marruecos, Cerdeña, Italia é imperio de Occidente, segun podremos apreciar en el curso de estos renglones. La primer noticia que hallamos en los autores, referente á este personaje, es un privilegio concedido por D. Pedro IV, en virtud del cual se autorizaba á Mercer para que pudiera edificar unos molinos en la ribera del rio Albayda, fechado en Perpignan á 9 de Enero de 1340, del cual se desprende que muchos debian ya haber sido sus servicios prestados á la corona, por cuanto se le autorizaba á usar una prerrogativa solo propia del real patrimonio y que constituia por aquel entonces uno de sus mas pingües ingresos. Este privilegio fué confirmado en todas sus partes por el rey D. Martin, en 18 de noviembre de 1407, á Juan Mercer, hijo de Mateo. Dedúcese del contenido del citado documento que, en tiempos de D. Alfonso III, habia armado en corso, y de cuenta propia, cuatro galeras, con las cuales persiguió á los moros y genoveses que infestaban las costas de Cataluña y Valencia, ayudando con ello

de una manera poderosa á la conquista que dicho monarca emprendió de la isla de Cerdeña. Estos primeros hechos de Mercer son completamente oscuros por la carencia de documentos, pero á medida que nos engolfamos en el turbulento reinado del Ceremonioso, van siendo mas comunes las noticias y de ellas apreciamos la gran importancia militar de nuestro biografiado. Hallandose el referido monarca en Valencia, tuvo noticia de que su cuñado, el rey D. Jaime de Mallorca, se habia presentado frente á Barcelona con algunas naves, para ajustar las diferencias que existian entre ambas coronas, mas viendo que no se encontraba en la referida ciudad el aragonés, negóse á desembarcar y dirigió el rumbo hácia las costas de Perpignan, donde le esperaria. D. Pedro necesitaba realizar la conferencia, que mas tarde fué el origen de una empeñada lucha que hizo perder el cetro al isleño, y no pudiendo llevar á cabo el viage en las galeras reales, maltrechas en el Grao á causa de una furiosa tempestad experimentada al venir de Barcelona, pidió á Mercer le facilitara cuatro leños de su propiedad (1) que tenia anclados en la referida playa, á lo cual accedió gustoso, poniendose al frente de las indicadas embarcaciones y emprendiendo la ruta á la ciudad condal en el mes de Julio de 1342, para celebrar las conferencias ya dichas. El caracter desconfiado del aragonés le impidió desembarcar, antes al contrario, encastillóse en su galera, donde pudo averiguar aquella tenebrosa conspiracion que le

(1) La *Crónica de D. Pedro*, dice en el capítulo 3.º que los buques eran de propiedad real, el privilegio de 1407 asegura lo contrario.

denunció un dominico y dice detalladamente en su *Crónica* (1), siendo comentado lo anteriormente dicho por Zurita, de la manera siguiente: "En Valencia tomó el rey cuatro galeras cuyo capitán era un ciudadano de aquella ciudad que se decía Mosen Mateo Mercer, muy diestro en las cosas de la guerra y del mar y de los mayores corsarios de aquel tiempo, y con ellas se volvió sin detenerse á Barcelona." (2). Queda demostrado la justa fama marina del valenciano, y nada debe extrañar ocupara uno de los primeros puestos militares, como vamos á ver.

J. VIVES CISCAR.

(Se continuará.)

LA HISTORIA DEL DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO.

Hace cerca de dos años se publicó una obra con el título de "Bosquejo de una filosofía cristiana de la historia á la luz del descubrimiento del Nuevo-Mundo", debida á la bien cortada pluma del Lectoral de Salamanca, D. Alejandro de la Torre.

Al saborear sus elocuentes páginas, admirábamos en ese precioso libro, no solo la novedad y originalidad del pensamiento, sino también la profundidad y solidez de los argumentos, la copia de erudición, y hasta la galanura del estilo que el autor sabe sostener en todo el discurso de la obra. Pero sobre todo, lo que nos llamó principalmente la atención fué la arrogancia con que enton-

ces nos parecia presentarse en el prólogo.

Al fin de motivar la publicación del libro, refiérense el autor, en dicho prefacio, el compromiso que habia adquirido de poner en claro el embrollado período que trascurre desde que Colón, *huyendo secretamente de Portugal*, pisó tierra de Castilla, hasta que, vencidos todos los obstáculos, se dió á la vela en el puerto de Palos en busca de un nuevo Mundo.

Y lo confesamos francamente; á pesar de las muestras que daba todo el libro de la seguridad de sus asertos, parecíanos algo arriesgada la afirmación de que hasta hoy no se habia escrito la historia del héroe, y que, no ya poetas y literatos, como el duque de Rivas ó Lamartine, no sólo historiadores universales, como César Cantú, ó particulares de España, como Lafuente, Cavanilles, Gebhardt y Caballero, sino hasta los mismos modernos biógrafos del marino Washington, Froing y Roselly de Lorgues, andaban completamente desorientados en el asunto.

Pues bien; el recelo, que entonces abrigábamos, de ser exagerados los juicios críticos de tan respetables autores, ha venido á desvanecer la *Memoria de la Sociedad Colombiana Onubense*, en la cual aparece, en primer término, un escrito del mismo autor con el título de "Colón en Salamanca, ó el huésped de San Esteban," premiado en el certamen literario que tuvo lugar en Huelva, en Agosto del año pasado, de 1885. En el abundan de tal modo los datos, muchos de ellos desconocidos hasta hoy, sigue el hilo de la historia del marino, con tal acierto y seguridad, y se de-

(1) *Ibidem*. Cap. 3.º

(2) Libro 7.º capítulo 60.

se vuelve el asunto especial de las conferencias en Salamanca, con tanta lógica y lucidez que, en efecto, hay que convenir con él, en que, borrándose todo lo que se ha escrito hasta hoy acerca del manoseado asunto, es menester conducir de otro modo la historia, ó mas bien atenerse ésta á las revelaciones que el autor nos traza.

Lástima que el Lectoral de Salamanca, por ese injustificado desden, sin duda, con que son recibidos libros serios en nuestra patria, se haya visto obligado á dislocar del trabajo que nos había anunciado, esa pieza de tan esquisito valor, para darla á luz en una publicacion de menor relativa importancia. Por esto nos atrevemos á recomendar á todo hombre de gusto científico y literario la adquisicion del "Bosquejo," y al autor de ambos escritos, á que se anime á dar á luz la segunda anunciada parte, en la seguridad de que el público sabrá apreciar su mérito.

(De *La Union*.)

FIESTAS DE DENIA A FELIPE III.

(Continuacion.)

DOMINGO 14 DE FEBRERO.

SUMARIO: Misa, comida y comedia.—Danzas.

El encendido hermano de Lalona
Bordaba las almenas de oro puro,
Con que el fuerte castillo se corona,
Huyendo de la noche el manto oscuro,
Cuando hacen salva á la real persona,
La belicosa guarda, el mar y el muro,
Oyó misa, y comió, cesó la salva,
Donde despues representó Villalva.

Entraron los jurados despues de esto
Con sus gramallas rojas, fiesta y danzas,
Donde los diestros ocupando el puesto,
Hicieron muchas fiestas y mudanzas:
Bajó la noche, al parecer, mas presto,
Pero dando contentas esperanzas
De la serenidad del día siguiente,
Con nubes y arreboles del poniente.

LUNES 15 DE FEBRERO

SUMARIO: Mata el Rey diez y nueve peces por la mañana.—Vuelve al mar por la tarde con la Infanta.—Comedia en palacio.—Fingido ataque de corsarios.

El lunes, pues, nuestro Alejandro Hispano
Sucesor de Pelayo y de Rodolfo,
Austro el uno, y el otro castellano,
Entró en la mar, y serenose el golfo:
Botaba el barco por el campo llano,
Como el caballo al lallo con Astolfo,
En cuya plaza descubierta y fresca
En caza alegre se volvió la pesca.

Con un tridente, como son jueces
Los Dioses de la mar alborotados,
Mató Felipe diez y nueve peces, (1)
Como las liebres por la yerba echados:
Los mudos pescadores, que mil veces
Estaban en la caza ejercitados,
Se admiraban en ver tan gran destreza,
Mas es la maña en él naturaleza.

Ya que en nuestro cenit declinar vieron
De su meridiano el sol hermoso,
El Cesar y la Infanta al mar volvieron
A ver dos naves en su campo undoso;
Y ya despues que de la mar salieron,

(1) Lo refiere tambien el P. Mariana, «Concurría el rey con frecuencia á la pesca de los atunes y mató muchos de ellos por su mano con increíble deleite». Lo mismo hizo la Infanta al día siguiente.

Tronando Marte en bronce sonoro-o,
Representó Villalva otra comedia,
Honesto pasatiempo de hora y media.
Era fama por Denia, que Morato
Estaba imaginando en sus derrotas,
(Que ser ladrón del mar tiene por trato)
En Ibiza con doce galeotas;
Y aunque las falsas armas y el rebato
Son para despertar espadas botas,
Esta fué burla y fiesta, y fué tan buena,
Que alguno vió de Argél muro y cadena.

Un capitán entró con el aviso,
Estando en la comedia, y á las playas
Pide, que marche gente de improviso.
Porque han hecho señal las atalayas:
Tembló de aquesta voz algun Narciso,
Que hay espadas medrosas como sayas,
Esparciose la gente al alboroto,
Como con tempestad ganado en soto.

Tocaron á rebato las campanas,
A la mar disparó balas el muro,
Ocupando terrados y ventanas
El vulgo, en los peligros mal seguro;
Y como está con luces soberanas
De los cielos poblado el manto oscuro,
Así del fuerte el mirador se puebla
De damas, que alumbraron la liniebla.

Estuvieron en arma los soldados,
Y alerta toda centinela y posta,
Discurriendo los márgenes salados
Los ligeros ginetes de la costa.
Yo conozco dos pechos lastimados,
Que llevan esperanzas por la posta,
Que armados de su acero y de sus llamas,
Fueron al fuerte á defender sus damas.

Entraban capitanes, y pedían
Al César órden, y el disimulando
Para lo que en tal caso hacer debían,
Iba las prevenciones ordenado;
Ya los corrillos de la mar decían,
Que vian los fanales relumbrando,
Ya se halla un hombre, que á Madrid promete

Llevar moros de Argél de siete en siete.

Amante vimos, que ofreció á su dueño
Las tocas del bonete de Morato,
Para su mucho fuego el mar pequeño,
Y con menos presente el pecho ingrato:
En general de to los huye el sueño,
Que es de la muerte imágen y retrato,
Hasta que el alba descendiendo aprisa,
Nos decifró la burla con su risa.

(Se concluirá.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 18.—1708. Nombrase el primer ayuntamiento en Denia y se le manda que se rija por las leyes de Castilla, cesando los fueros del reino, concedidos por D. Jaime el Conquistador.

Día 21.—1783. Se concede licencia para celebrar misa en el ermitorio de San Nicolás obispo, reedificado en lo que fué castillo de Olimbroy.

Día 22.—1643. Casamiento de Catarina Gavilá, sobrina del Venerable P. Esteve, con Jaime Esteve.

Día 23.—1590. Nace Catarina Esteve, hermana del Venerable.

Día 24.—1569. Nace en Denia Sor Mariana de San Simeon, religiosa agustina, fundadora de los conventos de Almansa y Murcia, muerta en esta última ciudad en olor de santidad.

En el número 27, pág. 212, nota 1. se deslizaron dos erratas. Se puso Bab-alhanap en vez de Bab-alhanex y Cruilles por Cruilles. Bab-alhanex significa puerta de la culebra.

Reciente el hallazgo de un precioso cancionero de Petrarca entre los manuscritos del Vaticano, el doctor Arturo Pakscher ha tenido la fortuna de encontrar en la biblioteca de Florencia otro del mismo celebrado poeta de Italia de mayor mérito todavía, pues es su *Cancionero autógrafo*.

El gobierno italiano ha dispuesto editarlo inmediatamente, y para sus ilustraciones se unirán los trabajos de los dos hábiles investigadores de ambos códices, el profesor De Nolhac y el doctor Pakscher.

Segun lo informado á la Academia de la Historia por el P. Fita, á quien se lo ha participado D. Antonio Lopez Ferreiro, acaba de encontrarse en el archivo de la catedral de Santiago de Compostela, el libro vi del *Códice calixtino*; que fué arrancado del original y se creía perdido. Este interesante hallazgo facilitará notablemente la edición de todo el *Códice*, que prepara aquella distinguida corporación como suplemento á los tomos XIX y XX de la *Historia Sagrada*.

La coleccion palatina en el Vaticano.—Un excelente periódico de Gante, *Le Bien Public*, nos dá curiosas noticias de esta coleccion, que fué arrebatada á la Universidad de Heidelberg, en el siglo XVIII.

En dicha época, la Universidad de Heildelberg poseía 8.000 manuscritos y volúmenes, procedentes de diversos orígenes. Juan de Dalberg le había regalado todas sus colecciones, y Ulrico Fugger, que había estudiado durante

algun tiempo las ciencias en Heidelberg, le legó toda la biblioteca. Recibió al mismo tiempo preciosos manuscritos árabes recogidos en Palestina, y un gran número de obras, procedente de las bibliotecas de los Conventos suprimidos, vino á aumentar sus riquezas.

Hombres tan ereditos como Janus Grateus, Cornelius, José Escaligero, daban grandísimo valor á la biblioteca de la Universidad de Heidelberg.

Por todo esto Gregorio XV hizo vivas instancias al duque Maximiliano de Baviera para poseer dicha biblioteca; sus instancias fueron bien recibidas, y León Allatius fué enviado al poco tiempo á Baviera para tomar posesión de la biblioteca. Los volúmenes trasladados á Roma ocuparon treinta armarios de la biblioteca Vaticana.

Habia entonces 1.965 manuscritos latinos, 431 manuscritos griegos, 289 manuscritos hebraicos, 846 manuscritos alemanes y gran número de manuscritos franceses, entre los cuales es preciso citar una crónica de la cruzada de Godofredo de Bullon y algunos adornados de miniaturas.

En estos dias se ha enviado al gran duque de Baden un catálogo de esta biblioteca, hecho por encargo especial de Leon XIII. Segun los periódicos de Baden, se trata de un catálogo que es una obra acabada en todos los géneros.

Ha salido para Madrid nuestro querido amigo y colaborador D. Julian Ribera, con objeto de celebrar oposiciones á la cátedra de lengua árabe que se ha creado en la Universidad de Zaragoza. Deseámosle un buen éxito.

SECCION DE DOCUMENTOS.

D. JAIME I. — *Donaciones de Gandia*. — Registro 6. — En el repartimiento de Valencia. — Edicion de Bofarull.

Joanni scribe: domos in Candia et III jo. in Beniaton et IV fanecatas terre in Alcodeir.

Matheo de Turollo: domos in Candia et III jo. in Beniaton et II jo. in Alharrazin.

Garcias de Montflorit: domos in Candia et III jo. terre in Beniaton et I jo. in campo de Badel.

Just de Turollo: domos in Candia et II jo. in Beniaton et I jo. in campo de Badel.

P. Novel: domos in Candia et I cafi-ciatam terre in campo de Badel.

P. de la Costa: domos in Candia et mediam jo. terre in campo de Badel.

Bernardo Aymerich: domos in Candia et II jo. in Atel.

Oria filia Michaelis veyl: domos in Candia et III jo. terre in campo de Badel.

Rodericus de Alfaro: II domos in Candia et III fanecatas orti et IV jo. in Beniquineyna et IV jo. in raale Beniacob et II jo. in raal Barbenz in campo de Vadel.

Ferrando de Alfaro: domos in Candia et III jo. et mediam terre in Beniquineyna.

Juan Escrivá (ó el escribano): casas en Candia y tres jornales en Beniaton y cuatro hanegadas de tierra en Alcodeir. (pág. 513.)

Mateo de Ternel: casas en Candia y tres jornales en Beniaton y dos jornales en Alharrazin. (pág. 513.)

Garcia de Montflorit: casas en Candia y tres jornales de tierra en Beniaton y un jornal en el campo de Badel. (pág. 512.)

Justo de Ternel: casas en Candia y dos jornales en Beniaton y un jornal en el campo de Badel (Badel.) (pág. 511.)

Pedro Novel: casas en Candia y una cahizada de tierra en el campo de Badel. (pág. 510.)

Pedro de la Costa: casas en Candia y medio jornal de tierra en el campo de Badel. (pág. 511.)

Bernardo Aymerich: casas en Candia y medio jornal en Atel (Badel.) (pág. 511.)

Oria hija de Miguel Vell: casas en Candia y tres jornales de tierra en el campo de Badel. (pág. 512.)

Rodrigo de Alfaro: dos casas en Candia y tres hanegadas de huerto y cuatro jornales en Beniquineyna y cuatro jornales en el Real de Beniacob (Aben-Jacob) y dos jornales en el Real Barbenz en el campo de Vadel (Badel.) (pág. 513.)

Ferrando de Alfaro: casas en Candia y tres jornales y medio de tierra en Beniquineyna. (pág. 512.)

Arnaldo de Riusech et Guillelmo de Bayneras: singulas domos in Candia et I jo. et mediam terre in Rafalizlem et aliam jo. et mediam terre in Alcodar et I jo. terre in raale Avenjacob et V jo. terre in Beniogba.

Petrus Marchi: domos in Candia et III jo. in Beniquineyna.

P. de Palomar: domos in Candia III jo. terre in Beniquinena.

Joannes de Aquilone: domos in Candia et III jo. in Pardinias.

Dominicus Petri del Bayo: domos in Candia et IV jo. in Pardinias.

Forcio de la Tora: domos in Candia et III jo. terre in Pardinias.

Pola filia Sancii Muynos de Mesquita: domos in Candia et III jo. in Pardinias.

Arnaldo de Saga: domos in Candia et II jo. et mediam in Alcodeir.

Bonaventura: domos in Candia et II jo. in Alcodeir.

Eximen de Sos et Berengarie uxori tue: domos in Candia et III jo. in Alharrazin.

Laurentio Rufa: II domos in Candia et IV jo in Alharrazin et I jo. in Beniogba.

P. Serran et Sobranie uxori tue: domos in Candia et III jo. terre in Pardinias et I jo. terre in Beniova.

Guillelmo de Stada: domos in Candia et alias domos in Beniogba et III jo. terre sicut terminate sunt ibi per divisores. Datum Candie VII idus madii anno M.CC.XI. octavo.

Arnaldo de Riusech y á Guillelmo de Bañeras: Una casa á cada uno en Candia y un jornal y medio de tierra en Rafalizlem y otro jornal y medio de tierra en Alcodar y un jornal de tierra en el Raal de Aben Jacob y cinco jornales de tierra en Beniogba (Beniopa.) (pág. 512.)

Pedro Marchi: casas en Candia y tres jornales en Beniquineyna. (pág. 512.)

Pedro de Palomar: casas en Candia y tres jornales de tierra en Beniquinena. (pág. 511.)

Juan de Aquilon: casas en Candia y tres jornales en Pardinias. (pág. 512.)

Domingo Perez del Bayo: casas en Candia y cuatro jornales en Pardinias. (pág. 512.)

Forcio de la Tora: casas en Candia y tres jornales en Pardinias. (pág. 512.)

Pola hija de Sancho Muñoz de Mezquita: casas en Candia y tres jornales en Pardinias. (pág. 512.)

Arnaldo de Saga: casas en Candia y dos y medio jornales en Alcodeir. (pág. 513.)

Bonaventura: casas en Candia y dos jornales en Alcodeir. (pág. 512.)

Gimeno de Sos y Berengue'a tu mujer: casas en Candia y tres jornales en Alharrazin. (pág. 513.)

Lorenzo Rufa: dos casas en Candia y cuatro jornales en Alharracin y un jornal en Beniogba (Beniopa.) (pág. 513.)

Pedro Serrano y á Sobrania tu mujer: casas en Candia y tres jornales de tierra en Pardinias y un jornal de tierra en Beniova (Beniopa.) (pág. 510.)

Guillermo de Estrada: casas en Candia y otras casas en Beniogba (Beniopa) y tres jornales de tierra á los lindes dados por los divisores. Dado en Candia á 9 de Mayo del año 1248. (pág. 512.)

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admón. D. José Jorro, calle de Colón.

SUMARIO.

Un valenciano ilustre casi desconocido. El Almirante Mercer, por D. J. Vives Ciscar, (continuación.)—*Fiestas de Felipe III*, por Lope de Vega, (conclusión.)—*Miscelánea.*—*Sección de documentos.*

UN VALENCIANO ILUSTRE CASI DESCONOCIDO.

EL ALMIRANTE MERCER.

(Continuación.)

Cerrado el reino de Aragón por la parte de Murcia y del mar, no tenía como vecinos a los inquietos moros, pero en cambio las fronteras castellanas abrazaban el reino granadino, puente desde el cual se comunicaban con los africanos, fomentadores de piratas y de invasiones armadas contra los cristianos españoles, sus constantes enemigos y a los que miraban como usurpadores de un territorio que creían suyo, desde la rota del Guadalete. Reinaba en Castilla Alfonso XI, monarca guerrero que vislumbraba en lejanía la expulsión de los hijos del profeta, y siguiendo la senda de sus mayores, quería arruinar

el poder de la media luna; mas si bien es cierto que estaba al frente de un reino poderoso, en cambio no lo es menos que era solo para emprender a los granadinos (algo desunidos y débiles por sus luchas intestinas) y a Albohacen, monarca africano de grandes prendas, que soñaba nada menos que reconquistar a España: los aragoneses estaban ocupados en Italia, donde veían su porvenir, los de Portugal reorganizaban sus estados; el de Navarra bastante hacia con sostenerse, hallándose rodeado por todos lados de formidables enemigos. Trató el emperador de Marruecos de llevar a cabo su proyecto, y despreciando casi a sus hermanos de la península, tan luego terminó la tregua pactada en 1334, ó sea cuatro años después, hizo pasar un formidable ejército por el estrecho, al mando de su hijo Abomelic que fué organizándose en las plazas de Gibraltar y Algeciras de Alhadra con ánimo de emprender su plan de invasión. Pronto conoció Alfonso XI que para destruir a su contrario no había sino aislarle de los granadinos por medio de un fuerte ejército, y de su padre, colocando en el estrecho

una numerosa armada, que cortara las comunicaciones de refuerzos y víveres; desgraciadamente la armada castellana, á pesar del gran triunfo alcanzado contra la portuguesa, no era muy lucida, ni numerosa, y no tuvo mas remedio que acudir á Aragon pidiendo al Ceremonioso una alianza ó concordia en contra de los moros, la que fué firmada en 3 de Abril de 1339 y en la cual se dispuso que los leños de guerra de aquel estado formaran al lado de los castellanos, al mando del famoso Don Alonso Jofré Tenorio. Era almirante de las fuerzas navales de Aragon Don Gilaberto de Cruñilles, que murió de resultas de una herida recibida en un ligero combate sostenido contra una nave marroquí, siendo nombrado en sustitucion suya Don Pedro de Moncada, que pasó á ponerse al frente de las diez galeras que guardaban el estrecho, mas encontrandolas maltratadas, faltas de gente y víveres, determinó regresar á las costas de Cataluña á reponerlas. Ocurrió en este espacio de tiempo la rota de las fuerzas marroquis en la cual fué muerto Abomelic, y la desgraciada batalla naval en que quedó sobre cubierta el valiente Jofré y la invasion de doscientos mil moros, al mando de Albohacen, que acudia rabioso á vengar la rota de sus armas y la muerte de su hijo. La situacion del rey de Castilla era desesperada para él y los demás estados cristianos, que pronto lo conocieron, aprestandose á defenderle con los elementos de guerra de que disponian; volvió de nuevo al estrecho Moncada con sus galeras, siendo reforzadas por otras diez al mando de Mercer, y con todas ellas contribuyeron á privar á los

moros de la ayuda enviada desde el Africa. En pago de tales servicios recibió Mercer el grado de vice-almirante, quedando toda la escuadra bajo su mando por haber sido llamado Moncada á finales de 1343 á la guerra de Mallorca, siendo entonces nombrado nuestro valenciano Almirante de Aragon. El memorable sitio de Algeciras tuvo como prólogo una victoria naval, conseguida por la armada aliada castellano aragonesa la que ancló frente á los muros de esta poblacion, impidiendo toda ayuda por el mar y contribuyendo á rendirla con la gente de los buques que desembarcó en tierra, mereciendo el marino aragonés grandes dádivas y regalos de Alfonso XI y ocupando un lugar preminente en las fiestas celebradas con este motivo.

Acabada la guerra contra los moros, tomó rumbo la escuadra aragonesa en direccion á Barcelona para dar cuenta al rey de su mision, y como tuviera noticias el Ceremonioso de que las galeras de Colibre y Manacor, al servicio del rey de Mallorca, infestaban las costas de Cataluña llevando el espanto á los pueblos de sus riberas, mandó á Mateo Mercer tomara el mando de cinco galeras valencianas que estaban en dichas costas y con ellas limpiase el mar de enemigos que molestaban, como hemos dicho, á los pueblos y los buques mercantes. Fué tan activo y afortunado en sus correrias, que pronto desaparecieron los piratas, llegando el atrevimiento del valenciano hasta el extremo de apresar una nave á la misma boca del puerto de Palma de Mallorca. Limpio el mar de enemigos, fuése á Valencia en Noviembre de 1344 á pasar la invernada. Hasta ahora hemos visto á Mercer ocu-

pado en faenas militares; pasemos á reseñar otras misiones importantes que le fueron confiadas, segun escribe Zurita de este modo: "El rey había tratado matrimonio (es decir D. Pedro IV.) con la Infanta D.^a Leonor, que era hija mayor del rey D. Pedro de Sicilia; y envió sus embajadores que fueron D. Galcerán de Anglesola, Barón de Belpuig, su mayordomo, á Lope de Gurrea, su camarero y á Mateo Mercer, su almirante de Aragon, y fué general de las galeras en que la Reyna había de venir. Esto fué á 13 de Junio de 1349 y la infanta se entregó á los embajadores y la trageron á Valencia á donde el Rey celebró sus bodas con gran solemnidad y fiesta." (1) Nosotros ampliaremos lo anterior añadiendo, que Mercer no solo estaba investido del cargo de Almirante y como á tal jefe de la escuadra que iba por la futura reina, sino que además era embajador para concertar los capítulos matrimoniales y pedir la mano de la infanta. Llegó á Mesina la armada, siendo recibidos de una manera fastuosa los comisionados por el rey Luis, hermano de la contrayente, por su madre la reina viuda Isabel, por el conde Mateo Palici y muchos barones y partidarios del bando de *Claramonte*; tras fiestas y agasajos concertáronse las capitulaciones por los embajadores, siendo entregada la infanta que hizo su travesía hasta Valencia en el propio buque del Almirante, recibiendo de éste mil cuidados y atenciones, cual reclamaba su carácter. El rey agradeció á su súbdito las muestras de fidelidad que le había dado, significándolo con preciosos dones.

(1) Libro 8 cap. 36.

Suscitóse en 1352 la guerra contra Génova por su conducta ambigua y desleal, favoreciendo las sublevaciones en Cerdeña y pirateando por los mares con gran perjuicio de todo el comercio de levante, en particular de Venecia y Aragon, que simultáneamente pidieron reparacion de los agravios que Génova les causaba, y que llegaron hasta el punto de unirse en estrecha alianza para aniquilar á un estado tan revoltoso, visto que este aun contestaba con orgullosas amenazas á las quejas presentadas por ambas naciones. Mandaba la escuadra confederada el gran almirante aragonés Ponce de Santa Pau y se componía de 54 naves que se lanzaron en busca de los genoveses, los cuales habían levantado otra escuadra formidable, que huyendo de sus contrarios quiso buscar abrigo en el Adriático; no implicó á venecianos y aragoneses la diferencia y ventaja numérica del enemigo, y frente á Constantinopla se trabó un espantoso combate cuya resultancia fué destruir por completo la brillante escuadra genovesa, hasta el punto de haber perdido 65 naves que fueron arrojadas á fondo, con solo la pérdida de 11 galeras, por parte de los confederados. (2) Batalla más sangrienta jamás la habrán visto las olas, cubriendo de laureles á los vencedores en particular á Santa Pau, quien pudo disfrutar poco de su triunfo por haber fallecido en Constantinopla á los pocos días de desembarcado, á causa de las heridas recibidas en el combate. Mientras se reparaban los destrozos causados en las naves, se equipaban 12 galeras en las

(2) Véase la *Historia de Venecia*, escrita por Juan Sabelico.

costas de Barcelona y Tortosa, dando el mando de éstas á Mercer, que á su vez iba como sucesor del almirante fallecido; de modo que hizo el refuerzo vela hácia Constantinopla, donde se juntó con la otra escuadra y ambas unidas fueron pirateando por los mares de Córcega, Cerdeña y Génova para destruir los pocos buques militares que quedaban á esta república y arruinar su comercio. En esta ocupacion, y al frente de 23 galeras se encontraba Mercer, cuando recibió una cédula autógrafa de mano de D. Pedro IV. en la cual le concedía grandes aumentos en su hacienda y además le nombraba embajador, juntamente con Juan Escrivá y Ximen Perez de Uncastillo, para que se reunieran con los Ricos hombres de Aragon, Cataluña y Valencia, en Atienza y se ratificaran las paces que D. Pedro de Castilla había hecho en 23 de Octubre de 1352, con lo cual vemos confirmada la gran estimacion y el sumo aprecio que el monarca hacia de sus dilatados servicios. Mientras Aragon estaba ocupado en la guerra promovida por los castellanos, los genoveses se rehicieron, fomentando segun su costumbre, las sublevaciones en Cerdeña; era molesto en extremo para el Ceremonioso el jaque en que le tenían los sardos y determinó acabar de una vez con ellos y sus auxiliares, para lo cual preparó una formidable expedicion al mando de D. Bernardo de Cabrera, que, conociendo el talento de Mercer, general de la escuadra valenciana que acudió al objeto referido, siguió en todo su consejo, contribuyendo con ello á obtener una de las mayores victorias navales de aquellos siglos á vista de la ciudad de Al-

guer, á los 27 dias del mes de Agosto de 1353, donde quedó destruida por completo la armada genovesa, que se oponía al desembarque tirando muchas naves á pique, apresándose 33 galeras, ahogándose 8.000 soldados, cogiendo 3.200 prisioneros, con solo la pérdida de 350 soldados y 4 capitanes. (1) Libres de enemigos, se realizó el desembarque con toda la felicidad, dividiendo D. Bernardo de Cabrera el ejército en varios cuerpos, uno de los cuales puso bajo el mando de Mercer, que contribuyó con su espada á la realizacion del plan convenido, ganándose la sangrienta batalla dada en Canet y Quart, junto á Caller (2), castigándose así la sublevacion de los sardos y los ambiciosos proyectos del juez de Arborea. Muchas mercedes concedió el monarca aragonés á cuantos cooperaron á la pacificacion de la isla, cabiendo á nuestro biografiado los oficios de Mayordomo mayor de palacio y camarero, y donándole, libre de todos los derechos reales, el valle de Olocan y su baronía, que se había confiscado á Vicente Escorna, su primer baron, por haber cometido delito de alta traicion, uniéndose á los revoltosos *unionistas*, segun se desprende del privilegio despachado por Mateo Adrian, protonotario real en 18 de Setiembre de 1355.

J. VIVES CISCAR.

(Se continuará.)

(1) *Crónica de D. Pedro IV*, cap. V.

(2) Figuraron en esta batalla además de Cabrera y Mercer, D. Gilaberto de Centelles, D. Olo de Próxita, D. Oto de Moncada, Señor de Seros y Mequinenza, el Vizconde de Villamar y Mosen Francisco Perellos.

FIESTAS DE DENIA A FELIPE III.

(Conclusion.)

MARTES 16 DE FEBRERO

SUMARIO: Pesca la Infanta con el tridente.— Comida en San Francisco.— Parten para Oliva.— Falsa alarma en el Molinell.— Conclusion.

Y el sucesor de Maximiliano,
Por quien Bravante, Geldres y Zelanda
Estan debajo del gobierno hispano,
Y de Isabel, que ya los rige y manda,
Con ella viene al mar de espumas cano,
(Tan bullicioso por buscarlos anda)
Y con Denia y Velada el gran monarca,
De España y Flandes el tesoro embarca.

Mató la generosa descendiente
De aquel godo ilustrísimo Ricardo
Dos peces con la punta de un tridente,
Que ver en cetno transformado aguardo:
Luego el llagado serafín ardiente,
Que con la funda de picote pardo
Cubrió el tesoro de su humilde vida,
A comer en su templo los convida.

En comiendo Felipe, del se parte
A Oliva de los duques de Gandia,
En quien el cielo tanto bien reparte,
Virtud, armas, grandeza y cortesía,
Estaban puestos en oculta parte,
Por emboscada de la incierta vía,
Cien moros con sus tocas y bonetes,
Sin temer de la costa los ginetes.

Con los espesos brezos y malezas,
Como las liebres entre verdes camas,
Apenas descubrian las cabezas
Por la espesura de las densas ramas:
Salen de las ocultas asperezas
A los coches del rey, infanta y damas,
Y alzando el algazara a las estrellas,
Quitaron el color de algunas dellas.

Pero acudiendo de socorro luego
De la guardada costa los caballos,
Sin temor de los truenos, ni del fuego,
Con que los moros piensan espantillos,
Deshacen el tropel bárbaro y ciego,
Asílos procurando, y cautivallos,
Y las blancas adargas embrazadas,
Juegan el fresno y lientan las espadas.

Ya en carreras, ya en diestros caracoles
Furiosos al galope el campo cruzan,
Y como vengativos españoles,
Parece que entre sí los desmenuzan.
Parase el sol a vista de mil soles,
Mientras que diestramente escaramuzan,
Y el discurso también de algun sentido,
Antes que se entendiese que es fingido.

Ya que todos entienden que fue traza
Para alegrar la tarde y el camino,
Dejan los moros descubierta plaza
Al César, acudiendo al mar vecino:
El escuadron los sigue, y amenaza
Con las señales del patron divino,
Porque por el honor de sus banderas
Quisieran de las burlas hacer veras.

Así Felipe o Isabel Eugenia,
Con grande fiesta en término pequeño,
De la jurisdiccion salen de Denia,
Mas no del alma de su ilustre dueño.
La rica Persia, Arabia, Tracia, Armenia,
La India en tierra firme, ó campo isleño,
El mar, el mundo y toda su riqueza
Quisieran ofrecer a su grandeza.

Si los talentos, que David contaba
Al grande Salomón, ó Job tenia;
Si de Cleopatra, que hoy el mundo alaba
El convite y las perlas que ofrecia;
Si el tributo, que el Africa le daba
A Dario, cuyo imperio obedecia;
Si el oro, con que el círculo plebeyo
Néron cubrió el teatro de Pompeyo:

Si el que trujo del rey de Macedonia
Paulo Emilio, despues del grande estrago;

Si el de Lidia, de Gaza y Babilonia;
 Si el oro, que Escipion halló en Cartago;
 Si el que hay del Tajo hasta la mar Ausonia
 Y desde el indio al veneciano lago,
 De Antioco el ejército y tesoro,
 Con las armas de plata y yelmos de oro;
 Yo se, clara y famosa Catalina,
 Que en Denia le ofreciera vuestro hermano
 Con el animo heróico, que le inclina
 Al servicio del César soberano;
 Mas pues la misma voluntad divina
 Humilde estima el corazon humano,
 Mas que los sacrificios de Ifigenia,
 Yo se que estima el que le ofrece Denia.

Que todo el fuego que se vió en la villa
 Era como en altar de sacrificio,
 Donde el humilde corazon se humilla,
 Que por victima ofrece a su servicio:
 La pura voluntad llana y sencilla
 Es para el cielo el mas piadoso oficio:
 Asi fue huesped vuestro claro hermano
 Del monarca de España soberano.

Nueva Cornelia, de mas nombre dina
 Que por los Gracos ella, vos señora,
 Por tres hijos, que a tal virtud inclina
 La mucha que en su padre se atesora:
 Eudoxia sabia, docta Cleobulina,
 Dulce Minerva, que este siglo adora,
 Tan digna de ocupar en el sugeto
 De un principe tan alto y tan discreto.

Señora, perdonad si no he pintado
 Con mas sutil pincel tan ricas fiestas,
 Que este mi dulce é inmortal cuidado
 Me tiene alma y vida descompuestas:
 Para un celoso ausente y olvidado
 Las mejores del mundo son molestas,
 Que adonde todo el mundo alegre vino,
 Yo solo fui llorando peregrino.

FIN.

SONETO DE D. CARLOS BOIL

A LOPE DE VEGA CARPIO,
 cuyo nombre va en el cifrado.

Lacedemonia se honra de Bulides,
 Ortigia de su oráculo y su suerte,
 Preciase Atenas de su Codro fuerte,
 Esparta de Cleomenes y sus lides:
 Del gran Teseo y del famoso Alcides
 Es Grecia madre y tiene aunque en la muerte
 Vivo al famoso hijo de Laerte,
 En el estado en que se vió su Euclides;
 Gentil renombre Córdoba la llana
 Adquiere, porque a Séneca ha criado,
 Crisól y espejo de la ciencia hispana:
 Ahora, mejorando mas su estado,
 Recibe honor Madrid alegre, ufana,
 Por el varon insigne que ha engendrado;
 Y pues su cielo ha dado
 Otro retrato de estas sombras vivo,
 Loen mis versos su saber altivo.

Impresas en Valencia en casa de Diego
 de la Torre, en la plaza de Villarrasa, 1599.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Dia 25.—1844. Escritura de cesión
 perpétua del solar donde se edificó el
 actual Hospital, hecha por Don Benito
 Merle Lostalot.

Dia 27.—1495. Determina el conse-
 jo de la ciudad que se celebre el mer-
 cado todos los jueves como se viene ha-
 ciendo hasta hoy.

Dia 28.—1323. Confiere Denia po-
 deres para que se preste juramento y
 homenaje al infante Don Pedro su pri-
 mer señor.

Dia 29.—1554. Sentencia á favor
 de Denia en su pleito de division de
 terminos con Jábea.

Día 30.—1599. Concede el rey grandes privilegios al Marqués de Denia.

Día 1 de Diciembre.—1684. Vuelve el clero a celebrar los oficios en la Iglesia del Castillo, por amenazar ruina la capilla de San Roque a dondese había trasladado para celebrarlos.

—

En el Museo de antigüedades de

Santiago de Chile, se encuentra una Biblia escrita en árabe, de gran tamaño; *El Vesuro*, poema inédito de Pedro de Oña, comprado para la Biblioteca por la suma de 500 pesos, y los primeros números de *La Aurora*, primer periódico que vió la luz en Chile. Figuran además una colección de autógrafos, entre los cuales se registran cartas del abate Molina, de O'Higgins, Egafía y Bello.

SECCION DE DOCUMENTOS.

D. JAIME I.—*Donaciones de Bayren*.—Registro 6.—En el repartimiento de Valencia.—Edicion de Bofarull.

Martines del Bosch: domos et II jo. XV kalendas junii. Anno M.CC.XLII.

P. Vigoros: II jo. in mercato et domos de Amet Abenuix. Kalendas novembris.

Paganot et Jacobinus: rehallum de alfaqui Avenaxach cum VI jo. contiguus ipsi. Kalendas novembris.

Faraix filius de Mohamat balester: II jo. in honore de Abineiet et domos in villa. III idus julii.

Abaym Azahary filius de Muza: domos et II jo. in Raalareyz quod dicitur Raalalabiar. III idus julii.

Martinus Petri de Galur: II jo. in Raalacera et domos de Aniz Alcatan. III idus julii.

Lupus de Liverre: II jo. in Raalazota et domos. III idus julii.

P. de Vallibus et socii: CC jo. in Be-

Martin del Bosch: casas y dos jornales. 18 Mayo. Año 1242.—(Pág. 364.)

Pedro Vigorós: Dos jornales en el mercado y las casas de Amet Abenuix. 1 Noviembre. (pág. 364.)

Paganoto y Jacobino: El Real (alquería) del alfaquin Aben Axach y los seis jornales contiguos al mismo. 1 Noviembre. (pág. 364.)

Faraix, el hijo del ballestero Mahomat: Dos jornales en el honor de Albineiet y casas en la villa. 13 Julio. (pág. 364.)

Abraham Azahari hijo de Muza: Casas y dos jornales en el Real (alquería) Alareyz que se llama Real Alabiar. 12 Julio.

Martin Perez de Galur: Dos jornales en el Real Alacera y las casas de Aniz Alcatan. 13 Julio. (pág. 364.)

Lobo de Liverre: Dos jornales en Real Alazota y casas. 13 Julio. (pág. 364.)

Pedro de Valles y compañeros: Dos-

nixvayde et Azucach et Azoch et singulas domos in dictis locis et II fanecatas pro orto in eisdem locis. Donent tascham et decimam ecclesie. Recepit LX libras jaccenses. Nonas augusti.

P. et Michael de Spanya: III jo. VI kalendas decembris.

Martinus Doblites: domos de Mahomat Ampaixar et stabulum ante ipsas de Aly Ampaixar et VII jo. et mediam. VII idus decembris.

P. Garcés de Burriol: domos et VII jo. et mediam. VII idus decembris.

Martinus de Morata: domos et II jo. pro IV solidis censualibus. XV kalendas januarii.

J. de Aquilone: domos in Bayren et III jo. in loco qui vocatur Muezemalme pro V solidis censualibus. XV kalendas januarii.

G. Capdeferre: domos III jo. XV kalendas januarii.

J. de Mora: alqueriam de Benampiscar et domos de Zuleyma Zanar contiguas alfundico et domibus de Almuxerich Avenaxich. XII kalendas octobris. Anno. M.CC.XL.

P. Vigorós: II jo. in Beninida. In obsidione Xative, II idus januarii. Anno M.CC.XL. quarto.

R. Castellanus: reallum in Bayren qui fuit de Mahomat Axavaix et de Mahomat Abianich cum VI jo. circumpositis ipsis reallis in loco que dicitur Benidano. X kalendas martii.

cientos jornales en Benixvayde y Azucach y Azoch y una casa á cada uno en dichos lugares y dos hanegadas para huerto en los mismos. Den la tasa y decima á la Iglesia. Recibió (el Rey) sesenta libras jaquesas. 5 Agosto. (pág. 364.)

Pedro y Miguel de España: Tres jornales. 26 Noviembre. (pág. 365.)

Martin de Oblites: Las casas de Mahomat Ampaixar y el establo que está delante de ellas y era de Ali Ampaixar y siete jornales y medio. 7 Diciembre. (pág. 365.)

Pedro Garcés de Burriol: Casas y siete jornales y medio. 7 Diciembre. (pág. 365.)

Martin de Morata: Casas y dos jornales por cuatro sueldos de censo. 18 Diciembre. (pág. 365.)

Jaime de Aquiló: Casas en Bayren y tres jornales en el lugar que se llama Muezemalme por cinco sueldos de censo. 18 Diciembre. (pág. 365.)

Guillermo Capdeferre (cabeza de hie-
rro): Dos casas y tres jornales. 18 Diciembre. (pág. 365.)

Jaime de Mora: La alquería de Benampiscar (Benipexcar) y las casas de Suleman Zanar contiguas á la alhondiga y á las casas de Almuxerif Abenaxich. 20 Setiembre 1240. (pág. 365.)

Pedro Vigorós: Dos jornales en Beninida. En el sitio de Játiva á 12 Enero 1244. (pág. 365.)

Ramon Castellán: El real, en Bayren, que fué de Mahomet Axavaix y de Mahomat Abianich con los seis jornales que están al rededor de dichos reales en el lugar que se llama Benidano. 20 Febrero. (pág. 366.)

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR

Dr. D. Roque Chabac

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Adm. D. José Jorro, calle de Bonaire.

SUMARIO.

Un valenciano ilustre casi desconocido. El Almirante Mercer, por D. J. Vives Ciscar, (conclusion.)—*El tablero del sepulcro de Serrina*, por D. José Brunet y Bellet.—*La momia de Sesostri descubierta*.—*Miscelánea*.—*Sección de documentos*.

UN VALENCIANO ILUSTRE CASI DESCONOCIDO.

EL ALMIRANTE MERCER.

(Conclusion.)

A partir de esta época vemos á Mercer en el consejo real, unas veces asistiendo al juramento de alianza que D. Pedro IV y D. Enrique, conde de Trastámara, realizaron cuando éste se desnaturalizó de Castilla, haciéndose vasallo de Aragón, lo que se efectuó en el lugar de Peña el 8 de Noviembre de 1356; otras contribuye con sus prudentes razonamientos á que el Ceremonioso hiciera las paces con el infante, su hermano, D. Fernando, marqués de Tortosa (1357), siendo además uno de los que estipularon las bases definitivas para realizar la concordia; finalmente

en la insistente guerra que sostenían los dos Pedros, de Aragón y Castilla, lo mismo desembarcaba la espada para acudir á los combates, que trazaba los planes de campaña, apesar de su edad avanzada.

Aquel duelo, que jamas cesaba entre ambas coronas, dió lugar mas de una vez á poner en práctica el talento diplomático del monarca aragonés, que á todas horas ponía obstáculos á los planes de su rival; así se comprende como siendo amigo el castellano del rey moro de Algarbe y hallándose este enemistado con el rey de Tremecen, Bohamon Abdalla Muza, se dividieron en dos partidos, buscando, el ultimamente citado, la ayuda del aragonés para aniquilar al amigo de su contrario. Una leve indicacion de Bohamon fué suficiente al del *Puñalet* para que ordenase á Mateo Mercer se pusiera al frente de cuatro galeras valencianas y acudiese á la defensa de aquel nuevo auxiliar, que cooperaba á sus designios políticos; y apesar de los muchos años del valenciano y lo imprudente que era, con tan poca fuerza, cruzar el estrecho por frente las costas castellanas, donde estos

tenían por lo regular una buena escuadra que los defendiese, no desmayó en obedecer el mandato régio, abandonando las playas de Valencia y dirigiendo su rumbo á Gibraltar para desde allí buscar el puerto de Aone, donde le aguardaba el rey de Tremecen. En la bahía de Cádiz se encontraban ancladas cinco galeras castellanas al mando de un famoso corsario griego (1) al servicio de Castilla, que al divisar en el horizonte buques de guerra, corrió veloz para reconocerlos: conociendo Mercer la ventaja numérica del enemigo, pensó escapar, dirigiendo la proa á las costas de Tremecen donde buscaría refugio, pero teniendo mejor viento el griego se le tiró encima, entablándose un violento combate entre todos los buques, particularmente dirigido contra la capitana donde estaba Mercer, que viéndose abandonado de las otras galeras, herido en un brazo y una pierna, sin tripulación para proseguir la defensa, puso en práctica el único ardid que le quedaba y era encallar la nave y buscar un amparo en las costas amigas, para no caer prisionero en manos de los castellanos. Todo se realizó cual dispuso, viéndose chasqueado el corsario en sus designios y obligándole á levantar el campo. Tan luego desembarcaron los tripulantes de la capitana, fueron presos de los moros de Tremecen, que crueles y traidores con el rey de Aragón, entregaron el almirante y sus compañeros en manos de D. Pedro de Castilla, seguramente para captarse sus simpatías, quien los hizo degollar á todos, sin tener en cuenta la calidad

de Mercer, ni los grandes servicios prestados á su padre D. Alfonso XI (2). Así concluyó aquel varón insigne, en quien se vinculaba el valor mas acreditado y los amplios conocimientos de la guerra naval, segun hemos visto en el curso de estos renglones, mereciendo por ello de su soberano las mayores gracias y oficios, con que se honraba á los vasallos en justo premio á su lealtad, virtudes y prendas.

Usaba por armas un escudo dividido en pal, en la primera parte un leon azul, en campo de plata y en la segunda tres bandas de sangre sobre campo de plata. Dejó heredero de su hacienda y títulos á su hijo Juan, único varón, que fué señor de la Baronía de Olocan y los lugares de Yátova y Pichilin, por compra que su padre hizo de ella á Juan Escorna, su segundo baron, hijo de Vicente Escorna, segun reza la escritura de venta otorgada por Bernardo Calp, escribano de Valencia en 29 Octubre de 1359, con la cual se aseguró la donación que vimos le hizo el rey en 1355. Asistió Juan Mercer al servicio de los reyes D. Juan 1.º, D. Martín y D. Fernando 1.º y el mismo día que éste se coronó en la iglesia de San Salvador de Zaragoza, le armó por su propia mano caballero. Muerto sin hijos, le sucedió en todos sus derechos y bienes su hermana Ana Mercer, casada con Antonio de Vilaragut, de cuyo matrimonio nació una de las casas mas ricas y poderosas que por aquel tiempo tuvo el reino de Valencia.

J. VIVES CISCAR.

Oliva 5 de Noviembre de 1886.

(1) Si no estamos equivocados se llamaba *Loro*.

(2) Véase la *Cronica de D. Pedro de Castilla*, por el gran canciller D. Pedro Lopez Ayala.

EL TABLERO DEL SEPULCRO DE SEVERINA

FOR

D. JOSÉ BRUNET Y BELLET.

Abiertas están las columnas de "El Archivo," para todas las disquisiciones de que pueda brotar luz, y su director, que no se cree omnisciente ni infalible, recibe con gusto las advertencias que se le dirigen. Su deseo es dejar las cosas en el sitio que corresponde y la verdad exige. Publicados los artículos sobre el sepulcro de Severina en los tres primeros números de nuestra revista, no pareció bien la afirmación que hicimos (al indicar que nos parecía el compartimiento central la *tabula latruncularia* de los romanos) al entendido escritor barcelonés D. José Brunet y Bellet, poseedor de una magnífica biblioteca de descubrimientos modernos.

Ha escrito este señor un libro que intitula: *Estudios sobre el Ajedrez* y en el capítulo XIII que trata de *El Ajedrez en tiempo de los romanos*, pone una larga nota (cuya copia nos ha remitido) al hablar de la costumbre de los antiguos de colocar algunos objetos en las sepulturas junto á los cadáveres. Tiene mucha miga, como vulgarmente se dice, la nota del Sr. Brunet y vamos á dar cuenta de ella á nuestros lectores, dando de paso razón de los cargos que nos dirige.

Empecemos pues á copiar:

"Fundándose en eso (es decir, en la costumbre que acabamos de indicar) el director del Semanario de Denia cree haber descubierto el primer ejemplar de una *Tabula latruncularia*, que hasta

ahora no podíamos conocer, por encontrar de perfil todas las obras de arte que representan personas jugando este juego. Cual? Si se quiere referir al propiamente dicho *Ludus latruncularum* de los romanos, se equivoca, pues, como ya hemos visto, el tablero de este juego está formado de una manera totalmente diferente del que él habla."

"Este es, como dice D. Roque Chabas, una especie de tablero de Damas ó Ajedrez (como diríamos ahora, añade él) que forma parte del compartimiento del centro de un mosaico encontrado el 10 de Diciembre de 1878 en un campo cercano á Denia, en donde según la tradición de aquel país había existido el templo de Diana."

"Este tablero, si realmente representa ésto la parte del mosaico mencionado, es muy irregular (vease el dibujo de la pág. 4) y aun que D. Roque Chabas explique la unión de seis cuadros negros, todos juntos en un ángulo del tablero, por lo que dize Antony en su Diccionario de antigüedades griegas y romanas en la palabra Mandra, ¿como se explica la unión de dos cuadros negros, repetida cuatro veces en dicho tablero, y la de dos cuadros blancos una sola vez?"

Al llegar el Sr. Brunet aquí, pone una nota que no comprendemos haya podido escribir, pues dice textualmente:

"El autor á quien sin duda se refiere el Sr. Chabas es Antony Rich, autor del "Diccionario de Antigüedades Griegas y Romanas," al que se conoce no ha consultado directamente el Rev. Chabas, sinó que lo cita por referencias; por otra parte, A. Rich no está siempre muy exacto en algunas de las acep-

ciones que dá á ciertos nombres.

Procuramos, Sr. Brunet, hemos procurado y tenemos propósito de no hacer citas de memoria ni de referencia, y cuando las hacemos, lo damos á conocer, para que se sepa el alcance de nuestras afirmaciones. Aunque nuestra biblioteca es pobre, tenemos la traducción francesa de M. Chérnel del diccionario de Anthony Rich y nuestras aserciones están sacadas de la edición Didot (1861). No somos responsables de las opiniones de este autor, muy bien considerado entre los hombres de ciencia, aunque adolezca de algunos lunares, cosa propia de toda humana obra. Para criticar esto sería menester ser especialidades en lo que forma el estudio del Sr. Brunet, y como comprenderá cualquiera, hemos tratado este asunto incidentalmente y como quien aventura una idea.

Y continúa el articulista catalán.

“Con toda probabilidad la palabra *Mandra* entre los latinos denotaba, como digo en otra parte, todo el tablero, en una variedad del juego de Ajedrez en que todas las piezas eran bastias *Mandrix* como en los juegos de D. Alfonso el Sabio, y Tamerlan, siendo en este caso muy apropiado el nombre *Corral* aplicado al tablero, y este nombre no estaba restringido á una parte del tablero, como dice Antony, formando un recinto especial, como en los tableros de Ajedrez de los actuales chinos y birmanos. Este recinto sagrado, de que se hace mención en los antiguos juegos de Grecia y Roma se encuentra en nuestro actual juego de asalto. — *Ludus latruncularum*—igualmente que las líneas sagradas de los griegos *hieragramma* que no pueden recorrer sino los

defensores del recinto sagrado, del cual no se ha encontrado hasta ahora, que yo sepa, ningún rastro en los antiguos juegos de Ajedrez europeos.

Pero representa este tablero realmente un tablero de Ajedrez ó Damas tal como lo usaban para jugar en la época en que fué construido? (De la época de los Constantinos siglo IV según opina el Sr. Chabas.) Lo dudo por la irregularidad de la colocación de los cuadritos, que como se puede ver, y ya observa el Sr. Chabas, no alternan uniformemente, y por el diferente número de ellos en cada color—24 blancos y 32 negros—de que se compone dicho tablero: no significan nada, á mi entender, la proporción —3:4—que guardan los dos colores y no puedo comprender en que se funda dicho señor para que esto le confirme la creencia de haber descubierto en este tablero una “*Tabula Latruncularia*, y del modo que estaba dividida. ¿para que juego? Supongo que el Rev. Chabas no es jugador de Ajedrez, Damas, Asalto ni otro juego de tablero. Por el número total de casillas $7 \times 8 = 56$ de que se compone el tablero puede efectivamente ser un tablero de Ajedrez, pues, como veremos más adelante D. Alfonso el Sabio de Castilla nos dice que en su tiempo se jugaba con tableros de 12, 10, 8, 7 y menos casillas, en cada fila del tablero.

(Se continuará.)

LA MOMIA DE SESOSTRIS

DESCUBIERTA.

Después de mas de 3,400 años de enterramiento, han salido á la luz del

sol y han sido contempladas por hombres de nuestra generacion las facciones de dos de los soberanos mas famosos de la historia antigua, de Ramsés II y de Ramsés III.

Ramsés II es el Sesostris de la historia, la figura mas popular del antiguo Egipto. Vivió mas de cien años, reinó sesenta y siete, realizó una porción de audaces campañas en Etiopia, Siria y Asia menor. Tres estelas, grabadas en una roca cerca de Beyruth, prueban que aquel gran conquistador pasó por Siria. Los poetas Amenemapt y Pentaur han conservado el recuerdo de sus hazañas y de la hondísima impresión que produjeron.

La leyenda ha exagerado estas victorias, y segun ella Sesostris avanzó al través del Asia hasta el Océano, conquistando á su paso la Persia y la India y fundando el imperio mas vasto que ha conocido el mundo. En Egipto inmensas empresas de construcción inmortalizaron su nombre. Cubrió su reino de templos y de palacios que ostentaban la relación de sus victorias. El obelisco que hoy existe en la plaza de la Concordia de Paris fué obra suya. El hizo construir la ciudad de Ramsés, en la que trabajaron los hebreos poco antes de su huida de Egipto. Y él también trató de realizar aquel "canal de dos mares," que fué la idea precursora del Canal de Suez.

Maspero, el célebre egiptólogo, ha escrito una carta describiendo el acto de despojar de las bandas de tela que la envolvian á la momia del conquistador. Este acto se verificó el día 1.º de este mes, á las nueve de la mañana, en presencia del jefe, de los comisarios in-

gleses y de una porcion de altos funcionarios: de ello se levantó acta... para que el estado civil de Sesostris no sufra falsificaciones.

La momia lleva el número 5.233 y certificaron que es la de Sesostris varios grandes sacerdotes que vivieron hace tres mil y pico de años, segun las inscripciones, los sellos y las firmas encontradas sobre el féretro.

Después de despojar á la momia de las bandas, imágenes y amuletos que la envolvian, apareció á la luz del día el rostro de Ramsés.

La cabeza, segun la carta de Maspero, es pequeña con relacion al cuerpo. El cráneo está calvo en su parte superior; sobre las sienes, el cabello es escaso; la nuca está más poblada, y el pelo forma en ella mechones blancos y lisos de unos cinco centímetros de largo. La frente, baja y estrecha, las cejas muy salientes y pobladas de pelos blancos, espesos y rudos, dos ojos pequeños y cercanos á la nariz. Esta es larga, delgada, muy semejante en la forma á la de los Borbones. Las sienes son un poco hundidas; el pómulo saliente; la boca pequeña, con labios gruesos y carnudos; los dientes gastados, pero muy blancos; el bigote y la barba, escasos y afeitados cuidadosamente toda la vida, habian crecido durante la última enfermedad ó despues de la muerte. La piel es de un amarillo terroso, á trechos manchada de negro.

En resumen, la momia ha conservado perfectamente el rostro del conquistador, que tiene una expresion poco inteligente, quizá algo bestial, pero que expresa grandísimo orgullo, obstinación y un aire de magestad soberana.

Tal es el rostro de Sesostris, tal como nos acaba de ser revelado. Y un detalle curioso de esta descripción es que concuerda perfectamente con la estatua monumental de alabastro que, representando al mismo príncipe, hay en lo alto de la escalera del Museo [del Louvre]. Hasta ahora se había creído que aquella estatua no sería un retrato, sino una estatua echada de memoria mucho tiempo después de la muerte del rey.

El descubrimiento de la momia de Ramsés III, el último gran conquistador egipcio, se debe a una gran casualidad, y sorprendió a todo el mundo.

Después de despojar la momia de Sesostris, Maspero empezó a quitar las bandas a otra momia, que por las inscripciones creía ser la de una reina. No bien había despegado la primera tela, color de naranja, cuando apareció otra envoltura blanca, con una inscripción revelando que aquel era el cuerpo de Ramsés III. Un pectoral de oro puro, colocado sobre el pecho del muerto, reproducía su sello y su jeroglífico real. No había lugar a duda.

Las facciones de Ramsés III son muy parecidas a las de Sesostris, aunque más inteligentes y menos enérgicas.

MISCELANEA.

Efemerides dianenses de la semana:

Día 3.—1544. Suprimese el curato de Denia, que comprendía todo el Marquesado y erigese en Vicaría Perpetua, quedando las rentas a favor del colegio de Gandía.

Día 4.—1603. Felipe III convoca Cortes del reino de Valencia y señala a

Denia para su celebración y el día del dos de Enero siguiente.

Día 6.—1813. Capitulación de la guarnición francesa del castillo después de un porfiado sitio y de recibir éste 35,000 disparos de cañón.

Día 7.—1675. Carta de Carlos II al clero de Denia noticiándole haber entrado en la mayor edad y tomado posesión de la administración de los estados de la Monarquía.

Día 8.—1705. Sale de esta ciudad después de proclamar al Archiduque, y se dirige a Valencia a lo mismo, el general Baset.

Para mejor comprender el artículo, que sobre los orígenes de Gandía hemos de publicar, es necesario antes dar a conocer algunos documentos sobre esta ciudad, como lo estamos haciendo, y continuaremos hasta dar cabida a todos los que nos puedan dar cabal conocimiento de estos orígenes, que tanta luz creemos han de dar a los de otras poblaciones del reino.

Los dominicos franceses de Jerusalén han hecho notables excavaciones en unos terrenos, que han adquirido recientemente, a alguna distancia fuera de la puerta de Damasco. A una profundidad de seis metros bajo el nivel actual del terreno, encontraron los trabajadores varios arcos de bóveda de una amplitud considerable, y cuyos muros están contruidos, al parecer, con grandísimo cuidado. A una distancia muy corta encontraron los cimientos de una capilla, a la entrada de la cual se veía una tumba con una inscripción bastante larga;

pero esta tumba fué destruida antes que hubiera habido tiempo de copiar la inscripción. Hacia la mitad del terreno encontraron un gran mosaico muy bien conservado, y continuando á su alrededor las excavaciones, se descubrieron las bases y otros restos de grandes pilares. Supónese que este es el emplazamiento de la gran basílica edificada en el siglo V, en honor de San Esteban, por Eudoxia, esposa de Arcadio, el primero de los emperadores de Oriente.

Aún mas notable ha sido el descubrimiento hecho al excavar los cimientos de un nuevo circuito que los dominicos quisieron construir; el terreno cedió y desapareció uno de los trabajadores. Después de limpiar de escombros aquel sitio, apareció á la vista un salón magnífico, tallado en la roca; en el lugar en que esta faltaba se la había reemplazado por una admirable obra de fábrica. A cada uno de los lados de

este salón una puerta conducía á una caverna abovedada, ambas de iguales dimensiones; á cada lado de la caverna había lugar para un sepulcro, y en el extremo opuesto, en frente de la entrada, para dos.

A la extremidad del salón se descubrió un pasaje que conducía á otra cueva, en la que se veían tres grandes sarcófagos cubiertos. Supónese, no sabemos con qué fundamento, que estos sarcófagos contienen los restos mortales de la reina Elena y de sus hijos. La cantidad de huesos encontrados en estas cámaras subterráneas es grandísima. En el centro del salón, en un hueco especialmente preparado, se encontró una gran caja de metal con adornos que imitaban niños llevando guirnalda en las manos; por desgracia no tenía inscripción alguna ni nada que pudiera suministrar algún indicio acerca de la época á que estos sepulcros pertenecen.

SECCION DE DOCUMENTOS.

D. JAIME I. EN 1255. — *Primera contribucion conocida del reino de Valencia.* — Archivo de la corona de Aragon. — Barcelona. — Reg. 8. fol. 21 vuelto.

Anno Dni. M^o.CC^o.L^o. quinto Jactavit unus. Rex has peytas in Regno Valencia.

Algezira. IIJ mille sol. p. leuda.
Corbera. M.D. sol. D. enegiz.

Cullera. IJ. mille sol.
Gandia IIJ. mille sol. in opere murorum.

El año del Señor 1255 señaló el señor Rey estas peitas en el Reino de Valencia.

Alcira 3000 sueldos de Lezda.
Corbera 1500 sueldos para D(omingo) Enegiz?

Cullera 2000 sueldos.
Gandia 3000 sueldos para la obra de las murallas.

Denia. IIJ. mille sol.
 Luchén. M. sol.
 Albayda. M. sol. R. rodriguez.

Ontinyen. M. sol.
 Cocentania. IIJ. mille sol.
 Valencia. XXX. mille sol.
 Xativa. X. mille sol. remisit IIIJ. mille.

Almizra. { D. sol.
 Benixamen. {

Istas colligit dominicus de caballo et eciam buynol et debet soluere viro Michaelle de gerona DC. sol.

Istas colligit Johannes de borgia preter buynol.

Morella. X. mille sol. Blascho. IIIJ mille sol. foncius de lizana. IIIJ mille sol.

Peníscola. IIJ. mille sol.
 Burriana. IIJ. mille sol. { F. Garces de
 Onda. IIJ. mille sol. { Roda.
 Eslida. M. sol. tenet Gaucerandus in pignore.

Beo et ayn. D. sol.
 Uxon. M.D. sol.
 Almenar. CCCC. sol.
 Muruedre. V. mille sol.
 Sogorb. M.D. sol. pro opere castri.

Lirja. IIJ. mille sol. Eymerico ballistario. CC. sol.

Buynol. IIJ. mille sol.

Assignavit dominus Rex in redemptionem exercitus Valencia. Eximino Petri de Arenoso XIIIJ. mille DC.LXX. sol. VIIJ. denarios Jacenses.

Denia 2000 sueldos.
 Luchente 1000 sueldos.
 Albayda 1000 sueldos a Ramon Rodriguez.

Onteniente 1000 sueldos.
 Concentaina 2000 sueldos.
 Valencia 30.000 sueldos.
 Jativa 10.000 sueldos. Perdonó 4000.

Almizra. { 500 sueldos.
 Benixamen. {

Estas las recoge Domingo de Caballo y tambien las de Buñol y debe pagar a Miguel de Gerona 600 sueldos.

Estas otras las recoge Juan de Borja, a escepcion de Buñol.

Morella 10.000 sueldos. A Blascho 4000 sueldos y a Ponce de Lizana 4000 sueldos.

Peñíscola 2000 sueldos.
 Burriana 3000 sueldos { Francisco Gar-
 Onda 3000 sueldos. { ces de Roda.
 Eslida 1000 sueldos. Los tiene Gal-

ceran en prenda.

Beo y Ain 500 sueldos.

Uxó 1500 sueldos.

Almenara 400 sueldos.

Sagunto 5000 sueldos.

Segorbe 1500 sueldos para las obras del castillo.

Liria 3000 sueldos. A Amerigo el ballistero doscientos sueldos.

Buñol 2000 sueldos.

Señaló el Señor Rey a Gimen Perez de Arenós, 14 670 sueldos ocho dineros de Jaca por la redencion del ejército de Valencia (redencion del servicio militar por sus feudos durante algun tiempo en la reconquista.)

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admór. D. José Jorro, calle de Bonsaire.

SUMARIO.

El tablero del sepulcro de Severina. por D. José Brunet y Bellet, (conclusion.)—*La Provincia de Denia*, por D. Julian Ribera.—*Miscelánea.*—*Sección de documentos.*

EL TABLERO DEL SEPULCRO DE SEVERINA

POR

D. JOSÉ BRUNET Y BELLET.

(Conclusion.)

No siendo este tablero una de las variedades de los que se usaban en aquella época para jugar al Ajedrez ó á las damas, se me preguntará, pues, que representaba? *Un tablero de juego*, pero como por la extraña colocación y diferente número de cuadritos blancos y negros no puede aplicarse á ninguno de los juegos hasta ahora conocidos, me ocurren dos hipótesis para explicar estas irregularidades.

El mosaico en que se encuentra este tablero encubría una sepultura y está dividido en tres compartimentos, el superior contiene una inscripción latina

que nos hace saber que está enterrada allí una tal Severina que murió á la edad de 40 años. El compartimento del centro contiene nuestro tablero y el inferior una estrella de seis puntas, hecha con compás, como muchas que se encuentran en mosaicos romanos.

Siendo un hecho muy sabido el que menciona el Rev. Chabas, que los antiguos tenían la costumbre de colocar en las sepulturas, (ó entre las cenizas de los muertos, los pueblos que quemaban los cadáveres) los juegos que jugaban en este mundo, no tengo ningún reparo en admitir que este tablero representaba un tablero de juego. Mas los antiguos no solo enterraban junto con los cadáveres los objetos reales que habían servido, ó podían haber servido al difunto en esta vida, sino que enterraban objetos alegóricos, parecidos á los usados en la vida común, pero alterados en la forma ó materia y aumentándolos ó disminuyéndolos en tamaño. Como hemos visto en el capítulo "El Ajedrez de Egipto," (1) los antiguos egipcios, á lo menos 2000 años antes de J. C. ya coloca-

(1) Se refiere el Sr. Brunet á su libro, que no conocemos aun por estar inédito.

ban en sus sepulturas tableros y piezas alegóricas de Ajedrez, inscribiendo en el tablero una leyenda, deseando al difunto una buena estancia en el otro mundo, de acuerdo con el capítulo XVII del "Libro de los Muertos", que le promete jugar con él al Ajedrez ó Damas.

¿Es el tablero de Denia un tablero alegórico, representado expresamente embrollado y defectuoso, haciendo alusión á alguna circunstancia especial de esta vida ó la futura? A más de lo que ya he dicho, se podría creer es así por ir acompañado de la estrella, que por encontrarse también en otras mesas de juego, prueba como D. Roque Chabas dice, que aquí se trata realmente de un juego y no de un adorno de capricho, lo cual sería un absurdo por la falta de simetría. Pero esta falta de simetría y desorden en los cuadros, que no pueden representar los de ningún juego real, no nos dicen nada? Este tablero desordenado que está encima de la estrella no podría suplir la inscripción que acompaña á la estrella á que el Rev. Chabas se refiere, y decirnos poco más ó menos lo que la inscripción "*Victus teba te ledere nescis da lesori locum*", Vencido, levántate no sabes jugar, cede tu sitio al jugador, ó otra cosa parecida, dándonos á comprender la ignorancia ó vida desordenada de la que dormía el sueño eterno debajo el mosaico?

«La otra conjetura es, que al construirse el mosaico los cuadritos podían haber sido mal colocados por la ignorancia ó impericia de los constructores, ó que, habiendo este sido en cierta época deteriorado por algún accidente, quizás para saquear la sepultura, y hecho después recomponer por alguno de

sus propietarios, los operarios que lo recompusieron, ignorantes ó descuidados, colocaron los cuadritos á *ojo de cubero*, de la misma manera que están. De todos los modos este tablero no es el tablero del *Ludus latruncularum* porque este era, y es, un tablero señalado por rayas formando triángulos y no cuadros como el de Denia.

Al llegar aquí tenemos precisión de interrumpir al Sr. Brunet para decirle, que no es de esta opinión Anthony, pues dice en la palabra *Latro* que este era una "especie de peon que servía para jugar un juego de azar muy semejante á nuestras damas (*ludus latruncularum*)" respecto á la palabra *abacus* aplicada á la *tabula latruncularia* dice: "Se llama *abacus* el tablero de juego empleado en un juego de cálculo muy antiguo, el *ludus latruncularum*; pero se acerca más á nuestros juegos de ajedrez y damas. Aun que los juegos semejantes á éstos se remontan á la más remota antigüedad y están representados también por los artistas griegos y egipcios, sin embargo no se ha podido fijar la manera como estaba dividida la superficie del tablero. En efecto, este siempre está presentado de perfil y solo se ven los hombres y no la cara del tablero." Continúa el Sr. Brunet:

«Igualmente se equivoca el Sr. Chabas en creer que á la *tabula latruncularia* se le daba también el nombre de *Abacus*. El *Abacus* como veremos en el capítulo "Los Nombres de los Juegos" no era un tablero de jugar; era el tablero para contar de que se servían los antiguos romanos y que continuó usándose en la Europa occidental hasta el siglo XVI de J. C. en que se generalizó

el calcular por medio de las cifras que nombramos arábigas: hasta dicha época se calculó con piedrecitas primeramente—calculi—y después con tantos—en francés, *jurons*—sobre el tablero *Abacus*, tanto en España como en Francia é Inglaterra. Aquí concluye la nota del Sr. Brunet.

Resulta, pues, que confirma este señor mi parecer de que se trata de un tablero de una especie de ajedrez ó damas, si bien cree que no es el verdadero que faltaba á descubrir, pues cree que este está dispuesto caprichosamente. Yo por mi parte no negaré esto ni sostendré con tesón mi idea primitiva; después de hacer constar que he bebido en buenas fuentes el agua limpia del manantial, me creo con el derecho de decir al Sr. Brunet, que no estoy convencido; aun me queda la duda sobre las resoluciones que propone, una de ellas inadmisibles, pues el mosaico no ha estado recompuesto como se atreve á indicar.

Respecto á la expresión tan rotunda de *se equivoca D. Roque Chabas*, me parece muy poco ática y la causa tal vez será el que Barcelona no se ha llamado nunca Atenas. Podría en todo caso echar ese piropo al inglés Anthony y Rich que consignó mis conclusiones en su Diccionario. Es muy justo "el jus sum cuique tribuere", tan manoseado en las escuelas, y reclamamos la parte que nos toca.

LA PROVINCIA DE DENIA.

Sr. Director de *El Archivo*.

Muy señor mío:

Me tiene V. comprometido cuando

repito sus insinuaciones para que le escriba, fijando los límites de la antigua provincia musulmana de Denia. El constante estudio y la suerte de encontrar materiales, que para esto sirvan, son los únicos medios, que nos los han de dar á conocer. Por ahora contentese V. con lo que le transcribo de un autor oriental, que si la distancia á que escribía y la natural facilidad de errar, á que se presta la escritura arábiga, ha hecho que, además de sus escasas noticias, nos vengan con nombres algo alterados, por alguna parte se ha de comenzar.

Cuentanos Yacut (1) que Denia era una ciudad situada á orillas del mar, al oriente de España, en las comarcas valencianas. A su hermoso puerto se le llamaba *El-somman* (la codorniz, el ave de paso, etc.)

En su distrito había multitud de ricos pueblos, y en su férax término crecían en abundancia las higueras, las viñas y los almendros. Su rey Mochehid, esclavo cristiano de Almanzor (2) la tenía por capital de sus estados. Él supo atraerse á la gente ilustrada, honrándola con distinciones y abriendo su generosa bolsa en su obsequio, por lo cual brillaron en su tiempo aquellos hábiles lectores del Alcorán entre quienes

(1) Geographisches Worterbuch. Edición Wustefeld.

(2) Addaby dice que era liberto de un hijo de Almanzor. Su retumbante nombre de Mochehid, (campeón del islamismo) Abulchaix (Padre del ejército) y Moghafec (el asistido de Alá en sus empresas) no han conseguido oscurecer su origen cristiano. Musulmán en el vestir y obrar, quizá conservará en su corazón los recuerdos de otro estado. Citarémos solo el tratado de su hijo con el obispo de Barcelona en prueba de esto.

se distinguía como jefe al escritor comentarista Abu Amru Othman ben Said. Los poetas le dedicaban sus versos, y agradaba á los sábios permanecer en su corte.

El husri se dirige á Denia en estos versos, condoliéndose de sus dos hijos:

"En ella dejó á los queridos pedazos de mi corazón, como depósito sagrado que confío á Alá. Y como sé que el mejor premio es la recompensa, que el cielo otorga, ofrezco mi conformidad á los designios de Dios." (1)

Entre los pueblos de la demarcación de Denia se cuentan los siguientes:

Altaga. Nombre de una alquería de la región de la montaña. De allí era natural Abu Zeid Abderrahman ben Amir Elmaateri *El tagi*, el gramático que estudió en las escuelas de Denia y Orihuela, distinguido en las bellas letras y compositor de magníficos versos. Entre sus discípulos contaba á un hijo de su hermano Abdalá el literato.

Aureba. Alquería de Denia cuyo nombre tomó Abu Abdalá Mohammed ben Abderrahman *ben Galib Elhadrami El aurebi*, peregrino y estudiante en la Meca y maestro en Alejandria. Su padre Abderrahman *ben Galib* (2) había compuesto algunos poemitas declamatorios.

(1) Este famélico poeta de Cairowan vino á la península al olor de la ganancia, que ofrecían los reyes de Taifas, porque es de saber, que en aquellos días eran las bellas letras mercancía de fácil venta. Le celebran como poeta de suaves versos; pero su prodigalidad ó inespereiencia le dejaron tan pobre como había venido.

Vease sobre este poeta «Baron de Schak» tomo I. pág. 134, 143 y 238.

(2) Este apellido debe ser el de la tribu ó familia que dió el nombre á Benigalip, despojado en el valle de Pego.

Potrós. Nombre semejante á Pitraus. Población de las inmediaciones de la ciudad. Natural de allí era Abu Mernan *ben Omega* (1) ben Atell, hombre de saber y buen entendimiento, alcalde de Denia.

Bairen. Lleva su nombre el respetable y considerado jeque Abu Hafs ben Abdelrazac *El baireni*, de la tribu berberisca de Nifza. (2)

Cocentania. Uno de los buenos pueblos de la provincia de Denia, de donde era natural Abdelgualid ben Jamis, ministro ó visir de los Beni (hijos) Mochehid.

Forcosa. Lugar de la jurisdicción de Denia, cuyo nombre toman los vestidos *forcosies*. (3)

Facilmente puede pensarse que *Altaga* sea Altea; *Cocentania*, Concentaina y *Bairen* una población fortificada de los alrededores de Gandia, cuya memoria guarda el castillo de su nombre, (hoy de San Juan.)

Aureba entiendo que es error, y que debería escribirse Auriba, cuya semejanza con *Auliba* nos hace recordar á Oliva.

Potrós, el mismo Yacut confiesa que es semejante á Pitraus, cuya ortografía debió seguir. Es la misma población de la que tomó su apodo Isa el pitrausí del

(1) Es posible que perteneciese á la familia ó tribu que dió el nombre á Benumea ó Benihumeya, aldea despoblada del valle de Pego.

(2) Corrijase la errata del núm. 22 del Archivo pág. 169 donde se imprime Nifza por Nifza.

(3) En España y Marruecos la palabra aquí traducida se entiende particularmente de los alquicoles ó capas moriscas. V. Dozy, Dictionnaire des noms des vêtements chez les arabes. Alquicel.

Repartimiento. (1) ¿No sé por qué siempre me pareció que quiere referirse á Pedreguer, palabra de significado parecido á *petraeus* latino, *petraios* griego, que quizá en el bajo latín se dijese *pedregario* ó *pedregarius*, casi sinónimo á *pedroso*. Es lo cierto que Patraix (2) cuya palabra no es muy diferente á *Pitraus*, en el Repartimiento casi siempre se le llama, si mal no recuerdo, *Petraher*.

Apelo á V. para que confirme, asclarezca ó deseche mi conjetura.

El más difícil que encuentro es *Forcosa*. Confieso que no tengo datos, para determinar que nombre de pueblo sea. ¿Habrá desaparecido sin dejar rastro ó es nombre alterado horriblemente en los manuscritos arábigos? Apunto una sospecha únicamente.

Si no hacemos caso de las vocales, muchas veces trastornadas en los manuscritos arábigos, (3) especialmente en nombres poco conocidos y extraños á la lengua, queda el esqueleto de las consonantes f.r.c.s. ó f.r.q.s. En los manuscritos magrebies ó españoles, que usaria Yacut, la *f*. se confunde casi siempre con la *b*. y la letra que transcribo por *s* añadiéndole un punto diacrítico (que muchas veces suprimen los árabes como en nuestra *i*) resultaría *d* ó *t*. De esta manera (algo extraña quizá á los no acostumbrados á estas incorrecciones) me viene á la memoria una alquería de

las cercanías de Alcoy, que nos recuerda el Repartimiento con el nombre de Barcheta (Barqueta.) (1)

Esta conjetura puede hacerla verosímil la circunstancia que concurre de ser de la jurisdicción de Denia aquellos lugares, y en donde la naturaleza ofrece más medios de fuerza para la fabricación de aquella tela que nombro, llamada en este caso posible, barquettes ó alcoyanas.

Para asegurarse mejor, es preciso agotar todos los medios críticos de que pueda disponerse.

¿Podrá ser Carracha ó Gorgo de Olocaiba? (2) No conozco esos términos para salir de mis dudas.

Antes de concluir voy á aventurar otra tentativa. V. dirá su parecer.

Zucram (dice Yacut) debe ser una alquería de Africa ó de España, ó nombre de una tribu ó cabila de berberiscos, del cual tomó apodo Abu Jafs *Elsacrami*. Se refiere de este poeta (de vacíos bolsillos) que recitó los versos siguientes, en ocasión de haberse llegado á él un judío, que era recaudador de impuestos en Denia, á exigirle la capitación.

"Dianenses! os colocais fuera de los términos de justicia, separandoos de lo razonable y equitativo; os veo hacer lo contrario de lo que Dios manda en nuestra ley. Vamos á buscar á los judíos para que pidan á los demás, cuando mejor estaría que les pidiésemos nosotros á ellos (que están más ricos.)"

"Está bien que se exija á los poderosos lo que proporcionalmente deban pagar; pero yo... no creo que tenga obli-

(1) Véase El Archivo pág. 112. Allí dice como en el Repartimiento, Pitraix, y debió leerse Pitraus. La *n* y la *u* son fáciles de equivocar en los manuscritos.

(2) Aldea de los alrededores de Valencia.

(3) En magníficos y correctísimos manuscritos se escapan, por ejemplo Tirralba por Torralba, Bacasen por Picasen etc. Tecmilla de Benallabbar.

(1) Pág. 352.

(2) Repartimiento 390, 405.

gacion de hacerlo. ¡Ojalá me correspondiese dar lo que pesa el Caon (Mongó)!; entonces no solo daría por cumplir con la ley, sino que os regalaría por liberalidad y favor."

"Ahora me contento con que Dios nos dé salud; porque si antes no me dais, es imposible que yo os pague."

Como el mismo Yacud confiesa, no saber si es nombre de aldea ó de tribu, y no veo en los términos de Denia otro actual que le parezca, no me he metido en honduras con este nombre, que si en hipótesis pudiera indicar alguna cabila berberisca de las vecindades de Denia, estas (las hipótesis) sirven muy poco ó son engañosas averiguaciones históricas.

A V. que tanto conoce lo antiguo como lo moderno de esos lugares, toca esclarecer estos puntos.

Queda suyo afectísimo.

JULIAN RIBERA.

Carcagente 5 Diciembre 1886.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 10.—1792. Desplómase la ermita antigua de la marina, dedicada á San Telmo, situada en la calle del Puente, frente á la plaza de San José.

1806. Tomase posesion en nombre de S. M. el rey del patronato del convento de las religiosas.

Día 12.—1813. Publicase en Denia con solemnidad la constitucion del año 12.

1374. Dase principio en la partida de las Planas, llamadas de Jábea, entonces término de Denia, á las obras del

convento de San Gerónimo, ahora ermita de N. S. de los Angeles.

Día 14.—1677. Sentencia á favor de Denia sobre el pleito de las diez libras de tributo, que Jábea le debia pagar, por haber sido considerada como calle de Denia.

Día 15.—1667. Determina el clero trasladar los huesos de los sacerdotes enterrados en su sepultura á las de los Ivisa y Ferrer, para poder continuar enterrándolos en la suya.

Los trabajos del Coelius, colina que fué el barrio aristocrático de los romanos, y que por consiguiente estaba poblado de hermosas villas, han dado lugar al descubrimiento de un magnífico pavimento en mosaico, de forma rectangular, que mide más de 10 metros cuadrados.

Este mosaico, limitado por una banda negra, está dividido en 20 compartimientos, en cada uno de los cuales estan dibujados ornamentos, flores, coronas, etc. El efecto que produce este pavimento es de lo más precioso. La comision arqueológica le ha mandado sacar y le ha colocado provisionalmente en sus almacenes. Otro descubrimiento interesante acaba de hacerse en la antigua villa Spithoever, donde se hallaban en otro tiempo los jardines de Salustio. Se han descubierto antiguos edificios, que debian servir de termas, y una sala de siete metros de larga, que se ha encontrado intacta á 17 metros bajo el nivel del mar.

S. M. el rey de Suecia y Noruega, Oscar 2.º á principios de este año ha ofre-

cido dos magníficos premios, que se han de adjudicar á las mejores obras que se presenten, y traten sobre dos puntos de grande importancia referentes al conocimiento del Oriente en su aspecto histórico y lingüístico.

1.º *Historia de la lengua semítica.*

2.º *Estado de la civilización de los árabes antes de Mahoma.*

El jurado está compuesto del Doctor Blix ministro de Instrucción Pública de Noruega, Fleischer profesor de Leipzig, Nældeque de Strasburgo, Goerge de Leiden, Wright de Cambridge, Guidi de Roma, Zotenberg bibliotecario de la Nacional de París y el conde de Landberg como secretario.

El autor de la 1.ª ha de probar buena crítica y conocimientos profundos de las lenguas simíticas, adquiridos con estudio especial de las mismas, aparte del de las gramáticas y diccionarios.

Como fuentes de la 2.ª se escogen en primer término las poesías anteislámicas y tradición histórica de los árabes, comprobadas críticamente con las narraciones de los viajeros modernos, indicaciones del antiguo Testamento, autores griegos, romanos, sirios y judíos. Aunque nos es imposible, dada la altura de los conocimientos actuales, escribir una historia de la civilización árabe anterior á Mahoma, hay huellas,

sin embargo, de ciertos progresos de la civilización en ese tiempo.

La comisión no examinará las obras presentadas sino están en alguna de las lenguas escandinavas, latín, alemán, inglés, francés, italiano ó árabe.

Notase aquí la ausencia de profesores españoles y de la lengua española. ¿Por qué será?

Intelligenti pauca.

Para inteligencia del documento que publicamos hoy se advierte, que Corrolles parece ser el castillo de Churrolas, de que se habla en el vasallage del Sr. de Alcalá, que publicamos en la página 204, ahora Cairola cerca de Alcalá y del valle de Ceta.

Todos los demás nombres son conocidos hoy día á escepcion de Montornes.

El besante valia unos 40 céntimos de peseta.

Si alguna vez hemos titubeado al traducir el bajo latín de la sección de documentos ha sido hoy, pues *remisit* lo mismo puede significar *envió* que *perdonó* y *dimisit* puede significar *dejó* y *perdonó*. Nos ha parecido mas seguro traducir como lo hemos hecho, al ver que de tomar la otra acepción, daríamos en el absurdo de haber D. Jaime señalado la contribución para no cobrarla y el de usar de dos palabras diferentes (*remisit* y *dimisit*) para expresar una misma cosa.

SECCION DE DOCUMENTOS.

D. JAIME I. á 24 DE SETIEMBRE DE 1257.—*Primera contribucion conocida impuesta á los moros del reino de Valencia.*—Archivo de la corona de Aragon.—Barcelona.—Reg. 8. fol. 36 vuelto.

Anno Dni. M.ºCC.ºL.º VIJ.º VIII.º
Kal. doctobris Jactavit Dns. Rex has

En el año del Señor 1257 á 24 de Setiembre, distribuyó el Señor Rey las

peytas Sarracenis Civitatis et Regni
Valencie quas colligit P. G. portarius
suis.

Segorb. C. bizancios. habuit Michael
Violeta.

Uxo. DC. bizancios.

Xulella. CL. bis. remisit L. bs.

Castello de Montornes. C. bs.

Eslida. CCC. bs.

Valencia. CC. bs. dimisit L. bs.

Algesira. C. bs. dimisit totum.

Millar. CC. bs.

Tous . . } CCCC. bs. remisit CCC.

Terrabona } sol.

Cortes. CCCC. bs.

Dues Aignes. CCC. bs.

Carcer . . } C. bs. remisit L. bs.

Somacarcet } C. bs. remisit L. bs.

Moxen. CCCC. bs. dimisit C. bs.

Saxena. CCC. bs. dimisit C. bs.

Relen. CC. bs. remisit totum.

Godalest. D. bs. } remisit totum Ber-

Confrides. CCC. bs. } nardo de mata-

Seta . . } CC. bs. remisit CL. bs.

Corrolles } CC. bs. remisit CL. bs.

Calp. CC. bs. habuit. p. Martin. pe-
drixolo alcaydus.

Locayba. C. bs.

Rogat CCCC. bs. } remisit totum.

Carbonera. DC. bs. } remisit totum.

Alfandec de Mariynen. DCCC. bs. re-
misit racione vendicionis quam inde fe-
cit.

Buynol. CCCC. bs. quos retinuerunt
sarraceni de mandato dñi. Regis racio-
ne caprarum quas eis dari mandavit.

siguientes *peilas* à los moros de la ciu-
dad y reino de Valencia, las que cobró
P(edro) G(arcía) su portero.

Segorbe 100 besantes. Los tuvo Mi-
guel Violeta.

Uxó 600 besantes.

Chulilla 150 besantes. Envió 50 be-
santes.

Castellon de Montornes 100 besantes.

Eslida 300 besantes.

Valencia 200 besantes. Dejó 50 be-
santes.

Alcira 100 besantes. Los dejó todos.

Millas 200 besantes.

Tous . . } 400 besantes. Envió 300

Terrabona } sueldos.

Cortes 400 besantes.

Dos-Aguas 300 besantes.

Cárcer . . } 100 besantes. Envió 50

Sumacarcet } besantes.

Mogente 400 besantes. Dejó 100 be-
santes.

Jijona 300 besante. Dejó 100 besan-
tes.

Relleu 200 besantes. Lo envió todo.

Guadalest 500 besantes } Lo envió todo

Confrides 300 besantes } á Bernardo

Seta . . } 200 besantes. Envió 150

Corrolles } besantes.

Calp 200 besantes. Los tuvo *P(edro)*
Martin de Pedrixolo alcaide.

Locaiba (*Pedreguer*) 100 besantes.

Rugat 400 besantes. } Lo envió to-

Carbonera 600 besantes } do.

Alfandech de Maringen 800 besantes.
Los envió por medio de la venta que
de ellos hizo.

Buñol 400 besantes, los que se retu-
vieron los moros de orden del Señor
Rey por razon de las cabras que man-
dó darles.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admón. D. José Jorro, calle de Bonaire.

SUMARIO.

La Provincia de Denia, (contestación a Don Julian Ribera), por D. R. Chabas. — Perez Bayer y las lápidas romanas de Denia — Zahen y los moros de Uco y Estida. — Miscelánea. — Sección de documentos.

LA PROVINCIA DE DENIA.

Sr. D. Julian Ribera.

Mi distinguido amigo: Obligame V. á contestar á su muy grata y me es preciso tomar la pluma para formar estas mal pergeñadas cuartillas. ¿Que voy á decir sobre una materia en que es V. maestro, cuando yo no lo soy en nada?

He tenido aficiones y muchas, pero justamente aquí estriba la dificultad, pues, *pluribus intentus, minor est ad singula sensus*, ó sea en buen castellano: el que mucho abarca poco aprieta. Y dejemos esto aquí, pues no me gusta declinar el pronombre *ego*.

Las pequeñas monografías de V. me encantan; son como destellos de una luz, que aparece un momento, para en seguida ocultarse. El tiempo, que matura todas las cosas, producirá en V.

de seguro, la sazon, que V. admira en Dozy. Tiene V. abnegación y no teme soltar los andadores: bien hecho. Poco adelantan los estudios con la soberbia de aquellos, que no dicen la primera palabra, hasta que están seguros de poder decir la última, como definiendo excédra. Estos engendran mucha ciencia, la tienen si V. quiere, descomunal, pero no la dan á luz; solo les sirve para alumbrarse á si mismos. Nosotros, el vulgo de los ignorantes, nos quedamos á oscuras. Continúe V. pues, adelantando ideas, publicando noticias desconocidas, escribiendo pequeñas monografías; los trabajos grandes didácticos son de otra edad, que V. aun no tiene: estos principios darán aquellos resultados.

Pero entremos en detalles. *Altaya*: no veo otra población mas que Altea, cuyo nombre se pueda suponer equivalente con fundamento fonético, por representar por *e* el diptongo *ai*, á estilo de los latinos. *Aureba* (1) también este nombre suena al actual de Oliva, alte-

(1) Escrita esta contestación, recibí otra carta del autor de la primera, en que me dice: Me convenzo de que su verdadera lectura debe ser

rado en el Repartimiento que le escribe Oriba, Oriva y Oliba. El *au* se transformó en *o*, como en *Cauu* ahora Mongó, *Benouumar*, Beniómer etc.

Mas acertada creeria yo la correspondencia con Orba, síncope de Aureba, pues Orba está cerca de Denia. Mas aventurada creo la equivalencia de Pedreguer por el *Pitros* de Yacut. Qué éste sea el sustantivo del *Pitrau* del Repartimiento, no me aparto, ¿por qué no habia de ser Petracos, poblacion inmediata á Lagnar, de etimología y significacion originaria igual que Pedreguer? Apunto esta idea, que sabe V. no es nueva en mi y ya aparece en "El Archivo", en el lugar que V. cita en la nota. Creo Petracos de mayor semejanza fonética y me parece por el contrario difícil que lo sea Pedreguer, pues ya esta poblacion se llama Pedreger á raiz de la reconquista, acaso poniendo *g* por *gu*. De todos modos, amigo mío, apuntamos estas ideas para que el que sepa mas ó tenga mas datos pronuncie en definitiva su sentencia. En el registro 21. fol. 7. del Archivo de la Corona de Aragon en Barcelona he visto una donacion de Don Jaime I. en 1271 hecha á Pedro Rodrigo ó Rodriguez de Corella de la torre y alquerias de Olocayba y *Perer*, que despues Don Pedro IV. vendió á Mateo Mercer en 1348 con los nombres de Locayba y Pedreguer, junto con las alquerias de Rafol,

Auriba, ó mejor Auliba ó Oliba, á exemplo de otra Aureba de la provincia de Jaen, que un manuscrito de Razí dice Auriba y el geógrafo árabe El-mocaddasi escribe Aulia: de tal manera, que suprimiendo un punto diacrítico, se lee Auliba ó Oliba. Vide Dozy Recherches, pág. 316. tom. I. 3.ª edición.

Montroy, Canyelles, Benaxar y Aguilar, aquellas y estas en el término de Denia. (2)

Lo que sigue tiene mucha dificultad, pero está trabado por V. de mano maestra en cuanto á la parte gramatical, que es lo interesante, y creo ha atinado V. tambien en lo de Barcheta, alqueria de Alcoy en el Repartimiento, muy diferente de Rarcheta cerca de Játiva, diminutivo de Barig. Para mi tengo que las formas gramaticales de estos nombres son posteriores á la reconquista é iguales á Barquetam y Barquetan antiguos y Barchell moderno, nombre que se dá en Alcoy á la llanura en donde estaba la alqueria ó pueblo moro del mismo nombre y se vé un castillo arruinado. La fuente de Barchell aun mueve muchas fábricas de tegidos.

Y ahora se me ocurre una idea.

Como se dice al principio del erudito escrito de V., en Denia abundaban las viñas, higueras y almendros. Estas cosechas aun existen, si bien solo la pasa tiene importancia. En el siglo XV. tambien consta se cosechaba aqui la pasa, que ha durado hasta hoy. En Inglaterra á la pasa de *planta*, que es la clase antigua, se la llama pasa de Denia; la de *moscatel* que es modernísima, se llama, para distinguirla de aquella, pasa de Valencia. Item: Plinio el viejo nos asegura, que en Sagunto habia una clase de higuera que se conocia por *ficus hibernica saguntina*; en el *ager saguntinus*, sobre todo en Uxó, aun se cosecha. Pasaron los romanos, los godos y los ára-

(2) Así consta en el libro de *Enagenaciones del Real Patrimonio*. Fól. 119 en que cita el Registro *Venditionem Regis Petri* de anno 1248 usque ad 53. fól. 110.

bes y aun la ponen en *cofins*, capazos con el nombre latino *cophinus*. Hasta nuestros días ha sido Játiva la principal manufacturera del papel en este reino. ¿De donde venia esta fabricacion? De los moros. El Edresi dice en su geografia, que en ella se fabricaba un papel hermoso é incomparable. Antes que D. Jaime se apoderara de ella no conocian los cristianos su fabricacion. Es inutil buscar en los archivos papel anterior á 1244. Por los moros ha llegado la tradicion del papel á nosotros.

Nada tiene, pues, de estrañar que la poblacion de Alcoy recibiera de los moros el secreto de la fabricacion de sus paños. Eran estos muy aficionados á vivir cerca de su mezquita. Muchos caserios y pocas casas sueltas lejos de poblado. La fuente que ahora llamamos de Barchell moveria los ingenios de sus fábricas y serviria para el lavado de sus géneros. Es indudable para mí, que allí se fabricaron los célebres barquettes.

Los primeros en establecerse cerca de la fuente de Barchell fueron dos escuderos llamados Fortun Perez de Falces y Fortun Garcés de Zetina, á quienes Don Jaime I. dió en 1 de Agosto de 1249 "unas casas en Barcheta, alqueria de Alcoy, y cinco jornales de tierra en dicha alqueria por heredad libre de gravámen." (3)

No comprendo como V. haya podido sospechar de Carracha ó Gorgo de Olocaiba, pues si bien estos nombres en árabe podrán confundirse ó equivocarse con el de *Forcosa*, (lo que V. sabrá mejor que yo) no es posible creer sean á propósito para la fabricacion de

paños, por cuanto estaban inmediatos á Pedreguer y aquí no hay otras aguas, ni para beber siquiera, mas que las de cisterna.

Resta solo un nombre por consignar: *Zacram*. No veo otro que se le semeje más que el de *Sagra*, partido judicial de Pego, perteneciente al antiguo marquesado de Denia. En el Repartimiento (pág. 384) se la llama *Sacra*. De todos modos, estuvo chistoso Abu Jafs El-zacrami al desear pagar una contribucion equivalente al peso del Mongó, el *gebel Caon* de los moros. Y ya que ha venido este nombre aquí, debo dar cuenta á V. de un descubrimiento etimológico que sobre él he hecho. Dice Monlau que cada palabra tiene su etimología, pero que lo que importa es conocerla; que muchas veces se sustituye la realidad por cabilaciones, siendo así que cada etimología tiene su historia, aunque desconocida las más veces. Indiqué en la Historia de Denia (tom. I. pág. 139) que Mongó venia de Mont Caon y que la variacion ha consistido en perder la *t* de mont, en variar la *c* en *g*, y en convertir en *o* el diptongo *ao*. Pues bien, lo que era un razonamiento filológico es hoy una verdad histórica. En el Registro 198 del Archivo de Barcelona, folio 290 vuelto, se halla una concesion de la tierra de En Lambills á Juan de Hanau hecha por Jaime II. en 1301 y dichas tierras, dice, que están situadas en el boalar, entre Denia y Jábea, delante de la montaña de Montgaon (*in bocerali posito inter Deniam et Exabeam ante podium de Montegaone*.) No hoy duda, pues, de que se trata del Mongó actual y que éste en 1301 se llamaba Montgaon (en la-

(3) En el Repartimiento pág. 352 antes citada por el Sr. Ribera.

tin Monsgaon, ablativo Montegaone) y anteriormente Gebel (monte) Caon. Resulta, pues, confirmada la congetura.

No concluiré sin dar á V. las gracias por sus inmerecidos, aunque sinceros elogios, y expresarle el deseo de que continúe V. honrando á "El Archivo," con sus artículos, tan curiosos como variados, sobre nuestras antigüedades arábigas.

Es de V. afectísimo amigo.

R. CHABAS.

Denia 10 de Diciembre de 1886.

PEREZ BAYER

Y LAS LÁPIDAS ROMANAS DE DENIA.

Valencia 6 Diciembre de 1886.

Sr. D. Roque Chabas.

Respetable y querido amigo: Cumplida loa de todos los amantes de las glorias pátrias merece V. por la publicación de ese Archivo, tan útil como modesto, en el que dá conocimiento de documentos y sucesos, que han de ser provechosísimos para los futuros historiadores del Reino de Valencia. Quisiera yo ayudar, en la medida de mis fuerzas, á tan meritoria empresa, y lo haría gustosísimo, si tuviera tiempo para ello. A falta de trabajos propios, voy á enviarle algo que se me viene á las manos, y que por referirse á Denia, ha de ser doblemente interesante para V.

El eruditísimo anticuario D. Francisco Perez Bayer, hizo en 1782 un viage de Valencia á Andalucía, con objeto de ver en Baeza y en Porcuna, ciertas inscripciones en caracteres desconocidos, de que le habian hablado. Sesenta años tenía ya el docto escritor, y afron-

taba las molestias de un viage, largo y fatigoso en aquella época, para comprobar un dato arqueológico. No merecian indudablemente aquellos celosos escritores, el escaso aprecio que hoy se hace generalmente de sus concienzudos trabajos.

El Sr. Perez Bayer se detuvo en todas las poblaciones importantes del tránsito; y en todas las que conservaban restos de la antigüedad, los examinó y estudió, consignando sus observaciones en un discurso manuscrito, que se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

La Sociedad de Bibliófilos de Valencia ha tenido la acertada idea de dar á la estampa ese relato, y está ya preparando la impresion. Con este motivo, he podido hojearlo, y al ver que en él se habla de las lápidas romanas que había entonces en Denia, he creído que ese capitulo ofrecería algun interés para los lectores de EL ARCHIVO.

Esta breve esplicacion basta para justificar la copia que (con la debida autorizacion) he hecho de las adjuntas páginas. V. verá si en efecto, son dignas de que les dé cabida en su apreciable semanario. Sólo añadiré que, consultado lo que dijo el conde de Lumiares sobre las inscripciones romanas de Denia, resulta que cita todas las que vió el Sr. Perez Bayer, escepto la última mencionada por éste, y que estaba en una de las torres del castillo.

Reciba V. esta pequeñísima ayuda á la obra que lleva entre manos, como una prueba del aplauso con que la acoge su afectísimo amigo y seguro servidor q. s. m. b.

TEODORO LLORENTE.

DOMINGO 21 DE ABRIL DE 1782.

Este día, desembarazado en su madrugada de la Misa y Oficio Divino, me encaminé á registrar y recoger las memorias antiguas de Denia, que ya Yo habia visto, cerca de quarenta años antes, quando vine acompañando al Ilmo. Señor D. Andrés Mayoral, Arzobispo de Valencia, mi señor, por su capellan y Secretario de la Visita Eclesiástica, en la que celebró su Illma. de la Iglesia Parroquial de esta ciudad, y para renovar la memoria de ellas, y dirigirme á los sitios donde se hallan copiadas, me favoreció en Valencia el Excmo. Sr. Conde de Lumiares con un Quaderno en que se hallan copiadas de su mano, el qual me ha servido de guía y ahorrado varias preguntas, que suelen excitar la curiosidad de muchos y atraer gentes.

Sabida es la antigüedad de Denia, con el nombre Latino *Dianium*, y su correspondiente Griego *Artemisium*; ó con el de *Hemeroscopium*, esto es, *Specula diurna*, por haber servido para este uso á Quinto Sertorio. Estrabon, segun el Extracto que tengo hecho de este autor para mis Viages; en el Lib. 3. dice así: (1) "*Inter Sucronem et Carthaginem tria sunt Massiliensium oppida, non procul a fluvio: inter quæ celeberrimum est id, quod diurnam habet Speculam, in promontorioque fanum Dianæ Ephesiæ magna religione cultum, quo ad res marigerendas usus est arce et receptaculo Sertorius etc.*" Plinio (III. 3.)

(1) Traducción de Casaubono, pág. 109 de la edición de 1587. (R. CH.)

despues de *Ilice* dice: "*Mox Latino-rum Lucentum, Dianium stipendiarium.*" Ciceron (Act. V. in Verre) dice de él que, á cuantos llegaban á Sicilia algo hacendados, los tenia, ó decia que eran Sertorianos, y que iban allá fugitivos de Denia, tomando de ahí pretexto para quitarles sus haciendas. Ptolomeo, por una enorme equivocacion, pone á Denia en los Ilercaones, (2) esto es, entre los rios Uduva ó Idubeda, hoy *Mijares*, y *Ebro*, y segun toda apariencia donde hoy está la villa de Oropesa. Rufo Festo Avieno (*or. mar. v. 476*) dice que en su tiempo estaba deshabitada.

"*Hemeriscopium quoque habitata pridem hic civitas, nunc iam solum vacuum incolarum languido stagno madet.*"

El Geógrafo Nubiense, autor árabe del siglo XII dice (clim. IV. pág. 160): "*A Sateba ad Deniam mari vicinam XXV. MP::: Similiter á Valentia ad Deniam mari vicinam progrediendo per littora LXV. M.P::: Similiter. A Colira (Cullera) ad Deniam XL. MP*" y no dudo que harán memoria de esta insigne ciudad otros geógrafos é historiadores, que yo no tengo á mano.

Viniedo, pues, á los monumentos antiguos que hoy se conservan en Denia, el primero que me ocurrió esta mañana existe en el lienzo de la muralla exte-

(2) Ptolomeo no pone el rio Idubeda, pero la distancia á que coloca á *Dianium* es mucho mas á Oriente que por donde corre este rio, y así viene á poner á *Dianium* en los Ilercaones y no en los Edetanos, como creyó Pedro de Marca.

rior del castillo, que mira al mar y dice así:

PVSICINIVS
P L
EVTYCHVS (3)
MEDICVS
HVS^v EST.

Dando vuelta al castillo por la parte de Oriente, hacia lo que llaman la Dehesa, en la Alqueria ó *Noria dels Capellans*, (4) se halla la inscripcion siguiente, en una piedra magnífica y suelta. (5)

T. IVNIO. T. F
GAL. SEVERO
DIANENSI
OMNIBVS. HONO
RIBVS. INREP SVA
FVNCTO. PRAEF
COHORTIS IIII
DALMATARVM
TRIBVNO-LEX-XX.
VALERIAE-VICTRIC
L. SEMPRONIVS
ENIPEVS-AMICO
OPTIMO

(Se continuará).

ZAHEN Y LOS MOROS DE UXÓ Y ESLIDA.

En el Archivo General de la Corona de Aragon hemos visto un documento muy curioso (Reg. 11. fól. 185) por tratarse en él de cuestiones anteriores á la conquista de este reino por D. Jaime I.

(3) En la Historia de Denia, t. I. pág. 88. se puso equivocadamente L. en vez de T.

R. CH.

(4) Ahora de D. José Antonio Morand. (R. CH.)

(5) Véase Historia de Denia. t. I. pág. 80. donde falta la última palabra OPTIMO.

Es un ejemplar insigne de la justicia aplicada sin dilaciones por este Rey, que tanta ojeriza tenia á los insidiosos leguleyos de su tiempo, á los que llegó á prohibir su intervencion en muchos asuntos. Juzgábase de plano y en audiencia pública de las partes las cuestiones que éstas proponen. Segun se desprende de la narracion de los hechos, dejaba mucho que desear la gestion administrativa y judicial de Zahen, pues dá origen á un pleito sobre aguas entre Uxó y Eslida, que segun parece siguieron opuestos bandos en las luchas civiles de los moros por la rivalidad de Zahen y Ceid Abu Ceid. Los de Uxó fueron partidarios del primero, á quien se llama en las crónicas arábicas Giomail-Abu-Zeyan y los de Eslida siguieron siendo amigos del segundo, ó sea de Cid-Abu-Muhamad-Abdalá. Mejor que extraer el documento que nos ocupas será traducirlo fielmente al castellano del latin bárbaro en que está escrito. Dice así:

"Sepan todos los que las presentes vienen como nos Jaime por la gracia de Dios Rey de Aragon etc. Vimos á los moros de Eslida ante nuestra presencia condoliendose y asegurando que el agua ó sea la acequia de Uxó era y debia ser suya y que los moros de Uxó sin su voluntad y licencia no debian regar de la misma, en prueba de lo cual nos hicieron ostension de la escritura de compra hecha por ellos del agua mencionada á unos moros de Uxó, que eran dueños de ella. Y vimos tambien ante nuestra presencia á los moros de Uxó, que aseguraban, que dicha agua era y debia ser suya, por cuanto al tiempo en que los moros de Eslida se rebelaron contra

Zahen, éste les quitó dicha agua y estableció ó determinó que fuese de los de Uxó, y despues cierto lugarteniente de Zahen vendió á los mismos moros de Uxó la dicha agua: *por lo cual éstos* ponian ante Nos las cartas de dicho Zahen y de su lugarteniente hechas en consecuencia de lo dicho. Por el contrario los dicho moros de Eslida dijeron á sus contrincantes, que despues que se levantaron ellos contra Zahen, se avinieron con él, y el mismo Zahen les restituyó el dominio que tenian en dicha agua, *segun era de ver* en ciertas cartas del mismo Zahen, que pusieron á Nos de manifiesto, por las cuales se mandaba á los moros de Uxó que abandonaran dicha agua á los de Eslida. Por lo tanto, vistas y oidas las razones sobredichas y las escrituras, y vista la carta citada de Zahen para que dichos moros de Uxó abandonasen dicha agua á los moros de Eslida, Nos, sentenciando, mandamos, que dichos moros de Uxó dejen el agua referida á los moros de Eslida en la forma que se manda en la carta de dicho Zahen, y que dichos moros de Eslida tengan y posean dicha agua co-

mo mejor y mas de lleno la hayan hasta ahora tenido y poseido.

Dado en Valencia á 12 de Noviembre del año del Señor 1260.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 16.—1813. Son embarcados los franceses, últimos defensores del castillo, despues de su capitulacion.

16.—1878. Se descubre el sepulcro de Severina.

Día 18.—1323. Don Jaime II. absuelve á Denia del juramento y homenaje, y manda lo preste al Infante su nuevo Señor.

Día 19.—1808. Don Esteban Eche- nique toma posesion de la Gobernacion de Denia.

Día 21.—1607. Primera vez en que el Clero elige los beneficiados, que tenían que desempeñar los oficios el año siguiente.

Día 22.—Fecha en que se hacia, en tiempo de los fueros, la eleccion del Justicia y su Lugarteniente.

SECCION DE DOCUMENTOS.

D. PEDRO III. EN BARCELONA Á 27 DE DICIEMBRE DE 1283 Y EN 10 DE ABRIL DE 1284.—*Sobre prendas tomadas por el Justicia de Gandia y sobre el pago de lezda por los moros.*—Archivo de la corona de Aragon.—Barcelona.—Reg. 46. fól. 137 b. y 177 b.

Petrus d. gr. Aragonum Rex etc., fi-

Pedro, por la gracia de Dios, Rey de

deli suo Justicie Gandie... salutem et gratiam. Intelleximus... quod vos... pignoraſtis quasdam res... hominum Murcie ad instanciam Jacobi de Montecuto et Guillelmi martini de Valencia et racione eciam cuiusdam mandati per... infantem alfonsum (primogenitum nostrum) Raymundo de Sancto... Eximino Zapate tunc tenentibus locum procuratoris in Reg. Val... facti per literas suas in quibus continetur quod dictus infans Alfonsus mandabat eis quod pignoraſſent res et bona hominum Regni castelle qui secuntur vestigia ipsius regis et tenent se cum eo usque ad quantitatem et valorem rerum et mercium predicta... etc., satisfaciatis inde de eisdem dictis Jacobo de Montecuto et G. Martini prout in licencia Infantis Alfonsi videritis contentum. Dat. Barch. VJ K. Jan. 1283.

Rex fidelibus suis justicie Juratis et probis hominibus Gandie... Noveritis nos intellexisse quod vos prohibetis ne solvatur lezda baiulo nostro dicti loci quam sarraceni debent dare et solvere consueverunt unde videtur quod non sitis contenti ex concessionibus nostris noviter factis ex quibus magnam diminucionem recepimus in nostris redditibus... quare dicimus et mandamus vobis quatenus super dicta lezda exigenda... per dictum baiulum a sarracenis... impedimentum... non faciatis. Dat. Barch. IIIJ idus aprilis 1284.

Aragon etc., a su fiel el Justicia de Gandia... Salud y gracia. Hemos sabido... que vos... tomais prendas de ciertas mercancías... de los hombres de Murcia a instancia de Jaime de Montagut y Guillermo Martinez de Valencia y por cierto mandato tambien del infante Alfonso (nuestro primogénito) *hecho* a Raimundo... Eximen Zapata, en aquel entonces lugartenientes de nuestro procurador en el Reino de Valencia, en cuyas letras se contenia, que dicho infante Alfonso les mandaba que tomasen en prenda o rehenes las cosas y bienes de los hombres del reino de Castilla, que siguen el partido de su Rey y están por él, hasta la cantidad y valor predichos de las cosas y mercancías... Satisfaced, pues, en ésto a dichos Jaime de Montagut y Guillermo Martinez, al tenor de lo que viereis dispuesto en la licencia del Infante Alfonso. Dada en Barcelona a 27 de Diciembre de 1283.

El Rey a sus fieles el Justicia, Jurados y prohombres de Gandia. Sabed que ha llegado a nuestra noticia que prohibis el que se pague al Baile nuestro de dicho lugar la lezda que los moros deben dar y acostumbraron pagar, por lo cual aparece que no estais contentos de las concesiones que poco ha os hemos hecho, de las cuales hemos recibido mucha disminucion en nuestras rentas... Por lo tanto os decimos y mandamos, que no pongais impedimento a que se exija dicha lezda por dicho Baile. Dada a 10 de Abril de 1284.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admón. D. José Jorro, calle de Bonaire.

SUMARIO.

El buey y la mula en el pesebre del Señor.—*Bayer y las lapidas romanas de Denia*, (conclusión).—*Hou, hou, quina maravella.*—*Resepta para dolor de yllada*—*Cuestion gramatical*, por D. J. Bernat y Baldoí.—*Miscelánea.*

EL BUEY Y LA MULA

EN EL PESEBRE DEL SEÑOR.

Esta nit es nat un chich
de la mes bella Señora,
sens poder trobar abrich,
á qui el cel y terra adora,
entre la mula y el bou,
hou, hou:
restant sa mare donzella;
quina maravella!

Tradicion antiquísima es la que indicamos en el epigrafe, pues se remonta á los primeros siglos del cristianismo. Se empeñaron los críticos enciclopedistas en quitar del pesebre estos dos animales, pero han tenido la mala suerte de tropezar en piedra. Las relaciones de los padres á sus hijos, sacadas de la inspeccion de los hechos, se las ha lle-

vado el viento, pero la misma tarea repetida de generacion en generacion ha hecho el milagro de que, sin ser el buey y la mula parte integrante del dogma, estén todos los católicos tan persuadidos de ello, que no hay pintor que pinte el pesebre, ni libro que refiera el nacimiento, ni poeta que lo cante, que no ponga allí, en amigable compañía, al buey mundo y la mula (ó asno) inmundo. La tradicion valenciana quiere que sea mula, la castellana tambien lo cree así generalmente, pero fuera de aquí prevalece el asno. Estas diferencias son accidentales: el fondo queda el mismo.

Hemos dicho que los enciclopedistas tropezaron en piedra y vamos á demostrarlo. No es nuestro ánimo hacer un largo artículo sobre esta cuestion tan debatida. Tiene la creencia piadosa en su favor muchos y terminantes testimonios de los Padres, que la abonan: en gracia de la brevedad los dejaremos, para entrar en la enumeracion de algunos restos arquitectónicos, que la conservan, perfectamente señalada. Nos parece este terreno mas propio de la indole de "El Archivo".

El buey y el asno aparecen desde la

ONESIM
L. SATENIVS
POSVIT

Inmediato al sitio del sepulcro de Severina se encontró esta otra, que está empotrada en una pared, frente á la casa que en aquella heredad tiene D. José Antonio Morand. Fué hallada el 10 de Febrero de 1876 en presencia del P. Fidel Fita. Dice así:

TERENT. DO
RYPHORID. SEX
FILIAE. AEMILIA
SCINTILLA. FIL.
PIENTISSIMAE.
ET. SEX. TERENCE
TIVS. LEMNAE
VS. SORORI.

Terentia Doryphoridi, Sexti Filiae, Aemilia Scintilla filiae pientissimae et Sextus Terentius Lemnaeus Sorori.

Estos mismos, madre é hijo, pusieron otra dedicacion en Ondara á Sexto Terentio Lemneo, el doryphoridi, (*que lleva la espada*), el cual había tenido el honroso cargo de Sevir.

La copiamos á continuacion de Häbner, número 3.597, quien la toma de Bayer y dice qui tiene 4 palmos por 2 y medio y está en el ángulo de la calle de Serra, sobre la acequia, en la casa de Vicente Serra, hácia el Norte.

SEX. TERENCE
LEMNAEO. HON
ORE. FVNCTO
SEVIRATVS
SEX. TERENCE
LEMNAEVS. FI
LIVS. ET. AE
MIL. SCINTIL
LA. MARITO
DIGNISSIMO.

HOU, HOU QUINA MARAVELLA
VILLANCICOS DEL SIGLO XVI.

En el archivo de la Parroquial Iglesia de la villa de Oliva hemos encontrado los siguientes villancicos en un libro de apuntes varios del siglo XVI á su final. Nos ha parecido ocasion oportuna esta semana, en que se conmemora el nacimiento del Señor, publicarlos en la misma forma en que estan escritos. Tambien se encuentra en el mismo libro una receta, que por lo original la copiamos. He aqui los

VILLANCICOS.

Esta nit es nat vn chich
de la mes bella Señora
sens poder trobar abrich
aquil cel y terra adora
entre la mula yl bou
hou hou:
restant sa mare donzella
quina marauella.

Dauall dun roin portal
y de vna pobre mare
naix lo rey vniversal
pera que lo mon repare
sens tenir tan sols un sou
hou hou:
si no la pura mamella
quina marauella.

Lo infant no te bolquers
ni sa mare ab que comprarlos
y josep no te diners
ni troba de qui amprarlos
ni en la olla carn ni bou
hou hou:
ni prou pa en la sistella
quina marauella.

Lucifer va tot torbat

per no entendre aquest misteri
de tot lo veig contrastat
puix perdrà prest son imperi
bramant ne va com un bou
hou hou:
be podrà portar esquella
quina marauella.

Adam y Eva cantant
estan ab molta alegria
y Jhs està plorant
de fret dins de la stablia
y la stancia totas plou
hou hou:
sens carbo ni vna estella
quina marauella.

RESEPTA PERA DOLOR DE YLLADA.

Pendre flor de romero y fer vna panada y posarla dins della y enuiarla al forn y com estiga qualiada ques puga traure ab la pala pendrela y chafarla dins dels ardells a lambins y posari poluora de anyells y de clauells y de gingebre y arruparo ab bon vi y treta laygua apres de pendre vna ajuda y feta: pendre tanta quantitat com un dinner de aygua arrent y trobara remey.

En esto de recetas y planes curativos han sido muy fecundos los galenos de los pasados siglos. Son curiosísimas las que poseemos del siglo XVII.

Ya daremos á conocer algunas.

CUESTION GRAMATICAL

POR

D. JOSÉ BERNAT Y BALDOVI.

En *El Tabalet* de D. José Bernat y

Baldoví, núm. 9, pág. 132 de la segunda edicion, hemos encontrado el siguiente artículo sobre los puntos ridículos, que alcanzan ciertos modos de hablar sincopado de los valencianos. Dejamos la ortografía como la puso su autor.

PUNT GRAMATICAL.

En el cual den l' Academia
Desde ara posar la má:
Perque si no hui ó demá
Se va á ensendre una epidemia.

No mes preguem als reformadors y guardies vigilants de la purea y *bon olor* de la llengua, que es fassen cárrec del abús de les síncopes, y apócope, que s'han introduit en el llenguache de la conversació familiar, especialment en algunes paraules señalades, com v. gr. *ca...* en lloc de *cada*; *ca...* en lloc de *casa*;... una *q...* en lloc de *que*; *pa...* en lloc de *pera*; *po...* en lloc de *pero*, etc. Asó produix cóses, pera les quals á vóltes no será prou taparse les orelles, pues casi involuntariament se pórtá á la má als nasos: y en proba, allá va un trós de conversació, que tingueren no fa molts dies dos criades en lo cabás baix lo brás en el Mercat Nou, sinse recordarsen que l'olla estaba al foc, y que les ames se tonien aguardantles.

!Oí! ¿*Chú Pepa?*—En! no t'habia vist. ¿Qué portes? ¿freses?—Si, chustet; no tenim *pa pa*, y tindrem *pa peres*. Asi porte unes taronches... pero bones; es *ca galló* com un sucre.—*Pos Tona*, no t'queixes; no es menchá *pa bordes*; se coneix qu'en *ca t'ama* ho pasen bé.—Si, si saberes... lo que *ca cué* em costa... *ca gota* de suor es com una sirera. *Cacuches* el muscle, *c'alzes* la esque-

El autor de estas líneas tiene un cuadro del célebre Orrente, pintor murciano del siglo XVII. representando la adoración de los pastores. Allí están el buey y la mula.

Aquí terminamos nuestro trabajo, pues con ello nos parece que hemos llenado el objeto que nos proponíamos, en gracia á la festividad de estos días.

PEREZ BAYER

Y LAS LÁPIDAS ROMANAS DE DENIA.

(Conclusion.)

Contiguo á la antecedente, hay un pedestal, sobre el qual se reconoce hubo estatua porque en su plano se ve aún un relieve redondo, como de una tercia de ancho, y tres dedos de alto. Tiene en el cuerpo la inscripción siguiente. (1)

PRO-SALVTE. AVG
VENERE SACR
CN-OCTAVIVS
FLOREVS IIIHVIR
AVG. MVNICIPIO
D. D. D.
L. D. EX. D. D.

Estas son piedras sueltas expuestas á perderse ó arruinarse, como se ha arruinado otro pedestal contiguo á las mismas y muy magnífico, cuya inscripción está picada de propósito.

En el Huerto del Convento de San Francisco, por baxo de las ventanas de la celda de la Guardiania, á la raíz del suelo, hay una inscripción colocada de través, la cual dice:

(1) Historia de Dénia, tom. I. pág. 81.

CALPURNIAE
MARCELLAE
M. SEMPRONI
V.....DVS
VXORI OPTI
MAE. ET DI
GNISSIMAE

Otra hubo en el mismo convento, muy pequeña, en que se hacía mención de ciertas AVFIDIA y SATVRIA, hermanas, la qual era una tabla delgada á manera de ara, y servía para moler colores; y aunque se buscó con cuidado no pudo descubrirse. (2)

En la calle Mayor, en casa de Doña Maria Angela de Bordenave, en el enlosado del Descubierta ó patio, se halla la inscripción siguiente, (3) y acerca de su lección ó inteligencia, sé que ha puesto algun trabajo en vano. En mi juicio, es monumento de los siglos bajos, y de christianos, lo que no repugna lo mal formado del carácter. Si fuese licito restituirla, supliendo algunas letras, yo leeria:

III CALENDAS
Jan VARIAS
Indiction E IIII.

Refiriéndolo á algun hecho que sucedería en tal día é Indicción, el qual hecho no sabemos, y se expresaría en la piedra si estuviese entera.

Hay así mismo en Dénia, en una de

(2) Véase la Historia de Dénia, tom. I. pág. 94. La he encontrado despues de publicada la Historia en casa de D. Jaime Morand, calle de Loreto, y solo queda de ella lo siguiente:

AVFIDIA
ATVRI
AVFIDIA
SOROR

(3) No la copiamos aquí por ser preciso hacerlo por medio del grabado.

las torres del castillo, que miran á Poniente, un fragmento muy notable de cierta inscripcion Romana, la qual lei Yo quarenta años ha, haciéndome descolgar de lo alto de la Torre, por estar en sitio muy elevado, á donde con dificultad llegan las escaleras de mano; y hago memoria que decia:

.....BRIBUS
PER LOCA
CILIA
ISSIMO
PTV IND
MA ANNONA
CIVIBVS SVIS
SVBVENISSET
D—D' DIANENSIVM

ó cosa semejante, porque no conservo mis apuntamientos.

Este fragmento, acerca del qual escribi entonces mis conjeturas, existe hoy, y lo he reconocido; pero haviéndose renovado aquella torre por lo alto de ella, han cahido sobre la inscripcion varios regueros de cal que la cruzan por medio é impiden que se descubra y lea, aun con el auxilio de la Optica. Yo hubiera querido repasarla y asegurarme de su leccion para discurrir ó conjeturar de nuevo acerca de su sentencia, pero no tengo tiempo, ni estoy ya en edad de descolgarme otra vez para leerla. Estoy en que la imprimió el Padre Maestro Flores en uno de sus primeros tomos de la *España Sagrada*. (4)

(4) Publicóse en la *España Sagrada*, tom. VII. Tratado XIV. cap. I. núm. 11, en la forma siguiente:

lugu BRIBVS. PER. LOCA.
 difi CILIA. AM p l ISSIMO.
 sum PTV. INDVCTIS. MOX
 largi SSIMA. a n n ONA

Para no omitir nada de lo que he observado en Denia, pongo la inscripcion lemosina que se halla en la Torre más oriental de la muralla exterior del castillo, que mira al mar hacia la Dehesa, y la llaman *Del Vergeret*, con su propio carácter: (5)

† IHS †
 A. X.X.VIII de mars del
 any M.D.X.X.X. VIIIJ
 fon asentada la pnt.
nofre miralls m...
mano brer

Esto es: A vint y huit de Mars del any MDXXX VIIIJ fon asentada la present (pedra per) Nofre Miralles m(estre) manobrer, y en romance castellano:

A veinte y ocho de Marzo del año MDXXXVIIIJ
 fué sentada la presente
 piedra por Onofre Miralles
 maestro albañil."

Hasta aquí los apuntes de Bayer.

Despues de publicada la historia de Denia en 1876, se han encontrado algunas lápidas, y parece apropósito este lugar para dar cuenta de ellas.

De la que cubria el sepulcro de Severina, dimos ya noticia en los primeros números de EL ARCHIVO.

Encima de la torre de la inscripcion valenciana hay un fragmento de mármol blanco con estas letras:

et frum ENTO. p RAEBITO
 cum CIVIBVS SVIS
 SVBV e NISSET
 decre T o DECVRIONVM
 DIANENSIVM.

(5) También necesitaríamos grabado para esto, que no tenemos. La hemos confrontado con el original.

mas remota antigüedad en los bajos relieves de muchos sepulcros cristianos. Martigny los cita en Roma, Milán y Arlés. El caballero de Rossi cita uno de Roma con el consulado correspondiente á 343, en el cual figuran claramente el niño fajado, el buey y el asno en actitud de adoración y dos pastores además. Otro fragmento de sarcófago encontrado en San Ambrosio de Milán representa al niño sobre el pesebre y el buey echado á la cabeza y el asno á los pies. En otro de Mantua también aparecen estos animales, acompañando á María y al niño que están con un pastor. De últimos del siglo IV ó principios del V. creen los anticuarios que es otro sepulcro descubierto en Ancona, en que también se vé al buey y al asno, y con ellos al Niño, la Virgen, un pastor y los tres magos.

¿Cómo es que de antes del siglo IV no encontramos representaciones de estos animales en los sepulcros? Muchas respuestas se han dado á esta pregunta, pero lo más verosímil parece lo siguiente. Los cristianos tenían sumo cuidado de apartar las cosas y misterios sagrados, de las burlas y profanación de los gentiles. La representación del Niño Dios entre dos bestias en un establo, se prestaba mucho á las burlas de los idólatras, que no podían comprender las humillaciones del Redentor, que empiezan en su cuna y terminan en el Calvario. Por eso no aparecen las representaciones del nacimiento hasta los tiempos posteriores á Constantino, por más que ya más de un siglo antes se vea representada la adoración de los Magos, pues en ésta aparece Jesús glorioso y no humillado.

Y luego después, han pasado muchos siglos consignando la tradición del buey y del asno en el nacimiento del Señor. En los siglos medios la representación fué tan material, que hasta se celebraban fiestas en que se figuraba el nacimiento al vivo, y eran personajes reales el Niño, San José y la Virgen, y el buey y el asno de carne y hueso. Du Cange nos refiere (ad verb. *Festum*) la fiesta de los Asnos (*festum asinorum*) que se celebraba todos los años á 14 Enero en Beauvais y cuyas ceremonias causarían ahora la risa del más serio; pero dicen los Benedictinos continuadores de Du Cange, "que cuanto más parezcan estas cosas dignas de risa, con tanta más reverencia se hacían. Muchas veces intentaron los obispos prohibir estas representaciones, hasta con censuras eclesiásticas, y eran tales las raíces que esta costumbre había echado que fué precisa la autoridad del Parlamento." Una larga prosa, que se dirigía al asno, terminaba así, remedando versos: "Asno, di amen, pues estás harto de grama: di amen, amen, acocéa lo viejo ¡ola ya val ya va, olé! ¡olé, olé! (remedando tres pares de cozes.) Vivas Señor Asno porque dascoces, tu, bella boca, porque cantas."

¿Pero fué asno ó mula el compañero del buey? Ya hemos dicho que la tradición valenciana le hace *mula*, pero en la castellana unas veces asno y otras mula. De los poetas antiguos del *Romancero* y *Cancionero Sagrado* de Sancha unos le hacen asna, como Bartolomé de Torres Naharro (núm. 210):

"Ved en un pobre pesebre
Quien mejor estar podría:

De una parte tiene una *asna*,
De la otra un buey yacía."

Y Lope de Sosa (núm. 533) escribe así:

"Al buey y a la *borriquilla*
Daréles un poco de heno;
Daréles la cebadilla
Con algun pan de centeno."

Que es lo mismo que consigna fr. Pedro de Padilla (núm. 538.)

"La corte está en el aldea:
Pues de los reyes el rey
Entre una *asnilla* y un buey
Nace en Betlem de Judea."

Salen en defensa de la *mula* Fr. Paulino de la Estrella, Alfonso de Bonilla, Alonso de Ledesma y Damian de Vegas.

"Aquí te veo nacido,
Siendo tú criador, criatura,
En un humilde pesebre
Entre un buey y entre una mula."

Estrella (núm. 209).

"Virgen, ¿tal paristes vos
Entre una mula y un buey?
¡Que lindo hombre para rey!
¡Qué lindo rey para Dios!"

Bonilla (núm. 542).

"¿Qué reino pensais hallar
Entre una mula y un buey?
—Un reino de tan gran rey,
Que el servirle sea reinar."

Ledesma (núm. 573).

"Allí está en una casilla
Entre una mula y un buey
Abrazado el Señor Rey
Con la su labradorcilla."

Vegas (pág. 537)—El rey "*es a quien el cielo adora*", la labradorcilla "*la humana naturaleza*".

"Aunque el niño disimula
Su gloria y divinidad,

Cubierto de humanidad,
Entre un buey y entre una mula:
No por aquesto la madre
Le desconoció; pues dijo:
"Mientras más te miro, hijo,
Más pareces a tu padre."

Id. (pág. 539)

El que con más insistencia se resuelve por el *asno* es Fr. Ambrosio Montesino.

"De un buey é asno pobre
Acompañado,
Hallarés al niño noble,
Empañado
De heno y hojas de robre,
Festejado,
Que no se puede sufrir.

.....
Nunca fué asno discreto
En el mundo,
Si no éste que el secreto
Muy profundo
Conosció de ser perfeto
Sin segundo
El rey que vido gemir.

El buey más acostumbrado
Del herren,
Todo estaba embarazado
De tal bien:
Porque nunca vido prado
De Bethleen
De tal rosa se vestir."

(Pág. 440).

"Niño, ¿cómo dices eso,
Que solos dos animales,
Qu'es un asno y un buey grueso,
Te veo, y pobres pañales?
Yo nunca vi reyes tales,
Ni de paja ser su estrado."

(Pág. 445).

na, res els agrá; y aixó que's diuen rics. *Cu c' aprima pa tot* per ser pobre ho fasa, santo y bueno; *po traure pa pa*, *pa llomello*, *pa ci* de dineret en dineret... aixó mereixia una tranca.—*Cha Tona*, no tant... que tingueren *pa chorisó*, pase; *po tranca no*.—Si tú no saps *c'agonies* pase. Sempre en lo setrill en dansa; *pa taques* no guaño prou. ¡Pos aigua! ¡Santa fé! *Ca got* el neteche sent voltes al dia; *ca bota* del siñor lo mateix. *Pos tema* com la que tenen en los gats... *ca gat está*... (Así á la interlocutora li agarrá tos y pará un poquet; luego sigui). *Ca gat está* en son llit com un home; *pos tres n'hia pa c'acantes*.—Tu't queixes de visi, y renegues de la teu... aca; veches la mena, y dirás después... ¡*Caca* tan bona! Yo en ma casa tot hu fas. Diu' *c'oli c'aigua*, *c'asó*, *c'alló* no'm deixen viure. Mire els llits... *pa puses* no tinc prou mans. A lo millor el gos *c'amorra* el nas en l'olla, *c'acasa* la chent que ve... ¡Santo Dios!... ¿*c'agueres* tú fet?... Lo *c'acababa* de dir no es res. *C'agolá* que llansa per les sales de lo *c'agarra* per la cuina, hu fa... ¡Chesus *c'asco*! ¡Pos la blanca! res deixa en vida... Be van en cuidao... *po t'atrapa* á lo millor cuant li vé á la sarpa, *c'alsa* en cuansevol puesto; y *ca garró*, *ca gaña*, *ca gafet*, *ca gusa*, *ca gorra*, *c'agafa*, nos costa un añ de trovar. ¡*C'ocasio pa ta* cosina que té tantes ganes de servir!—Sí, ella aixó pensa... en correr barraques y buscar novio. Diu' *c'agarra* una sistella y va á buscar naps pa l'olla... ¿Y saps ahon va? A ca *Casiano*, *ca Quelo*, *ca Quico*, *ca Colau*, *ca Custó*... *pa traure*... res. ¡*C'asel*...

Al arribar así, tingui prou, y me paregué cosa de denuncia á l'Academia, per les raons ya dites, y que esperen els tabaleters que se tomarán en consideracion.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Dia 23.—1452. La ciudad de Valencia escribe al rey, recomendándole el castillo de Denia, que era *la clau del regne*.

Dia 25.—1356. El rey D. Pedro IV de Aragon erige el condado de Denia, delante del Papa en Avignon, despues de la misa mayor y arma coballero al primer conde D. Alfonso de Aragon.

Dia 26.—1058. Ali-ben-Mocheid dispone que el reino de Denia y las Baleares esté dependiente del Obispo de Barcelona.

Dia 27.—1754. Restablecese la armonía entre el Ayuntamiento y Vicario Perpétuo, despues de grandes disensiones y de llegar la causa al Supremo Consejo de Castilla.

Dia 28.—1705. Carta de Carlos III. (el archiduque) alabando á Denia por su fidelidad.

1845. Toma posesion el Gobernador militar D. Bernardino Trias.

Dia 29.—1606. Determina el clero hacer la eleccion de oficios todos los años el 21 de Diciembre.

1881. Son puestos en capilla y el mismo dia indultados de la pena capital los reos José Domenech (a) el Pollastre y José Fornés (a) el Tofiner.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presidente.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 1. La demás al Adm. D. José Jorro, calle de Bonaire.

SUMARIO.

Orígenes de Gandía, el anverso, por D. R. Chabas. — *Miscelánea*. — *Sección de documentos*.

ORIGENES DE GANDÍA.

EL ANVERSO.

Hemos esperado de propósito á que estuvieran publicados algunos documentos de Gandía, del tiempo de la reconquista, para poder, con más copia de datos, dar á conocer todo nuestro pensamiento. Los cronistas del reino recogieron muchos datos sobre nuestra historia; pero si bien se examinan sus trabajos, no hay uno bien redondeado y completo. El mérito que tienen, consiste en el cúmulo de noticias que nos dan, pero el estudio y crítica de éstas está por hacer.

El Sr. Arias ha recogido todos los datos, que esparcidos estaban entre los cronistas. La deducción final, que ha sacado, es la única lógica que podía sacarse. La historia de Gandía, es verdad, empieza con la reconquista, pero falta saber si su fundación fué anterior. Res-

pecto á esto, creemos que solo hemos visto la medalla por el reverso: el busto aún está por ver. Justamente esto es lo que intentamos poner á la vista, y para ello hemos buscado y rebuscado en un centro de riqueza incomparable para la historia de nuestro reino, el Archivo General de la Corona de Aragón, en Barcelona, cuyos registros no los citan los cronistas, pues apenas Diago mencionarlos en sus *Anales*, y siempre es refieren á los del Archivo de Valencia, que no empiezan hasta el siglo XV, y si son anteriores, solo son copias de aquellos.

Antes de entrar en materia, bueno será advertir, que no buscamos un dato de precisión matemática sobre la fundación de Gandía, ni cuestionamos si estuvo un poco más á la derecha ó á la izquierda, hacia el mar ó hacia el monte. Lo que creo puede demostrarse es que *en el sitio que hoy ocupa Gandía, poco más ó menos, había una población, que era como el centro agrícola, cuando menos, de la Conca de Zafar*, y que esta población, si bien no tiene historia hasta después de la reconquista, *ya existía antes*, durante

na, res els agrá; y aixó que's diuen rics. *Cu c' aprima pa tot* per ser pobre ho fasa, santo y bueno; *po traure pa pa*, *pa llomello*, *pa vi* de dineret en dineret... aixó mereixia una tranca.—*Cha Tona*, no tant... que tingueren *pa choriso*, pase; *po tranca no*.—Si tú no saps *c'agonies* pase. Sempre en lo setrill en dansa; *pa taques* no guafie prou. ¡Pos aigua! ¡Santa fé! *Ca got* el neteche sent voltes al dia; *ca bota* del siñor lo mateix. *Pos tema* com la que tenen en los gats... *ca gat está*... (Así á la interlocutora li agarrá tos y pará un poquet: luego sigui.) *Ca gat está* en son llit com un home; *pos tres* n'hia *pa c'acantes*.—Tu't queixes de visi, y renegues de la teu... aca; veches la meua, y dirás después... ¡*C'aca* tan bona! Yo en ma casa tot hu fas. Diu' *c'oli c'ai-gua*, *c'asó*, *c'alló* no'm deixen viure. Mire els llits... *pa puses* no tinc prou mans. A lo millor el gos *c'amorra* el nas en l'olla, *c'acasa* la chent que ve... ¡Santo Dios!... ¿*c'agueres* tú fet?... Lo *c'acababa* de dir no es res. *C'agolá* que llansa per les sales de lo *c'agarra* per la cuina, hu fa... ¡Chesus *c'asco*! ¡Pos la blanca! res deixa en vida... Be van en cuidao... *po t'atrapa* á lo millor cuant li vé á la sarpa, *c'alsa* en cuansevol puesto; y *ca garró*, *ca gahá*, *ca gafet*, *ca gusa*, *ca gorra*, *c'agafa*, nos costa un añ de trovar. ¡*C'ocasio pa ta* cosina que té tantas ganes de servir!—Si, ella aixó pensa... en correr barraques y buscar novio. Diu *c'agarra* una sistella y va á buscar naps pa l'olla... ¿Y saps ahon va? A ca *Casiano*, *ca Quelo*, *ca Quico*, *ca Colau*, *ca Custo*... *pa traure*... res. ¡*C'ase!*...

Al arribar así, tingui prou, y me paregué cosa de denunsia á l'Academia, per les raons ya dites, y que esperen els tabaleters que se tomarán en consideracion.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana.

Dia 23.—1452. La ciudad de Valencia escribe al rey, recomendándole el castillo de Denia, que era *la clau del regne*.

Dia 25.—1356. El rey D. Pedro IV de Aragon erige el condado de Denia, delante del Papa en Aviñon, despues de la misa mayor y arma coballero al primer conde D. Alfonso de Aragon.

Dia 26.—1058. Ali-ben-Mocheid dispone que el reino de Denia y las Baleares esté dependiente del Obispo de Barcelona.

Dia 27.—1754. Restablecese la armonia entre el Ayuntamiento y Vicario Perpetuo, despues de grandes disensiones y de llegar la causa al Supremo Consejo de Castilla.

Dia 28.—1705. Carta de Carlos III. (el archiduque) alabando á Denia por su fidelidad.

1845. Toma posesion el Gobernador militar D. Bernardino Trias.

Dia 29.—1606. Determina el clero hacer la eleccion de oficios todos los años el 21 de Diciembre.

1881. Son puestos en capilla y el mismo dia indultados de la pena capital los reos José Domenech (a) el Pollastre y José Fornés (a) el Tofiner.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Adm. D. José Jorro, calle de Benavente.

SUMARIO.

Orígenes de Gandía, el anverso, por D. R. Chabás. — *Miscelánea*. — *Sección de documentos*.

ORIGENES DE GANDÍA.

EL ANVERSO.

Hemos esperado de propósito á que estuvieran publicados algunos documentos de Gandía, del tiempo de la reconquista, para poder, con más copia de datos, dar á conocer todo nuestro pensamiento. Los cronistas del reino recogieron muchos datos sobre nuestra historia; pero si bien se examinan sus trabajos, no hay uno bien redondeado y completo. El mérito que tienen, consiste en el cúmulo de noticias que nos dan, pero el estudio y crítica de éstas está por hacer.

El Sr. Arias ha recogido todos los datos, que esparcidos estaban entre los cronistas. La deducción final, que ha sacado, es la única lógica que podía sacarse. La historia de Gandía, es verdad, empieza con la reconquista, pero falta saber si su fundación fué anterior. Res-

pecto á esto, creemos que solo hemos visto la medalla por el reverso: el busto aún está por ver. Justamente esto es lo que intentamos poner á la vista, y para ello hemos buscado y rebuscado en un centro de riqueza incomparable para la historia de nuestro reino, el Archivo General de la Corona de Aragón, en Barcelona, cuyos registros no los citan los cronistas, pues apenas Diago mencionarlos en sus *Anales*, y siempre es refieren á los del Archivo de Valencia, que no empiezan hasta el siglo XV, y si son anteriores, solo son copias de aquellos.

Antes de entrar en materia, bueno será advertir, que no buscamos un dato de precisión matemática sobre la fundación de Gandía, ni cuestionamos si estuvo un poco más á la derecha ó á la izquierda, hacia el mar ó hacia el monte. Lo que creo puede demostrarse es que en el sitio que hoy ocupa Gandía, poco más ó menos, había una población, que era como el centro agrícola, cuando menos, de la *Conca de Zafar*, y que esta población, si bien no tiene historia hasta después de la reconquista, ya existía antes, durante

la dominación arábiga y acaso en la de los romanos. Empezemos, siguiendo el orden cronológico.

I

Cuando los griegos se establecieron en nuestras costas para explotar a los españoles, no las poblaron, pues ya lo estaban por los celtíberos, raza muy numerosa. Eran los primitivos españoles ganaderos y agricultores, y trabajaban en el hierro y demás metales. Esto justamente despertó la codicia de los griegos, y apesar de ser llamados *bárbaros* por éstos, tenían su literatura, pues conocemos su alfabeto particular y nos quedan inscripciones y monedas con los caracteres propios de aquellas razas. La formación del suelo de la huerta de Gandía no es moderna: su fondo magnífico: sus aguas abundantes, su fertilidad suma; en todo el reino de Valencia no hay campo semejante. Si algo cultivaron los primitivos españoles debemos creer que fué esta región, y como no vivían nómadas, como los salvajes, su asiento le tomarían naturalmente en el centro de la comarca.

Los romanos estendieron, después del período de las guerras, las artes de la paz. Era preciso, indispensable, que pusieran los ojos en esta comarca y que estuviera, por consiguiente, habitada en su tiempo. Los restos litológicos, que ha respetado la acción del tiempo, lo prueban magníficamente. En varios pueblos de la huerta de Gandía se encuentran lápidas, la mayor parte sepulcrales, lástima que ninguna sea geográfica, lo que no es de extrañar, pues estas son escasas, y en el reino de Valencia apenas encontraremos cuatro ó seis

poblaciones de aquella época, cuya situación esté bien comprobada. La mayor parte de los nombres que citan los antiguos geógrafos, nos son desconocidos: la vaguedad de sus indicaciones no nos permite reconocerlos.

Hay que reconocer, que lo que más importancia ha dado á los pueblos y más resonancia les ha concedido en la antigüedad, es su posición militar. Pero de aquí no se deduce, que no hubiera poblaciones en las llanuras, sino el que las que había eran abiertas y no ofrecían obstáculo al enemigo. Estas serían seguramente aquellas de las cuales dice Estrabón que no cita los nombres, porque no era fácil á los griegos y romanos el pronunciarlos.

Hay una inscripción en Gandía, en la casa capitular, cuya lectura ha promovido disquisiciones tan diversas, que creemos digno de que se enteren nuestros lectores de ella y tenemos hecho el propósito de consultar á insignes arqueólogos y epigrafistas que nos esclarezcan las dudas promovidas. Para ello necesitamos un calco perfecto y rogamos desde aquí á la primera autoridad de Gandía nos lo proporcione, pues acaso sea más notable de lo que se ha creído hasta ahora. Hübner la trae así con el número 3605.

VOCONIA PANCAR
PE PRoCVLI ET CLy
ME nIS LIB An LX
H S E

El sábio Hübner no la ha visto, pero cita á Lumiáres, Masden, Diago, etc. Si la hubiera visto no la pusiera, de seguro, como queda transcrita y no diría de nuestro cronista Diago, *qui de pace in-*

ter Vitellium et Vespasianum facta cogitavit ineptissime. No era tan absurdo pensar en una paz Voconia, estando como está consignado este nombre en ella, pues copiada por mí dice así:

VOCONIA. PAX
CARPI PROCVLI
ET. CLEMENTIS
ET. BANINI I. H. P.

La última letra de Baninii tiene una forma especial y la última P no podemos asegurar si es R. (1) Sobre ésta y otra inscripción romana de Gandía hablaremos ex profeso en otra ocasión, pues nuestro objeto ahora no es descifrar estas lápidas, sino consignar su existencia en este sitio, que es lo que hace al caso.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 30.—1738. Publicanse unas ordenanzas para este término.

Día 31.—1734. Votase por el Ayuntamiento la fiesta de San Teodoro, que hasta nuestros días se ha celebrado.

Día 1. Enero—1668. Es robado el archivo parroquial.

1855. Enciendese por primera vez el faro del cabo de San Antonio.

Día 2.—1604. Día fijado por Felipe III para celebrar cortes en Denia.

Día 3.—1154. Muere en Denia, después de haber enseñado jurisprudencia en ella, el célebre letrado Abdalla-ben-Joseph.

(1) El P. Diago en sus *Anales* fol. 147, col. 3. la trae en esta forma.

Día 4.—1580. El Beato Juan de Ribera, Patriarca de Antioquia y Arzobispo de Valencia, visita segunda vez á Denia.

Día 5.—1751. Muere en Lisboa nuestro compatriota D. Felipe Antonio Gavilá, matemático insigne.

Como muestra de la protección dispensada en la actualidad á los estudios históricos y literarios en Francia, basta extractar á la ligera el anuncio de los concursos, hecho en la sesión pública que anualmente celebra el día 19 de Noviembre la Academia de inscripciones y bellas letras de París.

Además de los varios premios ofrecidos este año por la Academia, de dos mil francos cada uno, á la mejor obra en que se estudien algunos puntos concretos de la historia de Francia, antigüedades latinas, griegas y orientales, se mencionan otros de legados ó fundaciones particulares en los cuales sobresalen los siguientes:

Premio Gobert. El Barón de este nombre legó á la Academia la mitad del capital que dejó á su muerte (y no era pequeño) para que las nueve décimas de la renta se diesen todos los años al autor de la obra más sabia sobre la Historia de Francia, y la décima restante al de la que le siguiese en mérito, añadiendo, que los autores de las premiadas recibieran anualmente la misma cantidad, hasta que se presenten otras mejores que vengan á reemplazarlas.

Premios Bordin. El notario de este nombre, queriendo contribuir al progreso de las artes, letras y ciencias, fundó por testamento algunos premios

anuales. Se anuncian varios para el año 1887 que se darán á las mejores obras que traten 1.º de las formas vulgares de los nombres de santos en lengua de *oc* y de *oui*. 2.º Exámen crítico de la Geografía de Estrabón. 3.º Estudio de la lengua berberisca. 4.º Del arte etrusco, etc. El valor de cada premio es de 3000 francos.

Premio Luis Tould. Este distinguido aficionado á las artes de la antigüedad se propuso llamar la atención de los sábios, para que investigasen y esclarezcan la historia en sus tiempos más remotos y asuntos menos conocidos. Se ofrecen 4000 duros al autor de una Historia de la escultura, arquitectura, pintura, grabado, etc., en los pueblos de la antigüedad hasta el siglo de Pericles.

Premio Brunet. Cada tres años se ofrecen 3000 francos al autor del mejor tratado de Bibliografía que se presente. Se indica para el año 1887 el siguiente tema: Estudio crítico de los datos bibliográficos del catálogo árabe llamado Fihrist, referentes á las traducciones que del griego hicieron los árabes.

Premio Estanislao Julian. Legó á dicha corporación una renta de 1500 francos para que se dé al autor de la mejor obra que trate de la China.

Fundación Garnier. Este señor legó hace tres años la cantidad de 80.000 duros para que de su renta se pagaran los gastos de viajes científicos, que han de emprender uno ó más franceses que la Academia designe, al Africa central ó á las regiones septentrionales del Asia.

Omitimos otros muchos premios por

no alargar demasiado la lista.

Hemos recibido dos tomitos de poesías del Sr. Baron de Mayals, D. Alejandro Harmsen, cuyo título es: "*Cien composiciones en verso.*" Agradecemos el obsequio, y aunque incompetentes para juzgar de su mérito, no dejaremos de indicar, que nos ha deleitado su lectura, y creyendo complacer á nuestros suscritores daremos á conocer, como muestra, uno de sus romances: "La confesion del Rey D. Jaime." basado en un pasaje de su crónica. Y justamente cuando escribimos estas líneas nos trae el correo un regalo de nuestro querido amigo el reputado literato mallorquin, D. Mariano Aguiló, jefe de la Biblioteca provincial de Barcelona, quien ha editado el *Libre dels feyts esdeuenyuts en la vida del molt alt Senyor Rey En Jaume lo conqueridor*. La correccion, los tipos, hasta el papel forman una edicion de *amateur*. La primera edicion de 1557 es ya rara; hacia falta este monumento de la gloria del gran conquistador de Mallorca, Valencia y Murcia.

LA CONFESION DEL REY D. JAIME.

I

Corridos van trece lustros
si las crónicas no yerran,
del siglo que entre cristianos
décimo tercio se cuenta,
y la ciudad, prez del Tàder,
la venerable Orihuela,
cual nunca activa sacude
su envejecida indolencia.

Al son de añafil morisco
responde el de las trompetas,

llenando plazas y calles
con sus llamadas guerreras.

Poca es la tropa reunida,
mucho más la que se espera;
que en tratándose de infieles
y de talarles la tierra,
desde el prócer al pechero
parte toman en la empresa,
y no hay noble que no ansie
en ella honrar su señera;
mucho más, cuando es Don Jaime
quien á la lucha los lleva,
en cuyo pecho el indómito
valor del leon alienta.

Y eso que en aquel instante,
según dicen malas lenguas,
aquel leon se adormece
y aquel esfuerzo se enerva.

II

Del gótico antiguo templo
en la nave solitaria,
que alumbra la luz dudosa
de una mortecina lámpara,
dos hombres entre las sombras
se oyen hablar en voz baja,
cuyo murmullo retumba
por las bóvedas sagradas.

Varón insigne el primero
por sus virtudes preclaras,
doquier Fray Arnao *el santo*
le pregona ya la fama;
el que está á sus piés de hinojos
es de Aragón el monarca,
que cual siempre, se confiesa
antes de entrar en batalla.

—Padre, dice, el sacrificio
que me exijis, no lo manda
ni pudiera Dios mandarle,
que ese amor puso en mi alma.

—No importa: adúltera siempre

es esa pasión nefanda:

Dios la condena, y no puedo
yo en su nombre sancionarla.

—Si amar no puedo á Violante,
no la vereis despreciada:
ella comparte mi sòlio
si no comparte mi alma,

y en tanto que yo existiere
cual Reina veréisla honrada;
de nuevo, Padre, lo juro
ante la Cruz sacrosanta.

—No es bastante: en vano, en vano
os engañais con palabras:
rey Don Jaime, la conciencia
con la fuerza no se acalla.

Cortad el vínculo impuro
que á esa infeliz os enlaza:
la absolución que ora os niego
solo á tal precio se alcanza.

—Fraile, fraile,—el rey prorrumpe
á impulsos de sorda rabia,
—ved que aunque se halla de hinojos
es vuestro rey quien os habla;
ved que mi paciencia es poca
¡y ay de vos, si al fin me falta!—

A estas palabras el monje
alza al cielo la mirada,
que más que la sombra oscura
enturbian quizás sus lágrimas,
y con acento inspirado
prorrumpe en estas palabras:

—Si rey el Señor os hizo,
pensad que es pesada carga
la corona, á quien no sabe
con fortaleza llevarla:
para hacer cumplir sus leyes
Él os dió misión tan alta.

En cuanto á mí, soy vasallo;
haced de mí lo que os plazca;
antes que ser monje indigno,
tendré de mártir la palma!

IV.

De regreso ya en la villa
tras de brillante jornada,
al frente de sus guerreros
el Rey Don Jaime cabalga.

Su faz varonil y noble
se encuentra trasfigurada,
como si un mar la inundase
de resplandores del alma.

Y no es tan solo el contento
por la victoria lograda
lo que en sus ojos refleja
y lo que el pecho le ensancha;

otro placer es más puro
el que su espíritu embarga;
es, que á vencer le ha ayudado
Dios, en más ruda batalla.

En tanto, á los vencedores
entre vitores y palmas,
recibe con entusiasmo
la ciudad alborozada;

y suenan los atabales
y las moriscas dulzainas,
y el suelo alfombra de flores
y al Rey Orihuela aclama.

Al llegar al templo augusto
Don Jaime allí descabalgó,
y en él entra con su corte
á rendir acción de gracias.

Mas ya este deber cumplido
que cumplir otro le falta:
y al confesor, fray Arnao,
ante su presencia llama,

y en medio de los guerreros
que en torno atónitos callan,
al varón esclarecido
en llanto bañado abraza.

—Hidalgos, dice, el insigne
valor que al guerrero ensalza
no se halla, por Dios, tan solo
bajo la cota de malla;

hay otro valor más noble,
hay entereza más alta;
¡la del corazón que late
bajo este sayal de lana!

Y su confesión entera
el rey humilde relata,
y al santo que á Dios bendice,
una y otra vez abraza.

—Padre, prosigue, si ciego
pude ofenderos, ¡mal haya
la lengua que en su soberbia
blasfemó con la amenaza!

Y pues á Dios Señor plugo
que el fácil triunfo alcanzara,
yo un sacrificio le traigo
como digna acción de gracias.

Padre, de hoy más, quedan rotos
los lazos que al mal me ataban:—
y volviéndose á los nobles
que so las rudas corazas

sienten palpar sus pechos
y en los ojos sienten lágrimas,
—Señores, dice, á caballo,
y á terminar la jornada

de Alcaráz en el castillo,
dó la reina vos aguarda.
Adios, Padre: el Cielo os premie
por merced tan señalada!—

El santo extiende las manos
y bendiciéndole exclama:

—Hijo, Dios tiene en el cielo
amor, para quien le ama,
consuelo, para el que sufre,
para el sacrificio, palmas!

—Levanta la augusta frente
por tres veces coronada,
que otra corona más bella,
gran Rey, es la que te aguarda!

¡Cifela á tus regias sienes,
que bien supiste ganarla;
porque el vencerse á si mismo
es la victoria más alta!

SECCION DE DOCUMENTOS.

D. JUAN I. EN VALENCIA A 1 DE ENERO DE 1394.—*Sobre la Concepcion de la sacratissima Virgen Maria.*—Del Aureum opus regalium privilegiorum civitatis et regni Valentie, fól. CLVI. r. núm. XI.

De conceptione sacratissime virginis Marie.

Nos Joannes dei gratia rex aragonum Valentie etc. Quid mirantur religiosi quidam (ne dicemus quamquam verius curiosi superstitiosique homines) singularem virginem matrem dei benedictam mariam fuisse conceptam sine originali peccato. Dum joannem baptistam materno in utero sanctificatum ab illo sancto sanctorum (qui a summo celo et trono eterne ac individue trinitatis egrediens se in eiusdem virginis alma viscera clausit inefabili misterio factus homo) non dubitant. Quid quesumus pater omnium et creator celi et terre dignum honori diuino in principio sui operis cum nature humane secreta conderet reservauerit in matre: qui ante partum in partu et post partum virgo inuiolata permansit. Nonne igitur de nihilo cuncta fecit: proprie genitrici et virgini semper in conceptione in natiuitate, in vita, in moribus, et demum in omnibus custodiuit singularia et perfecta privilegia sanctitatis. Quid rursum de tante virginis gloriosa conceptione ambigitur: de qua nisi magalia et mirabilia magna, fides catholica certitudo miranda non recipit. Non-

De la Concepcion de la Sacratissima Virgen Maria.

Nos Juan por la gracia de Dios Rey de Aragon, Valencia, etc. ¿A qué se admiran algunos religiosos (por no decir, aunque con más verdad, hombres curiosos y supersticiosos) de que la Virgen singular, Madre de Dios, la bendita María fuese concebida sin pecado original, cuando no dudan que Juan Bautista fué santificado en el vientre de su santísima madre por aquel Santo de los Santos, que saliendo desde lo más alto del sumo cielo y del trono de la Eterna é Individua Trinidad, se encerró en las purísimas entrañas de esta misma Virgen, hecho hombre por misterio inefable! En el principio de su obra, cuando el padre de todas las cosas y creador del cielo y de la tierra establecia lo más recóndito de la naturaleza humana (*del hijo de Dios*) ¿qué otra cosa, preguntamos, más digna del honor divino guardaría para su madre, la que antes del parto, en el parto y despues del parto, permaneció inviolada? ¿No hizo de la nada todas las cosas? Justamente, pues, guardó singulares y perfectos privilegios de Santidad á su Madre y siempre Virgen, en su Concepcion, en su nacimiento, en su vida, en sus costumbres, y en fin, en todo. ¿A qué, pues, preguntamos de nuevo, se duda de tan gloriosa Concepcion de la esclarecida Virgen, sobre la cual la fé católica, que es

ne singulis in xpo credentibus longe prestancior admirandi materia quoque fuit creatura creatorem producere: Et virgo sine tactu pudoris effici mater dei. Quid inquam humane mentes ad laudes ipsius virginis gloriose sufficiunt: quam diuina magestas disposuit illibata gaudia mature (f. matris) habentem cum virginitatis honore ab inferis et supernis sanctorum exercitibus in eternum velut eorum dominam et reginam attolli. Deffuit ergo tam excellentissime virgini in conceptu almidici sui corporis aliquid puritatis vel glorie ob pretensum originale peccatum: quam missus ad eam celestis nuncius pacis angelus salutando *Ave maria gracia plena dominus tecum, benedicta tu in mulieribus* predicavit. Quippe taceant vociferatores inutiles: disputatores stolidi erubescant de tam preclara immaculata et pura conceptione virginis violenta producere argumenta. Decuit enim ut ea puritate niteret: qua sub deo nequit maior intelligi. Decuit et profecto perfectam et perfectissimam, purissimam, et decoram semper extitisse et esse in omnibus que omnium genuit conditorem et patrem. Queque ab initio et ante secula decreto eterno in consilio diuine magestatis electa fuit: et preelecta gestare quem totus orbis nec ipsa inmensa magnitudo celorum capere non sufficit.

muy cierta, no admite sino cosas grandes y maravillosas? ¿Acaso no fué tambien motivo mucho mayor de admiracion para los fieles de Cristo el que la Criatura engendrara al Creador? ¿Y que una virgen fuese hecha madre de Dios sin menoscabo de su pudor? ¿Qué humanos entendimientos, diré, bastan á alabar á esta Virgen gloriosa, la cual quiso la divina Majestad, que reuniendo los puros goces de la maternidad con el honor de la virginidad, fuese aclamada eternamente como señora suya y reina por la multitud de los santos del cielo y de la tierra? ¿Faltó, pues, á tan excelente Virgen, en la Concepcion de su cuerpo Santo, algo de pureza ó de gracia á causa del pretendido original pecado? ¿A quella á quien el celeste mensajero de la paz, el ángel enviado á ella, celebró saludándola "Ave Maria, llena de gracia, el Señor el contigo, bendita tú entre las mujeres?" Callen, pues, esos vociferadores indigestos; avergüencense esos necios disputadores de aducir forzados argumentos contra tan preclara, immaculada y pura Concepcion de la Virgen. Convino que ella resplandeciese con tal pureza, que no pudiese concebirse mayor, despues de la Dios. Y convino ciertamente, que fuese siempre, y sea, no solo perfecta sino perfectísima, purísima y hermosa en todo, la que engendró al Creador y al Padre de todas las cosas, y la cual desde el principio y antes de los siglos, fué por eterno decreto elegida y predestinada en el consejo de la Magestad divina, para llevar en su seno á aquel á quien todo el mundo, ni la inmensa magnitud de los cielos bastan á conocer.

(Se concluirá.)

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinacion con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabac

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admór. D. José Jarro, calle de Bonnaire.

SUMARIO.

Orígenes de Gandía, el anverso, (continuacion) por D. R. Chabac. — *Los nombres de los Santos, su origen, etimología y clasificación*, por D. R. Chabac. — *Miscelánea*. — *Sección de documentos*.

ORIGENES DE GANDÍA.

EL ANVERSO.

(Continuacion.)

II.

Hemos visto las probabilidades que hay de que Gandía existiese ya en tiempo de los romanos; pasemos ahora á examinar las opiniones, que la hacen de prosapia morisca. Muchas tragedias serian menester para creer cuanto nos dice Escolano sobre esta época, pues es cosa sabida, que no solo dió crédito á los falsos Luitprando, Dextro y comparsa, sinó que admitió por artículos de fé las invenciones del Albulcasim del morisco Miguel de Luna. Esa prosapia y ascendencia es la de *Candaix Achapé* con sus candienses, ó candiotas como diríamos nosotros, pues hasta

el nombre parece oler á caló de Llavapiés. Y tan sin norte van los autores que aceptan el origen de Candia, acaso por la semejanza del nombre, que unos dicen que "*Gandia fué fundada muchos años antes de la era cristiana por los griegos de la isla de Candia, á cuyo motivo debió su nombre, que se corrompió mas tarde.*" (Mares, *Fénix Troyana*, lib. IV. cap. 14.) Pero ocurre la dificultad, que en aquel tiempo no se conocía aún la isla de Candia, sinó que se llamaba ésta Creta; fué pues preciso adelantar el reloj y hacer que "*muerto Mumén Abdímaro en una batalla en Córcega fuese elegido capitán Candaix Achapé, quien dió sobre Creta el año 827,* (por supuesto, esta cuenta está arreglada á las calendas griegas) *á la que llamaron sus secuaces, para recuerdo de su conquistador, Candaix ó Candia.* De allí se vinieron á fundar á Gandía." (Escolano. lib. VI. cap. 20. número 4.)

Esta relacion es absurda, contradictoria y falsa, pues huele claramente á relato de Miguel de Luna. Es inútil buscar confirmacion: en ningun autor

árabe ni cristiano se encuentra rastro de Candaix, ni de conquistas de cretenses. Dejémoslos, pues, en paz.

III.

Nos acercamos á la reconquista sin ver consignado el nombre de Gandía en ningún autor griego, ni romano, ni godo, ni árabe. Efectivamente, todos reconocen, y nosotros los primeros, que Gandía no tiene historia hasta la reconquista. Estudiemos, pues, ahora los documentos publicados y veamos lo que dicen; sobre lo que dicen está lo que suponen.

Gandía, ó por mejor decir, Candía (pues con este nombre aparece casi siempre en los documentos, que originales hemos visto) no aparece como un lugar pequeño, sinó como una población de importancia, como *Villa*. Las pequeñas poblaciones rurales se llaman en el Repartimiento *alquerías* y se les hace dependientes de otra población. Gandía, desde el principio, aparece como cabeza y tiene bajo su jurisdicción las alquerías de Beniopa, Beniaton, Alcodair, Beniarjó, Beniquinena, etc. Es un absurdo creer, que en aquella época de despoblación, se levantara de nuevo una nueva villa, cuando las más grandes casi quedaban abandonadas. Se cita la fundación de Gandía por privilegio dado en Játiva en Abril de 1253 y creo que en esto andan equivocados Vicián y los que le siguen. En primer lugar, porque en el Repartimiento aparecen, como hemos visto en la "Sección de Documentos" de El Archivo, varias donaciones de casas en Gandía; luego ya era población antes de 1249, fecha última del Repartimien-

to. En segundo lugar, el Rey D. Jaime estuvo en Gandía el 13 de Junio de 1248 (Repart. pág. 480. edición Bofarull.) y aún he encontrado la fecha de otro documento del mismo en Gandía á 9 de Mayo del mismo año, entre mis apuntes, pero no tengo anotado el registro de referencia. ¿De dónde procede este error? Seguramente se ha tomado una cosa por otra. Don Jaime y sus inmediatos sucesores, á fin de promover la población del reino, repartían las tierras incultas á los nuevos pobladores, que de todas partes iban llegando, y los *enfranquecían*, es decir, los libraban de pechos, ó bien hacían, que los que debían pagar al rey, se invirtieran en la misma población. En Alcira á 7 de Abril de 1280, el Rey Don Pedro III. (Reg. 44. fól. 179.) y en 23 de Agosto de 1293, Don Jaime II. (Reg. 91. fól. 4. r.) confirman el privilegio de Don Jaime I, concediendo exenciones y privilegios á los moradores de Gandía. Este privilegio del Conquistador es seguramente el que hace equivocar á Vicián.

Poblaciones enfranquecidas por Don Jaime I. hay muchas en el reino, pues así procuraba su acrecentamiento y repoblación; pero de fundadas por él solo tenemos noticia de tres. En sus memorias (publicadas por D. Mariano Aguiló, núm. 502) nos dice, que depues que el rey y reina de Castilla partieron de Valencia, "*Nos uinguem nosen a Xatíua, e daqui anam nosen ues Denia. Eaquí nos faem una pobla que a nom Orimbloy, e faem altra pobla en ual Dalbayda que ha nom Montauerner.*" De la primera, si llegó á tener alguna importancia, no lo sabemos,

pues los documentos publicados en El Archivo solo hablan de la fortaleza de Orambroy; la segunda es ahora poblacion de 896 habitantes y la fecha de su enfrenqueamiento por D. Jaime es de 28 de Setiembre de 1271. (Reg. 22. fól. 11. r.) donde dice, que la estaba haciendo. La tercera de las que citamos, consta por privilegio de 6 de Junio de 1273, desde Játiva, en el que da licencia al Baile de Denia, para que en el término de la misma, en el lugar llamado Palmar "pueda haver una poblacion y distribuir á sus pobladores las tierras que hay allí y darles patios, queriendo que dicho lugar y poblacion se llame Villanova del Palmar." (1) Esta fundacion no llegó á cuajar, por cuanto no queda rastro ni memoria de ella. No era posible otra cosa por la falta de brazos.

Queda, pues, comprobado que Gandia no fué fundada por Don Jaime I, sino que ya era poblacion de alguna importancia al apoderarse el Conquistador de ella; y de propósito hemos dejado de citar á Bayren, para que se vea, que no confundimos una poblacion con la otra. Hora es ya que tratemos de Bayren.

(Se continuará.)

(1) Reg. 21. fól. 141 del Archivo de la Corona de Aragon en Barcelona. Dice así: «Noverint universi... quod nos Jacobus... damus et concedimus tibi Simoni guasque bairlo nostro Denie plenam licenciam et potestatem, quod in termino Denie in loco vocato palmar possitis nomine nostro... facere populacionem let diuidere terras que ibi sunt populacionem let diuidere et patua dare... Nos autem... infraquimus ipsos populatores qui ibi populabunt hinc ad quinque (annos) primo venturos... volentes etiam quod dictus locus et populacio vocitetur

LOS NOMBRES DE LOS SANTOS.

SU ORIGEN, ETIMOLOGÍA Y CLASIFICACION.

Al tratar el Ritual Romano de los nombres, que en el bautismo se deben imponer, dice: "Quese cuide de no poner nombres obscenos, fabulosos ó ridiculos, ni los de los falsos dioses, ni los de los impíos gentiles; sino que, en cuanto se pueda, á los que han de ser regenerados como hijos de Dios en Cristo, y han de ser inscritos en su milicia, procure el párroco que se les impongan nombres de Santos; con cuyo ejemplo los fieles sean excitados á bien vivir, y con cuyo patrocinio sean protegidos..."

Las Constituciones sinodales de Valencia (tit. III, const. VI de Urbina) pasan un poco más adelante, y mandan á los párrocos que "no permitan poner nombres profanos á los bautizados, sino que sean de Santos..." En el Ritual se avisa al párroco que procure en cuanto pueda que sean nombres de Santos los que se impongan á los recién bautizados; en las Sinodales se le manda lo mismo, pero en absoluto, prohibiéndole ponga otros.

El Boletín eclesiástico de Valencia (1868, pág. 269), publicó sobre este tema un artículo, en el que se pone de manifiesto la nulidad de la legislación Sinodal, contraria al Ritual Romano. Entre otros, cita el hecho siguiente: Habiendo el cardenal de Thournon mandado, que no se pusieran nombres que no fuesen de Santos, el Sumo Pontífice Clemente XII (24 Agosto 1734),

Villanova del Palmar. Dat. Xatine VIII idus Junii anno 1273.



mandó á la Congregacion Romana de la Inquisicion, que moderase aquel decreto, "borrando el verbo *mandamos*, y sustituyéndolo por la cláusula *procuren en cuanto puedan*." En este mismo sentido mandó el Concilio Travesino, en 1620, que "si algunas familias nobles pretendieran poner á sus hijos los nombres gentilicos de sus antepasados no se les tenia que prohibir." Esta es la legislacion actual sobre los nombres que se imponen en el bautismo, muy diferente, como vamos á ver, de la práctica de la primitiva Iglesia.

Entre los cristianos de los tres primeros siglos no podia haber la abundancia que ahora tenemos de nombres santificados por la virtud y consagrados por el martirio. Este inconveniente, y la necesidad de ocultarse á las pesquisas de los infieles, no les permitían mudarse el nombre al ser regenerados por el bautismo, sinó en algun caso muy raro. De estó resultó, que la mayor parte de los nombres de los cristianos de aquellos siglos, y aun del siguiente, casi todos sean de origen pagano: derivados unas veces de la mitología romana, griega y egipcia; otras de personajes fabulosos y de filósofos y hombres célebres de la antigüedad; muchas veces el origen de estos nombres se encuentra en las profesiones, que los que los llevaban, ó sus padres, desempeñaron, ó bien son apodos particulares de los mismos ó de sus familias, habiéndolos, entre estos, procedentes de animales y plantas, de deformidades ó cualidades del cuerpo ó del ánimo.

Conforme van pasando los siglos y cesando las persecuciones, se aumenta

el número de los que llevan ya nombre de origen propiamente cristiano. Empezan los fieles por tomar nombres derivados de los dogmas religiosos, de los fastos y ritos de la Iglesia, y de las virtudes peculiares de los que esperan en Cristo.

Los nombres de Santos tardaron más en ser adoptados. Antes de Constantino no aparecen los nombres de Maria y de Juan; y segun el testimonio de diligentes anticuarios, los de los apóstoles en Occidente y los del Antiguo Testamento en Oriente, fueron los primeros que se adoptaron, á los que siguieron poco á poco los de los otros Santos, particularmente los nombres de los mártires; costumbre que fué sancionada por el cánón XXX del Concilio de Nicea é inculcada ppr los Santos Padres. (Vide San Juan Crisóstomo, Hom. XXI, in Gen. y Eusebio Histor. c. XXV).

Como la mayor parte de los mártires pertenecen á la Iglesia de Occidente, resulta que los nombres de los Santos son generalmente latinos. Siguen en importancia numérica los griegos, puesto que aun entre los latinos eran estos abundantes, y luego vienen, aunque en corto número, los nombres egipcios, hebreos, persas, germanos y árabes. Casi todas las etimologías averiguadas son latinas ó griegas, pues desconocemos casi por completo las de los demás idiomas.

Bajo la base del significado de los nombres de los Santos, voy á probar de formar una sencilla clasificacion de los mismos, distribuyéndolos en agrupaciones metódicas; advirtiéndolo, que solo me propongo usar de aquellas etimologías, que sean tan claras, que no necesiten explicacion.

Me ha servido en este trabajo el *Nomenclátor sagrado* de Bastús, en el que figuran, por orden alfabético, los nombres de todos los Santos que venera la Iglesia; y por consiguiente, todos los nombres que citaré, son indudablemente de algún Santo ó Santa que, ó bien consta en el Martirologio, ó bien la Iglesia ha autorizado su culto en alguna orden religiosa ó diócesis.

En tres grandes grupos he dividido los nombres de los Santos, según que son de origen pagano, profano ó cristiano.

I.

NOMBRES DE SANTOS DE ORIGEN PAGANO.

1.—DIVINIDADES PAGANAS.

a.—DIOSAS DEL PAGANISMO:

Apolo. Apolo.—Apolinar.—Apolinario, a.—Apolonio.—Didimo.—Febadio.—Febes.

Baco. Baco.—Dionisio, a.—Liberio.

Hércules. Herculano.—Herácleas.—Heráclides.—Heracio, a.

Jano. Genaro.—Januario, a.

Júpiter. Jovino.—Joviniano.—Jovita.—Ammon.—Ammonio.—Capitolina.—Olimpiada.—Olimpiades.—Olimpio.

Marte. Marcia.—Marcial.—Marciano, a.—Marcionila.—Martín.—Martina.—Martiniano.

Mercurio. Mercurio, a.—Mercurial.—Hermas.—Hermes.—Hermócrates.—Hermógenes.

Neptuno. Nereo.

Pan. Lupercio.—Lupercio.

Serapis. Serapio.

Saturno. Saturnino, a.

b.—DIOSAS DEL PAGANISMO:

Ceres. Cereal.—Demétrio.—Demetriada.

Diana. Artemio.—Lucina.

Flora. Floro, a.—Florenia.

Fortuna. Fortuna.—Fortunato, a.

Hygiea. Higino.

Isis. Isidoro.

Minerva. Minervo.—Minervino.—Atenodoro.—Atenógenes.—Paladio.

Nemesis. Nemesio.—Nemesiano.

Venus. Venerio.—Afrodisio.

2.—PERSONAJES MITOLÓGICOS.

Alfeo. Amfion.—Aquileo.—Ariadna.—Calipo, a.—Epicarís.—Ifigenia.—Ninfa.—Orestes.—Sátiro.—Silvano.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 6.—1458. Orden disponiendo que solo se pueda embarcar y desembarcar en el puerto de Denia y no en el de Jábea ni en los demás lugares del Marquesado.

Día 7.—1638. Se principia la nueva obra de las murallas por la solicitud del Padre Pedro Esteve.

Día 8.—1804. Decreto de Carlos IV incorporando á la corona á Denia, su término y su puerto.

Se han hecho importantes descubrimientos arqueológicos en la Acrópolis de Atenas, consistentes en una pequeña estatua y vasos de bronce en muy buen estado de conservación. La estatua, que es de la época anterior á Fidias, mide 30 centímetros. Se cree que estos obje-

tos formaban parte de la célebre *Khal-kotheca* de la Acrópolis.

Practicando excavaciones para perforar un pozo en Rávena (Italia), se han descubierto días pasados dos figuras del mejor tiempo de la época romana, según se deduce de una lápida, con perfectos caracteres romanos, que indica la sepultura de un joven liberto. Profundizando algo más, se ha descubierto un pequeño pavimento de mosaico, muy bien conservado y magníficamente compuesto, de la misma época, y parte de un muro en el cual se halló un fresco de vivos colores.

Se ha descubierto en Tunez una antigua ciudad romana. El sitio del hallazgo es cerca de Fabella, y se cree, por la extensión de las ruinas, que forman lo que antiguamente fué la capital, mucho antes de la Era cristiana.

Los restos del gran templo, que se supone estaba dedicado á Zéfiro, se han

sacado á luz muy cerca de la plaza. Son de marmol y de singular riqueza arquitectónica, compuestos en partes de bloques ciclópeos, que miden en su base más de 50 yardas cuadradas. Forman la entrada oriental inmensas columnas de marmol rojo y verde, y hay allí un recinto rodeado de frisos de mármol blanco, que descansa en columnas salomónicas. Tendidas por el suelo se encontraron infinidad de estatuas talladas en granito egipcio, siendo de notar que, hallándose todas decapitadas, no se ha tropezado aún con una sola cabeza.

Hemos estado estos días en la vecina villa de Pego, y naturalmente, siguiendo nuestras aficiones, hemos registrado el archivo parroquial y municipal. Látisma que se encuentran en deplorable estado. La biblioteca de tres mil volúmenes, que allí posee el ilustrado D. Pedro Sala, es digna de ser visitada. Su esquisita amabilidad nos ha proporcionado datos, que completan los nuestros sobre los orígenes de Pego, que publicaremos en breve.

SECCION DE DOCUMENTOS.

D. JUAN I. EN VALENCIA Á 1 DE ENERO DE 1394.—*Sobre la Concepcion de la sacratísima Virgen Maria.*—Del Aureum opus regaliū privilegiorū civitatis et regni Valentie, fól. CLVI. r. núm. XI.

(Conclusion.)

Et nos qui licet inmeriti dona tanta et beneficia graciā ab ipsa matre misericordie inter ceteros mundi catholicos reges suscepimus: firmiter credimus et tenemus quod prefate huius

Y Nos que, aunque sin mérito, hemos recibido de esta madre de misericordia entre los demás reyes católicos del mundo tantos dones y beneficios de gracias, firmemente creemos y profesamos, que

sanctissime virginis sancta fuit penitus et electa conceptio. In cuius tabernaculo vnigenitus dei filius habitare dignatus est: et benignus sumere quoque corporis nostri formam. Huius itaque beate conceptionis beatissime virginis collimus puro corde misterium: et eius festivitatem solemnem: quam regia domus nostra quolibet anno deuota exultatione concelebrat: et perinde perpetuum nostri predecessores illustres memorie resolende: et nos vtique dedicamus confratriam. Disponimus et iubemus per omnia regna nostra et terras annuatim cum reuerentia maxima celebrari perpetuo ab vniversis et singulis fidelibus orthodoxis tam religiosis et clericis quam laicis infimis atque medijs et supremis, nec amodo liceat ymmo fortiter prohibemus quibuslibet euangelizantibus siue predicantibus verbum dei quicquam exponere vel proferre in aliquam puritatis ipsius benedictae conceptionis iacturam. Sed potius dicti predicatorum et qui aliud voluerunt sentire aut voluerint sticte digitum ori suo apponant. Cum nulla id exiguat fidei orthodoxe necessitas confiteri. Ceteri vero sanctam huiusmodi et salubrem nostram opinionem habentes illam in corde, in ore et sermonibus suis magnopere venerentur et publicent colant et celebrent, magnificent, et extollant ad laudem altissimi et honorem ac gloriam matris eius regine celestis: porte paradisi: animarum custodie: salutis portus: et anchorae firme spei omnium in se sperantium peccatorum. Perenniter huius serie statuentes expresse: quod si

fué singular y del todo santa la Concepción de esta predicha Santísima Virgen, en cuyo tabernáculo se dignó habitar el Unigénito Hijo de Dios, y tomar benigno la forma de nuestro cuerpo. Y así veneramos con puro corazón el Misterio de la feliz Concepción de la Beatísima Virgen y su solemne festividad, la cual con devota alegría celebra todos los años nuestra real casa, por lo cual nuestros ilustres antepasados, y también Nos, hemos fundado una perpétua Cofradía para venerar su memoria. Disponemos y mandamos que en todos nuestros reinos y tierras se celebre anualmente y á perpetuidad con la mayor reverencia por todos y cada uno de los fieles ortodoxos tantos religiosos y clérigos como legos, grandes, medianos y pequeños; y á nadie sea lícito en adelante, antes bien, rigurosamente prohibimos á cualesquiera evangelizantes ó predicadores de la palabra de Dios el exponer ó proferir cosa alguna en menoscabo de la pureza de esta bendita Concepción; sino más bien dichos predicadores, y los que quisieron ó quisieren otra cosa sentir, pongan estrictamente el dedo en su boca, ya que ninguna necesidad de la fé ortodoxa exija confesarlo. Pero los demás, que tengan esta santa y saludable opinión nuestra en su corazón, venerenla grandemente y publiquenla con la boca y en sus sermones, hónrenla y célébrenla, ensálcenla y alábenla para gloria de su madre, la Reina de los Cielos, puerta del paraíso, custodia de las almas, puerto de salud y áncora de firme esperanza de todos los pecadores que en ella esperan. A tenor de ésta, estatuímos expresamente para siempre, que si acaso

forte de cetero aliqui predicatorum vel ceteri cuiuscunque fuerint conditionis vel sexus in nostro dominio non seruauerint ordinationem huiusmodi nullo alio precedente edicto nostro claustra domosque suas prorsus deserant: quamdiu in contraria opinione in confessione permanserint fiant tamquam inimici nostri extra omnes terminos vniuersae nostre regie ditionis. Mandantes insuper de certa sciencia et consulte sub ire nostre et indignationis incursu vniuersis et singulis officialibus nostris tan citra quam ultra mare constitutis presentibus et futuris: quatenus huiusmodi nostre ordinationis edictum seruantes perpetuo et facientes cum magna diligentia et reuerentia custodiri: mox illud cum ad aures eorum peruenierit faciat unusquisque ipsorum in districtibus suis per omnia loca solita valde solemniter tubis clangentibus publicari nequis inde queat ignorantiam villo modo pretendere: atque deuocius xpistiani deuoti deuotionem iamdudum conceptam in cordibus suis de tam sacratissime virginis gloriosa conceptione adaugeant. Et amodo nostris in populis semper huiusmodi os iniqua loquentium obstruatur. In cuius rei testimonium presentem fieri iussimus nostro pendenti sigillo munitam. Data Valentie prima die ianuarij qua festum purificationis huius sanctissime virginis celebramus anno A natiuitate domini M.CCC.XCIII. Regniue nostri VII.

en lo sucesivo algunos predicatores á otros de cualquier condicion ó sexo que fueren, no guardasen esta ordenacion en nuestros dominios, abandonen al punto, sin necesidad de que preceda otro edicto, los claustros y sus casas, y mientras permanezcan en la confesion de la sentencia contraria, sean arrojados como enemigos nuestros, fuera de los confines de toda nuestra real jurisdiccion. Mandamos además, bajo pena de incurrir á sabiendas y de propósito en nuestra ira é indignacion, á todos y á cada uno de nuestros oficiales, tanto á los que se hallen aquende como allende los mares, á los presentes y á los futuros, que guardando y haciendo guardar perpétuamente y con gran diligencia y reuerencia el mandato de esta nuestra ordenación, apenas llegue á sus oidos, haga cada uno de ellos, que sea publicado en sus distritos por todos los lugares acostumbrados con toda solemnidad, al son de trompetas, delante de las gentes, para que nadie pueda de modo alguno alegar ignorancia, y aumenten más y más los cristianos la devocion ya tiempo há concebida en su corazón hácia la gloriosa Concepción de tan Sacratísima Virgen, y sea siempre reducida á silencio en lo sucesivo la boca de los que hablan cosas inicuas. En testimonio de lo cual mandamos expedir la presente con nuestro sello pendiente. Dada en Valencia el dia primero de Enero, en que celebramos la fiesta de la Purificación de esta Santísima Virgen en el año 1394 de la Natiuidad del Señor, y 8.º de nuestro reinado.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.
En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:
Dr. D. Roque Chabás

Presidente.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admón. D. José Jorro, calle de Benavente.

SUMARIO.

Orígenes de Gandía, el anverso, (continuación) por D. R. Chabás.—*Los nombres de los Santos, su origen, etimología y clasificación*, por D. R. Chabás.—*Miscelánea*.—*Sección de documentos*.

ORIGENES DE GANDÍA.

EL ANVERSO.

(Continuación.)

IV.

El que haya subido á uno de los castillos de Bairen, Palma, ó Rebollet, comprenderá cuán acertada fué la elección de su posición, para dominar toda la huerta de Gandía, pues forman un gran triángulo, uno de cuyos lados, siguiendo la dirección de la costa de E. á O. va desde Rebollet á Bairen; Palma está en lo interior, pero á la vista de los otros dos castillos. Las señales de uno de ellos se ven en los otros dos, y desde Denia las de Rebollet, que está entre la Font y Oliva. Gandía está más cerca de Bairen que de los otros castillos, pero en el llano, junto al río. Desprovista de murallas al tiempo de la re-

conquista, debió pasar desapercibida en sus combinaciones estratégicas al rey D. Jaime; no así Bairen, que le llamó la atención en extremo. Oigamos el relato de su conquista hecho por él mismo. (1)

Cap. CCIX. Entramos en el valle de Bairen, y hablamos con el alcaide, que tenía encargada la custodia del castillo de este nombre, y con los de Villalonga, Borró, Vilella y Palma (2),

(1) Traducción de Flotats y Bofarull.—1848 pág. 281. cap. CCIX, que siguen la edición de 1857, pues en la de Aguiló tiene comienzo la relación que principiamos en el núm. 307. Pág. 338.

(2) Villalonga y Palma con sus castillos aun existen y tienen el mismo nombre, no así Borró y Vilella, ó Villela como dice la edición Aguiló. En el Repartimiento se menciona el castillo de Borro (*Castiella six turris alquerie de Borro* pág. 463.) y debía estar cerca de Palma y de Rótova (*Borron alcherie que dicitur Rotova*, pág. 350. *Borron justa alcheriam de Alkahuy* (Alfahuir) *et Palmam* pág. 474.) *Almizram alcheria de Borron* pág. 469. ¿Se firmó aquí la paz entre Aragón y Castilla?

Vilella y Villella en el término de Cayllera (pág. 394) y alquería de Algecira (pág. 391) encontramos en el Repartimiento.

La carta-puebla de Borron y Palma lleva la fecha de 29 de Marzo de 1261 (pág. 132 de la Colección de Bofarull.)

cuyos castillos eran todos muy fuertes y enricados; diciéndonos todos los demás alcaides, que así que hubiese capitulado el de Bairen, se nos entregarían igualmente todos los del valle. Zaen se hallaba entretanto en Denia, y desde allí nos envió un mensaje para manifestarnos que deseaba avistarse con Nos; á lo que contestamos, que viniese á la Rápita de Bairen, (3) y allí nos encontraría. Llegado, pues, en una galera armada, mandámos Nos disponer allí dos tiendas, y habiéndose presentado en la nuestra, nos dijo, que si queríamos cederle Menorca, en feudo por Nos, estaba pronto á entregarnos en cambio el castillo de Alicante, del cual él era señor, y que era castillo difícil de ser tomado; con tal de que además del señorío de Menorca le diésemos una suma de cinco mil besantes. Respondimosle que meditaríamos su propuesta, y le daríamos luego nuestra contestacion definitiva. Nuestra contestacion, pues, que le dimos al anoecer de aquel mismo día, fué: que le agradecíamos muchísimo la devocion y amor que nos mostraba, con ofrecernos á Nos, antes que á ningun otro, el señorío de aquel castillo de Alicante; pero que no llevase á mal si no podíamos aceptar su ofrecimiento, porque no queríamos quebrantar los tratados con que estábamos obligado al rey de Castilla, segun los cuales, ya en tiempo del padre de éste y de nuestro abuelo, habian quedado desig-

nadas las tierras que á cada uno debian tocar, y á él debia pertenecerle el castillo, que ahora se nos ofrecia.—Ya veis, pues, replicó Zaen, que no será culpa nuestra si vos no lo teneis, y que en nada os faltaremos cuando lo cedamos á otro.—Con esto, se despidió de Nos el sarraceno."

"Cap. CCX. Terminada nuestra entrevista con Zaen, volvimos á hablar nuevamente con el alcaide de Bairen, y le dijimos: que bien podia conocer, que era la voluntad de Dios, que Nos fuésemos señor de aquella tierra, y que siendo así no debía él oponerse, obligándonos á hacerle daño; que de nada aprovechaba el precisarnos á talar las mieses y los árboles; que pues los moros se nos sometian para siempre, y Nos hacíamos ánimo de favorecerles, de poco serviría que el quisiese estorbarlo; y por último, que rindiéndonos, les otorgáramos á él y á los suyos tantas mercedes, que por ellas se verian honrados y ricos para siempre. Manifestónos que agradecía nuestros ofrecimientos; pero que siendo tan bueno aquel castillo, ya podíamos conocer, que sería una villanía el entregarlo de buenas á primeras.—Pues, si no quereis entregarlo luego, le dijimos, convengamos los dos en que nos lo entregareis dentro de cierto plazo, y dadnos entretanto alguna garantía de que no faltareis á lo prometido.—¿Qué garantía quereis? repuso.—Y á tales palabras, Nos le dijimos, que queríamos á su hijo mayor, y además el nombre de dos sobrinos suyos, los cuales habia de entregarnos aquel y sin tardanza; sobre lo cual nos suplicó que le otorgásemos un plazo para poderlo meditar."

(3) Rápita no es otra cosa sino mezquita ó casa de oracion morisca, *oratorí moresch*, como se llama la *rabat* que los moros tenían en Denia en Olimbroy, y á causa de otra que tendrían en Bayren, tomaría el nombre de *Rápita* con que la llama D. Jaime.

"Otro día por la mañana, vino de nuevo y nos hizo la siguiente respuesta: que no nos pesara si no consentía en entregarnos su hijo y sus sobrinos, pues en cambio, él y veinte viejos de los mejores, que pudiese haber entre los sarracenos, que ocupaban el castillo, nos jurarían estar á lo tratado. Respondimosle que allí mismo resolveríamos; y en efecto, dijimosle que teníamos por bueno el juramento ofrecido, que debían prestarnos veinte de los mejores viejos que hubiese en el castillo, y de consiguiente, que nos introdujeran en la torre Albarrana (4), bajo la confianza de entregarnos luego la fortaleza; pero que en torno de aquella debía mandarnos fabricar una barbacana por los sarracenos. Sobre esto nos suplicó también que le diésemos permiso para tener antes su acuerdo, y Nos se lo consentimos."

"Volvió por la noche, y dijo que otorgaba el convenio y que nos daría en rehenes la torre, á la cual haría añadir la barbacana; en vista de lo que estendimos las correspondientes escrituras, espresando, que dentro siete meses nos debía rendir el castillo, con la obligación por nuestra parte de darle tres caballos, de vestir á cincuenta hombres con ropas encarnadas de estambre fuerte, darle á él un traje de escarlata, á cada uno de sus sobrinos uno verde, y para los tres y su familia veinte yugadas de tierra, prometiéndoles además no faltar en nada á lo convenido. Hecho esto, puso en nuestro poder la torre; y Nos enseguida la confiamos á don

Pelegrin de Atrocillo, hasta tanto que Dios fuese servido de darnos la otra fortaleza, diciéndole, que tan pronto como el alcaide de Bairén nos entregase el castillo, lo tendría también por Nos; cuyo ofrecimiento acogió con muestras de quedar muy satisfecho, después de lo que hizo emprender el otro desde luego la fábrica de la obra convenida, conforme lo había prometido él mismo."

(Se continuará.)

LOS NOMBRES DE LOS SANTOS.

SU ORIGEN, ETIMOLOGÍA Y CLASIFICACIÓN.

II.

NOMBRES DE LOS SANTOS DE ORIGEN PROFANO.

1.—ARITMÉTICA.

a.—NÚMEROS:

1. Primo.—Primiano.—Primolo.
2. Secundo, a.—Secundario.—Secundina.—Secundolo.—Secundiano.
3. Tercio.
4. Cuarto.—Cuartila.
5. Quinto.—Quintin.
6. Sexto.
7. Séptimo.
8. Octavio.—Octaviano.
9. Nono, a.—Nonia.—Nonicio.
10. Cuadragésimo.
- 1.000. Quiliano, ó Kiliano.

b.—TAMAÑOS:

- Celso.—Exuperio, a.—Exuperancio,
a.—Largo.—Magno.—Mayórico.—Máximo.

2.—ANTROPOLOGÍA.

a.—COLORES:

- Blanco. Albano.—Albino, a.—Blanca.—Cándido, a.—Quionia, ó Chionia

(4) Apartada del Castillo, pero dependiente de él, como significa la palabra *albarrana*, tomada del árabe.

(*nicea*).—Leocadia ó Leucadia.—Clara.

Encarnado, Flavio, a.—Flaviano, a.—Rufo.—Rufino, a.—Rogelo.

Negro, Ater.—Bruno.—Fusca.—Fusciano.—Fúsculo.

b.—DOTES DEL CUERPO:

Calixto, a.—(*muy hermoso*) Casto.—Efebo.—Eulalia (*la que habla bien*)—Facundo.—Palqueria.—Venusto.—Venustiano (*bello*).

c.—DEFECTOS DEL CUERPO:

Balbina (*tartamuda*).—Barbada.—Barbato.—Capitón (*cabezudo*).—Crispo, Crispulo, Crispin, Crispino, a.—(*por el cabello crespo*).—Frontón (*frontudo*), Mamiliano.

3.—ZOOLOGIA.

a.—CUADRÚPEDOS:

Aguelo (*corderito*).—Asela (*asnilla*)—Equicio (*de caballo*).—Basilisco.—Capracio (*de cabra*).—Castorio.—Catulino (*de gato*) y Felino, Felicula.—Felipo (*amante de caballos*).—Inés (*cordero*).—Leon, Leoncio, a, Leonila.—Leopardo.—Lope ó Llop ó Lupo y Lupicino (*de lobo*).—Pegasio (*nombre de cierto caballo*).—Porcario, Porciano, Suino, a (*de cerdo*).—Taurino (*de toro*).—Tigrio.—Urso, Ursino, Ursicio, Ursicino, Ursinaro y Ursula (*de oso*).—Vulpiano (*de zorra*).

b.—AVES:

Aquila, Aquileo, Aquilino, a.—Arnesto ó Ernesto (*águila*).—Columbo, a, Columbano, Columbina (*de paloma*).—Filomena (*ruiseñor*).

c.—INSECTOS:

Apiano (*de abeja*).

d.—PECES:

Delfin.—Mérulo.

4.—BOTÁNICA.

a.—PLANTAS:

Casio, a (*canela*) y Casiano.—Estacio (*de mirra*).—Lauro, Laureano, Laurentino, Lorenzo, a (*de laurel*).—Lino.—Oliva.—Palmacio.—Pinito.—Salvio.

b.—FLORES:

Acacio.—Amaranto.—Flor, Floro, a, Florencio, a, Florentina, Flósculo, Flocelo.—Jacinto.—Lilia, Liliosa (*de lirio*).—Narciso.—Rosa, Rosalina, Rósula.

c.—FRUTOS:

Cereal.—Comino.—Fabio, Fabian (*de haba*).—Frumencio (*de trigo*).—Frutos, Fructuoso.—Genciano.—Gérmino.—Matureo.—Pipérion (*pimienta*).

d.—AGRICULTURA:

Agricio, Agrícola.—Armentario (*de ganado vacuno*).—Estercasio (*de estiércol*).—Hortulano (*hortelano*).—Montano.—Nemorio (*de bosque*).—Pastor.—Rústico, a.—Silvano, Silvestre, Silvino, a, Silvio, a (*de selva*).—Vindemial (*de vendimia*).

5.—MINERALOGIA.

a.—METALES:

Argétea.—Aureo, a.—Ferreolo.

b.—PIEDRAS:

Agato a, Agaton, Agatonio ó Agueda (*pedra ágata*).—Céfas, Pedro, Roque (*pedra*).—Esmaragda (*esmeralda*).—Gorgonio, a (*coral*).—Margarita (*perla*).

6.—GEOGRAFÍA.

a.—CIELO:

Arturo (*constelacion*).—Aurora.—Cástor, Castorio (*constelacion*).—Celestino.—Dioscórides (*constelacion*).—Elena (*luna*).—Eterio.

b.—REGIONES:

Afro, a. Africano.—Anatolio, a.—Arabia.—Arcadio.—Atico.—Bárbara.—Bretanion.—Dacio.—Daciano.—Dalma-
cio.—Emilia.—Eubulo.—Francisco, a.—Galo, a. Galicano.—Gálata.—Ger-
mánico.—Libia.—Macedonio.—Mauro,
a.—Romano, a.—Sabino, a.—Siro.

c.—CIUDADES:

Adria (*Venecia*).—Briccio.—Cástu-
lo.—Camerino.—Edesio.—Emérta.—
Masilitano.—Sebastian, a (*de Sebaste*).
—Sidonio.—Tesalónica.—Troyano.—
Urbano (*de Roma*).

d.—ISLAS:

Cipriano (*de Chipre*).—Mayórico (*de*
Mallorca).—Quionia (*de Chio*).

e.—MONTES:

Alpiano.—Aventino.—Ida.

f.—RIOS:

Alfeo.—Nilo, a.—Potamio, a.

g.—MARES:

Marino, a.—Océano.—Pelagio, a, Pe-
layo, a.

7.—HISTORIA.

a.—PERSONAJES CÉLEBRES DE LA ANTI-
GÜEDAD:

Alejandro, a.—Antígono.—Antíoco.
—Antonio, a.—Apeles.—Apuleyo.—
Aquiles.—Aristarco.—Aristides.—Aris-
tóbulo.—Arquelao.—Asclepiades.—A-
talo.—Atenodoro.—Camilo.—Cecilio, a
—Ciro.—Conon.—Dario, a.—Demétrio
—Demócrito.—Dioclecio.—Diócles.—
Dicmédes.—Dión.—Dionisio, a.—Emi-
lio, a, Emiliano, a.—Epafrodito.—E-
picteto.—Jasón.—Juvenal.—Juvenio.
—Leónides.—Macrobio.—Menelao.—
Néstor.—Nicanor.—Páris.—Patroclo.—
Peleo.—Platón.—Plauto.—Plutarco.—
Polibio.—Polión.—Pompeyo, a.—Pom-
ponio.—Poncio.—Porfirio.—Prudencio

—Publio, a.—Quintiliano.—Rómulo.—
Salustio.—Seléuco.—Sócrates.—Temis-
tocles.—Timoteo.—Tolomeo.—Tráseas.
—Trasón.—Zenón.

b.—EMPERADORES Y EMPERATRICES RO-
MANOS.

Adriano.—Agripino, a.—Arcadio.—
Augusto y Agustín.—César ó Cesáreo.
—Domiciano.—Domicio.—Felipo, a.—
Flávio, a.—Flaviano, a.—Germanico.—
Gordiano.—Heraclio.—Honorio.—Ju-
lio, a.—Macrino, a.—Magencio.—Ne-
rón.—Nicéforo.—Teodosio, a.—Tiberio
—Tito.—Valente.—Valeriano.—Vale-
rio, a.—Volusiano.

8.—AUGURALES.

Abundancio.—Abundio.—Adanto.—
Augurio.—Augustal.—Augusto.—Aus-
picio.—Bienvenido.—Concesa.—Desi-
derio.—Donato, a.—Donaciano.—Es-
prato.—Exuperancio, a.—Exuperio, a.
—Fausto, a.—Faustino.—Faustiniano.
—Félix.—Feliciano.—Felicísimo, a.—
Felicidad.—Gaudioso.—Macario (*di-*
choso) a.—Optaciano.—Optato.—
Próspero.—Rogato.

9.—MILICIA.

Aniceto (*incensible*).—Auxilio.—Be-
lino (*guerrero*).—Castrense.—Castrici-
ciano.—Celerino, a (*clase de soldado*).
—Custo (*guardia*).—Corona.—Coro-
nado.—Dominador.—Estéban (*corona*)
—General.—Miles (*soldado*).—Marcia.
—Marcial.—Victor.—Victoria.—Victo-
rino.—Victorio.—Victuro.

10.—MISCELANEA.

a.—TÍTULOS:

Basilio (*rey*).—Eugenio, a (*noble*).—
Cayo (*señor*).—Patricio, a.—Privado.
—Régulo.—Tirannio.

b.—PARENTESCO:

Avito (*abuelo*).—Gémino, Geminiano, Gemelo.—Fraterno.—Materno, a.—Matrona.—Matroniano.

c.—GRAMÁTICA:

Dativo, a.—Latino.—Metodio.—Primitivo.—Magno, Mayórico, Máximo. (*Los tres grados de la comparacion*).

d.—MEDICINA:

Medérico.—Remedio.—Salutaris.—Restituto, a.

e.—JURISPRUDENCIA:

Ladron.—Proceso.—Sérvulo.—Liberto.

f.—ARÁBIGOS:

Amina (*fiel*).—Boriha (*clara*).—Zoraida (*florencia*).—Sobeiha (*aurora*).—Solima (*pacífica*).

g.—POLÍTICOS:

Autónomo.—Liberio.

h.—CALENDARIO:

Januario a.—(*Enero*) Julio, a.—Octubre.—Quintil (*Julio*) Quintiliano.—Verano.

i.—MARINOS:

Carina (*quilla*).—Naval.

(*Se continuará.*)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 13.—1812. Determinacion de los vecinos de Denia, en junta general, de entregarse á los franceses, en vista de carecer de medios de defensa.

Día 14.—1667. El consejo de Denia contrata al Dr. Trizano, médico, para que visite á todos los vecinos por 450 libras anuales.

Día 15.—1867. Principia á publicarse en Denia el periódico profesional "La primera enseñanza".

Día 16.—1437. Concordia entre Denia y el Señor de Mirarrosa sobre pago de peitas.

Día 17.—103. Martirio de los Santos Lucio, Fortunato y compañeros en Denia, segun el falso cronicon de Juliano Arcipreste de Santa Justa.

1622. Muere el padre del Venerable P. Esteve.

1885. Nevada nunca vista en Denia.

Día 19.—1812. Entran en Denia 3.000 hombres al mando del general francés Abert.

SECCION DE DOCUMENTOS.

FELIPE III. 4 DE ABRIL DE 1612.—*Título de Ciudad concedido á la villa de Denia.*—Ejecutoria del Archivo Municipal.

Nos Philippvs Dei gratia Rex Castellæ, Aragonvm etc. Villarvm in Oppida, Oppidorum in Ciuitates erectiones in eo potissimum versantur, ut populi iuxta eorum merita et qualitates nobi-

Nos Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Aragon, etc. Las creaciones de villas en opidos, y de opidos en ciudades tienden principalmente á que los pueblos, segun sus méritos y cualidades de nobleza, reciban mayor

litatis, maius accipiant incrementum: regnaque quamplurimis Oppidis et Civitatibus aucta, magis atque magis in dies illustrentur. Et quanquam ad ipsorum regnorum amplificationem (quando id ratio seu necessitas exposcit) Reges et Principes ad huiusmodi beneficentiae genus, proclives et faciles redduntur, multo magis eos procliviores reddit (praeter publicum ornatum et splendorem) subditorum erga regium diadema fides nota, obsequiorumque assidua et grata praestatio: maxime si erectiones ipsas, in honorem seu commodum alicuius insignis, praeharitas de se optime meriti viri, et in fauorem Oppidorum antiquitate nobilium, situ ac territorio praestantium vertere videantur. Quapropter, cum vetustissimarum historiarum lectione perceperimus, Dianium (hodie Denia) Oppidum in ora maris praefati nostri Valentiae Regni situm, olim a Zacinthinis (Insulae Zacynthi apud mare Jonium cultoribus) fundatum, Civitatem valde notam magnam et peramplam fuisse, prius Hemeroscopium a Graecis fundatoribus, et postea a Latinis Dianium vocatam, ob phanum per ipsos Zacinthinos in promontorio quod ibi Saguntum versus conspicitur, cuidam Dianae simulacchro dicatum, non solum civibus referatam, sed ab exteris nationibus, quae phanum praedictum visendi et colendi gratia ibidem confluebant, admodum celebrem et frequentatam: quousque temporis iniuria, fortunae casibus cedens, nomen et magnitudinem amissit, relictis aliquibus vestigijs quae hodie (quamquam vetustissima) de praedictis fidissimum reddunt testimonium. Sci-

incremento: y á que los Reinos engrandecidos con muchos ópidos y ciudades, se hagan de cada dia más ilustres. Más aunque los Reyes y Príncipes son inclinados y fáciles en lo concerniente al engrandecimiento de sus Reinos, cuando así lo piden la razon ó la necesidad, á esta clase de beneficios; mucho más les inclina, además del ornato y esplendor públicos, la conocida fidelidad de los súbditos á la corona, y los obsequios continua y gratamente prestados: mayormente si se vé que las erecciones redundan en honor ó beneficio de algun varon insigne, muy amado y merecedor por si, y en favor de ópidos célebres por su antigüedad y aventajados por su sitio y territorio. Por lo cual, como el ópido de Dianio (hoy Denia) puesto en la orilla del mar de nuestro Reyno de Valencia, segun sabemos de historias antiquísimas, fué fundado en otro tiempo por los Zacintos (naturales de la isla de Zacinto en el mar Jónico); fué conocida por Ciudad magnífica y amplísima, llamada primeramente por los fundadores Griegos Hemeroscopio, y después por los Latinos Dianio, por razon del templo que, dedicado á cierta estatua de Diana, fué fundado por los mismos Zacintos en un montecito situado á la parte de Murviedro cerca de Denia; cuya ciudad no solamente estaba llena de sus ciudadanos, sino que fué muy célebre y frecuentada por las naciones estrangeras, que acudían á ella para visitar y honrar dicho templo: hasta que, vencida de las incurias del tiempo y reveses de la fortuna, perdió su antiguo nombre y grandeza, quedando algunos vestigios, los cuales, aunque antiquísimos, dan hoy muy fiel testi-

musque eiusdem Oppidi Deniæ situm, esse perquam commodum et delectabilem, maribus opportunitatibus aptum, territorio grandi, gracili et ameno cinctum, necnon natura, contraquasuis inimicorum incursiones munitum: Oppidumque ipsum (cuius fundatio per multa sæcula aduentui domini nostri Iesu-Christi antecessit) tercentis abhinc annis et amplius, non solum Comitatus, sed et Marchionatus caput extitisse, et adhuc existere, portumque maris satis tutum et capacem habere, ac iurisdictionem non vulgarem nec exiguam, aliasque consideratione dignas qualitates possidere. Quibus omnibus attente perpensis, necnon quod Illustris Don Francisco Gomez de Sandoval et Rojas, Dux Lermæ, Marchio Deniæ consanguineus noster charissimus, nostrorum Equitatorum Præfectus, corporisque nostri Sumiller, et a nostris Consilij status scilicet et belli, prædictum Marchionatum possidet, sicut prædecessores sui possederunt a Didaco Gomezio de Sandoval, cui primum serenissimus Ioannes Rex Navarrae, Aragonum Infans, justissimis de causis illud sub comitatus nomine donauerat, pro ut de dicta donatione constat suo regio privilegio Illerdæ dato die octava Martij anni millessimi quadringentissimi trigessimis primis, quam donationem paulo post serenissimus Alphonsus Rex Aragonum eiusdem Ioannis frater approbavit suo etiam privilegio, apud civitatem Barchinonæ expedito, die trigesima prima Iunij, anni proxime præfati:

monio de lo dicho. Sabemos tambien que el sitio del ópido de Denia es muy cómodo y deleitable, apto para las cosas de mar, con territorio grande, fértil y ameno, y resguardado por la naturaleza contra las invasiones de enemigos: igualmente sabemos, que dicho ópido, cuya fundacion es anterior en muchos siglos á la venida de nuestro Señor Jesucristo, ha sido, desde cerca de trescientos años á esta parte, no solo cabeza de Condado, más tambien de Marquesado, como al presente lo es: tiene tambien un Puerto de mar bastante seguro y capaz, y una jurisdiccion no pequeña ni vulgar, con otras qualidades dignas de consideracion. Atendiendo á todas ellas, y tambien á que el Ilustre D. Francisco Gomez de Sandoval y Rojas, Duque de Lerma, Marqués de Denia, nuestro muy caro primo, general de nuestra caballeria, Sumilier nuestro de Corps, y consejero en lo de Estado y de Guerra, posee dicho Marquesado, como lo poseyeron sus predecesores desde Diego Gomez de Sandoval, quien fué el primero que lo poseyó por haberselo concedido con título de Condado, por justos motivos, el Serenísimo Juan, Rey de Navarra é Infante de Aragon, cuya donacion consta en un su Real privilegio dado en Lérida el 8 de Marzo de 1431, cuya donacion fué poco tiempo despues confirmada por el Serenísimo Alfonso, Rey de Aragon, hermano del antedicho Juan, por otro privilegio expedido en la ciudad de Barcelona el 21 de Junio del mismo año:

(Se continuará.)

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinacion con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbitero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admón. D. José Jorro, calle de Bonaire.

SUMARIO.

Orígenes de Gandía, el anverso. (continuación) por D. R. Chabas.—*El 25 de Enero de 1604 en Denia.*—*Miscelánea.*—*Sección de documentos.*

ORIGENES DE GANDÍA.

EL ANVERSO.

(Continuación.)

Cap. CCXI. Llegado el día en que cumplió cabalmente el plazo de los siete meses, don Fernando con los de Calatrava, don Pero Cornel, don Artal de Alagon y don Rodrigo Lizana fueron a poner sitio a Villena, llevándose para ello un mandron. Cuando vinieron a decirnoslo, estaban ya de antemano convenidos y resueltos; en vista de lo que Nos les dijimos: que ya que así lo habían pensado, fúesen allá en buena hora, y que si podían alcanzarla, tanto mejor. Y al efecto marcharon, sitiáronla, y armaron para ello el fundibulo. Vino luego a vernos don Pelegrin de Atrocillo, y nos dijo, que dentro ocho días vencía el plazo señalado en que de-

bia rendir el castillo el alcaide de Bai-ren, y así que nos fuésemos aproximando a Cullera, donde haria de modo que aquel compareciese tambien; y entonces podríamos dar ya por seguro, ayudando Dios, que el castillo se rendiria. Dicho esto, marchóse en seguida, y Nos nos dirigimos a Cullera, aunque con pocos caballos, en razon de que la mayor parte habían ido a Villena, de modo que solo pudimos reunir hasta treinta caballeros. Al llegar a Cullera, nos envió don Pelegrin de Atrocillo un escudero, haciéndonos saber como había suplicado al alcaide que viniese a vernos, y que éste había condescendido a ello. A tal objeto, pues, bajó de la torre don Pelegrin con el alcaide del castillo y acompañado de unos treinta sirvientes; y al llegar a una fuente que está debajo de la peña del castillo, dijo el alcaide a don Pelegrin, que le aguardase un momento, que pronto estaria con él; mas interin estaba aguardando éste, empezó a observar como el otro se desnudaba. En efecto, quitóse aquel la almeja, sentóse junto a la fuente, y bañóse en seguida, con la particularidad de que iba echándose el agua por enci-

ma. Concluido el baño, envió un mensaje al de Atrocillo, por un sarraceno que hablaba nuestro latin, diciendo que le habia entrado calentura, y de consiguiente no podia ir á donde antes dijo. Mala señal fué esta para don Pelegrin; y en consecuencia mandónos éste al punto una carta por un trotero suyo, haciendonos saber lo que el alcaide habia hecho, y diciendonos que no se atrevia á venir á donde Nos estábamos, pues se prevenia para el caso de que le combatieran: que si esto se verificaba, encenderia dos almenaras para hacernoslo saber; y en caso contrario, encenderia solamente una. Sucedió esto el mismo dia en que el alcaide queria y debia rendirnos el castillo. Despues que hubimos cenado, subimos á la plataforma del castillo de Cullera; (1) y no bien se hubo puesto el sol (era en el mes de Agosto), cuando divisamos ya una almenara, y tras de aquella otra; con lo que, atendido lo que se nos habia avisado en la carta, conocimos que debian combatirles; y así mandámos dar cebada en seguida, y de media no-

(1) Esto nos prueba que Cullera era ya de D. Jaime en Agosto de 1240, sin que en su historia nos diga él como ni cuando. Véase lo que dice Escolano tom. II. pág. 87. que parece vió documentos originales, pues en los índices de pergaminos antiguos del Archivo de la Corona de Aragon se halla anotado al folio 32. r.º de la letra J. uno, que se ha perdido y tiene la fecha de 13 Junio de 1240 y era una convencion que hizo el Rey con el Maestre y Religion de San Juan sobre el castillo de Cullera. El estar Denia en igual caso que Cullera en la capitulacion de Valencia y haber sido ésta conquistada antes de terminar las treguas, nos hace sospechar alguna equivocacion de los cronistas en su relato de la conquista de Denia. Trataremos expreso este punto, para lo cual estamos reuniendo datos.

che arriba empezámos á pasar con la barca que habíamos enviado á buscar. Descubrimos luego otras señales que nos hizo una barca que habia á la gola del estanque del marjal, la cual venia de Corbera; y como habia llovido muchísimo, hallámos que el agua bajaba muy crecida y no podíamos pasar el estanque sin mojar las sillas de los caballos, los cuales tendrian que pasar á nado; mas luego metimos en la barca las sillas, y pasámos guardando el orden siguiente: las personas iban por turno, y los caballos pasaban tres ó cuatro á la vez, á nado y tirados de las riendas por los que iban en la barca. Hecha tal operacion, nos internámos como una media legua, y luego nos parámos, habiendo dejado la barca para que pasase despues la otra compañía y viniese en nuestro seguimiento.

Despues que hubimos avanzado un poco, al llegar al grao (2) que sale del valle de Alfandech, dijimos á un escudero que probase de pasar con una lanza, para ver si descubria algun vado; mas no lo encontró en ningún punto, á menos de esponderse á pasar á nado,

(2) La palabra *grau*, ó *grao*, como la castellanizan los traductores, tiene muchos significados, que se pueden ver en Du Cange (ad verb. *Gradus*) Aquí se toma en la 8.ª acepcion (edicion Favre-Niort 1885) porque dice: el *grao* que sale del valle de Alfandech: *aquel grau que ix de la val Alfandech*; significa, pues, la barra ó grada (*gradus*) que forma el río al entrar en el mar y por extension lo último del río, que es por donde iba el Rey á pasar. El *grao* de Valencia está situado en la misma forma que indicamos, y lo mismo el de Sagunto y el de Gandia de que habla el Rey, formado por el río Bairen ó San Nicolas, y no por el Serpis que vá junto á Gandia.

pues tenía el agua tanta elevación como una lanza de caballero, ó mas; y lo peor era que entonces no teníamos barca. Dijimos, sin embargo:—Pasemos en buena hora, que así conviene.—Y en efecto pasámos con la misma facilidad que lo hicimos en el otro punto. Al llegar á la Rápita frente del castillo, sobre hora de nona, hicimos traer por mar, pan, vino y carne salada, pues carne fresca no la podíamos tener entonces: vímonos allí con don Pelegrin de Atrocillo, que vino acompañado solamente de un escudero, y preguntándole por qué razón nos había hecho aquellas señales, nos contestó:—Habeis de saber que los del castillo hicieron tocar el añafil y encendieron ahumadas, para que se recogieran los de las alquerías; mas observándolo nos y viendo que aquella era la señal de combatirnos, creímos necesario encender también dos almenaras, pues de este modo, viendo que os dábamos aviso, dejarían de hacer lo que intentaban, sin duda.—Acercaos, pues, al castillo, dijimos entonces á don Pelegrin, y decid al alcaide que estamos aquí, que aquí está también nuestro pendon, y que venga y hablaremos.—En efecto, acercóse don Pelegrin al castillo, y manifestó al alcaide lo que Nos le habíamos dicho: á lo que este le contestó, que era muy de noche, y que de consiguiente nos suplicabauviésemos la bondad de aguardar hasta la mañana siguiente, que entonces vendría. Como no había otro remedio, hubimos de acceder á lo que nos pedía.

La mañana siguiente compareció el moro, según había prometido; y al estar á nuestra presencia, le dijimos:—

Bien sabeis, Abencedrel, (3) el convenio que hicisteis con Nos, y que consta en escritura existir entre Nos y vos, por el cual os admitimos como vasallo nuestro: os suplicamos, pues, por el dicho convenio, y os mandamos que nos rindais cuanto antes el castillo, y Nos por nuestra parte os cumpliremos cuanto os prometimos á vos y á vuestros parientes.

Dejad que reuna á los ancianos de la villa y de las alquerías, contestó el moro, y luego compareceremos á vuestra presencia: haced vos estender entre tanto las escrituras que os pedimos, y en seguida os rendiremos el castillo, apoderado del cual, tened ya por seguro que tendreis asimismo todo ese valle, y ni un castillo habrá que se atreva á contrariaros ni á rebelarse contra vos. —Así fué como á hora de vísperas vino el moro con unos veinte sarracenos de los mas honrados que había en el castillo y en el valle, y juntos con Nos, hicieron sus escrituras, espresando en ellas las súplicas que nos habían hecho y que Nos les otorgámos en seguida, por ser muy razonadas, sin otras concesiones que aun les hicimos, llevado solo del deseo que teníamos de poseer cuanto antes un punto tan bueno como era aquel.

Estendidas las escrituras, hicimos entregárselas y quedamos en que á la mañana siguiente nos rendirían el cas-

(3) Avencedrel (edición de Aguiló) Este alcaide era Señor de unas casas y casa de campo en Xaraco, población considerada en el Repartimiento como alquería de Candia; *domos et rehallum que fuerunt de Avencedrel in alcheria de Xaracho*. Pág. 349. Vide pág. 405, 468 y 471.

tillo. Para ello nos levantamos muy de mañana, oímos misa, y nos fuimos acercando á la villa y á la fortaleza: á tal punto, comparecieron ante Nos el moro, su hijo y sus parientes: hicimos luego subir nuestro pendon al castillo por hombres armados, y con esto verificóse la rendición con toda calma y sin el menor contratiempo. No bien tuvimos en nuestro poder el castillo, lo abastecimos de víveres y armas, y encomendándolo á don Pelegrin de Atrocillo para que lo tuviese por Nos, emprendimos otra vez el camino hacia Cullera.

(Se continuará.)

EL 25 DE ENERO DE 1604

EN DENIA.

La fecha que encabeza este artículo es una de las más memorables entre las efemérides de Denia, pues es el día en que se fundó el convento de religiosas agustinas descalzas y entraron seis novicias, una de ellas la que después se llamó Venerable Madre Mariana de San Simeon. Con decir que el Rey Felipe III, que estaba en Denia, quiso ser padrino de ésta, se comprenderá su importancia. Oigamos el relato que nos hace el P. José Carrasco en la Vida de la V. Mariana. (Pág. 68.)

"Prontos ya los preparativos para función tan magnífica, hicieron salva las campanas al aurora, dando la señal para concurrir á la Iglesia Parroquial. Parecía Denia un teatro mucho más lucido, que tuvo emperador alguno el día de la coronación, donde todo era vivas, parabienes y aplausos. Por un lado el grave y numeroso clero, que había sido

convocado de toda la comarca; por otro una corte la más brillante, vestida de gala, en obsequio del gozo que manifestaba S. M. Y no era lo menos de admirar la inmensa multitud del pueblo, en seguimiento de las nuevas esposas de Cristo, que iban preciosamente ataviadas, sin que dejase de merecer muchas tenciones aquel pequeño rebaño de vírgenes, que acababan de venir de Alcoy, las cuales aguardaban, orando fervorosamente, en el templo. Se llamaban las fundadoras Dorotea de la Cruz, cabeza de todas y Priora elegida del nuevo convento: Teodora de San Gregorio, Emereciana de la Ascension, María del Espíritu Santo y otras dos."

"A la hora señalada salió la procesion, estando colgadas vistosamente las calles, á proporcion de la riqueza, que se hallaba en Denia entonces. Iban delante muchas danzas y toda suerte de festivos disfraces: seguíanse las cofradías con sus estandartes y lo más lucido del pueblo, llevando á trechos coros de música de la Real Guardia, que alternaban con timbales y clarines. Después, las cruces de las Parroquias (habían sido convocadas todas las de la comarca) con toda la cleriecia, en cuyo centro por su órden iban las seis doncellas, que habían de tomar el hábito, llevando á competencia ricas galas, y dos señores Grandes á su lado cada una. Seguían las Madres Agustinas precediendo al pábulo, bajo del cual conducía el Santísimo Sacramento el obispo Colon, revestido de Pontifical: cerrando últimamente la procesion el piadosísimo monarca de las Españas, seguido de Monseñor Nuncio y toda la grandeza de su corte. De esta suerte, pausando á las

veces en los altares que adornaban la carrera, llegaron á la nueva iglesia, donde el primor, belleza y aseo pudo parecer cuidado de ángeles, más bien que diligencia de hombres. Una sola cosa le faltaba para cielo, y era bastante capacidad, para que gozasen todos."

"Cantóse luego el *Te Deum* al estruendo armonioso de multitud de voces é instrumentos, y colocado en la custodia el Santísimo, comenzó la Misa, que celebró de pontifical el obispo Colón, (ausiliar del Patriarca D. Juan de Ribera). Concluida ésta, se siguió el acto de tomar las madres posesion de la clausura. Entretanto se disponían los hábitos para las pretendientas, hízose silencio, y tomando el Señor Nuncio en la mano el compendio de la Regla, hizo un elocuente exhorto del nuevo estado y las obligaciones que le acompañan. Menor estímulo sobraba para mover el espíritu de Mariana San Simeon, una de las pretendientas, que se dejó ver en esta ocasión como un abrasado serafín, los ojos en tierra, encendido el rostro y con un aire de gloria tal, que enternecido el Rey á su vista, con singular afecto, quiso por sus manos vestirle él mismo el hábito, echándole el velo blanco sobre la cabeza. A ejemplo del Rey, hicieron lo mismo los padrinos con las otras, y de esta suerte se concluyó aquel acto, pocas veces visto, cuya memoria quedará impresa en la duración de los siglos."

Para completar la relación del P. Carrasco hemos de consignar algunos datos. El Rey había venido á Denia con ánimo de celebrar en ella cortes del reino, pero las trasladó luego á Valencia. Estuvo aquí esta vez cerca de un mes,

Su privado el Marqués de Denia, Duque de Lerma, fué el alma de esta fundación, pues la dotó con los capitales necesarios, cuyas prevenciones parece se ajustaron en solos diez días, con objeto de que S. M. asistiera al acto. Las religiosas eran *descalzas de S. Agustín*, con las constituciones del B. Juan de Ribera, que ya había fundado un convento en Alcoy y desde allí vinieron á este de Denia, cuyo monasterio se fundó, según dice la escritura otorgada al efecto, "en la capilla de N. S. del Orito (Loreto) y *Cofradía de la Sangre de Cristo* y en la casa que solía ser de Francisco Moreno, labrador", consignando á favor de las religiosas la pensión anual de 627 libras ó sean 9.405 reales vn. La importancia relativa de estos edificios se vé bien claramente en la visita de amortización de 1620 en la que consta, que tasada por peritos la ermita de Loreto tenía un valor de 600 libras y 400 la de la Sangre de Cristo, haciéndose allí constar que más de cien años que pertenecían á manos muertas, es decir, que se edificaron antes de 1520. Con esto se comprenderá lo antiguo de la devoción que Denia tenía á los titulares de estas ermitas, cuyo título y sitio ocupa hoy la iglesia de las monjas edificada en 1683. Escusamos dar mas pormenores, pues constan en la Historia de Denia, tom. II. pág. 273. De la Ven. Mariana hablamos también allí, pág. 240. La imagen actual de N. S. de Loreto y la de la SSma. Sangre parecen ser aun las de las ermitas, pues constan en inventarios antiguos, y en el de 1758 se dice: Una imagen de N. S. de Loreto, titular.—Otra de la SSma. Sangre, titular.—Otra de la Santísima Pie-

dad, etc.—Lo mismo poco más ó menos en las otras visitas. El relatar las vicisitudes porque ha pasado esta comunidad durante las guerras, merece capítulo aparte.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 21.—1599. Sale Felipe III de Madrid para Denia, con objeto de pasar luego á Valencia á recibir á la reina y casarse.

Día 22.—1859. Se dispone de R. O. la demolición de la fortaleza de Denia, y en su consecuencia es desartillada.

Día 23.—1324. Acto de la jura y homenaje de Denia y Jábea á su primer Señor el infante D. Pedro de Aragón, en el palacio del Obispo en Murviedro.

Día 25.—1604. Fundase el convento de religiosas Agustinas estando presente Felipe III en su tercer visita á Denia.

Escriben de Tarifa participando haberse encontrado en una escavacion que se estaba practicando en las inmediaciones de aquella ciudad, un medio busto, como de una cuarta, que representa la imagen de la diosa Juno, con corona de emperatriz y cabellos sueltos. Es de mármol, y aunque no de mano artista eminente, merece todo aprecio por su antigüedad.

Entre los lugares de las costas de la provincia de Cádiz, según los geógrafos latinos, estaba el templo, con inmediata poblacion consiguiente, llamada: El Ara de Juno ó Ara Junonis.

SECCION DE DOCUMENTOS.

FELIPE III. 4 DE ABRIL DE 1612.—*Título de Ciudad concedido á la villa de Denia.*—Ejecutoria del Archivo Municipal.

(Continuacion.)

Nosque in gratiam prædicti Ducis Lermae, cum Valentis degeremus, curias Valentiniscelebrandi causa, dicta donationis et approbationis regia privilegia, et omnia in eis expressa, non solum confirmavimus, sed etiam de nouo concessimus, cum gratijs et iuribus in nostre huiusmodi confirmationis et concessionis charta contentis, ad quam nos

Y Nos en gracia del sobredicho Duque de Lerma, estando en Valencia para celebrar las córtes de los valencianos, no tan solo confirmamos dichos reales privilegios de donacion y aprobacion y todo lo en ellos contenido, sinó que además los concedimos de nuevo con todas las gracias y derechos señalados en la carta de esta nuestra confirmacion y concesion, á la que nos referimos, que

referimus, quæ fuit data in dicta ciuitate Valentie die duodecimo mensis Februarij anni millesimi sexcentissimi quarti. Explorataque habentes prædicti Ducis gratissima et assidua, animoque fidissimo et indefesso nobis præstita obsequia, quæque in dies præstare non desinit, magno cum nostrarum curarum sublevamine, ac etiam perpendentes, eum in hanc semper cogitationem serio incumbere, vt ad domesticam antiquissimæ et illustris familie suæ, in omni virtutum, officiorumque erga nostram regiam coronam genere præstantiam, ipse quoque nedum propria suorum recte factorum ornamenta adiungat, sed in hoc illis longissime antecellere curet. Merito quo laudabilis hic eius conatus, vassalorumque dicti Marchionatus in nos deuotio, ac etiam seruitiorum præstatio, de qua longa experientia operibus comprobata, certiores facti sumus digno per nos præmio afficiatur, Oppidumque prædictum, quantum fieri possit in pristinum illum suum florentem statum restituatur, et Regnum ipsum Valentie multimode etiam de nobis longe maiora promerens amplius decoretur, Oppidum sepe dictum seu Villam Denie Ciuitatis titulo et splendore insignire decreuimus. Tenore igitur præsentis chartæ cunctis futuris temporibus firmiter valitura et duratura, per nos ac omnes hæredes et successores nostros quoscumque de nostra certa scientia, regiaque auctoritate, ex gratia speciali, nostræque potestatis plenitudine legibus absolutæ, ac motu nostro proprio, dictum Oppidum seu Villam Denie in Ciuitatem erigimus, eique Ciuitatis titulum, gradum, honorem, auctoritatem, et digni-

fué dada en la dicha ciudad de Valencia el 12 de Febrero del año 1604. Teniendo además bien conocidos los servicios á Nos prestados por dicho Duque gratissima y asiduamente, y con ánimo leal é incansable, y los que cada dia sigue prestándonos con gran alivio de nuestros cuidados, y mirando tambien que él se dedica seriamente y en todos tiempos á este modo de pensar para añadir al lustre de su casa y familia antiquissima é ilustre en todo género de virtudes y de servicios prestados á nuestra real corona, no solamente el esplendor de sus buenos servicios, sinó que en esto procura mucho aventajar á aquellos. Por cuyo mérito, para premiar dignamente este su laudable deseo y la inclinacion que á Nos tienen los vasallos de dicho Marquesado, como tambien los servicios prestados, de que tenemos conocimiento por una larga experiencia comprobada con obras, y para que se restituya, en cuanto sea posible, el citado ópido á su primitivo y floreciente estado, y el Reyno de Valencia, que mucho más de Nos merece, sea tambien honrado, hemos decretado adornar con el título y esplendor de *Ciudad* al repetido ópido ó villa de Denia. Asi pues, al tenor de esta presente carta, en todos los futuros tiempos firmemente valedera y duradera, por Nos y por todos nuestros herederos y sucesores, cualesquiera que sean, de nuestra ciencia cierta y con nuestra real autoridad, por especial gracia, y por la plenitud de nuestra potestad absoluta para hacer leyes, y tambien espontáneamente, erigimos en ciudad al dicho ópido ó villa de Denia, y á la misma damos y concedemos el título, grado, ho-

tatem damus et concedimus, et ad eandem promouemus et extollimus, ac etiam de dicto Ciuitatis titulo perpetuo insignimus et decoramus; sicut melius, vtilius, plenius, ac latius, dici protest, scribi, intelligi, et excogitar, ad ipsius Ciuitatis Deniæ cauthelam, fauorem, commodum, securitatem, ac bonum etiam sanum, sincerum et meliorem intellectum. Ita quod deinceps per vniuersos et singulos cuiusuis status, gradus, qualitatis, præminentie, et conditionis existant, tam voce quam scripturis publicis et priuatis vel alias, Villa prædicta amodo Ciuitas Deniæ perpetuo sit, sicque vocetur, nominetur, appelletur, intituletur, et scribatur, atque vna cum omnibus et singulis illius ciuibus, ac cæteris habitantibus et habitaturis, in ea natis iam, et interea nascituris, gaudeat, letetur, et fruatur, dictique cives seu habitatores gaudeant, lætentur, et fruuntur omnibus illis dignitatibus, præminentijs, iuribus, honoribus, fauoribus, immunitatibus, libertatibus, exemptionibus, franquitatibus, priuilegijs, prælationibus, atque prærogatiuis et alijs, tam in regimine et gubernio eiusdem, quam in quibuscunque rebus sibi pertinentibus, quibus cæteræ ciuitates nostræ prædicti Valentini Regni, earumque cives et habitatores de iure, foro, vsu, et consuetudine, priuilegio, statuto, ratione, aut alias quomodocunque et qualitercunque gaudent, vtuntur, et fruuntur potiri et gaudere consueuerunt, protulerunt et debuerunt vsquequaque.

nor, autoridad y dignidad de ciudad, y á esto la promovemos y levantamos; y tambien con dicho titulo de ciudad perpetuamente la investimos y condecoramos, del modo que mejor, más útil, pleno y estenso llamarse pueda, escribirse, entenderse y comprenderse para cautela, favor, comodidad, seguridad y bien de la misma ciudad de Denia, segun su mas sana, sincera y mejor inteligencia. Desde hoy más, pues, por todos y cada uno de cualquier grado, estado, cualidad, preeminencia y condicion que sean, tanto de viva voz como por escritos, así públicos como privados, ó de otro modo, la antes villa sea ahora ciudad de Denia perpetuamente, así sea llamada, nombrada, apellidada, intitulada y escrita, y juntamente con todos y cada uno de sus ciudadanos y demás habitantes y que la hayan de habitar, nacidos y por nacer, gocese, alegrase y disfrute de todas, aquellas dignidades, preeminencias, derechos, honores, favores, inmunidades, libertades, exenciones y franquezas, privilegios, preferencias y las otras prerrogativas, tanto en su régimen y gobierno, como en cualquier cosa que le pertenezca, de que las demás ciudades del dicho nuestro Reyno de Valencia, y sus ciudadanos y habitantes se gozan, usan y disfrutan, acostumbraron, pudieron y debieron poseer y gozar en todo tiempo por derecho, fuero, uso y costumbre, privilegio, estatuto, razon ó de otro cualquier modo, como sea y cual sea.

(Se continuará.)

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Adm. D. José Jorro, calle de Bonsaire.

SUMARIO.

Orígenes de Gandía, el anverso, (continuación) por D. R. Chabás. — *Castellanización de los nombres valencianos de los pueblos*. — *Miscelánea*. — *Sección de documentos*.

ORIGENES DE GANDÍA.

EL ANVERSO.

(Continuación.)

V.

La relación que el mismo Rey nos hace, y que anteriormente acabamos de transcribir, nos hace ver la mucha importancia militar, que daba al castillo de Bairen ó Bayren, pues de estas dos maneras aparece escrito. Ya en un artículo que publicamos en *El Archivo* (pág. 252) hemos visto el apodo de *El-bayreni* llevado por Abu Hafs ben Abdelrazac por ser natural ó habitante de Bairen. La Reconquista hace perder á este castillo su importancia militar, aunque no por completo, pues aún la tiene hasta las guerras de Pedro IV. con Castilla. Hagamos historia, como se dice vulgarmente.

La fecha más antigua en que hemos visto citado á Bairen en los Registros del Archivo General de la Corona de Aragón, es la de 26 de Febrero de 1273, (Reg. 19. fól. 109 r.) en una carta dirigida á sus fieles el Alcaide y el Baile de *Candia* y de Bayren (*fidelibus suis alcaido et baile Candie et de bayren*.) Aquí se da más importancia al Alcaide que al Baile, y más á Gandía que á Bairen, y no se ha de entender la aplicación de estos cargos en el orden correlativo en que aparecen, pues consta que están al revés: el alcaide es el de Bairen y el baile el de Gandía, pues en 4 de Marzo de 1275 (Reg. 23. fól. 35.) se mandan avisar por el Rey el baile y alcaide de Gandía y Palma y el alcaide de Bairen, y es que aquí no había rentas que administrar y sí en Gandía.

En 22 Enero de 1291 aparece (Reg. 193. fól. 155 r.) el castillo de Bairen en poder del Rey de Castilla, pues en dicha fecha escribe el Rey de Aragón al Baile de Gandía diciéndole: Que habiendo concedido mil quinientos sueldos á Artaldo de Orta, que tenía el castillo de Bairen en rehenes del Ilustri-

simo Señor Rey de Castilla, como sueldo de dicho empleo, que debía percibir de las rentas de la bailía de Gandía, por lo tanto mandaba que se pagase dicha cantidad al dicho Artaldo o á aquel que por él tuviera dicho castillo. (1) Y pocos años después, en 8 de Julio de 1295 (Reg. 194. fól. 160.) D. Jaime II. encarga el castillo de Bairen á Pedro Sarriá con el mismo sueldo que Artaldo de Orta, pero con la condición de que si éste, por razón de los rehenes le exigía la entrega de dicho castillo, se lo entregara enseguida, sin esperar nuevo mandato real. El 10 de Abril de 1298 (Reg. 196. fól. 181.) aún tenía derecho á su alcaldía el Artaldo de Orta, pues el rey D. Jaime II. que el 28 de Marzo de dicho año (fól. 180 r.) había nombrado alcaide á Pedro de Marsilia, vecino de Gandía, para cuando él lo dejase, le ruega que, entre tanto, quiera encargarse de la guarda de dicho castillo y que él (el rey de Aragón) se lo agradecerá muchísimo. Es notable la forma en que está concebido este privilegio y lo transcribimos por eso al pie. (2)

El reinado de D. Jaime II. se distingue por el interés que el rey se toma

(1) *Bailulo Gandie present et scienti. Cum dilectus noster artaldus de orta teneat Castrum nostrum de bayren pro rahanis illustrissimi domini Regis Castellæ, et nos concesserimus eidem Mille et D. solidos regales pro retinencia eiusdem castri habendos et recipiendos quolibet anno super redditibus bailie nostre predictæ... (es decir que pagaba de las rentas reales de Gandía el salario del alcaide de Bairen)... de dictis redditibus solutis dictos Mille et D. solidos reg. dicto Artaldo vel illi qui pro eodem castrum tenebit pro retinencia dicti castri. Retinendo ab eo apocam de soluto. Dat. XI Kal. Febr. anno 1291.*

(2) Artaldo de Orta etc. Quam nos concess-

en la repoblación de los lugares y villas, que habían quedado casi desiertas al tiempo de la conquista. Bairen es uno de los lugares que pasaron por más vicisitudes. La proximidad de los almargales le hacía semillero de todo género de enfermedades palúdicas, y esto hizo que se llegara á pensar en dejarle abandonado. Así aparece indirectamente consignado en una carta de dicho Rey al Baile general de este Reyno; (Reg. 235. fól. 187.) pero en la misma carta se ordena que, en vez de derribar el castillo de Bairen, se dé éste y su arrabal á ciertos pobladores, que se comprometan á vivir allí. Y parece que los vecinos de Gandía tenían mucho interés en que esto se llevase á efecto, pues á este fin sus prohombres habían ofrecido tres mil sueldo y concurría el Rey con otros dos mil para que se comprasen las tierras de los alrededores del castillo, que habían de ser divididas entre los pobladores del mismo; todo esto á conocimiento de los prohombres de Gandía. Lleva esta orden la fecha de 10 Febrero de 1304.

En el mismo registro y folio de la orden están las instrucciones que el Rey dió el mismo día á Bernardo de Libiano, Baile general de Valencia y su contenido merece ser conocido.

“Conociendo que es mejor que el castillo de Bairen con su arrabal esté construido y poblado, que no derruido y deshabitado, y que por eso dimos li-

rimus P. de Marsilia... alcaidiam castri de bayren... quando nos ipsum deseparaueritis nos attente Rogamus quatenus interim velitis dicto P. de marsilia comitere dictum castrum... custodiendum pro nobis. Nos enim istud regraciabimus multum. Dat. Val. IIIJ. idus apr. 1298.

cencia y facultad á vos (Bernardo de Libiano) para que dieseis y señalaseis por nos los patios del dicho castillo y los del Arrabal á ciertos pobladores que edifiquen y construyan casas y otros edificios y tengan allí residencia personal. Y como para que dichos pobladores más fácilmente puedan allí habitar y vivir, es necesario proveerles de tierras ó heredades, con cuyos frutos puedan subvenir á sus necesidades. Por lo tanto os mandamos y decimos, que procureis tenga efecto el que de las tierras ó heredades situadas al redor de dicho castillo, sean de quienes fueren, se vendan cuantas quepan en la suma de 500,000 sueldos, (f. 5,000), y se entreguen á los pobladores de dicho castillo y arrabal: cuyo precio se señalará á conocimiento de los prohombres de Gandía."

(Se continuará.)

CASTELLANIZACION

DE LOS

NOMBRES VALENCIANOS DE LOS PUEBLOS.

No es esta una cuestion nueva, ni circunscrita á este ó al otro pueblo. En este distrito tenemos dos cuyos nombres han variado al escribirlos en castellano: Jábea y Vergel. Ciertos nombres franceses, italianos, ingleses y alemanes los han escrito nuestros buenos clásicos de diferente manera, que se escriben en la lengua del país á que pertenecen. Resulta, pues, que la cuestion local ó regional se convierte en internacional. Luego aquí hay alguna ley de gramática general, que hace dar este giro al lenguaje. Busquemosla.

Parece natural que los apellidos ex-

trangeros y los nombres de sus poblaciones, que están en igual caso, se escriban de igual manera en todos los idiomas, y sin embargo, solo en los apellidos, y no en absoluto, sucede esto, acaso por tener un carácter mas general y de uso mas frecuente y duradero los nombres de las poblaciones. Nosotros escribimos Italia como los italianos, pues la terminacion de esta palabra viene bien á nuestra pronunciacion, y sin embargo de ser la italiana tan semejante á la española, mudamos los nombres á Firenze (Florenzia) Milano (Milan) Torino (Turin) Livorno (Liorna) etc. De los franceses, empezando por France, que hacemos Francia, mudamos tambien á Versailles (Versalles) Montpellier (Mompeller) Seine (Sena) Tréves (Tréveris), todos los en *ie* que convertimos en *ia* y otros muchísimos. De Inghland hacemos Inglaterra, al estilo de los franceses que la llaman Anglietterre, y á London, Londres, italiano Londra. La española Amberes, es Anvers para los belgas y franceses y Antwerp para los ingleses. Génova en español é italiano es Genes en francés y Genoa en inglés. Nuestra Ginebra es Geneve para los franceses, casi confundiéndola con Genova. Lo mismo hacen los extrangeros con nuestros nombres, en particular nuestros vecinos los franceses, para quienes es mejor decir Pampelune (Plamplona) Grenade (Granada) Majorque (Mallorca) Plaisance (Plasencia) Toulouse (Tolosa) y si fuéramos á continuar esta lista, nos haríamos interminables.

¿A que obedecen estas alteraciones de los nombres? Seguramente á la dificultad de pronunciarlos como los natu-

rales del país. Aunque estas palabras no entran en el número de las que Horacio decía que se debían asimilar *parce detorta*, variándolas un poco para que sonaran bien, sin embargo la necesidad, mas imperiosa que la gramática, ha enseñado á hacer ésto á los franceses, ingleses é italianos y nos ha hecho practicar lo mismo á nosotros, obedeciendo á un precepto de la *ciencia* llamada gramática general, que en este caso está refutada con el *arte* gramatical. La Academia española podrá limpiar, fijar y dar esplendor á las palabras, pero no es autoridad para inventar éstas ni las reglas de aquella. El uso es el árbitro en estas cuestiones; la Academia le sanciona ó le tolera con gusto, ó á pesar suyo.

Vengamos ahora al caso concreto de Jábea y Vergel. En la primera de estas poblaciones ha prevalecido el escribirse Jábea, en lo civil y eclesiástico, aunque el sello actual de la Parroquia dice Xavea, contra lo usado en la ortografía valenciana que escribió siempre Xabea. Solo hemos visto una escepcion en un documento de Don Jaime I de 1258 (Reg. 10 fól. 55 r.) que pone Yxabea, á semejanza de Exalon y Eixativa, ahora Jalon y Játiva. El vulgo pronuncia aun la *b*, pues suele decir Xabía. El tomar *J* en vez de *X* es fenómeno comun á los antiguos nombres cuya inicial era *X* como Xalon, Xaraco, Xarafuel, Xaramago, Xarabe, Ximenez, Xixona, Xillet, Xestalgat, Xérica, Xucar etc. Para Jábea, pues, se ha hecho lo que con todos los nombres de pueblos valencianos al castellanizarlos. El castellano es la lengua oficial: no puede ésta pronunciar la *X* inicial; pues la muda.

Vengamos á Vergel. Hemos registrado para tomar datos el archivo municipal, el parroquial y algunos libros. El primero casi no existe, pues el documento mas antiguo, que conserva, es posterior á las guerras de Sucesion. Es el acta en castellano de la toma de posesion del nuevo Señor *del Vergel*: esta pauta siguen los documentos, hasta que se pierde el articulo, y queda, ya entrado el siglo actual, en simple *Vergel*. El archivo parroquial tiene datos mas antiguos é interesantes para esta cuestion, pues empiezan antes de las guerras de Sucesion, cuando aun se tenia aqui el valenciano como idioma oficial. Respecto á la cuestion que nos ocupa encontramos en él un laberinto. El primer quinquelibri empieza en 1682 y tiene en el titulo primero "*Bautizados del Vergel*," al paso que Don Thomas Rodriguez se firma alli "*Retor del Vercher*," en las partidas que estan en valenciano, y la confusion sigue hasta 30 de Agosto de 1737 en que encuentro el último *del Vergel*, pues despues, hasta hoy, sigue *el Verger* y *Verger* sin articulo. En 1704 y 1705 escribia el Dr. José Quinto en las partidas castellanas el *Vergel* y el *Verger*, y en las valencianas siempre el *Verger*. En 1728 y 1730 el Dr. Chaveli el *Vergel* y el *Verger* y hasta en una visita eclesiástica de 1783 encontramos *el Berger*. El articulo concluye en 1774, pues el Dr. Moles le usa solo en algunas partidas y despues continua siempre sin el: *Verger*, de *Verger*, como en el dia de hoy. En contados casos hemos visto *Verjel*.

Los antiguos cronistas, y con ellos Escolano y Palau, que escribieron cuando era el valenciano lengua oficial, lo

castellanizaron, diciendo *el Vergel*, hasta Cabanilles, que á últimos del pasado siglo, escribe *Vergel* sin artículo. Y en todo lo civil y muchas veces en lo eclesiástico tenemos *Vergel* con *g* y sin artículo, por mas que el vulgo aun diga *el Vercher* ó como escribiríamos en buena ortografía valenciana *el Verger*.

En una copia que poseemos de la venta, que de dicho lugar hizo el Señor del mismo, á favor del marqués de Denia, en 21 de Setiembre de 1580, encontramos escrito este nombre con alguna variedad, pero como es el documento mas antiguo que poseemos será fuerza dar cuenta de ello á nuestros lectores. El escribano que la autoriza se llama Cosme de Xulbi, apellido que ahora unos hacen Cholbi y otros Julbe, y era notario de Valencia. En el preambulo latino dice una sola vez, que se trata *loci del Vercher*, y en las capitulaciones insertas otra sola vez *Lloch del Vercher* y despues siempre *Loch del Verger*, con mejor ortografía, y al final, al volver á su latin, le nombra *Locus del Verger*, de tal manera que parecen equivocaciones del amanuense las dos veces que vemos usado aqui Vercher.

Recapitulemos.

¿Cual es, pues, la verdadera escritura original del nombre que nos ocupa? No hay duda que *el Verger*, con pronunciacion de *ch* castellana para la *g*.

¿Cual es el modo que ha prevalecido mas generalmente al escribirle en castellano? En los siglos pasados *el Vergel*, en el presente *Vergel* á secas.

¿Como se debe escribir hoy dia? Segun mi humilde parecer *Vergel*, sin artículo, á semejanza de como lo usó ya

Lope de Vega en el canto primero de las Fiestas de Denia á Felipe III. en Febrero de 1599.

Saló Felipe Augusto (gran Señora)
DE VERGEL ya despues de medio dia,
Con la que fué del sol de España aurora
Y las hermosas damas que traia:
Pintase el campo, el aire se enamora,
Que la nueva primavera envia,
Cantan las aves esparciendo amores,
Que es bien que del vergel salgan las
(flores).

ROQUE CHABÁS.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Dia 27.—1630. Fallece Mn. Juan Esteve, hermano del V. P. Pedro Esteve.

Dia 31.—1630. Casamiento de Maria Angela Gavilá, sobrina del Venerable Esteve.

Dia 1 Febrero.—1709. Real decreto de Felipe V. para que se guarden al Marqués de Denia todos los honores y privilegios que tenían sus antepasados.

Dia 2.—1804. Solemnes fiestas por la incorporacion de Denia á la corona real.

Un labrador de Chaource, inmediaciones de Montcornet, departamento de l' Aisne, encontró en un campo perteneciente al general de division francés conde de Brainer, un tesoro galo-romano, de la época de Septimo Severo ó Caracalla.

El tesoro ha sido adquirido en el Hotel de Ventas de Paris por el conde Anatolio de Sares, en la cantidad de 49,200 pesetas.

SECCION DE DOCUMENTOS.

FELIPE III. 4 DE ABRIL DE 1612.—*Título de Ciudad concedido á la villa de Denia.*—Ejecutoria del Archivo Municipal.

(Conclusion.)

Volumusque quod prædictus Don Franciscus Gomez de Sandoval et Rojas eiusque successores in dicto statu et Marchionatu de Denia de cætero vocentur et nuncupentur Marchiones Cinitatis Deniæ pro vt sibi competere post huiusmodi erectionem nemini dubium esse potest. Serenissimo propterea Philippo Principi Asturiarum, et Gerundæ, Ducique Calabriæ, et Montisalbi filio primogenito nostro charissimo ac post felices et longeuos dies nostros in omnibus Regnis et dominijs nostris (Deo propitio) immediato hæredi et legitimo succesori, intentum apertientes nostrum, sub paternæ benedictionis obtentu dicimus, eumque rogamus: Illustribus vero egregijs, spectabilibus, magnificis, et dilectis nostris, quibuscunque Viceregibus, et Capitaneis generalibus, Gerentibusque vices nostri generalis Gubernatoris, Ducibus, Marchionibus, Comitibus, Vicecomitibus, Baronibus, Militibus et Generosis personis, ac vniuersis et singulis consiliarijs, officialibus et subditis nostris, maioribus et minoribus, quocunque nomine nuncupatis, quauis auctoritate et iurisdictione fungentibus vbiuis in omnibus Regnis et ditione nostra constitutis et constituendis tam citra quam vltra mare dicimus et districte præcipiendo mandamus, ad incursum

Y queremos que el predicho D. Francisco Gomez de Sandoval y Rojas y sus sucesores en dicho estado y Marquesado de Denia desde hoy más se llamen y nombren Marqueses de la ciudad de Denia, como les compete despues de esta erección y nadie puede dudar. Por lo tanto, comunicando este nuestro intento, se lo decimos y rogamos, despues de haberle dado nuestra paternal benedicion, al Serenissimo Felipe Principe de Asturias y Gerona, y Duque de Calabria y Montblanc, nuestro carisimo primogénito, y despues de nuestros felices y largos dias, Dios mediante, nuestro inmediato heredero y legitimo sucesor en todos nuestros Reinos y dominios: A los Ilustres, egregios, respetables, nobles, magnificos y amados nuestros cualesquiera Virreyes, Lugartenientes de nuestro General Gobernador, Duques, Marqueses, Condes, Vizcondes, Barones, caballeros y generosos y á todos y cada uno de nuestros consejeros, oficiales y subditos, mayores y menores, qualquiera que sea su título, y la autoridad y jurisdiccion que egerzan, en qualquier parte de nuestros reynos y dominios, constituidos y por constituir, tanto aquende como allende el mar, decimos y preceptuándolo estrictamente mandamos, que, á los que incurrieren en nuestra Real ira é indignacion, haciendo lo contrario, se les

nostræ regie indignationis et iræ pœneque florenorum auri Aragonum quinque mille à bonis secus agentis irremissibiliter exigendorum, et nostris inferendorum ærijs, quatenus huiusmodi nostram Ciuitatis erectionem, priuilegium, gratiam, et concessionem, et omnia et singula superius contenta, teneant firmiter et obseruent, tenerique et inuiolabiliter obseruari faciant per quos deceat, contrarium nullatenus tentari aut fieri permissuri ratione aliqua siue causa, si dictus Serenissimus Princeps nobis moremgerere, ceteri vero officiales et subditi nostri prædicti gratiam nostram charam habent: ac præter iræ et indignationis nostræ incursum pœnam præappositam cupiunt evitare, cum ita de mente nostra omnino procedat ac per eos et quemlibet ipsorum compleri et fieri velimas et jubeamus quibusvis ordinationibus statutis, mandatis, litteris, rescriptis, constitutionibus, foris, priuilegijs, pragmaticis sanctionibus, capitulis, actis et alijs in oppositum forte factis, vel disponentibus (quibus quoad præmissa et pro ac vice dumtaxat, ex eiusdem nostræ Regiæ potestatis plenitudine expresse derogamus, derogatumque esse volumus et censemus) obstantibus ullo modo.

Declarantes denuo quod per hanc tituli donationem seu ciuitatis erectionem priuilegijs, gratijs, et concessionibus tam per nos quam per nostros predecessores concessis, datis et factis, et in concessione, approbatione et confirmatione desuper chalendatis expressis non solum in favorem villæ, universita-

exijan de pena irremissiblemente cinco mil florines de oro de Aragon, los cuales serán tomados de sus bienes y entregados á nuestros erarios, para que esta nuestra ereccion en ciudad, privilegio, gracia y concesion, y todas y cada una de las cosas contenidas arriba permanezcan firmes y se observen, y se hagan cumplir y observar por quienes incumbe, y de ningun modo sea osado nadie á permitir se intente ó haga lo contrario por ninguna causa ni razon, si el dicho Serenísimo Principe nos quiere complacer, y los otros oficiales y súbditos nuestros predichos estiman en algo nuestra gracia: y además de caer en la ira ó indignacion nuestra desean evitar la pena sobredicha, por proceder así de nuestra voluntad, y queremos y mandamos que se cumpla y haga cumplir por todos aquellos y cada uno, aunque se haya dispuesto lo contrario en alguna orden, estatuto, mandato, respuesta á alguna consulta, constitucion, fuero, privilegio, sancion, pragmática, acta, y otras cosas hechas acaso en contrario sentido; las cuales en quanto á lo anterior y por sola esta vez, por la misma nuestra plenitud de potestad Real espresamente derogamos y queremos y juzgamos sean tenidos por derogados. Declarando por último que por esta donacion de titulo ó ereccion de ciudad en ningun tiempo se puedan derogar ó abrogar los privilegios, gracias y concesiones concedidas, dadas y hechas tanto por Nos como por nuestros predecesores, de los que se hace mencion en la concesion y aprobacion ya escritas arriba, no solo los hechos en favor de la misma villa, universidad y de cada uno de los vecinos

tis ac singularium prædictorum Deniæ ante huiusmodi erectionem, sed etiam Ducis Marchionis supradicti aliorumque Marchionum suorum prædecessorum tanquam eiusdem villæ possessorum nullo unquam tempore derogari abrogarive possit: Imo illa et illæ ac quodlibet et quemlibet ipsorum et ipsarum perenniter, ac omni futuro tempore persistent atque remaneant robore, effectu et valore. Supplentes nihilominus ac tollentes de dicta nostra sciencia regiæque potestatis plenitudine omnes et quoscunque defectus clausularum et solemnitatum omissiones, tam iuris quam facti si qui vel que forsan interuenerint in præmissis et seu ea possent quomodolibet obici, argui seu notari, quibus non obstantibus, volumus et præcipimus ea omnia et singula debitam et perpetuam obtinere semper et habere roboris effectus et valoris firmitatem. In cuius rei testimonium præsentem fieri iussimus nostro Regio communi sigillo impendenti munitam. Datis in Oppido nostro Matriti die quarto mensis Aprilis anno à nativitate Domini millesimo sexcentesimo duodecimo. Regnorumque nostrorum decimo quinto.—YO EL REY.

Dominus Rex mandavit mihi Dominico Ortiz. Vis. per Clavero Vicegerentem. etc., etc. R.^{ta} in tertia manu licentiarum et privilegiorum Curie Baiulie generalis Valentie anni M.DC. XXX. fol. 45.

Título de Ciudad en favor de la villa de Denia en el reino de Valencia. Consultado. Nihil quia obtinuit exemptionem. Zafont Locumt. protonot.

de Denia, sinó tambien del Duque, Marqués supradicho y de los Marqueses sus predecesores, como poseedores de la misma Villa, antes bien aquellos (privilegios) y aquellas (gracias) persistan y permanezcan perennemente y por todo el tiempo futuro en favor de cualquiera de aquellos mismos, y de cada uno de los arriba citados, en su fuerza, efecto y valor. Supliendo no menos y quitando por dicha nuestra voluntad y plenitud de nuestra real potestad todos y cualesquiera defectos de cláusulas y omisiones en la publicacion, tanto de derecho como de hecho, si alguno ó alguna acaso se encontrasen en lo anteriormente escrito, ó bien este pudiese en algun modo ser objetado, argüido ó notado: Queremos y mandamos que, sin que estos sirvan de estorbo, todas aquellas cosas y cada una de ellas obtengan y posean siempre su debida perpétua firmeza de efecto, fuerza y valor. En testimonio de lo cual mandamos hacer la presente fortificada con nuestro sello comun pendiente. Dado en nuestro ópido de Madrid el cuatro del mes de Abril del año del Señor, mil seiscientos doce. Y de nuestro reinado el quince.—YO EL REY.

Por mandato del Sr. Rey, Domingo Ortiz. Vista por Clavero, Vicegerente, etc., etc. Registrada en el tomo III. de Licencias y Privilegios de la Curia del Baile General de Valencia, del año 1630, fol. 45.

Título de Ciudad en favor de la villa de Denia en el reino de Valencia. Consultado. Nada porque fué exceptuada. Zafont Lugarteniente del Protonotario.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabás

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Adm. D. José Jorro, calle de Bouaire.

SUMARIO.

Orígenes de Gandía, el anverso, (continuación) por D. R. Chabás.—*Antigüedades de Valencia. Sepulcro cristiano*, por D. José Martínez Aloy.—*Los Torres de Benisa*.—*Miscelánea*.—*Sección de documentos*.

ORIGENES DE GANDÍA.

EL ANVERSO.

(Continuación.)

No debió tener efecto completo lo dispuesto por el rey, ni era cosa fácil poblar un lugar tan mal situado para la salud, pues las miras del rey, según se desprende de los registros reales, eran de fortificar y engrandecer á Gandía; de Bairen no se ocupan, pues apenas tratan de establecer sus almarjales. En 1314 concede (Reg. 211. fól. 175) diez jornales en la almarjal de Bairen á Rodrigo de Corella en atención á sus servicios. En 1317 otros doce jornales á Santiago Castellan, caballero de Gandía (Reg. 215 fól. 237.) A Arnaldon Cortit hijo, del portero del Rey Arnaldo Cortit seis jornales, ya sea en el almar-

jal de Gandía ó de Bairen, ó en el de Piles ó Ademuz en 1318. (Reg. 216. fól. 13 r.) Una disposición general completó estas particulares: la de 23 de Junio de 1318 (Reg. 216. fól. 21 r.) en la que dicho D. Jaime II. dice: Que atendiendo á que por carta real, que fué expedida en Valencia á 6 de Marzo de 1317, había señalado á Sancho Gimenez para divisor y partidur, bajo ciertas condiciones, del almarjal de Gandía, por lo tanto, queriendo que los almarjales de Ademuz, de Piles y de Bairen sean también divididos por éste, le autoriza al efecto.

Poco más podemos decir de Bairen, pues en 6 de Junio de 1323, estando D. Jaime II en Tortosa (Reg. 222. fól. 22 r.) hizo donación de este castillo á su hijo el Infante D. Pedro, Conde de Ribagorza, notándose que en el privilegio de donación pone á Bairen delante de Gandía, y que la hace del término de dicho castillo. Aún tenía, pues, importancia militar. Aquí concluyen de hablarnos de Bairen los Registros del Archivo de Barcelona, pues, propiedad de señores particulares, ya poco ó nada tenía que hacer la Curia Real. Solo se registra, que en Noviembre del mismo

año 1323 (Reg. 224 fól. 126 r.) el rey declara francos á los de Bairen y Gandia en contemplacion de su hijo D. Pedro, y que el mismo dia de la donacion mandó (Reg. 222 fól. 24) se continuara pagando á Domingo Caladad, la pension de mil quinientos sueldos sobre las rentas reales de Denia, y esto por cuanto antes de la donacion ya tenia este *adalid* el castillo de Bairen para durante su vida, y estaba en ello conforme el Infante. De todo lo dicho se infiere, que Bairen era más castillo que pueblo, y como á fortificacion tuvo su importancia. Que lo del *pueblo grande que en los siglos pasados estaba allí* segun afirma Escolano (tom. II. cap. XX.) no pasa de ser una de sus inocentadas y asersiones gratuitas, lo mismo que lo de haberse huido como Sodoma.

En resumen, por los datos aducidos podemos comprender, que solo habia dentro del castillo de Bairen algunos patios ó casas, y de éstas algunas pocas en el arrabal, que sería lo que Escolano llama Benzalema, junto á la *alberca* (estanque) de este nombre. ¿Cuántos vecinos tenia Bairen? Creo que á lo sumo cincuenta ó sesenta en sus buenos tiempos, ó sea al tiempo de la conquista, pues estando recogidos allí todos, y acaso alguno de fuera, solo pide el alcaide vestidos para sí, sus sobrinos y cincuenta hombres. El sitio no es para más tampoco, ni es posible pueblo grande allí, inmediato á las lagunas.

Más adelante veremos mejor todo esto, y sólo añadiremos aquí, que cuando Gandia se erige en cabeza del ducado y le dá su nombre, Bairen queda postergado definitivamente. Al pasar, á título

de venta á la casa de los Borjas en 1485, se nombra primero la *villa* de Gandia, en último término el *castillo* (arruinado seguramente) de Bairen, como formando una sola jurisdiccion, es decir, Bairen se confunde ya con Gandia.

(Se continuará.)

ANTIGUEDADES DE VALENCIA.

SEPULCRO CRISTIANO.

La Comisión provincial de Monumentos posee uno de extraordinaria importancia, que apenas es conocido por la generalidad de los valencianos. Nos referimos al sepulcro que hasta 1865 estuvo sirviendo de pila en el patio de la ciudadela de nuestra ciudad, y hoy conserva la citada comision en el departamento de retratos del Museo de pinturas.

Es de piedra y afecta la forma de una caja rectangular sin tapa, con las siguientes dimensiones, que bastan por sí solas á determinar el caracter sepulcral del monumento: long. 1'91 ms.; lat. 0'63 y prof. 0'57 ms.

Aunque carece de inscripcion, puede también precisarse su carácter cristiano por los símbolos que en el frontis ostenta esculpidos, tales como el crismón, que representa la persona de Cristo, la cruz, por la muerte y martirio, la láurea, por la victoria, las palomas, por el dolor de los vivos, el ciervo, por la humildad, y el cordero, por la redención. El primero de ellos, ó sea el monograma de Cristo, no se ha hallado en ningún monumento gentilico, á no haber sido superpuesto; lo que es imposible

en el presente caso, porque forma parte de la composición.

No se necesitan grandes conocimientos arqueológicos para referir, desde luego, este sepulcro cristiano á la época romana. Su estilo no deja lugar á duda, y fácil es hallar similares que lo comprueben en cualquiera de las importantes colecciones, que dan á conocer los sepulcros de este género, muy en particular los hallados en las catacumbas de Roma.

Lo que importa es averiguar la fecha del monumento, y esta ha de ser determinada por los símbolos que aquel lleva esculpidos.

El crismon afecta una forma característica de los siglos III y IV; la cruz latina fué de rarísimo uso en los monumentos anteriores á Constantino; y la sencilla composición del dibujo no prevaleció muchos años después de la paz dada á la Iglesia por este emperador. Con tales datos, que se desprenden del estudio comparativo de otros sepulcros de indubitada fecha, podemos reducir la del que ahora nos ocupa á fines del siglo III ó principios del IV.

Pero hay probabilidad todavía de mayor precision.

Los cristianos de Valencia fueron, indudablemente, los que ejecutaron esta monumental obra, puesto que su magnitud, peso y olvido en que estuvo, obligan á rechazar la idea de que fuese modernamente importada de muy distante lugar.

Ningún indicio hay, que permita reconocer la existencia de cristianos en Valencia antes del siglo IV. Nuestra ciudad, como importante colonia romana que era, se inspiraba en los mismos

sentimientos paganos del imperio; no han quedado restos ni memorias de catacumbas; sufrieron persecucion los cristianos en el año 304, y no pudieron practicar una decente sepultura hasta la paz dada por Constantino en 312, segun afirma el inmortal poeta Aurelio Prudencio.

Ahora bien, ¿puede admitirse que antes de esta última fecha labráran tan ostentoso sepulcro? En manera alguna, y he aquí, por consiguiente, fijado el origen de éste en los primeros años de la paz cristiana.

Lo notable es que á ninguno de nuestros historiadores, eclesiásticos y profanos, antiguos y modernos, haya llamado la atencion un testimonio de semejante importancia, cuando tanto y con tal calor se ha defendido la autenticidad de otros coetáneos.

Tan espléndida sepultura debió estar destinada á contener los restos mortales de algun cristiano esclarecido y eminente en virtud ó en gerarquía.

No se sabe que en aquella época hubiese obispos en nuestra ciudad, ni floreciese algún santo, ni alguna de esas eminencias que dejan siempre en la historia la huella de su paso; pero ¿á qué otro pudieron dedicar los cristianos de Valencia sus primeras prodigalidades, que al invicto mártir San Vicente, pasmo y admiración de toda la cristianidad? ¿Qué otro sepulcro puede ser éste, que el mencionado por el principe de los poetas cristianos en su inspirado himno al glorioso diácono?

Esto es tan lógico y natural, que lo único de extraño es que nadie haya pensado en semejante probabilidad.

Dicen las actas, que los fieles de nues-

tra ciudad sepultaron en la arena y con sigilo el cuerpo de San Vicente, mártir, adornando de continuo con flores aquel lugar, para distinguirlo en todo tiempo; y que, obtenido el triunfo por Constantino, construyeron una espléndida sepultura, sobre la cual levantaron sagrado altar y su correspondiente basilica, cuyo emplazamiento corresponde á la actual iglesia denominada de San Vicente de la Roqueta.

La veneración que en tiempo de los árabes dieron los cristianos al sagrado cadáver, se revela por las siguientes palabras del moro Basis: "E cuando él (Abderraman) entró en Valencia, tenían ahí los cristianos, que ahí moraban, un cuerpo de un hombre, que había nombre Veciente, y honrábenlo como si fuese Dios. E los que tenían aquel cuerpo, facían creyente á otra gente que facía ver los ciegos, é fablar los mudos, é andar á los zopos.."

Pero el temor de que el citado Abderraman se apoderase de él, obligó á los cristianos á extraerlo furtivamente de la ciudad, quedando por consiguiente vacío el sepulcro desde el siglo VIII, en que se verificó esta traslación, pues no es posible suponer, dadas aquellas circunstancias, que los devotos cristianos llevaron también consigo, en tan largo viage, la monumental sepultura.

Cuando Jaime I conquistó á Valencia, puso un especial cuidado en sustituir la antigua iglesia, que contuvo los restos del santo mártir, con otra mas suntuosa. Después sufrió el edificio diversas restauraciones, y modernamente fue demolido en parte para regularizar la calle.

En alguna de estas obras debió ser

trasladado el venerado sepulcro al no muy distante lugar que ocupó en la ciudadela. ¡Con cuanta utilidad pudieran todavía hacerse investigaciones por determinadas autoridades, acerca del tiempo que allí persistió y su probable procedencia!

No terminaremos sin hacer observar, que el sepulcro en cuestión tiene todos los caracteres de los dedicados á los santos mártires, mereciendo especial mención la corona de laureles y la cruz latina, que es aceptada por los arqueólogos como simbolo indudable del martirio.

Tal vez nos engañe nuestro buen deseo, tal vez un estudio mas detenido destruya tan gratas conjeturas, pero nosotros consideraremos de gran utilidad estas líneas, si ellas despiertan mayor interés del que hasta hoy ha inspirado á nuestros escritores el precioso monumento.

Los que en no lejanos dias lloraron la destrucción de la famosa cárcel del convento de Santa Tecla, los que con viva piedad recogían como reliquias los trozos dispersos de las gradas pretoriales, los que visitan con fervor todos aquellos lugares que consagró la presencia del mártir, rendirían un homenaje de gratitud á la ciencia arqueológica, si esta supiese designar de una manera indubitada el sepulcro que contuvo el milagroso y glorificado cuerpo de San Vicente.

Porque San Vicente es uno de los primeros testimonios de la verdad católica, y la mas legítima gloria de la iglesia valenciana.

José Martínez Aloy.

(De "Las Provincias.")

LOS TORRES DE BENISA.

Hemos tenido ocasion de registrar algunos papeles de esta antigua familia, cuyos progenitores parece que vinieron desde Cuéllar y Arévalo en Castilla la Vieja á Valencia y Gandía, acompañando á los Infantes de Aragon. Eran estos Torres, dos hermanos, el mayor tenía el título de Gobernador general del ducado de Gandía y el menor pasó de Gobernador á Murla, que tenía entonces mucha importancia militar. De estos Torres de Murla descendería Luis Juan de Torres, que casando con Beatriz Juana Vives, del linage de los de Denia, se pasó á vivir á la villa de Benisa, donde aun viven sus descendientes.

D. Diego de Urbina, Rey de armas de Felipe II, certifica con grandes elogios de esta familia y dice que "traen por armas un escudo azul y en él cinco torres de oro puestas en sautor."

D. Alfonso VI concedió en 1038, segun aparece de los papeles que hemos visto, el siguiente privilegio á las casas de estos Torres de Arévalo y Cuéllar y sus cláusulas son dignas de que queden consignadas aqui:

In nomine Sanctissime Trinitatis adsit nobis gracia videlicet Patris et filii et Spiritus Sancti. Amen.

Yo Don Alfonso Rey y mi muger doña Inés plúgenos y convinimos, no por ningun atiento de amonestacion, mas plúgenos por nuestra sana voluntad é por faceros bien é merced á vos mis primos Fortun Sanchez de Torres é Lope Sanchez de Torres, os dó é otorgo por lo bien que haveis servido é por lo bien que sirvieron vuestros antepasados en el tiempo antiguo de mis

Abuelos; Yo Don Alfonso Rey é mi muger Doña Inés confirmamos las vuestras rentas é damos á vos Fortun Sanchez de Torres la Peña con la fortaleza la villa con el vasallaje é no os lo puedan quitar ni toler ni menos lo que os fué dado por el Rey don Garcia en Navarra é á vos Lope Sanchez de Torres os dó los Lugares del Campo y el Campillo é sus términos todo os lo dó para vuestra prosapia sin que paguedes derechos, monedas, ni servicios é por lo que me servistes en la guerra de Almidafar Rey de Sevilla quiero que entredes en desafio é en Batalla contra Condes ó Señores ó capitanes sino fuere Rey é pues todos sois leales hidalgos é de los mejores de Castilla é avedes servido en las Guerras contra los perros moros entrad en nuestra familia é vuestras Armas con la corona en cumplimiento de que todos sois de nuestro linage é Yo Don Alfonso Rey é mi muger Doña Inés le confirmo para que en todo tiempo sea vuestro é si algun Rey ó Conde ó algun Ome de los mios ó de estraños quisiere quebrantar aqueste escrito é privilegio sea maldito de Dios todo poderoso é no lo reciban en las Iglesias é sea descomulgado é decienda en el infierno postrimero con Judas el traidor de Nuestro Señor Dios. Amen.—Alvar Nuñez.—Ferran Garcia.—Alvar Diez de Lespe.—En la Era del Señor 1076 (año 1038)." Esta ortografia tiene la copia simple que hemos visto.

Se asegura que el Duque de Albuquerque quiso en virtud de la pragmática de 1588 quitar en Cuéllar la corona de unas armas que estaban sobre la puerta de una casa del dote de Doña Maria de Torres, esposa de Don Anto-

nio de Herrera, y en virtud de este privilegio se lo impidió la Real Chancillería de Valladolid.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 3.—1649. Derribase una casa para edificar en su solar la capilla de San Roque, donde ahora está la Iglesia parroquial.

Día 4.—1682. Abandona el clero por primera vez la Iglesia del castillo, por amenazar ruina, y pasa á celebrar los oficios á la de las religiosas.

Día 5.—1245. Segundo privilegio de D. Jaime I. á Denia.

Día 6.—1053. Muere en Denia á la edad de 71 años el célebre filólogo y jurisconsulto Othman-ben-Said.

Día 8.—1638. Determina el Clero construir á su costa la puerta del mar.

Día 9.—1633. Primera visita que consta hecha al convento de religiosas por el obispo de Petra.

El gobierno de Túnez á instancias del agente diplomático de Francia en aquella regencia, ha dispuesto tomar algunas medidas encaminadas á proteger los monumentos antiguos, é instituido un negociado especial llamado de antigüedades y artes, bajo la dirección de un delegado francés.

Por decreto de 7 de Marzo de 1886 se han reglamentado los derechos del Estado y de los particulares en los monumentos que se descubran. El bey reconoce el derecho de propiedad á los particulares, que en Turquía y Grecia se niegan, pero á condición de ser so-

metidos á clasificación oficial, y si de esta resulta, que el monumento es digno de ser conservado, queda el dueño en la obligación de guardarlo sin detrimento.

Las excavaciones no pueden hacerse sin permiso y vigilancia del gobierno, y los descubrimientos, que la casualidad depare, han de ser denunciados inmediatamente á fin de que se hagan los trabajos bien dirigidos.

Este negociado especial ha emprendido dos obras de importancia; el redactar un inventario de los monumentos antiguos en forma de diccionario, acompañado de un mapa arqueológico y el crear un museo en Túnez.

El diccionario podrá acabarse dentro de cuatro ó cinco años; pero la creación del museo ofrece serias dificultades, la mayor de todas el embarazoso transporte de pesadas masas de piedra en un país donde no existen caminos, ni de acarreo.

Hasta ahora los que se han podido reunir están depositados en un bonito palacio, el antiguo *Harem del Bardo*, que el rey ha concedido.

El catedrático de árabe de la Universidad Central, Sr. Codera, acompañado del joven y laborioso arabizante de la provincia de Castellón, D. Pascual Menen, se proponen hacer en esta primavera un viaje á Túnez para gestionar la copia de algunos manuscritos árabigos españoles, entre los cuales los hay de historiadores y literatos valencianos.

Si el ministro de Fomento, á instancias del Sr. Saavedra y Riaño, ayuda

el propósito de esta comision, es indudable que no serian perdidos los esfuerzos, que para enriquecer los materiales arábigos que poseemos, está haciendo con laudable constancia este benemérito y sábio catedrático de la Central.



En el cuadro de las asignaturas que se han de explicar este curso en la Escuela Superior (ó de altos estudios) de Paris, en su seccion de ciencias históricas y filológicas figuran las siguientes:

Filología y antigüedades griegas.—Historia de la prosa griega hasta el siglo de Alejandro.—Sintaxis del Dialéctico Atico.—Aplicacion de la paleografía á la critica verbal.—Clasificacion de manuscritos.—Instituciones griegas.

Filología latina y antigüedades romanas.—Paleografía latina.—Estudio de los manuscritos fechados.—Inscrip-

ciones romanas.—Los procónsules de Africa desde Augusto hasta Diocleciano.

Historia de la filología clásica.

Lengua neo-griega.

Gramática comparada.

Literatura y lenguas célticas.

Romances.—Gramática del latin vulgar.—Explicacion de los poemas de Ausias March.

Lengua Sanscrita.—Explicacion de la gramática de Panini.

Lenguas semíticas.—Hebreo, Siríaco, Árabe, Hebreo rabínico, Etiópe é hinayarita.

Filología y antigüedades asirias.

Arqueología oriental.

Filología y antigüedades egipcias.

Inútil será decir que en nuestras facultades de letras apenas se estudian en compendio algunas de las asignaturas mencionadas.

SECCION DE DOCUMENTOS.

D. PEDRO III. DE ARAGON Á 11 DE SETIEMBRE DE 1279.—*Carta puebla de Pego*,
—De una copia antigua facilitada por D. Pedro Sala.

Nouerint vniuersi quod Nos Petrus Dei gratia Rex Aragonum, damos et concedimus ad populandum, et meliorandum vobis Berengario Suavis, Guillermo de Pelegiano, Jabobo de Podio, et Bernardo de Pelegiano, Civibus Barchinonae presentibus, et recipientibus pro vobis, et alijs populatoribus Castrum nostrum, et totam Vallem de Pego cum omnibus Terminis et pertinentiis suis, et cum omnibus possessionibus

Sepan todos como Nos Pedro, por la gracia de Dios, Rey de Aragon, damos y concedemos para poblar y mejorar á vosotros Berenguer Suave, Guillermo de Pelegiano, Jaime Puig y Bernardo de Pelegiano, ciudadanos de Barcelona presentes y aceptantes por vosotros y otros pobladores, nuestro Castillo y todo el valle de Pego, con todos sus términos y pertenencias, y con todas sus posesiones cultas y yermas, montes y

cultis, et heremis, montibus, et Planis, Amarialibus, Aquis, et Fontibus, et Riuis, et cum omnibus arboribus diuersorum generum et cum vineis, et cum Domibus ibi constructis, et construendis. Concedimus etiam vobis quod vos dictam Vallem, et terminum dicti Castri positus distribuere Hominibus Barchinonæ, et Termini sui, et quibuscumque volueritis dum tamen non habeant aliquos honores, vel hereditates in Regno Valentie, qui in termino dicti Castri de Pego in loco scilicet, vbi fiet Villa siue Pobra faciant residentiam personalem. Volentes quod dictam Vallem totam, et terram cultam, et laboratiam que est in termino dicti Castri distribuatis in hunc modum. Dando, et asignando unicuique populatori sex iouatas Terræ. Exepto quod viginti bonis hominibus dictæ Civitatis Barchinonæ et termini sui volentibus populari in termino dicti Castri assignetis unicuique prout vobis vissum fuerit decem iouatas terræ. Concedimus etiam vobis et omnibus aliis populatoribus dictæ Vallis pressentibus, et futuris quod sitis franchi, et liberi ab omni lesda, et pedagio, penso et mensuratico in termino dicti Castri, et quod in Gandia, et omnibus aliis locis in quibus homines de Gandia sunt franchi, sitis vos, et omnes populos dicti loci de Pego presentes et futuri franchi, et liberi de mercibus, et rebus vestris prout dicti homines de Gandia sunt franchi. Ita quod eandem franchitatem habeatis, quam habent dicti homines de Gandia.

llanos, almarjales, aguas, fuentes y rios, y con todos los árboles de diferentes géneros y con las viñas, y con las casas allí construidas y por construir. Concedemos tambien á vosotros que podais distribuir dicho valle y el término de dicho castillo á hombres de Barcelona y su término y á los que quisierais (que no tengan ya algunos honores ó heredades en el Reino de Valencia) con tal que hagan su residencia personal en el término de dicho castillo de Pego, es á saber, en el lugar en donde se hará la villa ó poblacion. Queremos que todo dicho valle y la tierra cultivada y laborable que hay en el término de dicho castillo la distribuyais en esta forma: Dando y señalando á cada poblador seis jornales de tierra, pero á veinte hombres buenos de dicha ciudad y su término, que quieran poblar en el término de dicho castillo, señalaréis diez jornales segun á vosotros bien visto fuere. Concedemos tambien á vosotros y á todos los otros pobladores de dicho valle presentes y futuros, que seais francos y libres de toda lezda y peage, peso y medida en el término de dicho castillo, y que en Gandia y en todos los otros lugares en los cuales los hombres de Gandia son francos, seais vosotros y todos los otros pobladores de dicho lugar de Pego francos y libres, en vuestras mercancías y cosas, del modo que dichos hombres de Gandia son francos, de modo que tengais igual franquicia que tienen los dichos hombres de Gandia.

(Se concluirá.)

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Adm. D. José Jorro, calle de Benavente.

D. ANTONIO CHABRET Y FRAGA

EL HISTORIADOR DE SAGUNTO, SU PATRIA

Y

DON JULIAN RIBERA Y TARRAGÓ

EL DISTINGUIDO ARABISTA DE CARCAGENTE

HAN SIDO HONRADOS CON EL TÍTULO

DE

CORRESPONDIENTES DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

en sesión del 28 de Enero de este año.

La Redacción de EL ARCHIVO, donde han dado ha conocer sus méritos literarios ambos ilustrados colaboradores, se hace solidaria de su honra y les felicita cordialmente.

SUMARIO.

Orígenes de Gandía, el anverso. (continuación) por D. R. Chabás. — *El Sepulcro Cristiano de Valencia*, por D. R. Chabás. — *Los nombres de los Santos, su origen, etimología y clasificación*, por D. R. Chabás. (continuación.) — *Miscelánea.* — *Sección de documentos.*

ORIGENES DE GANDÍA.

EL ANVERSO.

(Continuación.)

VI.

La única población con la que se ha confundido Gandía por nuestros cronistas es Bairen; demostrado queda, que eran poblaciones distintas. Hemos visto que aquella no fué fundada por Don Jaime I. y vamos ahora á intentar presentarla con su fisonomía propia. Veremos *el anverso* de la medalla y comprenderemos su valor. Documentos tenemos que nos abonen para hacer ver su importancia relativa entre las villas del reino, el desarrollo de su riqueza y de sus fortificaciones, hasta que, por fin, es considerada como la mejor prenda para el lustre de la casa Real de Aragón.

Hemos publicado en esta Revista las muchas donaciones que hizo D. Jaime I. de casas y tierras de Gandía, según consta en el libro del *Repartimiento* de este reino: algunas más se encuentran en el Archivo de Aragón. En 1270 concede el infante D. Pedro, á Sancho Ruiz de Corella, baile de *Candia*, el que pueda dar á censo los tallerés (*operatoria*) que había en la plaza. Y al pié del mismo documento (Reg. 37 fol. 14) concede á Raimundo Basset un ta-

ller en *Candia*, que el dicho había edificado y estaba situado al final de la plaza, lindando con la calle y con otro obrador ó taller de Juan de Tarragona y el del peso. Las otras donaciones las puede ver el lector aquí, en las páginas 215. 223. 231. 239 y las inmediatas, y comprender su valor.

El documento que mejor prueba la importancia de Gandía, á raíz de la conquista, es la contribucion de 1255, que publicamos en la pág. 247 de esta Revista, y que hasta ahora había sido desconocida de nuestros cronistas é historiadores. Gandía aparece allí pagando *menos* que Valencia, Játiva, Morella y Sagunto: *igual* que Alcira, Burriana, Onda y Liria, y *más* que Cullera, Denia, Segorbe, Concentaina etc. ¿Qué significa ésto? Que Gandía estaba entonces (1255) más poblada, de cristianos cuando menos, que Denia, Cullera etc. y como ésto es tener mucha importancia, debemos hacerlo notar, y repetir lo que llevamos dicho antes: que no era posible fundar una población de esta importancia en aquellos tiempos, con tan pocos elementos como se contaba. La emigración morisca era casi completa; la inmigración cristiana no llegaba, ni con mucho, á suplir las faltas que aquella ocasionaba. Los datos, pues, que nos suministra el Repartimiento y los de la contribucion de 1255, nos prueban con evidencia, que Gandía era una de las poblaciones de importancia del reino, pero importante solo por su agricultura, por la exuberancia y fertilidad de la *conca de la Zafra*.

Seguramente por ésto dió D. Jaime I. al infante Don Pedro, después Rey, la

villa de Gandia, segun se desprende de la concesion que hizo en 26 de Febrero de 1273 á Jaime Castellan (Reg. 19 fól. 109) hijo ó sucesor de Ramon, á quien vemos citado entre las donaciones como Señor de Beniarjó, alqueria de Candia (1). Esta donacion de Gandia al Infante D. Pedro no la hemos visto citada en ningun cronista, por mas que su efecto fué muy corto, pues pronto este hijo de D. Jaime I. sucedió á su padre. Solo otro acto hemos visto registrado en el Archivo general de Aragon (Reg. 37 fól. 48 r.) del tiempo del dominio del Infante Don Pedro en Gandia: lleva la fecha 30 de Junio de 1272, y aunque el contrato en si tenga poca importancia, la tiene grande el citarse allí á 36 vecinos de Gandia, muchos de cuyos nombres hemos visto ya en el libro del Repartimiento. Estos vecinos de Gandia son:

Rodrigo Sanz de Alfaro.—Guillermo de Verdú.—Pedro Bleda.—Guillermo de Vich.—Juan de Tarragona.—Ramon Basset.—Andrés Bartomeu.—Guillermo Nadal.—Pedro de la Costa.—Mateo de Manresa.—Oliver de Perallada.—Arnaldo Busquet.—Domingo Cuntada.—Vidal de Faura.—Guillermo de Zadifesa.—Pedro Moufre.—Arnaldo

Cuiro.—Pedro Borrell.—Jaime Pelagrín.—Domingo Perez de Sollana.—Pedro de Entenza.—Bernardo de Albera.—Ramon Tolo ó Colo.—Arnaldo de Bearn.—Pedro de Coir ó Toir.—Guillermo de Baixans.—Bernardo Dortha.—Pedro Romeu de Falconera.—Guillermo Ferrer de Foixer.—Arnaldo de Santa Pau.—Berenguer Reig.—Pedro Raimundo.—Nicolás de Lérida.—Pedro Oliveres.—Berenguer de Berga.—Pedro de Robio.

(Se continuará.)

EL SEPULCRO CRISTIANO DE VALENCIA.

Dos estudios hemos visto sobre éste sepulcro y los dos por el Sr. Martinez Aloy. En el Boletín Revista de la Juventud Católica de Valencia, (tom. V, pág. 71) tratando sobre la aparicion del cristianismo en esta ciudad, y en el artículo que publicamos en el último número. En éste se corrige de algunas especies aventuradas en el primero, pues creyó "vislumbrar una huella del cristianismo en Valencia en el siglo II. ó III., y ahora se contenta con que sea el sepulcro de San Vicente Mártir, por que "ningun indicio hay que permita reconocer la existencia de cristianos en Valencia antes del siglo IV." Pero aqui no tratamos de explicar la aparicion del cristianismo en esta ciudad, que era el objeto del primer estudio del Sr. Martinez Aloy, sino que hemos de examinar el monumento en si mismo y formar algunos juicios críticos, que pongan la cuestion en estado de ser resuelta por persona mas competente.

(1) Véase El Archivo pág. 216 Beniarjó, lo vemos escrito de diferentes maneras Benidario, Benidarjo, (pág. 216) Benidano (240) y Benizaryo en el Registro citado en el texto, en el que se manda al baile de Gandia y al alcaide de Bairen, que no se obligue á los moros de dicha alqueria á dar mas que lo que acostumbraron antes que diera Gandia (es el rey el que habla) á su amado hijo D. Pedro. Illud quod facere et dare consueverunt antequam Karissimo filio nostro infanti P(etro) dedissemus Candiam.

Conviene fijarnos en su descripción. "Es una caja de piedra (¿de qué piedra?) rectangular y sin tapa. Long. 1, 91 ms: lat. 0, 63: prof. 0, 57. En el frontis ostenta un precioso dibujo, del que pueden considerarse cinco distintos planos. En el del centro, que ocupa 0, 31 ms. de long. hay una corona de laurel y en su hueco circular un crismón ó monograma de Cristo, formado por las letras (mayúsculas) griegas X y P, iniciales del nombre de Jesu Cristo en griego. Bajo la láurea hay una cruz latina: sobre cada uno de sus brazos descansa una paloma, sosteniendo con el pico una cinta, y á los piés un ciervo y un cordero, frente uno al otro, como las palomas. El crismón y la cruz aparecen perlados. Cada uno de los planos laterales del ya descrito, mide 0, 68 ms. y contiene, en un marco de media-caña y filete, un severo adorno constituido por compactas estrias que afectan la forma de eses. Unas pilastras estriadas de orden compuesto ocupan, finalmente, los planos extremos, cuya extensión en el mismo sentido longitudinal del frontis es de 0, 12 ms.,

Para hacer este estudio nos hemos proporcionado la lámina que mandó hacer la *Comision Provincial del Monumentos* en 1865 y advierte el Sr. Martinez Aloy, que se vea en ella de nosotros el trozo curvo del P. del crismón, y que no es posible distinguir en la copia el cordero del ciervo, que se ve en el original.

No es preciso ser muy peritos en antigüedades para adivinar la semejanza de este sepulcro con los que se construían en Roma. Acaso las relaciones de Valencia con la metrópoli facilitaba

que sus artífices copiasen á los que construyeron los sepulcros de las catacumbas, y aun creo mas regular el que este sepulcro de Valencia y muchas obras de arte que nos quedan en España, de aquella época, se trageran aquí de Italia. El estilo del dibujo que adorna el frontis de nuestro sepulcro es bello y severo: el artista no era vulgar. Hasta en Roma los habia para los cristianos de muy pobre concepcion artistica ¿qué se podía esperar en Valencia? Echese una ojeada sobre la carta geográfica que trae Hübner al principio de sus *Inscriptiones Hispanice Christianae* y se verá que hemos sido la region de España mas pobre en memorias sepulcrales.

Si bajamos á los detalles, son estos muchos en número y bien acabados, para que los pongamos como indicadores de una época muy remota. La sencillez es el carácter de lo primitivo; la complicacion denota estudio y tiempo. Tenemos aquí que fijarnos en el acanalamiento particular de los dos compartimientos laterales, que estaban formados á la manera de la estreñadora que usaban en los baños y que llamaban *strigilis*. Un fragmento de sepulcro con dibujo igual al nuestro trae Martigny (ad verb. *Strigiles*) y en otra parte (ad verb. *Sarcophages*) reproduce el dibujo de una piedra sepulcral, en la que se vé al escultor Eutropio y dos ayudantes fabricando uno con el dibujo de los *Strigiles*. Este autor (pag. 715 ed. 1877. Paris) dice: "Los sarcófagos que solo estan trabajados en su parte anterior, tienen por adornos, en todo ó en parte, los acanalados sinuosos llamados *Strigiles*, á causa de su semejanza con el

instrumento de que se servían los romanos para enjugarse el sudor que les cubría después de los ejercicios gimnásticos."

"Los sarcófagos estrigilados, continúa más adelante, tienen una composición más sencilla y regular. Unos tienen solo en el centro una corona con el monograma de Cristo y dos columnas á los extremos. La mayor parte son anepígrafos." Esta clase de sarcófagos no se construyen, en general, hasta después de Constantino.

La reunión de los símbolos en el compartimiento central no permite creer otra cosa, y en particular la *cruz immissa* que es la que ha sustituido á la *decussata* X (ó de San Andrés) y á la *commissa* ó *patibulata* (ó de San Antonio) en forma de T. ó *tau*. El caballero de Rossi asegura que la *cruz immissa* no se encuentra en ningún sarcófago fechado antes del siglo V. si bien reconoce que se pueden creer más antiguos algunos, sin fecha, que la llevan.

Las palomas: he aquí el símbolo más reproducido en la antigüedad cristiana. Prudencio le dedica estos versos:

Tu mihi, Christe, columba potens,
Sanguine pasta cui cedit avis.

(Tu eres para mí, ó Cristo, la paloma poderosa, á la que se rinde aquella ave enchida de sangre: esto es, el águila símbolo aquí del demonio.)

Y San Paulino, hablando de las palomas sobre la cruz decía:

Quaque super signum resident coeleste columbae,
Simplicibus prodant regna patere Dei.

(Las palomas que reposan sobre el signo del cielo (la cruz) nos enseñan

que el reino de Dios está abierto á los sencillos)

Dos palomas, pues, que apoyadas en la cruz, sostienen las cintas del monograma de Cristo, equivalen á la conocida fórmula epigráfica: *Spiritus tuus in pace et in Christo*.

El Sr. Martínez Aloy asegura que lo que hay debajo de la cruz son un ciervo y un cordero: no hemos visto el original para comprobarlo: es algo extraño, porque siempre aparecen los dos de igual clase, ó ciervos ó corderos. Es muy frecuente ver en monumentos cristianos primitivos dos ciervos bebiendo de los ríos (dos ó cuatro) que salen de un monte, que tiene en su cúspide al cordero, Cristo. Otras veces los dos corderos, acercándose al monte, significan las dos iglesias *ex circumcissione* y *ex gentibus*.

En resumen, para no ser más largos, nos parecen las circunstancias siguientes como pruebas de menos antigüedad, en el sepulcro de que se trata, que la que le atribuye el Sr. Martínez Aloy. A saber:

El adorno *estrigilado* (permitásenos la frase).

La cruz por ser *immissa* y sobre esto *gemmata*.

La composición demasiado artística para los operarios cristianos de los tres primeros siglos.

La reunión de la láurea, crismón, cruz, palomas, ciervo y cordero, pues esto denota refinamiento en el gusto.

Los pocos monumentos, que de la época constantiniana quedan en la Tarraconense, parecen probar que, ó éste es posterior, ó romano.

Falta hacer un estudio más detenido,

y nadie mejor que el célebre Rossi, el anticuario del Papa, podría hacerlo. Me atrevería a aconsejar al Sr. Martínez Aloy, que puede proporcionarse un dibujo fidedigno y dar noticias exactas de la calidad, color etc. de la piedra, que se dirija á aquel sabio, seguro de encontrar solución al problema.

No sabemos de donde ha tomado el Sr. Martínez Aloy que la láurea del monograma de Cristo (no Jesu Cristo como él dice) sea señal de martirio. En Hübner (op. cit. pág. 29.) hay una igual y Martigny (pág. 212) dice, que casi en todas partes se vé en nuestros antiguos monumentos el monograma de Cristo, encerrado en una corona.

Y con esto damos fin á estas someras indicaciones sobre el sepulcro cristiano de Valencia, donde no queda otra cosa de aquellas remotas edades, pues apenas en toda la Tarraconense se cuentan diez ó doce inscripciones cristianas anteriores al año 1000, y recientemente en Denia se ha descubierto el sepulcro de Severina y un *orante*, de que ya tienen minuciosa noticia los lectores de EL ARCHIVO y varias lámparas con símbolos cristianos.

R. CHABÁS.

LOS NOMBRES DE LOS SANTOS.

SU ORIGEN, ETIMOLOGÍA Y CLASIFICACIÓN.

(Continuación.)

II.

NOMBRES DE LOS SANTOS DE ORIGEN CRISTIANO.

1.—RELIGION.

a.—DOGMAS.

Anastasio, a (*resurrección*).—Ata-

nasio, a (*inmortal*).—Cristiana, Cristeta, Cristina, Cristóbal (*los que llevan ó son de Cristo*).—Redempto, Reparada, Restituto, a (*por la redención*).—Graciano, Revocato, a (*por la gracia*).—Salvador, Salvino, Salvio, Sotero, a (*por la salvación*).—Solutor (*Redentor*).—Sofia (*Espíritu Santo*).—Vital, Vitaliano (*por la vida futura*).—Angel, Querubin, Serafin.—Eulogio (*pan bendito*).

b.—FASTOS:

Epifanio, a (*Reyes*).—Domingo, a.—Natalia (*Nacimiento*).—Pascasio, Pascual.—Parasceves (*Viernes Santo*).—Quadragesimo.—Sabacio (*Sábado*).

c.—DISCIPLINA:

Clero.—Matutino.—Neófito.—Peregrino.—Sacerdote.—Serótina.

2.—VIRTUDES.

a.—TEOLOGALES:

Fé. Fé.—Fidencio.—Fidel.—Crédula.—Eusebio, a (*religioso*).—Iluminado, a.—Pío.

Esperanza. Elpa, Esperanza, Esperato, Elpidio, Elpidéforo.—Perseveranda.

Caridad. Adelfo (*hermano*), Agape, Agapio, Agapito (*por la caridad*).—Amancio, Amador, Amalia, Amando.—Caridad, Cariton, Caritina.—Hospicio.—Irene, Irenes, Irenarco, Irenion (*por la paz*).

b.—CARDINALES:

Prudencia. Prudencio.—Concordio, a.

Justicia. Justo, a, Justino, a.—Inocencio.—Severo, a, Severiano, Severino.—Probo.—Vero.

Fortaleza. Audaz.—Constancio, a, Constantino.—Firmo, a, Firmin, a.—Mártir, Martirio.—Securo.—Serenio, a.

—Victor, Victorino.—Valente, Valentin, Valentino, a.

Templanza. Cándido, a.—Casto.—Clemente, Clementino.—Benigno.—Blanda, Blandina.—Inocencio.—Mansueto.—Paciencia, Paciente.—Plácido, a.—Pudente.—Pudenciana.—Simplicio, Simpliciano.—Verecundo.

3.—DOTES PERSONALES.

Benedicto, Benito, a.—Beato, a.—Decoroso.—Digna.—Expedito.—Fulgencio.—Generoso, a.—Grato, a.—Gratiniano.—Graciliano.—Hilario, a, Hilario.—Honorio, Honorato, a.—Leto, Leticia.—Lucio, a, Luciano.—Venerando.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 10.—1709. Confirma Felipe V.

al marqués de Denia todos sus derechos sobre esta ciudad y marquesado.

Día 11.—1599. Llega á Denia Felipe III. la primera vez que vino, convidado por el marqués.

1792. Colocase la sillería actual del coro de la parroquial.

Día 12.—1599. Visita Felipe III. la cueva *tallada*.

1604. Concedensele al marqués los derechos de naufragios, esclavos fugitivos, y bienes vacantes de esta ciudad.

Día 13.—1260. Don Jaime I. estando en Denia, expide un privilegio en favor de Concentaina.

1804. Carta de la ciudad al Príncipe de la Paz en reconocimiento por la R. O. de incorporacion á la corona.

Día 16.—1599. Sale de Denia Felipe III. para Oliva.

SECCION DE DOCUMENTOS

D. PEDRO III. DE ARAGON á 11 DE SETIEMBRE DE 1279.—*Carta puebla de Pegu*

—De una copia antigua facilitada por D. Pedro Sala.

(Conclusión.)

Concedimus etiam vobis quod in montibus, garricis, et amarialibus, quae non coluntur, vel laborantur possitis libere pascere Bestiarium vestrum, ligna facere, et juncos, et exercere alia, quae sint necessaria ad usus vestros dum non colantur. Hanc autem Donationem, et concessionem vobis, et vestris, et omnibus aliis populatoribus dicti Castri presentibus, et futuris facimus sub tali conditione quod vos, et omnes alii populos detis nobis et

Concedemos tambien á vosotros el que, mientras no se cultivan, podais libremente pacer vuestras ganados, cortar leña y juncos y lo demas, que sea necesario para usos vuestros, en los montes, jarales y almarjales que no se cultivan ó trabajan. Y esta donacion y concession la hacemos á vosotros y á los vuestros y á todos los otros pobladores de dicho castillo presentes y futuros con esta condicion: Que vosotros y todos los otros pobladores deis á Nos y á los

nostris quolibet anno a chalendis mensis Januarii primo venturis ad unum annum, et deinde annuatim in perpetuum in dictis chalendis decem solidos regaliū Valentie pro qualibet jovota terre. Donetis etiam nobis et nostris vos, et vestri, et omnes alii popolatores presentes, et futuri quolibet anno in perpetuum in dictis chalendis pro patuo vobis, et ipsis populatoribus assignato ad edificandum Domos, et pro ipsis Domibus unam Gallinam bonam receptibilem, et teneamini custodire, et tenere, ac salvare nobis sine missione nostri et nostrum Castrum de Pego. Sub tali etiam conditione quod dictas hereditates non possitis vendere alicui personæ per decem annos, nec etiam possitis ipsas hereditates, vel aliquid ex eis aliquo tempore dare, vendere, vel alienare clericis, militibus, locis sanctis, personis religiosis. Sed elapsis dictis decem annis possitis ipsas hereditates dare, vendere, vel alienare, viro tamen consimilium vestrorum. Salvo tamen semper nobis, et nostris censu predicto, et laudimio, et fatica triginta dierum et omnibus supradictis ad forum Valentie. Dat. Valentie tertio idus Septembris anno Domini millesimo ducentesimo septuagesimo nono. Signum Petri Dei gratia Regis Aragonum. Testes sunt Guillelmus Raymundus de Monte Catheno, Guilabertus de Condilijs, Raymundetus de Cardona, Guillelmus de Angelaria, Piconus de Monte Catheno. Signum Petri Marchesij scriptoris Domini Regis predicti qui mandato ejusdem hæc scribi fecit, et clausit loco, die, et anno præfixis.

nuestros cada año, desde el día primero de Enero primovenidero en un año, y despues cada año, perpetuamente, en dicho día, diez sueldos reales de Valencia por cada jornal de tierra. Dareis tambien á Nos y á los nuestros, vosotros y los vuestros y todos los otros pobladores presentes y futuros, cada año, á perpetuidad, en dicho día primero de Enero, por el patio señalado á vosotros y á los pobladores para edificar casas, y por las mismas casas una gallina buena y de recibo, y esteis tenidos á guardar por Nos, tener y salvar el castillo de Pego, sin salario nuestro ni de los nuestros. Ademas, con la condicion de que no podais dichas heredades vender á persona alguna durante diez años, ni que podais en tiempo alguno dichas heredades, ni algo de ellas dar, vender ó enagenar á clérigos, nobles, lugares santos ó religiosos. Pero pasado el tiempo de dichos diez años podreis dichas heredades dar, vender ó enagenar, pero á varon semejante á vosotros, y quedando salvo siempre á Nos y á los nuestros el dicho censo predicho y el luismo y fadiga de treinta dias y todo lo sobredicho á fuero de Valencia.—Dada en Valencia á 11 de Setiembre año del Señor 1279.—Signo de Pedro por la gr. de D. Rey de Aragon.—Fueron testigos Guillermo Raimundo de Monte-Cateno, Gislaberto de Centelles, Ramon de Cardona, Guillelmo de Angelaria, Picon de Monte Cateno.—Signo de Pedro Marqués, escribano de dicho Señor Rey, quien por su mandato lo hice escribir y cerré en el lugar, día y año ut supra.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admón. D. José Jerro, calle de Bonaire.

SUMARIO.

Orígenes de Gandía, el anverso. (continuación) por D. R. Chabás. — *Lápidas romanas de Denia* por el P. Fidel Fita. — *Los nombres de los Santos, su origen, etimología y clasificación*, por D. R. Chabás. (continuación) *Miscelánea.* — *Sección de documentos.*

ORIGENES DE GANDÍA.

EL ANVERSO.

(Continuación.)

A estos treinta y seis vecinos de Gandía podríamos añadir los siguientes, que constan en la sección de documentos y páginas ya citadas de esta Revista:

Arnaldo de Llovera. — Seguino de Romainan. — Martín de Oblites. — Ramón Castellan. — Pedro de Vilargut. — Beltran de Claustro. — Arnaldo de Riusech. — Lorenzo Rufa. — Ochova Alaman. — Pedro Sanz. — Guillermo de Entenza. — Juan de Verdú. — Ferrando de Dolzas-Carns. — Juan de Rubio. — Beltran Escrivá. — Domingo Gimenez. — Ato de Valmol. — Romeo de Teruel. — Domingo de Alberó. — Pedro

Gomiz. — Domingo Llop. — Bernardo David de Valmol. — Berenguer de San Martín. — Juan de Serrana. — Arnaldo de Morató. — Domingo Sanz. — Pedro Palasol. — Ricardo de Valmol. — Gimeno de Casins. — Bartolomé de Maynar. — Sancho Lopez. — Ramón de Vich. — Juan Escrivá. — Mateo de Teruel. — García de Monflorit. — Justo de Teruel. — Pedro Novel. — Bernardo Aymerich. — Ferrando de Alfaro. — Guillermo de Bañeras. — Pedro March. — Pedro Palomar. — Juan de Aguiló. — Domingo Perez del Bayo. — Forcio de la Tora. — Sancho Muñoz de Mezquita. — Arnaldo de Saga. — Buenaventura. — Gimeno de Sos. — Pedro Serrano. — Guillermo de Estrada.

Estos 51 unidos a los 36 anteriores forman un total de 87 cabezas de familia, los primeros pobladores de Gandía después de la conquista, pero no todos los moradores de esta villa, pues no llegan a 200 jornales lo que tenían estos repartido y de seguro esto es una mínima parte de su término.

Volviendo al motivo de nuestra cita de los treinta y seis nombrados al principio, el Infante Don Pedro les da en arriendo por diez años todas las viñas

que tenia en el término de Gandía, á escepcion de una viña que tenia en Benicas arrendada á los moros, con la condicion de tenerlas que trabajar á uso y costumbre de buen labrador (veruntamen laboretis et melioretis ipsas vineas bene et fideliter ad morem bonorum laboratorum).

El reinado de Don Jaime I iba á concluir, cuando estalló la insurreccion de los moros de este reino. Varias veces se habia levantado contra al aragonés un moro, que los historiadores llaman Al-Azarch y cuyo nombre es mas bien un apodo, que debia leerse Alazrac, que significa *el azul, el blavez de la marina*, como diriamos los valencianos, pues aun hoy dia con este apodo se conocen en la ribera del Júcar los que, como Alazrac, son de Alcalá (donde el solia residir, y en que acaso nació) y los partidos judiciales de Denia, Pego Callosa y Villajoyosa. Don Jaime en, los documentos latinos le llama Aladracus (Reg. 9. fol. 39) y Alazdracus (Reg. 9. fol. 37. r.) y en su historia ms. Aladrach. Los moros de Beniopa fueron los que mas se distinguieron en esta contienda en contra del Rey, y ya hemos dicho, que Beniopa era del término de Gandía. Con anticipacion avisó el Rey al baile de Gandía el 4 de Marzo de 1275, para que se avituallase por dos meses, lo mismo que á los alcaides de Palma y Bairen y los demas de la marina (Reg. 23 fol. 35.) y en 13 de Diciembre del mismo año les mandaba que acudiesen á Játiva con armas y pan para veinte dias á disposicion suya, pues "algunos malhechores cristianos de nuestra tierra se han insurreccionado y unidos hacen todo el mal que pueden á nuestra

tierra: (Reg. 23 fol. 42 r.) *quidam malefactores cristiani de terra nostra insurrexerunt et adunaverunt se et faciunt omne malum quod possunt in terra nostra.* El mismo dia mandó otra carta el rey á los caballeros, con la particularidad de decirles, que los insurrectos son muchos cristianos y moros: *plures christiani et sarraceni*. Aun vivia el célebre capitán Carroz y el rey le manda que envíe á su hijo: *Carrocio quod mitat filium*. Debía ser este hijo D. Francisco Carroz, el almirante de Aragón despues en tiempo de Jaime II. Su padre estaria en Rebollet ó en Denia, donde tenia posesiones. Si, pues, una de las contadas poblaciones que llama á la guerra Don Jaime es Gandía, señal indudable de que habia allí recursos de hombres y armas para ello.

Varias veces la visitó este Rey, tan célebre en nuestros fastos. El 13 de Junio de 1248 al concluir el sitio de Luchente y desbaratar á Alazrac por primera vez (Repart. 480). El 17 de Febrero de 1260, cuando habiendo ido á Denia cuatro dias antes desde Biar y Centaina, se volvía á Alcira y Valencia. El 23 de Julio de 1268, el 12 y 14 de Febrero de 1272 y el 26 de Febrero de 1275 aun le vemos firmado en documentos fechados en Gandía. Cuando el Rey tanto la visitaba, tenia gran cuenta de su importancia. Por esto seguramente quiso cercarla de murallas, pues, como hemos visto al tratar de la primera contribucion conocida de este reino, todas las rentas reales de Gandía las dejaba el rey conquistador para la obra de las murallas de esta villa.

(Se continuará.)

LAPIDAS ROMANAS DE DENIA.

POR EL P. FIDEL FITA.

Hemos recibido un folleto de este sabio Académico de la Historia, y como nuestra misión es archivar los datos que sirven a la historia y en particular a la de esta región, nos permitiremos copiar lo que dice, anotando algunas observaciones precisas para el mayor esclarecimiento de la materia. Antes sin embargo es menester advertir, que reducidos a los estrechos límites de la localidad al tiempo de la publicación de la *Historia de Denia*, no conocíamos la colosal obra del sabio alemán Hübner, pues solo teníamos una copia de la carta que escribió a D. José Antonio Morand, para que confrontara las inscripciones, que incluía. Justamente en nota a la pág. 102, decíamos de la inscripción 1395 (que indicaba Hübner en su carta) que no la habíamos podido encontrar, y el mismo Hübner en su obra se corrige del error en que había caído de atribuirle a Denia. Con objeto de corregir nuestros propios errores vamos a publicar los datos, que nos proporciona el sabio jesuita. Dice así el P. Fita:

"Acerca de las inscripciones romanas de esta ciudad lamenta Hübner (1) la desaparición del código Palau, que extractó Nicolás Antonio. Cuatro copias manuscritas del siglo XVIII existen de las que ha dado noticia el Sr. Chabás, nuestro digno correspondiente. Conoceis su erudita obra (2), no exenta de

algun lunar, porque estriba demasiado en la de Palau (3) e ignora la de Hübner; pero si bien no siempre le ha salido exacta la transcripción de las lápidas auténticas (4), avaloran con todo grandemente el conjunto, nuevos y preciosos datos que aprovecharé en el curso de esta *Reseña*. La divido en dos secciones, destinando la segunda a los epígrafes no registrados por Hübner.

1. Fragmento de mármol blanco, delgado y fino, como lo eran los de la inscripción 3581. Lo vi en casa y en poder de D. José Morand, cuando por Febrero de 1876 visité a Denia:

A N I C
P O T

El tipo de las letras es de principios del siglo II, como lo patentizan las inscripciones 4536-4548, y otra que descubrí y publiqué (5) en Barcelona. Sobre este fragmento, mal comprendido, y otro más pequeño que no comparece en Denia, fabricó Palau y adornó a su manera la inscripción 3595, que debe relegarse entre las espúreas. La transcribe Chabás (6) en esta manera:

CEL · TRATIANVS
AELIO · ADRIANO
TRAJANI · NEPOTI
AMICO

En realidad, es preciosísimo resto de

(3) Exhibe (t. I, pág. 41-82) como genuinas las apócrifas 164* S 364*. Tampoco se pone en guardia contra los suplementos bastardos que añadió Palau a las 3595, y atribuye a Denia la 1395, que es de Málaga.

(4) 3580, 3583, 3584, 3585, 3588, 3590, 3593.

(5) *Revista Histórica*, Barcelona, 1876, pág. 129.

(6) Tomo I, pág. 96.

(1) *Corpus inscriptionum latinarum*, vol. II, pág. 484.

(2) *Historia de la ciudad de Denia*, Denia, t. I, 1874, t. II, 1876.

la inscripción 3581, que en vista de los indicios suministradas por Palau, cabe restituir al año 105 de nuestra era (7).

imp · caesari · nerea · traiano
augusto · germanico · dacico · pont
maximo · trib · potestate · uiii
IMP · iiii · cos · u · p · p
res · publica · dianensium

El fragmento que el Sr. Morand me enseñó, tiene 16 centímetros de ancho por 13 de alto. Ha perdido el cabo inferior, cuyas letras (IMP) transformó en AMI el autor de la *Diana desenterrada*.

2. (Hübner, 3586; Chabás, t. 1, pág. 100 y 101.) La vi empotrada en lo alto de la torre, al Oeste del castillo, mirando al campo que se tiende al pie de la fortaleza, y del cual se sacó. A su vista, y con ayuda de un calco, facilitado por el Sr. Chabás, puedo ofrecer una copia y suplementos exactos. Las letras, separados los vocablos por puntos triangulares, son del mismo estilo y tiempo que las de la inscripción 3586; de manera que se hace fácil sospechar fuese dedicada á Tito Junio Severo:

quod IMBIBVS · PER · LOCA
difficilia · AMPLISSIMO
SUMPTV · INDVCTIS · MOX
GRAVISSIMA · ANNONA
FRUMENTO · PRAEBITO
MUNICIPIBVS · SVIS
SVBVENISSET
decRETIO · DECVRIONVM
DIANENSIVM

En la primera línea no hay duda que la leyenda genuina es *imbribus*. Únicamente debo advertir que la primera

(7) Hübner, *Corpus inscript. lat.*, vol. VII, 1194.

letra visible, ó M, está cortada de arriba abajo por la mitad; y otro tanto acontece en las líneas tercera, cuarta, quinta y sexta (8).

SECCION II.—Inscripciones no registradas por Hübner.

Un asterisco notará las que estimo inéditas.

* 1. En poder de D. José Morand. Se halló en 1872 en el campo, ó dehesa de su propiedad; la cual encierra una porción del que fué vastísimo cementerio romano, tendido cabe el mar entre el barranco de la Murta (9) y la falda occidental del promontorio coronado por la alcazaba ó *cilla cieja* de Denia. Es una laja de mármol blanco, descantillada por el lado derecho, que mide 39 centímetros de alto por 28 de ancho. Los puntos son triangulares.

C · IVL · Hermadio
SIBI ET CORNELIAS
SPHR (agidianaet)
VXORI

VOTO SVM COMPOS SVPE.....
CONIVGIS VT VOLVI SVM.....

(Caius) Jul(ius) Hermadio sibi et Corneliae Sphragidianae uxori.

Voto sum compos. Supe(rest mibi cara sepulcro)

Coniugis, ut volui, sum(maque et alta quies.)

Restituyo, por vía de conjetura, lo que falta al distico (10). Julio Hermadión dejó en Tarragona rastro de agradecida piedad, erigiendo monumento fúne-

(8) Esperamos poder ver pronto el original colocado en mejor sitio para hacer una copia fiel. Véase pág. 269 de *El Archivo*.—Ch.

(9) Llámase Regacho ó Palafanga. Ch.

(10) La misma idea se repite en otra inscripción (3596) de Ondara.

bre (Hüb., 4155) á su patrono Cayo Julio Comato.

2. (Chabás, t. 1, pág. 101.)—Hallóse en el mismo año y sitio que la precedente; y la vi en casa de José Morand:

L · DOMITIV · EQVES
AN · XXXV
SEMPRONIA · L · F
CAMPANA · VXOR
PRIOR · AN · XVIII · H · S · S

Lucio Dominicio Eques, de edad de 35 años, y su primera mujer Sempronia Campana, hija de Lucio, de 18 años de edad, aquí yacen.

Cuatro Sempronios, dos de ellos de la tribu Galeria, habitaron en Denia (Hüb., 3583, 3590, 3592, 3598).

(Se continuará.)

LOS NOMBRES DE LOS SANTOS.

SU ORIGEN, ETIMOLOGÍA Y CLASIFICACIÓN

(Continuación.)

4.—HISTÓRICOS.

a.—TOMADOS DEL ANTIGUO TESTAMENTO:

Aaron.—Abraham.—Absalon.—Ageo.—Ananías.—Azarias.—Benjamin.—Daniel.—David.—Eleázaro.—Elias.—Eliseo.—Ester (1).—Isaac.—Isaías.—Ismael.—Jeremías.—Josafat.—José.—Jonás.—Judas.—Moisés.—Salomon.—Samuel.—Sansón.—Simeón.—Sofonías.—Susana.—Tobías.—Zacarías.

b.—IGUALES QUE LOS HERESIARCAS:

Aecio.—Ario.—Ariano.—Eutiques.

(1) Solo he visto esta Santa en el Nomenclátor á 4 Setiembre, sin indicación de que sea de la nueva ó antigua ley. Los demás nombres aquí citados son de Santos de la nueva.

Eutiquiano.—Donato, a.—Melecio.—Montano.—Novato.—Pelagio, a.—Porfirio.—Prisciliano.—Valentino, a.

5.—COMPUESTOS.

a.—LATINOS:

Amadeo.—Bonaventura.—Bonfilio.—Bonifacio.—Deicolo.—Deogracias.—Deusdedit.—Homobono.—Quod-vult-Deus.—Servio Deo.—Servo Deo.

b.—GRIEGOS:

Crisólogo, *palabra de oro*.
Crisóstomo, *boca de oro*.
Crisóforo, *el que lleva el oro*.
Cristóforo, *el que lleva á Cristo*.
Doroteo, a, *el que adora á Dios*.
Eliodoro, *don de Dios*.
Elpidéforo, *el que lleva la esperanza*.
Nicéforo, *el que lleva la victoria*.
Nicodemo, *cencedor de las turbas*.
Teoctiste, *criada para Dios*.
Teodoro, a, *presente de Dios*.
Teodosio, a, *ofrenda á Dios*.
Teófilo, a, *el que ama á Dios*.
Teófanés, *señalado por Dios*.
Teógenes, *descendiente de Dios*.
Teogonio, *nacido de Dios*.
Teodoro, a, *consagrado á Dios*.
Teopisto, a, *que espera en Dios*.
Teopompo, *inspirado por Dios*.
Teoprípides, *digno de Dios*.
Teótico, *que corresponde á Dios*.
Teótimo, *que honra á Dios*.
Timoteo, *favorecido de Dios*.

Aquí doy fin á las clasificaciones de los nombres de los Santos; pero tengo de advertir ántes, que ni están hechas todas las que fácilmente se podrían, ni siquiera tenemos la pretensión de haber incluido todos los nombres que corresponden á las que se han estudiado. No nos propusimos realizar un trabajo com-

pleto, sino solamente hacer ver la variedad de clasificaciones à que se prestan dichos nombres.

(Se concluirá.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 17.—1733. Primera junta general para hacer la nueva Iglesia Parroquial, instalada por D. Juan Navarro, obispo de Albarracín, Visitador del Arzobispado.

Día 18.—1792. Estrénase la sillería de la Parroquial.

Día 19.—1574. Viene por primera vez el Beato Juan de Ribera à visitar à Denia.

Id.—1812. Los franceses colocan la estatua del Marqués en el rellano del castillo con la cara hacia Ondara.

Día 20.—1839. Hallazgo del cuerpo del Ven. Pedro Esteve.

Día 21.—1574. Predica en la Parroquial el Beato Juan de Ribera.

Día 22.—1680. El Marqués de Denia es nombrado primer ministro de Carlos II.

SECCION DE DOCUMENTOS.

D. ALFONSO III. DE ARAGON A 15 DE SETIEMBRE DE 1333.—*Carta dirigida à este Rey por la ciudad de Valencia sobre la Armada del Capitan Carróz.*—Cartas reales del Archivo general de Aragon.—Barcelona.

Excellentissimo Domino Regi (hec expediet G^{ra}. Augustini.)

Senyor. Los Jurats et prohoms de la Ciutat de Valencia humilment besan vestres peus et mans nos comanam en vostra gracia. A la nostra Alteza Senyor fem saber que dimarts XIII dies de Setembre en hora de vespres del dit dia lo Noble en Francesch Carrog Capita de la Armada vostra et nostra arriba en la plaia de Valencia ab la dita Armada et encontinent en Philip de Boil Thesorer nostre et nos ab ell ensemps deuallam al Grau de Valencia et trametem per vna Grondola vn prohom al dit Capita que degues deuallar en terra per parlar ab nos lo qual ho feu encontinent apres moltes paraules haudes entre ell et nos fon ordonat que ell sentornas en sa Galea et romangués la nit en aquella per tal que retengues et vedas que null hom tro fos acordat sobre los affers no osas deuallar en terra et

que lo dimecres seguent per lo mati lo dit Capita tantsolament ixques en terra et muntas à la Ciutat per deliberar ab nos ensemps que serie faedor en aquests affers. En lo dit dia de dimecres Senyor lo dit Capita munta à la Ciutat et al dit Thesorer et nos feu larga relacio de son viatge e en apres començam a tractar que fariem de les Galees que ell hauia amenades si tornarien a leuant faen los paga per tot lo mes de Octubre segons que era ordonat per vos Senyor et empres deuant la nostra Alteza en lo Monestir de Poblet entre los prohoms Missagers de Barchinona et de Mallorches et nostres. E finalment Senyor trobam que la dita torna era fort necessaria a la nostra honor et profitosa a tots vestres Regnes et specialment a la Ciutat et Regne de Valencia per moltes de raon que serien largues

de scriure les quals som certs que la vostra Alteza et saueia enten et veu be jassia Senyor que a ago nos occorreguessen molts duptes. E primerament per la breuitat del tems qo es del mes de octobre a que fon ordonat et acordat que les dites Galees deguessen romanir en aquelles parts Car pensan latardu que les Galees nostres hauran a fer en la playa de Valencia ans que ajen refrescat et hauda paga et altre compliment de qo que han mester seran passats. X. o. XV. dies axi que lo present mes de Setembre serie discorregut doncs lo mes de octobre tantsolament romandrie per anar et per tornar la qual cosa trobauem que era quasi impossible o almenys no profitosa et messio perduda. E per qo encara car alcunes de les. X. Galees son fort macades axi que apenes trobam que ni aja mas tant solament les. VII. aptes ananegar et aquelles encara ab alcun adob lo qual se pot fer en breus dies. Trobauem encara Senyor molts altres duptes que serien lars de scriure los quals la vostra saueia creem que enten be. Pero Senyor considerada et pensada la gran necessitat que ocorre en aquests affers a la honor de la vostra Corona et a la vtilitat et profit de tots nostres sotsmeses et que la pauques tracta entre vos Senyor et los Jenueses ne vendra mils. hauem axi acordat si a nos Senyor plaura que sien armades enfre vos Senyor et lo Comu de la dita Ciutat. VII. Galees de les dites. X. que son aptes a nauegar ab poch adob que han mester et una Galea noua de. CIIL. remes que es en lo vostre Daraganal de Valencia et fem compte de VIII. Galees et que sien armades a dos meses qo es octobre et novembre Car per tot lo mes de setembre ab la

ajuda de Deu les entenem a espeegar. E aquest armament Senyor entenem fer a aquesta fi. Creem que Barchinona et Mallorca tinguen les lurs armades ab la vostra et nostra ensemps en aquelles Mars Car poch profitaria si per tot lo mes de Noembre noy aturauen segons que dites. E entenem que si ells enyten et espeeguen les dites armades segons que nos farem la nostra que per tot lo mes de setembre seran espeegades et aparelledes axi que ab la ajuda de Deu saluament et sens perill poranfer la via de leuant en gran honor de vos Senyor et vtilitat et profit de tots vostres Regnes E si per alcun cas les dites armades no era necessari fer la via de leuant entenem Senyor que les dites armades ho almenys la nostra et nostra en seruii de Deu et en honor nostra porien fer la volta de la Barberia costejan aquella et anan tro al Munt de Jubaltar et ab la ajuda de Deu porien donar gran dan als enemics de la fe Catholica et oltra ago sen porie enseguir gran profit et utilitat a uos Senyor et a nos Car segons que auem entes passatge gran et pertreyt de gents et de viandes se fa de la Barberia en Spanya per donar dan a Xrispians et specialment a vostres sotsmeses. Senyor lo nostre zel et motiu sobre aquestes affers es per les raons ja dites et per moltes altres que serien largues de scriure mas specialment Senyor per seruir ne Deu et per honor et exaltacio de la vostra Corona et per vtilitat et profit de tots nostres sotsmeses. Placia Senyor a la nostra Alteza hauer agradables et loar et acceptar les dites coses. Per Capitols Senyor trametem a la vostra Alteza qo que lo dit vostre Thesorer et nos ab ell ensemps hauem acordat sobre lo dit

negoci si a la nostra Alteia Senyor plaura. Segons Senyor que hauem entes a nos es estat donat a entendre que. L. mille kaffics de forment o plus son estats ara aportats a la dita Ciutat. Senyor aquesta es la veritat que de. XX. a. XXII. mille kaffics de forment hic son estats aportats del qual forment la maior partida es vell podrit et guastat axi que apenes lo pot hom menjar. Nostre Senyor Deus vos don vida longa ab salut et victoria de vostres enemics. Scrita Valencia Dimecres. XV. dies anats del mes de Setembre Anno M. CCC. XXX. tercio.

Primerament Senyor es acordat que en lo dia de huy que es dimecres dessus dit sia feyta crida ab trompes et tabals que tot hom qui uulla anar en la dita armada se vinga acordar en la taula de la dita armada en la Plaça de la Figera.

Item que de les dites. X. Galees les. III. go es les. II..... menys aptes a nauegar et la Galea apellada sent Rayner sien treits enterra en la plaia de Valencia E que les romanents VII. Galees sien menades en continent al Riu de Cullera per adobar et reparar empero Senyor no es molt gran ladob car aygua es sabuda.

Item que encontinent sie enantat a fer lo bescuyt... axi a les dites Galees... et a ago a fer es elet en Bñ. Johan.

Item que per tal car creem que a nos Senyor plaura es acordat quel noble en Francesch Carrog qui ara es estat Capita sia Capita semblantment de les dites. VIII. Galees et que vaia et torn ab ell en R. Costa et que li sie acompanyat vn honrat ciutadà als cual sie donada prouisió semblant de la que han hauda

go es pro rata temporis.

Item que sien acordadors en la dita taula en R. de Libia en Berthomen Mathoses et en P. Lambret.

Item que en G. Crespi draper sie dispenser et distribuïdor de la moneda de la dita taula.

Item que en Benaue de Benuiure notari sie scrina en la dita taula et clauari de la dita armada.

Responditur dictis juratis et probis hominibus dicte Ciuitatis quod licet dominus Rex prima facie non putet predicta expediri posse comode sicut dicitur in litera per totum mensem septembris verumtamen si jurati et proceres Ciuitatis predictae vident posse expediri in dictum tempus et cognoscunt quod expedire seu utile esse honori Regio et utilitati publice quod dicte Galee armentur ad duos menses communiter per dictum dominum Regem et Ciuitatem predictam placet eidem quod fiat prout in dicta litera et Capitulis dicto domino Regi missis continetur—Vicecancellarius. (Se responde á dichos Jurados y Prohombres de dicha ciudad, que, aunque el Señor Rey, á primera vista no juzgue que lo dicho pueda commodamente convenir por todo el mes de Setiembre, como se dice en la carta, sin embargo, si los Jurados y próceres de la antedicha ciudad ven que pueda convenir en dicho tiempo y conocen que es conveniente y útil al honor Real y á la pública utilidad que dichas galeras sean armadas por dos meses á expensas por igual del Señor Rey y la predicha ciudad, le place que sea hecho como se contiene en dicha carta y capitulos enviados á dicho Señor Rey.—El Vicecanciller).

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabás

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admin. D. José Jorro, calle de Benaire.

SUMARIO.

Lápidas romanas de Denia por el P. Fidel Fita, (continuación.)—*Los nombres de los Santos, su origen, etimología y clasificación*, por D. R. Chabás, (conclusión.)—*Miscelánea*.—*Sección de documentos*.

LAPIDAS ROMANAS DE DENIA.

POR EL P. FIDEL FITA.

(Continuación.)

3. "En las excavaciones practicadas cerca del lugar del templo, en 1782." (Chabás, 101.)—La vi tendida al lado de la noria que riega la propiedad del Sr. Morand, a pocos pasos del sitio en que se había descubierto. Es de piedra blanquizca, alta 1 metro, ancha 0,37 m. y gruesa 0,11 m. Letras hermosas, casi cuadradas; puntos triangulares.

Q · GRANIO · Q · F
GAL · CLEMENTI
OMNIB · HONORIB
IN · REPUBLICA · MCA (1)

FVNCTO · IVNI
FESTVS · ET · SEVERVS
AVNCTV · IO

(1) Pág. 262 de *El Archivo*. En el original no queda espacio después de *republica*. La última palabra dice AVNCTVLO. Ch.

A su tío materno Quinto Granio Clemente, hijo de Quinto, de la tribu Galeria, que ha desempeñado todos los cargos honrosos del municipio, levantaron este monumento Junio Festo y Junio Severo.

El segundo de los dedicantes, Tito Junio Severo, nos muestra todos sus títulos en otra inscripción de Denia (Hüb., 3583), que no se ha movido del centro de la fachada de las Casas consistoriales.

T · IVNIO · T · F
GAL · SEVERO
DIANENSI
OMNIBVS · HONO
RIBVS · INREP · SVA
FVNCTO · PRAEF
COHORTIS · III
DALMATARVM
TRIBVNO · LEG · XX
VALERIAE · VICTRIC
L · SEMPRONIVS
ENIPEVS · AMICO
OPTIMO

El punto final, ó decorativo de *optimo*, tiene figura de palma.

Consta por esta inscripción que la patria de Tito Junio Severo, ó el muni-

cipio de Denia; estuvo afiliado a la tribu Galeria, como el de Játiva. Del otro hermano, Junio Festo, por ventura queda memoria en el fragmento lapidario (Hüb., 3591):

FASTVS
PATRI

*4. En casa Morand, descubierto en el mismo lugar. Fragmento marmóreo de 0,23 m. ancho por 0,13 de altura:

.....
ANN · LX · H · S · E
MVNATIA · RESTITVTa
cONTuBERNALI
POSVIT

...de edad de 60 años, aquí yace. Munacia Restituta puso este monumento a su consorte) contubernal.

*5. La descubri empotrada en lo alto de la alcazaba, cerca de la garita del ángulo septentrional en la muralla que llaman del Vergeret. Fragmento de piedra común, cuyas medidas son 22 por 13 centímetros:

ONESIMO.....
L · SAENIVs.....(2)
POSVIT · P.....
.....

...Onesimo (annorum)... L(ucius) Saenius (Lucii libertus)? posuit p(a)tri indulgentissimo?

A su padre bondadísimo Onésimo, ha puesto este monumento Lucio Senio, liberto de Lucio.

El nombre del patrono, nacido tal vez ó domiciliado en Denia, ha sido conservado por una lápida (Hübner 4243) de Tarragona:

(2) En el original, que hemos comprobado, falta la O final de la primera línea. En la pág. 279 posimos mal *Satenius*. Ch.

L · SAENIO · L · F
GAL · IVSTO
FLAM · ROMAE
DIVOR · ET · AVGVS
PROVINC · HISP · CITER
P · H · C

Los sobrenombres de origen griego, tales como *Sphr(agidia)na*?, *Onesimus*, *Pammon* y *Doryphoris* que luego veremos, *Lemnaeus* y otros ya conocidos debían abundar en la ciudad de Ártemis, fundada sobre nuestras playas por la pujante Marsella,

6. En poder de D. Roque Chabás.— Se halló empotrada en el lavadero de la cocina de la casa de D. Ambrosio Bordehore, calle de Caballeros. Tiene la piedra 39 centímetros de alto por 25 de ancho. Encima de la inscripción aparece esculpida la figura del dios egipcio Ammón en figura de carnero.

P · STATILIUS · AFRICANUS · an
XIII · M · II · D · XIII · P · Statilius
PAMMON · PATER · Et...
MATER · FILII · DVLCISSIMI (pos?)

P(ublius) Statilius Africanus annorum XIII, mensium II, dierum XIII. P(ublius) Statilius Pammon pater et... mater filii dulcissimi posuerunt.

Aquí yace Publio Statilio Africano, fallecido a la edad de 14 años, 2 meses y 13 días. Pusieronle recuerdo fúnebre Publio Statilio Pammon y... padre y madre de este hijo dulcísimo.

Sobre el culto de los dioses egipcios en toda esta costa del Mediterráneo, desde el cabo de Creus hasta el de San Antonio, no tengo para qué repetir lo que llevo apuntado en el BOLETIN, t. III,

pág. 125-127. ¿Es de extrañar que en el *Cerro de los Santos* hayan aparecido vestigios escultóricos de ese culto ya degenerado y en el último periodo del decadente imperio? Lo extraño es que haya quien se empeñe, ó en negar en globo la autenticidad de todos los objetos del famoso *Cerro* sin excepcion de ninguna especie, ó en atrasarlos á una antigüedad remotísima. Por varios canales, durante la época romana, vinieron y se difundieron latamente en toda nuestra Península las divinidades del Nilo; y (si mal no imagino) no fué ajena á este movimiento la Mauritania, gobernada por Juba II, patrono de Cádiz y Cartagena (3).

Pannon salió de... (4), nombre griego citado por Homero y Heródoto.

Han publicado el dibujo de este monumento las *Memorias de la Sociedad arqueológica valenciana*, Valencia, 1877, lámina 3.^a

* 7. La descubrimos el Sr. Chabás y yo, haciendo excavar el terreno, junto á la noria sobredicha, el día 10 de Febrero de 1876. Es la piedra pesadísima; 0,92 m. y 0,60 m. en cuadro por 0,45 m. de profundidad. Sendos los angeles adornan los lados del epigrafe.

TERENT . DO
BYPHORIDI . SEX
FILIAE . AEMELIA
SCINTILLA . FIL
PIENTISSIMAE
ET . SEX . TERE
TIVS . LEMNAE
VS . SORORI

(3) Véase Muller, *Les monnaies de la Numidie et de la Mauritanie*, Copenhague, 1862, pág. 129-124.

(4) Como caretemos de tipos griegos suprimimos esta transcripción, sobre la cual no hay dificultad, pues solo debemos advertir que la penúltima letra es omega.

Terent(iae) Doryphoridi: Sex(tus) filiae, Aemilia Scintilla fil(iae) pientissimae, et Sex(tus) Terentius Lemnaeus sorori.

A Terencia Doriforis: Sexto á su hija; Emilia Escintila á su hija pientísima; y Sexto Terencio Lemneo á su hermana consagrar en el monumento (5).

Felizmente ha venido esta inscripcion á ilustrar los datos históricos ofrecidos por otra (Hüb., 3597), que sin duda salió del mismo cementerio y se trasladó al vecino pueblo de Ondara. En balde la busqué. Decia:

SEX . TERENCE
LEMNAE . HN
ORE FVNCTO
SEVIRATVS
SEX . TERENCE
LEMNAEVS . FI
LIVS . ET . AE
MIL . SCINTIL
LA . MARITO
DIGNISSIMO

Otro seviro augustal, Cneo Octavio Floro, suena en la inscripcion 3580.

(Se continuará.)

LOS NOMBRES DE LOS SANTOS.

SU ORIGEN, ETIMOLOGÍA Y CLASIFICACIÓN.

(Conclusion.)

Antes de concluir, queremos dar á conocer los nombres de los Santos del Antiguo Testamento, que están incluidos en el Martirologio Romano, cuyo

(5) Pág. 279 de *El Archivo*. En la interpretacion nos hemos separado del P. Fita.

culto ha autorizado la Iglesia, y luego los de aquellos Santos cuyo nombre ha sido corrompido por el uso.

SANTOS DEL ANTIGUO

TESTAMENTO.

Abel (1), Abraham, Moisés, Aaron, Josué, Job, Gedeon, Samuel, David, Elías, Eliseo, Ananías, Azarías, Misael, Esdrás, Macabeos.

Profetas mayores: Isaías, Jeremías, Ezequiel, Daniel.

Profetas menores: Oséas, Joel, Amós, Abdías, Jonás, Miqueas, Nahum, Habacuc, Sofonías, Ageo, Zacarías, Malaquías.

La moda, que todo lo invade, y la costumbre, que todo lo corrompe, con el continuo uso de los nombres propios de los Santos, tomados en el bautismo, ha hecho tal abuso, que llega el caso de que á muchas personas se las señala vulgarmente con un nombre que ninguna relacion guarda con el de pila. La mayor parte de estas variantes nos han sido traídas de Cuba y Filipinas, cuyos naturales suelen sustituir los nombres propios por frases de cariño. Tienen otros por origen un aumentativo ó diminutivo; ó bien son nombres cortados, de los que solo se pronuncia la primera sílaba, ó la última, ó la del medio. Añádanse á estos los de aquellos Santos, que son conocidos por su patria, ó por su apellido, ó bien por la invocación ó título de sus imágenes, en particular al tratarse de Nuestra Señora. Si hubiera de hacer una lista completa, esta

sería demasiado extensa; me contentaré, pues, con los más usuales.

NOMBRES CORROMPIDOS.

Abel.	Abelardo.
Adela.	Adelaida, Alicia, Delia.
Albina.	Blanca.
Alvito.	Aloito.
Amalia.	Amelia.
Arnulfo.	Arnesto, Ernesto.
Balbina.	Bina.
Baldomero.	Baldo.
Barbara.	Lara.
Bartolomé.	Bartolo.
Baudilio.	Boy.
Blandina.	Dina.
Cándida.	Blanca.
Carina.	Corina.
Cesáreo.	César.
Clara.	Boriha (<i>árabe</i>).
Cláudia.	Dia.
Clemencia.	Mencia.
Clodoaldo.	Clone.
Concepción.	Concha.
Domingo.	Mingo, Guzman.
Egidio.	Gil.
Eligio.	Eloy, Aloy, Elisa, Eloisa.
Emiliano.	Millan.
Enecon.	Íñigo.
Estefania.	Fanny.
Felicitas.	Saida (<i>árabe</i>).
Fernando.	Hernan, Hernando.
Fidel.	Amina (<i>árabe</i>).
Florencia.	Zoraida (<i>árabe</i>).
Francisco.	Franco, Frasquito, Franchito, Farruco, Paco, Panchito, Pampico.
Gertrudis.	Tula.
Honorata.	Kerima (<i>árabe</i>).

(1) Aunque no consta en el Martirologio, la Iglesia invoca á San Abel en las letanías de los agonizantes.

Ignacio.	Isigo.
Jaime.	Santiago, Yago, Jacobo.
José.	Pepe.
Juan.	Janin.
Idefonso.	Alfonso.
Leocadia.	Blanca.
María.	Urraca.
Id. Mercedes.	Cheché.
Id. Desamparados.	Amparo.
Id. Dolores.	Lola.
María Guía del Mar.	Guimar.
Macuto.	Malon ó Malo.
Manuel.	Manolo.
Nicolás.	Colás.
Normandina.	Dina.
Nonio.	Nuño.
Olegaria.	Olga.
Oseas.	Ausias.
Pedro.	Pero, Perico.
Pelagio.	Pelayo.
Petronila.	Onila.
Plácida.	Badhia (<i>árabe</i>).
Quirico.	Quilez, Cyr.
Rosalía.	Lia.
Wilgefortis.	Librada.
Walfrido.	Alfredo, Vifredo, Vifredo.
William.	Guillermo.

A otras muchas investigaciones se presta el estudio que nos ocupa, y que ya es preciso terminar. Muchos nombres históricos, de personajes cristianos, á primera vista no parecen tomados de Santos: de algunos hemos visto ya su origen religioso; de casi todos los demás, una investigación seria tengo por seguro que nos haría ver igual procedencia.

R. CHABÁS.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 24.—1569. Casamiento de los padres de la Venerable Mariana de San Simeon.

1810. Traslada el Ayuntamiento á la antigua casa consistorial con el archivo.

Día 25.—1631. Muere en Murcia nuestra paisana la Venerable Mariana de San Simeon.

Día 28.—1785. Toma posesion el gobernador de Denia D. José Calderon Jaramillo de Leon.

Día 29.—1848. Concordia entre Denia y Jábea sobre las cuestiones de division de términos y colocanse los mojones de la Plana de San Gerónimo.

En la célebre ciudad bávara de Ratisbona, han comenzado las obras destinadas á aislar la *puerta pretoria*, magnifico monumento levantado en tiempo de la dominacion romana.

En la misma ciudad se ha descubierto en un muro un bellissimo bajo relieve, muy semejante á los que adornan el Campidoglio de Roma.

Y no se han limitado los hallazgos al del citado bajo relieve; pues los arqueólogos han podido extasiarse ante los vestigios de una torre romana, y sobre todo ante una soberbia estatua de Venus, muy parecida á la Venus de Médici, que se guarda en la Galeria de los Oficios de Florencia.

El descubrimiento de la *puerta pretoria*, de muros, torres, etc., parece demostrar, que la antigua ciudad libre del Imperio, residencia que fué durante

dos siglos de la dieta germánica, y célebre en los fastos diplomáticos por el tratado á que dió nombre, tuvo en la apartada época de la dominación romana, los honores de plaza fuerte.

—

Según *El Adelanto*, de Segovia, las excavaciones practicadas en la *Cuesta de los Hoyos* han puesto al descubierto doce sepulturas orientadas según la costumbre hebrea, y que contienen infinidad de esqueletos, lo que prueba evidentemente el destino que tuvo aquel lugar. Un documento del año 1460, que posee un anticuario de Segovia, confirma lo que demuestra la in-

vestigación arqueológica, pues que en él se determina claramente que en la peña ó *Cuesta de los Hoyos* se enterraban los judíos, de manera que, aunque el ilustre Colmenares nada hubiese dicho sobre el particular, bastaría el citado documento para desvanecer cualquier duda. Han aparecido intactas, debajo dos grandes losas, dos sepulturas con sus respectivos esqueletos, excavadas en la roca á más de un metro de profundidad y orientadas de igual manera que las otras. El R. P. Fita presentará á la R. A. de la Historia el plano de las citadas sepulturas, hecho por los señores D. Joaquín Castellar-nan y D. Jesús Frinda.

SECCION DE DOCUMENTOS.

D. PEDRO IV DE ARAGON EN 25 DE DICIEMBRE DE 1356.—*Erección del condado de Denia.*—Archivo general de Aragon en Barcelona. Reg. 898, fól. 164.

Ad noticiam presencium et memoriam futurorum. Nos Petrus Dei gratia Rex Aragonum etc. Etsi munificencie nostre gratiam libenter extendimus ad singulos quos fideles nobis ab operum experimento sentimus circa illorum tamen graciosae merita prosperanda libencius dexteram nostre liberalitatis adducimus pro quibus non solum deuotionis et fidei puritas set sanguinis vinculum gratitudoque seruiciorum multiplicum conuenienciaque locorum apud nostram celsitudinem intercedunt. Prospicientes igitur quod de troni Regii ful-

Para noticia de los presentes y memoria de los venideros. Nos Pedro, por la gracia de Dios Rey de Aragon etc. Aunque con gusto estendemos la gracia de nuestra munificencia á cada uno de los que conocemos fieles á Nos por la experiencia de las obras, sin embargo, con mas gusto estendemos la diestra de nuestra liberalidad para hacer prosperar graciosamente los méritos de aquellos por los cuales lo reclaman de nuestra alteza no solo la pureza de la adhesión y fidelidad, sinó tambien el vínculo de la sangre, la gratitud por multiplicados servicios y la conveniencia de las poblaciones. Mirando, pues, que del resplandor del trono real parten, como del sol los rayos, ciertas dignidades terrenales, para que la integridad

gore velut ex sole radii sic certe terrene prodeunt dignitates ut Regie lucis integritas minoris luminis non sentiat detrimenta set tanto concernatur extolli quanto eius subditos potissime sibi consanguinitatis adjunctos titulis notabilibus promouet et exaltat et ad decorem reipublice personas et loca quibus conuenit insigniis prerogative potioris attollit. Hanc sane considerationem per intima frequencius reuoluentes dum ad sanguinis unitatem qua cum Inclito Infante Petro Rippacurcie et Montenearam de Prades Comite patruo nostro carissimo indissolubiliter coniungimur et ad seruicia fructuosa grata placidaque per ipsum Infantem tanquam circumspecte maturitis virum domus nostre Regie antiquiorem pacis et iusticie ipsiusque nostre domus Regie a qua suum deriuatur exordium honoris et comodi zelatorem precipuum et attentum Illustribus dominis progenitoribus nostris et nobis impensa et specialiter in regimine et gubernacione Regnorum Comitatum et terrarum nostrarum cismarinarum parcium ac Regni Maiorice et ei adiacencium insularum in quibus nobis existentibus in Sardinie viagio et in dictis Regnis Comitatibus atque terris degentibus confouendis in statu tranquillitatis iusticie atque pacis vt locumtenens generalis noster vtiliter laborauit solliciter discurrendo hinc inde ut de tradito sibi locumtenencie officio Deo et nobis valeret debitam reddere rationem. Nec non ad obsequia que per ipsum Infantem et vos Egregium et spectabilem Alfonso nostrum Consanguineum germanum dicti Infantis natum primum in

del regio esplendor no sienta la disminucion de las luces menores, sinó que tanto mas aparezca exaltarse quanto mas promueve y exalta á sus subditos, mayormente á los unidos á si por los titulos notables de la consanguinidad, y eleva, para lustre de la cosa pública, con las insignias de mayores prerogativas, las personas y lugares que conuiene. Recapacitando, pues, esta consideracion con frecuencia en nuestro interior, y la identidad de la sangre que nos une indisolublemente con el inclito Infante Pedro, conde de Ribagorza y de las Montañas de Prades, nuestro tio paterno muy amado, y á los servicios prestados con fruto, graciosamente y sin ruido por dicho Infante, por ser el varon de peso y circunspeccion mas antiguo de nuestra real casa y el principal celador de la paz y justicia de la misma nuestra casa real, de la cual toma su principio de honor y bienestar, y atendiendo á los servicios prestados á los ilustres señores progenitores nuestros y á Nos, especialmente en el régimen y gobierno de los reinos, condados y tierras nuestras de aquende el mar y del reino de Mallorca ó islas adyacentes, en las cuales, cuando Nos estabamos en el viage de Cerdeña, trabajó él con provecho en dichos reinos, condados y tierras, procurando mantener en estado de tranquilidad, justicia y paz á sus habitantes como Lugarteniente general nuestro, corriendo de aqui para allá con sollicitud, para poder dar la cuenta debida á Dios y á Nos del oficio de Lugarteniente, que le habia sido confiado. Asimismo *atendiendo* á los favores que por el citado Infante y vos el Egregio y espectable Alfonso, nuestro primo hermano, primogénito de dicho Infante, nuestro mayordomo en los

Regnis Valencie et Maiorice Maiordomum nostrum militem quem vestre iuuentutis multipliciter laudabilia recomendant inicia nobis et domui nostre Regie Deo dante speramus impostum exhiberi et ad Castrum de Denia in Regno Valencie sistens quod portum maris est condecenter ex Dei dispositione ornatum et ad Castra de Calp et de Altea et ad Castra et loca Montaneorum que fuerunt nobilis Bernardi de Serriano quondam quas Montaneas et que Castra que fuerunt dicti nobilis quondam tenet et possidet dictus Infans genitor vester et ad locum de Garig Ecclesie Valentine et ad locum de Sella Jasperti de Vlmis in dicto Regno Valencie constituta et ipsorum habundanciam et amenitatem victualium et fructuum ac reddituum opulenciam nostrum intuitum dirigentes dignum arbitramur et decens ut dicta Castra et loca cum eorum terminis et pertinentiis per nos perpensoris nobilitatis titulo extollantur. Quapropter tenore presentis privilegii nostri perpetuis temporibus valituri per nos et successores nostros dicta Castra et loca cum eorum terminis et pertinentiis supradictis sub condicionibus et retencionibus infrascriptis in titulum et honorem Comitatus quem Denie Comitatus temporibus perpetuis nuncupari decernimus ducimus erigendum. Et nos vestrosque successores eiusdem Comitatus cum dignitate et honore comitalibus plenariis ex nostre Regie plenitudine potestatis constituimus creamus et etiam insignimus.

reinos de Valencia, y Mallorca, Caballero á quien recomiendan de muchas maneras los principios laudables de vuestra juventud y los que esperamos que en adelante serán exhibidos, permitiéndolo Dios, á Nos y nuestra real casa, y al castillo de Denia, situado en el reino de Valencia, que está dotado por disposicion de Dios de un buen puerto, y á los castillos de Calp y de Altea, y á los castillos y lugares de las Montañas, que fueron del difunto noble Bernardo de Sarriá, cuyas Montañas y Castillos, que fueron de dicho difunto noble, tiene y posee dicho Infante vuestro padre, y al lugar de Garig (Barig^o) de la Iglesia de Valencia, y al lugar de Sella de Jazperto de Olmos, puestos en dicho reino de Valencia, y á su abundancia y variedad de mantenimientos y frutos y riqueza de rentas; dirigiendo, pues, nuestra consideracion á todo esto, juzgamos digno y conveniente el que dichos Castillos y lugares, con sus términos y pertenencias, sean exaltados con título de mayor nobleza. Por lo tanto, por tenor del presente nuestro privilegio, valedero por todos los tiempos venideros, por Nos y todos los nuestros hemos venido en erigir los dichos castillos y lugares con sus términos y pertenencias sobredichas, bajo las condiciones y retenciones infrascriptas, en título y honor de *Condado*, que decretamos se llame Condado de Denia en todo tiempo. Y á vos y á vuestros sucesores de dicho Condado constituimos, creamos y tambien investimos con la dignidad y honor condal por completo en virtud de nuestra plena protestad real.

(Se concluirá.)

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.
En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:
Dr. D. Roque Chabaz

Presbitero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admón. D. José Jorro, calle de Benavite.

SUMARIO.

Orígenes de Gandía, el anverso. (continuación) por D. R. Chabaz. — *Lápidas romanas de Denia* por el P. Fidel Fita, (conclusión.) — *La nobleza musulmana de Valencia*, por J. Ribera. — *Miscelánea.* — *Sección de documentos.*

ORIGENES DE GANDÍA.

EL ANVERSO.

(Continuación.)

VII

El rey Don Pedro, hijo y sucesor del Conquistador, se ocupó poco de Gandía. Seguramente, ocupado en sus nuevas posesiones de Sicilia, atendía menos que su padre a estos estados, donde por otra parte los moros quedaban de tal modo vencidos, que no se atrevieron a levantar la cabeza. La raza de los Alazdrach había degenerado mucho y no debía sacar las uñas, hasta que el látigo del amo le castigara las espaldas y le hiciera pasar el mar. Gandía, pues, con el bienestar que proporciona la paz, cultivaba sus campos, ensanchaba su recinto y es-

tendía su jurisdicción. Celosos de sus franquicias, alcanzaron del nuevo rey, que reconociera las ventajas que su padre les concedió, como hemos visto. El acta de esta nueva concesión está fechada en Alcira el 7 de Abril de 1280. (Reg. 44. fól. 179).

Gandía era población que tenía su justicia y jurados como las demás villas del reino y no dependía de Baien, aunque militarmente fuera inferior a este castillo. En iguales condiciones que Baien estaba Palma, castillo roquero inmediato a Gandía, con población al pie. Concedora Gandía de su importancia, envanecida con los privilegios reales que le fueron concedidos, quería supeditar a su jurisdicción a Palma, como hemos visto que había hecho con Baien. Al efecto pretendió que los de Palma fueran de su jurisdicción en cierta contribución para movilizar las tropas (*in redemptione exercitus*) a lo que se resistieron aquellos y fueron multados por el Justicia de Gandía. Don Pedro tuvo que mediar en la contienda y se puso al lado del débil, ordenando al Justicia de Candia (aun suena así en el Reg. 48. fól. 9) que se abstuviera de

esta pretension. (1) Era esto el 1 de Mayo de dicho año, y aun no habian pasado seis meses, el 10 de Octubre, tuvo el mismo rey que amparar á otra pequeña poblacion, Murla, contra las pretensiones de Gandia, apoyadas por Denia. Impedian estas y un moro llamado Abraham de Ma... (el original es ilegible aqui) Mustazaf, (2) el que los cristianos y moros fueran al mercado de Murla y fué menester toda la autoridad del Rey para impedir esta arbitrariedad (Reg. 48. fól. 2).

En 1283 como hemos visto (en la pág. 264. de esta Revista) se atrevió el Justicia de Gandia á exigir ciertas multas á unos hombres de Murcia y en 1284 á impedir que se pagase el baile la lezda acostumbrada por los moros (ibidem) y es preciso que el Rey ataje estas pretensiones, dandoles á entender, que les habia hecho ciertas concesiones, que no hemos podido averiguar cuales sean. Y con esto concluye el reinado de Pedro III de Aragon.

VIII.

El monarca que mas esplendor dió á Gandia en aquellas remotas edades fué Don Jaime II. Al paso que su abuelo fué el conquistador y legislador de este

reino, el fué el que con sabias medidas proveyó, mejor que otro alguno, al fomento de la poblacion, mayormente de la cristiana, de que tanta falta tenian sus ciudades, villas y aldeas, casi despobladas y sus campos casi yermos. Él tambien procuró la fortificacion de los lugares espuestos á las incursiones de los enemigos, ó que estando rodeados de moriscos necesitaban mayor abrigo contra cualquier golpe de mano. Hemos publicado en esta Revista las medidas que tomó Jaime II. para reducir la poblacion de Denia al Albacar de su castillo, y vamos á ver como transformó á Gandia en plaza fuerte.

Antes de esto, sin embargo, nos haremos cargo de algunos hechos. Como en los reinados anteriores, tambien en éste hizo reconocer Gandia sus franquicias: é inmunidades á Don Jaime II en 23 de Agosto de 1293 (Reg. 91. fól. 4. r.) Teniase en aquellos tiempos una idea muy mal formada del precio de las cosas; creian era atribucion de la autoridad el señalar el de los géneros de consumo. Los carniceros de Gandia obtuvieron del rey una concesion para poder vender, al precio que quisieran, las carnes que ofrecian al público, y esto repugnaba á los Jurados, que se creian ofendidos con tal medida y el pueblo que se creia defraudado con ella. Acudieron, pues, al Rey y éste por sus letras dadas en Valencia á 27 de Enero de 1301 (Reg. 199. fól. 38) concedió á sus fieles los Jurados y prohombres de Gandia, que no obstante el privilegio ó privilegios, por él ó sus antecesores concedidos á los carniceros de dicho lugar, pudieran, por el tiempo de su voluntad, conocer y

(1) La cuestion está en estos terminos: Justicia Candie. Intelleximus quod vos pignoratis seu vultis pignorare homines de Palma pro contribucione quam homines de Candia asserunt eosdem homines de Palma debere facere simul cum eis in redemptione exercitus... Algecire Kal. maji 1280.

(2) Que no se dice donde ejercia su cargo, pero suponemos seria sobre los moros de Gandia.

señalar el precio de las carnes. (3)

Hemos visto al tratar de Bairén en la pág. 306. un privilegio de este mismo rey, fechado en Calatayud el 10 de Febrero de 1304, para la repoblación de Bairén. Los vecinos de Gandía eran los más interesados en este negocio, pues ellos contribuían con 2000 sueldos, todo debía ir a conocimiento suyo y hay además una expresión en la orden del Rey (Reg. 235. fol. 187) que parece aludir á las murallas de esta villa, (para las cuales ya destinaba cantidades de consideración Don Jaime I en 1255) pues dice textualmente: tam super facto operis construhendj in villa de Gandia prout per nos extiterat ordinatum, quam super facto Castri de Bayren non diruendi. Este empeño del rey debía ser objeto de muchas reales órdenes del mismo Jaime II. como vamos á ver.

(Se continuará.)

LAPIDAS ROMANAS DE DENIA.

POR EL P. FIDEL FILLA.

(Conclusion.)

* 8. Fragmento mármoleo: 0,18 m. por 0,15 m. En poder del Sr. Morand. Tres letras del siglo augústeo, altas casi un decímetro; recortadas las dos pri-

(3) Nos Jacobus etc. volumus et concedimus vobis fidelibus nostris Juratis et probis hominibus Gandie quod non obstantibus... privilegijs per nos vel antecessores nostros Macellarijs seu carnificibus ipsius loci indultis et concessis, possitis... quandiu nobis placuerit uidere et taxare super precio carniun quas dicti... vendunt in loco predicto... Dat. Val. VI Kal. Febr. anno 1301.

meras por la extremidad superior, y la última por la inferior:

L . D

S

* 9. Fragmento bocelado de piedra común. Procede como el anterior, del campo sobredicho:

... NV ...

... AV ...

* 10. Fragmento de ladrillo: con sello íntegro, largo de 85 milímetros. Lo vi en poder del Sr. Morand.

D . M . I

(Centuriae) M(arci?) I(uni?)

De la centuria de Marco Junio.

¿Sería Junio Festo? Su hermano, Tito Junio Severo, era militar de alta graduación, según hemos visto arriba. Como quiera, el ladrillo demuestra ostensiblemente que Denia tenía guarnición romana. Lo propio se infiere de la inscripción 3588.

11. "En un campo de las inmediaciones de Denia se encontró un trozo de teja que obra en mi poder, en que está grabado y sellado el nombre de su fabricante,

L . SVLPICI

SABINI

y al nombre va adherido en la segunda línea un ramito, que sea tal vez la señal de la fábrica de este sujeto." Boiz, *Memorias de Sagunto*, 1865, pag. 122.

12. "Mosaico descubierto á 16 de Diciembre de 1878. Brinda con labores, fajas y compartimientos, diciéndonos su inscripción

SEVERINA
 EXIT AN
 NOS XXXX
 RECESSIT IN (?)
 PACE TERTI
 VIDVS FEB

haber muerto en paz del Señor á 11 de Febrero y edad de cuarenta años Severina. D. Roque Chabás, correspondiente de la Real Academia de la Historia, ha publicado en el folleto de *El Porvenir* una erudita monografía sobre este monumento cristiano, que creemos del siglo iv.² *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia*, pág. 72; Madrid, 1880.

El mosaico se mostró al pié del sepulcro, que cobijaba el esqueleto entero de Severina.

La colocacion de esta memoria funeraria sobre el que fué cementerio idolátrico no debe causar estraneza de ningún género. En la misma circunstancia se hallan los antiguos cementerios cristianos de Tréveris, el famosísimo de Saint-Pierre-l'Estrier en la ciudad de Autun (2), y tal vez el de Talavera de la Reina (3). Denia, indudablemente, no estuvo exenta de las horribles devastaciones de los bárbaros que lamenta Paulo Orosio (4), é insinúa el poeta Avieno (5):

*..... Hemeroscopium quoque
 Habitata pridem hic civitas, nunc jam solum
 Vacuum incolarum, languido stagno madet.*

(1) En la restauracion se ha puesto DECES-SIT, que es lo mismo, pero no tan frecuente en las inscripciones españolas como en las italianas. Ch.

(2) Le Blant, *Inscriptions chrétiennes de la Gaule*, t. I, pág. 9 y 380.

(3) *Boletín*, t. III, pág. 301.

(4) L. VII, cap. 22 y 41.

(5) *Ora marit*, 476-478.

Así que, no es lícito en buena crítica suscribir á la de Cortés sobre este pasaje, oponiendo á la recta inteligencia de Vosio la especie de que "Denia jamás ha desaparecido, ni dejado de estar habitada. ¿Qué documentos, ó monumentos, pndo alegar en prueba? Hasta nuestros días los romanos no alcanzaban con certidumbre más acá del siglo II, ni los visigodos más allá del vir (6). Por otro lado, Avieno está terminante: habla de una ciudad situada al occidente del Júcar sobre la costa del golfo de Valencia, y alude visiblemente al texto (7) donde Estrabón explica la razon de haberse dado á *Himeroscopia* el nombre de *Diania*.

Un fragmento lapideo, inédito, trazado con caracteres de fines del siglo vi se halló en 1874 muy cerca del sitio donde, cuatro años despues, apareció el mosaico de Severina. Lo recogió y lo posee D. Roque Chabás, en cuya casa lo copié:

.....
 . . . RELIQuiae
 se O Δ EPOsitae
 se CIVIT\ALis
 VSTi . . .

(¿ In n(omi)ne D(omi)ni hic sunt?)
 reliq(u)iae) s(an)c(t)o(rum) depo(s)itae); s(an)c(t)i Vital(is) (Fa?) ust(i)...

(6) Florez, *España Sagrada*, VII, 293-310.

(7) No teniendo caracteres griegos damos la traduccion en vez del original. Ch.

Y á la verdad entre el Júcar y la Cartagena tres pequeñas ciudades de Maracellos hay no muy lejos del río. De estas, ciertamente la más conocida (es) el Hemeroscopio, teniendo sobre el promontorio un templo de la Diana Mesina en gran manera venerado. Llámase Dianio (en latín) como si dijéramos (en griego) Artemisio.

El fragmento que falta y que debía contener el nombre del Obispo consagrante del ara y de la basilica, si (como no es difícil) se llega á encontrar, derramará por ventura claridad sobre la historia eclesiástica de la provincia bizantina y visigoda de Cartagena, que tiene pendientes aún cuestiones de interés muy grave y sumidas en oscuridad profundísima."

LA NOBLEZA MUSULMANA EN VALENCIA

TRIBU YEMENITA. LOS BENU CHAHAF.

Siempre que tomo la pluma con el proposito de dar conocer algunas noticias poco vulgarizadas de nuestra historia árabe, siento en el alma que mis lecturas en esta parte sean reducidas y escasas y que mi competencia no tenga esa amplitud y generalidad, que saben prestar atractivo á los trabajos de esta índole. Mis temas, por lo mismo, han de ser necesariamente ceñidos y concretos, y la prudencia me obliga á cierta concisión y sobriedad que suelen volver el relato seco y desabrido.

Hago esta franca confesion, que debe ser creída, porque no quiero que en mis articulejos se aprecie otra cosa que el buen deseo de avivar la afición á estos estudios, algunas veces ingratos y poco amenos, pero siempre útiles y nuevos.

El estudio, siquiera sea sucinto, de las tribus que se heredaron en esta comarca es posible que haga alborear la oscuridad histórica en que nos hallamos, respecto á los primeros días de la invasión musulmana.

En el número 11 de este semanario

enuncié á la ligera alguna de las principales tribus musulmicas que se establecieron en nuestra tierra, colocando en uno de los primeros lugares á los Maferies del Yemen, de los cuales tuvimos dos familias distinguidísimas, los Benu Chahaf de Valencia y los Benu Mofagūaz de Játiva.

Allá por los tiempos de mayor prosperidad del Califato Cordobés, en el reinado del sabio y pacífico Alhaquem 2.^o cuando por las guerras civiles que mantenían la debilidad en los estados cristianos, se mostraba con mas esplendor la magestad del monarca musulman, vino un principe destronado del Norte, Ordoño, á implorar la ayuda de esta corte.

En su viaje hacia la capital salían á su encuentro varios destacamentos de brillante caballería para festejarle y recibirle con la pompa debida á su rango. En las cercanías de Córdoba, por indicación del Califa, hallábase un apuesto y principal caballero de la region del Este, Gobernador (1) entonces de Valencia, Abderraman ben Chahaf, acompañado del de Guadalajara, con numeroso seguimiento, para ofrecer sus respetos al pretendiente.

Pocos dias despues, cuando Alhaquem en solemne y pública recepcion en el palacio de Azzahra habia prometido el apoyo á dicho principe, aquellos dos personajes recibían el encargo de acompañarle para restablecerle en el trono é imponer la obediencia á sus va-

(1) Traduzco la palabra *Cadi* por gobernador ó alcalde, indistintamente, porque la primera expresa el cargo actual más semejante y la segunda por ser la palabra derivada de la voz árabe.

sallos. Nuestro Gobernador de Valencia debió ir en aquella comision, que se nombró de personajes tan singulares, como el juez de los cristianos de Córdoba, Gualid ben Jaizorán, y el arzobispo metropolitano de Toledo, Obaidalá ben Casim.

JULIAN RIBERA.

(Se concluirá.)

MISCELANEA.

Efemérides diarias de la semana:

Día 3.—1671. Concédese licencia al Clero para que pase á oficiar á la capilla de San Roque por amenazar ruina la Parroquia del castillo.

Día 6.—1775. Toma posesion el Gobernador D. Julian Calleja.

Día 8.—1431. Cede D. Juan de Navarra el condado de Denia á D. Diego Gomez de Sandoval.

SECCION DE DOCUMENTOS.

D. PEDRO IV DE ARAGON EN 25 DE DICIEMBRE DE 1356.—*Ereccion del condado de Denia.*—Archivo general de Aragon en Barcelona. Reg. 898, fol. 164.

Conclusion.

Volentes et vobis et nostris successoribus per nos et nostros perpetuo concedentes quod in dicto Comitatu et alias huiusmodi promocionis constitutionis creacionis et insignimenti pretextu illis omnibus et singulis gandeatis et utamini prerogatiuis graciis preheminentiis privilegiis et libertatibus dignitatibus ac iuribus et regaliis quibus alii Comites Regnorum terrarum et Comitatum nostrorum generaliter gaudere et uti consueverunt et debent et qui a jure et alias maioribus et maioris dignitatis Comitibus conceduntur. Declarantes ac retinentes expresse quod dicti Comitatus limitationis pretextu quem quantum Castra et loca expressata superius et eius termini ac pertinencie se extendunt huius serie limitamus. Non intendimus nec volumus quod usufructui et aliis reversionibus comprehensis in donacione vobis facta tempore nuptiarum per dictum Infantem Genitorem vestrum de Castris et locis intra dictam limitationem constitutis vllum preiudicium generetur quin potius dictus usufructus et alia jura dicti Infantis eidem

Queriendo y perpetuamente concediendo á vos y á los vuestros, que en dicho Condado y donde fuere menester con motivo de esta promocion, constitucion, creacion é investidura goceis y useis de todas las prerogativas, gracias, preeminencias, privilegios y libertades, dignidades, derechos y regalías, que los otros Condes de nuestros reinos, tierras y Condados generalmente acostumbraron y debieron gozar y usar, y los que por derecho ó de otro modo son concedidos á los mayores Condes y de mayor dignidad. Declarando y reservando expresamente, que por pretesto de la demarcacion de dicho Condado, que por el temor de las presentes limitamos á cuanto se extienden los castillos y lugares arriba expresados y sus términos y pertenencias, no entendemos ni queremos que se cause perjuicio al usufructo y otras retenciones comprendidas en la donacion, que se os hizo, al tiempo del casamiento, por dicho infante vuestro padre de los castillos y lugares comprendidos dentro de dicha demarcacion; antes bien dicho usufructo y los otros derechos de dicho infante le

remaneat illibata dicta limitatione minime obsistente. Retinemus etiam nobis et nostris successoribus perpetuo quod vos et vestri successores in Comitatu predicto teneamini venire ad Curias generales et generalia parlamenta que per Nos seu nostros successores in Regno Valencie indidentur. Teneamini insuper tenere et observare inhibitiones generales per nos et nostros successores fiendas in Regno Valencie observandas cum per nos seu nostros successores vobis seu vestris successoribus fuerint intimata prout in instrumento donacionis facte per Serenissimum dominum Regem Jacobum bone memorie anum nostrum dicto Infanti Petro de dicto Castro de Denia plenius continetur. Excepto tamen blado et aliis omnibus rebus que proveniunt seu provenient dicto Infanti seu vobis ex suis seu vestris propriis redditibus et juribus queque omnia non obstante aliqua inhibitione extrahere et extrahi facere valeatis tam de dicto Castro de Denia et portu eiusdem quam ab aliis etiam Castris et locis vestris caque deferre seu deferri facere quandoeunque et ubicunque volueritis partibus inimicorum prohibitis dumtaxat exceptis. Retinemus etiam nobis omnia alia jura nobis expectancia ratione generalis domini et superioritatis quibus juribus ut Rex et Princeps utimur et consuevimus vti generaliter in omnibus Comitatibus Regnorum et terrarum nostrarum. Per hec tamen juribus quibuscunque jam quesitis ratione donacionum et concessionum jam factarum de dictis Castro et portu de Denia et aliis etiam Castris seu locis infra limitacionem dicti Comitatus consistentibus dicto Infanti Petro

queden sin tocar, y sin que esta limitacion obste á ello. Retenemos tambien á Nos y á nuestros sucesores perpetuamente el que vos y vuestros sucesores en el predicho Condado esteis obligados á venir á las Cortes y á los Parla-mentos generales que por Nos ó nuestros sucesores en el reino de Valencia se convoquen. Esteis ademas obligados á tener y observar las prohibiciones generales que se hagan por Nos y nuestros sucesores en el reino de Valencia, quando por Nos ó nuestros sucesores fueren intimadas á vos ó á los vuestros, como mas largamente se contiene en la escritura de donacion hecha por el Serenísimo Señor Rey Jaime, de buena memoria, abuelo nuestro, á favor de dicho Infante Pedro, del dicho Castillo de Denia, esceptuando sin embargo el trigo y todas las demas cosas que pertenescan á dicho Infante ó á vos de sus propias rentas y derechos ó de los vuestros, los cuales, no obstante cualquier prohibicion, podais extraerlos y hacerlos extraer, tanto de dicho castillo de Denia y de su puerto como de los otros castillos y lugares vuestros, y llevarlos ó hacerlos conducir quando y donde querais, esceptuando los paises prohibidos de enemigos. Retenemos tambien á Nos todos los otros derechos que nos corresponden por razon del dominio general y de la superioridad, de cuyos derechos usamos y acostumbramos usar, como Rey y Principe, en todos los Condados de nuestros reinos y tierras. Sin embargo, por esto no entendemos derogar ni prejuzgar en nada á cualesquiera derechos ya adquiridos por razon de las donaciones y concesiones ya hechas de dicho castillo y puerto y de otros castillos ó lugares comprendidos en la demarcacion de dicho Condado, á dicho infante Pedro por

per dictum dominum Regem Jacobum avum nostrum non intendimus derogare seu in aliquo preiudicare. Mandantes Inclito ac magnifico Infanti Johanni carissimo primogenito nostro Duci Gerunde Comitique Cernarie et nostris et suis successoribus ac inclitis infantibus Excelsedomos nostre Regie necnon Comitibus Vicecomitibus baronibus militibus et aliis vniuersis et singulis officialibus et subditis nostris et quibuscumque aliis infra limitationem dicti Comitatus habitantibus presentibus et futuris quod vos et uestros successores vt Comites Denie venerentur et ad honores privilegia dignitates et libertates preheminentias et alia omnia et singula supradicta quibus vos dictum Egregium Alfonsum uestrosque successores presenti privilegio insignimus et etiam comunimus recipiant perpetuo et admittant vosque et ipsos tractent cum debita reuerencia vt Comites in agendis. In quorum testimonium presens privilegium nostrum fieri iussimus nostra bulla aurea comunitum. Datum in Capella domini Pape Avinionis post solempnem celebrationem misse per ipsum dominum Papam celebrate die vicesima quinta Decembris anno a Nativitate Domini M.^oCCC.^o Quinquagesimo sexto. Nostrique regiminis Anno Vice-simo primo.—Exa. Reg.—Signum Petri Dei gracia Regis Aragonum etc.—Testes sunt: Infans Raimundus Berengarii Comes Impuriarum Frater Johannes Archiepiscopus Callaritanus.—Bernardus de Capraria.—Johannes Eximii Durrea dominus Dalcalaten et Gila-bertas de Cintillis.

dicho Señor Rey Jaime, abuelo nuestro. Mandando al inclito y magnifico infante Juan, nuestro muy amado primogénito, Duque de Gerona, Conde de Cervera y á los sucesores nuestros y suyos, y á los inclitos infantes de nuestra Real Casa, y tambien á los Condes, Vizcondes, Barones, Caballeros y á los demas habitantes en la demarcacion de dicho Condado, presentes y futuros, que á vos y vuestros sucesores os respeten como á Condes de Denia y reciban siempre en los honores, privilegios, dignidades, libertades, preeminencias y á todas y cada una de las cosas sobre-dichas con que os investimos y defendemos á vos dicho Egregio Alfonso y á los sucesores vuestros por el presente privilegio, y os admitan y traten con sus obras con la debida reverencia como á Condes. En testimonio de lo cual mandamos hacer el presente privilegio autorizado con nuestro sello pendiente de oro. Dado en la capilla del Señor Papa en Avinion despues de la solem-nidad de la misa celebrada por el Señor Papa el dia 25 de Diciembre del año de la Natividad del Señor 1356 y de nuestro reinado el 21. Exa. Reg. Signo de Pedro por la gr. de D. Rey de Aragon etc. Son testigos: El Infante Ramon Berenguer Conde de Ampurias.—El Herm. Juan Arzobispo de Caller.—Bernardo de Cabrera.—Juan Gimenez de Urrea Señor de Alcalaten—y Gila-berto de Centelles.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabás

Presbitero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admin. D. José Jorro, calle de Bonaire.

SUMARIO.

Orígenes de Gandía, el anverso. (continuación) por D. R. Chabás. — *La nobleza musulmana de Valencia*, por D. J. Ribera. (conclusión). — *Miscelánea.* — *Sección de documentos.*

ORIGENES DE GANDÍA.

EL ANVERSO.

(Continuación.)

IX

Don Jaime II. tuvo una mira constante en que Gandía estuviera cercada de murallas, en que Denia se redujera al recinto del castillo, ó por mejor decir al Albacar del mismo, y en que Jábea tuviera sus murallas ó que sus vecinos se pasasen á Denia. No cejaba en su empeño, dando repetidas órdenes, concediendo franquicias, otorgando subsidios y ofreciendo todo género de facilidades. Vamos á poner de manifiesto lo que hizo para las murallas de Gandía. Hemos indicado, que la idea de cercar esta villa con murallas era de Jaime I. y el privilegio que espilió en Já-

tiva por Abril de 1253 engañó á Vicianna. Decía el rey, según asegura éste, (1) en el dicho privilegio: *Quoniam Gandiam ad cultum Dei et defensionem christianitatis edificari fecimus et plantari.* Y eso no prueba la fundación de un pueblo nuevo, pues puede ser la restauración de uno viejo; pero de esto ya hemos tratado arriba extensamente (2).

Veamos ahora como Don Jaime II. prosiguió la obra de su abuelo el conquistador. En 17 de Diciembre de 1305 concedió dicho rey desde Játiva, que los vecinos de Gandía fuesen francos de pechos, á condición de que gastasen cada año (la franquicia era por cinco años) en la construcción de las murallas la cantidad de seis mil sueldos valencianos, hasta que estuviera cercado todo el dicho lugar. El 4 de Marzo de 1306, desde Valencia, concretaba esta obligación á solos cuatro mil sueldos. El 5 y el 23 de Febrero de 1310 vuelve á ordenar lo mismo, según consta en

(1) *Crónica de Valencia.* 2.ª parte pág. 21. ed. 1881 Val.

(2) Pág. 282.

el Reg. 207 fols. 200. r. (3) y 210. r. en la carta que se espidió el 22 de Marzo de dicho año.

Para mayor inteligencia de lo dispuesto en 1305 sobre la franqueza concedida á Gandia, espidió el rey otro privilegio en 26 de Junio de 1308 desde Valencia, en que dice: Que deseando fortificar el lugar de Gandia y que los habitantes del mismo y de su término reciban aumentos, les perdona el monedaje del año siguiente, con tal que le inviertan en la obra de las murallas por construir de dicha villa, junto con los mil sueldos anuales que ofrecieron los vecinos, además de los cuatro mil que por la gracia de la franquicia estaban obligados á gastar en lo mismo, y que dicho monedaje se cobre y gaste á conocimiento del Baile general. (Reg. 205 fol. 174. r.)

Otra vez suena la obra de los muros de Gandia en el Archivo general de la Corona de Aragon (Reg. 217. fol. 162.) y es con fecha de 25 de Julio de 1319, en un privilegio dado en Barcelona, por el cual el rey concede á Gandia, que se pueda retener dos mil sueldos anuales para las obras, apesar de que iba á terminar el plazo de cuatro años señala-

(3) Donde dice el Rey, con fecha VII Kal. Martii 1310. Attendentes quod dudum ut villa et locus de Gandia muniri valeret concessimus vobis hominibus loci et termini ipsius... quod essetis franchi... per V annos... ita quod vos... converteritis anno quolibet in constructione murorum sex mille sol. reg... et hoc tandiu faceritis... donec in circuitu muratus fuerit dictus locus prout vobis concessa cum quadam nostra carta sub data Exative XVJ Kal. Decembris 1305 plenius continetur...

do en otro privilegio, que espidió en Lérida el 10 de Junio de 1317.

X.

Otra de las preocupaciones de D. Jaime II. fué el conseguir se construyera un puente sobre el río de Gandia. Es notable en este concepto el privilegio que expidió desde Valencia el 18 de Febrero de 1310. Esta obra era de suma necesidad y tenia su importancia militar, pues estaba al amparo de sus murallas y dominada por ellas; era, pues, un paso defendido. Dice así: (Reg. 207. fol. 198. r.) "Nos Jaime etc. Mirando por la utilidad de la cosa pública y á instancia y súplica hecha á Nos por vosotros, los hombres de la villa de Gandia, establecemos y ordenamos que se haga un puente allí, á saber, en el río de dicho lugar, de modo que cualquier *bestia de albarda* que entre por allí, tanto por dicha villa ó lugar y el río, como por el puente, dé y pague una vez al día una meaja (4) solamente, y que dichas meajas se colecten y cobren por aquel ó aquellos á quienes nuestro amado, el caballero Orrigo de Quintavall, de nuestra casa, estimare establecer y poner. Y recogida dicha moneda, que se ponga é invierta toda en la construcción del indicado puente. Y el presente estatuto y ordenación nuestra queremos que valga y dure

(4) Hemos traducido meaja por tomar una palabra castellana de igual etimología que nuestra *mehalla*, aunque de diferente valor, pues aquí valia ésta una cuarta parte de un dinero. Aun se dice: *quí ven no pert mehalla*, cuando corresponde partir cantidades en que queda una fracción indivisible, por no existir moneda de menos valor.

solo por dos años y no mas etc. (5). Muy corto nos parece el impuesto, pues la meaja valenciana (mehalla) era una fraccion del dinero, (la cuarta parte.) Debo hacer notar aqui, que en el original latino se lee *obolus*, que en rigor significa moneda infima, como es el dinero valenciano; pero como siempre á éste se le llama *denarius*, creemos se trata aqui de la mehalla. En aquel mismo año (6) valia *tres mehalles una tarta, un colon dos diners y un conill quatre diners; peix de tall dos diners lliura*. Apesar de todo nos parece poco el impuesto establecido por la construccion del puente de Gandia, por estar reducido á cobrarlo solo de las bestias de carga, pues segun vemos

en el Reg. 209. fól. 139 r. dos años despues se concede para el puente del Molinell, término de Denia, que era de menos importancia que aquel, el que las bestias de carga (*de sella vel de albarda*) pagasen un dinero, *unum denarium*, (cuatro veces mas que allá) y que los que fueran á pié una mehalla (*unum obolum*) y los ganados dos sueldos por mil cabezas.

(Se concluirá.)

LA NOBLEZA MUSULMANA EN VALENCIA

TRIBU YEMENÍ. LOS BENU CHAHAF.

(Conclusion.)

Este Abderraman ben Chahaf es el primero de quien tengo noticia entre los personajes de esta noble familia valenciana.

Por la genealogia, que los historiadores dan á sus descendientes, conocemos el nombre de dos hijos suyos, Abdalá y Chafar.

El primero fué padre de otro Abderraman, (1) tradicionista sabio, maestro del eminente Abu Bahri Elasadi de Murviedro y otros varios jurisconsultos nacionales y extranjeros, que respetaron la autoridad de sus enseñanzas. El cronista Addabi (2) dice, que fué alcalde de Valencia y pertenecía á un linage que se distinguia por su principalidad y ciencia; cuyos individuos se sucedian unos á otros en el gobierno de la ciu-

(5) Reg. 207 fól. 198. b.

Nos Jacobus etc. Circa utilitatem reij publice futendentes ad instanciam et humilem supplicacionem per probos homines ville de Gandia nobis factam statuimus et ordinamus quod pons fiat ibidem videlicet in vivo eiusdem loci sic quod qualibet bestia de albarda ibidem intrante seu tam per ipsam vilam sive locum ac rivum quam per pontem transeunte detur et solvatur semel in die unus obolus tantum et quod ipsi oboli colligatur et levantur per illum vel illos quem vel quos dilectus miles noster Orrigo de Quintavale de domo nostra duxerit statuendos seu etiam ordinandos. Et collecta yata moneta quod totum id ponatur et convertatur per ipsum Orrigo in construccionem pontis preacti. Presens enim statutum et ordinacionem nostram per duos annos tantum et non amplius valere volumus et durare. Mandantes per preactum cartam nostram universis et singulis officialibus et subditis nostris quod presens statutum et ordinacionem nostram firmiter habeant et observent et faciant per dictos duos annos observari ut superius continetur. Data Valentie XII. Kal. Mart. Anno Dni. 1310.

(6) Libro de Actas del Consejo de Valencia á 3 de las Kal. de Nov.

(1) Abulmotarrif Abderraman ben Abdalá ben Abderraman ben Chahaf.

(2) Edicion Codera-Ribera pág. 354.

dad. Nació en el 388 de la Hegira y murió de avanzada edad en el 472.

Era hijo y discípulo de éste un personaje que alcanzó aquellos tiempos del Cid Campeador, tan desventurados é infaustos para los musulmanes valencianos, y desempeñó el elevado cargo de Justicia mayor de la ciudad (Juez de alzada, enderezador de agravios). Llamábase Abu Abderrahman Abdalá ben Abderrahman ben Abdalá ben Abderrahman ben Chahaf.

Un infortunado primo suyo fué presidente de la República de Valencia en esos tristes días y no pudo librarse de los horrores que las guerras suelen traer. Abu Ahmed Chafar ben Abdalá ben Chafar ben Abderrahman ben Chahaf (3).

Un hijo del Justicia mayor antes nombrado, aunque vivió en la época del Cid, no parece que anduvo mezclado activamente en los sucesos de la ciudad. Se había dedicado á la retirada y pacífica tarea de los estudios teológicos, é instruido por su padre y abuelo, vino á tener algun prestigio entre los maestros de tradiciones mahometanas.

Benallabbar nos menciona á otro Abdalá, que presumo será hijo del anterior. Jurisconsulto no vulgar, algo aficionado á las bellas letras, regular poeta y alicde ó gobernador de uno de los distritos de la provincia. Murió en el año 551 de la Hegira.

(3) Aunque las noticias que de estos dos hombres públicos puedo dar sean abundantes, no lo hago por ser conocidas ya, mediante los trabajos de Dozy, Malo de Molina y otros que han tratado de las guerras del Cid. A estos autores remito á quien quiera ampliar la historia de dichos Benu Chahaf.

El desgraciado Presidente de la República, Abu Ahmed Chafar, legó á un hijo suyo, no solo el nombre ilustre de su noble casa, sino también las cualidades personales que parece distinguieron á los de esta estirpe: la hombría de bien, la afabilidad en el trato, la suavidad y blandura de carácter, la escesiva bondad, que en los hombres públicos se tacha de poco vigor y nervio, la sobrada dejadez y negligencia, mas dañosas cuanto mas difíciles son las circunstancias del mando, eran los dotes que sobresalían en su persona.

Fué alcalde diferentes veces durante quince años y cierra y sella los anales de su familia. Murió en el año 547.

Por lo que antecede puede deducirse logicamente, que en Valencia era reputada su familia como la de mas bien arraigada influencia. Por espacio de dos siglos, casi siempre que advenedizos ó estrangeros no dominaban la ciudad ó comarca, venia á recoger las supremas dignidades, que la voluntad popular le concedía.

Después de la conquista del rey Don Jaime, uno de los barrios mas céntricos de Valencia aun llevaba el nombre de esta familia, *Vicus Acingahaf*, y un número considerable de casas de propiedad de los Benu Chahaf fueron adjudicadas á los nuevos pobladores (4).

En su larga vida política no desmintieron con su conducta el juicio que el partido Yemení mereció á los pueblos

(4) *Repartimiento* pág. 540. En la pág. 604, se nombra la casa de Cahat Abingihaf y la de Hamet Abengihaf y en la pág. 644, se refiere á un sitio *Ubi fecit sua sepultura Abingihaf*. Tomen nota los historiadores del Cid. Ch.

vencidos por los árabes; la tolerancia, blandura y condescendencia no fueron las cualidades que miraban los domina-

dos en el partido contrario de Caís.

Otro día, Dios mediante, trataremos de los Beni-Molagñaz de Játiva.

CUADRO GENEALÓGICO DE LOS BENU CHAHAF.

ABDERRAMAN BEN CHAHAF

Gobernador de Valencia en el califato de Alhaquem 2.º

ABDALÁ.

ABDERRAMAN

Alcalde de Valencia en la primera mitad del siglo V. de la hegira.

ABDALÁ

Justicia mayor en tiempo del Cid.

ABDERRAMAN

Maestro de tradiciones musulmanas.

ABDALÁ

Alcalde ó Gobernador de uno de los distritos de la provincia en la 1.ª mitad del siglo VI de la hegira.

CHAFAR.

ABDALÁ.

CHAFAR

Presidente de la república valenciana.

AHMED

el último de los alcaldes de la familia.

JULIAN RIBERA.

Carcagente 17 de Febrero de 1887.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 11.—1878. El primer trapiche con máquina de vapor, montado por los Sres. Romany en Denia, empieza la zafra.

Día 13.—1884. Ligero temblor de tierra á las diez de la mañana.

Día 14.—1680. Determina el Consejo municipal que se vuelvan á celebrar ciertas misas semanales á San Roque y San Sebastian por la conserva-

ción de la ciudad, las cuales hacia mas de 130 años que se celebraban.

Día 15.—1733. Junta general para la construcción del actual templo parroquial y se nombra la Junta de obras.

Día 16.—1799. Se pierde y deshace frente á las Rotes la fragata "La Guadalupe," pereciendo 147 hombres y salvándose 180.

El obispo de Barcelona ha mandado á la Real Academia de la Historia copias auténticas de tres documentos del Archivo de la Catedral de Urgel ante-

riores al siglo xi, de los cuales uno es la primera carta puebla del Valle de Andorra, otorgada á raíz de la reconquista de aquel territorio.

No es de menos importancia otro documento, que debe conservarse en el Archivo de la Catedral de Barcelona, y

que apesar de las gestiones, que hemos practicado, no hemos conseguido poder ver. Nos referimos al acta original de la concesion que Ali ben Mocheid hizo al obispo de aquella diócesis de las iglesias del reino de Denia.

—666—

SECCION DE DOCUMENTOS.

DON FERNANDO II. DE VALENCIA (EL REY CATÓLICO) EN MONZON Á 21 DE JULIO DE 1510.—*Concede ciertos derechos al Marqués para que éste construya un faro y torre á la entrada del puerto de Denia.*— Archivo general de Valencia, XIII. Diversorum Valentie fól. 2 r.

Marchionis Denie.

Nos ferdinandus etc. Accidit multociens plures naues aliaque nauigabilia vasa per maria itinerantia ad plagiam ciuitatis nostre Valentie declinare: Cum in ciuitate ipsa tam insigni de magnis arduissimisque negotiis tam mercantilibus artis quam aliarum rerum diuersimode tractetur maximaque eisdem per ipsius ciuitatis incolas ac alias exterarum nationum personas detur opera: In qua quidem plagia quam nullum habet portum pro eisdem nauibus et aliis vasis a tempestate et venti punitis saluandis nonnulli earum in numero satis in dies periclitari solent nam ipse in plagia eadem sic remanentes rigore et ventis et temporis tempestate coacte: Sablatisque omnibus earum ancoris et gubernis conuenit eisdem versus aliquem portum securum viam tendere quod aliquando tantum libere fieri non potest ut interim si ventus et fortuna vigeat easdem naues non capiat in terramque violenter prohibeat vnde earum magis-

Del Marqués de Denia.

Nos Fernando etc. Sucede con frecuencia, que muchas naves y otras embarcaciones, que pasan el mar, se dirigen á la playa de nuestra ciudad de Valencia, pues, en dicha ciudad tan insigne se trata en toda variedad de grandes y muy árdulos negocios, tanto comerciales como de otras cosas, y los habitantes de dicha ciudad y otras personas extrangeras están dedicados á estos negocios en grande escala. Y en esa playa, que no tiene puerto alguno para salvar dichas naves y las otras embarcaciones, castigadas por la tempestad y el viento, algunas de ellas, muchas en número, suelen peligrar cada día, pues, permaneciendo éstas en dicha playa en esta disposicion, son vencidas por la fuerza del viento y la tempestad, y les conviene entonces levar sus anclas y dirigir su rumbo á algun puerto seguro, lo que algunas veces no se puede hacer facilmente, pues, sinó ayudan entretanto el viento y la fortuna, son cogidas las

tri et ceteri ministri et gubernatores alieque persone tristissime pereunt: Ipseque naues et omnia bona res et merces quecumque in eisdem existentia perduntur: quod profecto moleste gerendum est: verum ut intelleximus prope plagiam prefatam existit portus ville Denie que dicitur esse vestri Egregii et dilecti consiliarii ac maiordomi maioris nostri Bernardi de Rojas et de Sandoval Marchionis Denie et comitis de Lerma: In quo quidem portu si mundus et satis profundus fuisset nonnullae naues et vasa nauigabilia in plagia prefata existentes et existentia fortune tempore salue et secure et absque villo periculo ingredi possent et in eodem tuitionem et securitatem habere ex quo cinitas jam dicta valentie ejusque vicini et habitatores magnum vtilitatis iuvamentum reportarent comertiumque mercantile amplius cresceret nam mercantiam tractantes per mariaque manigantes scientes securitatem et saluamentum portus predicti animo magis prompto et cum majori spe ad plagiam eandem negotiationes mercantiles et alia tracturi devenient tamen quia pro reparatione portus prefati fienda taliter que naues eodem in ipso libere et tuto ingredi ac saluari possint necessarium est et conuenit expendere magnam pecuniarum quantitatem, quod facere vos Marchio prefatus nobis paratum vos obtulistis si ad id per juris alicuius impositionem et exactionem vobis et vestris iuuaretur ut iustum et equum est: volentes igitur in predictis saluitati ciuitatis et Regni predictorum eorumque incolarum et habitatorum et aliorum exterorum mercatorum ad eosdem ciuitatem et pactum (f. regnum) per ma-

naues y echadas violentamente á tierra, pereciendo de modo lamentable con esto los capitanes, pilotos, marinos y las otras personas, y las mismas naues y todas las cosas y mercancías, que llevan, se pierden: todo lo cual se ha de llevar á mal. Pero tenemos entendido, que cerca de dicho playa está el puerto de la Villa de Denia, que se dice ser de vos nuestro Egregio y amado Consejero y Mayordomo mayor Bernardo de Rojas y de Sandoval, Marqués de Denia y Conde de Lerma, en cuyo puerto, si estuviese limpio y bastante profundo, podrían entrar salvas y seguras y sin ningún peligro algunas naues y embarcaciones, que se encontrasen en la predicha playa, con un poco de suerte, y tendrían en el mismo su reparo y seguridad, de lo cual la dicha ciudad de Valencia y sus vecinos y habitantes reportarian muchas utilidades y el comercio crecería más, porque los negociantes y los navegantes por mar, sabiendo la seguridad y salvamento de dicho puerto, se acercarian á dicha playa para tratar sus negocios mercantiles y otros con ánimo más decidido y mayor esperanza. Sin embargo, como para hacer la reparacion de dicho puerto, de tal modo que las dichas naues puedan libremente y con seguridad entrar y salvarse en el mismo, es necesario y conviene gastar mucho dinero, á hacer lo cual vos el Marqués ya dicho nos habeis representado estar pronto, si para ello, como es justo y equitativo, se os ayuda á vos y á los vuestros con la imposicion y exaccion de algun derecho; queriendo, pues, convenientemente proveer en este negocio para bienestar de la ciudad y reino predichos y de sus habi-

ria declinantium salubriter consulere et ut ne defectu securi et tuti portus ex inde naues et alia nauigabilia vasa in plagia predicta deperdantur: tenore igitur presentis nostri priuilegii firmiter valituri ex nostri certa sciencia et deliberate concedimus et elargimur vobis Marchioni Denie predicto vestrisque in Marchionatu prefato successoribus licentiam permissum et facultatem plenariam ut ex inde in antea jus sine jura vulgariter nuncupata de ancorage ex et de omnibus nauibus barchiis galeonibus et aliis quibusvis nauigabilibus vasis tam latinis quam aliis vocatis de cayre ad portum prefatum Denie declinantibus et in eodem ingredientibus petere exigere percipere et leuare ab eorundem patronis nautis siue magistris possitis et valeatis possint et valeant modo infrascripto videlicet pro centenario botarum cuiusuis nauis aut barche decem solidos Valentie: Item pro centenario cuiuslibet quinquenomis siue galeaze mercantie alios decem solidos dicte monete: Item pro alio quocumque nauigio de cayre nuncupato aut galeone non excedente centum botas in numero usque ad quinquaginta octo solidos: pro quocumque vero nauigabili vaso ultra centum botas in numero ad respectum decem solidorum pro centenario ut supra. Item pro quouis alio nauigio nuncupato de trastell citra quinquaginta botas in numero quatuor solidos: Item pro quolibet alio vaso siue nauigio minori omnibus predictis de vela latina nominato merces afferente duos solidos monete qui dicte jam dicte (sic.)

tantes y vecinos y de los otros mercaderes extrangeros que á la dicha ciudad y reino se llegan por mar, y para que por falta de puerto seguro y resguardado no se pierdan por ello las naves y embarcaciones en la dicha playa; por tenor del presente nuestro privilegio firmemente valedero, de ciencia cierta nuestra y deliberadamente concedemos y otorgamos á vos el Marqués de Denia ya dicho, y á vuestros sucesores en el dicho Marquesado, la licencia, permiso y facultad plenaria para que, de hoy en adelante, podais y puedan pedir el derecho ó derechos, comunmente llamados de ancorage, por todas las naves, barcos, galeotas y otros cualesquiera buques, tanto los latinos como los otros llamados de cayre, que llegaren al indicado puerto de Denia y en él entren, y lo podais y puedan exigir, pedir y cobrar de los patrones y capitanes, de la manera siguiente, á saber: por centenar de toneladas de cualquiera nave ó barco, diez sueldos valencianos: item por centenar de una galera mercante, otros diez sueldos de dicha moneda: item por otro cualquier buque de los llamados de cayre ó galeon que no pase de cien toneladas, hasta cincuenta, ocho sueldos: por cualquiera embarcacion de mas de cien toneladas, á razon de diez sueldos por cada centenar, como arriba: item, por cualquier otra embarcacion de las llamadas de trastell, de menos de cincuenta toneladas, cuatro sueldos: item por cada otro buque menor que los mencionados, llamado de vela latina, llevando cargo, dos sueldos de la dicha moneda.

(Se continuará.)

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripciones: 8 pesetas al año.
En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR
Dr. D. Roque Chabac
Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 1. La demás al Admón. D. José Jorro, calle de Bonaire.

SUMARIO.

Orígenes de Gandía, el anverso, (conclusion).
por D. R. Chabac. — *La Ermita de Ternils.*
— *Miscelánea.* — *Sección de documentos.*

ORIGENES DE GANDÍA.

EL ANVERSO.

(Conclusion.)

XI

Cada día iba D. Jaime II. enriqueciendo a Gandía con nuevas concesiones y favores. El mismo año 1310 le concedió una feria para el día de San Miguel y los quince siguientes. Ahora se celebra el 10 del siguiente Octubre, por estar dedicado este día a su esclarecido hijo San Francisco de Borja. Hemos publicado los documentos en la pág. 183.

Otro documento, que prueba la importancia de Gandía para D. Jaime II. es el privilegio que expidió en Valencia el 5 de Diciembre de 1320, aumentando las facultades del Justicia de Gandía. Es curioso y vamos a dar su traducción: (Reg. 219. fol. 163.) "Jaime etc. a nuestro

fiel Justicia de Gandía, que ahora es y al que por tiempo lo fuere, salud. Como queriendo Nos proveer ahora a las prolijidades y dispendios de los litigios que ocurren en la villa de Gandía y ahorrar a las partes gastos inútiles, en cuanto vemos ser conveniente, hayamos ordenado por la serie de las presentes, que, en adelante, respecto a aquellas causas que, valiendo treinta sueldos ó menos, ó en cosas de valor de treinta sueldos ó menos, se tratan ante vos, se conozca por vos sumariamente, con sencillez y (*de plano*) y sin estrépito y forma de juicio; por lo tanto, os decimos y mandamos que en todas las causas que sean, valiendo dicha cantidad ó menos, ó en cosas de dicho valor ó menor, que en adelante se presentaren ante vos, procureis proceder en dicha forma y no de otra" (1.) Y dos días después (Reg.

(1) Reg. 219. fol. 163. Jacobus... fidei nostro Justicie Gandie presenti et qui pro tempore fuerit salutem etc. cum nos nunc prolixitatibus et dispendiis litigiorum in villa Gandie occurrentium providere partisque ab inutilibus sumptibus in quantum expedire fore vidimus relevare volentes ordinaverimus nunc presentis scripti nostri serie (quod) deinceps de universis causis que super quantitatem triginta solidos

170. fól. 294.) mandaba, que el escribano de la curia del Justicia de Gandia no cobrase más derechos, que los que acostumbraba el de la de Valencia.

XII.

Son tan extraordinarios los favores que D. Jaime II. dispensó á Gandia, y demostraba en ello un interés particular, tan marcado, que nos parecería increíble, sinó tuviéramos la clave para descifrar este enigma. Quería heredar dignamente á su hijo D. Pedro, dándole á Gandia adornada con todas los primores con que se adorna una esposa en el día de sus desposorios. Oigámosle, que él mismo nos lo dirá: (Reg. 222. fól. 22 r.) "Sepan, quantos vieren el tenor de este privilegio como Nos Jaime, por la gracia de Dios, Rey de Aragon etc. Considerando que Nos hemos concedido ya á vos el inclito y carísimo hijo nuestro el infante Pedro, conde de Ribagorza, este condado y tambien otros castillos y villas situados en nuestro reino de Valencia, y recapacitando entre Nos, que las rentas y derechos de dichos condados, castillos y lugares, atenta vuestra condicion, no son tan pingües y útiles, que os puedan bastar decentemente, y tambien el que, entre los

castillos y lugares por Nos á vos dados en dicho reino de Valencia, no hay un lugar notable ó insigne, en el cual vos podais tener convenientemente *vuestro domicili mayor*, segun vuestro predicho estado; queriendo por ésto que vos, el nombrado nuestro hijo, recibais el favor Real y continuarlo como á padre, por lo tanto, por Nos y los nuestros os damos gratuitamente y concedemos por heredad á título de pura, perfecta é irrevocable donacion entre vivos, á vos el dicho Infante Pedro y á vuestros legitimos sucesores, perpetuamente, por libre, propio y franco alodio, nuestro castillo de Bairen y nuestra villa de Gandia, puesta en el término del mismo castillo, con nuestro Real y las alquerias de Beniopa y Benipescar y las otras nuestras alquerias allí existentes, con todas y cada una de las cosas que allí tenemos ó podemos tener. Dada en Tortosa á 6 de Junio de 1323." (2)

(2) Reg. 222. fól. 22. r.

Noverint universi presentia privilegii seriem inspecturis quod Nos Jacobus D. gr. Rex Aragonum etc. Considerantes Nos vobis inclito Karissimo filio nostri Infanti Petro comiti Ripparcie jam de ipso comitatu atque etiam de quibusdam castris et locis situatis in Regno nostro Valencie... concessionem fecisse... Revolventesque inter Nos quod redditus et jura dictorum comitatus, castrorum et locorum inspecta conditione vestra non sunt adeo pingues et utiles quod vobis possint decenter sufficere quodque etiam in dictis castris et locis per Nos vobis donatis in dicto Regno Valencie non est aliquis locus notabilis vel insignis in quo vos predictum statum vestrum possitis convenienter tenere domicilium majus vestrum; Volentes propter premissa vos memoratum filium nostrum Regio et paterno favore respicere et prosequi graciosè per Nos et nostrum... gratis... damus et concedimus pro hereditatis titulo pure perfecte et irrevocabilis donacionis inter vivos vobis

rum vel infra aut super rebus triginta sol. vel infra valentibus coram vobis agitentur cognoscatur per vos summarie ac simpliciter et (de plano) et sine strepitu judicii et figura Idcirco vobis dicimus et mandamus quatenus in quibuscumque casis sit dicta quantitas et infra aut rebus quantitatem ipsam vel infra valentibus deinde coram vobis emergentibus sub dicta forma et non aliter curetis procedere. Dat. Val. Nonis Decembr. anno Dni. 1320. Predicta littera registrata est similiter in Registro communis.

Aún se acordó el Rey de su amada Gandia, para dar nueva carta de franqueza á sus vecinos y á los de Bairen, en Noviembre del mismo año. Tan en su escrazon los llevaba.

RESÚMEN.

Hemos procurado hacer ver los orígenes de Gandia, mostrando el anverso de la medalla. Creemos haber conseguido nuestro objeto. Probado queda, que yadesde la reconquista era poblacion de importancia y una de las que crecieron más en ella en aquellos tiempos de decadencia general. El siglo XIV vale menos que el que le vá delante y el que le sigue, y apesar de ello Gandia progresa, es una de las poblaciones importantes del reino en aquella época, la sola digna del Infante D. Pedro, el segundon de la casa Real de Aragon.

Si vamos á buscar milagrosas transformaciones de bosques en llanuras cultivadas, de poblaciones nacidas en pocos años, no las busquemos en este reino, ni en la época que siguió á la reconquista, pues es preciso que vayamos por estas sorpresas á la jóven América, no á la vieja Europa. Querer, pues, atribuir origen moderno á Gandia es un absurdo; que no se implantan en frios climas las vegetaciones prodigiosas. De

dicto Infanti Petro presenti et recipienti vestrisque subscriptis legitimis successoribus imperpetuum per liberum proprium et franchum alodium Castrum nostrum de Bayren et villam nostram de Gandia sitam in termino ipsius Castri cum Regali nostro et alchareis de Beniopa et de Beniopescar et aliis alchareis nostris ibi constitutis... cum omnibus et singulis que Nos ibi habemus vel habere debemus. Quod est actum Dertuse in castro Domini Regis VIII idus Junii anno M^oCCC.^oXX.^o tercio.

mas antiguo trae su origen Gandia, pues, cuando se la creia nueva y tierna, la hemos visto aparecer, por primera vez, ya vieja y antigua, pero con juvenil lozania, y como planta podada, echar nuevos vástagos y frutos.

Que no la fundaron los cristianos después de la reconquista está fuera de duda. Su nombre, que no tiene resabios de arabe, nos demuestra, que tampoco la fundaron éstos. Los restos romanos allí encontrados le dan seguramente más antiguo abolengo.

R. CHABAS.

LA ERMITA DE TERNILS.

El día 31 de Enero último tuvimos el gusto de visitar en Carcagente la ermita de San Roque de Ternils, despoblado de aquel término, que se dice fué parroquia antiguamente. El altar mayor, que estuvo pintado sobre tablas, parece del siglo XV. ó XVI. pero el edificio, exceptuada la fachada, es del XIV á nuestro parecer. En las paredes se ven restos de pinturas murales muy deterioradas. Cerca del altar, en la pared lateral al lado del evangelio, como unos tres metros del suelo, está pintada una cena y se pueden leer los caracteres góticos, que designan los personajes, puestos en una línea sobre los mismos:

· s · jacm · s · mteu · s · jacm

· s · brtmu · s · pere jh...

Más abajo, fuera de la cena, dos figuras:

santus senen set...

Dentro de la misma ermita, arrimada á la pared de la entrada, encontramos una inscripción, que cuidadosamente copiamos, puesta en un pedestal, que creemos de estatua, pues tiene aún los señales de los encages. Está ahora sobre el piso de la ermita, de modo que nos convencimos no faltar nada de lo que creyeron el P. Fita y Villanueva. Para dar cuenta de ella vamos á poner aquí lo que dice el primero sobre ella, (1) pero copiándola segun la vimos nosotros.

«Simétrica de Vallada con respecto á Játiva, y á la derecha del Júcar, está la villa de Carcagente con un ramal de tramvia, que desprendiéndose de la estación del ferro-carril, sigue la dirección del itinerario que fué insinuado por el Ravenate (2), y bajando hácia la costa del mar discurría entre *Celeret* (Cullera) y *Dionio* (Denia.) La interesante inscripción de la ermita ó antigua parroquia de San Roque de Ternils, persevera en el mismo sitio donde la citó, sin haberla visto, Villanueva (3). La copia que han enviado desde allí al señor Codera, si bien adolece del vicio de no transcribir la parte inferior, inédita, de la piedra que el suelo oculta, merece no obstante consideración, porque rectifica, aunque ligeramente, el texto fundamental, ó clásico (dígámoslo así,) que adoptó el esclarecido Hübner (3652). Leo, pues:

(1) Colección artículos. 1884

(2) «Hildum, Turres, Elelle, Celeret, Dionio.

(3) «Es un pedestal pegado á la pared, indicando haber servido de base á la pila bautismal. La copia solo es de lo que se descubre sobre el pavimento, quedando enterrada parte de ella, que no pudo descubrir el que la copió.» *Viage lit.*, I, 8; cf. 17.

F A B I A E

L F

F A B V L L E

P L I C I N I U S

L I C I N I A N U S

M A T R I P I S S I M A E

Tres lápidas manchegas (3230, 3232, 3237), al paso que manifiestan la alta graduación militar de Publio Licinio Liciniano, hijo de Fabia Fabula, nos dan á conocer al nombre de su hermano Máximo y el de su hija ó sobrina Licinia Avita. La cual fué probablemente hermana de Licinia Materna, casada con Lucio Fabio Fabulo y domiciliada con él en la Edetania (3018). De este matrimonio hubo de nacer una hija que se llamó Fabia Fabula, como su bisabuela; y se desposó con su primo, hijo de Licinia Avita. Así, por medio de la epigrafiá, van esclareciéndose más y más y deslindándose los vástagos de las familias romanas que arraigaron en España, y aún las obras de los poetas latinos; por ejemplo, Marcial (I, XLIX, 3):

«Videlis altam, Liciniane, Bilibilim»

y Catulo (I, 14-17):

«Nam audaria Saetaba ex Hiberis

Miserant mihi muneri Fabullus

Et Veranius; haec ameni necesse est

Ut Veraniolum meum et Fabullum»

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 18.—1621. Celébrase el primer consejo en la sala nueva de la plaza (donde ahora) pues hasta entonces se reunían en la torre del consell (*torre roja*).

Día 19.—1734. Ponese la primera piedra de la nueva iglesia Parroquial.

Día 20.—1549. Protestan los Marqueses la supresion de la Rectoria de Denia.

Día 21.—1653. Colocase la estatua de marmol de San Roque sobre la puerta de su ermita en la plaza.

1877. Colocase la campana para el reloj en la fachada de la casa Consistorial.

Día 22.—1812. Los trabajadores españoles de las obras de fortificacion del castillo tratan de apoderarse en número de 500 de la fortaleza, y siendo vencidos muchos de ellos, son fusilados por los franceses.

—

PRECIOS DE LA CAZA EN 1310.

Die veneris IIj Kalendas Nouembris anno Domini MCCCX.

Establiren e ordenaren los Jurats, e els prohombres consellers de la Ciutat de Valencia, que de vuy a auan nengun reuenedor ne reuenedriu de qualque ley o condicio sera aixi estrany com priuat, no sia hossal ne gos vendre la volateria o la caça deus escrita, a mes de preus que dauaill es hordenat segon ques segueix:

una perdiu . . .	V	diners.
una carn de conill . IIIj	»	
una fotja . . .	IIj	»
un anet . . .	V	»
un xibert . . .	IIIj	»
un boix . . .	Vj	»
un colom . . .	Ij	»
una sexella . . .	IIj	mealles.
una tortra . . .	IIj	»
un tódo . . .	IIj	diners.
un morell . . .	IIj	»
un cisso . . .	IIj	»

una carrancha . . IIj mealles.
una cuchalla . . . mealles.

E encara hordenaren, que null hom priuat ne estrany, de qualque condicio o manera sera que aia o tinga a vendre de la damunt dita volateria o caça que no la gos tenir amagadament en casses o en alguns altres locs per nenguna manera, ans sie tengut de portar o trame tre en continent aquella caça o volateria a la plaça o tenir aquella manifestament per tendes o carreres per vendre aquella, go es, als preus damunt hordenats sobre la dita caça o volateria. E qui contra aco, fara ne a mes dels damunt dits preus onendra, ó amagadament la tendra, perdra tota la dita volateria o caça. E pagara ger pena V sous, etc.

Encara hordenaren que tot hom o fembra de qualque condicio sera qui tendra o vendra conills vestits ab lur pell, que sie tengut de vendre aquells conills despullats a aquells qui daquells comprar volran, go es, al damunt dit preu. E qui contrafara perdra tots los conills e pagara per pena V sous, etc.

Encara hordenaren, que null reuenedor ne reuenedriu no sia hossal ne gos comprar ne fer comprar manifestament ne amagada, go es a saber, Dalfofar, Detorrent, de la cequia de Quart, de Paterna, de Moncada, Dalbalat, ne de la concha de la Albufera a ença, gallines, capons, polls, hoques, anedes, perdus, conills, coloms, ne nenguna altra caça ne volateria de qualque natura o condicio sera, ne encara hous, per nenguna manera. E qui contra aco fara, perdra tota la caça o volateria e hous. E pagara per pena X sous, etc.

Encara hordenaren, que null reue-

nedor ne reuenedriu de capons, de gallines, de polls, doques ne de nengunes altres volateries de qualque condicio o manera seran, no sia hossal ne entre en lo dia en que mercat se tendra, dins lo Mercat, ho sia passada hora de Nona. E qui contra aco ffara pagara per pena V sous, etc.

(Libro 1.º de Actas del Archivo Municipal de Valencia).

PRECIOS DE CARNES

EN EL AÑO 1324.

Die Mercurij IIº Nonas Junij anno a Nativitate Domini M.ºCCC.ºXX.º quarto.

Establiren e hordenaren los Jurats e prohombres Consellers de la Ciutat, que de huy a auant, nengun carnicer no gos vendre, o vendre fer, manifestament o amagada, carns de vedell o de vedella, a hull o a benuista, ans sia tengut de vendre aquelles carns, al preu o for deins ordenat a esquinar tota fran.

Go es, carns de vedell o de vedella, qui pes XX liures, e de XX liures a enjus, sia tingut de vendre a aquell o a aquelles qui comprar ne volran, go es, a rao de X diners la liura.

Item vedell o vedella, qui pes de XX liures tro en XXX liures a rao de VIIj diners la liura.

E vedell o vedella qui pes de XXX liures fins a XL liures, a rao de VI diners la liura.

E vedell o jonech qui pes de XL liures a ensus sia tengut de vendre a rao de IIIj diners et mealla la liura, segons lo for o preu de bou o de vaca.

Item vaca, a IIj diners e mealla la liura.

Item molto, es aforat e es deu vendre a Vj diners la liura.

Item cabro, a V diners la liura.

Item porch fresch, a Vj diners la liura.

Item truja, a V diners la liura.

Item ouella, a IIj diners la liura.

Item cabra, a IIj diners la liura,

Enaxi que no gos mesclar una carn ab altra ne fer tornes sino de la matexa carn de aquella bestia, per tal que sia esquinat a frau.

Que lo carnicer no gos tallar o vendre alguna de les dites carns, tro lo Mudacaf de la Ciutat haia feyt pesar cascuna de les dites besties, per tal quel for los sia donat.

E que cascun carnicer sia tengut de vendre les dites carns, al for o preu que per aquells sera donat.

E qui contrasfara, perdra tota la carn, e pagara per pena XX sous per quantesque vegades contrasfara.

De les quals penes o calonies sera lo terç del Senyor Rey, lo terç del Comu de la Ciutat e lo altre terç del acusador.

(Libro 1.º de Actas del Archivo Municipal de Valencia.)

PRECIOS DEL PESCADO

EN EL AÑO 1324.

Die sabati nono Kalendas Julij anno Domini M.ºCCC.ºXX.º quarto.

Ara ojats quens fan saber los Justicies, los Jurats e los prohombres Consellers de la Ciutat, que es ordenat que de huy a auant lo peix que sera pres en la mar e es vena en la Ciutat, se vena daqui auant, en la forma infraseguent, go es saber:

Peix menut de bolix, la liura de XIj onces j diner.

Sardina frescha o salpresa, la liura Ij diners.

Peix que pes de una liura o al tall Ij diners.

Peix que pes de una liura o en sus, IIj diners.

Calamar que pes una liura o pus, la liura IIj diners.

Congre fresch e morena, liura Ij diners.

Molleres, corba, salpa e cantera Ij diners.

Serrans, Ij diners.

Moll que pes una liura o pus, la liura IIIj diners.

Lop, mujol, orada que prenguen en la mar, liura IIj diners.

Palaya grosa que pes mitja liura o pus, la liura IIj diners.

Lagostins, pajells, verats, sarchs e agulles grosses e escorpia que lany pes, mitja liura o pus la liura IIj diners.

Remol gros, la liura IIIj diners.

Retg, tonyina, tortuga, atzernia, amfos, corball e tot altre peix de tall qui haia o pasara la liura IIIj diners.

Esturio, la liura VIIj diners.

Dalfi, la liura IIj diners.

Sucles negres Ij diners.

Sucles blanques, la liura IIj mealles.

Sucles IIj mealles.

Peix bestinal aixi com musola, escat, lumada, gat e agulladol, la liura IIj mealles.

Espaa, la liura Ij diners.

Lagostes, Branques, Lop, Mantol, Sepies, Polps, Rajades, Scrites, Ledella, Maienca, Cranchs, Sigala e Gambairots, venen a ull sens pes.

Axi quel pesador ho venedor de dit peix venz aquell bell, e nedeu, e sens alga o arena, e altres basures, en la pesateria ho taules de carneria de la dita Ciutat e no en altre loch.

Quel pescador o venedor del dit peix real de tall, sia tengut de trencar o partir a aquell quin volra un quarter, pagan al dit pes e preu, e enapres vendre lo romanent a aquells qui comprar ne volran al dit pes e preu.

E qui contra alcuna de les dites coses fara, pach per pena XX sous per quantes que vegades contrafara.

(Libro de Actas f.^o 1.^o del Archivo Municipal de Valencia.)

SECCION DE DOCUMENTOS.

DON FERNANDO II, DE VALENCIA (EL REY CATÓLICO) EN MONZÓN A 21 DE JULIO DE 1510.—*Concede ciertos derechos al Marqués para que éste construya un faro y torre a la entrada del puerto de Denia.*—Archivo general de Valencia, XIII. Diversorum Valentiae fol. 2 r.

Et quia pro dirigendis nauibus que ad portum predictum nocte declinare contingit ut intelleximus conuenit duas turres in ipsius portus canal construeret et in altera earum farus quidam siue lucerna tota nocte existere debet volumus quod constructis prius eisdem turribus remanenteque semper in altera earum faro predicto siue lucerna ex inde in antea a quacunque navi quinqueremi siue galeaza barchia et alio quouis nauigio vltra quinquaginta botas in numero per vos et eos exigantur duo solidi pro centenario et de aliis usque quinquaginta botas vnum solidum pro vnaquaque et pro quouis alio nauigio minori predictis sex denarii dicte mo-

Y como para guiarse las naves, que ocurriese acercarse al puerto predicho, tenemos entendido que conviene, que se construyan dos torres en el canal del mismo puerto y que en una de ellas se debe poner un faro ó luz durante toda la noche queremos que, construidas que sean dichas torres y colocado siempre en una de ellas el dicho faro ó luz, desde entonces en adelante se exijan por vos y los vuestros de toda nave de cinco ordenes de remos ó galeote, barco ú otro cualquier navio de mas de quinientas toneladas dos sueldos por cada una, y por cada otra embarcacion menor de las dichas seis dineros de dicha moneda; pues con este derecho dicho faro se podrá siempre conservar.

nete: Cum quo quidem jure farus predictus continue conservetur: volumus etiam et expresse jubemus quod in computatione fienda de botis navium et vasorum predictorum et vniuscujusque eorum pro quibus jus predictum solvendum et exigendum est stetur et stari debeat relationi nante siue magistrí principalis cuiusvis dictorum navi-giorum qui de his medio juramento certificare teneatur ab hujusmodi tamen solutione et juris exactione exceptos esse volumus eodemque tenore exhi-mus et excipimus omnes et quascunq; na-ues barchias triremes et alia quavis na-vigia et maritima vasa nostra et succes-sorum nostrorum armatarumque et exercituum nostri et eorum ac etiam ciuitatis et regni predictorum Valentie ejusque ciuium vicinorum et incolarum tam presentium quam futurorum a qui-bus nullum jus in dicto portu ratione ancoragii vel fari predictorum nullo unquam tempore exigí possit neque va-leat. Providentes et expresse statuentes et mandantes ne amodo per vos dic-tum Marchionem aut successores ves-tros aliam exactionem juris rationibus predictis preter prepositam et statu-tam fieri et levare posse villo modo: Et si contrarium factum fuerit quod non opinamur ex nunc priuilegium et con-cessionem nostram huiusmodi nullam irritam et inanem nulliusque valoris et efficacie in totum remanere volumus aliquo alio actu seu declaratione mini-me expectatis itaque eadem nec con-tentis in eos minime vti nec gaudere possitis neque possint.

Queremos tambien y mandamos expre-samente, que al tomar la cuenta de las toneladas de las naves y bageles predi-chos y de cada uno de ellos para saber qué han de pagar y á quienes se ha de exigir dicho derecho, se esté y deba estarse á la relacion del capitan ó gefe principal de cada una de dichas embarcaciones, los cuales esten obligados á declararlo bajo juramento. Sin embargo, quere-mos estén exceptuados del pago y exac-cion de este derecho, y por tenor de las presentes eximimos y esceptuamos todas y cada una de las naves, barcos, triremes y cualquiera otras naves y buques nuestros y de nuestros sucesores y de nuestras armadas y egércitos, y tambien de la ciudad y reino ya di-chos y los de sus ciudadanos, vecinos y habitantes, tanto presentes como futu-ros, de los cuales en ningun tiempo se podrá exigir ningun derecho en dicho puerto por razon del ancorage ó fero predictos. Proveyendo y expresamente estableciendo y mandando, que en nin-gun tiempo, por vos el dicho Marqués ó vuestros sucesores se pueda en modo alguno establecer y cobrar otra exac-cion de derecho por las razones predi-chas; y si se hiciera lo contrario, lo que no creemos, desde ahora este nuestro privilegio y concesion queremos que sea nulo, irritó y sin fuerza, y que per-manezca siendo de ningun valor y efi-cacia por completo, sin esperar en mo-do alguno otro acto ó declaracion, de modo, que ni esta concesion ni lo conte-nido en ella lo podais ni puedan usar, ni disfrutar en modo alguno.

(Se concluirá.)

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripciones: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabac

Presidente.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admón. D. José Jorro, calle de Bonaire.

SUMARIO.

La Ciudad de Denia. (Bosquejo histórico). por D. R. Chabac. — *Hallazgo de una inscripción romana en Denia.* — *El Edrisi y sus noticias sobre Denia.* — *Estudios sobre el valenciano.* — *Miscelánea.* — *Sección de documentos.*

LA CIUDAD DE DENIA.

(BOSQUEJO HISTÓRICO.)

I.

Si la historia del género humano es la antorcha, que debe guiarle en la noche de su porvenir, porque jamás podrá prescindir de su pasado al buscar nuevos ideales; si cada nación tiene su carácter particular y lecciones propias que nunca debe poner en olvido, la misma razón milita para que cada población atienda á su pasado, que, bien estudiado, le indicará claramente adonde puede ir en sus aspiraciones.

Cada ciudad tiene su modo propio de ser, lo que podríamos llamar su fisonomía, y á veces con líneas tan salientes, que ni los cambios de la sociedad, ni las vicisitudes de los tiempos, ni hasta los achaques de la fortuna, las pueden

borrar. Sucede en el hombre, que, á pesar de variar de ideas y costumbres, no puede abandonar su genio y compleción; así á las poblaciones, cuyos caracteres son bien definidos, se las reconoce á pesar de los tiempos y de las ideas, por más que se arruinen ó naden en la opulencia.

Denia es una de esas ciudades, que, dada su situación, tienen un destino claramente señalado por la Providencia; cuyo porvenir se puede de antemano calcular, sólo con atender á las circunstancias de los tiempos; cuyo destino es vivir siempre, pues su vida no la toma de una topografía accidentalmente ventajosa, sino de su posición geográfica inmejorable, causa de su grande importancia en las épocas más remotas y de la no menor, que está llamada á conseguir en un porvenir no lejano.

Está Denia situada á la falda de una pequeña colina junto al mar, á los 38º, 50', 45", latitud N., y á los 6º, 18', 15", longitud E. del observatorio de San Fernando (1.) El monte Mongó forma

(1) Habiéndose adoptado internacionalmente como único meridiano el de Greenwich, conviene hacer notar aquí, que este célebre Observa-

al S. de Denia una barrera, que, extendiéndose de O. á E., se interna mar adentro, levantando orgulloso su frente majestuosa, que forma el cabo de San Antonio. Al N. principia el antiguo seno Sucronense, ahora golfo de Valencia, que se extiende hasta la embocadura del Ebro: al S. del Mongó está el seno Ilicitano: enfrente nuestra Ibiza la silueta de sus montes, visibles desde aquí en días serenos. La cumbre del Mongó, oculta con frecuencia por las nubes, es la primera tierra, que, en figura piramidal y á modo de isla, descubren los navegantes, á los que sirve de rumbo para llegar á su puerto.

Formado éste por dos placeles naturales, que, dejando una buena entrada, sirven debajo de las aguas de escollera donde el mar pierde su fuerza, permite á los buques, que en él seguarecen, anclar seguros contra la tempestad. Y tal es su situación, que justamente los vientos que hacen peligroso el tan temido golfo de Valencia, no permitiendo á las embarcaciones remontar el cabo, son precisamente los que las llevan en popa á su tenedero, donde las aguas permanecen tan tranquilas como las de un lago.

II.

La situación de Denia y la bondad natural de su puerto fueron un poderoso aliciente para que los primeros colonizadores, cuyo camino fué el mar, pu-

torio inglés está colocado justamente en el meridiano que pasa por este término, y precisamente por la punta llamada del *Sardo* y el arrecife ó restinga denominado *Faralló*, y Denia queda por consiguiente á los 0° 5' y 31" al E. de dicho meridiano.—E. Gomez

sieran aquí su asiento. Los civilizados pueblos del Oriente fueron los que nos enviaron las colonias tirias primero y las focenses después, con las cuales rodearon nuestras costas de ricas factorías, focos de una civilización, que los sencillos iberos compraron con el precio de su libertad. Una colonia focense-massaliota fué la que, en el siglo VI antes de nuestra era, puso aquí su asiento y fundó una ciudad, que se llamó *Artemision*, del nombre de *Artemis*, la Diana de los griegos, á la que erigieron un templo.

El comercio, que los massaliotas traían de la Foccea, hereditaria del génio jónico de sus antepasados, les aconsejaba tomar aquí asiento, junto á un seguro puerto, y la necesidad de la defensa les obligó á guarecerse junto al promontorio, salvaguardia de sus riquezas y custodia de su diosa, que no es precisamente la Diana cazadora, habitante de las selvas, acompañada de sus ninfas y rodeada de su jauría bulliciosa, sino más bien una madre cuyo seno estaba cubierto de innumerables pechos y alrededor de cuyo cuerpo veíanse cabezas de ciervos, toros y otros animales.

A causa de la situación de *Artemision*, la llamaron los griegos *Hemeroscopeion* (*atlaya diurna*); pues, como dice Estrabón, "es lugar visible desde muy lejos á los que hacia él navegan," pareciendo una isla en medio del mar. Por la misma razón que los griegos *Artemision*, llamáronla *Dianium* los latinos, quienes adjetivaron el nombre de la diosa al formar *dianenses* en vez de *dianienses*, que correspondía por el de la ciudad.

A la voz halagüeña de libertad siguió Denia el partido de Sertorio, el cual sirvió de su puerto por arsenal, de su fortaleza por defensa, y de Diana por protectora de sus atrevidas empresas. Al concluir aquella brillante, aunque desgraciada epopeya, que sólo sirvió para remachar las cadenas de su esclavitud, y sujetarla, como á casi toda España, al carro de triunfo del dictador, Denia queda herida de muerte y sellada su frente con el dictado de *estipendiaria*.

Sin duda había ofrecido Denia admirables condiciones para aquellas guerras. Además de su inespugnable fortaleza y de su seguro puerto, tenía la ventaja de que desde la cumbre del elevado Mongó se podían descubrir horizontes vastísimos, pues, sobrepujando en altura los montes vecinos, parece el rey de estas cordilleras, y á sus piés el mar, bañando sus faldas, dibuja á su vista las costas de ambos senos suroccidentales é ilicitanos, como también las Baleares, que parecen otros tantos centinelas del peligroso golfo de Valencia. Y tal fué la importancia de esta ciudad en aquellas circunstancias, que á Cicerón, cuando pronunciaba sus magníficas oraciones contra C. Verres, no le parecía que podía haber sertorianos, al acaecer el asesinato de Q. Sertorio, más que en Denia, desde donde huían por temor de las legiones romanas, y de cuyo puerto habían antes salido los emisarios, que, por todas partes, hasta Sinope en el Ponto, habían ido á concitar enemigos al pueblo rey.

La paz, madre del comercio y de la prosperidad, hace luego adelantar á Denia lo que hasta aquí perdido había, y

si bien las historias callan sus progresos, nos los pregonan los restos que de la época romana se desentran en estos alrededores todos los días: timbres que se pierden para no adornar ya su corona, glorias que pasan para caer en el olvido, datos elocuentes que nos prueban la importancia del que fué *oppidum stipendiarium*, después *municipium dianense*. Se podría fácilmente, con las estatuas, inscripciones, objetos de cerámica, mosaicos, columnas y otros restos arquitectónicos griegos y romanos, aquí encontrados, formar un museo bastante completo, si lo que está en poder de particulares, ó se ha perdido, se hubiera tenido el feliz acierto de reunirlos y conservarlos.

Estaba la ciudad romana colocada á la falda del castillo, al que rodeaba, y se extendía de N. á S., frente al puerto, siendo tan grande su perímetro, cercado de fuertes muros, que fácilmente podría contener más de los 40.000 habitantes en que calcula su población un cronista. Además del puerto actual, que podemos llamar *exterior*, se formaba otro *interior*, introduciéndose el mar muchos centenares de metros hasta llegar á la población actual. Aún se ven los estribos del puente, que unía, cerca de la playa, la antigua ciudad con su arrabal. De tantas grandezas apenas quedan hoy algunos vestigios: pedazos arruinados de murallas frente al mar, pequeños restos arquitectónicos y esculturales, acá y allá esparcidos, indicios apenas de una gran ciudad, á la que las guerras perdieron:

Y aun las piedras que de ella se escribieron.

III

Los bárbaros del Norte, que cual lan-

gosta devastaron toda España, convirtiendo en ruinas sus ciudades, destruyeron la nuestra hasta tal punto, que poco después la visitaba Avieno y decía, que en otro tiempo había en el Hemeroscopio una ciudad populosa, pero que entonces yacía *de poblada*, junto á un estanque de poco fondo. He aquí á lo que quedaban reducidos Denia y su puerto interior, á los embates de aquel huracán que secó las fuentes de su riqueza: el comercio y la agricultura.

Pero pronto renace Denia, como el fénix de sus cenizas, y pasado algún tiempo, la paz la puebla, el comercio la vuelve á enriquecer. A principios del siglo VII, ya la encontramos constituida *Sede episcopal*, y los *Obispos dianenses* suscriben las actas de los concilios toledanos, pues al V acude su obispo *Antonio*, quien envía á su diácono Pedro al VII; en el VIII firma el arcediano Conancio por su obispo *Maurelo*; en el XI vemos á *Felix*, que se hace representar en el XII por su procurador Vincencio y en el XIII por Sesuldo, terminando la serie de Obispos conocidos de Denia con *Marciano*, que asistió al XIV y XV, y envió al XVI á su arcediano Vitulo.

(Se continuará.)

HALLAZGO DE UNA INSCRIPCION ROMANA EN DENIA.

El 1.º de Marzo de este año ha sido descubierto un fragmento de mármol de Carrara, de 0,20 m. en cuadro, con una inscripción sepulcral algo deteriorada. Hallóse al abrir los cimientos de la ca-

sa de D. Carmelo Pallarés en la calle de Colón de esta ciudad, frente á la vía férrea. En el centro tiene un recuadro, que se completaría con el fragmento que falta, y en él inscrito un medio óvalo, que parece fué destinado á sobreponerle otro pedazo de mármol con un medallón, en el que estaría grabado el retrato de la niña, que conmemora la inscripción. No es difícil restaurar ésta, excepción hecha del primer nombre del segundo renglón, que es justamente el que dá importancia á este hallazgo, pues es, según parece, geográfico. Sus caracteres son iguales á los de la que publicamos en la pág. 338 dedicada á P. Statilio. La inscripción, á mi entender, aparece en esta forma:

CAPRARIA VALENTIS.
:ESqVIPLICANI·ET·ROGA
TAE·FILIA·VIXSIT·ANIS·II
HIC·S· EST·S-T-T-T

Capraria Valentis Tesquuplicani et Rogatae filia vixsit anis II. Hic s(epulta) est. S(it) t(ibi) [t(erra) l(evis).] *Capraria hija de Valente Tesquuplicano y de Rogata vivió dos años. Aquí está enterrada. Séate la tierra ligera.*

Como se vé, sólo se ha tenido que completar la fórmula tan conocida de S. T. T. L. No es seguro que el nombre *Tesquuplicani* sea tal, pues lo estropeado del mármol no permite afirmar en absoluto la correspondencia de la primera y cuarta letra. Hemos consultado á un célebre anticuario, que nos dará de seguro la solución de este problema, con mayor número de datos de los que poseemos para formar cabal juicio.

EL EDRISÍ

Y SUS NOTICIAS SOBRE DENIA.

En el tomo I de la Historia de Denia pág. 258 publicamos algunas de las noticias de El Edrisí, autor arábigo que viajó por esta comarca después de la decadencia de los reyes de Taifas. Nos proporcionó la traducción el eminente arabista D. Francisco Javier Simonet. Ahora hemos tenido ocasión de estudiar detenidamente la traducción que publicó Dozy (Leiden 1866) y para que nuestros lectores vean la importancia que da á Denia, vamos á copiar los diferentes pasajes en que á ella se refiere, y de paso daremos á conocer un texto notable sobre Játiva.

«Játiva es una bonita ciudad con un castillo, cuya belleza y solidez pasan como proverbio: en ella se fabrica el mejor papel, al que no se encuentra igual en el mundo. Se manda éste á Oriente y Occidente. (1)

Desde allí á Denia 25 millas.

De Valencia á Denia por la playa 65 millas.

De Cullera á Denia 40 millas.

Denia es una hermosa ciudad marítima, con un arrabal bien poblado (2).

(1) Hasta que Don Jaime se apoderó de Játiva no se encuentran documentos en papel; siempre se usa el pergamino. Después de la reconquista aun continuó mucho tiempo la importancia papelera de Játiva. Era aquel papel muy grueso y lustroso y después de seiscientos años aun se conserva muy bien. El registro de las donaciones de Valencia, concluido en 1249, está escrito en él y es el primero que se encuentra en el archivo de Barcelona.

(2) Este arrabal es el que formaban las murallas del fortín frente al mar.

Está rodeada de fuertes murallas y éstas, del lado de Oriente, han sido prolongadas hasta el mar con mucho arte é inteligencia. La ciudad está defendida por un fuerte castillo (alcazaba). Está rodeada de campos cultivados de viñas é higueras. Muchas embarcaciones van á ella; y hay allí astillero donde se construyen. Salen de allí también naves que se dirigen á las regiones más lejanas del Oriente, y de allí también sale la flota en tiempo de guerra. (3) Al mediodía de esta ciudad hay una montaña redonda, desde cuya cima se divisan las alturas de Ibiza en alta mar. Esta montaña se llama *Càdon*.

De Bocairente á Denia 40 millas.

De Denia á Alicante, siguiendo la costa, 70 millas.

Desde Cuenca á Calaca (las vocales inciertas) tres días. Este último lugar está fortificado y construido sobre las laderas de montañas donde crecen muchos pinos. Se corta la madera y se la hace bajar por el agua hasta Denia y Valencia. En efecto, estas maderas van por el río (el Cabriel) de Calaca hasta Alcira y desde allí al fuerte de Cullera, donde bajan al mar; después se las embarca para Denia, en donde se emplean en la construcción de buques, (4) ó bien,

(3) Llamabase el puerto de Denia, como nos dijo el Sr. Ribera en la pág. 251, *El-Somman*, la codorniz, el ave de pavo. Aquí pudo reunir Mocheid las numerosas flotas que armó para las conquistas de las Baleares y Cerdeña.

El astillero, *darazana*, aun se ve en las donaciones de D. Jaime, y estaba á la otra parte de la torre de En-Carroa.

(4) Esto prueba la importancia del puerto de Denia en aquella época y la existencia del arsenal, ó *darazana*, como le llama Don Jaime.

si son gruesas, sirven en Valencia para la construcción de las casas.

Denia está situada frente á Tenes (Tunéz) y la distancia es de tres jornadas.

El punto mas vecino de Ibiza en las costas de España es Denia, ciudad situada á un día de navegación. Todos estos pasajes, como comprenderá el lector, no están juntos, sino diseminados en la obra del geógrafo arábigo.

ESTUDIOS SOBRE EL VALENCIANO.

Hemos visto los trabajos preparados por uno de nuestros redactores para una gramática comparada del dialecto valenciano con el castellano. Escogemos los temas siguientes valencianos en los que se hace ver la graduación de las dificultades, que se presentan en este estudio, gojalá se completen éstos y puedan darse á luz, pues reportaría mucha utilidad á los niños, que frecuentan las escuelas? La analogía está casi concluida, y se van completando los temas y graduándolos, para facilitar su estudio. Se ha adoptado la ortografía tradicional, que coincide con la transcripción castellana.

I.

Palabras iguales en los dos idiomas.

La gramática es cosa teórica y práctica.—La teórica guía en la senda del saber hasta alcanzar la doctrina perfecta.—El Marqués de Denia era un Señor feudal de importancia.—Cada rey oriental presenta á Jesús un homenaje, que significa cosa alegórica y mística.—La miseria es un guisado, que no

agrada.—La justicia engendra la virtud.

II.

Diferencia de síl) lasterminaci) mes.

El firmament fon criat per Den, qui el poblá de estréles.—Els primers pares vixqueren en el paraís de les delícies.—El pecat d' ells portá la enfermetat moral en que es engendrat tot hóme.—Despues de la lley natural vingué la lley escrita y ultimament la lley de gracia, pera destruir els efectes morals del pecat.—Els apóstols, hòmens rústichs é ignorants, ensenyaren al mon la bóna nóva y en testimoni d' ella derramàren tota la seua sanch.

III.

Diferencia de algunas radicales.

La mare vol á sos fills per mes que li còsten y si l' han feta patir molt, encara creix mes son voler.—Yo 't busque á tot hóra y no te s' encontra.—Vòls panses?—Ya 'n tinch.—Engany.—Tu 'u dius aixó sense serho, per que si 'n tingueres me 'n donaries abans.—Vés-ten d' assi, pero prene unes póques.—Ton tio t' ha tret tots els téus testos trós á trós tirantelos en un clót.

IV.

Diferencia completa en las palabras.

Aplegar aborronat de fret, arropirse vóra 'l fòch y becar es pròpi de vells; al jove no li cal la llar pera abusar de calentor.—Qui cada mijorn fa un deshóri sense esme algú, no hia qui l' andongue, porque deu estar empeltat de suro y un estól de vicis l' acompanyen.—No escoltes, ni gens ni mica, el juménso dels guilopos, per que 't clavarán en un japull, per les sehués mantáfules, del que no i xirás sinó es ben jopát y sense

un mós de pa d' órdi pera pendre un bogi que ómpliga 'le queixos.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 25.—1651. Toma posesion de este Marquesado Don Ambrosio de Aragon y Sandoval.

Día 27.—1806. Se bendice el oratorio de Polart ensanchado de nuevo y

restaurado.

Día 28.—1552. Decreto del Marqués Don Luis para dar un pedazo del término de Denia á Jábea, el cual no llegó á cumplirse.

Día 30.—1875. Llega á este puerto el buque que conduce la primera caña dulce para introducir su cultivo en esta region.

1884. Inaugurase el ferro-carril de Carcagente en la seccion de Gandia á Denia, lloviendo durante el acto.

SECCION DE DOCUMENTOS.

DON FERNANDO II. DE VALENCIA (EL REY CATÓLICO) EN MONZON A 21 DE JULIO DE 1510.—*Concede ciertos derechos al Marqués para que éste construya un faro y torre á la entrada del puerto de Denia.*— Archivo general de Valencia, XIII. Diversorum Valentie fól. 2 r.—(Conclusion.)

Quo circa Serenissime Joanne Regine Castellæ Legionis Granate etc., principi Gerunde Archiducisse Austriæ ducisse Burgundie etc. filie primogenite nostre carissime gubernaturique generali ac post felices et longeuos dies nostros in omnibus regnis et terris nostris deo propicio immediate heredi et legitime successoris sub paterne benedictionis obtentu mentem nostram apperientes dicimus et rogamus gerenti vero vices nostri generalis gubernatoris et locumtenentiam nostram generalem in eodem valentie regno Regenti: bajulo generali ceterisque demum vniuersis et singulis officialibus et subditis nostris in ciuitate et regno jam dictis valentie constitutis et constituendis dictorumque officialium locumtenentibus et seu officia ipsa regentibus et cuilibet eorum prout ad vnumquemque spectet dicimus precipimus et iubemus ad ire et indignationis nostre incursum penamque florenorum auri aragonum duorum mille

Por lo tanto á la Serenisima Juana Reina de Castilla, de Leon, de Granada etc. Princesa de Gerona, Archiduchessa de Austria, Duquesa de Borgoña etc. nuestra muy amada hija primogénita, Gobernadora General y despues de nuestros felices y largos dias, heredera inmediata y sucesora legitima en todos nuestros reinos y tierras, manifestandole nuestra voluntad, se lo decimos y rogamus bajo pena de perder nuestra bendicion paterna: pero al Portant veus de nuestro Gobernador General y al Regente de nuestra Lugartenencia general en el reino de Valencia, al Baile General y á todos y cada uno de los otros oficiales y subditos nuestros constituidos y por constituir en la ciudad y reino ya dichos de Valencia, y á los lugartenientes ó regentes los oficios de dichos oficiales y á cada uno de ellos, segun que á cada cual corresponda, lo decimos, preceptuamos y mandamos bajo la pena de

nostris inferendorum erariis: quatenus concessionem et licentiam nostram *hujusmodi* omniaque et singula in ea contenta juxta ejus seriem formam et tenorem vobis Marchioni predicto successoribusque vestris ad vnguem teneant firmiter et observent tenerique et observari inviolabiliter per quos debeat faciant: Et si eorum ad quos spectet in petitione exactione et recuperatione jurium predictorum ancoragii modo et forma superius designatis faciendis vobis et successoribus vestris vngquam et eorum officialibus et ministris auxilium consilium et fauorem impendant atque prestant dum quando et quociens necesse fuerit et de his requisiti fuerint seu alter eorum fuerit requisitus: Cauti a contrario peragendo aut fieri permittendo ratione aliqua siue *causa*, si dicta Serenissima Regina prin... (lo que sigue ilegible por estar manchado) et filia primogenita nostra carissima nobis morem gerere et obedire ceteri vero officiales et subditi nostri predicti preter ire et indignationis nostre incursum prepositam cupiunt evadere penam in cuius rei testimonium presentem fieri jussimus nostro communi sigillo in pendente munitam: Datis in villa Montissoni die xxi Mensis Julii anno a natiuitate domini Millesimo quingentesimo decimo: Regnorumque nostrorum videlicet Sicilie vltra farum anno xxxiii aragonum et aliorum xxxii Sicilie autem citra farum et hierusalem octauo.—Signum ferdinandi dei gratia Regis aragonum Sicilie citra et vltra farum hierusalem valentie etc.—Yo El Rey.

incurrir en nuestra ira é indignacion y en la multa de dos mil florines de oro, aplicados á nuestro erario, para que así esta concesion y licencia nuestra y todas y cada una de las cosas en ella contenidas, segun su série, forma y tenor, las guarden punto por punto con firmeza á Vos el dicho Marqués y á vuestros sucesores, y las observen y hagan guardar y observar inviolablemente por aquellos á quienes corresponda. Y de éstos aquellos á quienes atañia presten ansilio, consejo y favor á Vos y á vuestros sucesores y á sus oficiales y ministros en la peticion, exaccion y recuperacion de dichos derechos de ancorage en el modo y forma arriba expresados, siempre y quando fuere menester y para ello fueren requeridos ó alguno de ellos, no haciendo ni permitiendo lo contrario por ninguna razon ni motivo, si dicha Serenissima Reina, Princesa... é hija primogénita nuestra muy amada nos quiere complacer y obedecer, y los otros oficiales y subditos nuestros ya dichos, ademas de caer en nuestra ira y desagrado, desean librarse de la pena ya dicha. En testimonio de lo cual mandamos hacer la presente con nuestro sello comun pendiente, dada en Monzon el dia 21 del mes de Julio del año de la Natividad 1510: el año 43 de nuestro reinado en Sicilia mas allá del faro: de Aragon y los otros el 32, y de Sicilia de mas acá del faro y de Jerusalem el año 8.—Firma de Fernando, por la G. de D. rey de Aragon, de Sicilia de acá y de allá del faro, de Jerusalem, de Valencia etc. Yo el Rey.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabás

Presbitero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admón. D. José Jorro, calle de Benaire.

SUMARIO.

La Ciudad de Denia. (Bosquejo histórico) por D. R. Chabás (continuación).—*La elegía de Valencia y su autor*, por D. Julián Ribera.—*Miscelánea.—Sección de documentos.*

LA CIUDAD DE DENIA.

(BOSQUEJO HISTÓRICO.)

(Continuación.)

IV.

Al llegar el siglo VII, se presenta á sus puertas otro linaje de bárbaros, salidos de los secos desiertos de la Arabia. La ciudad goda es atajada en su prosperidad por otra conquista; subyugada por Tarik, une forzosamente su destino al de aquel que la victoria nombra su señor, y arrastra las cadenas de nueva esclavitud, si bien es verdad que su destrucción no es tan grande como la que presenciara Avieno tres siglos antes, y que aún subsistieron aquí fieles y sacerdotes, por más que cesen de nombrarse sus Obispos.

A mediados del siglo VIII, era ya Denia ciudad de alguna importancia entre las principales de la España musulmana, y una de las que Jussuf-el-

Fehri señaló por capital de Waliato. En Denia recibió Abderraman I la cabeza del desventurado Hafila (786), último sostén de Cassim, el menor de los hijos de Jussuf, el obstinado enemigo de los Omeyas. También la visitaron los califas Al-Haquem (801) y Abderraman III (918).

El suceso culminante de la época musulmana en Denia es el establecimiento de un reino, que la tiene por capital, á la caída del califato de Córdoba con la muerte de Almanzor. A un talento superior había unido éste privilegiadas dotes de mando, lo que le constituyó el mayor político y el mejor general de su tiempo, el ídolo del ejército y del pueblo. Hagib, esto es, primer ministro de Hixem II, fué absorbiendo de tal manera el poder, que la autoridad del califa era nula; todo lo era Almanzor, pues hasta puede decirse de él que era el Rey y la Monarquía. Con su muerte debían hundirse aquél y ésta, pues los hijos de Abu-Amir no heredaron ni los talentos ni las virtudes de su padre.

V.

Era Wali de Denia, y sus amalias desde 1011 Mochêhid-edim-ben-Ab-

dala, de origen *rumi*, hombre astuto y de grande ánimo, como asegura el cronista arábigo y prueban sus hechos. Decapitado Walah y vencido Hairan, el último de los amiridas, quedaba destituido Hixem II y libres de sus compromisos los walis del partido de Almanzor (Abu-Amir). No podía presentarse á Mochéhid ocasión más favorable para realizar sus sueños de gloria. Caudillo de una comarca rica en frutos de toda clase, teniendo por base de sus operaciones una fortaleza inexpugnable y un puerto de mar seguro y capaz para sus flotas, no tuvo necesidad para declararse independiente, más que de mudar, como lo hizo en 1013, su título de wali por el de hagib, que había usado Almanzor, y acuñar moneda en su nombre.

Jóven aún, y emprendedor, no se contentó con ésto y quiso ensanchar las fronteras de sus dominios, pues veía la ocasión favorable para atrevidas aventuras. Tomó, pues, los sobrenombres guerreros de *Abu-l-Chihax* (padre del ejército) y el de *Almoucafec* (el que prospera por la gracia de Dios), con los cuales le conoce la historia, y determinó apoderarse de las Baleares. Dispuso, pues, en 1015 una buena flota, con la cual salió de Denia en el mes de Marzo, y se dirigió á las islas. El éxito coronó sus afanes y quedaron unidas á sus posesiones del continente.

No se dió con ésto por satisfecho. Al poco tiempo ya le vemos partir para Cerdeña con una flota de ciento veinte velas, acaso la misma con que había sojuzgado las Baleares. Al principio, la fortuna favoreció su empresa y pudo apoderarse de toda la isla, aunque no de

su capital; pero luego mudó sus favores la inconstante suerte, y al verse Mochéhid acometido por los refuerzos que las repúblicas italianas enviaron á los cristianos de Cerdeña, y deshecha la mayor parte de las naves á los embates de furiosa tempestad, tuvo que abandonar su empresa temeraria, dejando náufrago y prisionero en poder de los enemigos á su primogénito Ali. Vuelto á las Baleares, y después á Denia, su primer cuidado fué el rescate de su hijo, que consiguió á grande precio, y dedicó toda su atención á conservar sus estados.

Como buen político, procuróse alianzas con las principales casas reinantes, así es, que vivió siempre en perfecta amistad con los condes de Barcelona, casó una de sus hijas con un príncipe de Sevilla y otra con el de Zaragoza, y á su hijo Ali con la del de Almería, pues con estos enlaces procuraba estrechar sus relaciones con los principales amiridas y totjibitas. En su ciudad de Denia el año 1044, después de un largo reinado, cosa extraña en aquellos revueltos tiempos, falleció Mochéhid, el fundador de uno de los mas importantes reinos de *taifas* de la España musulmana, dejando dos hijos Ali y Haqan.

Parece que Mochéhid pensó en dividir el reino entre los dos hermanos y que tuvieron éstos alguna desavenencia con este motivo al fallecimiento de su padre; pero un año después ya vemos á Ali acuñar moneda en Denia y las Baleares á imitación de Mochéhid.

VI.

Tomó Ali el sobrenombre de *Ikbalo-de-daulah* (fortaleza del Estado) y pro-

curó conservar las amistades de su padre. Un reputado cronista arábigo hace de él este retrato: "No sé que hubiese uno más probo que Ali, ni más limpio de fama, ni más continente en la vida doméstica: no bebía vino ni se familiarizaba con los que le bebían: cultivaba las ciencias y respetaba á sus amantes." En su tiempo florecieron las letras en Denia, como es consiguiente, pues fué tolerante con todos, hasta con los cristianos. Era Ali el principal favorecedor del célebre juriconsulto y filólogo Othmán-ben-Said, de quien se dice que escribió más de cien tratados sobre diversas materias y es el autor del *Método fácil de leer el Corán*, que se conserva manuscrito en la biblioteca del Escorial, en cuya obra trata sobre las variantes de las siete lecciones más notables del libro de su profeta.

Con fecha de 26 de Diciembre de 1056, estando Ali en su ciudad de Denia, previo el parecer de sus hijos y de los próceres de su consejo, expidió un decreto en que establece: "que todas las iglesias y el obispado de su reino, tanto en las Baleares como en Denia, quedasen en adelante sujetos á la Sede de Barcelona y á su prelado Gislaberto, y que todos los clérigos, presbíteros y diáconos, moradores de dichos lugares, no pudiesen pedir á otro Obispo alguno la ordenación sagrada, la confección del crisma, ni cargo alguno eclesiástico." El Obispo Gislaberto tuvo buen cuidado de que esta concesión, que en sí no tenía fuerza canónica, fuese reconocida y aceptada por los Obispos que acudieron á la dedicación de la catedral de Santa Cruz y Santa Eulalia.

Prueba fehaciente de la tolerancia de Ali con los cristianos de sus estados, pues en este documento provee á sus necesidades, y dato seguro de su amistad con los condes de Barcelona.

La nobleza de sentimientos de Ali, que no gustaba de guerras y de enemistades, perdió á él y á su dinastía. Habiendo dispensado protección y acogido en sus dominios algunas familias poderosas, que disgustadas de Al-Moktadir de Zaragoza huyeran de sus estados, se vió envuelto, á pesar suyo, en la guerra con éste, que terminó con apoderarse de Denia en Abril de 1076 y llevarse cautivo á Ali, que seis años después murió en su prisión de Zaragoza. Triste fin de quien poseía un tan bello corazón.

VII.

Muerto *Al Moktadir*, correspondió el reino de Denia, no sin porfía, á su hijo *Mondzir*, con Tortosa y Lérida, pero sin las Baleares, que habían poseído Mochéhid y Ali. Tomó el nuevo rey el sobrenombre de *Imado de-daulah* (columna del estado), y es el mismo que las crónicas cristianas nos presentan en continua lucha con su hermano Al-Mutáman y con el Cid Campeador, y que unas veces llaman Alfagib, otras Alfagio y Aben-Alfange. Sus instintos guerreros no le dan un instante de reposo. Ya se le ve en Monzón, ya cerca de Lérida. El Cid desbarata sus huestes y las de su aliado D. Sancho de Aragon, cerca del Ebro, y poco después ya hace el de Denia una correría por tierras de Castilla hasta Consegua, y vencido una vez, vuelve otra con más bríos sobre su adversario. Al-

kadir de Valencia sitia á Játiva: vuela entonces á su socorro Mondzir, obliga al sitiador y á su aliado Alvar Fañez á levantar el cerco, entra en la ciudad, que queda á su devoción, persigue luego á Al-kadir y le obliga á ponerse dentro de los muros de su capital, por la que pasa el de Denia, que corre á Tortosa, y mejor equipado baja después á formalizar el sitio, que concluye con las paces de su vecino y la toma de Murviedro.

La vida de Mondzir es un continuo combate. Para hacer frente á los sucesos que se precipitan, pacta alianza con los condes de Barcelona y suscita enemigos por todas partes al Cid, señor ya de Valencia. Atacado por todos lados, á todos hace frente, bien vengan solos ó ya se junten en su daño. Nunca consigue el enemigo que se declare vencido, pues infatigable siempre, allega recursos, reúne tropas, contrae alianzas, y pronto como el rayo, cae sobre su competidor, conduciendo sus haces en persona. El pesar que causó á Mondzir la derrota de su aliado el Conde de Barcelona en la batalla de Tobar del Pinar causó tal efecto, según cuentan los historiadores, que enfermó y murió al poco tiempo (1090?) dejando por sucesor á un hijo de corta edad, bajo la tutela de los Beni-Betyr.

Zuleimán ben Mondzir, conocido en las monedas que con su nombre se acuñaron en Denia y Tortosa por *Cido de daulah* (príncipe del estado), reinó pocos años, durante los cuales sus tutores pactaron treguas con el Cid. En su tiempo sobrevino la entrada de los Almoravides, quienes obligaron al de Vivar á replegarse sobre Valencia y

se posesionaron de los estados del tierno niño. Fué después Denia una de las poblaciones que aclamaron á Aben-Hud: vióse luego en poder de los Almohades; y por fin, siendo su wali Giomail-abu-Zeyan, apoderóse éste de Valencia y se declaró independiente.

(Se concluirá.)

LA ELEGIA DE VALENCIA Y SU AUTOR.

Llena de belleza y respirando sentimiento, se escribió por un poeta árabe una elegía á Valencia, combatida por el Cid. Su autor, hasta ahora desconocido, ó por mejor decir, incierto, debió ser uno de los mejores de aquella raza de poetas y es justo que se averigüe quien es. Creemos tener medios para ello y vamos á intentarlo. Queremos, sin embargo, que nuestros lectores conozcan el texto de la elegía y empecaremos por publicar la traducción libre en verso, que se halla en el *Romancero del Cid*. (1) Al final daremos el texto clásico de la *Crónica General*.

Apretada está Valencia,
puedese mal defender,
porque los almoravides
no la quieren ayudar.
Viendo aquesto un moro viejo,
que solía adivinar,
subiérase á un alta torre,
para bien la contemplar.
Cuánto más la mira hermosa,
más le crece su pesar.
Sospirando con gran pena,
aquesto fué á razonar:
—¡Oh Valencia! ¡Oh Valencia,
Si Dios de ti no se duele,
digna de siempre reinar!
tu honra se va apocar,

(1) Edición Barcelona 1884. Pág. 297.

y con ella las holganzas,
que nos suelen deleitar.
Las cuatro piedras caudales
do fuiste el muro á sentar,
para llorar, si pudiesen,
se querrian ayuntar.
Tus muros tan preminentes,
que fuertes sobre ella están,
de mucho ser combatidos
todos los veo temblar.
Las torres, que las tus gentes
de lejos suelen mirar,
que su alteza ilustre y clara
los solia consolar,
poco á poco se derriban
sin podellas reparar;
y las tus blancas almenas,
que lucen como el cristal,
su lealtad han perdido
y todo su bel mirar.
Tu río tan caudaloso,
tu río Guadalaviar,
con las otras aguas tuyas
de madre salido ha;
tus arroyos cristalinos
turbios ya siempre vendrán,
tus fuentes y manantiales
todos secados se han.
Tus verdes huertas viciosas
á ninguno gozo dan,
que la raíz de sus hierbas
bestias roído las han;
tus prados de cien mil flores
olores de sí no dan,
mustios andan y marchitos,
sin color ni olor están.
Aquel honrado provecho
de tu playa y de tu mar,
en deshonor y daño torna.
¡mal te puede aprovechar!
Los montes, campos y tierras
que tu solias mandar,
el humo de los sus fuegos
tus ojos cegado han.
Es tan grave tu dolencia
y tanta tu enfermedad,
que los hombres desesperan
de salud poderte dar.
¡Oh Valencia! ¡Oh Valencia!
¡Dios te quiera remediar!

que muchas veces predije
lo que agora veo llorar.

Muchos siglos há, que no se reúnen las discretas academias musulmanas de Valencia, ni se oyen las delicadas poesías, que, con acompasada música y palabras rebuscadas y floridas, pronunciaban sus poetas; aquellos rasgos de sutil ingenio, envueltos en la artificiosa y metafórica frase del gusto arábigo, han acabado para siempre.

El descuido ó desprecio, que de su lengua y usos hemos tenido, nos han hecho olvidar hasta los acentos laudatorios de esta tierra, que, cual ellos amaron, nosotros ahora amamos.

Apenas leemos alguna reminiscencia del erótico poeta descriptivo y clásico vate alcireño, Aben Jafacha, saboreado aún en los países orientales; de Ben Labbana, Ben Lebbun, El Burriani, El Ruzafi, etc. (2), cuyos halagadores cantos inspiró nuestra poética provincia.

De muy antiguo, sin embargo, se nos habia conservado una preciosa muestra de su inspiración, cuyo original arábigo es de presumir haya desaparecido, (3) como la memoria del nombre del autor, que no se unió á la fama de su obra. Los que la han estudiado ó repetido, con distintos fines, la dan como anónima ó popular, y los conatos para librar del

(2) Traducidos algunos de sus versos por Dozy y el Baron de Schack.

(3) La versión arábica que Malo de Molina publica en su obra (Apéndices 150), supone gran paciencia y laboriosidad y no pocos conocimientos de la lengua árabe; pero entiendo, con Dozy, que lo que cree ser el original arábigo, no es mas que una traducción hecha por quien sabia árabe vulgar, de la versión castellana de la *Crónica*.

olvido al poeta, que la inspiró, han logrado escaso éxito.

La casualidad ha premiado mis buenos deseos, y creo que ha puesto en mis manos el hilo, casi perdido, de la investigación.

Hasta el presente, los críticos no daban crédito á algunas afirmaciones de la *Crónica general*, tales como la siguiente: "E ellos (los moros de Valencia) cuando esto oyeron (al Cid) plógoles mucho, é pidiéronle merced que pusiese un alguacil: é que les diese por un alcayde á un su *alcayde que avie nombre Alhugi: é este fué el que fizo los versos*, según que lo ha contado la *Estoria*," (4): pues aparece en contradicción con otros pasajes de la misma, uno de los cuales vamos á transcribir: porque, si bien cabe recelo de falsedad, fraguada por los interpoladores de Cardena, tienen visos de verdaderos algunos toques del retrato, que hace, del pseudo cristiano Gil Diaz.

"E estando un dia en su alcazar (el Cid) que se avie levantado de dormir, vino antel el moro alfaquí que el ficiera alcalde de los moros, *el que avie nombre Alfaraxi: el que ficiera e trobara las razones en razon de Valencia*: e este alfaquí avial mucho servido desde que lo fiziere alcalde de los moros de Valencia en asosegarlos e en aver sus rentas bien paradas. E era él fin de tan buen entendimiento é de tan buen seso e era tan ladino que semejaba cristiano e por esto amaval el Cid e pagabase mucho del. E cuando el Cid lo vió ante si preguntol que era lo que querie: e el como ome mucho enseñado fincó los ynojos e comenzol a besar las manos e dixol señor Cid Ruiz

(4) Folio 337, edición Ocampo.

Diaz loado sea el nombre de Jesucristo que vos traxo a este estado que sodes señor de Valencia, una de las mejores e mas nobres cibdades que ha en España: e lo que yo quiero señor es esto: yo fue natural de esta cibdad e mis abuelos fueron de aqui (5) e cuando yo era moço pequeño cativaronme los cristianos e alli deprendi fablar tan paladinamente ladino e muy de grado quisiera yo fincar en tierra de cristianos e ser cristiano: mas mi padre e mi madre eran muy ricos e quitaronme e fisome Dios tanta merced e diome tan sotil engeño que apris muy bien toda la leyenda de los moros e fui de los mejores é de los mas honrados alfaquies que ovo en Valencia e de los mas ricos asi como sabedes e vos por la vuestra merced fecisteisme alcalde e distesme poder sobre todos los moros; yo por fortuna no lo mereciendo e agora cuidando, yo en el mio corazon en que ley bivia fallo que visque fasta aqui en grande error que todo lo que Mahomat el falso engañador dio por ley á los moros todo engaño y barata es: e por esto señor conviertome á la fee de Jesucristo e quiero ser cristiano e creer en la su santa ley: e pido vos por merced que me fagades batear e poner cual nombre vos quisieredes" (6).

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Dia 31 de Marzo.—1587. El consejo general determina pedir la fundación del convento de San Antonio.

Dia 1.º de Abril.—1429. Sentencia de Alfonso V. ocupando á D. Enrique

(5) Véanse despues las noticias de los autores arábigos.

(6) *Crónica general*, folio 338 verso.

de Villena el condado de Denia.

Día 2.—1761. Sale á la playa del Molinell un ballenato vivo de 92 palmos.

Día 4.—1612. Concede Felipe III.

á Denia el título de ciudad.

Día 5.—1875. Acuérdase en junta general admitir la anexión de Mirarrosa y Setla, que no llega á efectuarse.

SECCION DE DOCUMENTOS.

DON CARLOS III (EL ARCHIDUQUE) EN BARCELONA Á 9 DE FEBRERO DE 1706.—
Concede á Denia ciertas gracias y facultades.—Libro 73 de Letras y Privilegios de la Bailia, fól. 377.—Archivo general del Reino.

In Dei nomine. Amen. Pateat cunctis quod Nos Carolus Dei gratia Rex Castellæ, Aragonum, etc. Regia in omni genere diplomata per Nos aut Predecessores nostros concessa sæpe pro merito extendimus, ut sic largitatis et munificentie nostræ signum et monstretur et nostri benemeriti subditi servitiorum præmia consequantur, et similiter nostræ Regiæ Maiestatis proprium est, non solum subditorum commodis atque utilitati consulere; sed etiam ea omnia prospicere, quæ ad totius Regni decorem atque illius eminentiorum statum pertinere possunt et illius civitatibus quæ nostri Regii obsequii affectum et devotionem magis, magisque conservare nituntur, perpetuas gratias et favores in signum suæ fidelitatis et gratitudinis nostræ impartiri et elargiri solemus; ut in futurum omnibus plane pateat quantum naturales et vicini earum de Nobis promereri peroptarunt; Nos vero, attendentes et considerantes Magna Servitia nostræ civitatis Deniæ in nostro valentino Regno, non minus nota quam Nobis accepta, facta variis in rebus et occasionibus magni ponderis, nostro regio obsequio pertinentibus et præcipue in recuperatione nostri Valentini regni in quibus omnibus magna cum satisfactione invigilavit; Idcirco, gratias, honores et capitulationes, quæ in capitulis infrascriptis exprimuntur, anuere et concedere decrevimus sub forma, modificationibus atque declarationibus in fine cuiuslibet capituli contentis et infrascriptis.

En nombre de Dios. Amen. Sepan todos como Nos Carlos, por la gr. de Dios Rey de Castilla etc. Estendemos muchas veces, segun el mérito, los reales diplomas de toda clase, concedidos por Nos ó nuestros predecesores, para que así aparezcan como señales de nuestra largueza y munificencia, y nuestros beneméritos súbditos consigan los premios de sus servicios. Igualmente es propio de nuestra Real Magestad, no solo proveer á la comodidad y utilidad de los súbditos, sinó tambien prevenir todas aquellas cosas que puedan favorecer al decoro y al mejor estado de todo el Reino; y á las ciudades de él, que han procurado mas y mas conservar el afecto y devocion de nuestro real servicio, acostumbramos dar y conceder gracias y favores á perpetuidad, como señales de su fidelidad y de nuestro agradecimiento, para que en lo venidero aparezca claro á todos, quanto trabajaron sus naturales y habitantes en merecerlas de Nos. Atendiendo, pues, Nos y considerando los GRANDES SERVICIOS DE NUESTRA CIUDAD DE DENIA, no menos conocidos que aceptos á Nos, hechos en varias cosas y ocasiones de grande importancia á nuestro real servicio, y principalmente en la recuperación de nuestro reino de Valencia, en todas cuyas cosas se afanó con grande satisfacción. Por lo tanto, hemos determinado otorgarle y concederle las gracias, honores y capitulaciones que se expresan en los infrascritos capítulos, en la forma, modificaciones y declaraciones, que van puestas al pié de cada capítulo.

Que á la ciudad de Denia, sus naturales y vecinos, y á todos los demás gremios y comunes de ella, assi eclesiásticos como seculares, é individuos que la componen, se confirmen y observen todos sus derechos, fueros, privilegios é inmunidades concedidos por los señores Reyes antecesores á V. Magestad y Marqueses que fueron de la dicha ciudad, assi en comun como en particular, como hasta al presente han gozado. *Su Magestad viene en ello.*

Que V. M. conceda á la ciudad todas las regalías que actualmente posee y el herbaje de su término, con la privada jurisdiccion en todo genero de persona (excepto las eclesiásticas que gozan de su inmunidad) con el conocimiento y exencion de todas ellas, sin que por el Gobernador ni otro cualequiera Juez pueda conocer en primera instancia hasta la definitiva de fraudes y penas en que encurrieren los frandantes, si solamente los Jurados y Racional, Jueces ordinarios de aquellas, como se observa en la ciudad de Valencia, de Fuero y Reales rescriptos. *Su M. confirma las Regalías que expresa, Privilegios, possession inmemorial, á otra legítimamente prescrita.*

Que habiendo sido la ciudad de Denia la primera que en la corona de Aragon ha reconocido á V. M. por su Señor y Rey natural, dando muestras de su mucha lealtad; que V. M. le conceda honor ilustre con tratamiento y dosel, como lo gozan Xátiva y Alicante, ciudades en dicho reyno; y su justicia exerza la Jurisdiccion de mero y mixto imperio, como la exercen los Justicias de las dichas ciudades, y para memoria de su constancia y lealtad en el servicio de V. M. á los oficiales y ciudadanos consejeros que la gobiernan, nobles con voto en cortes. *Su M. viene en ello.*

Que habiendo la ciudad gastado numerosas cantidades, y los naturales aplicado mucho trabajo en fabricar dos cortinas del Muro, quatro Baluartes, y

reparar la mayor parte del muro, y en el sitio haber tenido pérdidas sufriendo con constancia inviolable y fedelidad innata su contratiempo, vigor de choques, y correrías de tropas enemigas por conservarse baxo el suano dominio de V. Magestad que siendo la primera que en fedelidad se ha señalado y sus naturales hauer sido parte que reconocan Valencia y parte del Reyno á V. M. por su Rey y para que en parte se puedan reparar de los muchos daños han padecido: V. M. la conceda libre entrada y salida del drecho de Peage y Lezada de lo que se embarcare y desembarcare en su puerto, como lo gozan la ciudad de Alicante y Torre de vilas.—*Su Magestad viene en ello por el término de treinta años y despues durante su Real beneplácito.*

Que para la conservacion del castillo y fortaleza, y nuevamente perfeccionarla siendo la llave del Reyno de Valencia que V. M. con su Real decreto mande que todas las villas y lugares que se incluíeren en el distrito de cinco leguas de dicha ciudad y castillo contribuyan cada un año en la forma que contribuyen las Villas y Lugares de este Marquesado para las fábricas y reparos de Muros, Baluartes, Artillería y preencion de municiones de guerra concediendo á la ciudad, la privada jurisdiccion con el ejercicio y administracion como actualmente tiene y exerce, dando las quantas de entradas y salidas todos los años á los Jueces nombrados por el Consejo General de la General Contribucion como se executa y cada un año se observa.—*Su Magestad viene en ello, comprehendiendo solamente las villas y lugares que se incluíeren en el distrito de tres leguas; pero edificándose por tiempo nueva fortificacion en alguna villa ó lugar de dicho distrito cesse la contribucion de las que se hallaran inmediatas ó á una legua del nuevo Presidio.*

(Se continuará.)

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbitero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Almor, D. José Jorro, calle de Bonaire.

SUMARIO.

La Ciudad de Denia. (Bosquejo histórico) por D. R. Chabas (conclusión). — *La elegía de Valencia y su autor*, (continuación) por Don Julián Ribera. — *D. Antonio Bañuls criado de S. M.* — *Miscelánea* — Sección de documentos.

LA CIUDAD DE DENIA.

(BOSQUEJO HISTÓRICO.)

(Conclusión.)

VIII.

Pero ya le había llegado la última hora al poder de los moros en estas encantadoras playas, y las armas del conquistador de las Baleares se dirigen contra Valencia. Poco después plantaba Don Jaime I de Aragón su estandarte glorioso sobre sus muros, reservándose al vencido solamente las plazas de Cullera y Denia. Dos años después, acaso sin lucha, tomaba posesión de nuestra ciudad el Capitán Carroz, en nombre del monarca aragonés.

La importancia militar de Denia hemos visto repetidas veces, queha sido la causa de sus desgracias; por la misma razón tuvo que disponer el Conquistador que la abandonaran los

moros, y que sólo la habitasen en adelante los cristianos. Y los mahometanos, que eran el nervio de su riqueza, tuvieron que instalarse en las aldeas comarcanas ó pasarse á países distantes. El capitán Carroz fué el encargado de repartir entre los vencedores todo cuanto había pertenecido á los vencidos; sus casas, baños, talleres, hornos, molinos, huertos, alhóndigas y las tierras todas del término, que es muy grande, pasaron á poder de cristianos.

Poblada por éstos nuestra Denia y rodeada de aldeas y lugares moriscos, exclusivamente dedicados á la agricultura, de cuyos productos se servían únicamente, debía tener por precisión muerto su comercio, pues el genio de sus nuevos moradores era más devoto de Marte, que de Ceres y Pomona, y menos aún del mismo Mercurio.

Siglos enteros se necesitaron para que aquella crisálida, encerrada en los altos muros del castillo, transformara su modo de ser y apareciera brillante mariposa. Apenas empieza nuestra España á entrar en épocas de paz, y por consecuencia, á alejarse los peligros y animarse el comercio, cuando Denia

abandona el recinto murado, baja á la llanura, vuelve á la orilla del mar y desde allí desarrolla otra vez su comercio y su agricultura, y empieza á tomar de nuevo aquella importancia, que tuvo en los pasados siglos.

Fuendo primero (1324) de los segundones de la casa Real de Aragón y después (1431) de la castellana de Sandoval y Rojas, vivió largos siglos regida por la legislación foral de este reino, tan conforme á las costumbres cristianas de nuestro pueblo, el más libre y el más católico de Europa. Aunque tuvo Señores, no conoció el feudalismo propiamente dicho, y aunque tenían aquí toda la autoridad que el rey en sus tierras, no fueron sino padres providos siempre y atentos al bienestar de sus hijos.

Fué uno de sus marqueses el célebre D. Francisco de Sandoval, privado de Felipe III, y por más que de su gestión como primer ministro de la monarquía no esté satisfecha la historia, debía Denia agradecida levantarle una estatua, pues con ella fué espléndido, de su honra cuidadoso, amante de sus hijos y promovedor de todas sus mejoras. Durante su vida tuvo su apogeo en Denia la época foral, pues entonces florecieron sus santos, sus literatos y sus hombres de armas y negocios, brillando con más esplendor que nunca su nombre.

Tres veces estuvo á visitarla Felipe III, solazándose en su verde campiña y en sus pintorescas playas, y hasta subiendo las escarpadas cuestas del Mongó, cuyas cuevas, llenas de estalactitas, admiraba. A 4 de Abril de 1612 concedióle título de ciudad, é intentó por

dos veces celebrar en ella Córtes. Otros personajes ilustres visitaron á Denia en lo restante del siglo XVII, entre ellos doña Mariana de Austria (1649), esposa de Felipe IV, y doña Margarita, su hija (1666); pero dejaremos los detalles de sus viajes para pasar á otra cosa, si bien ménos brillante, de mayor importancia.

Hemos podido registrar uno por uno todos los acuerdos de los Jurados y Consejos de Denia desde 1609 hasta 1705, y constantemente, sin discrepar un solo año, resulta que las elecciones del Justicia, las del Mustazaf, y las de los Jurados y Consejo, se verificaron indetectiblemente todos los años en el día respectivo, señalado por el fuero de Valencia, y en la forma y manera en él prevenidos, y los sujetos elegidos entraron siempre, sin protesta alguna, á ejercer sus funciones. Item. Para cosas que ahora se reputarian triviales, se reunía el *Consejo general*, en que tenían voz y voto *todos los vecinos honrados*, es decir, todos los que no tenían tacha legal, y aparece constantemente que, sin atender á la importancia del acuerdo que se iba á tomar, acudían á ejercer su derecho tantos cuantos eran los cabezas de familia que había en la ciudad. Estos hechos no necesitan comentario.

IX.

Pero pasaron aquellos apacibles tiempos, y la guerra, que tantas veces había arruinado á Denia, forja de nuevo sus armas homicidas. El 16 de Agosto de 1705 se presenta aquí una armada numerosa, que lleva á bordo al archiduque de Austria. Desembarca el gene-

ral D. Juan Bautista Baset, que viene á conferenciar con el gobernador de la plaza, D. Felipe Antonio Gavilá, y al otro día es proclamado rey de España D. Carlos III, con cuyo hecho da principio la guerra de sucesión, que tanta sangre había de verter.

Desde aquel día vióse Denia presa de los horrores de una guerra cruel, durante la cual tuvo que sostener tres apretados sitios, que la convirtieron en un montón de ruinas, hasta que el 12 de Noviembre de 1708 las tropas de Felipe V tomaron por asalto la ciudad, y cinco días después se rindió el castillo, último refugio de los partidarios del archiduque en este reino. Nunca con más propiedad se ha podido decir, que en esta ocasión de Denia, aquello de Ovidio:

«Sic facies Trojae cum caperetur erat»

El incendio, la devastación y la ruina no habían dejado piedra sobre piedra. Centenares de casas arrasadas, talados los campos y arrancados sus árboles, los templos arruinados y el castillo sin defensas: esto era el estado de Denia, que no parecía más que un montón de escombros.

De sus habitantes solo encontró D'Asfeld treinta y seis vecinos ancianos y pobres, á quienes no les había sido posible huir de tanta devastación, y que tuvieron el triste destino de presenciar la ruina de su patria. ¡Maldita importancia militar, que tantas veces ha sido causa de la destrucción de una ciudad á la que la fortuna sonreía!

X.

Pero gracias á Dios, Denia ya no teme tales desdichas. Los adelantos de la

balística han hecho inútiles las fortificaciones en otro tiempo formidables: Denia ya no es plaza fuerte. El vapor á sustituido á la pólvora, las cajas de pasa á las de metralla, y en vez de buques de guerra, visitan su puerto los que esta plaza comercial envía, llenos de frutos, á todos los países del globo.

Desde los días de Felipe V va Denia creciendo poco á poco, pero sin cesar. Seis meses después de la toma de esta ciudad, sólo se habían podido reunir en ella 144 vecinos, cargados de deudas y abrumados por el infortunio; el municipio tenía un déficit de más de un millón de reales, sin casa capitular y sin templos. A principios del siglo actual, tenía ya Denia 500 vecinos, había construido dos magníficos templos y un convento, estaba libre de aquella enorme deuda, y era incorporada á la corona. La guerra de la Independencia, que sobrevino, causóle apenas un pequeño retraso en su progreso.

Necesitaba tres cosas Denia para ocupar el lugar distinguido, que le corresponde entre las demás ciudades de la España moderna, y las va consiguiendo. Debía ante todo desarrollar la riqueza de su fértil suelo, y el comercio facilitó los capitales: menos de 70.000 quintales de pasa de planta se recogían en estos alrededores á principios de este siglo y se embarcaban en el puerto de Denia; salen ahora de aquí más de 700.000 quintales de rica pasa moscatel, no ya solo para Inglaterra como ántes, sino que en gran cantidad se destinan á los Estados Unidos y al Canadá.

Las vías terrestres eran la segunda necesidad de Denia, y ya tiene carreteras que la unen con el interior

y un ferro-carril que enlaza con el de Valencia á Almansa: se están proyectando otros para Alicante y Alcoy. Pero la mejora, que debe coronar los esfuerzos de Denia, es la de su puerto, cuyas obras no solo para ella son beneficiosas, sino mayormente para la navegación en general, que encontrará aquí el único puerto posible de refugio en el peligroso seno sucronense, que hace tantos siglos absorbe víctimas y grandes intereses comerciales y marítimos. No es posible dudar que, en un día no lejano, la indisputable importancia de su creciente población (llega ya á 12000 almas) y el aumento extraordinario de su comercio obligarán á los gobiernos á reconstruir este puerto, base de su grandeza y objeto de su misión providencial en las costas valencianas.

R. CHABÁS.

LA ELEGIA DE VALENCIA

Y SU AUTOR.

(Continuación.)

Apareciendo de esta manera dos personajes Alhugi y Alfaraxi, alcaldes de la ciudad, que son á la vez los que *ficcian* e *trobaran las razones en razón de Valencia*.

Los comentarios, que en la *General* acompañan á la elegía valenciana, se encabezan con este título: "Palabras d' Alhagib Alfaqui" (1.)

(1) Los reparos que Dozy pone á estos comentarios, para afirmar su conjetura de que el autor de ellos no era musulmán, sino un alquimista del tiempo de Alfonso el Sábio, puede desvanecerlos la lectura de otros de Alguacaxi, v. gr.: los de la página 532, tomo II de Almac-

La propia *Crónica*, al describir la angustia y peligro en que estaba Valencia, cuando en apretado sitio tenía la cercada el Cid, dice: "E estaban así de la manera que dezien estos versos que fizo el bataxi: Si fuese á diestro matarme ha el aguaducho"....., etc. En la *Crónica del Cid* que "estaban hy como dice el filósofo en el proverbio"...

Cito todos estos antecedentes dispersos, contradictorios algunos y sin enlace exterior, por si es posible reunirlos en una sola persona, cuyo nombre alterado, al traducir el arábigo ó al copiar de amanuenses poco cuidadosos, nos aparezca como diferente en cada cita. Si en nombres tan conocidos como Bagdad, los Beniomeyas, Zobeida, mujer de Harón Arraxid, etc., trasladan Belcad, los Beninoyas, Selayda mujer de Abenarrexid, etc., ¿no es posible que suceda lo propio con otros, menos conocidos y de más difícil lectura? Yo entiendo, sencillamente, que si averiguáramos que en Valencia, cuando la tomó el Cid, hubiese un moro tal que reuniese las cualidades de poeta, hachib, filósofo, muy sabio *é mucho entendido*, hacendista que supiese tener las rentas bien paradas, de buen seso, ladino, que semejase cristiano, *ome mucho enseñado*, á quien Dios le hubiese hecho merced de *sotil engeño*, que hubiese aprendido muy bien toda la leyenda de los moros, que fuese de los mejores ó de los más honrados alfaquies que ovo en Valencia, y que por merced del Cid hubiese sido *fecho alcalde* de los musulimes, y cuyo

cari, en los que se respira el mal gusto literario, que tan bien se avenía con su genio. Malo de Molina exageró la opinión de Dozy, creyendo que el personaje sería algún nigromántico.

apellido, incorrectamente leído en manuscritos árabigos y cristianos, pudiese aparecer casi indistintamente Alhugi, Alfaraxí, Albataxí, etc., tendríamos fuera de duda, que él y nadie más que él sería el que "fiziera é trobara las razones en razón de Valencia", es decir, tendríamos en claro al autor desconocido de la elegía.

De este empeño solo podían sacarnos los autores árabes.

Leía con gran frecuencia en los *Diccionarios biográficos* de Benallamar el nombre de un sabio, conocido generalmente por Abulgualid, *Alguacaxí*, escrito de tal manera que con pequeña incorrección en la escritura árabe se puede leer diversamente, como lo hace la *Crónica*. La inseguridad con que se copian los nombres geográficos (y éste está tomado de *Guacax* aldea de Toledo) y los apellidos poco conocidos en los manuscritos moros hace que no sea de extrañar el que la palabra *الوشى* Alguacaxí (el de Guacax) se leyese *الوشى* Alguataxí ó Albataxí (como de alguaceca, albacea) y también *الوشى* El hugi de la *Crónica* y hasta *الوشى* Alfaraxí. Pero, preocupado como estaba con las opiniones del sábio de Leyden (2), daba poco crédito á conjeturas, que tan sólo justificaba el sonido, la música del nombre. No encontraba, por otra parte, que fuese de los valencianos que tenía particularmente anotados de Addabí, Aben Pascual, Benallabar, Almaccari y otros, antes por el contrario, en este último veía que había sido alcalde de Toledo y originario de un pueblo de su provincia; pero aguijoneada mi curiosi-

dad al verle nombrado junto á otros valencianos del tiempo del Cid, me resolví á buscar noticias suyas.

La biografía 1426 de Addabí (3), que desgraciadamente ha llegado á nosotros estropeada, como si la mala suerte nos atajara en el camino, solo dice de Hixem Ben Ahmed Elquineni, Abulgualid Elguacaxí, que era un faquí sobresaliente en materias lingüísticas y humanidades, aventajado é inteligente, que murió en el 489 de la Hegira, dejándonos en la oscuridad en que antes nos hallábamos respecto á la elegía.

Aben Pascual nos lo dá á conocer más ventajosamente, aunque sin despejar completamente la incógnita. "Era, dice, el hombre más universal de su tiempo, uno de los más sábios gramáticos, entendido en materias de lengua, en el sentido de los versos, arte métrica, y en la elocuencia; á la cualidad de orador ilustre reunía la de buen versificador, docto en tradiciones y hechos históricos, muy inteligente en principios dogmáticos y jurídicos, conocedor de muchas sentencias legales dadas por jurisconsultos de diversas comarcas, práctico en materia de contratos y sucesiones hereditarias, seguro en la ciencia del cálculo y la geometría (4), y de tan sólida instrucción, tan erudito, que estaba al tanto de los pareceres y opiniones de los sábios: tenía sus particulares opiniones en la cuestión religiosa, era sagaz en asuntos legales

(3) Edición Codera-Ribera.

(4) Almaccari cita unos versos suyos, en que ensalza á la naturaleza como hábil maestro que enseña con sùtiles obras de arquitectura, y traza con suaves y geométricas líneas el redondo círculo (zarco iris?). Tomo II, pág. 236.

(2) Dozy no encontró á quién adjudicarle.

y otras materias, de tal modo que de él podía decirse aquello del poeta:

La ciencia hasta tal punto dominaba
Que todo saber en su mente resumía.

Nuestro Abu Bahri Alasadi, maestro insigne en las escuelas españolas, originario de Murviedro, le encomia y enaltece sobre todos sus maestros, y en pocas palabras le describe diciendo: "Era hombre de conocimientos tan vastos y profundos en las ciencias, que sobre cualquier punto que se le preguntara, de aquello respondía, como si todas las cosas las supiera en la pura realidad."

Cuenta Atic ben Abdelhamid, mocri de Denia, que murió nuestro poeta en esta ciudad, el día de lunes, y fué enterrado el martes, dos noches quedaban del Chumada postrero del año de la Hégira 489. Había nacido el año 408.

Pero quien le retrata de cuerpo entero, con señales irrecusables de ser el mismo de la *Crónica*, y me atrevería á decir que en ambas partes se copia el mismo modelo, es una biografía que felizmente se ha conservado en la Geografía de Yacut (5), tomada quizás de la Tecmilá (6), de la parte que no ha llegado hasta nosotros (7) y que en esta se había copiado de la obra de Aben Alcama, como lo hizo en otros lugares. (8)

(Se concluirá.)

(5) Artículo de Guacax, aldea de la provincia de Toledo, de donde era originario el poeta.

(6) Benallabbar.

(7) Los dos Códices de esta obra, que hay en el Escorial, serán aproximadamente la mitad de la obra.

(8) El instinto crítico de Hüber, y las razonadas y admirables conjeturas de Dozy, han abierto en el estudio de la *Crónica general*, traducción en parte de Aben Alcama, dilatado campo, que no se ha agotado completamente.

DON ANTONIO BAÑULS

CRÍADO DE S. M.

En la imposibilidad de hacer por hoy un detenido estudio de este personaje, nos contentaremos con dar algunos antecedentes. Fué natural de Jébea, donde nació á últimos del siglo XVI y entró pronto al servicio del Duque de Lerma. En el tiempo de la privanza de éste quiso tenerle el Marqués de Denia cerca del Rey, y sirvió á Felipe III, y después á Felipe IV, hasta que sus achaques le hicieron volver á su patria, á donde le escribían príncipes y títulos de Castilla, y desde cuya villa se carteaba con el Virrey y la corte, recibiendo muestras de mucho cariño de las personas reales. Por Navidad no podía faltar el regalo de turrón, que á todos sus amigos enviaba, y que la reina reservaba para sus colaciones de la cnaresina. Tenemos en nuestro poder su correspondencia y para que se vea la importancia entresacaremos algunos datos de ella.

En 14 de Noviembre de 1634 escribía D. Luis de Haro al Arzobispo de Valencia, recomendándole un negocio de Bañuls, y de su mano añadía al pie: "Señor mío: Antonio Bañuls es tan favorecido de Sus Magestades, que es fuerza que todos cansemos á V. por él."

El Secretario de cámara de S. M. le escribía en 28 Abril de 1650: "Me ha dicho S. M. que traiga á su muger y toda su casa, que le dará una ración más y casa de aposento, y que si está para venir y se halla con fuerzas que venga. Yo se lo ruego, que *todo es ayre sinó la sombra de Su Magestad*. Todos se huelgan que venga, la Reyna nuestra

señora y la infanta que traiga la casa. *Algo estimase y quisiere ser Antonio Vañules* por la merced que le hacen los Reyes."

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 7.—1599. Felipe III. pide á Su Santidad que erija esta Iglesia en Colegiata.

Día 9.—1706. Pide Baset á Denia cañones y municiones para defender á Játiva donde estaba sitiado.

Día 11.—1557. Fecha del primer bautizo que se registra en los quinquelibris de la Parroquia.

Día 12.—1695. Inocencio XII erige esta Iglesia en Colegiata.

Día 13.—1641. Consejo de la ciudad en que se determina lo conveniente para esterminar la langosta que inundaba este término.

SECCION DE DOCUMENTOS.

DON CARLOS III (EL ARCHIDUQUE) EN BARCELONA Á 9 DE FEBRERO DE 1706. — *Concede á Denia ciertas gracias y facultades.*—Libro 73 de Letras y Privilegios de la Bailia, fól. 377.—Archivo general del Reino.

(Continuación.)

Que por quanto la ciudad y castillo son fortaleza como va dicho que V. Magestad conceda que ninguno de sus naturales y habitantes domiciliados sea forzado á salir fuera de la Plaza en surtidas, batallones ni por otra qualesquier contingencia y acaso pueda suceder por ser mas del servicio de V. Magestad: Que la Plaza esté siempre bien guarnecida de los naturales por su cuydado y lealtad.—*Su Magestad viene en ello conque hayan de salir si se ofrece los que estarán listados baxo sus Reales Estandartes percibirán sueldos.*

Que poniéndose guarnicion Militar en la Fortaleza y Castillo para defensa y custodia de la Plaza que V. Magestad conceda á la ciudad y naturales libres de todas contribuciones donativos y alojamientos, y que las sentinelas y

guardias las hagan los que gozan de sueldo militar tanto que sean naturales, como estrangeros.—*Su Magestad viene en ello, menos en el caso de concurso numeroso de tropas que no quepan en el castillo y quarteles.*—

Que por quanto la ciudad y naturales se hallan pobres por hauerseles disminuido á la ciudad sus Regalias por la falta del comercio y gastado numerosas cantidades en fábricas y reparos como va dicho y los naturales padecido muchas pérdidas por cuyas causas no pueden dar por entero satisfaccion á su muchos acrehedores; Que V. Magestad conceda á la ciudad y naturales que satisfaciendo á cada vno de sus acrehedores vna porcion, no puedan ser molestados en execuciones tanto que sean por el tribunal de la Real Audiencia, como por otro qualquier Juez y Tribunal por espacio á la ciudad de seis años, y á los

naturales por tres años.—*Su Magestad tiene en que pagando al comun y naturales la tercera parte de los censos censales à otros réditos anuales, deue sobreseherse por el término de dos años en la execucion de los naturales, y por quatro en la ciudad, y que ésta pasado dicho término pueda valerse del beneficio de concordia segun derecho fueros del Reyno y estilo de la Real Audiencia de Valencia.*

Que para la custodia y guarda del castillo y conseruacion del Palacio de dicho castillo, que el Gobernador que es y por tiempo fuere en dicha ciudad que habite continuamente en dicho castillo como tambien el Alcayde, y que sea natural el Alcayde de dicha ciudad.—*Su Magestad tiene en ello.*

Que por euitar los muchos gastos se ocasionan de obligar à los naturales de la ciudad evocando las causas el hacerles hir alitigar fuera imposibilitándoles con mayores expensas teniendo en la ciudad Justicia Juez que conoce en primeras Instancias en las causas civiles, y Gobernador en Segundas Instancias, que vuestra Magestad conceda que todas las causas civiles en primera y segunda instancia no predan evocarse à ningun otro tribunal fuera la ciudad hasta que difinitivamente sean conocidas ante quien fueren empessadas, y en caso de evocarse antes sea ipso iure nula la evocacion y todas las Instancias que en adelante se hicieren.—*Su Magestad les concede el conocimiento de dichas causas en primera y segunda Instancia, salva la evocacion de-*

llas à la Real Audiencia de Valencia concurriendo los pretextos admitidos segun fueros del Reyno resacados qualesquier abusos.

Que por las muchas expensas causan las execuciones instadas por los acreedores de fuera la ciudad contra sus naturales despachándoles comisiones enteras que comunmente los descomponen los muchos gastos imposibilitándoles el poder satisfacer la principal deuda: Que V. Magestad conceda à la ciudad y naturales de ella no puedan ser executados por ningun Tribunal en sus deudas, sinó es solamente con vn solo executor sin comision aunque sea la deuda de mayor suma.—*Su Magestad tiene en ello como se haga con intervencion de vn Notario y Portero de los curiales de la mesma ciudad.*

Que los vecinos y naturales de Denia que por algun delito fuesen encarcelados en las cárceles de la ciudad que V. Magestad la conceda no puedan ser sacados de las cárceles de esta ciudad à otras cárceles, sinó que por el Gobernador ó Justicia quien tuviere la causa sean juzgados, castigando ó librando, y que en las penas pecuniarias incurriren los delinquentes por el delito, el tercio de aquellos mando V. Magestad sirva para ayuda y limosna del Hospital de los enfermos de la dicha ciudad, y que dicha tercera parte no se pueda por ninguno hacer remision.—*Su Magestad tiene en ello, no comprehendiendo las remisiones se instaren por Tribunales superiores, Real Audiencia de Valencia y segun fueros del Reyno, Privilegios y concordias.*

(Se concluirá.)

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admón. D. José Jorro, calle de Bonaire.

SUMARIO.

La elegía de Valencia y su autor, (conclusión) por Don Julián Ribera.—D. Antonio Bañuls *criado de S. M.* (Continuación).—*Miscelánea*.—Sección de documentos.

LA ELEGÍA DE VALENCIA

Y SU AUTOR.

(Conclusión.)

Allí se indica que Alguacaxí era un faquí muy docto, sabio respetado en su tiempo, sobresaliente en toda clase de conocimientos, autor de un opusculo titulado *La derecha vía*: correcto y cuidadoso en extremo para escribir según los pormenores y reglas de la ortografía (puntos diacríticos y vocales), nadie le aventajaba en su prodigiosa habilidad en saber genealogías y en las bellas letras: tenía oportunas observaciones y argumentos peregrinos para replicar (1) a los más distinguidos au-

tores de obras literarias é históricas, y asombraba el caudal de noticias que atesoraba por sus lecturas bien digeridas y clara memoria. Hizo algunos arreglos de libros, como aquel que tituló: *Inversión del orden de rango sobre El orden adecuado de los sobrenombres de Moslim*; el de Abu Nasar Eldaracotni, y el libro de *Las asambleas de Abu Hixem*, mostrando que sabía vencerles en la discusión, usando del raciocinio motacelita (2).

Escribió una obra especial sobre la Providencia de Dios, el Alcorán y otras materias; pero la gente ortodoxa se privó de leerla, y hasta llegaron a desdeñar y abandonar sus tradiciones y enseñanzas todos los principa-

les se abalanzaron al plato y comenzaron a comer; pero al mismo tiempo sacaron una fuente de frutas, cuyo nombre era *ojos de buques* (ciruelas negras ó de Damasco). Almamun le dijo: Alcalde, mira como se come esta gente *tus orejas*. Aquel le contestó: Bah! yo me comeré *sus ojos*, aprovechando la coincidencia del nombre de la fruta.

La sátira era sangrienta.—Almaccari, tom. II, pág. 515.

(2) Secta protestante musulmana, con humos de filósofa y libre pensadora.

(1) Aunque la anécdota no sea de buen gusto literario, quiero traducir una de nuestro poeta. Estaban de tertulia Almamun de Toledo, algunos cortesanos y Alguacaxí, cuando por obsequiarles fueron presentadas unas pastas ó dulce, llamados *orejas de alcalde*. Por bromo-

les maestros de España. Sin embargo, Ben Sofian, su discípulo, le defiende y da por falsa la opinión, que de su persona y libro era generalmente seguida, y reivindica para él la confianza que debía concedérsele, oponiéndose á que le juzgaran desfavorablemente.

El grave y ortodoxo alcalde Abu Ali estuvo á visitarle en Valencia, y sin oír sus doctrinas siquiera (porque sin duda oían á demasiado liberales y racionalistas), se atrevió á pedirle el diploma ó autorización para enseñar en su nombre. Nuestro Alguacaxi le contestó: "¿Cuánto me extraña tu conducta!"

Estaba él en Valencia cuando se apoderaron los cristianos de ella, y vino á ocupar la alcaldía de los musulmanes en ese tiempo.

Después pasó á Denia, acabando su vida, según se dice, en el año 488 (3).

Benallabar y Ben Pascual, en distintos lugares, nos demuestran también la estima, autoridad y prestigio de que gozaba en Valencia nuestro filósofo alcalde, (4) al recordar entre sus discípulos al rector de la mezquita Aljama de Denia, Atic Ben Abdelhamid; á los individuos de la noble familia valenciana, los Beni Abdelaziz; á los alcaldes de Murviedro Bel Jairón y Ben Iunus; á los Jarifes de Jérica, á Ben Xaravia, su pariente y amigo, rector de la Aljama valenciana; á Ben Almohalem, rector de la mezquita de Rabhat Alcadi (5) cuando el Cid convirtió en Catedral la Aljama, etc., etc.

(3) Creo mejor á Ben Pascual, que dice murió en 489, porque lo vió de letra de Atic Ben Abdelhamid, amigo de Alguacaxi.

(4) Así le llama Almaocari, tom. II, 642.

(5) Para determinar la situación de esta mezquita, véase *Repartimiento*, págs. 156, 170, 176, 180, 224, 230, 294, 347, 339, 356 y 627.

Es de presumir, por estos informes, que fuese el personaje de más talla y que más consideración merecía en Valencia (6) por su sabiduría, por su edad, trato cortésano y genio conciliador y transigente, algo tocadillo de aires cristianos, filosóficos y hasta libre pensadores, que le habilitaban para atraerse el afecto y confianza del Cid, al par que el respeto de los musulmanes por su carácter sacerdotal. Es decir, el hombre necesario de aquel tiempo, del que se aprovechó la sagacidad de Rodrigo al elegirle alcalde.

Estas partes ofrecían oportunidad á los de Cardeña para convertirle en cristiano, caballero del Cid, criado de Doña Jimena, enamorado locamente de Babieca, cuya raza perpetúa, y hasta casi sacristán en el monasterio de aquel nombre.

"E Gil Díaz fué tan leal criado de su señor el Cid, que después de haberle enterrado en San Pedro de Cardeña, se quedó allí á servir para no apartarse de él; cada año hacía conmemoración pública el día de su muerte, donde vivió, con tan grande ejemplo, que dejó después de sus días en el monasterio renombre de su santidad (7)."

Y la farsa es tanto más indigna,

(6) Por lo mismo me atrevo á conjeturar, que aquel respetado faqui Alguatán, que intervenía en las turbulencias interiores como mediador, al mismo tiempo que de mensajero cerca del Cid, sería él. Bien se vé que Alguacaxi y Alguatán, son palabras cuyos trazos en documentos antiguos no se diferencian mucho y son fácilmente confundidos. Tengo la creencia más firme, porque no veo entonces ningún Alguatán en Valencia de quien nos hablen los autores árabes.

(7) Escolano. Edición antigua, pág. 640.

cuanto en lugar de dejarle en paz en su sepulcro musulmán, frente á la antigua mezquita aljama de Denia, le entierran en la plaza del monasterio de Cardeña, y cuando allí reposaba al lado de aquel médico ilustre, jefe de la familia tan celebrada de los Aben Zoar (8), aquí le dan por compañero al caballo del Cid, el vulgar Babieca.

Como dejamos dicho al principio de este artículo, á continuación vamos á dar á conocer el texto de la *Crónica*, que entresacamos del libro del Sr. Malo de Molina, titulado: *Rodrigo el Campeador*, (págs. del 149 á la 156.)

"Estonce disen que subyo un moro en la mas alta torre del muro de la villa: este moro era muy sabyo é mucho entendido, é fiso unas razones en arabiçò que disen así:

Valencia Valencia. Vinieron sobre tí muchos quebrantos é estás en hora de te perder; pues si tu ventura fuere que tu escapes desto, será grand marauilla á quienquier que lo vyere.

E si Dios fizo merced á algund lugar, tomo por byen de lo facer á tí que fueste siempre nobleza é alegría é solar en que todos los moros folgaban é auyan placer.

E si Dios quysiere que de todo en todo te hayas de perder desta vez, será por los tus grandes pecados é por los grandes atreuimientos que obyste con tu soberuya.

Las primeras quatro pyedras cabdales sobre que tú fueste fundada é firmada, quiérense ajustar por fazer gran duelo por tí é non pueden.

(8) Tecmila, birgraffa de Abdolmelic Ben Mohammed ben Meruan ben Zoar.

El tu muy noble muro que sobre estas quatro piedras fué levantado, ya se estremeçe todo é quiere caer, ca perdió la fuerza que auya.

Las tus muy altas torres é muy fermosas que de lueñe paregian é confortauan los coragones de tu pueblo, poco á poco se van cayendo.

Las tu muy blancas almenas que de lexos muy bien relumbrauan, perdido han su fermosura con que bien paregian al rayo del sol.

El tu muy noble rio cabdal Guadalar con todas las otras agnas de que te tu bien servias, salido es de madre y vá dó non deuya.

Las tus ecequias claras de que mucho apronechabas, se tornaron turbias é con la mengua del alinpiamiento llenas van de grand cieno.

Las tus nobles é viciosas huertas que en derredor de tí son, el riloño ranioso, las cauo las rayzes é non pueden dar flor.

Los tus muy nobles prados en que muy fermosas flores é muchas auya, do tomaua el tu pueblo muy grande alegría, todas son ya secas.

El tu muy noble puerto de mar de que tu tomabas muy grand honra, ya menguado es de las noblezas que te solian venir á menudo.

El tu muy grand término de que te llamabas señora antigua, los fuegos lo han quemado, é a tí llegan ya los grandes fumos.

E la tu grande enfermedat non le pueden fallar melecina é los phisicos son ya desesperados de nunca te poder sanar.

Valencia Valencia, todas estas cosas que he dichas de tí con muy grande

quebranto que yo tengo en el mi corazón las dixe e las razoné."

Apesar de la inmensa distancia que hay de una traducción al original del poeta arábigo, aún queda mucho que admirar en las traducciones, que hemos dado, y que sentimos no haber podido comparar con los versos de nuestro Alguacaxi.

JULIAN RIBERA.

DON ANTONIO BAÑULS

CRÍADO DE S. M.

(Continuación.)

En 14 de Abril de 1631 decia al Marqués de Denia el mismo Bañuls: "Los Reyes me han hecho honra de darme *Cavallerías y noblesas* y uaras reales, que me alcanzó su agüelo de S. E. por mi lealtad y mis servicios."

En 15 de Setiembre de 1638 se quejaba Bañuls al Marqués de Denia de los pechos, que querian hacerle pagar sus desagradecidos paisanos, y le decia después: "Quiero comunicar un caso que me ha sucedido con S. M. siendo Príncipe y su padre vivo (Felipe III.) y con su agüelo el cardenal duque mi señor. Tavo licencia de S. M. para ir á ver mi madre á Valencia y estaua el duque mi Señor desterrado en Lerma y hania orden de S. M. que á pena de la vida que ninguno alacayo ni otra persona llenase carta á su Ex.^a Yo entonces dixo á S. M. que me diese licencia para pasar á Lerma para ver al duque mi señor y despues irme á Xabea. Respondióme el rei: *Anda y bolue por acá*. Entonses el prinsipe que es oi rei dixo-

me: *Bañules, á mi ayo dalde en abrasso de mi parte y desilde que se aconsuele, que todo irá bien*. Y quando le di yo el recado de S. M. y de S. A. le cayeron las lagrimas y me iso mucha merset y me respondió: *no esperauu yo menos de vos ser en criado tan leal como sois*, y me onró mucho y me iso mucha merset. Y bolui á Madrid dando el recado á S. M. y á S. A."

En 16 de Marzo de 1660 volvia á escribir al Marqués de Denia y le decia: "Yo no tengo otro padre sinó Su Ex.^a y el otro padre está en Madrid, que es su Real Magestad. Se ha holgado del presente que yo he enbiado á su Real Magestad, hasta pedir un martillo para abrir las caxas delante de la reina de España y de la de Fransia y se olgaron mucho de lo que enuiara á todos y al principe."

En 26 de Febrero de 1661 le escribia desde Madrid el Duque de Terranova, y es curioso lo que le dice en la parte autógrafa de la carta: "Bendito Dios, Señor Antonio Banules, todos estamos *belletes* y enfermos, y assi hes menester encomendarnos á Dios y á las animetas del Purgatorio, que nos ayuden. Nuestro amo está muy bueno y no ha menester comer muchas almondigas como le aconseja su buena ley de Vm."

Tiene mucha miga la siguiente carta escrita á nuestro personage.

"Muchos dias há que he hecho memoria de vuestra Persona, y preguntado por ella á Pedro Gauilá, y Miguel Mulet quando binieron á esta Ciudad el año pasado; Agora con la carta que he tenido vuestra, y regalo del turrón (que me seruira para esta quaresma) hecho de ver que no os haueis olvidado de los

amigos antiguos. Mirad por vuestra vida quien le dixera á D.^a Cathalina de la Zerda que hania de ser Marqués de Denia el hijo del Duque de Medinaceli; Mucho se vé viviendo, y vos no haueis visto poco, y me dices que estais bueno, de que yo me huelgo mucho, y deseo que conozcais á mis hijos. Por vuestra vida que cuando aya pasage de Galeras que os vengais por acá, y traedme algun nieto vuestro, que quiero que se crie en mi Cámara, ó en la de mi hijo, porque los que nos conocimos en tiempo del Duque-Cardenal mi Señor, no podemos olvidarnos vnos de otros, y sabed que tengo ya quatro nietos; haced que vuestra muger los encomiendo á Dios *si hace tan buenas oraciones como cajas de turron*: Dios os guarde. Puerto de Santa Maria, Primero de Março 1661.—*El Duque de Fernandina*.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 14.—1664. Los posehedores de heredades en Beniatlã recobran sus derechos en el consejo de la General Contribución por haber probado que aquella partida *fué lugar* en tiempo antiguo.

Día 15.—1658. Pretende esta ciudad se restablezca su cátedra episcopal, apoyándose en el parecer de Santo Tomás de Villanueva.

Día 16.—1666. Recíbese en Denia la noticia de que la Emperatriz de Austria venia aquí á embarcarse para Alemania.

Día 17.—1645. Muere en Denia el Dr. D. Márcos Antonio Palau, autor de la *Diana desenterrada*.

Día 18.—1577. Nace en Denia Don Cristóbal de Sandoval, primogénito del duque-cardenal.

Id. id.—1648. Determinación para erigir en la plaza una grande ermita á San Roque por haber librado de la peste á Denia el año anterior.

Día 20.—1620. Escritura de la Visita de Amortización en la que consta que la ermita de Loreto, justipreciada en 600 libras y la de la Sangre en 400 libras, estaban comprendidas en el monasterio de las Agustinas y que mas de cien años que pertenecian á manos muertas.

La Academia de la Historia, aprobando el dictamen de su Comisión de estudios y monumentos proto-históricos, ha enviado á las provinciales de monumentos la circular siguiente:

“La Historia vive de la Cronología, la Geografía, la Arqueología y la Diplomática. Estos cuatro ramos del humano saber le son indispensables en toda su extensión y desarrollo. Pero es bastante común el error de estrechar el concepto de algunos de estos elementos, rechazando toda investigación acerca de aquellos monumentos anteriores á toda historia escrita ó tradicional que han recibido el nombre de *prehistóricos*, y ahora con más propiedad se van llamando *proto-históricos*.”

Los datos relativos á esas épocas remotísimas son de absoluta necesidad para llegar á conocer algún día con fundamento sólido las razas aborígenes de la península Ibérica. Profunda y prolija atención requiere su estudio; no menos laudable que la que han obtenido los restos de la Antigüedad clásica. Y

como quiera que este género de investigaciones reclama el auxilio de la Historia natural, y en particular de la Geología que les dió nacimiento, es de sumo interés que, cuando descubran ó adquieran algún objeto proto-histórico, no se limiten las Comisiones provinciales de Monumentos á catalogarlo y velar por su conservación, sino que procuren averiguar puntualmente el sitio de su primer hallazgo, la clase del terreno en que se descubrió, la posición y yacimiento del mismo objeto y de los demás que cerca de él se descubrieron, y cuanto deba ó pueda ilustrar el criterio científico.

À estos estudios, prez y honor de nuestro siglo, se consagran en todas las naciones del mundo civilizado los hombres de mayor juicio y saber, sin empeños preconcebidos y con el anhelo único de conocer y precisar la verdad. Esta Real Academia, que jamás los miró indiferente, dándoles favor y aliento cuanto estuvo en su mano, gózase ahora en ver cómo en toda España van logrando el aprecio general á que son acreedores, y espera justamente que las Comisiones provinciales de Monumentos prestarán más y más su imprescindible concurso á tan patriótico designio, extendiendo la esfera de sus trabajos y la acción de su vigilancia á este intento.

Para que el esfuerzo, á todos común, propeunda con mayor facilidad y rapidez de asecución al fin deseado, la Academia, oído y aprobado el dictamen de su Comisión de estudios proto-históricos, ruega é intima á las provinciales de Monumentos que tengan á bien recoger noticias y formar catálogos de los objetos siguientes:

1.º *Cuecas* que hayan servido de habitación, sepulcro ó refugio á los pueblos primitivos de España. Investigar si en ellas hay restos humanos, ó de animales, con indicación de haber sido estos últimos utilizados por el hombre; y si quedan objetos ó residuos de la industria, como son armas, utensilios, restos de cerámica, piezas de adorno, telas, dibujos, grafitos, etc.

2.º *Palafitos*, ó sean habitaciones aisladas, ó campamentos de tribu en las lagunas, tremedales y antiguos pantanos, y los objetos que en ellas se encuentren.

3.º Construcciones megalíticas, ó de grandes piedras sin labrar, dólmenes, menhires, cronlejes, castros, túmulos ó mámoas, etc., y cuantos objetos se hallen en estas construcciones ó debajo de la superficie que ocupen.

4.º Hachas y otras armas ó instrumentos de piedra sin pulimentar ó pulida, de cobre y de bronce.

5.º Depósitos ó yacimientos de huesos de animales. Depósitos de conchas y restos antiguos de comida.

6.º Restos de cadáveres humanos, donde importa más que nunca estudiar los caracteres geológicos del yacimiento y los caracteres antropológicos del esqueleto, y principalmente de la calavera.

7.º Lápidas ó piedras con signos ó caracteres desconocidos.

Las Comisiones podrán asesorarse para todo lo relativo á la parte geológica de los señores ingenieros de minas y caminos, catedráticos de instituto ó cualquiera otra clase de personas instruidas y competentes.

La Academia estimará que, para proceder á formar la estadística general de toda suerte de monumentos proto-históricos, las Comisiones provinciales de Monumentos le envíen sus correspondientes catálogos, impresos ó manuscritos; y á promover y extender su conocimiento dedicará en su Boletín lugar oportuno.

Madrid 21 de Enero de 1887.

SECCION DE DOCUMENTOS.

DON CARLOS III (EL ARCHIDUQUE) EN BARCELONA Á 9 DE FEBRERO DE 1706. —
Concede á Dénia ciertas gracias y facultades.—Libro 73 de Letras y
 Privilegios de la Bailía, fól. 377.—Archivo general del Reino.

(Conclusión.)

Quæ quidem capitula et concessiones Gratias honores et facultates sub declaratione in fine cuiuslibet capituli scriptas et appositas adnuimus et concedimus; Hæc uero per Nos et Successores nostros, ac officiales et subditos nostros quoscunque inuolabiliter et inconcuse observari, volumus et iubemus: Quapropter nostro Locumthenenti et Capitaneo Generali in prædicto Valentie Regno, nobilibus vero Magnificis dilectisque Conciliariis et fidelibus nostris Regenti cancellariam et... soribus nostre Regie Audientie, Regio Procuratori, Regenti thesaurariam, Locum thenenti Magistri Rationalis eiusque coadjutori... Regiis Aduocato, et Procuratoribus Gerentibusque Vices nostri Generalis Gubernatoris, Vicariis, Bainulis Alguaziribus Virgariis et Portariis, nec non Conciliariis et Juratis vniuersitatibus coeterisque demum vniuersis et singulis officialibus et singularibus personis subditis nostris cuiuscunque gradus dignitatis proheminentie status et conditionis presentibus et futuris dictorumque officialium locathenen- tibus seu offitia ipsa regentibus et subrogatis. De nostra certa scientia Regia- que autoritate deliberate et consulto dicimus precipimus et iubemus quatenus omnia et singula supra dicta in re- latis capitulis et in vnoquoque illorum

Cuyos capitulos y concesiones, gra- cias, honores y facultades, con las de- claraciones puestas al pié de cada ca- pitulo, otorgamos y concedemos, y que- remos tambien y mandamos que estas cosas sean observadas inuolable é in- concusamente por Nos y nuestros suce- sores, y por cualquiera oficiales y sú- ditos nuestros. Por lo cual, á nuestro Lugarteniente y Capitan General en dicho Reyno de Valencia, á los nobles, magnificos y amados Consejeros, y á nuestros fieles el Regente de la Canci- lleria y á... de nuestra Real Audiencia, al Procurador Real, al Regente de la tesoreria, al Lugarteniente del Maestro Racional y á su cuadjutor... á los Rea- les Abogados y Procuradores, y á los que hacen las veces de nuestro General Gobernador, Vegueros, Bailes, Algua- ciles, vergueros y porteros, tambien á los Consejeros y Jurados, á las univer- sidades y finalmente á todos los demas y cada uno de nuestros oficiales y parti- cularez subditos nuestros de cualquier grado, dignidad, preeminencia, estado y condicion, presentes y futuros y á los lugartenientes de dichos oficiales, ó que tengan dichos oficios como regentes ó subrogados, *de ciencia cierta nuestra y Real Autoridad, deliberadamente y con consulta, decimos, preceptua- mos y mandamos*, que todas y cada una de las cosas sobredichas en los re- feridos capitulos y en cada uno de ellos,

juxta dictas decretationes et declarationes contenta teneant firmiter et observent tenerique et iniolabiliter observari faciant per quoscunque modo et forma supra dictis et non contrafaciant vel veniant aut aliquem contrafacere vel venire permitant ratione aliqua sine causa si officiales et subditi nostri prædicti gratiam nostram charam habent ac preter iræ et indignationis nostræ incursum pœnam florenorum auri Aragonum Bismille a bonis secus agentis irremisibiliter exhigendorum et nostris Regiis inferendorum erariis cupiunt evitare. Decernentes huiusmodi publicum instrumentum seu chartam plenam obtinere roboris firmitatem. Insuper convenimus et bona fide Regia Promittimus nostro Secretario et notario publico infrascripto legitime stipulanti et recipienti et aliis quorum intersit aut interesse poterit. Nos ratum, gratum atque firmum perpetuo habere omnia et singula prout superius dicta sunt, concessa et declarata tenere, complere, observare, ac teneri compleri et observari facere iniolabiliter et inconcuse. Quod fuit Actum et Datum in nostra civitate Barcinone die nona Mensis februarii anno annattinitate Domini Millesimo septingentesimo sexto. Regno- rumque nostrorum sexto.—Signum Caroli Dei gratia Regis Castellæ Aragonum etc. Qui prædicta laudamus, concedimus et firmamus eisdemque nostrum Regium comune sigillum pendens jussimus apponendum.—Yo el Rey.—Loco Sigilli.—Signum D. Raymundi de Vilana Perlas S. C. et Regiæ Maiestatis conciliarii eiusque secretarii etc.

segun lo contenido en dichos decretos y declaraciones, las mantengan con firmeza y observen, y hagan mantener y observar iniolablemente por todos en el modo y forma antedichos, y no vayan ni hagan nada en contra, ni permitan por razon alguna ó causa, que otros vayan ó hagan nada en contrario, si los dichos nuestros oficiales y súbditos estiman nuestra gracia y desean evitar, ademas de caer en nuestra ira y desagrado, la pena de 2000 florines de oro de Aragon, que se exigirán irremisiblemente al que hiciere algo en contra y aplicarán á nuestros errarios. Declarando que este público instrumento ó carta tendrá plenaria fuerza y valor. También convenimos y en nuestra fe real prometemos ante nuestro Secretario y notario público infrascrito legitimamente estipulando y recibiendo, y á los otros ó quienes interese ó interesar pueda, que Nos tendremos perpetuamente por rato, grato y firme todas y cada una de las cosas que arriba han sido expresadas, concedidas y declaradas, que las tendremos, cumpliremos, observaremos y tendremos y que las haremos iniolable ó inconcusamente observar y tener. Lo cual ha sido hecho y dado en nuestra ciudad de Barcelona el 9 de Febrero de 1706. El sexto de nuestro reinado. Signo de Carlos por la gr. de P. Rey de Castilla, de Aragon etc. que lo predicho hacemos, concedemos y firmamos y mandamos ponerle nuestro Real sello pendiente.—Yo el Rey.—Lugar del sello. Signo de D. Ramon de Vilana Perlas consejero y secretario de la Sacra Cesarea y Real Magestad etc.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.
En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:
Dr. D. Roque Chabas

Presidente.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admin. D. José Jorro, calle de Benavente.

SUMARIO.

Antigüedades de Valencia. El sepulcro cristiano del Museo. — Miscelánea.

ANTIGÜEDADES DE VALENCIA.

EL SEPULCRO CRISTIANO DEL MUSEO.

En la página 314 publicamos un artículo, escrito por D. José Martínez Aloy, sobre este interesante sepulcro y en la pág. 323 dábamos á conocer algunas someras observaciones contra las apreciaciones de dicho artículo. Coincidiendo con nuestras ideas publicó después el diario "Las Provincias" otro trabajo del Sr. D. Francisco Danvila, muy lleno de erudición antigua y con atinadas observaciones. Como el Sr. Martínez Aloy no se ha creído vencido en las impugnaciones de su artículo, ha publicado una defensa de su elucubración primera, que le ha valido otra crítica del Sr. Danvila. Queremos que nuestros lectores posean todas las piezas de este proceso y vamos á publicar los tres artículos escritos sobre esta cuestión.

Impugnación de Don Francisco Danvila.

LAS PROVINCIAS publicó no ha mucho en sus columnas un discreto artículo, ocupándose del sarcófago cristiano que guarda la Comisión provincial de Monumentos en el Museo del Carmen, y el cual fué recogido de la ciudadela de esta ciudad en 1865. Conozco el citado objeto, y como, por las razones que iré apuntando, no pueda conformarme con las conclusiones de aquel artículo, especialmente la de que tal vez haya servido de enterramiento al cuerpo de San Vicente, voy á exponer también mi humilde juicio, sin más objeto que ayudar á esclarecer el asunto.

El sarcófago de que se trata es un cubo rectangular de piedra, que mide 1^m93 de longitud, por 0^m64 de latitud y 0^m57 de altura. Carece de tapa. Su frente anterior se halla laboreado con exornos rehundidos y en bajo relieve. Tres compartimientos dividen su rectángulo, limitado en los extremos por dos pilas-tras estriadas con capiteles corintios. Los dos espacios laterales se adornan con una serie de strigilos, y el del centro con un bajo relieve, cuyo simbolis-

mo presta alguna importancia á este monumento, semejante, en su totalidad, á otros muchos encontrados en los diversos países cristianos.

Forma aquel relieve una cruz *innis-sa* ó latina, perlada (*gemmata*), que sustenta una corona de laurel, liada con una bandeleta, cuyos extremos bajan hasta los brazos de la cruz. Circunscrito en la corona, aparece el crisma ó monograma de Chisto, formado por la P y la cruz *decussata* ó la X. En la parte superior de la corona se advierte una medalla oval conteniendo una efigie incomprensible, quizás un retrato. Los radios del monograma están, como la cruz, adornados con piedras ó gemmas. En los ángulos superiores que forma la corona con el recuadro, hay dos flores semejantes á la azuzena. Sobre los brazos de la mencionada cruz latina se ven dos palomas, y bajo de ellas un cordero y un ciervo. Y este es el geroglífico que debe descifrarse, para encontrar la fecha del objeto y su probable destino.

Llama principalmente la atención en dicho bajo relieve la cruz latina, en cuyo extremo se apoya el monograma inscrito en la corona, y no puede haber duda que ambos unidos y con igual exornación, reproducen el lábaro griego. Eusebio, escritor coetáneo de Constantino, en la *Vida* de este emperador, describe así el dicho lábaro que tenía ante sus ojos. "Es, dice, una asta larga cubierta de oro y provista de una antena transversal á manera de cruz. Encima, en el extremo de esta misma asta, se había fijado una corona de oro y pedrerías. En el centro de la corona estaba el signo del nombre saludable (de Chisto) á saber, un monograma desig-

nando este nombre sagrado por sus dos primeras letras la P y la X."

Los más ilustres arqueólogos cristianos, de Buonarruoti á De Rossi, convienen, como afirma Martigny, en que el lábaro es la significación simbólica de Cristo; que desde 347 á 405 el crisma aparece unido á la cruz latina en los monumentos conocidos y desde 405 desaparece, dejando en su lugar á la cruz desnuda.

Sin esto, existe en nuestro bajo relieve, otro símbolo que confirma luminosamente la significación del lábaro. Me refiero á las dos palomas. Estas, cuando aparecen sobre un sarcófago ó urna funeraria, llevando ó no un ramo de olivo, creen los intérpretes que significan la paz dada al alma fiel y equivalen á la fórmula *in pace*; en cuyo caso recuerdan la inscripción tan común en los mármoles cristianos *spiritus in pace* (suple *tuus*) "y no quedará ya en este concepto ni la sombra de una duda, si á este emblema viene á juntarse el crisma, representación simbólica de Cristo, y que completará así la fórmula, *spiritus tuus in pace et in Christo*, solemne aclamación inscrita en los sepulcros cristianos de la más antigua época."

Botteri consigna, no obstante, que alguna vez "dos palomas puestas sobre los brazos de una cruz coronada por el lábaro, son la expresión figurada de la paz dada á la Iglesia por Constantino," más como el célebre escritor no hace aplicación de este parecer á los monumentos funerarios, aún ratifica más la primera significación, en vez de contradecirla.

Es innegable también que la cruz y

la corona se han usado en la simbología cristiana como signos del martirio, pero esta aseveración no se ha de tomar en absoluto, ni puede aplicarse al sepulcro que se examina. Si alguna vez la cruz designó el enterramiento de un mártir, esto fué en los primeros tiempos de la Iglesia, y cuando aún no se conocía la cruz inmissa ó latina de nuestro lábaro. La corona determina menos el martirio, pues al par que en los sepulcros de mártires, se la ha encontrado en los de sacerdotes confesores y demás fieles de uno y otro sexo, como signo de victoria sobre sus pasiones ó contra las asechanzas de la heregia. Además, y esto es importante y decisivo, la cruz y la corona se han empleado en semejantes ocasiones solas y separadas (la segunda sin crisma), como objetos especiales con significación propia, y no relacionado ya por el adorno de las piedras y gemas. La Iglesia ha resistido siempre, con justicia, conocer como testimonio suficiente para determinar el sepulcro de un mártir los signos simbólicos, y así tiene declarado, ocupándose de la palma, emblema mucho más significativo que la cruz y la corona, que no ofrece valor alguno para semejantes casos, si no le acompañan el vaso de sangre ó los instrumentos del martirio.

Tenemos, pues, que nuestro símbolo principal equivale á una conocida inscripción funeraria; falta saber si el cordero y el ciervo nos aclaran algo más el misterioso geroglífico.

La reproducción del cordero en los sarcófagos cristianos es muy usual, y cuando por no acompañarle otras circunstancias se ha prescindido de su significación sagrada, ha simbolizado,

sin excepción, la inocencia y la simplicidad, cualidades atribuidas generalmente á los niños y á los jóvenes. Abundan mucho los ejemplos, y el nuestro adquiere mayor certidumbre si se le relaciona con las azucenas de los ángulos, emblema también de pureza y castidad.

El ciervo concurre á este mismo concepto, y añade una nueva circunstancia, importante, al individuo depositado en el sarcófago. Aquél tímido animal, según Bottari, Pacinandi, Ciampini, etc., es símbolo peculiar "del ansia con que el alma aspira á la gracia del bautismo," y debió constituirse siguiendo el vers. III Psalmo XLI. *Quemadmodum desiderat cervus ad fontes aquarum, ita desiderat anima mea ad te, Deus.* Existen documentos plásticos que así lo determinan con entera claridad.

San Ambrosio, además, al tratar del martirio de Santa Thecla, atribuye el mencionado signo á las vírgenes cristianas.

Para mí, pues, y reasumiendo, el sarcófago que nos ocupa debió labrarse en la segunda mitad del siglo IV, época en que no son extraños esos reflejos orientales que muestran la cruz y el crisma, y pertenecen á la transición del arte greco-romano al latino bizantino; y reuniendo toda la significación del bajo relieve, creo muy probable que encerró los despojos de un mancebo, ó de una virgen de reconocidas virtudes y mansedumbre, á quien Dios llamó á sí poco tiempo después del bautismo, ó mejor aún durante el catecumenado.

Admitida esta fundada deducción, la existencia del sarcófago en la ciudadela

de esta ciudad no parece tan rara, y puede conjeturarse con mayor verosimilitud que su traslado á ella fué en el siglo XVI desde San Vicente de la Roqueta, punto notable donde existía un templo, que fijaba la piadosa atención de los valencianos.

Es sabido que en muchas ciudades de España, como en las de otras naciones, existieron catacumbas sepulcrales donde, por motivos de devoción, disponían su enterramiento los cristianos aún mucho tiempo después que Constantino hubo dado la paz á la Iglesia. Por otra parte, el sarcófago descrito se halla exornado solo en su frente anterior, señal evidente de haberse emplazado en el espesor de una tapia ó de un muro, como se practicaba en las catacumbas (1). Ahora bien: ¿Será muy descaminado pensar que en el ancho espacio, dilatado fuera de la ciudad, hacia Levante, donde luego se construyó la ciudadela, pudo existir en la época romana una de aquellas criptas funerarias, en la que se hallara el mencionado sepulcro, catacumba que, destruida luego por los bárbaros, los árabes, el río ó el tiempo, guardó bajo sus ruinas aquel monumento, hasta que los constructores de la primitiva fortaleza le volvieron á la luz al abrir sus cimientos?

Conjetura es esta, en verdad, de es-

(1) Quizás esta circunstancia haya influido en el ánimo del ilustrado autor del artículo á que aludo en el comienzo del presente, para que recordando lo dicho por Escolano en sus *Décadas* (lib. V, cap. XVII número 5,) se afirmara en la idea capital de su trabajo, mas por desgracia, este leveísimo indicio á nada conduce sin la acertada interpretación del bajo-relieve del sarcófago.

caso fundamento, pero al menos no contradice las anteriores especulaciones arqueológicas, según las cuales es difícil admitir que el sarcófago de la ciudadela haya atesorado los restos del diácono San Vicente, ni los de martir alguno.

Sin embargo, esto y todo lo dicho, salvo mejor dictámen.

Defensa del Sr. Martínez Aloy.

Dos escritores eruditos, como son los Sres. Danvila y Chabás, me han concedido el honor de contestar al modesto estudio que, sobre el sepulcro cristiano existente en nuestro Museo arqueológico, publiqué en LAS PROVINCIAS. Satisfecho de haber despertado interés hacia el olvidado monumento y ávido de acercarme á la verdad, en cuanto dependa de mi buena fé y de imparcial criterio, voy á resumir concisamente mi tesis, rectificando gustoso algunos detalles y apoyando las afirmaciones que subsisten á injustificada impugnación.

Dice Aurelio Prudencio en el himno dedicado á San Vicente mártir (*Peristeph. V.*)

*Sed mox, subactis hostibus,
Jam pace justis reddita,
Altar quietem debitam,
Præstat beatis ossibus.
Subjecta nam sacrario,
Imamque ad aram condita,
Cælestis auram muneris
Perfusa subitus hauriant.*

Usuard, en su martirologio, refiere que después de edificada una iglesia á nombre de San Vicente, fué solemnemente trasladado á ella el cuerpo de este santo, desde el punto de la marina

en que lo descubrió la virtuosa Jónica. (Escolano. L. 5.º, C. 17.º, núm. 5.)

La tradición consigna que dicha iglesia *ara es monestir; ó granja dels frares de Poblet; y es diu la iglesia de San Vicent forals murs.* (Beuter. L. 1., C. 13.)

Y el moro Rasis (Part. hist. 29), después de mencionar la veneración que en tiempos de Abderraman rendían los cristianos de Valencia al cuerpo de San Vicente, añade: *Et quando ellos vieron á Abderrame, ouieron miedo que el que saueria esta burla, et fugeron con él*, esto es, con el cuerpo del santo; y sigue describiendo la ruta y percances de los fugitivos.

Como estos, en medio del mayor sigilo, confiaron el tesoro á ligera nave, no es lógico suponer que se llevaran también el monumental sepulcro, y así debió quedar este en nuestra ciudad, escondido tal vez por dichos cristianos.

¿Era aún el mismo á que se refiere Prudencio? El primitivo sarcófago, sencillo por la perentoriedad de la devoción ¿no fué posteriormente exornado y aún sustituido por otro más espléndido? Difícil es contestar á estas preguntas, pero ellas han de prevenirnos para que busquemos la veneranda joya en todo hallazgo, que nos descubra una sepultura anterior á la invasión agarena.

En el año 1865 observó el inolvidable cronista D. Vicente Boix que una pila del patio de la ciudadela de esta capital, era nada menos que un antiquísimo sepulcro de mármol. Recogiólo la comisión de monumentos, publicó un imperfecto grabado del mismo, y nadie

en nuestra ciudad le consagró ya particular atención.

¿Pudo ser éste el sepulcro de San Vicente? Y si pudo serlo, ¿lo fué en efecto? En el anterior artículo contesté en sentido afirmativo al primer extremo y con mero carácter de probabilidad al segundo, sin que hasta de ahora me haya sido posible modificar la opinión.

Se conviene conmigo en que el monumento es un sarcófago, perteneciente á la época de la dominación romana, y posterior al triunfo que en el año 312 obtuvo la Iglesia universal.

Por el sencillo dibujo que ostenta el único frontis exornado, por el escaso número de sus compartimientos, por los grandes planos con *strigiles*, y muy principalmente por la ausencia de efigies y figuras humanas, conceptúo que no debió haber avanzado mucho el siglo IV al practicarse su labor. Los Sres. Chabás y Danvila atribuyen ésta á la última mitad del mismo siglo, y aunque tal aserto en nada perjudica lo esencial de mi tesis, debo hacer algunas indicaciones sobre los fundamentos que alegan.

Cierto es que la cruz *inmissa* no aparece en sarcófagos fechados antes del siglo V, pero si en otros, que aunque de fecha incierta, son atribuidos con justicia á los siglos III y IV. Esta afirmación del ilustre Rossi (*Roma sott.*, T. 1.º, p. 345), ha sido recientemente confirmada por la estatua que se encontró en Portugal, perteneciente al siglo I, ó cuando más al II, y publicada por el no menos célebre arqueólogo Hübner (*Inscrip. Hisp.* T. 2.º, p. 344, n. 2,462). Representa un guerrero español arrodillado, que viste el *sagum* y ostenta

en el pecho una cruz *inmissa* claramente determinada.

Las *gemmas* que adornan nuestro lábaro son ya muy frecuentes en el siglo IV. Mejor que con monumentos de cierta antigüedad, podemos probarlo con los siguientes versos de Prudencio:

*Christus purpureum gemmati textus la auro
Signabat labarum, clypeorum insignis Christus
Scripserat, ardebat summis crux addita cristis.*

Eco que hacía resonar en el suelo ibérico aquel poeta cristiano, del cántico de la victoria con que saludaba á la cruz el mundo romano. (Godoy Alcántara.)

Los *strigiles*, que tanto influyen en el ánimo del Dr. Chabás, fueron frecuentes, aún antes de la época constantiniana, y entre los varios ejemplos que citar pudiera, se me ocurre la tumba de Livia Primitiva, atribuida por el mismo Rossi al siglo III. (*Rollet*, C. 21.) La semejanza de sus planos laterales con los de nuestro monumento, es perfecta. Y á igual siglo atribuye Martigny (art. *sacoph.*) el sepulcro de Eutropio, en el que se representa á este escultor cristiano esculpiendo á su vez otro sepulcro con *strigiles*.

No es esto decir que nuestro ejemplar pertenezca á la misma época, lo cual destruiría mi conjetura, puesto que San Vicente no murió hasta el año 304, pero sí he querido indicar que no hay fundamento que nos obligue á alejarnos mucho de los tiempos constantinianos.

Más concediendo todo el transcurso del siglo, y más, si necesario fuere, para la construcción del sarcófago valenciano, ¿ha de negarse, por ello, que estuviera destinado al Santo Mártir Vicente?

Prudencio, que murió á principios del siglo V. contentase con expresar que se fabricó la sepulcral capilla *después* de obtenida la paz cristiana; y téngase presente que si se hizo aquella con premura, á fin de extraer pronto de la arena el santo cadáver, su construcción sencilla debió ser con el tiempo reemplazada por otra de mayor ornato, según las exigencias de la devoción y aumento de la cristiandad; y si, por el contrario, se quiso emplear desde luego toda la esplendidez que indican nuestros textos y el caso requería, debió realizarse la erección bastantes años después del 312.

No es, por tanto, la razón de menor antigüedad, la que pueda oponerse á mi primer aserto. Veamos la que se basa en la interpretación de los símbolos.

El Sr. Danvila, que con tanto recelo admite el significado de aquellos emblemas que mejor se adaptan á mi conjetura, concede, sin embargo, especial eficacia á los que en su concepto la contrarian. "La reproducción del cordero, dice, en los sarcófagos cristianos, es muy usual, y cuando por no acompañarle otras circunstancias, se ha prescindido de su significación sagrada, ha simbolizado, sin excepción, la inocencia y la simplicidad, cualidades atribuidas generalmente á los niños y á los jóvenes."

¿Quiere decir con ello que nos encontramos ante la tumba de un niño? Rechaza este pensamiento su magnitud, que dá cabida á dos ó tres muchachos, y no pequeños. ¿Acaso de un joven? pues un joven era San Vicente, á quien Daciano dirigía las siguientes

palabras: *Sed et tu Vincenti, verbis meis salubriter obaudi, quem et nobilitas generis, et decor commendat gratissimo juventutis.* (Actæ 3)

Pero todavía es mas violenta la estricta significación dada á la figura del ciervo. Este tímido animal se halla citado en diversos lugares de los libros sagrados para la expresión de múltiples ideas morales, y á su tenor lo adoptaron los primitivos escultores cristianos, simbolizando con él diferentes conceptos. *Cervi symbolum in sacris litteris frequentissimum* (Aringhi, L. 6.º, C. 32). Por eso, pues, representa, según las ocasiones, la personalidad de Cristo, las vírgenes (San Ambros.), los apóstoles (San Jerón.), los predicadores, los doctores, los fieles (Casiod.), los santos (Origen.), el temor á la tentación y al peligro (Mamadri), la caridad (Aringhi), la eucaristía (Perujo), el bautismo (Martigny), etc.

Excogiendo D. Francisco Danvila esta última interpretación y aplicándola en su mas estricto sentido, deduce que debió ser un neófito, ó mas bien un catecúmeno, la persona enterrada en nuestro monumento, sin tener en cuenta que, ni por razón de las circunstancias que lo acompañan, ni por la época de paz religiosa á que lo refiere, ni por la posición secundaria que dicho símbolo ocupa, se hace verosímil esta opinión.

En el presente caso, tanto el ciervo como el cordero (ó mas bien oveja), representan á los fieles, según afirma el distinguido académico D. Juan de Dios de la Rada, caracterizados en mi concepto por el candor y la timidez. El supuesto del Sr. Danvila es incompatible

con la corona de laurel (ó tal vez de encina), si es que esta representa otra victoria que no sea precisamente la del martirio.

No hallando, pues, símbolo alguno que pugne con la personalidad de San Vicente, séame lícito insistir en que pudo ser su sepultura la que ahora examinamos.

Mas ¿lo fue en efecto?

Un sarcófago de espléndida construcción, que compite en importancia y antigüedad con el del Cementerio Vaticano y el del Museo Lateranense, rarísimo ejemplar en nuestro reino y único en Valencia, no pudo ser dedicado á persona vulgar; exige la mención de un cristiano en alto grado eminente, de un nombre preclaro, de unas reliquias atesoradas con viva devoción.

Busquemos ese nombre en los cinco primeros siglos de la Iglesia valenciana; recorramos sus fastos, indaguemos sus tradiciones: solo el nombre de San Vicente se presenta á nuestros ojos lleno de majestad y grandeza; no hallaremos otro santo, ni un obispo, ni un sacerdote, ni siquiera un cristiano esclarecido; solo el diácono mártir cubre con su aureola las páginas de la historia.

Y si consta que se le labró una sepultura, ante la cual se postraron diversas generaciones, ¿por qué no ha de ser la que hoy subsiste? ¿No es mas lógico admitirla como tal, que inventar hechos no historiados ó suponer ignotas personalidades?

Descendiendo de esta idea general á los detalles, adquiere la hipótesis mayor probabilidad.

Vemos, en primer lugar, que por ser

una sepultura *anepigráfica*, caso frecuente en las de su género, falta la correspondiente mención del difunto. Esto no era olvido, ni indiferencia, por parte de los vivos que hacían labrar tan costosos monumentos, sino que estando destinados á capillas y á iglesias erigidas en honor de las mismas reliquias que encerraban, era innecesaria tal designación. Y así, por el contrario, las sepulturas particulares de los fieles, aquellas que habían de confundirse con las de sus prógimos en el laberinto de las catacumbas, iban casi siempre provistas de los nombres, edades, profesiones y demás circunstancias del finado.

La cruz es el signo mas determinante, aunque no absoluto del martirio. Se ha observado que en las tumbas de los mártires, indicadas por otros fehacientes indicios, aparece generalmente la cruz en alguna de sus primitivas formas. Cesaron las persecuciones y cesó la significación de este símbolo; pero como quiera que la sepultura de San Vicente se construyó en medio de la paz, tiempo después de su martirio, no había de faltar en ella la simbólica cruz que lo atestiguara, si bien apareciendo ya en la forma *innata*, que era entonces la vulgar.

Esta misma consideración puede aplicarse á la corona que representa la victoria obtenida por el martirio, y que tan perfectamente conviene con el lenguaje de la Iglesia: *Martirū coronam accepit; Martyrio coronatus est; Ad martirū coronam peruenit; Martyram coronat*, etc. (Div. actas.)

Y la concurrencia de uno y otro símbolo aumentan su significación, porque denotan colectivamente el mérito y la recompensa: *Le labeur des Saints et*

leur recompense sont étroitement unis; la rude croix, et la couronne, prix sublime de la croix constamment portée. (Texto cit. por Martigny).

En nuestro monumento tienen ambos una innegable importancia, por las condiciones que en él concurren. Examinense sus proporciones, su innecesaria latitud, su sólida construcción, y no podrá menos de reconocerse que, lejos de estar destinado á las estrecheces de una cripta subterránea, hubo de ser la sagrada mesa en donde se celebrara el incruento sacrificio, junto al altar espacioso y bajo las bóvedas del concurrido templo.

Esta es mi humilde opinión, que creo mas verosímil que la que supone catacumbas valencianas, sin antecedentes en la historia, ni en la tradición, ni en la topografía de la ciudad.

(Se concluirá.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 21.—1552. Consejo general de Jábea en que determinan entregar cierta cantidad á un criado del Marqués para que éste les diese un pedazo del término de Denia.

Id. id.—1671. Desembarcan unos corsarios moros é intentan apoderarse de Denia, pero son rechazados.

Día 22.—1588. Nace Paula Esteve, hermana del Venerable.

Día 23.—1804. M. Mechain, célebre astrónomo francés, mide la altura del Mongó sobre el nivel del mar y resulta ser de 390 toesas, ó sean 570^m. 50^{cm}.

Día 26.—1728. Muere Mosen Basilio Palmir, gran patricio y decidido partidario del Archiduque.

Día 27.—1472. Azmet Astruch y otros moros de estas inmediaciones venden 100 quintales de pasa de Pop á 8 y medio reales.

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripción: 8 pesetas al año.

En combinación con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabaz

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admin. D. José Jorro, calle de Bonaire.

SUMARIO.

El Rey ha muerto. ¡Viva el Rey! - *Antigüedades de Valencia. El sepulcro cristiano del Museo.* (conclusión.) - *Miscelánea.*

EL REY HA MUERTO

¡VIVA EL REY!

Con este número completamos la colección del primer tomo de "El Archivo". Compárese con lo que anunciamos en el programa y se verá que lo hemos cumplido con exceso. Para que se pueda manejar con fruto este tomo damos al final un *Índice de materias* completo: los inteligentes nos agradecerán esta mejora. Hemos hecho un mal negocio económicamente hablando, pues hemos perdido dinero con la publicación del Archivo; pero el aliento que de propios y extraños, de nacionales y extranjeros, de ilustradas eminencias literarias y de doctas academias hemos recibido, nos anima en nuestra empresa, en la que nos ha secundado con inesperados recursos el personal de esta imprenta y su jefe, que no ha dudado un momento en ceder parte de las utilidades de su

trabajo para contribuir a la vida de nuestra publicación.

Les damos las mas expresivas gracias.

Empezamos la publicación el primer Jueves de Mayo y tenemos propósito de continuar el segundo tomo; pero queremos principiar en Julio próximo, con objeto de preparar algunas mejoras y realizar entretanto la suscripción que falta. Tenemos más estudios en cartera al concluir el primer tomo, que al empezar: la parte literaria está asegurada. De todas partes nos avisan la remisión de datos y estudios: estos darán vida al segundo tomo. No queremos concluir estas líneas sin significar nuestro agradecimiento al Sr. D. Julian Ribera, pues tanto ha enriquecido nuestra colección: su ayuda no nos faltará. Si hoy concluye el primer tomo de *El Archivo* ¡Viva el tomo segundo!

La Redacción.

ANTIGÜEDADES DE VALENCIA.

EL SEPULCRO CRISTIANO DEL MUSEO.

(Conclusión.)

Réplica del Sr. Danvila.

El diligente investigador de anti-

güedades valencianas, D. José Martínez Aloy, publicó en este periódico un interesante artículo, encaminado a demostrar que bien pudiera haber sido sepulcro de San Vicente Martir el sarcófago cristiano existente en el Museo del Carmen. Deseoso de contribuir al esclarecimiento de la verdad, hube de combatir aquel supuesto, teniendo la satisfacción de que mi parecer coincidiera con el del Sr. Chabás, ilustrado director de *El Archivo*, acreditada revista dianeuse. Al Sr. Martínez Aloy no le han convencido nuestras razones, y fuerza es volver el hierro al yunque, pues así lo exige la cortesía que debo a mi apreciable adversario.

Tres autoridades cita éste, principalmente, para justificar la existencia de un templo y de un sepulcro de San Vicente Martir en Valencia. Aurelio Prudencio Clemente, poeta calagurritano, que a principios del siglo V escribía el *Peristephanon*, colección de himnos dedicados a los mártires, incluso en su *Opera omnia*, edición parmesana de 1788, que anda en manos de todos; Usuard, monje benedictino francés, abad de un convento normando, que a mitad del siglo IX producía un *Martirologio*, dedicado a Carlos el Calvo, compilación de las tradiciones monacales de la época y extracto de los escritos de Prudencio y de otros en la parte referente a España, y por fin el moro Rasis, ó mejor Ahmed Ben Mohamad Ben Musa Ar-Razi, escritor árabe que florecía a mediados del siglo X, al cual se atribuye una *Crónica* existente hoy en varios códices, y cuyas I y III partes reprodujo el Sr. Gayangos en el tomo VIII de las *Memorias* de la Academia de la Historia. Con decir que Aurelio Prudencio no solo ignoraba la situación y circunstancias de nuestra ciudad, sino hasta su nombre (1), que Usuard siguió a Pru-

dencio, y que la *Crónica* de Rasis no es, al parecer, mas que un arreglo de cierto clérigo portugués, que la llenó de interpolaciones y fragmentos de otros escritos, quedará justificado el mediano aprecio que merecen tales autoridades.

Pero doy de bueno que no sea así. ¿Qué se habrá probado después de todo? ¿Que en Valencia ha existido un templo a San Vicente Martir, y en este templo su sepulcro? Y bien, ¿prueba esto que tal sepulcro sea nuestro sarcófago? ¿No nos dá la tradición algún otro detalle que ayude a reconocerle y legitimarle? En verdad que sí, y son dos importantísimos datos contenidos en obras de estimación y autoridad reconocidas. Me refiero al tratado *De translatione corporis S. Vincentii M.*, escrito por Aimonio, monje benedictino, en el último tercio del siglo IX, que incluyen los Bollandos, y al *Breviarium... Ecclesie Valentine*.

En un libro y en otro se relaciona el viaje de un monje de la Guyena, llamado Audaldo, a Valencia, en busca del cuerpo del Santo Diácono, y los incidentes que mediaron hasta dar vista a su sepulcro, urna de mármol, en la cual se veían esculpidos los nombres del martir y de sus padres Eusticio y Enola (2). Es decir, que Aimonio, autor casi coetáneo del hecho, puesto que el viaje de Audaldo se efectuó a principios del siglo IX, y el benedictino es-

Passus ignota dederit sepulcro
Gloriam victor prope litus alta
Forte Saguntí.

Esta ciudad desconocida para Prudencio era Valencia.

(2) «In quo erat asperscriptum quod illic requiesceret Sanctus Levita martir Vincentius. Preclarorum quoque parentum nomina patris Eusticii matris vero Enolae.» Aimonio, *De translatione corp. S. Vincentii M.*

«Audaldus sepulchrum ostendit marmoreum beati Vincentii cum ejus nominis et utriusque parentis inscriptione.» *Breviarium de Valencia, lect. III. De translatione corp. S. Vincent. M.*

(1) Hablando del martirio de San Vicente dice:

«Noster est quamvis procul hinc urbe

cribía a poco mas de su mitad, y el *Breviario* de Valencia compilado por doctores y maestros en sagradas letras, bajo la presidencia del prelado, afirman rotundamente una circunstancia que no existe en el sarcófago de la Ciudadela, ni ha podido ni debido existir, dada la inscripción simbólica de su frente. Luego, según aquellas autoridades, el vaso sepulcral que atesoró el cuerpo de San Vicente, no es el que posee el Museo del Carmen.

Pero dejemos ya este resbaladizo terreno y establezcámonos en el mas firme de la arqueología, para desatar el principal nudo de la cuestión, ya que el exiguo espacio de que puedo disponer me impide discutir las cuestiones incidentales.

La clave de nuestra incógnita está en los símbolos esculpidos al frente del sarcófago, y ¿qué dice mi contrincante y amigo del lábaro y las palomas? ¿Niega que es la transcripción simbólica de la fórmula *Spiritus tuus in pace et in Christo*? Nada de eso; disgregando de la composición la cruz y la corona, insiste en atribuir a estos dos signos la significación del martirio.

A este reparo acudí ya cuando se formuló por la primera vez, diciendo que, si en alguna ocasión la cruz designó el enterramiento de un martir, esto fué en los primeros tiempos de la Iglesia, y cuando aún no se conocía la cruz latina o inmissa de nuestro lábaro. La corona determina menos el martirio, pues al par que en los sepulcros de los mártires, se la ha encontrado en los de sacerdotes, confesores y demás fieles de uno y otro sexo, como signo de victoria espiritual. Además, y esto es importante y decisivo, la cruz y la corona se han empleado en semejantes ocasiones solas y separadas (la segunda sin crisma), como objetos especiales con significación propia, y no concurriendo a formar un todo, como en nuestro lábaro, relacionado ya por el adorno de las piedras y gemmas.

Esto dije en mi primer artículo, y no hallo en el segundo de mi discreto adversario razón alguna concluyente para que modifique mis afirmaciones.

Y ello con mayor razón cuando el mismo contrincante reconoce también como lábaro el símbolo en discusión. ¿Y no es éste la representación simbólica de Cristo? ¿No adorna los sepulcros cristianos conocidos, desde la mitad del siglo IV al V, en que desaparece el monograma, dejando en su lugar la cruz desnuda? ¿Pueden los entendidos señalar algún sarcófago de conocido martir cristiano que ostente aquel signo como el nuestro?

No hay duda, no puede haber duda de que el lábaro inscrito en nuestro sarcófago, con las palomas posadas en los brazos de su cruz, traduce perfectamente al simbolismo la ya citada fórmula sepulcral de los primeros tiempos cristianos, como nos enseñan las autoridades en la materia y dejé demostrado en mi primer artículo. El referido símbolo tiene, por otra parte, tal unidad, es tan homogéneo, se impone de tal modo, que no es extraño haya causado su conjunto igual impresión en quien suscribe estas líneas y el director de *El Archivo* de Denia, sin previo acuerdo ni relación alguna.

Y con esto, ya que en la interpretación del cordero no es grave la discrepancia, vamos al ciervo. Es exacto que, como enseña Martigny, con el testimonio de algunos autores, la figura del ciervo ha tenido diversas significaciones, pero no lo es que yo haya escogido la del catecumenado, sino que ésta se tiene como la principal y más directa por los arqueólogos cristianos, incluso el mismo Martigny (3). Si como sien-

(3) «Mais le symbole du cerf avait surtout avec l'administration du baptême des rapports fondés également sur les textes bibliques. Ps. XLI-3-»

«Le cerf qui l'on voit représenté dans une foule de monuments... est le symbole du catechumène animé de un grand désir de recevoir le baptême.» Martigny, Dict. des antiq. chrét.

te mi opositor, el ciervo y el cordero (no oveja) representan á los fieles, ¿cómo se explica su presencia en el símbolo? ¿No es mas natural y más lógico que el catecúmeno, representado por el ciervo, levante sus ojos al nombre de Cristo, rodeado por el laurel de la victoria, del Cristo que vá á recibirle en el seno de su Iglesia?

Y no se diga á este propósito que no ha tenido en cuenta la época de paz religiosa en que se labró el sarcófago, ni la posición secundaria del ciervo en el símbolo, que examinamos, porque esto me obligará á recordar que el triunfo de Constantino no se completó hasta el año 323, en que pereció otro de sus rivales, Licinio, á pesar de cuyo triunfo, al lado del culto de la cruz autorizó también el de los ídolos, (Eusebio de Cesarea, tit. Constant.) que uno de sus sucesores, Constancio, (355), era muy poco afecto á la verdadera Iglesia y que Juliano el Apóstata (361) restableció el politeísmo en el mundo romano; todo lo cual, aún sin tener en cuenta las diversas heregias que aparecieron durante el siglo IV, demuestra que no hubo de ser reducida ni despreciable la población gentilica del Imperio en aquella época, ni es por lo mismo estraña durante ella, ni aún mucho más tarde, la existencia de catecúmenos, á pesar de la gloriosa paz constantiniana. En cuanto á la posición del ciervo, efigie del neófito, ¿cuál había de ser ante el lábaro representación de Cristo vencedor, sino la secundaria y aún la más humilde, si esto cupiera en la composición alegórica?

Pero basta ya: la discusión queda agotada por ambas partes. Los que hayan leído las diversas piezas de este proceso, pueden fallarle con pleno conocimiento de causa, pero teniendo muy presente que solo Aimonio y el *Brechia-*

rio de Valencia detallan una especialidad del sepulcro, la inscripción, que falta en nuestro sarcófago; que el bajo relieve simboliza, con hierática precisión, una conocida fórmula sepulcral cristiana; y en fin, que de ninguna manera, ni aún hipotéticamente, se explica cómo un objeto tan venerando para los cristianos (que no faltaron en Valencia durante la dominación musulmana) desapareció antes de 1238, para encontrarse sirviendo de pila el año 1865 en la Ciudadela de esta plaza.

En resumen, insisto en que el debatido sarcófago, obra de la segunda mitad del siglo IV, no fué sepulcro de San Vicente Martir, sino, probablemente, de un mancebo ó de una doncella, que falleció durante el período del catecumenado. Si el señor Martínez Aloy, en su ilustración y competencia se ha demostrado en este amistoso certamen, no ha conseguido ver realizada su patriótica aspiración, debe quedar satisfecho con la honra de haber suscitado un debate, que ha de contribuir á sacar del olvido un monumento digno de ser más apreciado que lo ha sido hasta el presente.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 28.—1577. Es bautizado en esta Parroquia D. Cristóbal de Sandoval, después duque Uceda y privado de Felipe III.

Día 29.—1861. Grande entrada de codornices.

Día 30.—1849. Real orden aprobando el proyecto formado para la limpia y composición de los muelles del puerto de Denia.

INDICE DE MATERIAS.

- Abencedrel*, pág. 299.
Alazarch, 101 y 330.
Albacar del castillo de Denia, 151, 159, 168 y 175.
Albayda, 248.
Alcira, 247 y 256.
Alcoy, 259.
Alfahuir, 216 y 289.
Alfandech, 256.
Aljama y aljama, 143 y 157.
Almenara, 248.
Almizra, 248 y 289.
Altea ó Altaya, 252 y 257.
Allá van leyes do quieren... Daques, 145.
Andana (La) 148 y 156.
Antigüedades de Valencia.—Sepulcro del Museo, 314, 323, 401, 404 y 409.
Árabe. Inscripción de Valencia, 219.—Caracteres, 389.—Estudios, 255.—V. Tribus.—V. Moros.—V. Monedas.
Archiduque. V. Denia.—V. Baset.
Archico (El) en el extranjero, 47. El de la corona de Aragón, 79 y 158.
Auliba, 252.—V. Oliva.
Aureba, 252 y 257.
Azucar, V. Cosecha.
Bairen (Donaciones de) 239 y 252. Historia 289 y sig.
Bajo relieve romano de Jábea, 31.
Bañuls (D. Antonio) 390 y 396.
Barcheta y Barcheties, 253 y 258.
Baset y las guerras de Sucesión.—Correc. á Perales 105, 113, 121 y 129.
Beniarjó, 216.
Benicadell, V. El Cid.
Benietos, 223.
Benigalip, 252.
Beniopa, 216.
Benipeixcar, 240.
Beniquinena, 231.
Benisa.—La Purísima chiqueta 15.—Los Torres, 317.
Beniramen, 248.
Benumeca, 252.
Berberiscos, V. Influencias.
Bibliófilos etc. 182.
Biblióteca de San Petersburgo 119.—Del Vaticano, 230 y 238.
Bizantina, (imagen) 93.
Blasfemia, (pragm. de Jaime I.) 207.
Blacet (El) Alazrach, 330.
l'ofarall (D. Manuel) 35.
Borró, 289.
Buey (El) y la mula en el pesebre del Señor, 265.
Buñol, 248 y 256.
Burriana, 248.
Calp, 256.
Civina, 258 y 373.
Carbonera, 256.
Carcer, 256.
Carnes (nombres valenc. de las) 366.
Carrós (El Capitán) 120.—Su hijo 330.—D. Francisco y su armada, 334.—Almirante, 206, V. Sepulcro.
Carta puebla de Denia, 135.—De Pego 319 y 327.
Castellanización de los nombres valencianos de los pueblos, 307.
Castellon de Montornes, 256.
Caza (nombres valencianos de la) 365.
Cementerio moro de Denia, 39.—Id. de Valencia. V. Enterramientos.
Cerimonias de moriscos, 162.
Chabret, (D. Antonio) 321.
Chulilla, 256.
Cid (El) en Benicadell, 97, 143 y 380.

- Ciudad* (La) de Denia, bosquejo histórico, 369, 377 y 385. V. Título de ciudad.
- Concentaina*, 248 y 252.
- Concepción* de N.^a S.^a.—279 y 286.
- Condado* de Denia, 342 y 351.
- Confesión* (La) de D. Jaime I. 276.
- Confrides* 256.
- Contribucion* primera del reino de Valencia, 247.—Id. de moros, 255.
- Corbera*, 247.
- Coriès*, 256.
- Cosecha* del azúcar, 43, 53 y 59.
- Cotalba*, V. S. Gerónimo.
- Crestomatia* valenciana.—Escritos de 1310 pág. 365.—1324, 366.—1333, 334.—1407, 44.—1492, 4 y 87.—15802, 270.—1591, 39.—1625, 148 y 156.—18442, 271.—1887, 374.
- Cuestion* gramatical, 271.
- Cullera*, 247.
- Darazana* de Denia, 112.
- Deanes* de la Colegial de Gandia, 140.
- Denia* (La ciudad de) bosquejo histórico, 369, 377 y 385.—Templo de Diana 152.—Orante cristiano, 27 y 38.—Sepulcro de Severina, 2, 8 y 17.—El tablero del sepulcro de Severina, 243 y 249.—La provincia árabe de Denia, 251 y 256.—Monasterio Musulman, 67.—El Edresí, 373.—Cemterio arábigo, 39.—Monedas arábigas, 63.—Tesoro escondido, 15.—Orambroy, 68.—Donaciones de Don Jaime I., 121.—Repertimiento, 120 y 144.—Contribuciones, 248.—Franquicias, 127.—Fuero, 135.—Albacar, 151, 159, 168 y 175.—Condado, 342 y 351.—Prosapia de S. Vicente Ferrer, 212 y 227.—Del P. Pedro Esteve, 202.—Fiestas á Felipe III., 5 y siguientes.—Convento de Agustinas, 300.—Título de ciudad, 294, 302 y 310.—La andana, 148 y 156.—Pedrera, 39.—Puerto, 358, 367 y 375.—Carta magna del Archiducque, 383, 391 y 399.—La Guadalupe, 25 y 33.
- Comision del metro, 14.—Sitio, 161.
- San Telmo, 39.—Inscripciones romanas, 331, 337, 347, 372, 4, 18 y 260, modernas, 61 y 15.—Efemérides, en todos los números.
- Descubrimientos* en Atenas, 285. Andorra, 357. Canarias, 205. Monte Celius, 254. Montcornet, 309. Ratisbona, 341. Ravena, 286. Segovia, 342. Tarifa, 302. Pompeya, 181. Túnez, 286, 318. Jerusalem, 246.
- Diana*, 370. V. Templos.
- Donaciones* de Denia y licencia para vender, 112, 144.—De Gandia, 215, 223 y 231.—V. Bairen.
- Dos Aguas*, 256.
- Edrisi* (El), 373.
- Elegia* (La) de Valencia y su autor, 380, 388 y 393.
- Efemérides* dianenses de la semana, en todos los números.
- Enseñanza* (La) del castellano en las escuelas del reino de Valencia. V. Valenciano.
- Enterramientos* moros, 209.
- Esfinje* de Egipto, 213.
- Estida*, 248, 256 y 262.
- Estece* (Fr. Pedro), 202.
- Estudios* históricos en Francia, 275.
- Felipe II* en Cotalba, 74.
- Felipe III* en Denia, 300. V. Fiestas.
- Feria* de Gandia, 181.
- Fiestas* de Denia á Felipe III, 5, 13, 20, 28, 37, 45, 54, 61, 86, 110, 117, 126, 132, 141, 167, 172, 180, 228 y 237.
- Forcosa* y Forcosies, 252 y 259.
- Franquicia* de peage á Denia, 127.
- Fuente* V. Carroz.—V. Rebollet.
- Gandia* (Orígenes de), reverso, 177, 185, 193 y 201.—Anverso, 273, 281, 289, 297, 305, 313, 323, 329, 345, 353 y 361.—Inscripción romana, 275.—Donaciones, 215, 223 y 231.—Feria, 181 y 183.—Contribuciones, 247.—Moriscos, 264.—Azúcar, 53 y 59.—

- Deanes, 140.—Visitada la emperatriz, 107, 115, 123 y 131.—Regalos de la duquesa, 108 y siguientes.—Merienda de id., 123.—Título de ciudad, 133.—Visita, 103.
- Gerónimo* (S.) de Gandía (monasterio de) Su custodia, 118 y 134.—Visita de Felipe II, 74.
- Gótico* (caracteres) V. Pinturas.
- Gramatical*, V. Cuestion.
- Guadalest*, 256.
- Guadalupe* (Fragata La), 25 y 33.
- Historia* de Sagunto, 11, 21 y 30.
- Iguadala* (Historia de) 47.
- Influencias* berberiscas en Valencia, 169.
- Inscripciones Romanas* de Denia, 4, 18, 331, 337, 347 y 372.—De Ternils, 364.—De Gandía, 275.—De Sagunto, 190.—*Arábicas*, de Valencia, 219.—Dórica de Creta, 174.—A Felipe III, 61.—Al P. Vives, 55.—A Mr. Mechain, 15.
- Jábea*, Castellización de este nombre, 307.—Bajo relieve romano, 31.—Orígenes, 159, 168, 175 y 192.—Pavordes, 62.—D. A. Bañuls, 390 y 396.—Nazareno, 7.—Moros, 66.—Saqueo, 149.—Temporal, 143.—Nombre antiguo, 259.
- Jaime I* (Estatua), 47.—Confesión, 276.
- Jarâeo*, 223.
- Játiva* y su papel, 248, 259 y 373.
- Jeresa*, V. Azúcar, 53.
- Jijona*, 256.
- Lápidas*, V. Inscripciones.
- Liria*, 248.
- Locaiba*, 256.
- Lope de Vega*, V. Fiestas.
- Luchente*, 248.
- Margarita* de Austria en Gandía, 107, 115, 123 y 131.
- Mechain* (Mr.) inscripción, 15.
- Mehalla* (moneda) 354.
- Mercer* (D. Mateo) 225, 233 y 241.
- Merienda* de la duquesa Gandía a la Emperatriz, 123.
- Metro* (La comisión) en Mongó, 14.
- Millás*, 256.
- Mogente*, 256.
- Moldes* de ostias (colección) 222.
- Monasterio* musulmán en Denia, 67.
- Moneda*.—Su valor, 103, v. Precios.—Monedas árabes de Denia, 63.
- Mongó*.—258 y 259, V. Caoun.
- Morella*, 248.
- Moriscos*, V. Cerimonias.—Moriscos de Gandía, 264.
- Moros* célebres valencianos, 137 y 157.—Moros delante de Jábea, 66.—V. Enterramientos.—V. Cementerio.—V. Contribuciones.—V. Cerimonias.
- Mosaico*.—V. Severina.
- Murla*.—V. Inscripción del P. Vives.
- Mustazuf*, 87.
- Naufregios*, 4.—V. La Guadalupe.
- Nobleza* musulmana de Valencia, 349.
- Nuevo* mundo (Hist. de su descubrimiento) 227.
- Olica*, 252 y 257.—V. Cosecha del azúcar V. Rebollet.
- Olocayba*, 258.
- Onda*, 248.
- Onteniente*, 248.
- Orambroy*, 68.
- Orante* cristiano, 27 y 38.
- Orientalistas* (congreso de) 222.
- Orígenes*, V. Gandía.—V. Jábea.—V. Sagunto.—V. Denia.
- Palma*, 289.
- Papel* de Játiva, 259 y 373.
- Pacordes* de Jábea, 62.
- Peces* (nombres valencianos de los) 366.
- Pedreguer*, 256 y 258.
- Pego*.—Carta puebla, 319 y 327.—Noticias, 252 y 286.
- Peñacudell*.—V. Benicadell.
- Peñíscola*, 248.

- Perez Bayer*, 260.
Pinturas murales de Ternils, 363.
Prätraus, 252.
Planta (pasa de) 258.
Precios: de la caza, 365.—Carnes, 366.—Pescado, 366.—Antiguos, 39.
Prosapia de San Vicente 212 y 220.
Proto-Historia, 397.
Provincia (La) de Denia, 251 y 257.
Puerto de Denia, 358, 367 y 375.
Purísima chiqueta, V. Benisa.—V. Concepción de N.^a S.^a
Rabat (oratorio) 290.
Rebollet (Castillo de) 69 y 77.—Aclaraciones, 91, 145 y 199.
Regalos de la duquesa de Gandia, 108 y siguientes.
Rellen, 256.
Reyes de Denia, 377.
Ribera (D. Julian) 321.
Ripoll (Restauración de N.^a S.^a de) 182.
Rotoca, 289, V. San Gerónimo.
Rugat, 256.
Sagra, 259.
Sagunto, su historia por D. A. Chabret, 11, 21 y 30.—Orígenes, 35, 41 y 49.—Inscrip. interesante, 190.—Templo de Diana, 152.—Contribuciones, 248.
Santos (Los nombres de los) 283, 291, 326, 333 y 339.
Sección de documentos, 119 y 158.
Segorbe, 248 y 256.
Sepulcro de Severina, V. Severina.—Del Museo.—V. Antigüedades.—De los Señores Carroces, 85 y 94.
Sesostris. (momia), 244.
Seta ó Ceta, 256.
Severina (El sepulcro de) 2, 9 y 17.—V. El tablero.
Sunacarcel, 256.
Tablero (El) del Sepulcro de Severina, 243 y 249.
Telmo (San), sus columnas, 39.
Templos de Diana, 153.
Ternils (La ermita de) 363.—V. Inscripción.—V. Pinturas murales.
Terrabona, 256.
Título de ciudad.—De Gandia, 133.—De Denia, 294, 302 y 310.
Torres (Los) de Benisa, 317.
Trapiches de azúcar, 53 y 59.
Tribus árabes de Valencia, 83.
Tous, 256.
Uxo, 248, 256, 258 y 262.
Valencia. Sepulcro del Museo, 314, 324, 401, 404 y 409.—El Cd, 97 y 143.—Elegia, 380, 388 y 393.—Nobleza árabe, 349 y 355.—Tribus 83.—Moros célebres, 137.—Inscrip. árab., 219.—Berberiscos, 169.—Cementerios moros, 208.—Contribuciones, 248 y 256.—S. Vicente Ferrer, 212 y 220. Azúcar, 44.
Valenciano. Enseñanza del castellano á los valencianos, 57, 65, 73, 81 y 89.—Estudios, 375.—V. Crestomatia.—V. Castellanización.
Vasallage del Sr. de Alcalá y otros siete castillos, 204.
Venus (Hallazgo de una) 158.
Vergel V. Castellanización.
Viage literario á Barcelona, 187 y 195.—A Tunes, 318.
Vicente (San) Ferrer, V. Valencia.
Vilella, 289.
Villalonga, 289.
Villancicos del siglo XVI, 270.
Zacram, 253.
Zahen y los moros de Uxo y Eslida, 262.—Casas, 112 y 290.